INVESTIGACIONES Y ENSAYOS

39

ENERO - DICIEMBRE 1989

ISSN 0539-242X

INVESTIGACIONES Y ENSAYOS

39

HOMENAJE A DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE
1888 - 1988

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

INVESTIGACIONES Y ENSAYOS 39

BUENOS AIRES
ENERO - DICIEMBRE 1989

La Academia Nacional de la Historia no se hace solidaria de las ideas expresadas por los colaboradores.
Las colaboraciones son expresamente solicitadas por la Comisión de Publicaciones.

Copyright 1989 Academia Nacional de la Historia.
Queda hecho el depósito que indica la ley 11.723.
Printed in Argentina - Impreso en la Argentina.

Mesa Directiva de la
Academia Nacional de la Historia
(1988 - 1990)

Dr. Ricardo Zorraquín Becú
Presidente

Clmte. Laurio H. Destéfani
Secretario

Dr. Leoncio Gianello
Vicepresidente

D. Luis Santiago Sanz
Protesorero

Dr. Horacio J. Cuccorese
Tesorero

Prof. Andrés R. Allende
Prosecretario

ACADEMICOS DE NUMERO*

1. Dr. Enrique de Gandía ..... 1930 [9]
2. Dr. Leoncio Gianello ..... 1949 [35]
3. Dr. Ricardo Zorraquín Becú.. 1955 [36]
4. Dr. Edmundo Correas ..... 1957 [10]
5. Dr. Bonifacio Del Carril ..... 1960 [18]
6. Dr. José M. Mariluz Urquijo. 1960 [14]
7. Dr. Enrique Williams Alzaga ..... 1965 [8]
8. Prof. Carlos S. A. Segreti .... 1970 [26]
9. Prof. Andrés R. Allende ..... 1970 [39]
10. Dr. Víctor Tau Anzoátegui ... 1970 [40]
11. Dr. Horacio Videla ..... 1970 [7]
12. Clmte. Laurio H. Destéfani ... 1973 [37]
13. Dr. Edberto Oscar Acevedo .. 1973 [6]
14. Dr. Pedro S. Martínez C. ..... 1973 [29]
15. R. P. Cayetano Bruno ..... 1974 [11]
16. Dr. Horacio Juan Cuccorese . 1974 [28]
17. Dr. Marcial I. Quiroga ..... 1977 [22]
18. Prof. Héctor H. Schenone ..... 1977 [32]
19. Gral. Gustavo Martínez Zuviría ..... 1977 [3]
20. Dr. Luis Santiago Sanz ..... 1977 [33]
21. Dra. Daisy Rípodas Ardanaz 1980 [31]
22. Prof. Beatriz Bosch ..... 1986 [23]
23. Dra. María Amalia Duarte ... 1986 [16]
24. Lic. Armando Raúl Bazán ..... 1986 [30]
25. Prof. Miguel Angel De Marco ..... 1986 [34]
26. Dr. Ernesto J. A. Maeder ..... 1986 [5]
27. Dr. Roberto Cortés Conde .... 1986 [27]
28. Dr. Carlos A. Luque Colombres ..... 1986 [4]
29. Dr. Néstor Tomás Auza ..... 1989 [24]
30. Dr. César A. García Belsunce 1989 [17]

* El año es el de la sesión en que fue electo académico y establece la antigüedad. El número a la extrema derecha indica el sitial que le corresponde en la sucesión académica.

COMISIONES ACADEMICAS

Publicaciones:	Director:	Dr. José M. Mariluz Urquijo
	Vocales:	Prof. Carlos S. A. Segreti - Prof. Andrés R. Allende
Biblioteca	Director:	Dr. Victor Tau Anzoátegui
	Vocales:	Dr. Edberto O. Acevedo - Dr. Ernesto J. A. Maeder
Numismática y Medallística:	Director:	Dr. Luis Santiago Sanz
	Vocales:	Clmte. Laurio H. Destéfani - Dr. Carlos A. Luque Colombres
Archivo	Director:	Prof. Carlos S. A. Segreti
	Vocales:	Dr. Horacio Juan Cuccorese - Dr. Luis Santiago Sanz

ACADEMICO CORRESPONDIENTES

ARGENTINA

BUENOS AIRES
1. Dr. Fernando E. Barba
2. Prof. Oscar Ricardo Melli
3. Dr. Hernán Asdrubal Silva
4. Prof. Félix Weinberg

CORDOBA
1. Prof. Efraín U. Bischoff
2. Dr. Roberto I. Peña
3. Dr. Aurelio Tanodi

ENTRE RIOS
1. Prof. Juan José Antonio Segura
2. Prof. Oscar F. Urquiza Almandoz

JUJUY
1. Cnel. Emilio A. Bidondo

MENDOZA
1. Prof. Jorge Comadrán Ruiz
2. Dr. Dardo Pérez Guilhou
3. Prof. Enrique Zuleta Alvarez

RIO NEGRO
1. Prof. Salvador Carlos Laría

SALTA
1. Lic. Luis Oscar Colmenares
2. Dra. Luisa Miller Astrada

SANTA FE
1. Dr. Francisco Cignoli

TUCUMAN
1. Prof. Ramón Leoni Pinto
2. Dr. Carlos Páez de la Torre
3. Lic. Teresa Piossek Prebisch

ADHERENTE BENEMERITO

Arq. Carlos Costa

AMERICA

Bolivia:
1. Dr. Joaquín Gantier
2. Dr. Valentín Abecia Baldivieso
3. Dr. Alberto Crespo Rodas

Brasil:

(Miembros de Número del Instituto Histórico y Geographico Brasileiro).

Sócios Grande-beneméritos

1. Sr. Alexandre José Barbosa Lima Sobrinho
2. Dr. Arthur Cezar Ferreira Reis
3. Dr. Américo Jacobina Lacombe
4. Sr. Manuel Xavier de Vasconcellos Pedrosa
5. Sr. Marcos Carneiro de Mendonça

Beneméritos

1. Sr. Cristóvão Leite de Castro
2. Mtro. Ruben Machado da Rosa
3. Príncipe Pedro Gastão de Orléans e Bragança
4. Sr. Luís Viana Filho
5. Sr. Haroldo Teixeira Valladão
6. Sr. José Honório Rodrigues
7. Dr. Alfonso Arinos de Melo Franco
8. Emb. Álvaro Teixeira Soares
9. Gral. Edmundo de Macedo Soares e Silva
10. Sr. Paulo Ferreira Santos
11. Dr. Gilberto João Carlos Ferrez
12. Gral. Jonas de Morais Correia Filho
13. Sr. Luiz de Castro Souza
14. Sr. Herculano Gomes Mathias
15. Sr. Fernando Monteiro

Sócios efetivos

1. Sr. Ivolino de Vasconcellos
2. D. Clemente Maria da Silva Nigra O.S.B.
3. Sr. Manuel Diegues Júnior
4. Mtro. Aluizio Napoleão de Freitas Rego
5. Sr. Roberto Piragibe da Fonseca
6. Sr. Mário Barata
7. Sr. Francisco de Asis Barbosa
8. Sr. Josué Montello
9. Sr. Marcello Moreira de Ipanema
10. Sr. Lourenço Luís Lacombe
11. Sr. Roberval Francisco Bezerra de Menezes
12. Gral. Aurélio Lira Tavares
13. Sr. Nelson Omegna
14. Gral. Umberto Peregrino Seabra Fagundes
15. Comte. Max Justo Guedes
16. Sr. Carlos Grandmasson Rheingantz
17. Prof. Isa Adonias
18. Sr. Djacir Lima Menezes
19. Sr. Plinio Doyle Silva
20. Gral. Francisco de Paula e Azevedo Pondé
21. Sr. Raymundo Augusto de Castro Moniz de Aragão
22. Sr. Augusto Carlos da Silva Telles
23. Sra. Lygia da Fonseca Fernandes da Cunha
24. Vcmte. João do Prado Maia
25. Sr. Affonso Celso Villela de Carvalho
26. Sr. Dalmo Freire Barreto
27. Sr. Pedro Jacinto de Mallet Joubin
28. Sr. Arno Wehling
29. Sr. Clodomir Vianna Moog
30. Sra. Cybelle Moreira de Ipanema
31. Sr. Donato Mello Júnior
32. Sr. Francisco Ruas Santos
33. Mons. Guilherme Schubert
34. Sr. José Gomes Bezerra Câmara
35. Sr. Manuel Pinto de Aguiar
36. Sr. Mircea Buescu
37. Sr. Oliver Onody

38. Sra. Thalita de Oliveira Casadei
39. Sr. Antônio Pimentel Winz
40. Sr. Cláudio Moreira Bento
41. Sr. Paulo Werneck da Cruz
42. Sr. Rubens d'Almada Horta Porto
43. Sr. Egon Wolff
44. Sra. Lucinda Coutinho de Mello Coelho
45. Prof. Vicente Tapajós
46. Sr. Mário Camarinha da Silva
47. Sr. Moacyr Soares Pereira

Colombia:

1. Dr. Germán Arciniegas

Costa Rica:

1. Sr. Carlos Orozco Castro

Cuba:

1. Dr. José Manuel Carbonell
2. Dr. Néstor Carbonell

Chile:

1. Dr. Alamiro de Avila Martel
2. Sr. Gabriel Fagnilli Fuentes
3. R.P. Gabriel Guarda O.S.B.
4. Dr. Sergio Martínez Baeza

Ecuador:

1. Dr. Carlos Manuel Larrea
2. Dr. Julio Tovar donoso
3. Dr. Manuel de Guzman Polanco
4. Dr. Jorge Salvador Lara

Estados Unidos de Norteamérica:

1. Dr. Maury A. Bromsen
2. Dr. William H. Gray
3. Dr. Lewis Hanke

Guatemala:

(Miembros de Número de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala).

1. Lic. David Vela Salvatierra
2. D. Carmelo Sáenz de Santa María
3. Lic. Luis Antonio Díaz Vasconcelos
4. D. Manuel Rubio Sánchez
5. Lic. Ernesto Chinchilla Aguilar
6. Dr. Enrique del Cid Fernández
7. Dr. Jorge Luis Arriola
8. Lic. Agustín Estrada Monroy
9. Dr. Luis Luján Muñoz
10. Prof. Ricardo Toledo Palomo
11. Lic. Ida Bremmé de Santos
12. Dr. Valentín Solórzano Fernández
13. Dr. Pablo Fuchs
14. Dr. Rodolfo Quezada Toruño
15. D. Enrique de la Cruz Torres
16. D. Guillermo Grajeda Mena
17. Da. Teresa Fernández Hall de Arévalo
18. Dr. Jorge Mario García Laguardia
19. Dr. José García Bauer
20. Fr. Ignacio Zuniga Corres, O. de M.
21. Dr. Luis Fernando Galich L.
22. Dr. Carlos García Bauer
23. Lic. Jorge Skinner-Klée
24. D. Alberto Herrarte G.
25. Dr. Carlos A. Bernhard Rubio
26. Lic. Jorge Luján Muñoz
27. Lic. Francis Polo Sifontes
28. Lic. Carlos Alfonso Alvarez Lobos V.
29. D. Jorge Arias de Blois
30. Dr. Italo A. Morales Hidalgo
31. D. Carlos Navarrete Cáceres
32. Lic. Flavio Rojas Lima
33. Dra. María Cristina Zilbermann de Luján
34. Lic. Hernán del Valle Pérez
35. Dra. Josefina Alonso de Rodríguez

36. Lic. Francisco Luna Ruiz
37. Dr. Horacio Figueroa Marroquín
38. Da. Ana María Urruela de Quezada
39. Da. Alcira Goicolea Villacorta
40. Arq. Roberto Aycinena Echeverría
41. Dr. Gabriel Dengo
42. Arq. Federico Fahsen Ortega
43. Lic. Siang Aguado de Seidner
44. Dr. Carlos Tejada Valenzuela

Honduras:

1. Dr. Arturo Mejía nieto

México:

1. Dr. Javier Malagón Barceló
2. Dr. Ernesto de la Torre Villar
3. Dr. Silvio Zavala

Paraguay:

1. Dr. Manuel Peña Villamil
2. Dr. Justo Prieto

Perú:

(Miembros de Número de la Academia Nacional de la Historia sucesora del Instituto Histórico del Perú).

1. Dr. Luis Alberto Sánchez
2. Dra. Ella Dunbar Temple
3. Dr. Aurelio Miró Quesada
4. Sr. Emilio romero
5. Sr. Alberto Tauro del Pino
6. Sr. Guillermo Lohmann Villena
7. Dr. Félix Denegri Luna
8. Sr. José Agustín de la Puente Candamo
9. Dr. Bolívar Ulloa Pasquette
10. Dr. José Antonio del Busto
11. Sr. Carlos Deustua Pimentel
12. Sra. María Rostworowski de Diez Canseco
13. Sr. Félix Alvarez Brun
14. R.P. Armando Nieto Vélez S.J.
15. Sr. Franklin Pease G.Y.
16. Sr. Percy Cayo Córdoba
17. Sr. Miguel Maticorena Estrada
18. Dr. Juan Manuel Ugarte Eléspuru
19. Sr. Héctor López Martínez

Puerto Rico

1. Dr. Aurelio Tió

Republica Dominicana:

1. Dr. Pedro Troncoso Sánchez

Uruguay:

(Miembros de Número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay).

1. Prof. Agustín Beraza
2. Prof. Edmundo M. Narancio
3. Prof. Flavio A. García
4. Dr. Jorge Peirano Facio
5. Prof. Fernando O. Assunçao
6. Sr. Walter E. Laroche
7. Prof. José María Traibel
8. Prof. José Joaquín Figueira
9. Tte. Cnel. Angel Corrales Elhordoy
10. Cnel. Walter Gulla
11. Bibgo. Luis Alberto Musso Ambrosi
12. Prof. Pedro Montero López
13. C.N. (R) Luis Régulo Roma
14. Dr. Carlos Manini Ríos
15. Arq. Guillermo Campos Thevenín
16. Dr. Federico García Capurro
17. Cr. Jorge A. Anselmi
18. Cnel. Yamandú Viglietti
19. Dr. Enrique Arocena Olivera
20. Dra. Florencia Fajardo Terán

COLABORACIONES EN HOMENAJE A DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

HOMENAJE A SARMIENTO

Presentación del Presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Ricardo Zorraquín Becú

Este nuevo volúmen de Investigaciones y Ensayos tiene una fisonomía algo distinta a la de los anteriores: en sus páginas se publican las colaboraciones de algunos académicos escritas en homenaje a Sarmiento con motivo de haberse cumplido, en 1988, el centenario de su muerte.

Desde luego, no es la primera vez que la Academia recuerda la egregia figura del gran sanjuanino. En 1938, al conmemorarse los cincuenta años de su desaparición, se publicaron cinco tomos con numerosos trabajos dedicados a analizar los mas diversos aspectos de la vida y de la obra de esta ilustre personalidad que brilla en nuestra historia con singulares características. Años mas tarde, en 1962, Alberto Palcos escribió su biografía que apareció en la serie de "Hombres representativos de la Historia Argentina". Y éstos no fueron, por cierto, los únicos homenajes que nuestra corporación tributó a su memoria.

Bueno es ocuparse nuevamente del procer que tanto se destacó en su tiempo, y que la posteridad ha exaltado con los mas altos calificativos. Nacido en San Juan en 1811, pertenecía a una familia tradicional pero modesta, como lo eran casi todas las de esas provincias que no habían podido prosperar. Su educación fue sencilla, y a los treinta años emigró a Chile para evitar las persecuciones de los federales. Estaba dotado de un arrollador impulso vital que le permitía emprender las mas difíciles actividades. Fue periodista, educador, autor de ensayos y de libros que le dieron nombradía y lo elevaron en la consideración pública. No rehuyó la polémica ni los virulentos ataques a sus enemigos políticos. Con el *Facundo* (1845) creció su fama y también su propia estimación. Es sin duda un libro vigoroso, potente, escrito con esa energía que infunde una fuerza irresistible a sus invectivas y hace brillar sus descripciones, y que se ha destacado en la literatura hispanoamericana por su estilo original, rebosante de apasionamiento y de espíritu telúrico.

Entre 1845 y 1848 viajó por Europa, Africa, y los Estados Unidos. Se vinculó con figuras intelectuales, aumentaron sus lecturas y sus conocimientos y acabó de formarse como hombre interesado en los más diversos campos de la cultura. Curiosamente, este provinciano que no había recibido una enseñanza orgánica, que no frecuentó escuelas ni colegios, que ni siquiera había estado en

Buenos Aires, se convirtió por su propia iniciativa en un entusiasta promotor de la educación. Y ante todo de la educación popular. Creía que ésta era el medio indispensable para eliminar la barbarie y conseguir el progreso del país, hasta entonces informe, empobrecido y desorganizado. Pero también le interesaba la política. Vuelto a Chile, continuó con renovado empeño su campaña destinada a propagar sus ideas educacionales, y al mismo tiempo a combatir a Rosas, objeto principal de sus rencores y responsable de la situación en que se encontraba su Patria.

Cuando le llegó la noticia del pronunciamiento de Urquiza, decidió de inmediato acompañarlo en la empresa libertadora. Pero el jefe entrerriano apenas lo tomó en consideración. Sarmiento se sintió profundamente ofendido. Volvió a Chile y allí emprendió una feroz campaña contra el Director Provisorio, contra Alberdi y contra todos los que sostenían la causa de la Confederación. Luego se instaló en Buenos Aires adhiriendo a las orientaciones de los porteños. Aquí fue senador, convencional y ministro de Mitre. Después de Pavón fue gobernador de San Juan (1862-1864) y luego representante de la Argentina en los Estados Unidos (1865-1868).

Durante su estadía fue elegido presidente de la República, gracias al voto de la mayoría de las provincias que lo prefirieron a los candidatos porteños. No era caudillo político ni tenía una organización partidista que lo apoyara, pero gozaba del prestigio que le daban su lucha contra la dictadura, sus ideas de gobierno y los numerosos libros que había publicado. Fue duramente criticado por el mitrismo, pero no se dejó arrebatar la iniciativa ni la ejecución de la política que consideraba necesario realizar. Combatió con saña a las montoneras y a los militares levantiscos y sobre todo tuvo que luchar, en agotadoras campañas, contra el ejército gaucho de Ricardo López Jordán. Intervino con frecuencia en las provincias para reprimir movimientos locales que alteraban el orden constitucional, e impuso, aun por la fuerza, la paz y el imperio de una legalidad en ciernes en esta nación que apenas surgía a la vida del derecho. Y al mismo tiempo creó numerosas instituciones educativas, militares y científicas destinadas a transformar el ambiente cultural de la época. No fue muy brillante, en cambio, su política internacional.

Al concluir su presidencia, Sarmiento dejaba fortalecida la autoridad de los poderes nacionales y afianzado el régimen institucional, que no fue alterado por la revolución de 1874. También dejaba una vasta obra constructiva que consolidó el incipiente progreso de la República.

Los contemporáneos lo llamaban el loco Sarmiento, por sus excentricidades y por sus insólitas ocurrencias. Pero es necesario reconocer que fue un loco genial, dotado de un enorme talento y de una excepcional capacidad para difundir sus ideas e imponerlas en el sorprendido escenario de la Patria.

Ricardo Zorraquín Becú

SARMIENTO, ALBERDI Y LA CONSTITUCION DE 1853

ENRIQUE DE GANDÍA

I - LA RÉPLICA DE SARMIENTO A ALBERDI

Caseros separó para siempre a Sarmiento y a Alberdi. Mientras Sarmiento era incomprendido o alejado por Urquiza, Alberdi recibía su apoyo y su confianza. Sarmiento se fue, según sus palabras, por no someterse a la humillación del cintillo punzó. Alberdi se dirigió a Chile para desempeñar su cargo de ministro de la Confederación, fundar un club político en Valparaíso y escribir en *El Diario* de esa ciudad. Sarmiento, despechado y decepcionado, publicó en Chile su Obra *Campaña en el Ejército Grande*. Fue una crítica feroz a la expedición libertadora. Mostró sus innumerables defectos que son, precisamente, su orgullo. Menospreció su acción, quiso quitar gloria al gran triunfo de Urquiza e hizo del vencedor de Rosas un retrato miserable. Alberdi, desde la quinta solitaria y florida de Quillota, donde lo habían invitado unos amigos, escribió sus famosas *Cartas quillotanas* que, serenamente, sin acidéz, destruyen las ideas y la misma figura de Sarmiento. La guerra entre los dos grandes hombres había empezado. Ninguno de los dos callaría en toda su vida. Sarmiento atribuyó el nombramiento de Alberdi, como ministro en Chile, a su amigo Juan María Gutierrez, erudito y literato, que Urquiza había hecho nombrar diputado en Entre Ríos. El mismo Gutierrez habría sugerido los nombramientos de Gregorio Beeche y de Peña como cónsules. Estos comerciantes y, a la vez, hombres de estudio, harían su propaganda entre los exportadores e importadores, y Alberdi detendría con su pluma cualquier ataque de Sarmiento. Este refiere, en *El Nacional*, de Valparaíso, del 19 de noviembre de 1852, que Alberdi, para atraerse la amistad de los redactores de *El Mercurio* y *El Diario*, empezó a darles "comiditas" en su quinta de Quillota.

Sarmiento fundó un club en oposición al de Alberdi. Lo presidía el general Gregorio de Las Heras. Y enseguida escribió desde Yungay una carta que dirigió a Urquiza e imprimió, para difundirla, en la imprenta de su socio y pariente don Julio Belín. En esta carta, fechada el 13 de octubre de 1852, Sarmiento decía a Urquiza que no había querido ser su sostenedor ni era su opositor. Estaban de acuerdo en los puntos fundamentales sobre la organización de la república. Sólo discordaban en la práctica. Urquiza, le enrostraba Sarmiento, había hecho mal en confiar el gobierno de Buenos Aires a hombres

que representaban una especie de servidumbre doméstica. No se había acordado de ningún federal destacado ni de ningún unitario eminente. Pero había algo peor que Sarmiento esgrimía ante Urquiza como una amenaza o un chantaje: "Yo he permanecido dos meses en la corte del Brasil, en el comercio casi íntimo de los hombres de Estado de aquella nación, y conozco todos los detalles, general, y los pactos y transacciones por los cuales entró S.E. en la liga contra Rosas. Todo esto, no conocido hoy del público, es ya del dominio de la historia y está archivado en los ministerios de relaciones exteriores del Brasil y del Uruguay". Urquiza, en marzo de 1851, tenía asegurado el gobierno de Montevideo contra Oribe, con armas, vestuarios pertrechos y subsidios, y, por parte del Brasil, cien mil pesos fuertes al mes para la guerra con la cooperación de un ejército de dieciseis mil hombres de línea que "con S.E., sin S.E., contra S.E., debían entrar en el territorio oriental. ¿Se acuerda, general, de estas palabras? En algún rincon de sus oficinas debe estar la nota que las contiene. Tenía, además a su disposición ocho vapores, transportes a discreción y cuanto jamás pudo reunirse para asegurar el éxito". Urquiza no hizo saber estos hechos a los gobernadores, egoístas y temerosos. Les dijo, por una circular, que les ofrecía el apoyo de las lanzas entrerrianas, y "los gobernadores mandaron en el acto a Rosas los títulos de jefe supremo, como única contestación digna de aquella balandronada". Si Urquiza hubiera revelado las alianzas que tenía no habría habido batalla de Caseros. Rosas se sabía abandonado por el pueblo, harto de saqueos y sufrimientos, y por sus generales, que querían cuidar sus fortunas. Otro error de Urquiza había sido imponer la cinta colorada. Las provincias seguían oprimidas por los mismos caudillos que habían sostenido a Rosas. Al poco tiempo los depusieron. En Buenos Aires, Urquiza había señalado a Vicente López y Planes como gobernador. En San Nicolás, para el acuerdo, habían sido invitados Lucero, Benavidez, Gutierrez y López. "Sacar a estos carcomas del pelo que están royendo era provocar las reacciones de San Juan, Tucumán, Córdoba". Los diputados al Congreso debían ser en proporción de la población. No obstante, Urquiza había fijado un mismo número para Buenos Aires, que era la provincia más poblada, y para las otras provincias, con un número de habitantes enormemente inferior. A Buenos Aires le correspondían diez diputados y dos a cada provincia. Los provincianos habrían sido ventiseis contra diez porteños y esto era lo que proponía Buenos Aires. Lo que Urquiza quería era que el Congreso fuese "chiquito" para manejarlo con insinuaciones. El artículo segundo del tratado de Urquiza con el Brasil establecía que los aliados se comprometían "a dejar a Buenos Aires en libertad completa de darse el gobierno que más le conviniere", y Urquiza había delegado el gobierno de Buenos Aires en Galán, "su ministro de Entre Ríos, su jefe desde antes de Cagancha. ¿Sería por que a este amigo le gobierna como a un doméstico?". Urquiza no era seguido por ninguno de los federales que habían estado junto

a Rosas. "El hacer figurar los nombres de Guido, Anchorena, Costa, Reyes, Arana, Lagos, etcétera, en su gobierno, es sólo una carnaza para alucinar a los otros, acaso para aturdirse a si mismo, y ocultar que está en el aire, que su poder no tiene base, que está solo. ¿Por qué no llamó al ministerio a Arana, o a Lagos, o a Guido, o a García, cuando derrocó el gobierno, y llamó a Galán, su hombre de Entre Ríos? ¿Por qué dio el mando de la guarnición de Buenos Aires al general Pirán, su jefe antiguo de Entre Ríos, y no se lo dio el general Pacheco o a algún otro de los hombres conocidos en Buenos Aires?".

La carta de Yungay, así llamada, es una de las más famosas de Sarmiento en contra de Urquiza y forma parte del gran ataque que llevó a Alberdi. Desnuda a sus enemigos sin piedad, convencido de sus verdades y arrastrado por algunos errores posiblemente no intencionales. Alberdi, como veremos, contestó serenamente destruyendo las acusaciones. Urquiza se calló, pues tenía cosas más importantes que hacer. En su carta, Sarmiento recordaba a Urquiza cómo había tratado de asegurarse el dominio de Buenos Aires y del Congreso. En efecto: había hecho nombrar diputados a Leiva, "su ministro de Entre Ríos; a Elías, a quien hacía morder con el perro Purvis para divertirse y vejarlo; al muchacho Seguí, a su edecancito Huergo, y extraño no ver a Laguitos y a don Diógenes, y el resto de la familia en lugar de Guido, García, Anchorena, Arana, Pacheco, hombres de respeto y consideración, ya que Alsina, Portela, Vélez, Domínguez, Tejedor, Sarmiento y tantos otros podrían ser tachados de unitarios salvajes".

Urquiza había insinuado a Sarmiento, en Gualeguaychú, que, no bien libertada la república, se retiraría a su casa. En vez de hacer esto había dejado dos batallones correntinos en custodia de la ciudad al mando de Pirán. Los antiguos sostenedores de Rosas -Anchorena, Arana, Costa, Lagos y otros- no estaban dispuestos a servir a Urquiza. Eran hombres de Buenos Aires, que defendían la aduana y el puerto y no querían entregarlos a Rosas. "¿Qué son los hombres -preguntaba Sarmiento a Urquiza- bestias de posta, indiferentes al que las ha de ensillar?". Advertimos algo extraordinario: los rosistas, que habían visto huir a su mascarón de proa, el tirano Rosas, mantenido por ellos en el poder como cabeza de turco, se aliaban a los antiguos unitarios que habían luchado contra Rosas, pero que se oponían al nuevo dominio de Urquiza. Los intereses de Buenos Aires unían a rosistas y antirosistas frente al enemigo común que era Urquiza. Sarmiento le aconsejaba, sabiendo que no lo haría, disolver el Congreso que había reunido, alejar a "sus sirvientes Elías, Seguí, Leiva, Huergo, Gorostiaga, que están diciendo a gritos lo que hay en el fondo", y convocar un nuevo congreso en el cual debían entrar "los señores Alberdi, Guido, Alsina, Anchorena, López, Domínguez, Mitre, Lagos (el coronel), Portela, Vélez, Carril, Pico, los generales Pacheco, Pinto y Oro, Aberastain, Mármol, Sarmiento, hombres de saber, de prestigio, de autoridad, de conoci-

mientos". Sarmiento no olvidaba la muerte de Chilavert y de los cientos de la división Aquino, "degollados o fusilados en Palermo, a doscientos pasos de la puerta de su habitación, y cuya putrefacción apestaba el aire. Yo fui a ver el cadaver de Chilavert, hinchado, desfigurado, comido, supurando, diez días después de su ejecución". El mariscal Marquez, el jefe brasileño, estaba espantado. "¿Por qué mató, general, a Chilavert al día siguiente de la batalla, después de la conversación que tuvieron? Todo el ejército se quedó asombrado, sin saber por qué causa secreta, pues aparente no había, se deshacía de Chilavert. Muchos días después, contemplando con Mitre su cadaver desfigurado, ¿a quién habrá degollado el general en este pobre Chilavert?, me decía. No sé por qué me parece, replicábale yo, que es al artillero cientifico, a fin de que su Pirán no tenga rival". Chilavert se había pasado a Rosas, pero no lo había servido en la mazorca ni en las expoliaciones.

La alianza con el Brasil había hecho mucho daño a Urquiza. Este lo sabía y había alejado a los brasileños en todos los sentidos. Sólo había admitido su dinero. El enviado del emperador, Cameiro Leao, había expresado, ante Sarmiento: "¡Si, los millones con que hemos tenido que comprarlo para derrocar a Rosas! ¡Todavía después de entrar a Buenos Aires quería que le diese los cien mil duros mensuales mientras obscurecía el brillo de nuestras armas en Monte Caseros para atribuirse solo los honores de la victoria!". Las provincias revivían sus ataques a los porteños. Olvidaban que si Buenos Aires o Rosas habían aniquilado a las provincias "ha sido por la mano de los provincianos Benavidez, Virasoro, López, Urquiza, sus ciegos instrumentos, sus vendidos verdugos". Los unitarios, tildados de salvajes por los rosistas, no habían introducido el exterminio ni el degüello. Lo habían hecho Artigas, Quiroga, Rosas y Urquiza. Este era el que más prisioneros había degollado. La piel de Berón de Astrada, con la cual se había hecho una manea, la había sacado un muchacho que servía a la mesa de Urquiza. Este no había querido saber nada de extranjeros ni de libre navegación de los ríos hasta que *Argirópolis* "le abrió los ojos". La idea del Congreso y de la libre navegación de los rios era muy anterior a las manifestaciones de Urquiza. Nadie ignoraba que este gobernador había sido rosista hasta que comprendió que Rosas jamás iba a reunir un Congreso ni permitir la navegación en los ríos. Urquiza se rodeaba, según Sarmiento, de hombres "obscurísimos, como Elías, Seguí, Huerguito y tanto otro badulaque que ha mandado al Congreso, y el clérigo Peña, ¿hay algo mas obscuro y despreciado?".

La carta de Yungay causó sensación. Sarmiento era diputado por San Juan, su patria, donde había sido elegido por unanimidad a despecho de las trabas que había intentado ponerle Benavidez. Sarmiento no se detuvo con esa andanada. Continuó sus reflexiones políticas en otros escritos. ¿Quiénes habían impedido que se constituyese el país? Los caudillos: López, Bustos, Quiroga. La historia

crítica moderna no coincide en un todo con Sarmiento. Estos caudillos quisieron llegar a una organización; pero la política porteña, de Rosas, se lo impidió sistemáticamente. El no aceptar una Constitución había significado treinta años de guerras, de horrores, de atrasos. Esos caudillos tan quisquillosos frente a Buenos Aires habían terminado por "someterse servilmente a un estanciero rudo de Buenos Aires, a quien entregaron las provincias maniatadas y cuyos vergonzosos caprichos obedecieron hasta el fin, sin tener el coraje de levantarse contra él, cuando ya estaba vencido..." Urquiza no había querido tocar a los caudillos del tiempo de Rosas. La Constitución debía ser "un arreglo entre los propietarios feudales". En veinticuatro horas, con las piezas fraguadas en Palermo, se llegó al Acuerdo de San Nicolás. Este arreglo hecho entre los lobos levantó las protestas de cinco de las diez provincias convocadas. San Juan depuso a Benavidez; Tucumán, a Gutierrez; Córdoba, a López; Corrientes, a Virasoro, y Buenos Aires, a López y Planes. Salta y Jujuy no habían concurrido al acuerdo. Catamarca había delegado en el encargado. De modo, concluía Sarmiento, que sólo Entre Ríos, Mendoza, Santiago y La Rioja habían dado a la república las bases para un acuerdo. El Congreso debía reunirse en Santa Fe, que no tenía prensa, correos, ni casi población. Urquiza había traído el Congreso frente a su casa. Sarmiento analizó todos los defectos del tratado de San Nicolás. Los gobernadores que lo habían aprobado, para empezar, no tenían poder legislativo. Ni los negros de Santo Domingo ni los indios canacas de las islas Sandwich habrían aprobado un tratado semejante. Usurpaba el derecho del pueblo a tomar parte en la confección de la Constitución. Usurpaba el derecho de las Legislaturas que debían dar por definitivo lo que aprobasen sus gobernadores, usurpaban el derecho de los gobernadores que habían delegado en sus secretarios el encargo de establecer los preliminares. La aprobación de una Constitución debía hacerse teniendo en cuenta muchos principios del congreso de 1826. Su rechazo había significado un cuarto de siglo de desastres.

Una comisión de argentinos residentes en Santiago de Chile preparo unas bases para la organización de la república. Las firmaron, el 29 de octubre de 1852, Juan Gregorio de Las Heras, Gabriel Ocampo, Domingo Faustino Sarmiento, Juan Godoy y otras muchas personas. La organización nacional debía ser un convenio mutuo de las provincias argentinas debidamente representadas en el Congreso soberano constituyente. La unidad territorial no debía correr ningún riesgo, ni por la desmembración de una o más provincias, ni por la división en dos repúblicas. La paz debía imperar. Cada gobierno debía encerrarse en sus jurisdicciones y respetar los derechos de las otras provincias. Los escritores y publicistas argentinos no debían concitar los celos de unas provincias con otras ni desviar la opinión pública del principal objeto que era el constituirse en un cuerpo de nación con la inmediata convocación de un

congreso constituyente. El convenio de San Nicolás no era un hecho consumado puesto que una de las partes no lo había subscripto. La libre navegación de los ríos y la nacionalización de las aduanas debían considerarse principios del derecho nacional argentino y no ser cuestionados por nadie.

Sarmiento se extrañaba de ciertos entusiasmos políticos. Decir Viva la Confederación era como decir vivamos todos los argentinos, viva yo. En ningún país se decían estas cosas. "Son los argentinos -escribía Sarmiento- los únicos hombres del mundo que, fingiendo un entusiasmo perenne, están vivando iniquidades o zoncerías, mientras que mueren realmente en la obscuridad y la inutilidad de sus revueltas". En San Juan, Benavidez se había apoderado nuevamente del gobierno. "Las calles de la ciudad estaban desiertas, las casas cerradas, los vecinos escondidos o trabajando en las obras públicas, y la consternación y el pavor dominando los ánimos". En Buenos Aires, el entendimiento de unitarios y federales era perfecto. La misión que debía firmar el tratado de paz con la Confederación estaba integrada por "el anciano Anchorena, miembro de la Legislatura y propietario acaudalado, expresión honorífica del partido federal; el doctor Vélez Sarsfield, provinciano, como jurisconsulto eminente, el general Paz, provinciano también, como el representante más intachable de los antiguos unitarios, y, por fin, el doctor Torres, ministro del interior como agente del ejecutivo". Ninguno tenía menos de sesenta años. Urquiza no aprobó el tratado que hubiera sido el fin de tantas luchas y marchó a reforzar el ejército de Lagos que sitiaba a Buenos Aires.

Las *Ciento y una* son unas cartas que Sarmiento, furioso, escribió a Alberdi. Indignado por la réplica de Alberdi a su *Campaña en el Ejército Grande*, le contestó con los términos más duros y casi siempre injustos. Empezó por acusarlo de plagio o de haberse aprovechado de sus libros: "En la olla podrida que ha hecho usted de *Argirópolis*, *Facundo*, la *Campaña*, etcétera, condimentados sus trozos con la vistosa salsa de su dialéctica saturada de arsénico..." Acusó a Alberdi de querer demoler en sus *Cartas quillotanas* su reputación. Estaba empleado para ello y ese empleo se lo había nogociado Gutierrez para "dejar probado que soy nada y que usted lo es todo". Alberdi era un abogado culto; "yo no soy sino periodista a sueldo, un gaucho malo de la prensa", Alberdi había tenido muchas polémicas: con Juan Carlos Gómez, con Peña, con Mitre, con Gutierrez, con Tejedor. También había polemizado contra los Varela y contra Lavalle. "Conmigo esta es la cuarta embestida". "Usted nada en riquezas, en medios independientes de vivir, otros viven de sueldos de periodistas". Sarmiento sabía que Alberdi lo creía honrado. "No lo creo así yo a usted (hablo en política); no lo creen una gran parte de sus compatriotas y no se cree usted tampoco". Sarmiento fue de los primeros que se presentó con su rifle en el lugar del combate, "por la misma razón que Alberdi se fugó de Montevideo, a saber: porque cada uno es dueño de su pellejo". Alberdi era

abogado en Montevideo y en Chile; "pero en su patria no es ni doctor, ni licenciado, ni abogado siquiera, y cuando vaya tendrá que rendir exámenes públicos para recibirse". Le echó en cara "las veleidades del piano" y "La Moda", la revista en que escribía sobre temas frívolos. "Allá (en Buenos Aires) no lo conocieron nunca ni lo reconocen hoy otra cosa que escritor de periodiquines, la *Moda*, *Figarillo*, compositor de minuetos y templador de pianos, que era su ganapán antes de hacerse hacer abogado en Montevideo". Sarmiento tenía conciencia de sus propios estudios. "Tengo treinta años de estudios pacientes, silenciosos, hechos en dónde y cómo se aprenden las cosas que se desean aprender; y no consiento en que truchimanes vayan a presentarme ante los como ellos de escoba de sus pies". Y agregaba: "Yo no soy abogado: soy simplemente maestro de escuela". Lo llamaba "escuálido y entecado de constitución". Lo trataba de embustero: "¡Qué sería usted si dijese verdad!". Lo consideraba un "sacacallos". Le decía que tenía "hombros de mosquito", que siempre le faltaba el tiempo, "que la h. de p. que lo tiró de las patas". Esta es sin duda la primera vez que en la literatura argentina se escribe esta frase tan vulgar en años posteriores (Obras completas de Sarmiento, XV, *Las ciento y una. Epoca preconstitucional*, Buenos Aires, 1950, p. 138).

Los denuestos contra Alberdi fueron más que las razones. Sarmiento estaba enojadísimo. Alberdi hablaba de seriedad. Sarmiento le decía: "Usted, que usa esta palabra como un quitasol para que la luz no le hiera demasiado el rostro, es un saltimbanqui, y muy serio, es verdad; pero saltimbanqui". En 1846, en Montevideo, Sarmiento quedó espantado por el odio, el menosprecio general, que existía contra Alberdi. "Era injusto, excesivo, y lo combatí sin descanso, sin miramiento". En Chile, en el teatro, Alberdi se lo agradeció a Sarmiento, contándole que Mitre le había referido todo lo que había hecho por él. Sarmiento había luchado por la libre navegación de los ríos, por otros puertos además del de Buenos Aires, "y cuando lo he obtenido, viene un pillito a decirme que él, en no sé qué papelucho de especulación, había dicho que en América se podía adoptar el sistema de navegación del Rin y del Escalda. ¿Para qué contestar a esta clase de tramposos que juegan con naipes falsos o se esconden una carta en los bolsillos?". Para colmo, Alberdi, según Sarmiento, creía en "una sonámbula que él magnetiza y, como Cagliostro o Bálsamo, sabe por sus predicciones y su visión de lo futuro, lo que va a suceder". Absorbía cualquier idea: "Es una esponja de limpiar muebles, que absorbe todas las ideas junto con el lodo; se estruja y absorbe otras, para volverlas a estrujar y aplicarse a todas las cosas sucias". Más adelante, el ataque a Alberdi se hace tan violento que difícil es encontrar otro igual en la bibliografía política argentina: "¡Y no ha habido en Valparaíso un hombre de los que pertenecen a la multitud de frac que le saque los calzones a ese raquítico, jorobado de la civilización, y le ponga polleras, pues el chiripá, que es lo que lucha con el frac, le sentaría mal a ese

mentecato que no sabe montar a caballo; abate por sus modales; saltimbanqui por sus pases magnéticos; mujer por la voz; conejo por el miedo; eunuco por sus aspiraciones políticas; federal -unitario ecléctico panteísta, periodista-abogado, conservador-demagogo, y enviado plenipotenciario de la República Argentina, la viril, la noble, la grande hasta en sus desaciertos!".

En la *Cuarta de las ciento y una*, Sarmiento repitió los insultos a Alberdi. "Usted es músico -le dijo-, periodista, abogado magnetizador, para seguir el orden natural de estas adquisiciones. Componía usted minuetos antes de artículos, artículos antes de escritos de pido y suplico, y escritos antes de poner el *finis coronat opus* con los pases magnéticos".

Sarmiento quiso quitar a Alberdi el mérito de haber sido uno de los primeros escritores en América que defendieron la libre navegación de los ríos. El primero en sostener la idea de que había que aplicar a América el derecho excepcional para el Rin y el Escalda fue Andrés Bello. Alberdi contestó a Sarmiento que sus ideas sobre la libre navegación de los ríos las había expuesto en su memoria sobre el Congreso Americano publicada ocho años antes de *Argirópolis* y otros escritos de Sarmiento. Este, despechado, respondió que había urdido una telaraña, "humedecida con la baba de la envidia hipócrita, de la rabia astuta, de la codicia sórdida, de la ambición rastrera". Y le sacó a relucir el contrato que había hecho con el gobierno para publicar *El Comercio de Valparaíso*. Este periódico debía apoyar todos los proyectos y resoluciones del gobierno, defenderlo cuando se le dirigiesen ataques por la prensa y guardar silencio en las cuestiones que a éste le interesasen. Era un contrato, fechado el 6 de noviembre de 1847, que no hacía honor a la independencia de Alberdi como periodista. Por su parte, el gobierno se comprometía a subscribirse al periódico con un número de ejemplares igual al del *Mercurio*, a contribuir con dos onzas mensuales para el pago del redactor, a darle el trabajo de todas las impresiones oficiales y a suministrarle las noticias e informes que necesitase. "Ha vendido usted su alma -le decía Sarmiento- su conciencia, su razón, sus simpatías, por plata, por poca plata, por poquísima plata, desde 1847 hasta 1849, en un contrato público de compra venta".

En otras páginas, Sarmiento volvió a disminuir a Alberdi recordándole su "constitución enfermiza, lo que da a su espíritu ese egoísmo y frialdad que lleva a explotar la primera coyuntura que se le presenta a la mano, temeroso de que la vida se le escape y no haya tenido tiempo de saborearla". En otro instante hizo advertir un gesto acostumbrado de Alberdi: "Lo he notado a usted que cuando se ríe se lleva la mano involuntariamente a la boca para ocultar aquella expresión natural de lo que siente".

Sarmiento tenía muchas plumas para combatir a sus enemigos. El sabía muy bien cuál era su capacidad combativa y se lo dijo a Alberdi para que supiese cómo lo atacaba.

> Pues yo tengo muchas plumas en mi tintero. Téngola terrible, justiciera, para los malvados poderosos como Aldao, Quiroga, Rosas y otros, téngola encomiástica para los hombres honrados como Funes, Balmaceda, Lamas, Alsina, Paz y otros; téngola severa, lógica, circunspecta para discutir con Bello, Piñero, Carril y otros; téngola burlona para los tontos; pero para los que a sabiendas disfrazan la verdad, para los sofistas, para los hipócritas, no tengo pluma: tengo un látigo, y uso de él sin piedad, porque para ellos no hay otro freno que el dolor, pues que verguenza no tienen cuando apelan a esos medios de dañar.

Sarmiento había ido a exponer su vida en el campo de batalla después de haber atacado a Rosas con la pluma; pero cuando llegó la guerra a Montevideo, Alberdi, que había provocado y defendido esa guerra como periodista, fue el "primero en fugarse, y cuando en Chile le faltó la subvención del *Comercio de Valparaíso* abandonó el campo y dejó en la estocada a quien le había contratado". Alberdi habia acusado a Sarmiento de no ser militar, de no haber hecho ninguna campaña, de no conocer la ciencia militar, y Sarmiento le replicó recordando todos los cargos militares que había tenido (Obras completas de Sarmiento, XV Las *ciento y una. Epoca preconstitucional,* Buenos Aires, 1950, pp. 215-217). Lo indudabe es que Sarmiento se sintió herido por las respuestas de Alberdi. No quiso que se le comparase con malvados y se lo dijo noblemente, dolorido y lleno de rencor y de rabia.

> ¿Por qué compararme, Alberdi, con los hombres más manchados de sangre sólo por que me les parezco en mi vanidad? ¿No siente Alberdi toda la atrocidad de estas injurias, más atroces todavía por la calma infernal con que son vertidas? Relea usted su libro, Alberdi, y recuerde que no hay momento primo que lo disculpe, que es elaborado, meditado friamente en el retiro, entre las flores de los jardines, y que hay en él el intento, el plan de matar políticamente a un hombre ¿Gustaría usted que, aprovechándose de su andar cauteloso, a manera de gato, su disimulo, su cuerpo enfermizo, sus exterioridades amables, lo camparara a Desrues, el famoso hipócrita de los *Crímenes celebres,* como usted me compara a Marat y Robespierre, sugiriendo que soy un objeto de execración como ellos?

Era el mes de mayo de 1853. Posteriormente, Sarmiento siguió combatiendo a la política de Urquiza. Ridiculizó al congreso de Santa Fe. En él no había más de veinte diputados. Era "el más mezquino congreso del mundo". Rayaba en lo cómico y en el desprecio. El presidente, Zuviría, era hombre versado en los negocios públicos; Gutierrez era un literato más consagrado a coleccionar versos que a las cuestiones públicas; Leiva y Gorostiaga habían sido ministros de provincias. "El resto es letra muerta, y no sabemos quien les atribuye ni conocimientos legislativos, ni influencia política en el país". Este Congreso había imitado a la Junta de representantes del tiempo de Rosas, en Buenos Aires, tributando un voto de gracias y de confianza a Urquiza. ¿Qué quedaba

de Caseros? Todos los vencidos estaban en armas con Lagos, Benavidez, Gutierrez. Había revueltas en San Juan, Córdoba, Santiago, Tucumán, para derribar a los gobiernos surgidos de Caseros y reinstalar a los antiguos rosistas. Urquiza hacía donar cien mil pesos al coronel uruguayo José María Flores, antiguo jefe de Rosas, que, en Montevideo, no había querido acompañar a Urquiza en su cruzada, y otros derrotados en Caseros recibieron otras sumas menores. Urquiza exigía, para lograr la unidad nacional, que Buenos Aires entregase su puerto, su aduana, sus rentas, su ejercito, su escuadra, todos sus recursos. "Buenos Aires -decía Sarmiento- pondría estos medios de poder a disposición de la nación; pero es un poco dificil que los entregue al que dos veces la ha acometido para arrancárselos por la violencia". Los economistas porteños hubieran debido hacer un inventario de los millones que había derramado Buenos Aires, desde 1806, sobre toda América. Es un estudio, confirmamos, que aún no se ha hecho, Tampoco se ha estudiado la exaltación política que caracterizó a Buenos Aires en los años del rosismo. Sociólogos del siglo XX se han referido a los estados de excitación y de delirio que viven ciertos pueblos con sus conductores. Es un contagio que se extiende entre la gente ignorante, de escaso entendimiento, que sólo se dejan conmover y arrastrar por un nombre de fácil y eufónica pronunciación y el acompañamiento de alguna música pegadiza. Nombre y música, sobre todo si es acompasado por el ritmo incesante de bombos, conquistan una nación. En el Buenos Aires rosista ocurrió este fenómeno, que no fue único en la historia argentina y se repetirá mientras haya gente de mentalidad inferior. Sarmiento lo observó a la perfección. "El entusiasmo es la cuerda de la historia argentina y la libertad, como los prodigios de la guerra de la independencia y la tiranía de Rosas tuvieron por móvil esta excitación, que puede hacerse febril para el mal como para el bien". Para ejercer el despotismo era necesario ese victorear eterno, "estos vivas y mueras que, a ser espontáneos, mostrarían un pueblo en permanente delirio". Rosas produjo "el entusiasmo del crimen, del asesinato, del degüello, de la sangre. Ha habido centenares de hombres dominados por esta excitación febril a matar hombres, que han hecho la ocupación y el orgullo de su vida, que lo han ostentado envaneciéndose de ello". Sarmiento, excelente psicólogo, señaló cómo hombres rudos, despreciables, ignorantes, para manifestar su poder "y no pudiendo hablar, no pudiendo influir, degollaban, castraban, mutilaban a aquellos a quienes estaban condenados a respetar". Para atenuar la conciencia, realzar al verdugo y deprimir la víctima, se llamó salvajes a los perseguidos. Cuando huyó Rosas, el pueblo de Buenos Aires creyó llegado el momento de hacer justicia con algunos mazorqueros asesinos. Ahí estaban Maza, "el degollador de cuatrocientas víctimas"; Pablo Alegre, "el terror de Buenos Aires", José el Zurdo, "de espantosa fama", y Urquiza los amnistió y autorizó "a repeler con la muerte a cualquier insulto que recibiesen

al pasearse en las calles de Buenos Aires". Urquiza elevó a general a Lagos, "que tenía por edecán a uno de los asesinos". Cuitiño, por gracia de Urquiza, se refugió en Chile con ayudantes, costeados por las rentas del Estado, fletó un buque en Valparaíso y se fue a Nueva Granada, hoy Colombia. Cuando Benavidez volvió a apoderarse del mando en San Juan, se oyeron otra vez los gritos contra los salvajes unitarios. Urquiza pretendía tener poderes omnímodos después de aprobada la Constitución. Había presentado el original ejemplo de ser gobernador de Entre Ríos, gobernador de Buenos Aires, y director de la República. Era un hecho notorio que Urquiza había gobernado un año sin Consejo de Estado, sin ministros, sin las condiciones que dan sanción a un Poder ejecutivo. No obstante, había celebrado tratados, y el Congreso de Santa Fe, que no era legislativo sino constituyente, los había aprobado. Entretanto, las provincias ardían en guerra civil, precisamente donde imperaba la Constitución, y Buenos Aires, que no había aceptado esa Constitución, vivía en calma. "El caudillo Gutierrez -escribía Sarmiento- ha invadido a Santiago; Salta a Tucumán; Córdoba vuela en auxilio de Santiago, y el Congreso pide al director que lance otra u otras provincias más en aquel torbellino de desastres, de destrucción y de matanzas". Los caudillos, causa de los males de la Confederación, habían sido traídos por Urquiza. Sarmiento veía a sus parientes perseguidos. "El ex gobernador Yanci, a quien dislocaron una pierna, cuya casa saquearon, para llenar los votos de Urquiza, es desgraciadamente mi primo; don Santiago Lloveras, que ha estado cinco meses en un presidio, es mi pariente; don Manuel Albarracín, que está actualmente con una barra de grillos, es hijo de un hermano de mi madre..." Los amigos de Urquiza se iban alejando de su lado. "El general Urquiza -escribía Sarmiento- ha perdido tres ejércitos después de Caseros, ha sido expulsado tres veces de Buenos Aires, y Cuitiño, Badía y sus socios, perdonados tres veces, han venido a parar al patíbulo que los llamaba desde 1840, y de que los alejaban todos los días sus propias víctimas. El general Urquiza desencadenó sobre las provincias a todos los caudillos de Rosas para que recuperasen sus puestos, y en todas partes han sido vencidos, contra toda posibilidad. López en Córdoba, Saravia en Salta, Gutierrez en Tucumán, Benavidez mismo en San Juan. Ha sido vencido el mismo Urquiza, teniendo que desconocer su propia obra y combatir a sus propias criaturas".

A juicio de Sarmiento, Urquiza era el culpable de todas las inquietudes que sufría la república. Buenos Aires se había separado de la Confederación porque Urquiza no la había invitado a autorizar a su gobernador a firmar el pacto de San Nicolás. En el Norte se combatía por que Urquiza había declarado gobernadores legales a los antiguos caudillos de Rosas. En el Congreso de Santa Fe, los diputados que habían propuesto soluciones para resolver la separación de Buenos Aires fueron hostilizados o expulsados. En Europa, Alberdi inventaba

a Buenos Aires una "historia insidiosa, un odio antiguo a las provincias". Sarmiento agregaba que la causa de Alberdi era la causa de la persona de Urquiza, que la causa de Buenos Aires era la de las instituciones. Alberdi había demostrado que "se puede ser topo y ser doctor". Además, Alberdi había afirmado que Urquiza había estudiado en la Universidad de Buenos Aires, para hacerlo aparecer en Chile como un segundo Rivadavia. No sabemos si Sarmiento y Alberdi ignoraban que Rivadavia nunca frecuentó una Uviversidad.

Los escritos que publicaba Alberdi en Europa fueron refutados por Sarmiento en la Argentina; pero sus réplicas no tuvieron el brillo de su contendor. Alberdi era más sereno, más brillante y, por tanto, más convincente. Sarmiento lo llamaba nalgado, embustero, y le endilgaba otros insultos. No le perdonó nunca sus polémicas. Alberdi murió en París en 1884. Dos años después, Sarmiento escribió al director de *El Censor* una carta en que le decía: "Sírvase dar lugar preferente en sus columnas a la carta del traidor Juan Bautista Alberdi, cuyo original estará desde la publicación de su diario en la oficina de *El Censor* para satisfacción de los curiosos. El padre del capitán Sarmiento, inmolado en Curupaytí, recibió en Buenos Aires al doctor Alberdi con las deferencias que un ministro de gobierno debe a sus adversarios personales. En prueba de su satisfacción me visitó en mi casa particular tres veces. Pero se trata ahora de suscitar odios contra Buenos Aires y recordé que Alberdi fue el último mohicano chasqueado del odio". La carta de Alberdi estaba dirigida al capitán don Gregorio Benitez. Le decía que se había alejado del paraguayo Bareiro por sospechar de su lealtad y que le rogaba que hiciese conocer al mariscal López sus escritos sobre la guerra del Plata. Agregaba: "Mi interés en esto, como en mis escritos, no es personal ni privado. Se refiere del todo a la política venidera de nuestros dos países y a sus conveniencias mutuas y solidarias. Tenga usted la bondad de repetirle lo que tantas veces he dicho a usted y al señor Bareiro: yo no quiero ni espero del señor mariscal López empleos públicos, ni dinero, ni condecoraciones, ni subscripciones de libros. Todo lo que yo quiero me lo ha dado ya en parte: es hacer pedazos con su grande y heróica resistencia el orden de cosas que formaba la ruina de mi propio país; y para lo venidero todo lo que quiero de él es que abrace una política tendiente a buscar en una liga estrecha con el nuevo orden de cosas que represente los verdaderos intereses argentinos, la seguridad y garantía respectiva de los dos países contra las ambiciones tradicionales del Brasil y Buenos Aires respecto de los países interiores en que hemos nacido él y yo". Alberdi no fue un traidor, sino un argentino que quiso la unidad de su patria y la amistad de los países vecinos frente al peligro que representaba el Brasil. Sarmiento fue otro argentino que persiguió los mismos ideales por otros caminos y no pudo nunca desprenderse de su viejo rencor.

Sarmiento no tuvo la gloria de hacer la Constitución. Fue una gloria que se le escapó de las manos: un poco porque no se le ocurrió y otro poco porque no llegó a tiempo. Esa gloria la tuvo Alberdi, con sus bases y su proyecto que fue, indudablemente, el fundamento, el modelo, de nuestra Constitución de 1853. Esto significó, para Sarmiento, un eterno descontento y un propósito constante de disminuir esa gloria de Alberdi. Para ello concibió un comentario que superase a la Constitución misma. Partió del principio, equivocado e injusto, de que la Constitución de Alberdi se había basado en la Constitución de los Estados Unidos. En consecuencia, para explicar la Constitución argentina sólo se necesitaba conocer los comentarios que a la Constitución de los Estados Unidos habían hecho sus más grandes comentaristas, como el juez Story. Este constitucionalista ilustre sirvió a Sarmiento para componer su obra. La publicó en Santiago de Chile, por la imprenta de Julio Belin y Compañía, en septiembre de 1853, y se tituló *Comentarios de la Constitución de la Confederación Argentina con numerosos documentos ilustrativos del texto.* Sarmiento había sido diputado al Congreso Constituyente, electo a unanimidad de sufragios, por la provincia de San Juan. En el mismo año en que la Constitución era aprobada y sancionada, Sarmiento salía a luz con sus comentarios. Quería discutir si convenía más un gobierno presidencialista, con gran preponderancia dentro del sistema federal, o un gobierno representativo que tuviese del pueblo y para el pueblo los mayores poderes. Alberdi contestó inmediatamente con otro volumen, *Estudios sobre la Constitución de 1853.* Negó que él, el autor de la Constitución, se hubiese inspirado en la norteamericana, y tomó a risa el que Sarmiento hubiese utilizado para comentar la Constitución argentina los comentarios del juez Story a la Constitución de los Estados Unidos.

En el prólogo, Sarmiento sostuvo que la Constitución sancionada por el Congreso de Santa Fe en mayo y jurada por las provincias en julio había adoptado las disposiciones fundamentales de la Constitución de los Estados Unidos, la letra pretendida del preámbulo y muchas de sus disposiciones constitucionales. Sarmiento pretendió aclarar puntos dudosos, resaltar la oportunidad y acierto de muchas de sus cláusulas "y poner de manifiesto los poquísimos, pero capitales errores, que inutilizan, a nuestro humilde juicio, toda la obra". Sarmiento quería, para simplificar la práctica de la Constitución, para fijar el sentido de sus diposiciones, "aplicar al texto de sus cláusulas las doctrinas de los estadistas y jurisconsultos norteamericanos y las decisiones de sus tribunales". Este fue el gran error de Sarmiento, que sirvió a Alberdi para tomarlo en broma. Una cosa es la letra de los textos jurídicos y otra cosa es el pueblo, son los hechos históricos, los problemas políticos, a los cuales hay que aplicar esos textos. No se puede medir a pueblos tan diferentes con una misma

vara. Aunque la vara sea una, hay que aplicarla en un pueblo de un modo y en otro pueblo de otro modo. Sarmiento había seguido las doctrinas de Joseph Story y en algunos casos los comentarios del juez Blackstone.

Sarmiento no consideraba justos los reclamos de las provincias. Más que un provinciano era un porteño. Sabía que Buenos Aires había hecho verdaderos milagros en la historia de la nación: la independencia, la guerra contra el Brasil, la lucha contra Rosas, y por ello miraba a las provincias como entidades políticas que querían vivir de los esfuerzos y de la riqueza de la capital. En su prólogo citaba el informe del doctor Antonio Sáenz, diputado en el Congreso de Tucumán, a la Junta electoral de Buenos Aires, del primero de febrero de 1817, en que acusaba a Güemes "que quitó los fusiles al ejército, llamándolos de su provincia; que desmiembra para ella exclusivamente los fondos de sus cajas, bajo la misma denominación; que se resiste a dar un gaucho para el ejército, y retiene con escándalo todos los recursos, diciendo que los necesita para su defensa". Los provincianos se consideraban con derechos sobre los fondos de la Aduana y aun los municipales. Buenos Aires, como el doctor Sáenz, se indignaba de estas pretensiones. Por algo combatía a Urquiza y lo consideraba el obstáculo más insalvable para unir a los pueblos de la república. Sarmiento no creía en la unión por la Constitución. "Marchamos pues fatalmente a la desmembración. El espíritu de la prensa de las provincias lo revela, sin apercibirse de ello: los actos oficiales lo establecen de ambas partes". La renta de aduanas quedaba ubicada en Buenos Aires y ningún poder podía sacarla de allí. La libre navegación de los ríos no introduciría cambios desfavorables para Buenos Aires. La carga y desarga se haría siempre en Buenos Aires. "El Paraguay y Corrientes -decía Sarmiento- el interior por tierra, o por los ríos, tienen pues su centro comercial en Buenos Aires, a despecho de la política y de las divisiones territoriales".

El proceso político que agitaba el país en 1853, con la sanción y jura de la Constitución, era más grave que en la plena lucha contra Rosas. En esta lucha había grandes esperanzas. En el recien nacido período constitucional, Buenos Aires comprobaba que el constitucionalismo del general Lagos y "de sus secuaces puede ser de muy buena ley para los que hallarían su cuenta en aceptarlo". En efecto, la Constitución aparecía sostenida "por los restos de los antiguos desalmados que tanto la hicieron sufrir veinte años". Se asociaba faltamente a la Confederación pasada. La Constitución era el sueño hecho realidad de las provincias que habían esperado desmembrar Buenos Aires y distribuirse sus rentas. Sarmiento -sin darse cuenta o dándosela- se alineaba junto a los llamados federales que habían engañado, como Rosas y la Legislatura porteña, a las provincias durante años y se resistían hasta la muerte en desprenderse de la aduana y en entregar la capital de la provincia a todas las provincias de la Confederación. La realidad no podía ser más cruda. "¡Ni una

sola voz en Buenos Aires por las provincias! -decía Sarmiento- ¡Ni una sola voz en las provincias por Buenos Aires!". Era indudable que el gobierno de las provincias se instituía para pasar a Buenos Aires, para desposeer a Buenos Aires y sus habitantes del suelo que poseían para que lo administrase la persona a quienes las provincias designasen. Cada río había dado origen a una república: la del Paraguay, la del Uruguay y la del Plata o Argentina. Sarmiento temía que se formase la Confederación del Paraná. No sabía adónde iría a detenerse la escisión obrada por el fatal convenio de San Nicolás. La guerra a Buenos Aires era para introducir en el fuerte a Urquiza o para crear la Confederación del Paraná. Sarmiento reprodujo en el prólogo la manifestación de los argentinos residentes en Santiago, del 28 de Octubre de 1852, firmada por Juan Gregorio de Las Heras, Gabriel Ocampo, Sarmiento y Juan Godoy y otro gran número de firmas. Esta manifestación pedía que no se desmembrase ninguna provincia ni se dividiese la república, que cada gobierno se mantuviese en los límites de sus jurisdicciones, que no se concitasen los celos de una provincia contra otras, que no se considerase el convenio de San Nicolás como un acto consumado, dado que una de las partes, Buenos Aires, no lo había firmado, y que "la navegación libre de los ríos y la nacionalización de las aduanas exteriores, deben considerarse como principios incorporados en el derecho nacional argentino y no cuestionados por nadie".

Sarmiento entró en el análisis de la Constitución afirmando que, por su semejanza con la de los Estados Unidos, las doctrinas de sus estadistas y las declaraciones de sus tribunales, "en los puntos análogos o idénticos, hacen autoridad en la República Argentina". El sentido y alcance de los conceptos en inglés era el sentido y alcance en castellano. "El comentario norteamericano pasa a ser argentino". Las decisiones de los tribunales norteamericanos debían ser las normas de los nuestros. El razonamiento de Sarmiento no fue compartido por Alberdi cuando lo leyó lleno de sorpresa. No puede ser aprobado tampoco hoy en día, no sólo por no ser la Constitución argentina adaptación de la norteamericana, sino porque, como hemos dicho, una misma ley tiene unos alcances en un país y otros en otro país.

En primer término, Sarmiento censuraba la palabra Confederación con que comenzaba el preámbulo de la Constitución: "Nos, los representantes del Pueblo de la Confederación Argentina..." Una Confederación era una asociación o liga entre diversos Estados por medio de un pacto o tratado. En la Constitución, en el preámbulo, se establecía que la Constitución era dada "en cumplimiento de pactos preexistentes". Se refería al tratado del primero de enero de 1831 y al acuerdo de San Nicolás. El de 1831 establecía una Confederación; el de San Nicolás, un tratado entre gobernantes para crear un poder provisional y llegar a sancionar una Constitución. Ahora bien: la denominación de Confederación había sido dada por Rosas y el tratado de

Santa Fe de 1831 no había pasado de un pacto provisional mientras se reunía el Congreso que debía constituir la República Argentina. En la Constitución de los Estados Unidos quedaba establecido que "el pueblo" ordenaba y establecía una Constitución para los Estados Unidos de América. No se hablaba de una Confederación, sino de una Constitución. Nuestro país, sostenía Sarmiento, no era una Confederación. Más conveniente habría sido llamarnos Provincias Unidas del Río de la Plata.

La referencia a los "pactos preexistentes" aludía a todos los celebrados en la Argentina. No mencionaba a ninguno. Por tanto había que incluirlos a todos. El celebrado con Inglaterra, en 1825, no podía quedar excluído. Sarmiento aclaraba que para ser federales había que seguir la regla de los Estados Unidos. Eran los únicos pueblos que tenían esa forma de gobierno. No se podía ser federales de otra manera. Del mismo modo había que constituir la unión nacional como la habían constituído los Estados Unidos. Durante la época rosista habíamos vivido en una foma increíble. Decía Sarmiento, con razón: "¿Quién podrá contar un día las hostilidades, las gabelas, las expoliaciones y destrucciones recíprocas a que por cuarenta años han estado sometidas las provincias, suicidándose a si mismas, arruinándo sus recursos y embarazando las vías de comunicación con todo género de trabas, impuestos, prohibiciones y monopolios?. Y todo esto era requerido por la loca pretensión de constituir gobiernos separados e independiente, por la necesidad de expoliaciones de los Régulos inmorales, y la impotencia de los pueblos para resistirlos, a causa de su aislamiento". Era necesario, incuestionablemente, un gobierno general. La justicia debía ser establecida. En tiempos de Rosas no existía. El odio a los salvajes unitarios era la capa con que se disfrazaban las expoliaciones y crímenes. El propósito de promover el bien general había sido olvidado porque Buenos Aires apenas se ocupaba de si misma, y las provincias, en manos de los caudillos, no se interesaba por nada. Decía Sarmiento:

> La República Argentina, para verguenza de sus gobiernos y castigo de sus propias faltas, es el único Estado civilizado del mundo que carezca de servicios públicos y de obras para asegurar el bienestar general. Ni un puente, ni un acueducto, ni un camino, ni un muelle, ni un edificio, llevan en toda la extensión de aquel país, ni el sello de la previsión ni el nombre del Estado. Hay dos dilatadas fronteras, sin un sistema común de defensa; como no hay correo en el interior, como no hay cosa que acredite la existencia de una nación.
>
> La formación de un gobierno general habrá curado a las provincias de su llaga interior, los ejércitos provinciales y los males que ellos procuran; el Gobierno nacional daráles lo que les falta, medios de comunicación entre ellas, y fronteras aseguradas. Estos dos bienes solos bastarían para dejar lúcido el objeto del preámbulo "promover el bienestar general" independientemente de las mil consideraciones que a, este respecto excusamos por evitar prolijidad.

La Argentina no conocía los beneficios de la libertad, pero si los males de

la tiranía. El Estado argentino había vivido durante largos años envuelto en el odio. La tradición del odio es algo que no ha muerto en la Argentina. Joaquin V. González lo ha destacado en páginas famosas. Sarmiento lo expresó con el vigor de su prosa. Es algo que los historiadores de los hechos ocurridos en la segunda mitad del siglo XX no deben de olvidar. Ello, tal vez, les explique lo que en sus momentos no supieron a qué causas remotas atribuir. Veamos cómo, en 1853, mostraba el espectáculo del odio en la Argentina fomentado durante el gobierno rosista que acaba de caer.

> La Confederación Argentina, bajo la inspiración de un malvado, ha presentado por veinte años el escándalo de que aún no nos horrorizamos suficientemente, no sólo de un gobierno instituído confesadamente para obrar el exterminio, la ruina de todos los que durante el lapso de veinte años, por los diversos motivos que puedan suscitarse, le fuesen opuestos, sino que también una parte de la población profesaba la doctrina de la extinción, humillación y muerte de la otra parte, que era conocidamente hostil al sistema sostenido por los gobiernos irresponsables de entonces.

La Argentina había adoptado la forma federal, que era una "simple cuestión administrativa", porque era un hecho consumado y no afectaba la conciencia ni la diginidad de las personas. Sarmiento decía que la forma republicana representativa provenía en la Argentina de la carencia de dinastías. En efecto: no había dinastías en el país que pudiesen pretender derechos adquiridos o heredados, pero existía un espíritu monárquico que hacía admirar y seguir ciegamente a los reyes de España -desde los Reyes Católicos hasta Fernando VII- y explica la adhesión de los pueblos, principalmente bajos o ignorantes, a ciertos caudillos.

La Constitución argentina se separaba de la norteamericana y de todas las de la América española en el principio de que el gobierno federal sostenía el culto católico, apostólico, romano. Otras constituciones no prescribían reglas en lo que se refería a la adoración a Dios. El tratado con Gran Bretaña, que acordaba a sus súbditos el libre ejercicio de su culto, había creado una práctica que se había extendido a todos los extranjeros con otra religión. Además la declaración de que la Argentina estaba abierta para todos los hombres del mundo que quisiesen habitar el suelo hacía necesario no molestarlos en sus ideas religiosas. El culto era sostenido por el gobierno de la Nación, no por gobiernos provinciales. La Nación sostenía, por tanto, un culto, pero no se oponía a la práctica y difusión de otros cultos. Los misioneros de otras religiones podían dirigirse a pueblos salvajes. El mismo Vaticano permitía en Italia el culto de los judíos y cismáticos griegos en Roma y en Ancona.

El análisis de Sarmiento se detuvo en el problema de la capital de la Confederación. La Constitución establecía que no podía erigirse una provincia en el territorio de otra sin el consentimiento de su Legislatura. Urquiza y Lagos

habían querido obligar a Buenos Aires a consentir la desmembración de su territorio y la Legislatura se había opuesto. Sarmiento razonaba que si se dividía a la provincia de Buenos Aires, si se le cercenaba una parte para crear en ella la capital federal, el único núcleo de población y riqueza se desbarataba. No quedaban elementos de poder para hacer frente a lo que pudiese suceder en el futuro. Si Buenos Aires pesaba mucho en la balanza política, otras provincias pobres o débiles podían unirse y aumentar sus recursos pecuniarios y sus fuerzas militares. Podían formarse cinco o seis Estados fuertes, unidos por una administración de justicia común. La Constitución de los Estados Unidos establecía que ningún Estado sería privado de su territorio en beneficio de otros Estados. Era lo que había que hacer en la Argentina. La Legislatura de Buenos Aires no había aprobado el acuerdo de San Nicolás. Los gobernadores no podían estipular nada válido sin la autorización de las Legislaturas. Rosas, con todo su poder, no había hecho nada semejante ni en los Estados Unidos había ocurrido otro tanto en toda su historia.

La libre navegación de los ríos fue la segunda que se estableció en el mundo después de las de Rin y del Po. Los Estados Unidos habían abierto sus ríos a la libre navegación después de la Argentina, en 1853. No podía exigirse a Buenos Aires que se adelantase a su época. Podemos enorgullecernos de que en la Argentina haya habido hombres, en momentos tan tempranos, que se empeñasen en una libre navegación que habría significado el enriquecimiento de las provincias interiores. Las rentas de la Aduana quedaban para Buenos Aires; pero Sarmiento justificó este hecho explicando que Buenos Aires había sostenido guerras, ejércitos, marina y diplomacia. La Constitución había establecido que todas las aduanas eran nacionales y no había más aduanas provinciales. Se requería, en consecuencia, que hubiese una sola administración nacional de las aduanas y que ésta consagrase "a objetos comunes a todas las provincias los derechos recaudados en ellas".

No nos detenemos en los comentarios que no destacan ideas políticas de Sarmiento. Anotamos en cambio lo que dice de las tierras públicas. Eran las que pertenecían a la corona de España en el momento de la independencia americana. Por haber sido conquistadas por los argentinos constituían un bien común. Debían, en consecuencia, tener una sola legislación, depender de un centro común y estar sometidas a la dirección exclusiva del Congreso. Es interesante saber cómo dividía Sarmiento las tierras de dominio nacional: "1° Las que existen incultas y sin título de propiedad en las provincias. 2° Las que se extienden al Sur de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza hasta el Río Negro. 3° La Patagonia, cuya soberanía pertenece a la República Argentina. 4° Los territorios comprendidos bajo el nombre general del Gran Chaco". Nótese cómo Sarmiento consigna que la soberanía de la Patagonia pertenece a la Argentina: palabras que olvidan los calumniadores de Sarmiento cuando le

atribuyen haber querido entregar esas tierras a Chile.

La Constitución autoriza a las provincias a dictarse sus constituciones provinciales bajo el sistema representativo republicano y de acuerdo con los principios de la Constitución nacional. Sarmiento comentó este artículo. Era una de las grandes libertades y garantías de la Constitución. En tiempos de Rosas, las provincias vivían aisladas: instrumento pasivo de los caprichos del poder absoluto. Separadas por grandes distancias, lo que se desenvolvía en una provincia quedaba desligado de las restantes. "La opresión general que pesó a un tiempo sobre toda la República, hacía abortivo el esfuerzo aislado para sacudirla, y los ciudadanos aceptaron la vida y la tranquilidad a trueque de renunciar a toda acción e influencia en la dirección que la voluntad del tirano imponía a la República, apoyado en las tiranías provinciales". La libertad que daba la Constitución había llevado al pueblo a los comicios y lo alejaba cuando ella faltaba. Las provincias habían vivido sometidas. Por ello había "poderes legislativos a quienes se fingía tributar todo respeto, verdaderos rebaños reunidos en un redil y movidos en esta o en la otra dirección a voluntad de un pastor". Las legislaturas provinciales tenían tantos intereses confiados a su guarda "que sus odios, sus aficiones o sus terrores pueden engendrar males que envuelven en ruina a una parte de la población o a todo ella a la larga". Sarmiento no era partidario de las elecciones simultáneas de los diputados y del ejecutivo. Un senado que subsistiese desde un período anterior sería "una valla a los desmanes de los nuevos arribantes al poder". Los poderes de las provincias no debían renovarse a un mismo tiempo, ni coincidir con la renovación de la presidencia o la Cámara de diputados del gobierno federal. Sarmiento se refería, también, a defectos en las elecciones que con el tiempo han desaparecido: por ejemplo, a la elección de diputados por una provincia que apenas la conocían de nombre y nunca habían estado en ella. La violencia en las elecciones era otro mal que a veces se repite. La Argentina era un país político, como lo son todos los que pertenecen a la cultura occidental, donde la libertad es el mayor fundamento de su historia. "En la República Argentina -decía Sarmiento- no hay indiferentes a la política. El que no elige pelea, el que no aspira a la libertad, sueña con ser tiranuelo, enriquecerse de despojos, o ser consejero áulico de caudillos o medrar a su nombre".

No nos detenemos en los reglamentos y ejemplos norteamericanos traídos por Sarmiento. Hemos dicho que nos interesan sus ideas sobre determinados hechos y problemas. Sus palabras, también, nos muestran el panorama real de la Argentina en aquellos años en que había salido de la férula rosista. Los historiadores que manejan grandes principios, doctrinas o teorías deben, alguna vez, descender a la tierra, a la realidad de los hechos, para saber cómo vivían y se movían aquellos pueblos que, por su aislamiento político y falta de ferrocarriles, parecían constituir una serie de aldeas diseminadas en un inmen-

so desierto o tierra de nadie. La administración de la justicia hizo escribir a Sarmiento estas líneas:

> Si exceptuamos a Córdoba y Buenos Aires, no hay una sola provincia que se halle en aptitud de establecer con sus propios elementos una Corte de Apelaciones, y muchas hay, Santiago, San Juan, Catamarca, San Luis, Jujuy, que no pueden fundar un juzgado de letras y que queden abogados para defender a las partes; y aunque en el papel se escriba habrá una Corte, en el hecho resultará que hay un innoble remedo de tribunales superiores. Nosotros aconsejaríamos a San Juan asociarse a Mendoza, o a ambas provincias establecer su Corte de Apelaciones en Córdoba. Otro tanto pudieran hacer las provincias del norte entre sí, y las litorales, por otro lado, hasta dejar el país dividido en distritos judiciales.

La educación gratuita que establecía la Constutución era una de sus más bellas prescripciones según Sarmiento. Este aclaraba que en la Constitución norteamericana no había una palabra que se refiriese a la educación del pueblo. Cuando, en la Convención norteamericana, alguien hizo moción para establecer una Universidad, la propuesta fue rechazada. Años más tarde, en todas las Constituciones estatales de los Estados Unidos se dejó constancia que la educación debía ser universal y gratuita.

Sarmiento veía una gran similitud entre la Constitución argentina y la norteamericana en lo que se refería a las intervenciones del poder federal en las provincias. Las intervenciones debían hacerse a solicitud de los gobernadores o de las legislaturas. En caso de conmoción interior o de ataque exterior se podía declarar el estado de sitio de la provincia o del territorio en donde existiese la perturbación. Las disposiciones argentinas habían sido tomadas, según Sarmiento, de la Constitución de los Estados Unidos. En cuanto a la disposición argentina que convertía a los gobernadores en agentes naturales del gobierno general, Sarmiento temía que no interpretasen debidamente las leyes de la Confederación. También el gobernador podía no obedecer las leyes provinciales. Era un problema de difícil solución. Sarmiento recordaba cómo habían fracasado las invitaciones y los esfuerzos de Buenos Aires para reunir un Congreso General. El virreinato no pudo reunirse en un cuerpo de nación. Cuatro Constituciones habían fracasado. Sarmiento quería que la federación fuera federación y que el gobierno nacional fuera gobierno. En Norte América, el poder ejecutivo nacional no tenía en cuenta quien gobernaba en cada uno de los Estados particulares, Los treinta y un Estados estaba divididos en cuarenta y seis distritos con un juez federal a la cabeza. La acción del poder de Rivadavia en el interior había sido sólo una influencia; la de Rosas, una influencia armada de puñales, "pues nadie lo representaba directa y oficialmente en las provincias". Estamos en un punto de indudable transcendencia: la influencia, el alcance del poder ejecutivo en las provincias, la oposición de la Constitución nacional y de las Constituciones provinciales, el conflicto de poderes naciona-

les o federales con los provinciales. Sarmiento explicaba este hecho con su acostumbrada claridad:

> La disposición constitucional que hace agentes del poder federal a los gobernadores provinciales, no hace más que huir el cuerpo a la dificultad sin resolverla. Los hechos no se han desmentido nunca. Cuatro Constituciones se han dado, y lo que sucedía en tiempo del presidente, sucedió en tiempo del restaurador y continúa sucediendo en tiempo del directorio. Las palabras cambian, la esencia es la misma; poder sin poder, aunque tengan una Constitución o el terror por base. No. Es preciso constituir el poder federal; hacerlo entrar al interior y abrir sus oficinas al lado de las oficinas provinciales de gobierno: es preciso que se le vea, que obre por todas partes en la esfera de sus atribuciones; y que el pueblo que lo sostiene y nombra, le obedezca en cambio de la segura protección que le presta. Los agentes para mensura y venta de las tierras; los empleados de aduana, tasadores y colectores de impuestos; los procuradores fiscales en lo civil y en lo criminal; los comisarios para prestar fuerza y ejecución a las sentencias de los tribunales, aprehender y custodiar reos, intimar en nombre de las Provincias Unidas o la Federación a los insurrectos la orden de dispersarse, comunicar con el ejecutivo e instruirle de los obstáculos que la ejecución de las leyes encuentra; todos estos funcionarios no deben estar sometidos a los gobernadores de provincia, ni éstos intervenir en el ejercicio de sus funciones. El pueblo obedece a las autoridades federales, lo mismo que a las provincias, como obedecemos al juez de paz y al cura, a nuestros padres y al subdelegado, según la naturaleza especial de las funciones de cada autoridad.

La Constitución argentina se había apartado, en este punto, totalmente de la Constitución norteamericana. En tiempos de Rosas, la falta de agentes del gobierno general en las provincias había dado origen a los agentes oficiosos y a los espiones. El jefe del Estado debía convertirse en conspirador en las provincias para deshacerse de los agentes *naturales* que le daba el *acaso*. Sarmiento recordaba que Rosas había conspirado contra Heredia en Salta; contra Cullen en Santa Fe; contra Rodríguez en Córdoba, y contra Segura en Mendoza. Después de Rosas, Urquiza tenía que conspirar en todas partes. Aprobó revoluciones. Fomentó subversiones. Restableció antiguos caudillos. Tuvo que hacer cortesías a los gobiernos de Corrientes y de Buenos Aires "por impotencia". Los gobernadores, insistía Sarmiento, no debían ser agentes naturales del presidente para la ejecución de las leyes. Ello obligaba a corromper un gobernante con promesas y dones secretos; tolerar las conspiraciones que tendían a librarlo de un mal agente en otro lugar; hollar pueblos y legislaturas donde la ley le quitaba un agente "que le venía de perlas"; derramar clandestinamente el oro del Estado para conseguir prosélitos, y trabar la marcha pública de los negocios con las maquinarias de sus agentes privados. Urquiza, a quien Sarmiento llamaba el Director, había convocado a los gobernadores en San Nicolás para procurarse agentes, y había repuesto al gobernador de la

provincia de Buenos Aires con el mismo propósito. Sarmiento veía un mundo de males en el reconocimiento de los gobernadores de las provincias como agentes naturales del presidente de la república. Decía:

> No hay medio: O el presidente elige y revoca sus funciones, y entonces es unitario el gobierno y la Constitución cae. O el presidente se reserva la facultad de aprobar o no las elecciones de gobernadores de las provincias como el tirano, y entonces las legislaturas y las libertades provinciales son meras farsas, y la Constitución una burla. O el presidente intriga, conspira y revuelve las provincias para deshacerse de los malos agentes que le den las elecciones provinciales, como lo hicieron el tirano y Urquiza, y la anarquía se perpetúa y la Constitución es inútil. O se entra de plano en el sistema federal, uniendo las provincias entre sí por los funcionarios federales, electos, pagados y revocados por el poder federal, y la Constitución es revisada para borrar de ella el obstáculo que ha levantado contra toda posible administración.

Sarmiento exigía una revisión de la Constitución para salvarse del naufragio a que marchaba el país, para dejar las provincias constituídas, para organizar el verdadero poder federal, para convocar un legítimo Congreso constituyente. Sarmiento reproducía, en un apéndice, documentos en que Buenos Aires estaba dispuesto a renunciar a la gloria de presidir a las otras provincias. Era impresionante un clamor de San Martín, en una carta a Godoy Cruz, fechada en Mendoza el 24 de febrero de 1816, en que le decía: "Me muero cada vez que oigo hablar de federación. ¿No sería más conveniente trasladar la capital a otro punto, cortando por este medio las justas quejas de las provincias? ¡Pero Federación! ¿Y puede verificarse?... Amigo mío, si con todas las provincias y sus recursos somos débiles ¿qué nos sucederá aislada cada una de ellas? Agregue usted a esto la rivalidad y vecindad y los intereses encontrados de todas ellas, y concluirá usted que todo se volverá una leonera, cuyo tercero en discordia será el enemigo".

Los documentos reproducidos por Sarmiento se referían a la alianza de las provincias (23 de febrero de 1820: Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos), a la desaprobación, por Buenos Aires, del tratado de San Nicolás, firmado por el gobernador de Buenos Aires sin autorización de su Legislatura; a la reacción de Urquiza; a la reinstalación de la disuelta Legislatura y a otros hechos que tuvieron concomitancias con los problemas constitucionales. También incluyó un *Exámen crítico de un proyecto de Constitución de la Confederación Argentina* debido a la pluma de Juan Bautista Alberdi. Sarmiento hizo un análisis y una réplica de este trabajo. En primer término procedió a diferenciar los gobiernos unitarios, los federales y los confederados. Unitarias son las monarquías o repúblicas cuyo territorio se divide en departamentos o provincias sin más alcance que la administración. Estados federales son los que se componen de diversos Estados, cantones o provincias que se reservan su

soberanía y sólo delegan una parte en el Estado colectivo. Y son Confederaciones las uniones de Estados soberanos que no delegan su soberanía, sino que hacen un pacto, por ejemplo, de mutua defensa. Decía Sarmiento: "Fue una Confederación de caudillos la Argentina desde 1831 hasta 1851, por el pacto federal de Santa Fe. Así, pues, una nación unitaria *se divide en*... un Estado federativo *se compone de*... una Confederación *se pacta entre*..." Alberdi había llamado impropiamente república a la Argentina. Si él mismo reconocía que sus *Bases y puntos de partida* derivaban del tratado del Litoral del 4 de enero de 1831, debía reconocer que se trataba de una Confederación y no de una república. Por ello se habían llamado Provincias Unidas. La Argentina ofrecía el curioso caso, como explicaba Sarmiento, de ser un Estado unitario, pues se dividía en provincias; de ser un Estado federativo, puesto que las provincias que lo constituían se reservaban la soberanía que no delegaban expresamente, y de ser una Confederación, pues así se la llamaba en el proyecto alberdiano de la Constitución. El Congreso de Santa Fe había eliminado la denominación de Confederación en lo que se refería al gobierno y la había reservado como nombre del país, cediendo al uso. También criticaba Sarmiento la proposición de Alberdi de exceptuar por treinta años del servicio militar a los extranjeros que llegaban a la Argentina: límite que el Congreso de Santa Fe había rebajado a diez. Alberdi había lanzado la frase "Gobernar es poblar" El Poder ejecutivo debía ser un poblador. Sarmiento agregaba: "Si el señor Alberdi hubiera propuesto un premio al presidente que más aumentase la población... ¡qué de medallas obtuviera un candidato que conocemos!". Sarmiento no concebía que una Constitución tuviese como fines primordiales pulular la población, cubrir de naves los ríos, abrir caminos y convertir el gobierno en "una oficina de puentes y calzadas". Había, aquí, además de ironía, injusticia. La Constitución proyectada por Alberdi y adoptada, con modificaciones, por el Congreso de Santa Fe, no tenía sólo esos fines, que salvaban al país de su pobreza, de sus desiertos y de su aislamiento provincial, sino otros, espirituales, tal vez superiores: los de la libertad y seguridad, en sus ideas y en sus bienes, de todos los habitantes, nativos y extranjeros, de la tierra argentina.

III - Alberdi y Sarmiento frente a la constitución de 1853

La Constitución aprobada en 1853 dió, repentinamente, una organización al país pero este resultado, por la forma en que se hizo, por principios irreductibles, por intereses políticos y económicos y por cuestiones personales, no satisfizo a todos los hombres influyentes de la república. Buenos Aires fue la ciudad rebelde o reformista. Muchos escritores atacaron la Constitución. Sarmiento no podía faltar y su obra *Comentarios de la Constitución Argentina de 1853* fue uno de los golpes más duros. Alberdi, guardian indomable de una

obra que había nacido de su espíritu, respondió con un pequeño libro titulado *Estudios sobre la Constitución Argentina en 1853*. El ataque de Sarmiento, según Alberdi, provenia en primer término, de su enemistad con Urquiza. Sarmiento estaba resentido porque Urquiza no había compartido con él el mando del ejército, en la campaña contra Rosas, y del país, una vez caído el dictador. Sarmiento, antes de ese enojo, había aconsejado, en sus escritos, todo lo que Urquiza había llevado a la práctica. Su despecho le hacía combatir las opiniones que había sostenido en otros tiempos. Sus *Comentarios de la Constitución* surgían de este estado de ánimo. Alberdi, serenamente, se dedicó a mostrar su inconsistencia. El error fundamental de Sarmiento era, a juicio de Alberdi -y tenía razón- comentar la Constitución argentina de 1853 con los comentarios que se habían hecho a la Constitución de los Estados Unidos. Ambas Constituciones eran incomparables. Para deshacer la unidad argentina bastaba aplicarle la Constitución de los Estados Unidos y convertir en Estados las que habían sido y eran provincias de un solo Estado. No podía interpretarse la federación argentina con la jurisprudencia de los Estados Unidos. El procedimiento había sido utilizado por los hombres de Buenos Aires para rechazar una presidencia que no era de su agrado. Alberdi se proponía mostrar los antecedentes nacionales que habían servido para formar la Constitución argentina y ser las bases de su jurisprudencia. No era posible comentar la Constitución argentina con los comentarios que a la Constitución de los Estados Unidos había hecho José Story, profesor de jurisprudencia en la Universidad de Harvard, en Cambridge, muerto en 1845. El derecho público argentino había nacido del derecho público español, o sea, de las leyes peninsulares y de las leyes indianas, y de las leyes fundamentales que se habían promulgado en la Argentina durante cuarenta años de vida independiente. La tradición constitucional argentina -de las Constituciones, estatutos y reglamentos ensayados- no podía confundirse con la tradición constitucional norteamericana. El federalismo argentino, explicaba Alberdi, nada debía a Estados Unidos. La influencia que Rousseau había tenido en Moreno y en Paso provenía de Holanda y de Suiza, Rousseau, Necker y Dumont habían llevado a Francia el liberalismo de la Confederación Helvética. El 18 de julio de 1826, en el Congreso Nacional argentino se había dejado constancia que las formas que regían el país eran mixtas de unidad y federación. Fue años más tarde cuando Dorrego y otros trajeron de los Estados Unidos el modelo federal. Alberdi ignoraba la comprobación hecha hace poco tiempo de que Artigas conocía un ejemplar de la Constitución de Massachusetts. Después de 1833, Tocqueville y otros difundieron en el Río de la Plata la forma de gobierno norteamericana. Los unitarios desterrados en el Brasil conocieron asimismo el federalismo de ese país. Por el fin, llegó en 1845 el comentario de Story. Así se había difundido la doctrina federalista. En la moderna Constitución argentina habían influído

los estudios de Rossi sobre la organización helvética y otros realizados en Alemania y en Suiza después de la revolución de 1848. La Constitución argentina no era una copia, como la de México, de la de los Estados Unidos. Tenía sus propios antecedentes que Sarmiento había ignorado u olvidado.

Sarmiento suponía que la Constitución argentina era idéntica a la norteamericana porque los preámbulos se parecían. Los preámbulos contenían los fines; los textos encerraban los medios. Los fines que exponían los preámbulos eran los de todos los gobiernos racionales. Muy diferentes eran, en cambio, las organizaciones de sus poderes. Lo único que tenían en común era la forma federal. Los Estados Unidos habían venido de la diversidad a la unidad. México, que durante tres siglos había sido un virreinato unitario, había marchado de la unidad hacia la diversidad. El virreinato del Río de la Plata había sido una unidad dividida en provincias para fines económicos y administrativos, no políticos. El Poder ejecutivo argentino era totalmente diferente del de los Estados Unidos, republicano en la forma y monárquico en el fondo. Alberdi enumeró las facultades que tenía el Poder ejecutivo argentino y no conocía el norteamericano: once en total. Para colmo, en aquel entonces la Constitución norteamericana no reconocía un vicepresidente que, en cambio, tenían las constituciones de Chile y de la Argentina. En los Estados Unidos, el presidente podía ser reelegido; en la Argentina no podían serlo el presidente ni el vicepresidente. El Poder legislativo argentino, por otra parte, tenía facultades que no poseía el norteamericano: dictar los Códigos civiles y comerciales para toda la Confederación; fijar los límites de las provincias y crear otras nuevas; declarar el estado de sitio y suspender las garantías de la Constitución en las provincias, y examinar las Constituciones provinciales y rechazarlas si eran contrarias a la Constitución federal. La Federación argentina no podía compararse a la norteamericana ni a la suiza ni a la germana.

Sarmiento señalaba con desagrado el nombre de Confederación por el recuerdo rosista. Había sido una época de terror e iniquidad. El nombre Confederación era muy anterior a Rosas. Había comenzado a usarse en 1811. Tanto la Constitución de 1811 como la de 1853 vieron a la Confederación como un solo Estado. Los comentarios de Story eran impropios para comentar la Constitución argentina. Nada podían decir respecto a la disposición de que el gobierno sostenía el culto católico porque Estados Unidos no mantenía ningún culto. Tampoco podía referirse al artículo que hacía residir a las autoridades en la ciudad de Buenos Aires próxima a ser declarada capital de la Confederación por una ley especial. Sarmiento opinaba que esta disposición era contraria a la Constitución porque separaba a la ciudad de Buenos Aires de la provincia y el artículo 13 de la Constitución prohibía erigir una provincia en el territorio de otra u otras sin el asentimiento de las provincias interesadas. Alberdi replicaba que la ley orgánica de capitalización no erigía una provincia, sino una capital.

Reconocía como capital a la que lo había sido durante tres siglos y dejaba subsistente la antigua provincia de Buenos Aires. La ciudad declarada capital no era una nueva provincia.

Sarmiento había sido el primero en reconocer que la oposición que había existido desde 1826 en muchos políticos de Buenos Aires a que se declarase capital de la república a esta ciudad provenía de su interés en no perder las rentas de la Aduana. El puerto de Buenos Aires debía ser propiedad de la provincia y no de la nación. Rivadavia había propuesto nacionalizar los establecimientos públicos; Manuel Moreno y luego Rosas se habían opuesto. Convertir a Buenos Aires en capital de la república no era desmembrar una provincia, como decía Sarmiento.

Tanto Rosas como Sarmiento habían repetido que Buenos Aires tenía derecho a sus rentas porque la ciudad había pagado los gastos de la guerra de la independencia, de las relaciones exteriores y de otra naturaleza. El mismo Sarmiento había reconocido que esa argumentación era falsa, pues habría equivalido a decir en Chile, por ejemplo, que el puerto de Valparaíso pagaba los gastos del gobierno establecido en Santiago. Era indudable que el Sarmiento que atacaba la Constitución de 1853 no hablaba como el Sarmiento que había combatido a Rosas y escrito *Argirópolis*.

La Constitución de 1853 se diferenciaba profundamente de la norteamericana en otras disposiciones, como las que reconocían el poder que tenía cada provincia. Las provincias argentinas podían darse su Constitución por orden expresa de la Constitución nacional; debían someterla a la revisión del Congreso y éste podía reprobarla si no se conformaba con sus principios. La Constitución norteamericana limitaba los poderes de los estados no delegados en la Unión, pero no se refería a las otras disposiciones que hacían de la Constitución argentina una Constitución más central que la de los Estados Unidos.

Sarmiento explicaba el predominio del poder ejecutivo sobre el legislativo, en las provincias, por el aislamiento y las distancias, la insuficiencia de las instituciones, el mal sistema electoral, una sala única en lugar de dos cámaras y en el corto número de los legisladores. Alberdi, a su vez, replicaba que no había que atribuir a la forma lo que se hallaba en la substancia del poder legislativo. El poder legislativo era la soberanía del pueblo ejercida por sus representantes. Ahora bien: el pueblo carecía de condiciones para ejercer esa soberanía. El aislamiento solo podía remediarse creando caminos y aumentando la población. La insuficiencia de las instituciones era la insuficiencia del pueblo. En la Argentina, durante la colonia, apenas se habían elegido, por si mismos, los cabildos. Aplicar a provincias desiertas y semianalfabetas los sistemas de elecciones de los Estados Unidos era un absurdo. Dividir las legislaturas provinciales en dos cámaras: una de diputados y otra de senadores, era posible en la provincia de Buenos Aires, pues había tenido esa propuesta en

el proyecto de Constitución de 1833; pero en otras provincias no se concebía por su pobreza e incapacidad. Más de diez provincias carecían de rentas y de hombres notables.

Los comentarios de Story, que tanto seguía Sarmiento, nada decían respecto a una provincia que, como la de Buenos Aires, separada de la Confederación, legislaba sobre comercio exterior, habilitaba y suprimía puertos y aduanas, levantaba escuadras y ejércitos, sellaba moneda y reglamentaba la posta. Era un ejemplo que no tenía antecedentes en el derecho público, tanto federal como unitario.

Alberdi señalaba otras diferencias entre las Constituciones argentina y norteamericana. La argentina sostenía la intervención federal a las provincias cuando corrían peligro. La norteamericana sólo intervenía cuando un Estado se veía amenazado. El comentario de Story a la Constitución norteamericana no convenía, en este punto, a la argentina.

Sarmiento hizo notar que, durante la colonia, los gobernadores de las provincias o intendentes no eran nombrados por el virrey, sino por el rey. La Constitución no había alterado el nombramiento de los gobernadores: no los nombraba el presidente, como antes no los nombraba el virrey; los nombraba el pueblo soberano. No podía concebirse, como lo hacía Sarmiento, que el presidente o Poder ejecutivo, tuviese agentes en las provincias para vigilar el cumplimiento de la Constitución. Los agentes naturales del presidente que debían vigilar el cumplimiento de la Constitución eran -y no podían ser otros- los gobernadores de las provincias. Ellos podían ser acusados, como establecía el artículo 41, si violaban la Constitución o cometían otros delitos. El Congreso podía crear empleos federales en las provincias, y el Presidente podía reglamentar y organizar el servicio de la administración federal en las mismas provincias. Pedir la reforma de la Constitución, como lo hacía Sarmiento, para nombrar mariscales o representantes del Presidente en las provincias era confundir lo constitucional con derecho orgánico.

El artículo tercero de la Constitución encomendaba a una ley la capitalización de Buenos Aires. Si la ley no agradaba o convenía, había que corregir la ley y no la Constitución. Además, otro artículo disponía que la Constitución no podía modificarse en diez años. Quienes habían permanecido en silencio mientras se elaboraba y discutía la Constitución, aprovechaban el momento en que había sido proclamada para pedir su modificación. No había ocurrido así en los Estados Unidos, donde la Constitución había sido muy discutida mientras se eleboraba, pero aceptada sin protestas no bien fue sancionada. Los políticos argentino no sabían elevarse a lo impersonal. Toda institución, ley o sistema debía tener un nombre y apellido. Con esto se rehabilitaba "la carreta de bueyes en las simpatías estúpidas del espíritu de facción, que prefiere andar a cuatro pies por no valerse de un camino de hierro construído por un

antagonista político". Por ello, concluía Alberdi, Sarmiento combatía la Constitución y el Congreso. No podía olvidar que llevaban el nombre de Urquiza.

EL DOCTOR DE MICHIGAN

EDMUNDO CORREAS

Domingo Faustino Sarmiento fue niño precoz, a los 4 años empezó a leer y su padre, don José Clemente, lo exhibía en casas de parientes y amistades para que le oyeran leer. Leía con cierta soltura "mamotretos" que no entendía y recordará con su fabulosa memoria. Cursó una y mas veces el grado único de la Escuela de la Patria dirigido por don Ignacio Rodriguez su maestro inolvidable. Diez años tenía cuando su padre lo llevó a Córdoba para gestionar su ingreso en el Seminario Mayor de Nuestra Señora de Loreto. El niño enfermó y la beca solicitada no se consiguió. Doña Paula, su adorada madre, deseaba que su Domingo fuera sacerdote como lo eran algunos de su familia, pero don José Clemente soñaba con algún doctorado o jefatura militar, no quería que su hijo "tomara jamás la azada". La oportunidad pareció llegar en 1824 cuando el ministro Rivadavia ofreció seis becas para los mas aventajados alumnos de la Escuela de la Patria. Por cierto, su maestro Rodriguez lo recomendó en primer término. Ingresaría en el Colegio de Ciencias Morales de Buenos Aires y después en la Universidad. Es de imaginar el contento de la familia Sarmiento, de sus parientes y amigos. Se hizo un sorteo en Buenos Aires y sea que mediaran influencias, empeños o solamente mala suerte, el niño que tanto deseaba estudiar fracasó de nuevo en su esperanza. "¡Qué día de tristeza para mis padres aquel en que nos dieron la fatal noticia del escrutinio! Mi madre lloraba en silencio, mi padre retenía la cabeza sepultada entre sus manos" -recuerda Sarmiento-[1]. Don José Clemente no se resignó y comenzó nueva gestión que también fracasó. "Diríase que una fuerza oculta se oponía a la carrera universitaria de Sarmiento -dice Ricardo Rojas- como si su genio debiera conservarse en su pristina espontaneidad casi salvaje"[2].

El sobresaliente alumno dejó de ser el primero de la Escuela de la Patria. empezó a llegar tarde, se escapaba de clase y obtuvo notas de policía, es decir sanciones disciplinarias. Autorizado por sus padres fue a vivir en casa de Doña Paula de Oro Albarracin de Sarmiento, su madrina muy querida. El hermano

[1] SARMIENTO, *Obras completas*, III - 154 (en adelante O.C)
[2] RICARDO ROJAS, *El Profeta de la Pampa*, p. 55

de Doña Paula, el presbítero José de Oro fue desterrado por motivos politicos a San Francisco del Monte en San Luis y Sarmiento le acompañó. Don José era hombre de recia personalidad, talentoso, liberal y bailarin. "El y yo -recuerda Sarmiento- hemos fandangueado todos los domingos de un año enredándonos en pericones y contradanzas". Ese presbítero liberal y bailarin era, sobre todo, de muy buen juicio, culto y generoso, enseñó a razonar a su discípulo y le trasmitió sus ideas sobre muchas cosas. "Mi inteligencia se amoldó bajo la impresión de la suya -escribe Sarmiento- y a él debo los instintos por la vida pública, mi amor a la libertad y a la Patria, y mi consagración al estudio de las cosas de mi Pais, de que nunca pudieron distraerme ni la pobreza, ni el destierro, ni la ausencia de varios años. Salí de sus manos con la razón formada a los quince años, valentón como él, insolente contra los mandatarios absolutos, caballeresco y vanidoso, honrado como un angel"[3]. Don José de Oro se encarnó en su discípulo quien fundó en ese campo poblado de algarrobos, chañares y alpatacos la primera escuela de las muchas que fundaría en su vida. Fue un ranchito de adobe y quincha, techo de paja y piso de tierra que aún se conserva como Monumento Histórico Nacional. El flamante maestro tenía 15 años de edad y algunos de sus alumnos, hombres y mujeres, mas de veinte.

Con pena volvió a San Juan y perdidas las esperanzas de alguna beca. Doña Angela Salcedo viuda de Soriano Sarmiento, le confió su tienda, un tienducho, en el pobre barrio de San Clemente. Muy temprano barría la vereda, aderezaba la escasa mercadería compuesta de telas baratas, azúcar, yerba y alguna quisícosa de escasa monta, y se enfrascaba en la lectura de cuantos libros conseguía. Una señora que pasaba a diario frente a la tienda y lo veía siempre leyendo creía que el mocito era libertino porque no serían buenos los libros que tanto le entretenían. En realidad, bien entretenido le tenían las historias que leía y en su ardiente imaginación se creía encarnación de los héroes y hombres famosos de sus libros. Mucho le impresionó la vida de Benjamin Franklin que fue muchacho pobre como él, destinado por su padre a ser jabonero pero por su talento y recia voluntad llegó a guiar los rayos del cielo y a promover la independencia y organización de su Patria y aunque por su pobreza no pudo realizar estudios regulares, La Universidad de Oxford lo consagró doctor honorario. ¿Por qué, se preguntaba el pobrecito sanjuanino, no podría ser un "Franklincito"? Después se sucedieron años de exilio en Chile, años de pobreza, de lucha y esperanzas. Fue maestro, periodista, minero, escribió libros, algunos famosos, se trabó en recias polémicas, combatió al caudillaje y la dictadura que sufría su Patria y proclamó que solamente la educación del pueblo vencería a la barbarie. A realizar este ideal consagró su vida: *Educar al Soberano.*

[3] O.C.III, 69

En 1845 el gobierno de Chile por iniciativa del ministro Don Manuel Montt que estimaba y protegía a Sarmiento, lo envió a Europa para estudiar sistemas educacionales. Este viaje será fundamental en la vida de Sarmiento. Conoció varios paises europeos, se informó de sistemas pedagógicos, visitó escuelas, conversó con funcionarios y ministros. Solamente le causaron buena impresión las escuelas de Prusia. Europa le decepcionó y creyó que muy pronto se produciría una revolución popular, lo que ocurrió en 1848. Estaba en Inglaterra cuando leyó un informe sobre temas educacionales del pedagogo norteamericano Horace Mann y tanto le impresionó el informe que decidió ir a los Estados Unidos para conocer personalmente a ese hombre extraordinario.

Desde los días en que atendía el tienducho sanjuanino admiraba a los Estados Unidos y soñaba ver alguna vez ese pais para él fabuloso en cuyas inmensas praderas pacían manadas de bisontes y en los bosques disputaban sus presas indios y cazadores de pieles, como había leido en *El último mohicano* de Fenimore Cooper. En setiembre de 1847 llegó al pais soñado. Ahora descubría un nuevo mundo: ciudades agradables, limpias, de bonitas casas rodeadas de jardines, ciudades en las que habían escuelas, bibliotecas públicas y la infaltable imprenta del periódico local; ciudades pobladas de gente laboriosa, ordenada, fiel a Dios y a la Ley, que vivía en paz, sin caudillos ni montoneros, bajo un sistema federal que en su Patria nunca funcionó a pesar de la propaganda de un gobernante falaz y tiránico. Ahora, recién, había encontrado el *Camino de Damasco*, el de su conversión al federalismo.

Visitó a Horacio Mann en su casa de West Newton. Mann había cerrado su estudio de abogado para consagrase al servicio de la educación y de la Humanidad. Desde su banca de diputado combatió la esclavitud y las diferencias sociales que se iniciaban en las escuelas primarias. Había fundado la primera escuela normal de América donde se formaban maestras que enseñaban en las numerosas escuelas comunes también fundadas por él, para hombres y mujeres, pues "¿porqué enseñar solamente a varones, al hermano y no a la hermana, al que ha de ser esposo y padre y no a la que ha de ser esposa y madre?" Durante dos días conversaron estos hombres sobre los temas que les apasionaban. Como entonces Sarmiento no hablaba inglés, habló en francés y Mary, la esposa de Horacio, ofició de intérprete. Cuando Sarmiento emprendió el regreso a Chile estaba seguro que Horacio Mann desde el Norte y él desde el Sur realizarían la revolución educacional para batir la ignorancia, madre de casi todos los males que sufría el Nuevo Mundo.

En 1853 Sarmiento vivía en Yungay, barrio de Santiago de Chile. Se había casado con Benita Martinez Pastoriza, su comprovinciana, viuda de Castro y Calvo, madre de Dominguito al que adoptó como hijo. Sarmiento estaba enemistado con Urquiza y Alberdi y se sentía como perseguido, tal vez menospreciado por sus enemigos. Sufría moralmente y confiaba sus sufrimien-

tos a su amigo Mitre entonces en Buenos Aires. Quizá pensó que sus penas se aliviarían con algún ascenso en el escalafón militar o con un título doctoral. Como no sabe disimular y es como niño para pedir, le pide a su amigo una y otra cosa. "Siendo doctor en Chile, le dice, no veo porqué no me dispensan ese honor que deshonran otros. Doctor de gracia me hace mas gracia que el doctorado de Alberdi, y vea usted amigo, el partido que sacó este pícaro y saca de sus trampantojos. Incúbeme ese huevo". En el año siguiente, desde Mendoza donde había estado preso, le pide a Mitre que no le olvide los títulos de doctor, "pongo en ello -le confiesa- vanidad e interés"[4].

Al cabo de algunos años y desempeños de funciones principales en la gobernación de Mitre, es elegido Gobernador de San Juan en 1862. Con su habitual energía y pasión civilizadora realizó progresos y proyectó otros mas. Surgieron dificultades diversas, no todos sus comprovincianos le comprendieron ni secundaron; fracasó la explotación de las minas de las que creyó obtener millones y a su fracaso se sumó el rompimiento matrimonial. Entonces pidió al Presidente Mitre el cargo, ya antes ofrecido, de Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos.

El 15 de mayo de 1865 llegó el flamante diplomático a Nueva York. Muchos cambios han ocurrido desde 1847 cuando él conoció ese Pais y a sus siempre recordado Horacio Mann. La esclavitud acaba de ser vencida después de larga y sangrienta guerra, la vencieron el famoso Presidente Abraham Lincoln que ha sido asesinado en el mes anterior y una modesta evangelista, Harriet Elizabeth Beecher Stowe, autora de *La cabaña del tío Tom*. El Presidente Andrew Johnson ejerce el Poder ejecutivo entre vientos de fronda que soplan algunos congresales pero comienza una nueva era de renovado optimismo y progresos.

El personal asignado al Plenipotenciario está integrado por Bartolomé Mitre y Vedia -Bartolito-, Juan Lavalle Correas, hijo del General y de la mendocina Dolores Correas Espínola, Carlos A. Dalbach y un joven Salcedo. Bartolito, hijo del Presidente de la Argentina, había heredado las virtudes de sus ilustres padres y, además, cultivaba el humor y hablaba correctamente el inglés. Fue Secretario de la Legación, intérprete y discípulo de Sarmiento a quien le unió su íntima amistad con Dominguito muerto heroicamente en Curupaití.

Apenas instalado en Nueva York supo Sarmiento que acababan de consagrar en Boston una estatua a Horacio Mann fallecido en 1859. Al punto escribió a su viuda y le recordó que en 1847 ella había sido su intérprete. La señora contestó enseguida y le aseguró que no lo había olvidado porque le causó "gran impresión" durante las entrevistas con su marido en las que ella usó su "enmohecida parlanza francesa" pero que ahora él podía escribirle en español,

[4] SARMIENTO-MITRE - *Correspondencia*, 1846-1868, p. 39 y 43

idioma que ella había aprendido en Cuba. "Saltando de gusto" por la buena nueva, Don Domingo le escribe que Dios se la envía como "Angel tutelar" y que ella debe aceptar con cristiana resignación la misión de ayudarle. Ella aceptó y cumplió esa misión.

Mary Peabody de Mann pertenecía a una familia de intelectuales. Era mujer de clarísima inteligencia, sencilla, bondadosa y de amplia cultura. Su marido y ella son, en realidad, los autores de la nueva era educacional de los Estados Unidos. Estaba vinculada a las personas mas cultas de la Nueva Inglaterra y por ella Sarmiento conoció al filósofo Emerson, al astrónomo Gould, al poeta Longfellow, al pedagogo Bernard, al hispanista Ticknor, ella le abrió puertas de congresos pedagógicos y le tradujo discursos y libros y escribió en inglés la biografía de Sarmiento al que consideró "una Nación". Tenía seis años mas que Sarmiento con quien se vio solamente dos veces en Concord donde ella vivía con sus dos hijos, estudiantes universitarios, pero se escribieron seguidamente. La Academia Argentina de Letras ha publicado 147 cartas de Sarmiento a ella, a su "Angel bueno", su "Angel viejo", como suele recordarla. El 6 de abril de 1866 le dice que él se educó como Dios le ayudó pero que no tiene título universitario. En marzo de 1867 le escribe a su benefactora que él es u*n self made man* y "Si me presentara a rendir exámen de leyes ante los mismos que no se atreven a replicarme, me negarían audiencia porque cuando niño no seguí las clases".

La señora de Mann, su "Angel bueno", interpreta el resentimiento y deseo de su amigo y protegido y comienza discretamente gestiones para conseguirle un título doctoral. Escribe a Henry Barnard, funcionario Principal de educación en los Estados Unidos y le pide su apoyo. "Usted -le dice- se interesará, lo sé, en un pequeño proyecto mío y del Dr. Gould. Esto es conseguir el grado de doctor en leyes de Harvard para nuestro amigo Sarmiento". El Presidente de la Universidad, Dr. Thomas Hill, ya estaba de acuerdo y le había sugerido a la señora de Mann como redactaría el pedido. "Yo puedo redactarlo -dice ella a Mr. Barnard- y se muy bien las cosas que decir, pero no debe salir de mi, debe partir de un caballero influyente. ¿Querría usted dignarse a ello? Mientras tanto debemos trabajar por el título, el cual cuando llegue, estoy segura, le dará una alegría indescriptible". La petición fue presentada y el consejo votó el título de Doctor en Leyes a favor de Domingo Faustino Sarmiento, pero cinco días después un Comité de la Mesa Revisora modificó el sistema y quedó sin efecto lo resuelto. Los gestores no se desanimaron y comenzaron nuevas gestiones, esta vez en la Universidad de Michigan apoyados por el mismo doctor Hill, el naturalista Agassiz y el astrónomo Gould. Los tres le aseguran a la señora Mary que debe considerarlo todo como si ya estuviera hecho y ella está tán segura del doctorado que les dirá a dos jóvenes que van a enseñar en Buenos Aires que le digan siempre *doctor Sarmiento*. "El dice que ese título será para él mas valioso que la Presidencia".

Mientras tanto, su "Angel bueno", Barnard y la culta e influyente señora Kate N. Dogget que Sarmiento conoció en Chicago, están seleccionando maestras para la Argentina a pedido de su amigo.

En los primeros días de junio de 1868, Sarmiento fue invitado al *"Commencement"* de la Universidad de Michigan, o sea a la fiesta de fin de cursos y colación de grados. Esa Universidad antigua y famosa está en Ann Arbor.

Próximo al lago Huron, noroeste de los Estados Unidos, en tierras descubiertas por Robert Cavalier de la Salle, apenas conocidas a fines del siglo 18 por misioneros jesuitas franceses y cazadores de pieles, fue fundado Ann Arbor. Nació de la noche a la mañana, como muchas ciudades norteamericanas y cuando se descubrieron riquísimas minas aumentó rapidamente la población atraida por las minas, la riqueza de la tierra y la posibilidad de adquirirla a precio reducido y en grandes extensiones. Muchos llegaban desde Virginia, traían con sus esperanzas, virtudes puritanas, amor a la libertad y al trabajo. A uno y otro lado de la *Main Street* Construyeron bonitos *cottages*, iglesias, escuelas y no faltó la imprenta del periódico local, además de una biblioteca pública. En este pueblecito muy norteamericano, se instaló la Universidad de Michigan una de las mas antiguas de los Estados Unidos. Fue fundada en Detroit en 1817 y 20 años mas tarde quedó instalada definitivamente en Ann Arbor en cuyos campus poblados de bosques se levantó un centenar de edificios, muchos construidos por donaciones particulares, como las de Mr. Horace H. Rackan que donó treinta millones de dólares para el Colegio de Graduados e Investigaciones Científicas. Era Presidente de esa Universidad en 1868 en Rdo. Erastus Otis Haven.

Por cierto, Sarmiento aceptó complacido la invitación al *Commencement de Cours*, como aceptaba todas las invitaciones relativas a temas educacionales. Pidió a Bartolito que le acompañara y aunque el Secretario tenía proyectado reunirse con una linda niña, hija de un senador federal, se vio obligado a cambiar de programa ante la obstinación de su Jefe.

De aquel día 20 de junio de 1868, de las ceremonias y festejos que se realizaron en Ann Arbor, Bartolito ha escrito la crónica mas viva, sabrosa y, sin duda, fiel que permite al lector vivir ese día, presenciar la distribución de diplomas y aplaudir emocionado al Doctor Honorario en Leyes de la Universidad de Michigan, Domingo Faustino Sarmiento. Esa crónica la envió Bartolomé Mitre y Vedia desde Génova el 10 de setiembre de 1886 y se publicó en el diario *La Nación* con el seudónimo de Claudio Caballero que usaba Bartolito. Habían pasado 20 años pero el antiguo secretario recordaba muy bien los trabajos y los días del Ministro Plenipotenciario de la Argentina, que "andaba de la Ceca a la Meca visitando instituciones de educación, estudiando practicamente sistemas de idem, asistiendo a convenciones y congresos del mismo género, escribiendo revistas sobre la misma materia, que solían

llamarse *ambas Américas* y que sirvieron para hacer dormir a las tres Américas y entregándose, en general, a ocupaciones que no eran precisamente las que acostumbran desempeñar los diplomáticos, inclusive los de nuestra tierra"[5].

Recuerda Bartolito cuando invitaron al Ministro argentino para asistir al Commencement de la Universidad. "¡Que mas quiere el pez que lo echen al agua! ¡Ann Arbor! Todavía recuerdo con placer sus calles sombreadas por árboles frondosos, sus casas rodeadas de bosques y jardines, con anchas verjas a la calle, sus lindos hogares modelos de aseo y comodidad que tanto contribuyen a hacer agradable la vida en aquella vastísima región del Noroeste americano". Recuerda el hermoso edificio de la Universidad pero no se celebró allí la fiesta porque el salón de grados era insuficiente para las 1500 personas invitadas, la ceremonia se realizó en la gran sala de la Memorial Episcopal Church que a Bartolito le recordó el teatro Colon de Buenos Aires en los días de fiesta. En la platea habían tantas señoras como hombres; una banda hacía de orquesta y en el escenario una mesa estaba cargada de papeles enrollados. Poco antes de las 10 de la mañana, entró en el escenario el Presidente de la Universidad, doctor Rdo. Erastus Otis Haven acompañado de personas principales. El doctor Haven había nacido en Boston en 1820, estudió filosofía y teología y dictó cátedras de latin, literatura, historia inglesa y moral. Era bondadoso y sabio. Durante su presidencia se abrieron, por primera vez, las puertas de la Universidad a las niñas y se inauguró una cátedra de homeopatía entonces de estudio apasionante. Admiraba a la Argentina y a Sarmiento pues creía que solamente un gran pais puede elegir su embajador a un maestro de escuela.

A las 10 en punto se inició la ceremonia. En el centro del improvisado paraninfo tomó asiento en un enorme sillon el Dr. Haven, a su izquerda, Sarmiento y al lado de este, Bartolito. En otros asientos el profesor Newton, del Colegio de Yale, los doctores Newman, de Nueva Orleans, y Mayo de Cincinnati, el Mayor General Pope y su estado mayor. En asientos destacados estaban el Superintendente de Escuelas, los regentes del Consejo Universitario y los decanos. Los palcos y plateas rebosaban de estudiantes, vecinos de Ann Arbor y hermosas mujeres. La ceremonia comenzó con el *Hail Columbia* el himno popular del pueblo nortamericano interpretado por la banda del regimiento 43 de los Estados Unidos, y enseguida comenzaron los discursos que fueron doce, amenizados entre uno y otro por la banda militar. El primer discurso fue de Mr. Daniel W. Crouse sobre "Lo material e inmaterial". Entre otros, pronunciaron discursos los profesores Albert Henderson Pettengill sobre "La cultura en el Oeste", Mark W. Harrington disertó sobre "Nuestro himno

[5] BARTOLOMÉ MITRE Y VEDIA - *Páginas serias y humorísticas* - Biblioteca de "LA NACION" - Buenos Aires - 1909

nacional", John Carles Freeman sobre "La democracia en la Cristiandad" y su discurso fue el duodécimo. Luego se puso de pie el doctor Haven y personalmente empezó a distribuir los diplomas. Los primeros en recibirlos fueron ingenieros en minas, siguieron 11 ingenieros civiles, 39 bachilleres en ciencias y artes, 4 doctores en medicina, 16 "master of cience" y "master of arts". El público aplaudía a cada uno de los diplomados con diversa intensidad según las simpatías y relaciones del agraciado.

La gente está fatigada, se revuelve en sus asientos. Parece que todo ha terminado pero de pronto se pone de pie el doctor Haven y anuncia que como acto final va a entregar los títulos de doctor honorario en leyes a tres hombres ilustres que se han hecho acreedores de tan notable distinción reconocida por el Consejo de la Universidad: ¡Profesor Hubert A. Newton del Colegio de Yale! ¡Profesor James R. Bouse de la Universidad de Chicago! Los flamantes doctores reciben sus diplomas, cambian un apretón de manos y vuelven a sus asientos entre los aplausos del público. Queda un diploma sobre la mesa, el último. "El Presidente lo levanta en alto, avanza solemnemente y exclama con voz sonora: ¡Domingo Faustino Sarmiento, embassador from the Argentine Republic and the President elect of that Nation! y volviéndose a la concurrencia agrega que tenía el honor de presentar a Su Excelencia el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, diplomático por accidente y maestro de escuela durante toda su vida, hombre superior a quien debía la causa de la educación en América importantísimos servicios reconocidos por sus propios conciudadanos que acababan de elegirlo Presidente de su hermoso Pais. Agregó que en Sarmiento era una pasíon maravillosa la educación popular y cómo trabajaba para transplantar a su Patria los mejores maestros norteamericanos para que organizaran hasta en las dilatadas pampas escuelas modernas semejantes a las que en Estados Unidos había fundado otro famoso apostol de la cultura que se llamó Horacio Mann. Por todos estos servicios -agregó- la Universidad de Michigan ha decidido otorgarle el título de "doctor" porque doctores son los que enseñan. Saludo en Domingo Faustino Sarmiento al obrero incansable de la educación popular de América y futuro Presidente de la República Argentina. Invito a todos que nos pongamos de pie en su honor".

> "Yo les hubiera dado a los que tanto se han reido del doctorado de Michigan -dice Bartolito en su carta- que se hubieran hallados presentes en aquel momento en el teatro de Ann Arbor. Ante el homenaje tributado a la Patria en la persona de uno de sus hombres mas distinguidos, a mas de mil leguas de distancia, entre las aclamaciones del público, los acordes de la música que ejecutaba el Hail Columbia y los apretones de manos que nos acosaban de todos lados en prenda fraternal de simpatía, no habrían reido seguramente. No se lo que pasaba por usted, -le dice Bartolito- aunque lo supongo recordando cómo le temblaban las manos soteniendo el diploma que acababa de entregarle el

Presidente ante la concurrencia puesta de pie; pero en cuanto a mi se decir que el corazón latía fuertemente y no lloraba a gritos porque esas cosas no se pueden hacer en público, costándome mucho, sin embargo, desempeñarme correctamente".

Emocionado, eufórico, embriagado de gloria, Sarmiento tomó de un brazo a su Secretario y con su vozarron de sordo le gritó al oido: -Mitre, hágame el gusto de agradecer en mi nombre y en el de mi Pais estas honrosas demostraciones. Dígales que ante todo he sido durante mi vida maestro de escuela cualquiera fuera el puesto que ocupase, hasta el mas encumbrado, y que hoy, representante de la República Argentina en el extranjero, sigo siendo principalmente maestro de escuela, Dígales que...

- Pero, señor...

- Que allá en *South America* aprendemos lecciones de buen gobierno en la gran escuela de los Estados Unidos, y para aprovecharlas, formando ciudadanos aptos para practicar la República, a la vez que dignos de ella, llevamos la escuela común hasta los confines de nuestras inmensas comarcas donde...

- Pero ¿como podré...?

- Donde si aún no es verdad completa en el hecho la democracia, marchamos hacia esa meta con paso seguro, echando a su edificio...

- Yo no se, señor, cómo voy a hacer para decir todo eso: la gente está esperando.

- Dígales que somos un pueblo joven, casi niño, que ha tenido que hacerlo o rehacerlo todo en su corta vida nacional, hijo de una potencia que no pudo darnos ni enseñarnos lo que no tenía para si ni sabía ella misma, siendo en esto mas desgraciada... Y dígales...

- ¡Señor, que nos esperan!

- En fin, dígales que si ellos fueron mas felices...

Sarmiento no oía razones, continuaba dictando el discuros que hubiera deseado pronunciar en inglés, mientras el público permanecía sorprendido, en religioso silencio, ante estos dos hombres que en medio del escenario orquestaban un discurso a gritos.

- Si me premite señor, voy a decir cuatro palabras...

- Sobre todo, asegúreles que si mis conciudadanos me honran con sus votos, seré en la Presidencia de la República, como siempre, ante todo, maestro de escuela, y...

Bartolito no esperó mas, avanzó hacia el público que continuaba perplejo y cumplió del mejor modo los deseos del doctor Domingo Faustino Sarmiento.

Es de imaginar que después de todas las impresiones y homenajes que Don Domingo recibió en ese día glorioso, cuando en la noche quedó a solas, habrá recordado los años de su Escuela de la Patria, los fracasados estudios en Córdoba y Buenos Aires, la escuelita de San Francisco del Monte y su inolvidable maestro el Clérigo de Oro, especie del Vicario Saboyano de

Rousseau; no se habrá olvidado de Franklin y que deseaba ser doctor como él, doctor "de gracia", como creía que lo fue Alberdi y cuántas veces se lo pidió a su influyente amigo el general Mitre. Ahora, recién, lo había conseguido gracias a su *Angel Bueno*, a su *Angel Viejo*, la señora Mary Peabody de Mann. ¡Qué feliz hubiera sido su adorada madre, Doña Paula, si hubiera sabido que su muchacho era Doctor de la Universidad de Michigan!

SARMIENTO Y EL MAR

LAURIO H. DESTÉFANI

Durante toda su evolución histórica nuestro pueblo demostró tener una conciencia marítima poco desarrollada. Lo motivaron diversos factores como la feracidad del suelo y su riqueza potencial; la escasa demografía; la dureza de un mar bravío; el monopolio comercial español, sólo tardiamente atemperado y nuestros procesos internos que impidieron prestar atención suficiente a todos los grandes problemas marítimos del país. Como no parecían ser inmediatos, los problemas del mar fueron siempre postergados. Aclaremos sin embargo para evitar ideas equivocadas que cada vez que la historia nos puso en una disyuntiva peligrosa para nuestra soberanía en las aguas, surgieron marinos capaces, que cooperando con extranjeros amantes de esta tierra, con medios improvisados o rudimentarios, hicieron un papel muy importante, más aún si tenemos en cuenta sus escasos efectivos. Ellos demostraron una latente capacidad marinera, que solo espera una mayor comprensión nacional de los problemas del mar, para hacer del país la nación marítima que determinan su posición geográfica y su enorme patrimonio acuático.

Es necesario destacar que nuestros más preclaros patriotas fueron los que más cabalmente comprendieron estos problemas. En cierta forma lo anterior es lógico, porque los grandes hombres observan desde la cumbre de su capacidad las cuestiones de su tiempo, porque su visión es mas profunda, su criterio más amplio y avizoran siempre el futuro.

San Martín tuvo una clara visión del poder naval y lo aplicó a su genial concepción estratégica de conquistar el Perú; pero luego de dominar el mar. Igualmente fué uno de los primeros en destacar la importancia de la campaña naval de 1814, la que librada triunfalmente por Brown y sus marinos acasionó la caida de la plaza de Montevideo. Belgrano fomentó el corso colonial del consulado y apoyó totalmente la creación de la primera escuela de náutica en el virreinato. Rivadavia fué autor ya en 1821, de un proyecto de puerto para Buenos Aires. En la guerra del Brasil dió amplio apoyo para la escuadrilla nacional de Brown y comprendió a fondo la importancia de su heróica lucha. Urquiza, Mitre, Avellaneda y Roca figuran entre nuestras personalidades con claro concepto marítimo.

Sarmiento no podía ser una excepción a esa regla y formó parte de ese grupo

ilustre. Podemos decir que nadie como él prestó tanta atención al fomento de lo marítimo y fluvial y a la creación de una escuadra moderna.

Sarmiento es una personalidad polémica, genial, violenta, polifacética, dura y enérgica; pero muy humana y sensitiva al mismo tiempo. Cometió errores a veces graves; pero nada ni nadie puede quitarle su grandeza inmensa de educador, lo cual minimiza sus faltas y deja un enorme saldo positivo.Tiene sin embargo mucho más en su haber, pues fué un gran escritor, un excelente periodista, un político hábil y combativo, un militar que uso más la pluma que la espada, un infatigable trabajador, un observador crítico de su pueblo y de sus caudillos, un gran gobernante progresista. Insistimos que nada se compara con sus méritos de Educador, de "Maestro de América". Le debemos haber hecho en su época; en una Argentina culta, quizás la mas culta de America del Sur; nos sentimos obligados a ser mejores y más educados; sentimos que hoy hemos retrocedido en cultura y civilización; por eso lo detestan los que su genio ha señalado como bárbaros y por eso también deterioran sus monumentos y cambian los topónimos de su nombre, como si se pudiera borrar gran parte de lo que es superior en los argentinos.

Sarmiento tuvo clara sensibilidad por lo marítimo y realizó la mayor parte de su obra durante su presidencia en que los aportes a la marina de Guerra, a la marina Mercante, a los intereses marinos fueron más y más notables, porque disponía de medios para conseguir la mayoría de ellos. Sus aportes en esa materia suman más de doscientas creaciones, de institutos, puertos, adquisiciones de naves de guerra, creación de organismos, leyes orgánicas, reglamentos marítimos, etc.

Sarmiento recogió sus conocimientos marítimos en sus viajes, con sus capacidad de observación. Cuando estuvo en Estados Unidos, la "Guerra de Secesión" y sus consecuencias lo pusieron al tanto de las últimas novedades bélicas, de los últimos tipos de naves de guerra, del uso de armas novedosas como el torpedo y las minas, etc.

Al asumir la presidencia en 1868, el panorama general del pais era complicado y oscuro: Una guerra dura y ya impopular entraba en su fase decisiva y la suerte del Paraguay estaba sellada. La parte principal de la conclusión de la contienda la llevaba el Brasil y en la Argentina, sólo Buenos Aires y en lo que podía Corrientes, llevaban el peso mayor. En el interior las últimas llamaradas de la montonera esperaban ocasión propicia de resurgir, mientras el vencedor de Caseros, en su hermoso reducto de San José, sobrellevaba la negra ingratitud de sus comprovincianos por haber sido mas argentino que entrerriano. El puñal asesino lo acechaba y su inspirador soñaba con la sucesión y el poder.

En lo cultural el panorama era más desalentador, sólo 30.000 niños recibían educación primaria, las escuelas sumaban 401 y casi no había colegios

secundarios. Este era el reto más grande para un hombre que sabía como nadie que la educación era el mejor remedio para hacer progresar a América.

Otros problemas gravísimos eran los marítimos, no había puertos que mereciesen ese nombre para su cada vez mayor comercio marítimo. La escasez de población era otra debilidad, el censo de 1869 señaló un total de 1.736.000 habitantes. Si no había gente para la tierra como iba a navagarse el mar. Sin escuadra, ni flota mercante, sin marinos nativos, ni astilleros, sin una conciencia marítima siquiera rudimentaria; cómo iba a producirse el desarrollo marítimo. Todo estaba por hacerse en un pais que por su situación y conformación, tiene en el mar la clave de una parte importantísima de su desarrollo.

Nicolás Avellaneda, Ministro de Educación y Justicia de Sarmiento tambien efectuó una labor extraordinaria en la Patagonia y en la zona austral del pais y Roca a su vez ministro de Guerra y Marina de Avellaneda, conquistó el desierto, eliminando el tapón indio y la incomunicación con el sur patagónico, incorporando más de medio millón de kilómetros cuadrados a la civilización. Estos nuestros próceres que hemos mencionado, son más meritorios en su defensa de lo marítimo, porque debieron enfrentar gravísimas dificultades de todo orden para desarrollar sus ideas y acciones por la soberanía y el aprovechamiento de nuestras tierras y aguas australes.

Sarmiento con la educación atacó la barbarie y promovió la civilización y por eso no lo perdonan los resentidos y los bárbaros. El gran sanjuanino realizó miles de obras y proyectos y se equivocó algunas veces; pero ninguna de sus equivocaciones fué tan grave como la del Magallanes; otra cosa que se le achaca es el de miras limitadas con respecto a la Patagonia y lo marítimo, veremos que esto no fué tan grave y en ello intervino su genio polémico. Por estos errores, para entender los cuales, no diculparlos, es necesario ponerse en época y tratar de ver las cosas con imparcialidad. Trataremos los temas sin defender a Sarmiento; pero volviendo a decir: fué tan grande que sus equivocaciones, graves o no son disimulables ante su gigante labor positiva.

La fundación de la Escuela Naval reviste una importancia extraordinaria en la labor educativa de Sarmiento y en esta revista previa de su obra queremos dejar constancia que el pais necesitaba esa escuela que formará oficiales bien capacitados para el uso de naves a vapor más complejas y de artillería y comunicaciones, mas avanzadas. Por otra parte gracias a dos jefes que habían realizado cursos en escuelas de España, nuestros cadetes se iban a formar con planes y programas avanzados.

En lo que respecta a la marina de Guerra, casi no existía cuando Sarmiento fué elevado a la presidencia. Había sufrido las guerras de la Independencia y del Brasil y seguía la del Paraguay. La marina nacional iba a resurgir gracias al soplo enérgico de la poderosa personalidad del sanjuanino.

La escuadra de Sarmiento, constituída por los dos monitores acorazados

Los Andes y *El Plata,* cuatro bombarderas y dos corbetas cañoneras fue la primera escuadra de hierro y vapor de la Armada Argentina. Esa escuadra o parte de ella salvó la soberanía patagónica cuando en 1878, viajó al Río Santa Cruz al mando del Comodoro Py. La corbeta Uruguay aún permanece a flote, despues de una dilatada y gloriosa trayectoria en nuestra Armada.

Otra de sus obras de importancia para la marina de guerra, fué la fundación y la construcción del Arsenal de Marina de Zárate. Del mismo, fué nombrado inspector, con su grado de Coronel graduado, al dejar la presidencia de la república. Porque en 1874, cuando entregaba la presidencia a Avellaneda Sarmiento estaba pobre, con una pobreza que lo honraba y por eso ocupó la jefatura del Arsenal, que el mismo había creado.

Ya hemos dicho que por su viaje a Estados Unidos Sarmiento se convirtió en propulsor del "arma de torpedos". Merced a sus ideas y esfuerzos la Argentina fué una nación pionera en una arma tan poderosa. Junto con la adquisición de equipos, se contrató a técnicos de torpedos que crearon escuela entre varios oficiales nuestros.

Sarmiento fué también un educador militar creando el Colegio Militar y la Escuela Naval. Esta última creación es posiblemente la de mayor importancia para la Armada, pues la modernizó con cientos de oficiales capaces de responder a las nuevas necesidades del buque a vapor y de artillería mas sofisticada. La profesión naval requería oficiales de Escuela, cientificamente formados, con conocimientos técnicos y de mando, muchos más completos que los de la agonizante época de la vela. El Sargento mayor Clodomiro Urtubey sería el catalizador que iniciaría sobre la base del afán educador tan profundo de Sarmiento, la obra impostergable que diera los oficiales que requerían los tiempos.

Enorme y múltiple es también la labor de Sarmiento en el progreso de los intereses marítimos, destacándose su intento de construir el puerto de Buenos Aires. El pais crecía y junto con el su comercio marítimo internacional; pero Buenos Aires carecía de puerto. Sarmiento elaboró su proyecto y luchó denodadamente por hacerlo aprobar por el poder legislativo.

También se ocupó, el gran sanjuanino, de la navegación fluvial, del dragado, de la reglamentación de la navegación, su mejor conocimiento y su mejor aprovechamiento comercial, etc.

I - Formación de los conceptos marítimos de Sarmiento

Chile es un pais marítimo, con un extenso y complicado litoral en su parte meridional, lleno de archipielagos, canales y profundas entradas; en ese pais una mente despierta e inteligente como la de Sarmiento no podía dejar de tomar

contacto con los problemas marítimos. Ya en los primeros artículos que pudo publicar en su exilio trasandino, el joven Sarmiento se ocupa de temas marítimos, despues de 1843. El 12 de marzo de 1844 en el periódico chileno "El Progreso" señala el problema boliviano para exportar por el puerto de Cobija y considera que es mejor la salida por el Bermejo, Paraguay, Paraná y el Plata, posteriormente se refiere a la marina mercante chilena y la navegación por el estrecho y con Australia. En otros artículos siempre de 1844, se refiere a que las naciones americanas no tienen marina y si alguna de ellas fuese bloqueada se pregunta si las otras acudirán en su ayuda. Otro trabajo de Sarmiento es su visita a Valparaiso y la impresión que le causó el mar[1].

En su magno "Facundo", utiliza el sanjuanino, el vocabulario marítimo en muchas acciones gauchescas, lo mismo hará Hernández en el "Martín Fierro". Los terminos rumbear, rolar y algunas consideraciones sobre el mar y los rios, las carretas como "pequeños bajeles" o analiza el espíritu navagante del español y el inglés en que hace consideraciones favorables para los anglo sajones etc.

El 22 de enero de 1842, Sarmiento escribió un artículo en "El Mercurio", el prestigioso diario chileno, sobre las maderas del pais que podían usarse en la construcción naval y trató con soltura su uso como tablones de forro de fondos de los buques, arboladura, baos, cubiertas, curvas y cuadernas, demostrando conocimiento de un tema tan específico como el de la construcción de buques.

En "El Progreso", otro periódico chileno, publica una serie de diez artículos donde señala la posición aventajada de Chile en el comercio del Pacífico por su situación sobre el Magallanes, centro de comunicación cuya importancia señala y cuya posesión, lamentablemente reclama para Chile, para la cual reviste importancia y no para nuestro pais. Volveremos sobre esto.

Todos estos artículos aparecen en el mes de noviembre de 1842 y son todos de problemas marítimos. Termina comentando su fé en el porvenir de América, la cual está llamada a ocupar un gran papel en el comercio del mundo.

De 1845 a 1847 Sarmiento, que hasta ahora ha escrito del mar como un teórico, tendrá oportunidad de conocer practicamente el mar y aprender mucho en el con su mente despierta e inquieta.

[1] Los conceptos marítimos de Sarmiento están muy bien expuestos en Sarmiento y el Mar por el Dr. José A. Cravioto: *El mar y los ríos en la vida de Sarmiento*, ps 81 a 141, y en *Sarmiento y el Poder Naval* ps 143-253. También en *"Las creaciones navales de Sarmiento"* del Cap de fragata Héctor R. Ratto. Trabajos de Sarmiento y la Marina de Guerra. DEHN. Bs. *As.* 1963. También en *Viajes por Europa, Africa y América*, 1845-1847 del propio Sarmiento, publicados en sus obras completas y en otras obras citadas en la bibliografía.

Durante esos tres años que vive viajando visita paises de América y de Europa, principalmente puertos, los más importantes del mundo.

En primer lugar realiza un viaje en el velero *Enriqueta*, de Valparaiso a Montevideo; pero pasando por la isla Mas a Fuera, del archipielago de Juan Fernández y tomando contacto con la imensidad del Pacífico.

En Europa, a la que llega desde Río de Janeiro en vapor, recorre los principales puertos, como Londres, Amberes, Burdeos, Rotterdam, Barcelona, Nápoles, Marsella Toulón, Orán, Cadiz, Sevilla, etc. viaja también por el Rhin, el Sena y otros rios importantes del centro de Europa y también visita los arsenales en Francia, Inglaterra, España e Italia.

Es indudable que estos viajes que el ha descripto amenamente con su pluma magistral, demuestran un conocimiento superior de todas las actividades navales.

En 1866, poco antes de la guerra de España con Chile y Perú, viaja a Estados Unidos, como representante argentino, allí tendrá oportunidad de observar un pais, recién salido de una gran contienda civil y donde se vislumbran los gérmenes de una gran potencia marítima mundial. De sus viajes por Europa, Sarmiento ha tomado gran conocimiento del armamento militar más avanzado. Entre ellos las baterías flotantes y las granadas Paixans, proyectil hueco, más liviano, con carga explosiva interior, a manera de granadas de artillería. En Estados Unidos donde permanecerá dos fructíferos años, no sólo tomará contacto con los métodos del gran educador Thomas Mann, sino con los métodos y el armamento, usado recientemente en la guerra civil. Lo vemos así en las dos facetas que lo apasionaron, la de educador, primordial y la de militar, en la cual quería descollar.

Dos son los importantes aportes que Sarmiento adquiere y transmite a su pais, el de los monitores, perfeccionamiento técnico de las baterías flotantes y el uso del torpedo como arma decisiva en su época. Del primer concepto surgirán los dos primeros monitores argentinos, *Los Andes* y *El Plata*, de larga actuación en nuestra historia naval y en el arma de torpedos no sólo la introducción del arma, sino las ensenañzas de varios distinguidos marinos del sur, que revolucionaron nuestro desarrollo naval.

Esos fueron dos aportes iniciales en nuestra armada; pero hubo mucho más en cuanto a puertos, faros y balizas, vías de navegación, uso de los rios, etc. En Estados Unidos Sarmiento tuvo la oportunidad de viajar por sus enormes ríos en plena ebullición de trabajo y comunicación "Los ríos son caminos que andan", expresó alguna vez.

Sarmiento fué muy sensible al mar y lo describió en su inmensidad, en sus bellezas y en sus seres animados, como las aves marinas, los petreles, albatros, gaviotas, los grandes cetaceos, los infusorios que pueden llegar a colorear enormes extensiones, sus peces, etc. También como el marino aprendió a mirar

el cielo y lo vemos describir las nubes de Magallanes, la polar, la cruz del Sur, etcétera.

Cuando Sarmiento llegó al pais como presidente estaba bien preparado para enseñar y conducir a su pais a su destino marítimo.

El espacio de que disponemos no nos permite extendernos en detalles sobre la formación marítima de Sarmiento; pero hemos de agregar que fué mucho más completa que la mayoría de los grandes hombres que nos gobernaron y condujeron.

II - Sarmiento y la Cuestión de Magallanes

No evadiremos esta espinosa cuestión que no llega a afectar en forma importante el resumen enormemente positivo y elevado del gran sanjuanino, y lo hacemos leyendo apenados, sus erroneos conceptos que nos muestran al Sarmiento hombre, de carne y hueso y de polémicas acerbas, de ideas originales y entusiastas, al americanista más que al nacionalista, al enemigo irreconciliable de Rosas al que no perdona el terror, el atraso y la detención del proyecto civilizador argentino. Para Walt Whitman su patria estaba donde estaba la Libertad. Es un concepto idealista, universalista, algo utópico porque también la libertad es una utopía a la que debemos acercarnos lo más posible. Creemos más acertado decir, cuando en mi patria no hay libertad, no existe mi patria; pero puede revivir, o como lo ha expresado Prilutzky Farny sensible poetisa de nuestros días, "la patria es el lugar donde se ha nacido y donde se quiere morir". Todo esto viene a colación para explicar un momento de la época de Sarmiento, terrible para los argentinos y en la cual el sanjuanino había conseguido generoso albergue en Chile, luego de ser obligado a huir para evitar ser degollado por sus ideas.

Debemos tener también la consideración de los derechos sobre las aguas que existía entonces, los cuales eran los mismos desde hacía siglos: el mar era el "mare Apertum" de Grocio, con tres millas de mar propio y el resto para comunicación de los pueblos, mar libre e inmenso y por eso mismo dominado por la gran potencia que por su fuerza naval era la única que podía hacer sentir su poder en cualquier lugar del globo y la única que por su gran flota mercantil ejercía el dominio del comercio marítimo mundial: la poderosa Gran Bretaña, la titulada "Reina de los Siete Mares".

Para Sarmiento, un universalista, un americano, el estrecho de Magallanes era sólo una vía de comunicación, más que un estrecho con sus costas, sobre las que en un lejano futuro podría hacerlas sufrir influencias. Esa vía de comunicación era sólo utilizada por británicos y americanos y en menor escala por franceses y españoles. Viviendo en Chile, queriendo a Chile, escuchó hacia

1841 a un lobero americano llamado Jorge Mabón, el cual lo interesó en una navegación de vapor por el Magallanes, con vapores remolcando a veleros o barcazas a través del estrecho. Sarmiento vió en esto un factor de civilización que podía ser útil a la humanidad y arremetió con las ventajas que se lograrían, con lo útil que sería para Chile la ocupación del estrecho y la posición dominante que le daría sobre todo el comercio del Pacífico occidental.

La compañía de vapores debería establecer faros y boyas en los lugares necesarios y servicio de prácticos para las embarcaciones que no necesitaran remolques. El sistema se complementaba con un vapor que uniera Burdeos con Montevideo y el estrecho y tres fragatas a vela unirían el estrecho con Chiloé y Concepción. Los estados intervinientes serían miembros activos de una firme cooperación cultural y económica internacional. Señala la importancia del comercio para Chile con la comunicación segura e inmediata con el comercio de Montevideo, Buenos Aires y el Brasil, "Que nos es tan ventajoso por las producciones que reciprocamente cambia con el nuestro. La exportación de nuestros cereales y de nuestras papas a Buenos Aires y Montevideo, podría hacerse entonces con una grande utilidad por la corta duración de la navegación". El 28 de noviembre publicaba el último artículo de esa infortunada serie del "Progreso" y expresaba con su fé en el porvenir de América: "Lo repetiremos hasta la saciedad; aquel punto está llamado a figurar en gran papel en el comercio del mundo. La América está en visperas de alzarse en medio del globo como el rico almacén en que todas las naciones industriosas vendrán a proveerse de cuantas materias primeras necesiten sus fábricas".

Donde se puede notar un gran idealísmo americano; pero el que favorecerá sobre todo a Chile, sin que el papel protagónico argentino muy importante por entonces, por su posición sobre el estrecho y sus derechos no son considerados, ni su opinión sobre un problema que la afectaba sean siquiera mencionados. Sarmiento no piensa en Argentina sino en Rosas y habla como chileno. Es un error el cometido, no al inducir a la ocupación del estrecho que estaba abandonado y a merced de cualquier potencia extrajera, como Francia, sino por no considerar que parte, por lo menos, pertenecía a su pais[2].

Con esta entusiasta declaración de Sarmiento y con el permiso solicitado por el marino Jorge Mabón, el gobierno de Chile nombró una comisión de notables compuesta por los señores Santiago Ingram, el senador Diego Antonio Barros y el Contador de Marina Domingo Espineira. La Comisión se expedió rapidamente el 31 de diciembre de 1842, sobre la base de hallarse el Estrecho

[2] Sobre estos temas y cuestiones, hemos tenido en cuenta, SARMIENTO. *Obras Completas*. Tomo XXXV, "Cuestiones Americanas. Límites con Chile". Ed. Luz del Día, Buenos Aires, 1952. También consideramos artículos de Cravioto, Ratto y Burzio de "Sarmiento y la Marina de Guerra".

de Magallanes en territorio chileno, según los límites de Sur a Norte que establece el artículo 18 de la Constitución política. "Están señaladas las cordilleras de los Andes como los límites del territorio por parte del Este y El estrecho de Magallanes pertenece al pais desde dichas cordilleras hasta la boca de Occidente". "Toca por supuesto a la Confederación Argentina la otra parte"[3].

Queda claro entonces que desde donde la cordillera tocara el Magallanes, con su cima más alta dividiría en dos partes al estrecho. Ese punto fué señalado por la naturaleza y por el piloto español Andrés Baleato, cartógrafo español en el Callao, como el Monte Agueda o Cabo Froward.

El estrecho quedaba así dividido en dos partes casi iguales y esa división estaba de acuerdo con la división oceánica de que el mar del Norte (Atlántico) pertenecía al Rio de la Plata y el del Sur (Pacífico) a Chile.

Sin embargo la Comisión agregó que para una cuestión de límites la posesión era el mejor argumento.

En 1843 Chile estaba con un gobierno único y estable, Argentina en cambio en plena guerra civil. Ambas no habían ocupado ninguna posesión en los territorios desiertos del Sur del Magallanes; pero Chile rompió esa regla y pueblos hermanos sobre todo si se tiene en cuenta la acción sanmartiniana y el tapón que tenía Argentina en el sur del Salado con tribus araucanas en el Rio Negro. El 21 de Setiembre de 1843 la goleta *Ancud*, al mando del Capitán de fragata Juan Guillermos, daba fondo en el paraje denominado Puerto Hambre y procedía a proclamar la soberanía chilena sobre todo el Magallanes. No se respetó señales de posesión argentina dejadas por la goleta *Sarandí* de Pinedo en 1832, al contrario fueron arrasadas.

El gobierno de Rosas recién protestó diplomáticamente en 1847; pero no hizo nada por rechazar la ocupación o detenerla. Sarmiento defendió desde Chile la posición y derecho de ocupación y fué tratado de traidor por los diplomáticos de Rosas. Era exagerado; pero seguía en su error y ahora quería imponerlo con una argumentación que podía facilmente refutarse. No convenció a los argentinos y creemos que persistió muchos años en su error. Este es sin duda la mayor equivocación de Sarmiento. Cuando los chilenos pretendieron la Patagonia, Sarmiento la defendió correctamente; pero al otorgarle Magallanes a Chile, le dió pié para apoderarse de una franja en la costa norte del Estrecho que era patagónica y argentina. La cuestión es más complicada; pero en 1881 al escribir al Señor D. Manuel Balmaceda, desde Buenos Aires a 15 de febrero, le decía: "He debido esperar para contestarle, que el rumor de

[3] LAURIO H. DESTÉFANI. *Lo que debemos Saber sobre el Beagle*. Ed. Platero, Buenos Aires, 1984. ps 35 y 36. ERNESTO J. FITTE, *Los Límites con Chile*. Ed. Plus Ultra, Buenos Aires, 1978.

las batallas cese; que los actores que cuenten todas las escenas del gran drama, para darle a Ud. mi opinión sobre la política que debe seguir Chile después de su grande victoria en el Pacífico: Negarse la entrada en el Atlántico y tener el coraje de no tener razón en Magallanes ni Patagonia, so pena de constituir un Estado desde Tarapacá hasta Santa Cruz, con mil quinientas leguas de largo, sin ancho apreciable, tres repúblicas y dos mares a guardar"[4].

Es decir que Sarmiento reconocía que las pretensiones de Chile eran y lamentablemente siguen siendo, exageradas.

III - Sarmiento, La Patagonia y la Argentina Marítima

Este es otro capitulo donde Sarmiento tiene dudas y contradicciones y es el segundo hecho histórico que no lo muestra en dominador, sino en una situación dudosa en cuanto a actuar y no decidida. La situación del país al empezar la presidencia, no era como para constituir una gran nación y es que el federalismo, lejanamente heredado de Ramirez y aún de Artigas, encarnado en ese tiempo por los caudillos era casi separatismo e independencia. Por el otro lado la terminación de la guerra del Paraguay era harto fatigosa, más aún la paz que Brasil nos hizo mas difícil, junto con el idealismo Sarmientino de la "Victoria no dá derechos" y la interpretación de Mitre, más realista de que daba el derecho por la sangre que habíamos derramado. También un Paraguay destrozado y casi sin hombres que no podía enorgullecer a los vencedores; las luchas políticas, las ambiciones de poder, una prensa punzante e incluso irrespetuosa y desconsiderada, un genio vehemente y un país en formación, crisol y en parte salvaje, frenando el progreso. Sarmiento tenía claro su camino, era necesario educar y organizar, conformar lo que se tenía y luego ver que se hacía con esa Patagonia injustamente maldecida que entonces no parecía poder ayudar en nada a resolver la situación. Durante su gobierno Chile hizo crecer sus ambiciones y primero ocupó nuestra parte del Magallanes, luego quiso todo al sur del rio Santa Cruz y despues sin pudor a toda la Patagonia desierta y cubierta por sus indios con sus malones. Argentina era un país en peligro por varios frentes, toda sus estructura era débil y el antiguo y básico virreinato perdía grandes pedazos en forma contínua.

En 1878, en un artículo publicado en "El Nacional" el 19 de julio, como conclusión de un largo estudio sobre los Límites Sarmiento expresa: "El Estrecho es inutil, el Huano escaso, la Patagonia inhospitalaria, la distancia enorme, la necesidad de una marina costosa inevitable y el porvenir de colonias en el Atlántico desligado de toda conexión comercial con el Pacífico. ¿A que

[4] Tomo XXXV de "Obras Completas..." ps 260-261. Buenos Aires 1952

vendría obstinarse en llevar adelante un arbitraje, o una ocupación nominal o pretendida?"[5].

Este parrafo muestra que ya estaba desengañado sobre el Estrecho y que valoraba en poco a la Patagonia, al menos como de cierto valor en el proximo futuro.

En realidad, un hombre solitario era el único que luchaba y creía en las tierras australes, ese hombre era Piedra Buena. Este heróico marino había intentado frenar el avance chileno en el Estrecho; pero no tenía ni hombres ni armas, sólo la tribu tehuelche del Cacique Casimiro. En una entrevista con Mitre, mayo de 1868, Piedra Buena lo había convencido de que le diera maderas para levantar una baliza en Cabo Virgenes y una casilla en Bahía Gregorio, con 20 soldados para fundar un asiento y detener a los chilenos. Le dieron los materiales; pero no los hombres y volvió a Buenos Aires para solicitar la ayuda de Sarmiento. El Presidente lo recibió y Piedra Buena le pidió la tropa y también instrucciónes por escrito. Sarmiento no le dió ni una ni otra cosa y le dijo: "que no teníamos marina; que costaba mucho mantener un buque de guerra, que estabamos muy pobres; que ese territorio era desierto; que debíamos concentrarnos y que más bien ese territorio les convenía a los Chilenos por ser el paso del Pacífico; que si poblaba la guardia proyectada, habían de vivir como perros y gatos con los chilenos; que no había gente para darme. No me dijo que fuera ni que me quedara, pero que procediera con prudencia con las autoridades chilenas"[6].

Finalmente Piedra Buena fué desalojado del Magallanes por el Gobernador chileno.

No era Sarmiento el único que por entonces no miraba con esperanzas el porvenir de la Patagonia, ventosa, inhospitalaria y desértica. Alberdi era mas drástico, pues escribía sobre ella diciendo que no valía la pena disputarla y lo hacía en 1878. Sin embargo en favor de Sarmiento está su resolución de defenderla.

IV - La fundación de la Escuela Militar

En realidad se denominó solamente Escuela Náutica y ha sido una de las mayores y más importantes creaciones marítimas sarmientinas. De él podía esperarse que sensible a todo lo que fuera educación, apoyara una institución que estaba haciendo gran falta en la era iniciada del vapor.

[5] Idem. p 79.

[6] Raul A. S. Entraigas. *Piedra Buena Caballero del Mar*, DEHN. Buenos Aires, 1966.

La necesidad de Escuelas Técnicas y adelantadas en la formación de los marinos era enorme. La navegación a vapor comenzaba a insinuarse como seria competidora de la navegación a vela, aunque recién en la Primera década de nuestro siglo alcanzaría la supremacía. La navegación se había hecho científica y mucho más exacta.

La profesión naval estaba entonces en una faz crecientemente técnica, que requería oficiales de escuela, científicamente formados, con condiciones especiales de mando y muchísimos más conocimientos que los necesarios en la agonizante época de la vela.

Fue entonces el momento de Clodomiro Urtubey, un Jefe naval que vió llegada la impostergable ocasión de crear una Escuela Naval Miliar, que diera a nuestra Armada los oficiales que requerían los tiempos.

Clodomiro Urtubey sería el catalizador que iniciaría sobre la base del afán de educar, amplio y profundo enquistado en Sarmiento la obra que culminaría en nuestra Escuela Naval Militar.

Clodomiro Urtubey nació en Buenos Aires entre 1840 y 1845 y se incorporó a los 18 años de edad a la Escuadra de Buenos Aires. En esa época los conocimientos tanto teóricos como prácticos, se forjaban en el quehacer diario y con la buena voluntad de los más veteranos. Deseando realizar estudios más serios y elevados, el joven Urtubey consiguió que el Gobierno lo enviara a España para iniciar estudio en la Escuela Naval Militar de ese país. La concreción de sus aspiraciones, sólo pudo llevarse a cabo por la reunión de varias circunstancias favorables. En primer lugar, desde la guerra de la Independencia, no habían vuèlto a entrar aspirantes del ex-Virreinato en la Escuela Naval hispana. En segundo lugar, se necesitaba contar con la influencia de una persona de alto rango, para poder formar parte del Colegio Naval, institución reservada durante muchos años, sólo a "hidalgos de sangre" por las cuatro ramas de abuelos. Afortunadamente, el padre de Clodomiro fué compañero de niñez de José Gutierrez de la Concha, hijo del Brigadier de Marina trágicamente fusilado con Liniers en Cabeza de Tigre. Los hijos de aquel jefe ocupaban entonces muy altas posiciones en el gobierno español y José era Marqués de la Habana y Capitán General de Cuba, es decir su gobernador. Mediante esa poderosa influencia, Clodomiro Urtubey pudo realizar sus estudios navales en una academia de primer orden.

De vuelta al país, Urtubey participó en la Guerra del Paraguay, donde fué herido en el combate de Paso de Cuevas (12 de agosto de 1865) y comandó el vapor "Buenos Aires". Intervino luego en la campaña civilizadora del Río Negro y en 1864, ya Sargento Mayor Graduado, es nombrado Comandante del vapor "Coronel Rosetti".

A principios de 1872, se reunieron a bordo del transporte "Coronel Rosetti" en el puerto de Buenos Aires, su comandante, el Sargento Mayor Clodomiro

Estela erigida en la ciudad de San Juan el 11-setiembre-1972,
en conmemoración del centenario de la fundación de la
Escuela Naval Militar.

Urtubey; el comandante del transporte "Pampa", Mayor Erasmo Obligado, brillante jefe de nuestra Armada y sus respectivos segundos, los Tenientes Carlos Hastings y Enrique Howard. El motivo de esa reunión era concretar el pedido del Mayor Urtubey, un proyecto definitivo para la creación de nuestra Escuela Naval Militar. El trabajo fue realizado después de varios cambios de opiniones y se encargó a Urtubey la realización del mismo, en mérito a sus conocimientos de la materia y a su amistad personal con el Presidente Sarmiento.

Todo era propicio entonces para llevar a cabo un proyecto de esa naturaleza. El país se había encaminado en su senda de progreso. Los alumnos aumentaban en las escuelas hasta triplicarse y aún más; se creaban colegios secundarios y establecimientos de educación superior.

Presentado el proyecto al presidente por el Mayor Urtubey, aquél no sólo lo aprobó, sinó que lo recomendó calurosamente al Poder Legislativo. El 5 de octubre de 1872, era sancionada por el Congreso la Ley de Fundación del "Colegio Naval".

El Capitán de Fragata Héctor R. Ratto ha afirmado que Sarmiento "demostró poseer una comprensión atinada, pues advirtió la necesidad que tienen los marinos, por razones de biología profesional de desarrollar las funciones que crean y capacitan al órgano en una escuela que les fuera propia".

Culminaron así los esfuerzos para crear una Escuela de Náutica en el vapor transporte "General Brown" con el decreto que reproducimos textualmente:
"Buenos Aires, octubre 5 de 1872.
Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de LEY.
Art. 1º - Autorízase al Poder Ejecutivo para la fundación de una Escuela de Náutica en el vapor General Brown.
Art. 2º - Formarán la base del Establecimiento los Aspirantes y Guardias Marinas en actual servicio de la Armada Nacional.
Art. 3º - Autorízase al Poder Ejecutivo para la inversión de dos mil pesos fuertes ($ fuertes 2.000) mensuales, para los gastos de instalación y sostenimiento de dicho establecimiento.
Art. 4º - En las primeras sesiones del año próximo el Poder Ejecutivo dará cuenta al Congreso en un Mensaje especial de la ejecución de esta ley.
Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires a dos de Octubre de mil ochocientos setenta y dos".

Sarmiento dió sanción a la ley el 5 de octubre de 1872. Esta fecha coincidía con la de la fundación de la Escuela de Náutica de la época colonial, inspirada por el piloto Juan Alsina, dirigida por Cerviño y apoyada por Belgrano. Para

mayor y evocadora casualidad, el Presidente del Senado que dió sanción a la ley era el Dr. Adolfo Alsina, nieto del autor del proyecto de la escuela consular.

El destino parecía querer recordar que el progreso puede ser frenado por los hombres y las vicisitudes; pero no detenido.

Sarmiento y Urtubey tuvieron que luchar con la mentalidad de algunos jefes que querían que la nueva escuela fuera un apéndice del Colegio Militar, pues se consideraba a la Marina como auxiliar del Ejército y en realidad por entonces lo era, dada su escasez de naves y elementos y lo reducido de su personal.

Culminaron así los esfuerzos que concretaron la Escuala Naval en el vapor General Brown, comenzando su existencia, que no careció de altibajos en su primera década; pero su progreso se fué afirmando hasta constituirse en el fundamento del crecimiento y adelanto de la Armada Argentina.

Cuando se iniciaron los cursos de la escuela de Náutica, en forma práctica a bordo del vapor Alte. Brown, se iniciaba una apertura marítima para la Armada, hasta entonces concebida como primordialmente fluvial. En las directivas dadas al director Urtubey se le daban precisas instrucciones para esa navegación marítima de los alumnos que más adelante comentaremos. Ese viaje fracasó porque el vapor debió soportar un terrible temporal y luego recalar en la boca del rio Colorado para posteriormente arribar a Carmen de Patagones. El 12 de julio de 1873 se zarpó para Buenos Aires donde se llegó sin novedad.

Las revoluciones jordanistas perturbaron, junto con otras asonadas la tranquilidad necesaria de los cadetes y en 1874 mientras el General Brown y la Escuela se aprestaban a participar en la inauguración del Arsenal de Zárate, se recibieron las noticias del alzamiento revolucionario del General Mitre. En un primer momento la nave se trasladó a Rosario; pero habiendo recibido órdenes, se dirigió a Buenos Aires para integrar la escuadra expedicionaria contra los rebeldes.

De acuerdo a las órdenes recibidas los cadetes se aprestaban a abandonar el buque, cuando el 4 de setiembre se hizo presente a bordo el Presidente de la República. Se produjo entonces un hecho emotivo y enaltecedor, viendo los cadetes que los desembarcaban por su edad, inexperiencia y su condición de alumnos, se animaron a presentar por intermedio de su comandante un petitorio a Sarmiento para poder quedar a bordo y participar en las próximas acciones. Sarmiento con palabras emocionadas, les indicó que sus vidas eran preciosas y servirían más a la patria en el estudio que en esas acciones militares.

V - Sarmiento y la Escuadra

Cuando Sarmiento se hizo cargo de la Presidencia de la República la guerra del Paraguay agonizaba y dependíamos para las operaciones fluviales de la

poderosa escuadra brasileña. En realidad los acorazados de nuestros aliados, luchaban con las baterías paraguayas y con los restos de la porfiada y heroica escuadrilla de Solano López.

La escuadrilla argentina, estaba reducida a media docena de vapores y algunos veleros que cumplían misiones auxiliares de transportes de tropa y pertrechos, de vuelta evacuaban heridos.

El *Guardia Nacional*, único buque de alguna fuerza siguió cumpliendo sus últimos servicios y el *Gualeguay*, vaporcito que nos habían tomado los paraguayos en el primer ataque de la guerra, había sido reparado, luego de recuperado por los brasileños y prestaría servicios hasta el final de la guerra.

Evidentemente no teníamos escuadra y ya lo decía Sarmiento en la primera revolución jordanista de 1870, "Estamos mal de buques". Todos eran veteranos de la guerra recién terminada y de ellos dos o tres en condiciones de prestar servicios limitados. El *Guardia Nacional*, realizó sus últimos servicios, pues en 1871 fué a desarme. Lo mandó el Comodoro Don José Murature, nuestro viejo marino de las guerras del Brasil, de las guerras civiles y de la Triple Alianza. Ambos buque y Comodoro rendían sus últimos servicios de una época de muchos pasajes gloriosos.

Se había adquirido al General Brown, un mercante a helice de 570 toneladas de arqueo y 1600 de desplazamiento, el que fué en esa época nuestro vapor más grande, con su eslora de casi 79 metros. Podía dar una velocidad de nueve nudos y su armamento consistía en un cañón de avancarga de "a 16" y dos cañones Krupp de 75 milímetros. Estos cañones alemanes eran de los mejores de su época y marcaban un gran adelanto técnico con los antiguos de avancarga. El *Brown*, sería, poco después, nuestro buque escuela; pero antes combatió a los jordanistas en acciones contra sus baterías en La Paz y Hernandarias.

El *Pampa*, vapor de ruedas desplazaba 410 tns y era veloz pues podía dar 12 o 13 nudos. Fué comprado en 1870. Tuvo destacada actuación en la revolución jordanista.

El *Coronel Rossetti* con un desplazamiento de 672 tns, eslora de 72 metros fué adquirido en 1870.

Los vapores *Pavón*, Coronel *Espora*, *Gualeguay* y *Choele Choel*, veteranos de la guerra del Paraguay o muy pequeños formaban parte de la marina de Sarmiento en 1870. En total 8 vapores de los cuales el *Gualeguay* seguía afectado al Paraguay y el *Choele Choel* era muy pequeño y poco veloz. La marina se vió entonces en la necesidad de utilizar vapores civiles, consignándolos, alquilándolos o requisándolos; pero devolviéndolos a sus dueños al terminar la guerra o las operaciones en un sector y en todos los casos, indemnizando a sus propietarios.

Vemos entonces que para las revoluciones jordanistas contamos con una

media docena de vapores mercantes armados y ninguno realmente de guerra. Fueron insuficientes en los levantamientos de Lopez Jordán; pero prestaron muy buenos servicios, en las tareas de transporte de tropas en el bloqueo de los puertos jordanistas, en el patrullaje de los ríos Uruguay y Paraná y en algunos combates con baterías jordanistas.

Durante estas acciones contra Entre Ríos, Sarmiento se convierte en un Comandante en Jefe activo y enérgico. Con respecto a la Marina, dá órdenes directamente a Martín Guerrico, que es su jefe preferido junto con Clodomiro Urtubey; así el 10 de Enero de 1871 envía sus "Instrucciones para el Coronel Guerrico". Aclaremos que Guerrico era todavía sargento mayor y le ordena diversas acciones de apoyo en los ríos, en especial sobre el Paraná y la ciudad del mismo nombre "para ayudar y dirigir la acción de los otros buques de guerra, proveer a las emergencias que ocurran, no habiendo tiempo para pedir órdenes o exigiendo las circunstancias obrar rápidamente y con los medios que se encuentren a su disposición en los puertos del río". A continuación recomienda evitar el "Cohecho y recomendar a los capitanes la más estricta disciplina". También dá órdenes para mantener operables al *Espora* y al *Brown*. "Estorbar que el enemigo ponga baterías en puntos que estorben la navegación y destruirlas con su fuego si están ya puestas". Auxiliar a los jefes de las plazas; si fuese necesario requisar buques.

En un aparte que titula "Particular" le dice a Guerrico que observe el espíritu de las tropas santafecinas que llevará a bordo y que lo informe al gobernador Iriondo de esa provincia; "si se movilizan más fuerzas en Santa Fé requerirán oficiales más experimentados para mandarlas"[7].

En la memoria del ministerio de Guerra y Marina de 1873, se dá una pormenizadora situación de la Armada Nacional al 26 de abril de 1872. Según la misma, las naves disponibles eran las siguientes:

Vapor *General Brown* armado con 4 colisas.
" *Pampa* con colisas de "8" y 4 de a 7.
" *Coronel Rosetti* 2 colisas de "a 16".
" *Coronel Espora* una de "a 4".
" *Pavón*
" *Gualeguay*
" *Choele Choel*
" *Río Negro* una de "a 2"
" *Limay*

Los dos últimos en el río Negro.

En cuanto al Personal contabilizaba 1 Coronel que era José Murature, 3 sargentos Mayores, 1 graduado, 5 capitanes, 12 tenientes, 9 subtenientes, 30

[7] D. F. SARMIENTO, *Obras Completas*. Tomo LI. Buenos Aires 1952.

aspirantes, 1 médico, 1 capellán, 4 contadores, 4 maquinistas de primera, 7 de segunda, 7 "vaquianos de primera y 8 de segunda" y con el personal subalterno hacían un total de 379 hombres. Es decir que la marina no tenía entre planas mayores y dotaciones, ni siquiera 400 hombres.

Esto nos indica que la marina de guerra practicamente no existía y que era un conjunto de mercantones armados apenas tripulados y venía ocurriendo desde hacía varias decadas. Sarmiento pensó que por lo menos se debería tener una marina fluvial moderna y bastante poderosa.

El 27 de mayo de 1872 y dominada la primera revolución de López Jordán Sarmiento logró que se votara la ley 498 de compra de una escuadra de "hierro y vapor", con los monitores que lo habían impresionado tanto en los Estados Unidos. Se autorizaba a gastar 2.600.000 m/n. Sería nuestra primera "escuadra de guerra", aunque fuese fluvial en su mayor parte. Desde la independencia sólo habiamos tenido mercantones armados y esa ley, la primera que creó una escuadra "verdadera", significó un gran paso para nuestra marina de guerra.

Sarmiento no pudo utilizarlas pues recien entre 1874 y 1875 llegaron las naves de guerra que se habían adquirido; pero ellas cumplirían dos decadas de actuaciones de primera línea y una de ellas, la corbeta *Uruguay*, cumpliría una de las más grandes hazañas antárticas.

Los monitores eran dos, *Los Andes* y *El Plata* y eran del tipo que tanto había impresionado a Sarmiento en los Estados Unidos. Fueron construídos en astilleros ingleses, eran buques cortones y anchos pues su eslora era de 56,68 metros y su manga de 13,40 m. Desplazaban 1.677 tn. El casco era de hierro con espolón a proa, coraza de 160 milímetros de acero y de 255 mm en la torre principal.

Su artillería era poderosa con 2 cañones de avancarga de 200 libras (92 kgs.) en torre doble blindada. Cañones Armstrong de 47 mm y 4 hotchkiss de 37 mm.

La propulsión la daban dos máquinas de 750 H.P. cada una con las que se lograba 9 nudos de velocidad. Llevaba 4 embarcaciones menores.

La tripulación se componía de 18 a 20 oficiales y 110 hombres. Las dos corbetas eran la Uruguay y la *Paraná*, pequeñas pero muy marineras, aptas para el Río de la Plata y el mar.

Las cuatro bombarderas, prestaron muy buenos servicios en los ríos y eran naves porta-cañón pues tenían uno solo y enorme.

Dos avisos completaron la escuadra que siempre se llamó de "Sarmiento". Lo adquirido era una escuadra de "hierro y vapor"; pero era decididamente fluvial y no marítima salvo las dos corbetas; sin embargo la expedición Py a Santa Cruz, que restableció nuestra soberanía en el sur se compuso del monitor *Los Andes*, la corbeta *Uruguay* y de *dos bombarderas*.

Las ideas de Sarmiento sobre marina fluvial o marítima están expresadas en dos largos oficios de los cuales extractaremos los pasajes más significativos.

En el primer viaje a realizar en 1873 con el vapor *Brown* (Clodomiro Urtubey), Sarmiento le envió sus "Instrucciones" cuyo original se conserva en el Archivo de la Escuela Naval Militar. En ella expresaba: "al abrirse los cursos de la Escuela Náutica el Ministerio de Marina ha creído que tan importante estudio debía inaugurarse por una excursión marítima a lo largo de nuestras costas, a fin de que las escenas de alta mar muestren a los alumnos la extensión y el teatro de sus futuros trabajos, pues la limitación de la navegación fluvial reduciría el arte de la guerra marítima a movimientos de antemano trazados por el elemento limitado en que han de moverse los buques (...)

El Comandante, en esta virtud aprovechará todas las ocasiones (...) para ejercitar a sus alumnos (...) en cuanto convenga a la práctica de la navegación. El objeto principal del viaje (...) es visitar las costas, islas o establecimientos guaneros que se encuentran en el Atántico y costas de la Patagonia(...)

Sería de suma importancia llegar al rio Santa Cruz y poniéndose en contacto con los moradores, adquirir los datos necesarios para pasar un informe al gobierno sobre hidrografía, pesca, calidad de sus maderas, pastos, aguas afluentes y reproducciones naturales (...)

Convendría asimismo extender las exploraciones hasta Bahía Gallegos y reunir datos semejantes a los que piden de rios Santa Cruz".

Hasta aquí todo es de una verdadera intención marítima; pero el resto del informe es para ordenar una actitud timorata al Comando, si encontrara usurpadores chilenos o de otra nacionalidad a los cuales solamente les informará sobre que son territorios argentinos y actuará con prudencia, sin provocar conflictos. "...evitando la ocasión de comprometer el honor de la bandera argentina, en lugares tan apartados y en teatros tan reducidos"

Es cierto que cuando en 1878, Chile realizó acciones de soberanía en la desembocadura del río Santa Cruz, la escuadra del Comodoro Py estaba compuesta por unidades de la "escuadra de Sarmiento"; pero es que Avellaneda tenía una actitud más decidida de defensa de la Patagonia.

Además el polemista que fué Sarmiento expresó en 1879, contra la Memoria de Marina de 1878, lo siguiente:

"Al sur desde el Rio de la Plata a Magallanes no tiene territorios que por la opulencia y variedad de su vegetación, por la profundidad y utilidad de los rios que desembocan al océano prometan servir de asiento a grandes y florecientes ciudades (...)

Nosotros necesitamos por el contrario, reconcentrar nuestras fuerzas dentro del Rio de la Plata, a lo largo de sus afluentes (...)

No debemos, no hemos de ser nación marítima. Las costas del sur no valdrían nunca la pena de crear para ellas una marina (...)

No; no hemos de ser nación marítima, líbrenos Dios de ello y guardémonos nosotros de intentarlo (...). Las marinas son la mano de hierro con que las

grandes naciones, nadie más que ellas, extienden sus dominios a través de los mares (...)

Todo el arte moderno de blindados, acorazados y proyectiles monstruos que nos imponen silencio y sumisión en el mar, están contrabalanceados en nuestros rios por el humilde torpedo que impone respeto al más osado"[8].

Conceptos terribles, creemos equivocados y limitando el porvenir y el futuro de una Argentina que para ser grande es menester que sea marítima.

En realidad, como dice Ratto, Sarmiento actuaba bien como Gobernante; pero pensaba mal como polemista.

La escuela Naval, la "Armada de Sarmiento de Hierro y Vapor" y el Arsenal de marina de Zarate, son sus obras que sirven para acallar sus errores del Magallanes o expresiones dictadas por su espíritu combativo y polémico.

El Arsenal de Marina de Zárate fué el resultado de una ley dictada pocos días antes de que Sarmiento abandonara el poder. Avellaneda la llevó a ejecución y Sarmiento que se retiraba pobre de la Presidencia fué su primer director. Zárate fué elegido como emplazamiento por una comisión de peritos. Se conocía de su necesidad y su valor futuro. Con los buques en construcción era necesario contar con un arsenal donde pudieran repararlos.

Sarmiento además de la introducción del Monitor propulsó la novedosa arma del torpedo, arma de la cual se creo una escuela argentina que contó con medios avanzados en su época. El fué el que hizo venir al país a destacados marinos de la vencida armada sudista de Estados Unidos entre ellos al Ingeniero Hunter Davidson, el cual formó escuela en nuestro país que pronto tuvo una avanzada organización del arma que tanta novedad había introducido en la guerra naval.

Muchas otras iniciativas le debe la Armada a Sarmiento pero no fueron de menos importancia las dedicadas al fomento de los intereses marítimos.

VI - Sarmiento: el Puerto de Buenos Aires y los intereses marítimos.

La preocupación por contar con un puerto apropiado para Buenos Aires venía desde muy lejos, Belgrano en 1802/3, Eustaquio Giannini en 1805/6, Bernardino Rivadavia, de quien diría Sarmiento al abrir las sesiones del Congreso de la Nación el 1º de mayo de 1869 que: "Hace cuarenta y cinco años que el ilustre Rivadavia tenía sobre el bufete planos y memorias sobre el inseguro puerto de Buenos Aires y sondajes del proceloso río que nos dá su

[8] Hector R. Ratto. *Las Creaciones Navales de Sarmiento*, ps 40-46 de Sarmiento y la Marina de Guerra.

nombre" y señalaba las pérdidas sufridas y los inconvenientes causados. Proponía la formación de una Compañía anónima para realizar la construcción, dado que la situación económica del país no permitía que el proyecto fuera realizado por el Estado.

Envió entonces un proyecto de contrato con una Compañía el que fué aprobado por la Camara de Diputados; pero fracasó en la de Senadores. Sarmiento escribió a su conocido, el famoso Ingeniero francés Fernando de Lesseps, para interesarlo en el proyecto y le sugería que se estudiara la construcción de un canal profundo en el lecho del río. Lesseps que lo conocía desde el viaje de Sarmiento a Europa, le contestó que primero se debía hacer un estudio del lecho del río y de las corrientes y recién entonces el podría opinar y apoyar el proyecto[9].

Sarmiento no vió comenzar las obras del Puerto hasta la Presidencia de Roca que promulgó la orden de construcción del puerto el 27 de octubre de 1882, y tampoco lo pudo ver terminado. De todos modos hizo todo lo posible para adelantar el proyecto.

Pero Sarmiento realizó muchísimo en los ríos y lo señalamos sucintamente:

1) Adquirió un tren de dragado completo y de Canalización.

2) Habilitó varios puertos fluviales como los de San Pedro, Zárate, Ensenada y marcando su accionar marítimo los de Bahía Blanca y Carmen de Patagones.

3) Se preocupó del balizamiento y la construcción de faros, lo cual reglamentó.

4) Hizo realizar estudios hidrográficos sobre la navegación de los ríos Paraná, Uruguay, Pilcomayo y Bermejo, propulsó una compañía de navegación a Salta por el Bermejo, la cual llegó a tener 5 vapores en actividad.

5) Realizó concesiones para establecer diques flotantes.

6) Adjudicó tierras en la Costa Patagónica y declaró libre la exportación de guano.

7) Fomentó la navegación de los ríos Bermejo, Negro, Neuquén, Limay y Santa Cuz, para verificar su nevegabilidad.

8) Realizó un acuerdo con el gobierno inglés para efectuar el relevamiento del Río de la Plata para facilitar su navegación.

9) Hizo dictar reglamentaciones para la navegación en los ríos Paraná y Uruguay y también en varios de sus puertos, sobre practicaje, etc[10].

[9] HUMBERTO F. BURZIO, *Sarmiento y la Marina de Guerra*, ps 258-259 de Sarmiento y la Marina de Guerra.

[10] Seguimos en esta enunciación a HUMBERTO F. BURZIO, *Sarmiento y la Marina de Guerra*, ps 255-256.

Es decir hizo más por la navegación, especialmente fluvial que los gobernantes anteriores.

Esto es un resumen sintético de lo realizado por Sarmiento por los intereses marítimos.

VII - Conclusiones y el reconocimiento de los marinos

Es indudable que Sarmiento tuvo muchas preocupaciones, guerras internas, la terminación de la del Paraguay y finalmente la revolución mitrista de 1874; es también indudable su equivocación como argentino al impulsar a Chile a ocupar el Magallanes en 1842 y a sostener contra nuestro gobierno, malo o no, la defensa de esos intereses en el estrecho del país trasandino; también que vió a los chilenos abusarse del éxito en el estrecho y pretender toda la Patagonia, la cual defendió, pese a que no estuvo nunca muy convencido de su futuro valor y la consideró un desierto despoblado y estéril; pero al cual si defendió. También sus ideas sobre el mar y el poder marítimo eran avanzadas y completas; pero estuvo confuso en la apreciación del futuro marítimo de su país, considerándolo más importante en lo fluvial. En esas ideas lo siguieron otros grandes hombres como Alberdi el cual aún preguntaba en 1878 para qué queríamos la Patagonia, que a su juicio poco representaba.

Hemos iniciado estas conclusiones con lo negativo o criticable en la acción marítima Sarmientina, para que de la misma manera que expresamos que su acción educativa y progresista era ampliamente positiva ante las críticas a su labor integral; en lo marítimo sus resoluciones y obras, como la creación de la Escuela de Náutica, la marina de Sarmiento de Hierro y Vapor, y el Arsenal de Zárate, su labor en los intereses marítimos especialmente en los ríos, su genial apetencia del puerto de Buenos Aires, su labor en faros y en hidrografía son mucho más positivas que la derivada de sus errores.

Es por todo lo dicho que mereció la admiración de los marinos de su época final, que lo hicieron "Presidente Honorario" fundador del Centro Naval, que le dieron repetidas muestras de admiración en su quinta de Carapachay y que a su muerte lo acompañaron a su tumba con doloridas y agradecidas oraciones funebres.

Creemos como la mayoría de los autores que se ocuparon del tema que el mejor homenaje se otorgó al poner su nombre a nuestra magnífica nave-escuela, La Fragata Presi*dente Sarmiento*, nave para educar y culturizar a los alumnos de la Escuela Naval, embajadora de la civilización argentina en todos los mares del mundo y que luego de su larga trayectoria y de más de treinta viajes de Instrucción y muchos más en aguas propias, descansa como Buque museo en el Puerto de Buenos Aires. Así educó, así mostró nuestro progreso,

así formó centenas de oficiales capacitados; era realizar el ideal Sarmientino, era encarnar su accionar marítimo, era también el homenaje más sentido de la Armada Argentina.

BIBLIOGRAFIA

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Historia Contemporánea Argentina.* 1862-1960. 8 Volúmenes. Buenos Aires. Editorial Ateneo. Buenos Aires 1948/50

AUTORES VARIOS, *Sarmiento y la Marina de Guerra* - Departamento de Estudios Históricos Navales - Buenos Aires, 1963.

BURZIO, HUMBERTO F. *Armada Nacional.* Reseña histórica de su origen y desarrollo orgánico - Secretaría de Estado de Marina. Subsecretaría. Departamento de Estudios Históricos Navales. Buenos Aires, 1960.

— *Historia de la Escuela Naval Militar.* Tres tomos. Dto. de Est. Históricos Navales. Buenos Aires, 1972.

CABRAL LUIS D. *Biografía del contraalmirante Clodomiro Urtubey.* Breve trabajo inédito. Manuscrito que se encuentra en el Archivo del Departamento de Estudios Históricos Navales.

CAILLET BOIS TEODORO. *Historia Naval Argentina.* Emecé Editores S.A. Buenos Aires, 1944.

DESTÉFANI LAURIO. H. *Escuela Naval Militar.* Reseña Histórica. SIN 1972

— *Comodoro Clodomiro Urtubey* En: Gaceta Marinera, Puerto Belgrano, 1 de diciembre de 1963.

— *Sarmiento y el mar.* Boletín del Centro Naval Nº 664 - Julio/Setiembre 1965 - Buenos Aires, 1965.

— *Influencia de la Armada Española en nuestro desarrollo naval.* Boletín del Centro Naval nº 655. Abril/Junio 1963 - Buenos Aires, 1963

— *Lo que debe saberse del Beagle.* Ed. Platero. Buenos Aires, 1984.

ENTRAIGAS RAUL A. *Piedra Buena. Caballero del Mar.* Departamento de Estudios históricos Navales. Buenos Aires, 1966.

PICCIRILLI RICARDO. *Comodoro Clodomiro Urtubey* En: PICCIRILLI RICARDO y GIANELLO LEONCIO *Biografías Navales.* Secretaría de Estado de Marina. Subsecretaría. Departamento de Estudios Históricos Navales. Buenos Aires, 1963.

RATTO HÉCTOR R. *História de la enseñanza naval en la Argentina* Publicación XVI de la Sociedad de Historia Argentina. Buenos Aires, 1944.

— *Hombres de mar en la história Argentina.* Talleres Gráficos Tomás Palumbo. Buenos Aires, 1941.
— Cap de fragata (Teniente Doserres) *Bordejeando* Boletín del Centro Naval Tomo XLV Buenos Aires, 1927.
SARMIENTO DOMINGO F. *Obras Completas* Ed. Luz de Día, Buenos Aires 1952. Tomos LI y XXXV.

SARMIENTO, APOSTILLAS EN SU CENTENARIO

HORACIO VIDELA

Desde el cincuentenario de su muerte recordada en 1938 hasta la fecha, centenario de su desaparición en noble tierra hermana extranjera, en varios estudios trajimos con admiración, afecto y espíritu crítico a la pantalla a Sarmiento como asunto central[1]. Creemos, sin vanidad ni asomo de suficiencia a título de comprovinciano suyo que controversia seria alguna sobre el maestro de América habemos omitido o sustraído de la revisión histórica, comenzando por la del día de su nacimiento y los nombres consignados en su partida de bautismo, la gravitación del temple recio de Paula Albarracín en el carácter del hijo y la formadora influencia espiritual decisiva del presbítero José de Oro sobre el sobrino durante la vida en común en la escuelita de San Francisco del Monte, su matrimonio con Benita Martínez Pastoriza, la esposa, y la paternidad discutida por algunos de Dominguito, su hijastro, pasando por la cuestión de la soberanía del estrecho de Magallanes promovida en el ostracismo en Chile ampliada a la Patagonia íntegra durante su presidencia entre 1868 y 1876, su amistad amorosa con Aurelia Vélez y el bárbaro asesinato de Peñaloza en Olta, finalizando con sus ideas sobre la bandera de Belgrano, San Juan y la Patria grande, y sus agitadas intromisiones en asuntos religiosos y políticos, particularmente el de la enseñanza común.

Labor cumplida, cabría que nos relevemos volver sobre nuestros pasos, atento que según conocido refrán segundas nunca fueron buenas. Pero a fin de que la renuncia a escalar nuevamente las cumbres soberbias y borrascosas de la extraordinaria personalidad de aquel que escribía con el corazón "mi San Juan", "mis sanjuaninos", "la manía de meter a San Juan en todo"[2], no se

[1] Seis publicaciones con anterioridad dedicamos al gran sanjuanino, a saber: *Dos estudios sobre Sarmiento* (1939), *Sarmiento, acusación y defensa* (1964, 1966 y 1974), *El gobernador Domingo F. Sarmiento y el obispo Aldazor (1975)*, *A cien años de la presidencia de Sarmiento* (1974), *Sarmiento íntimo* (1977) y *Epoca de Sarmiento* (tomo V de nuestra *Historia de San Juan*, 1981).

[2] Carta de Sarmiento a Mitre del 31 de julio de 1854 en *Sarmiento-Mitre, Correspondencia*, p.66, Museo Mitre, 1911; carta de Sarmiento a Camilo Rojo del 1° de

aprecie pecado de lesa ingratitud, máxime tratándose de un sanjuanino sentado en un sillón académico de nuestra Corporación, esbozaremos con breves apostillas de terceros más autorizados que nosotros el perfil de quien, de no haberse apresurado el general Mitre a proclamar a otro "el más grande hombre civil de la tierra de los argentinos"[3], la elección recaería sin discusión a Sarmiento.

Opinan Pellegrini, Octavio Amadeo, Ricardo Rojas

Plumas más autorizadas que la propia han adelantado por ese camino. "Era la cumbre más elevada de nuestras eminencias americanas...., "Sarmiento nada debe a su época, ni a su escena, afirma Pellegrini. Fue el cerebro más poderoso que haya producido la América, y en todo tiempo y en todo lugar hubiera tendido sus alas de cóndor y morado en las alturas".

"Escritor, orador, ministro, presidente, su labor ha sido vasta y continua. Fue apóstol y soldado... Su vida fue de acción y de lucha, tenía en su panoplia todas las armas; pero su inteligencia con músculos de acero prefería la maza hercúlea a cuyo golpe saltaba en pedazos la más sólida armadura.

Le faltaban esas condiciones de seducción que obran sobre el sentimiento de las masas, que caracterizan a los conductores de hombres y engendran la popularidad. Todo su organismo estaba absorbido, dirigido, dominado por su cerebro, y podía en ciertos casos no inspirar cariño, pero imponía siempre admiración y respeto.

Todo lo que constituye nuestro progreso debe algo o mucho a Sarmiento. No habrá aldea en la república donde no se lea Escuela Sarmiento, y ya aparece su nombre en varias, como en el cielo sereno aparecen los astros brillantes cuando el sol ha descendido en el horizonte"[4].

Octavio Amadeo ve a nuestro héroe "una cumbre alta y pintoresca", que "nos inspira a subirla con piernas de alpinista y corazón de argentinos".

"Atacó la ignorancia predicando la cultura y enseñando él personalmente. Su fórmula está cada vez más a la orden del día: educar al soberano, no suprimirlo ni darle tutores, sino educarlo... Así como dicen que Jesús está

mayo de 1866, citada por Julia Otolenchi en *Sarmiento a través de un epistolario*, p. 62, edic. Jesús Menéndez, Buenos Aires, 1939; carta de Sarmiento a Aberastain de 1° de septiembre de 1860 en *Obras completas* (edic. Luz del Día), t. XLV, p.81.

[3] *Arengas de Bartolomé Mitre (Discursos y escritos)*, parte *Centenario de Rivadavia*, p. 803, 2a. edic. Carlos Casavalle, Buenos Aires, 1889.

[4] C. Pellegrini, *Discursos y escritos*, Oración en la inhumación de Sarmiento, p. 48, edic. Martín Gil, Buenos Aires, 1910.

presente hasta en el más humilde de sus sacerdotes, así tambien Sarmiento lo está en el más humilde de los maestros... Casi todos sus libros son alegatos; no escribió ninguna página de pasatiempo. Su pensamiento era acción.

Sarmiento sintió siempre la fascinación de Rosas, lo execraba pero lo admiraba. Rosas preparó, tal vez sin quererlo ni saberlo, la organización del país al cimentar de hecho su autoridad en el orden nacional, más que Rivadavia con su constitución... Sarmiento era asertivo y dogmático. No dudaba, afirmaba y ejecutaba... Se equivocaba con frecuencia pero volvía siempre a la verdad, caía a la huella. En él todos los errores conducían a la verdad, porque su centro de gravedad estaba dentro de sí mismo.

El presidente no tuvo amigos. Fui nombrado presidente de la república y no de mis amigos. Un jefe de estado, dijo, debe ser como Melquisedec, sin padre, sin madre, sin genealogía, porque los buenos gobernantes suelen ser malos parientes.

Su ternura por los animales, los niños y las flores lo acercan a Jesús y San Francisco. Defiende todo lo que es débil, útil o bello.

La oración a la bandera es la culminación de su vida y de su espíritu. Su arco se tendió. Y él se elevó como una suspensión mística"[5].

Ricardo Rojas sostiene: "Sarmiento es federal por su educación doméstica, por el partido a que pertenecía su familia y sus maestros, por su carácter vuluntarioso tan parecido al de Facundo, por su talento espontáneo, por su formación de autodidacto ajena a moldes académicos oficiales, por la escasa afinidad de su cultura con la de los unitarios rivadavianos, de quienes él se mofó, y por la profesión de fe que reiteradamente formula.

Personaje armado de la palabra escrita en un pueblo analfabeto y disperso, proviene de esa desarmonía su patetismo a veces extravagante. Es un patriota desesperado, que vivió en constante expatriación, real o visionaria. Más allá del militar, del político, del educador, del publicista, Sarmiento es el profeta de una tierra prometida que está en el porvenir.

Ricardo Rojas advierte, sin embargo, ante los últimos años del prócer en que se singulariza por sus extravagancias y por reñir con todo el mundo, fruto de la edad con su cortejo de achaques -la ateroesclerosis, la irritabilidad y sordera definitiva, la rinitis crónica que hacen de él otro hombre, o un hombre derrumbado por la edad-, que "los sucesos de 1880 clausuran la influencia política de Sarmiento y señalan el comienzo de su ancianidad"[6]. Y esto es bueno tenerlo presente con motivo de sus intervenciones en los debates periodísticos de 1884 con motivo de la sanción de la ley 1420 de educación

[5] O. R. Amadeo, *Vidas argentinas*, p. 73 a 94, Emecé editores, Buenos Aires, 1965.

[6] R. Rojas, *El profeta de la pampa (Vida de Sarmiento)*, p. IX en Prólogo y 564, 2a. edic. Losada, Bs. As., 1948.

común, en que Sarmiento asume posiciones que contradice su obra docente cumplida en Chile, en la Dirección de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, en el ejercicio de la gobernación de San Juan y de la presidencia de la república.

Lugones, Del Valle, Gálvez, Franceschi

Sarmiento había pensado "en un sepulcro digno de él, por la expresión y la grandeza: un peñón bruto de los Andes, puesto tal cual sobre su tumba" -afirma Leopoldo Lugones.

"Trátase, efectivamente, de un hombre andino, y cuadra a su perfil histórico de gigante, ese dolmen de héroe primordial[7].

La visión de Lugones tuvo acogida en una reciente ley del Congreso, autorizando el traslado desde la Recoleta a San Juan de los restos mortales de Sarmiento, donde el autor del proyecto senador nacional Leopoldo Bravo acaso entrevió un grandioso sepulcro natural en la quebrada de Zonda, cerca de los antiguos baños del paraje o de la llamada piedra blanca, donde el proscripto escribió debajo del símbolo patrio la inmortal sentencia de Fortoul: "On ne tue point les idees"[8].

Magnífica la idea, siempre que el traslado no facilite a la versátil gran capital echar al olvido a aquel que en vida se proclamó "porteño en las provincias, provinciano en Buenos Aires y argentino en todas partes".

Aristóbulo del Valle concede a Sarmiento el lugar prominente que le corresponde en la formación institucional del país. "La república no ha dado un paso desde hace cincuenta años sin su concurso o sin su consejo. -afirma. Su mano y su acción y su influencia se ha sentido y está visible en todas las manifestaciones de la vida nacional".

"Hoy día, cientos de miles de argentinos saben leer porque el infatigable propagandista logró convencer a su país y a su época que la educación del pueblo es una función eminentemente gubernamental.

No soy provinciano, repetía, sino como parte de la gran familia argentina: no soy porteño sino en cuanto argentino. Nunca, jamás, en ningún momento dejó de ser esencialmente argentino, y por eso la nación entera concurre a su apoteosis"[9].

[7] L. Lugones, *Historia de Sarmiento*, p. 278 y 279, Bs. As.

[8] D. F. Sarmiento, *Recuerdos de Provincia*, en *Obras completas*, tomo III, p. 188 a 193, edic. Luz del Día, Bs. As., 1948-56. Del autor, *Historia de San Juan*, t. IV *(Epoca de Benavides)*, N°117, Academia del Plata y Universidad Catolica de Cuyo, 1976.

[9] A. del Valle, Discurso en la inhumación de los restos de Sarmiento, en *Obras completas* de Sarmiento, t. XXII *Discursos populares*, p. 371 a 374.

Manuel Gálvez, juzgador insobornable, sin dejarse ganar por la euforia de las frases ni irse por las ramas, es quien con más penetración se introduce en la obra del sanjuanino, y se plantea. "¿Cuál es el resultado de la obra de Sarmiento? ¿Ha sido útil a la patria? ¿O debemos, como algunos quieren, considerarlo un personaje funesto?

"Desde luego, y aparte de haber dado al país dos notables libros, ya demostré que la Argentina comenzó a cambiar por obra suya; si no siempre directa, a lo menos producida por su espíritu animador. Junto a este gran título de consideración de los argentinos, debe colocarse otro de que también he hablado: el haber impuesto el principio de autoridad y acabado con las revoluciones".

Aún agrega: "Sus virtudes fueron la honradez y el desinterés en materia de dinero; la generosidad, cien veces evidenciada, y la ausencia de rencor... Durante su presidencia, su hija fue maestra en San Juan. La honradez le hacía prescindir de la amistad, y así aplicó sanciones a los dos militares que lo hicieron presidente: la prisión de Arredondo y la destitución de Mansilla. Algunos llaman a esto ingratitud. Pero no es sino sentido de la justicia y de la disciplina. Y puede asegurarse que con él las 'cuñas' no servían para nada".

Concluye, Gálvez: "Leyendo a los que le conocieron, se advierte que percibían una grandeza en Sarmiento... Y por fin, hay todavía una grandeza más en él: la de haber sido necesario y haber llegado en su oportunidad. Tal vez no cumplió enteramente su destino, pero Dios lo envió con su pasión del orden y del progreso cuando necesitábamos urgentemente salir del desorden y del atraso"[10].

Uno de los representantes más caracterizados de la ortodoxia en el pensamiento católico de su tiempo, monseñor Gustavo Franceschi, paladinamente propone: "Nosotros los católicos no podemos olvidar que, a pesar de todos sus errores, fue Sarmiento uno de los hombres que entre 1840 y 1880 más se empeñaron en difundir el catecismo. Innumerables almas han encontrado a Jesús por él, y en esta su obra no puede dejar de haber habido un principio siquiera de amor a Cristo, cuyo nombre lleva hasta los confines del país".

Esto es mucho más que "un vaso de agua dado a un pobre".

"Si dentro de algunos años llegara a triunfar el comunismo -concluye Franceschi-, el Sarmiento deísta y cristianizante, demócrata liberal, sustentador de las instituciones armadas, favorable al comercio y a la propiedad, no podría menos de ser puesto en la picota: se lo motejaría de pequeño burgués. Y si lograra imponerse un régimen social cristiano, el recuerdo de Sarmiento se mantendría, y muchos errores le serían perdonados porque, levantándose por

[10] MANUEL GÁLVEZ, *Vida de Sarmiento (El hombre de autoridad)*, p. 634, 659, 661 a 664, Emecé editores, Buenos Aires, 1945.

encima de apasionado egoísmo, volviose un día hacia el cielo, y él criatura, quiso que fuera conocido y amado su Creador"[11].

EDMUNDO CORREAS, CAYETANO BRUNO, MATÍAS SÁNCHEZ SORONDO, MARCELO MONTSERRAT, MARCELO SÁNCHEZ SORONDO

"En un mundo telúrico, bravío y majestuoso -afirma Edmundo Correas, académico-, nació Domingo Faustino Sarmiento y el ambiente se metió en su alma y quedó prendido para siempre, y a través de su larga y ajetreada vida, San Juan y los sanjuaninos estarán vivos en su corazón y sus recuerdos hasta el último día de su existencia. Jamás dejará de sentirse sanjuanino, a veces, en momentos de tristeza, "pobre sanjuanino", y si alguna vez levantó bandera de porteño en las provincias y provinciano en Buenos Aires fue para lograr la unión nacional y no porque cediera un ápice su amor al terruño, a "su San Juan".

A continuación Correas nos cuenta la visita de Sarmiento al Papa, aquel Juan María Mastai Ferreti que en 1824 estuvo en Mendoza con la misión Muzzi de paso a Chile, después coronado como Pío IX. "El diálogo es fluído, cordial. El pontífice pide informe sobre Rivadavia, el general chileno Pinto y otros personajes que conoció; averigua nombres de gobernantes y sus ideas políticas y le hace muchas preguntas. Sarmiento contesta eludiendo decir toda la verdad, pues era feliz en aquel momento que no quería "suscitar recuerdos dolorosos, que tanto humillan a nuestra pobre patria"[12].

El padre Cayetano Bruno, también académico, en los estudios de su monumental labor historiográfica no aborda centralmente la figura de Sarmiento, pero se ocupa de él y lo juzga severamente con motivo de la ofensiva laicista de 1884. "Tres personajes de alto bordo polarizaron la atención general de entonces por su accion demoledora de los principios cristianos: el general Julio A. Roca, presidente de la nación desde el 12 de octubre de 1880; el doctor Eduardo Wilde, constituido ministro de justicia, culto e instrucción pública el 10 de abril de 1882, y el ex presidente Domingo Faustino Sarmiento, gran maestre de la masonería argentina por aquellos años".

Por igual le hace justicia en sus grandes aciertos, como en la alusión en su oración a la bandera al general Belgrano, que santificó la causa de la independencia americana poniéndola bajo la protección de la Virgen de las Mercedes, y en la expresiva salutación al Papa con motivo de la inauguración del primer

[11] G. J. FRANCESCHI, *Sarmiento (El hombre, la formación, el civilizador, el fundador de escuelas, el patriota, la posición religiosa*, en revista *Criterio*, nºs 1377 y 1378 del 13 y 27 de abril de 1961, p. 247 a 253, y 287 a 293).

[12] EDMUNDO CORREAS, *Sarmiento y San Juan*, conferencia pronunciada en San Juan el 11 de septiembre de 1969 (Archivo del autor).

cable submarino con Europa: "El presidente de la República Argentina a Su Santidad el Papa:

Los fieles que Colón y España asociaron a la Iglesia Católica piden a Su Santidad la bendición apostólica, con motivo de llegar a estas playas un cable submarino que nos pone en contacto inmediato con la Santa Sede.

Saludo a Su Santidad Pío IX respetuosamente, Sarmiento"[13].

Matías G. Sánchez Sorondo, político veterano y miembro de la Academia Argentina de Letras, con certeros brochazos endereza a los aspectos sobresalientes del hombre. "La medida común no es aplicable a Sarmiento. Enorme, desproporcionado, profuso, vario, irregular, contradictorio, suscita la imagen de la cordillera nativa. Aparece imponente como su mole, áspero como su dorso; peligroso como sus cimas; eruptivo como sus volcanes; destructor como sus lavas; impetuoso como sus torrentes; arrollador como sus aludes... fertilizante como sus aguas que riegan al pasar los labradíos cercanos, antes de ir, bajo la tierra, en busca de la pampa para fecundarla".

Y prosigue: "El héroe encarna a la nación; concentra e irradia las virtudes de la estirpe; aparece como su denominador en el momento decretado por la Providencia. Le distingue el temple de su alma, le abrillanta la lucha tenaz, le enaltece el coraje cívico, le mueve la pasión del bien público. Es una fuerza superior puesta al servicio de un ideal; el pueblo le debe en gran parte lo que es y sin él no se concebiría como es. Un país sin héroes es una colonia, no una patria... Sarmiento es uno de nuestros héroes. Alcanza la perfecta condición de la heroicidad: ser símbolo. Sus anhelos, sus pasiones, sus luchas, sus éxitos, sus contrastes, su formación espiritual son los de la Argentina"[14].

Marcelo Montserrat dice, "tiene razón Bunkley cuando afirma que, más allá de la exactitud de los juicios de Sarmiento, lo cierto es que los Estados Unidos sustituyeron a Europa, y a Francia en particular, como su modelo de civilización. De la Francia de Luis Felipe, Sarmiento salió, al parecer, penosamente "desafrancesado" tras sus conversaciones con Dessage, Mackau, Guizot y Thiers. No hay que extrañarse, pues, de la vigorosa metáfora astronómica con que saludó a los Estados Unidos, "una república, en fin, fuerte, ascendente como un astro nuevo en el cielo", donde se eslabonan entre sí, la libertad y la tierra abundante, el hierro y el genio industrial, la democracia y la superioridad de los buques", mientras que, por el contrario, "en las monarquías europeas se han reunido la decrepitud, las revoluciones, la pobreza, la ignorancia, la barbarie y la degradación del mayor número..."

[13] Cayetano Bruno O.D.B., *Historia de la Iglesia en la Argentina*, t. XII, p. 28 y t. XI, p. 73, edit. Don Bosco, Buenos Aires, 1966-1981.

[14] Matías G. Sánchez Sorondo, *El espíritu de Sarmiento*, conferencia de recepción en la Academia Argentina de Letras, edic. El Ateneo, Buenos Aires, 1944.

"Es necesario destacar -prosigue- que la confluencia de la temprana admiración por Franklin y la madura por el modelo social e institucional norteamericano, constituyen en el proyecto vital y cultural de Sarmiento una elección de notable coherencia objetiva. Creo que para comprender adecuadamente la naturaleza íntima de esta opción, conviene seguir un magnífico análisis que Ralf Daherendorf ha hecho de los fundamentos históricos de la sociedad norteamericana... Para Franklin, la razón no es una diosa sino un instrumento; estamos, en su caso, frente a una racionalidad de la ilustración aplicada. Los schemes de Franklin poco tienen de común con el concepto moderno de la planificación; se trata de proyectos razonados y experimentables. Como diría Williams James, a su turno, truth is what works."

Concluye Monserrat, trayendo a cuento una nota de Nicomedes Antelo publicada en La Nación del 22 de febrero de 1870, donde el columnista critica lo que llama la idolatría del yanquetismo e insta a que si los norteamericanos plagian a la pensadora Europa nada nos impide a nosotros tomar el producto de primera mano, rematando el periodista citado: "No queremos sabios, que vengan a disimular su ciencia en la muy conocida capa, de no saber castellano"[15].

Tras destacar no ser un personaje fácil ni accesible a la primera impresión, Marcelo Sánchez Sorondo se concentra en otros aspectos de nuestro prohombre. "La virtud de Sarmiento, hombre de acción, reside en su formidable instrumento idiomático. Alberdi, que a la par de Sarmiento integran la fórmula mayor de la doctrina liberal, constituye su contrafigura: la labor de Alberdi, tan intensa, persistente y prolongada, se desenvuelve en un plano teórico a pesar de su contenido pragmático; y la asepsia temperamental que lo distingue aleja a su autor de la arena política. Alberdi, incisivo, cauteloso, penetrante, es un teórico de lo práctico. Sarmiento, destemplado, desalmado y tronitruante, es un práctico de lo teórico.

"La prédica de Alberdi no le reportó derechos de autor en el campo político al revés de Sarmiento, que los cotizó muy alto. Alberdi pensaba el programa, Sarmiento pensaba la acción... Para reconocerlo a Sarmiento evoquemos su fisonomía, su silueta, su ademán. He aquí al viejo Sarmiento, "el gran viejo de la patria", que escribe de pie su Oración a la bandera. Tiene los ojos duros y las mejillas blandas y anchas orejas de Buda sabio; un cráneo de troglodita y una cabeza de beduino. Su cuerpo es curvilíneo, macizo, desgarbado. Viene desde su procerato borrascoso a medirse en esa ordalía póstuma con que, intensamente, lo acomete el tránsito y fuga de las generaciones".

Cierra sus reflexiones, Marcelo Sánchez Sorondo: "Hay que desbastar a

[15] MARCELO MONTSERRAT, *Sarmiento y los fundamentos de su política científica*, en revista *Sur*, número 341, p. 102, 104, y 106, Buenos Aires, 1977.

Sarmiento de sus demasías, sus tosquedades, sus obsesiones y sueños de la razón y devolverlo a la condición de hombre representativo de una época del pensamiento argentino"[16].

De Sarmiento sobre sí mismo

Varias apostillas sobre lo que Sarmiento pensaba o creía de sí mismo, introducen en la intimidad de un corazón apasionado y turbulento, debelando una conciencia limpia manifiestamente sostenida por la moralidad evangélica. Sus confidencias, escritas en su mayoría en la intimidad de cartas privadas o papeles con marcado sabor de privacidad y desprovista de falsos pudores, asocian a las palabras del buen ladrón junto al Calvario, al que Jesús prometió el paraíso, o son confesiones que nos recuerdan mucho más a San Agustín que a Juan Jacobo.

"No supe nunca hacer bailar un trompo, rebotar la pelota, encumbrar un cometa, ni uno solo de los juegos infantiles"[17].

"Desde la temprana edad de quince años he sido jefe de la familia. Padre, madre, hermanas, sirviente, todo me ha estado subordinado, y esta dislocación de las relaciones naturales ha ejercido una influencia fatal en mi carácter. Jamás he reconocido otra autoridad que la mía"[18].

"No he sido un santo" -afirma sin menoscabo por la santidad-, porque a renglón seguido agrega que ese "es un dictado tan difícil de merecer"[19].

"Yo he querido saber, quien había educado a mi madre, y de sus pláticas, sus citas y recuerdos, he sacado casi íntegra la historia de un hombre de Dios cuya memoria vive en San Juan, cuya doctrina se perpetúa más o menos pura en el corazón de nuestras madres. A fines del siglo XVIII, ordenose un clérigo sanjuanino, don José Castro, y desde sus primeros pasos en la carrera del sacerdocio mostró una consagración a su ministerio, edificante, las virtudes de un santo ascético, las ideas de un filósofo, y la piedad de un cristiano de los primeros tiempos. Era además de sacerdote, médico, quizás para combinar los auxilios espirituales con los corporales, que a veces son más urgentes... La

[16] Marcelo Sánchez Sorondo, *Sarmiento, hombre de acción*, conferencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, publicada en revista *Sur*, número extraordinario dedicado a Sarmiento, Buenos Aires, 1977.

[17] D. F. Sarmiento, *Recuerdos de Provincia*, parte *Mi educación*, en *Obras completas*, t. III, p. 153.

[18] D. F. Sarmiento, *ibídem*, parte *El hijo, el hermano y el amigo*, en O. C., t. III, p. 21.

[19] D. F. Sarmiento, *Mi defensa*, en O.C., t. III, p. 121.

religión de mi madre es la más genuina versión de las ideas religiosas de don José Castro"[20].

"Mi inteligencia se amoldó bajo la impresión de la suya (del presbítero José de Oro, su tío y preceptor), y a él debo los instintos por la vida pública, mi amor a la libertad y a la patria, y mi consagración al estudio de las cosas de mi patria, de que nunca pudieron distraerme ni la pobreza, ni el destierro, ni la ausencia de largos años. Salí de sus manos con la razón formada a los quince años, valentón como él,insolente contra los mandatarios absolutos, caballeresco y vanidoso, honrado como un ángel, con nociones sobre muchas cosas, y recargado de hechos, de recuerdos y de historia de lo pasado y de lo entonces presente, que me han habilitado después para tomar con facilidad el hilo y el espíritu de los acontecimientos, apasionarme por lo bueno, hablar y escribir duro y recio"[21].

"Cuando vuelvo los ojos hacia atrás, en busca de las influencias morales y civilizadoras que han debido obrar sobre mi alma cuando joven, usted, señor, y el clérigo Oro se alzan, únicos en mis reminiscencias, apoyado, por el profundo sentimiento moral de mi madre y por los estímulos de mi padre para hacerme sentir la necesidad de saber"[22].

"Debiera ser más prudente, pero en punto a prudencia me sucede lo que a los grandes pecadores, que dejan para la hora de la muerte la enmienda. Cuando tenga cuarenta años, seré prudente; por ahora seré como soy y nada más"[23].

"Existe una causa eterna"[24].

"El orden es la primera ley de los cielos"[25].

"El fuerte no atrae las miradas del Hombre-Dios sino para vituperarle el egoismo y su dureza"[26].

"Jesucristo aparece en la tierra trayendo las verdaderas soluciones morales que convienen al hombre, porque están fundadas en los intereses de la

[20] D. F. SARMIENTO, *Recuerdos de Provincia*, parte *La historia de mi madre*, en O. C., t. III, p. 129 y 131.

[21] D. F. SARMIENTO, *Recuerdos de Provincia*, parte *Los Oro*, en O.C., t. III, p. 56.

[22] Carta de Sarmiento a su maestro de juventud, don Ignacio Fermín Rodríguez en 1845, citada por Alfreso Orgaz, *La ternura de Sarmiento*, p. 25

[23] D. F,. SARMIENTO, *Mi defensa*, parte *El hijo, el hermano y el amigo*, en O. C., t. III, p. 24

[24] Concepto de Sarmiento en un artículo de *El Mercurio*, citado por María Augusta Herrera Bustos, *Un aspecto discutido de la vida de Sarmiento*, p. 46.

[25] D. F. SARMIENTO, *informe presentado al ministro de instrucción pública de Chile el 8 de marzo de 1849*, Cap. VI *Escuelas públicas*, en O.C. t. XI *Educación popular*, p. 304.

[26] D. F. SARMIENTO, *La mujer y la civilización*, en O.C. t. XII *Educación común*, p. 190.

humanidad en masa. Sus primeras palabras son de consolación para el pobre, el débil y el oprimido"[27].

"La Providencia tiene sus secretos, y su justicia no ha sido reglada por las leyes de la tierra"[28].

"María es el misterio más grande del cristianismo, porque en ella se encerraba el provenir del mundo"[29].

"¿Qué son Belona, Minerva, Diana, la ninfas, las náyades y toda esa turba de creaciones femeniles, sin afecto, sin caridad, sin protección para la desgracia, sin amor entrañable de madre para el hombre? Reunid en un solo grupo a Venus y a María y sentiréis toda la odiosa y criminal herejía en la comparación"[30].

"Todos se han quedado sorprendidos al saber, verlo y palpar que era yo y soy yo el único propagador del cristianismo en las escuelas"[31].

"La escuela es como la Iglesia una necesidad pública"[32].

"Los obispos tienen ciertas prerrogativas que están fuera de la jurisdicción de los gobiernos civiles"[33].

"Si la masonería ha sido instituida para destruir el culto católico, desde ahora declaro que no soy masón"[34].

"Cansado de aguardarte de día en día, te hice telegrama que en respuesta me hacen saber que no vienes, por enfermo. Lo siento, Hubiera deseado que a la hora de la muerte estuvieses por aquí, para verme morir sacramentado y reconciliado con la Iglesia"[35].

"Desde el Lunes Santo quedarán cerrados los tribunales de justicia, y desde el Miércoles Santo las demás oficinas, y se invita a todas las corporaciones del estado a acompañar al Poder Ejecutivo a los oficios divinos y a hacer las

[27] D. F. SARMIENTO, *De la educación de la mujer*, en O. C., t.. IV, p. 242.

[28] D. F. SARMIENTO, *El general Fray José Félix Aldao*, en O.C., t. VII *Quiroga, Aldao, el Chacho*, p. 266.

[29] D. F. SARMIENTO, *De la educación de la muyer* en *El Mercurio* del 23 de agosto de 1841, en O.C. t. IV, p. 244 y en *Educación común*, O.C., t. XII, p. 191.

[30] D. F. SARMIENTO, *ibídem*, O.C. t IV, p. 244 y t. XII, p. 191.

[31] Carta de Sarmiento a Victorina Lenoir de Navarro de noviembre de 1883, en D. F. SARMIENTO, *La conciencia de un niño*, p. 7.

[32] D. F. SARMIENTO, *informe al ministro de instrucción pública de Chile el 8 de marzo de 1849*, cap. VI *Escuelas públicas*, en O.C. t. XI, p. 13 y 276.

[33] D. F. SARMIENTO *Proclama del presidente a sus conciudadanos de San Juan*, del 4 de marzo de 1869, en O.C. t. XXI, p. 300.

[34] D. F. SARMIENTO, *discurso pronunciado el 29 de septiembre de 1868 en el banquete ofrecido por los masones*, en O.C. t. XXI, p. 245.

[35] Carta de Sarmiento a José Posse, del 17 de julio de 1874, en O.C. tomo LI, p. 429

estaciones en conmemoración de la pasión y muerte de Jesús"[36].

"La instrucción popular es una institución completamente moderna, nacida del cristianismo, convertida en derecho por el espíritu democrático de la sociedad actual"[37].

"A fin de contribuir a la educación moral y religiosa de los alumnos confiados por los padres de familia a la paternal solicitud del Estado, los maestros de escuela seguirán puntualmente las siguientes prescripciones: A la apertura de la escuela por la mañana, harán que los niños puestos de pie y con los brazos cruzados recen la oración dominical y el bendito, cuidando el maestro que este acto se haga con pausa, compostura y decoro.

Los días de misa no festivos y los jueves de todas las semanas el maestro en persona conducirá sus alumnos a la misa parroquial o los domingos donde así lo juzgue conveniente la autoridad.

En el jueves de Semana Santa el maestro conducirá sus alumnos a la estaciones, cuidando de que a este acto solemne asistan todos sin excepción.

Otro tanto hará el 25 de mayo y toda vez que el señor juez de paz y el comisionado de escuela lo juzgue oportuno.

El maestro proveerá de alumnos a los señores curas para ayudar a misa y enseñará a los más adelantados esta parte del ritual.

Los maestros deben persuadirse al llenar estos deberes del culto que son medios de educación por las ideas serias que despiertan en el alma y por el efecto moral que la presencia y el número de niños producen en las poblaciones"[38].

"El sacerdote, al derramar el agua del bautismo sobre la cabeza del párvulo, lo hace miembro de una congregación que se perpetúa de siglos a través de las generaciones, y lo liga a Dios, origen de todas las cosas. padre y creador de la raza humana"[39].

"Jesús es el divino amigo de los niños"[40].

"Conciencia de un niño, libro precioso de moral y religión para despertar en el corazón de los niños las primeras nociones del conocimiento de

[36] Decreto del gobernador D. F. Sarmiento del 19 de marzo de 1864, en Julio Ottolenghi, *Sarmiento en síntesis cronológica*, p. 36.

[37] D. F. Sarmiento, informe al ministro de instrucción pública de Chile, del 8 de marzo de 1849, parte *Introducción*, en O.C., t. XI, p. 10 y 33.

[38] Circular de Sarmiento como jefe del Departamento de Educación de la provincia de Buenos Aires a los preceptores de escuelas, del 12 de marzo de 1859, en O.C. t. XLVIII *La escuela ultra pampeana*, p. 323.

[39] D. F. SARMIENTO, *Los maestros de escuela*, en O.C. t. IV, p. 420.

[40] Carta de Sarmiento al ministro de instrucción pública Eduardo Wilde, del 13 de octubre de 1883, en O.C. t. XLVIII *La escuela ultra pampeana*, p. 354.

Dios y los deberes del hombre"[41].

"A los niños sólo debe enseñárseles aquello que eleva el corazón, contiene las pasiones y los prepara a entrar en la sociedad"[42].

"He amado mucho, he amado a mi madre y ha amado a mi patria, y muchos de mis pecados me serán perdonados"[43].

De Sarmiento sobre la Patria Chica, la Patria y la Humanidad

"Del sentimiento íntimo de la provincia de San Juan, salió hace quince años esta frase que dio la vuelta al mundo: Civilización o barbarie, el Alfa y la Omega de nuestras luchas"[44].

"Creen que San Juan tiene el siglo fatal de las inciativas y que de allí salen los movimientos sociales y las protestas que salvan"[45].

"Por San Juan no pasan los años. Siempre la discordia y las pasiones rencorosas. Resistíamos a Benavides y a la Confederación; resistían al de Mitre, al mío, a todos"[46].

"Acaso San Juan sea la última provincia cuya tendencia fuese resistir a la absorción que de su soberanía viene haciendo el poder central, y la historia tendrá en cuenta este propósito"[47].

"Si bien fue Buenos Aires donde se concibió la idea de emanciparse de la España, sólo Cuyo trepó los Andes y llevó la revolución fuera del Virreinato... Cúpole, pues, a San Juan lugar prominente en tan grande hecho histórico"[48].

"La República Argentina ha sido trazada por la regla y el compás del Creador del universo. Ese anchuroso río que nos da nombre, es el alma y el cerebro de todas las regiones que sus aguas baña. Puerta de esta América que

[41] D. F. Sarmiento, *Recuerdos de Provincia*, parte *Traducciones*, en O.C., t. III, p. 222.

[42] D. F. Sarmiento, *ibídem*, p. 222.

[43] Palabras de Sarmiento en 1876, a los niños de Tucumán, transcriptas por Alfredo Orgaz, *La ternura de Sarmiento*, p. 18.

[44] D. F. Sarmiento, *Antonino Aberastain y la revolución de San Juan*, en O.C., t. XLV, p. 72.

[45] Carta de Sarmiento a Segundino J. Navarro, del 6 de abril de 1875, trascripta por Emilio Maurín Navarro, *Algunos antecedentes de nuestro pasado industrial*, en *Boletín de la Junta de Historia de la Provincia*, número 12-13, p. 5.

[46] Carta de Sarmiento a su comprovinciano Francisco Sarmiento, del 25 de febrero de 1873, en O.C., t. LI, p. 254.

[47] D. F. Sarmiento, discurso en la inauguración de la Casa de Gobierno el 10 de mayo de 1884, en O.C., t. XXII, p. 249.

[48] D. F. Sarmiento, ibídem, p. 244.

abre hacia el ancho mar que toca el umbral de todas las naciones, por ahí subirán aguas arriba con la alta marea del desarrollo, las oleadas de hombres, de ideas, de civilización que acabarán por transformar el desierto en nación, en pueblo"[49].

"La República Argentina es una e indivisible"[50].

"La bandera azul y blanca -¡Dios sea loado!- no ha sido atada al carro triunfal de ningún vencedor de la tierra"[51].

"Los argentinos, de cualquier clase que sean, civilizados o ignorantes, tienen una alta conciencia de su valer como nación; todos los demas pueblos americanos les echan en cara esa vanidad y se muestran ofendidos de su presunción y arrogancia. Creo que el cargo no es del todo infundado, y no me pesa de ello. ¡Ay, del pueblo que no tiene fe en sí mismo"![52].

"Dos ángeles guardianes tengo; el uno es legión, el pueblo, su ciencia final de lo justo; el otro el corazón de los que me aman"[53].

"La humanidad es una tierra dura y áspera, que rompe las manos del que la trabaja"[54].

"Yo siento que me flaquean las fuerzas, que el cuerpo es débil y que debo emprender otro viajecito luego. Pero estoy preparado precisamente porque se necesita poco equipaje; con lo encapillado sobra; pero llevo el último pasaporte admisible porque está escrito en todas las lenguas: servir a la humanidad"[55].

[49] D. F. SARMIENTO, discurso en la inauguración de la estatua de Belgrano, el 24 de septiembre de 1874, en O.C. t. XXI, p. 333.

[50] D. F. SARMIENTO, *Vida de Facunto Quiroga*, en O.C., t. VII, p. 23.

[51] D. F. SARMIENTO, oración de la bandera pronunciada en ocasión de la inauguración de la estatua de Belgrano, en O.C., t. XXI, p. 335.

[52] D. F. SARMIENTO, *Vida de Facundo Quiroga*, en O.C., t. VII, p. 32.

[53] D. F. SARMIENTO, *Diario en viaje de Nueva York a Buenos Aires*, en O.C., t. XLIX, p. 319.

[54] Frase de Sarmiento recogida en los discursos pronunciados en la inhumación de sus restos, que no hemos podido ubicar en el original.

[55] Carta de Sarmiento a David Peña en 1888, transcripta por ALFREDO OROAZ, *La ternura de Sarmiento*, parte *El último año*, p. 55.

SARMIENTO Y LA UBICACION SOCIAL DE LA MUJER

BEATRIZ BOSCH

Es lugar común mentar al Sarmiento educador. Nacido y criado en un pueblo pequeño, casi una aldea perdida entre los valles cordilleranos, incomunicada con el resto del país, careció, según se sabe, de una formación metódica en estudios superiores. Viviendo en aislamiento tal sorprende, sin embargo, su temprano espíritu creador y lo certero de algunas de sus intuiciones pedagógicas.

Una de esas intuiciones se relaciona con el papel de la mujer en la sociedad. Sus ideas al repecto podemos seguirlas a través de sus publicaciones, libros, artículos periodísticos, revistas dirigidas, tanto como en sus obras efectivas. En su primer escrito conocido Sarmiento se nos aparece como un propulsor de la educación femenina. Apenas ha cumplido veintiocho años de edad, sin haber salido del San Juan nativo sino en cortas estadas en pueblos chilenos, cuando funda el Colegio de Pensionistas de Santa Rosa de Lima.

Él mismo bosqueja el *Prospecto*, donde fundamenta la iniciativa[1]. Es un raro impreso de catorce páginas datado el 23 de marzo de 1839. ¿Era realmente una intuición la suya, o tuvo un conocimiento previo y preciso de la materia? Debemos inclinarnos por la segunda hipótesis, dada su avidez intelectual, que descubre en *Mi Defensa* y en *Recuerdos de Provincia*. Por lo demás, lo confiesa en el *Prospecto:* "El que suscribe ha reunido en su poder cuantas obras elementales puedan servir a su interesante fin. Ha entablado relaciones con algunos jóvenes ilustrados de Buenos Aires y Chile, a fin de proporcionarse todos los medios de arribar a su objeto, y se propone tocar cuantos estén a su alcance y demanden las necesidades del establecimiento"[2].

¿Quiénes eran esos "jóvenes ilustrados"? Dos años atrás aparecía en

[1] *Prospecto / de / Un Establecimiento de Educación/ para Señoritas,/* [viñeta] / Dirijido por/D. DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO./[línea] San Juan Ymprenta de Gobierno.

El único ejemplar conservado hasta ahora lo custodia el Museo Histórico de Entre Ríos, entidad que lo reprodujo facsimilarmente en 1942.

[2] *Prospecto, etc.*, p. 7.

Buenos Aires *La Moda*, "gacetín semanal de Música, de Poesía, de Literatura, de costumbres". Lo redactaban Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez, Demetrio y Jacinto Rodríguez Peña, Carlos Tejedor, Carlos Eguía, José Barros Pazos y Vicente Fidel López[3].

La Moda preconizaba, entre otras cuestiones, la elevación social de la mujer. En una nota intitulada "Al bello sexo" sostiene: "La mujer está destinada a llegar en este siglo de nivelación a su verdadera condición social". Se aconseja: "Deje de considerar al saber ageno de ella. La instrucción es el verdadero camino de la virtud, con la instrucción se aprende a amar, a adorar a Dios, a bendecirlo en sí y en sus maravillosas obras. Sólo así llegará a la altura del hombre; sólo así podrá unirse indisolublemente a él, formando una sola alma"[4].

El tema es retomado un mes más tarde: "Cuando se ha dicho que la mujer desconoce su destino, que debe emprender una reforma de la educación que la eleve a su verdadera posición social, se ha dicho también que el resultado de esta gran tarea pendía naturalmente de la mujer misma. A nadie se le oculta que esa educación es viciosa, que tiende a fomentar en ella esa frivolidad, que es el tema de todas las conversaciones, y de que todos mas que ella tienen la culpa"[5].

Figarillo, no otro que Juan Bautista Alberdi, se lamenta porque escribir para mujeres es predicar en desierto. Ejemplifica: "Decirles que deben darse a la lectura, al pensamiento, que no basta saber bordar y coser; que el piano, el canto, el baile, el dibujo, los idiomas no constituyen sino un preliminar a una educación completa; que sus destinos son más altos y dignos en la sociedad, es predicar en las montañas, pero no como aquél que hace cerca de dos mil años predicó en su monte, y hasta ahora retumban sus palabras"[6]. En otra ocasión reitera críticas a la frivolidad reinante, para concluir: "Destinada a formar las costumbres de una nación nueva, la mujer debe unir la sencillez a la elegancia; debe aspirar al desarrollo completo de todas facultades con que la ha dotado la naturaleza"[7].

No hay duda que las consideraciones anteriores cavan hondo en el espíritu del lector sanjuanino. El *Prospecto* trae similares argumentos. Destaca Sarmiento las dificultades opuestas a una buena instrucción de la mujer recluida en el seno de la familia. Comienza por afirmar que "el simple conocimiento del modo de escribir y leer no puede llamarse educación". Cree que una madre sin instrucción mal puede inspirar a sus hijos el deseo de instruirse. En su concepto

[3] José A. Oria, "Notas", a *La Moda*. Reimpresión facsimilar. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1938, p. 213-219.

[4] *La Moda*, nº 5 del 12-XII-1837.

[5] *Ibídem*, nº9 del 13-I-1838.

[6] *Ibídem*, nº12 del 10-III-1838.

[7] *Ibídem*, nº19 del 24-III-1838.

la escuela pública es el único medio idóneo para impartir educación. "No se quiere formar mujeres eruditas, sino solamente que adquieran los conocimientos indispensables para el desempeño de sus deberes y mejorar su carácter moral"[8].

¿Cuál era la finalidad perseguida con su proyecto? Leemos: "Alentar las bellas disposiciones que en todo tiempo han manifestado nuestras señoritas, dar principio a su moralidad, mejorar sus facultades intelectuales, ponerlas al nivel de las exijencias de la sociedad moderna, formar jóvenes interesantes, más que por su físico y fortuna, por sus gracias y adquisiciones; ilustrarlas sobre sus deberes, darles habitudes de orden y de economía, desarrollar su físico y su inteligencia, hacerles guardar desde temprano por la práctica y la enseñanza los modales y conveniencias de su sexo, predisponerlas a ser esposas tiernas y tolerantes, madres ilustradas y morales, cabezas de familia hacendosas y económicas; he aquí el grande objeto de un establecimiento de educación para Señoritas"[9].

Ideal muy restringido, por cierto. Pero no le hemos de buscar querella porque divise entonces a la mujer sólo dentro de la casa. Él tampoco apenas si había salido del estrecho recinto comarcano. Ya veremos oportunamente cómo en contacto con otros ambientes, con otras sociedades su idea acerca del papel de la mujer se amplía y fortifica.

Distingue Sarmiento en el *Prospecto* la "instrucción mental" de las señoritas, de la "instrucción industrial", o sea en términos actuales la enseñanza teórica de la enseñanza práctica con salida laboral. La primera no va más allá del aprendizaje de la lectura, escritura, aritmética, gramática, ortografía, geografía descriptiva (nombre de los países y ciudades importantes) y dibujo floral. Idiomas: el francés, para la lectura de los escritores en boga y el italiano, utilizado en el canto. Además, religión y moral. En la faz "industrial": costura, bordado, hilados, tintes, fabricación de flores artificiales, de dulces, pastas, jaleas, jarabes, jabones.

Tan importantes como estos ramos de enseñanza deben ser para la mujer la música y el baile, pues, contribuyen "... a estender la esfera de sus atractivos y ensanchar la dulce influencia sobre la otra mitad de la sociedad"[10]. Se impartirá la música por el método de Alberdi, con quien se pondrá en comunicación a propósito. Se ensayarán los bailes de salón-minuet, gavota, cuadrillas, valses y contradanza-, así como los bailes populares de la región.

El joven maestro sanjuanino introduce desde ya algunas de las modalidades que caracterizarán a la escuela argentina posterior. A más de reglamentar una

[8] *Prospecto*, etc., p.4.
[9] *Ibídem*, p. 5-6
[10] *Ibídem*, p.8.

disciplina rigurosa[11], impone el uso de un uniforme blanco con sentido igualitario y para evitar celos y envidias; la enseñanza de oficios útiles, lejano origen de las escuelas profesionales de mujeres de la actualidad; los ejercicios gimnásticos para conservar la salud, la alegría y el buen humor, así como el baile, cual medio de refinamiento de las costumbres. Por último, organiza una "sociedad protectora de la escuela" bajo la presidencia del obispo, precursora de las cooperadoras escolares del presente.

El Colegio de Señoritas de Santa Rosa de Lima se instala convenientemente en un amplio edificio construido por el anterior obispo. La regenta es una respetable señora, hermana del actual obispo. Las clases prácticas están a cargo de Bienvenida Sarmiento hermana del director y por éste, las clases teóricas. Con dieciocho alumnas, hijas de familias pudientes, que abonan aranceles, el instituto se inaugura solemnemente el 9 de Julio de 1839.

Con modestia se expresa Sarmiento durante la ceremonia: "... yo he sido sólo el intérprete de los deseos de la parte pensante de nuestro país. Una casa de educación para señoritas era una necesidad que urgía satisfacerla, y yo indiqué los medios; juzgué que era llegado el momento y me ofrecí a realizarlo. En fin, S.S., el pensamiento y el interés general lo convertí en un pensamiento y en un interés mío, y ésta es la única honra que me cabe". ¿Respondía así con un hecho concreto, positivo, a las exhortaciones de *La Moda* ?.

Pronuncian además alocuciones Manuel Quiroga Rosa, Antonino Aberastain, Indalecio Cortínez y Dionisio Rodríguez. La sola mención de esos nombres revela la presencia en San Juan de miembros de la generación de 1838, que van a constituir una filial de la Asociación de la Joven Argentina, que en Buenos Aires impulsa Esteban Echeverría. La índole del intento renovador de la flamante entidad se manifiesta en el sentido de los asertos de los oradores. Quiroga Rosa declara que "... la mejora de la suerte social de la mujer es una de las preocupaciones primordiales del siglo 19", y ante la aparición de costumbres nuevas es preciso prepararlas para vivir en sociedad. Aberastain considera que la instrucción es propia y necesaria a la mujer y que desde ese día data ya su emancipación. Concepto al que adhiere asimismo Cortínez. Por su parte Dionisio Rodríguez exhorta a las alumnas: "Vosotras vais a ser las regeneradoras de nuestros malos hábitos, de nuestras malas costumbres".

Participó también en el torneo oratorio un extranjero, el médico estadounidense Amam Rawson, quien, en su entusiasmo no dejó de relacionar la nueva educación con el surgimiento de la democracia[12].

[11] *Constitusión /del /Colegio de Señoritas /de la Advocación /De Santa Rosa de América /Dirijido por /Dn. Domingo F. Sarmiento /en San Juan.* /Manuscrito. Reproducción facsimilar por el Museo Histórico Sarmiento en Buenos Aires en 1939.

[12] La crónica de la fiesta y el texto de los discursos, en *El Zonda de San Juan.*

El Colegio de Señoritas de Santa Rosa de Lima funciona regularmente durante los años 1839 y 1840. Los desvelos de Sarmiento le llevan hasta adquirir materiales de dibujo y libros en un viaje a Chile a comienzos de 1840.[13] Un catecismo de geografía, el *Método práctico de enseñar a leer* de Vicente Nabarro, una Gramática Castellana, una Doctrina Cristiana en verso, cuadernillos de lectura eran algunos de los elementos utilizados por las alumnas[14].

En los exámenes del primer año escolar las alumnas demostraron los progresos obtenidos. Una de ellas traduce del francés el libro *Condición Social de las mujeres en el siglo diez y nueve* [15]. No había en la época en toda la América del Sur nada comparable a la excelente escuela sanjuanina[16]. Agreguemos a su singularidad la de ser un laico su director[17].

Sarmiento prolonga su labor educativa en las páginas de *El Zonda*, periódico cuyo primer número sale el 20 de julio de 1839, o sea a los once días de inaugurado el colegio. Por sus ideas y críticas sociales esta hoja es en alguna forma continuadora de *La Moda*, su reflejo apenas deformado[18]. En los seis números que alcanza a publicar aboga con insistencia por introducir el hábito de la lectura de los periódicos; porque no se ceda a la pereza, por la adquisición de conocimientos útiles. No hay que esperar todo del Gobierno. Se precisa dictar mayor número de leyes. Los gobernantes deben educar al pueblo, sin distinguir al hombre de la mujer, dado el sentido igualitario de la revolución americana. Hay que lograr la emancipación en el arte, en la ciencia como en la política. Añejas costumbres dan pie a satíricos comentarios.

Motivos políticos conducen a Sarmiento al exilio en noviembre de 1840. En Chile despliega en seguida extraordinaria actividad en el periodismo. Será el porvenir de la mujer el tema que más ha de preocuparle. Títulos tales como

Reproducción facsimilar. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia [1939], nos. 1 y 2, sábado 20 y 27 -VII-1839.

[13] Carta de Sarmiento a Manuel Quiroga Rosa, en ALLISON WILLIAMS BUNKLEY, *Vida de Sarmiento*. Buenos Aires, Eudeba, [1966], p.107.

[14] *El Zonda*, no.5 del 17-VIII-1839, p.6.

[15] *Condición Social /de /las Mujeres /en/ El siglo Diez y Nueve /* Escrito en Francés por María de G-% y traducido al Castellano/ por /Elena Rodríguez /del /Colejio de Pensionistas de Santa Rosa. San Juan/, Imprenta del Gobierno /1840. Facsímil de la portada, en MARGARITA MUÑOS DE ESCUDERO, "San Juan (1810-1862). Historia de la Cultura", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, 1942, Vol. X, p.284.

[16] BUNKLEY, *Vida de Sarmiento*, p.109.

[17] RICARDO ROJAS, *El Profeta de la Pampa. Vida de Sarmiento*. Buenos Aires, Guillermo Kraft Limitada, [1962], p.132.

[18] PAUL VERDEVOYE, *Domingo Faustino Sarmiento. Educateur et Publiciste*. Paris, Université de Paris, 1963, p. 49-55.

"De la educación de la mujer", "La mujer y la civilización" aparecidos en *El Mercurio* en el transcurso del año 1841 y "Colegio de Señoras" y "El trabajo de la mujer", en *El Progreso* en 1843 y 1844 son significativos. Glosa en dichos artículos conceptos de María de G., publicista francesa en carta a la *Revue Encyclopedique*. Discurre asimismo sobre enseñanza primaria, comenta libros, obras teatrales y pictóricas, aborda temas lingüísticos e intenta una reforma de la ortografía. Tareas que le conceden prestigio al punto que se lo designa director de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago el 20 de enero de 1842 y miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades el 28 de junio de 1843[19]. En el desempeño de aquel importante cargo redacta un *Silabario o Método Gradual de enseñar a leer en castellano e Instrucciones a los maestros para enzeñar a leer por el método gradual de lectura* y traduce del francés *La Conciencia de un niño* y *Vida de Jesú-Cristo*. Quiere preparar a la mujer a la par del hombre. Piensa ya en formar una escuela de preceptoras con destino a la enseñanza elemental. Idea que fructifica en 1853, cuando se funda la Escuela Normal de Mujeres de Santiago[20].

En los folletines de *El Progreso* Sarmiento da a conocer en 1845 *Facundo o Civilización y Barbarie*, obra que lo ubica como primer escritor argentino. Prestigio de educador y publicista, que induce al Presidente Manuel Montt a confiarle la misión de indagar en Europa el estado de la enseñanza. Parte el sanjuanino de Valparaíso el 28 de octubre de 1845. Después de una estada en Montevideo y en Río de Janeiro toca en El Havre el 6 de mayo del año siguiente. Visita Francia, España, Italia, el norte de Africa, Suiza, Alemania, Holanda, Bélgica e Inglaterra. Llega a los Estados Unidos de América 14 de septiembre de 1847. Itinerario del que nos enteramos por el libro *Viajes en Europa, Africa i América*, publicado en Santiago por la imprenta de Julio Belin en 1849[21].

Pese a su disposición en forma de cartas dirigidas a los amigos, *Viajes* depara una crónica vivaz y animada y un cúmulo de sutiles y sagaces observaciones, agudas notas y comentarios acerca de usos y costumbres. Limitándonos a nuestro tema diremos que lamenta el atraso en que vive la mujer española, mientras le place contemplar a la industriosa familia suiza. Comprueba que la mujer francesa goza de más libertad y ejerce notable influencia en los distintos ambientes políticos y literarios.

Los Estados Unidos de América le sorprenden como el país ideal del

[19] *Ibídem*, p.204.

[20] *Ibídem*, p.254.

[21] En 1854 se reimprime en Buenos Aires en dos volúmenes: *Viajes/ en /Europa, Africa y América* /por/ DOMINGO F. SARMIENTO, /Miembro de la Universidad de Chile,/ del Instituto Histórico de Francia y de otras corporaciones literarias. [línea] /Reimpreso en Buenos Aires /Por la Imprenta de Mayo, Belgrano nº. 86, [línea] 1854.

porvenir. Desborda de intusiasmo ante las diversas manifestaciones de progreso y el sentido igualitario de la convivencia. Admira la libertad gozada por la mujer soltera, que viaja sola en los trenes y anda sin compañía por las calles de las ciudades. La educación está difundida en todas partes y al alcance de todos.

Sarmiento visita a Horacio Mann, secretario de Instrucción Pública del Estado de Masachussets. Durante dos días trata con el eminente pedagogo temas afines con su misión. "Creaba allí a su lado -nos dice- un plantel de maestras de escuela que visité con su señora y donde, no sin asombro, vi mujeres que pagaban una pensión para estudiar matemáticas, química, botánica y anatomía, como ramos complementarios de su educación. Eran niñas pobres que tomaban dinero anticipado para costear su educación". Funcionaban en el Estado de Masachussets 3475 escuelas públicas atendidas por 2589 maestros varones y 5000 mujeres[22]. En los alrededores de Boston, en Lowell encuentra Sarmiento muchas mujeres trabajando en las hilanderías. "Vienen de ochenta leguas a la redonda a buscar por sí medios de reunir su pequeño peculio; hijas de labradores más o menos acomodados, sus costumbres decorosas las ponen a cubierto de la disolución"[23].

Los frutos del periplo en la faz técnica, Sarmiento los vuelca en el libro *De la educación popular*, editado en Santiago también en el año 1849. Informa el estado de la enseñanza en los países recorridos. En su análisis plantea el imperativo de instruir a quienes corresponderá el ejercicio de los deberes cívicos. Respecto a la ubicación de la mujer, refirma y amplía sus conceptos de la década anterior. "Puede juzgarse -sostiene- del grado de civilización de un pueblo por la posición social de las mujeres". De su mayor o menor educación depende la suerte de los países. Explica: "... la civilización se detiene a las puertas del hogar doméstico, cuando ellas no están preparadas para recibirla". Además: "Para alterar la manera de ser de un pueblo, hay que cambiar primero las ideas y los hábitos de las mujeres". La escuela pública ha de ser mixta. "...¿Concebiríase la idea de dar instrucción aún elemental a los niños varones y no a las mujeres? ¿Al hermano y no a la hermana? ¿Al que ha de ser esposo y padre y no a la que ha de ser esposa y madre?"[24]. Reconoce que la mujer tiene especiales aptitudes para impartir la enseñanza. Hay mucha semejanza entre el papel de la maestra y el de la madre. Por sus condiciones de carácter y de moral, la mujer es superior al hombre en el ejercicio de la enseñanza primaria.

La educación extendida a todas las capas sociales es objeto de la *Memoria*

[22] D. F. SARMIENTO, *Viajes. III. Estados Unidos*. Buenos Aires, Hachette, [1958], p.171.

[23] *Ibídem*, p.173.

[24] D. F. SARMIENTO, *De la Educación Popular*. Santiago, Imprenta de Julio Belin i Compañía, 1849, *passim*.

sobre la Educación Común presentada al Consejo Universitario de Chile en 1856[25]. Con los numerosos ejemplos vistos en los países recorridos, exalta la influencia de la instrucción primaria en las costumbres, en la moral pública, en la industria. Propone los medios de imponerla con carácter obligatorio y gratuito, sin distingos de sexos.

Instalado en Buenos Aires en 1855, Sarmiento solicita el cargo de Jefe del Departamento de Escuelas, desde el cual desarrolla profícua actividad por varios años. En el período, que va de 1856 a 1861, participa en la fundación de 16 escuelas para varones y lucha por imponer la enseñanza mixta[26]. Las escuelas de mujeres eran atendidas por señoras de la Sociedad de Beneficencia, a quienes incita a extender su obra sin distinción de sexos. Al comunicar el propósito de crear una escuela mixta, que pondría bajo la responsabilidad de Juana Manso de Noronha, en nota dirigida a la presidenta de la Sociedad de Beneficencia de 15 de abril de 1859, manifiesta estar persuadido de las ventajas y conveniencias de encomendar a las mujeres la enseñanza elemental. Se les abriría de tal modo un vasto campo y se les proporcionaría asimismo un medio honorable de subsistencia[27].

Sus Informes anuales le muestran cual un experto en el ramo de educación. Son modelos en el género por el cúmulo de datos y por las consideraciones anexas. Analiza Sarmiento los costos de la enseñanza; enumera los textos empleados y describe sus contenidos, así como los útiles en uso; presenta estadísticas de la asistencia de alumnos. A cada paso trae comparaciones con las escuelas de Chile y de los Estados Unidos. Destaca el significado y la importancia de la edificación escolar. La escuela ha de ser uno de los monumentos públicos, que ostente una ciudad culta.

Ya en el Primer Informe correspondiente al año 1856 afirma que debe aumentarse el número de maestras, a las que juzga "... más permanentes en el ejercicio de su profesión y más aptas para la parte de la enseñanza pública que les será confiada"[28].

En el Seguno Informe del año 1858 insiste en la creación de una escuela normal de mujeres, que proporcione a las niñas sin fortuna una educación útil. Se mueve todavía dentro de un concepto riguroso de clase. Indica: "Es axioma

[25] *Memoria /sobre /Educación Común /presentada /Al Consejo Universitario de Chile* /por /D. F. SARMIENTO. /Santiago,/Imprenta del Ferrocarril. /Calle de la Moneda, num. 25. /1856.

[26] RICARDO LEVENE, "Advertencia", en ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Fundación de Escuelas en la Provincia de Buenos Aires durante el gobierno escolar de Sarmiento. 1856-1861*. La Plata, 1939, p. XVI.

[27] *Ibídem*, p.57.

[28] *Anales de la Educación Común*. Buenos Aires, 1-IV-1859, Vol.I, no.4, p.119.

recibido en todos los países, que la educación de la mujer ha de estar en estricta relación con sus medios de subsistencia y la clase social a que pertenece, porque si adquiere gustos más refinados, o su espíritu se eleva más allá de los medios pecuniarios de su familia, o de la condición en que ha nacido, su virtud estará siempre en peligro. La *Dama de las Camelias* es la pintura que la sociedad europea nos hace de la elevación femenil sin recursos"[29].

Lamentablemente se inclina por una discriminación sexual en otro orden, pues, asigna menor sueldo a las maestras, pensando, quizas, que siendo solteras tendrían menos obligaciones que los varones, a cargo de familia. Se estaba lejos todavía de la aspiración contemporánea de "igual trabajo, igual salario".

En el Tercer Informe del año 1860 vuelve sobre la creación de una carrera para las mujeres, cual era la del magisterio. Sabe que "...los progresos de la industria y las máquinas de hilar y de coser van arrebatándoles los escasos medios que las labores de mano ponían a su alcance"[30]. Su posición al respecto es firme. "La tendencia del Departamento de Escuelas -sostiene- es y será siempre sustituir maestras mugeres en todas las escuelas de campaña, excepto donde puedan formarse Escuelas Superiores, y hacer prevalecer el empleo de mugeres en la Capital, haciendo de ambos sexos las Escuelas primarias como con tanto éxito se ha ensayado"[31].

Se adquirieron máquinas de coser destinadas a las escuelas de campaña con el fin que las alumnas pudieran proveer a las necesidades de la familia. Piensa Sarmiento que "...nada hay más ocioso y ridículo que esos bordados en cuya larga e intempestiva confección hacen perder a las niñas el cortísimo tiempo que tienen para recibir instrucción intelectual"[32].

Como lo hiciera en su pueblo natal, Sarmiento prolonga su labor al frente del Departamento de Escuelas con una publicación mensual: los *Anales de la Educación Común*, mediante la cual da a conocer la obra cumplida. Aparte de los tres Informes referidos, considera cuestiones como el papel del maestro, la aplicación de castigos, el presupuesto de las escuelas, la obligatoriedad de la educación, etc.

En 1865 Sarmiento retorna a los Estados Unidos en carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina. En los tres años de su permanencia allá adquiere rica experiencia en materia educacional. Asiste a reuniones de la Asociación de Maestros Nacionales, visita a la

[29] *Ibídem*, no.6, del 1-VI-1859, p.174.

[30] *Tercer Informe /Del Gefe del Departamento de Escuelas /de la /Provincia de Buenos Aires /por /el año de 1860.* / [filete] Buenos Aires/, Imprenta argentina de El Nacional, Bolívar 41. /1861/, p. 52.

[31] *Ibídem*, p.55.

[32] *Ibídem*, p.84-85.

viuda de Horacio Mann, con quien comparte miras educativas; ofrece conferencias y recibe el doctorado *honoris causa* de la universidad de Michigan.

Responde a las instrucciones del gobierno, no con un simple informe, sino con un libro, un grueso volumen de 327 páginas, editado en Nueva York en 1860. El título resume su permanente ideario: *Las Escuelas: Base de la Prosperidad y de la República en los Estados Unidos.* Lo encabeza una nota de 30 de septiembre de 1865, dirigida al ministro de Instrucción Pública Eduardo Costa. Después de referir sus actividades y ofrecer el ejemplo de la política educacional de los Estados Unidos, indica que ha llegado el momento de crear escuelas normales, las que podrían ser organizadas por profesores estadounidenses. Estas escuelas deben levantarse en las provincias donde han de ejercer su tarea los maestros, lejos de las ciudades donde puedan ser atraidos por profesiones más lucrativas. Propone que una de ellas se establezca en San Juan bajo su égida; otra en Tucumán, acaso con aplicaciones industriales.

En la Introducción presenta un detallado panorama del desenvolvimiento de la educación en los diversos Estados. En la primera parte historia la vida de Horacio Mann y en la segunda refiere el desarrollo de la trigésima séptima reunión del Instituto Americano de Instrucción verificada en New Haven, Connecticut, en los días 8, 9, y 10 de agosto de 1865. Observa la concurrencia, compuesta de más de mil profesores y maestros, de los cuales más de la mitad eran mujeres, procedentes de trece Estados. Un poco en tono de zumba y con el propósito de aventar una imagen casi tradicional, que presentaba al magisterio cual refugio de feas solteronas, comenta: "Mui chasqueado quedaría el que se imajinase que las mujeres que se dedican a la profesión de maestras son aquellas que por carecer de los dones de la belleza, la juventud, o aun las gracias esteriores, se consagran a tan penosa ocupación. El aspecto jeneral de aquella grande concurrencia de mujeres de todas las ciudades, aldeas i campiñas de una gran parte de los Estados Unidos, era como si una parte de un pueblo, un barrio por ejemplo, sin distinción de rasgos sociales, estubiese reunido allá. Predominaban las jóvenes; abundaban las que podrían envanecerse de su belleza; i en punto a distinción de modales, elegancia i finura, muchas podrían disputárselas a las más encumbradas. Las señoras de edad eran contadas; las de cierta edad bastante, i las feas no hacían la mayoría"[33]. Esa mayoría femenina le confirma en su antigua idea de la idoneidad de la mujer en la tarea docente.

Electo Presidente de la República Argentina en 1868, Domingo F. Sarmiento está ahora en aptitud de consumar el afán persistente a lo largo de toda su vida: la educación del pueblo. Antes del año de iniciado el período gubernativo, el 6 de octubre de 1869 promulga una ley, que le autoriza a fundar

[33] D. F. SARMIENTO, *Las Escuelas: /Base de la Prosperidad i de la República /en los/ Estados Unidos* /Nueva York, /1869, /p.133-134.

dos escuelas normales "para la formación de maestros competentes para las encuelas comunes"[34].

Poco antes, en el mes de julio, el gobernador de Entre Ríos Justo J. de Urquiza, con acuerdo del gobierno nacional instalaba una Escuela Normal de Preceptores en Concepción del Uruguay. Vemos aquí a estos dos hombres, ásperamente enfrentados años atrás, acordes ahora en un común afán educativo. Identidad de miras revelada tanto en el decreto de fundación, como en el que instituye doce becas para los futuros alumnos. En éste se reconoce que "...las Escuelas Normales son el medio indispensable para dar unidad a la educación del Pueblo, difundir las ideas que deben servir de norte al formar el corazón; dirijir el desarrollo de las nuevas generaciones y propalar la ciencia de la educación"[35]. En la circular dirigida a los jefes políticos, a quienes se encarga explicar los beneficios del establecimiento creado, encontramos una frase análoga a la estampada por Sarmiento en su primer escrito treinta años atrás: "Enseñar a leer y escribir solamente no es educar al pueblo"[36].

Aquellas dos escuelas normales se fundarían, una en Tucumán y otra en Paraná. ¿Por qué se decide Sarmiento por Paraná y abandona el propósito de dar la prioridad a su ciudad natal? Por dos razones: la una, porque la antigua capital de la Confederación todavía conservaba el reflejo cultural reportado por la residencia durante ocho años de las autoridades nacionales y del cuerpo diplomático, así como de otras eminentes personalidades. La otra, de orden práctico, asimismo vinculada a dicha circunstancia. El gobierno nacional disponía allá de un amplio edificio, el que fuera casa de gobierno construido en 1854. Además, existía en esa ciudad un colegio particular prestigioso -el Colegio Paraná-, que serviría de base para el nuevo establecimiento.

Con la fundación de la Escuela Normal de Paraná, Domingo F. Sarmiento da cima a su fervorosa brega por la educación popular y muy en particular por exaltar el papel de la mujer en la sociedad. Un decreto de 13 de junio de 1870 nombra director a Jorge A. Stearns y maestra directora de las aulas infantiles a su esposa Julia Hope. Procedía aquél de la Universidad de Harvard, donde se graduara en 1865, habiendo enseñado en 1861 en la Escuela Normal de Winona. De acuerdo con él, se suscribe simultáneamente un extenso decreto, que organiza la escuela. Se compondría ésta de un curso normal para "...que los aspirantes adquieran no solamente un sistema de conocimientos apropiados a las necesidades de la educación común de la República, sino también el arte

[34] *Ley y Decretos /para /la Creación y Organización/ de la /Escuela Normal Nacional del /Paraná.* /Buenos Aires, Imprenta de la Tribuna, 1870.

[35] *Recopilación /de /Leyes, Decretos y Acuerdos/ de la /Provincia de Entre Ríos/* Uruguay/, Imp. La Voz del Pueblo. /1876, t. X, p. 464.

[36] *Ibídem*, p. 474.

de enseñar y las aptitudes necesarias para ejecutarlo". Y de una escuela de aplicación "...que servirá para dar la instrucción primaria graduada a niños de ambos sexos y para amaestrar a los alumnos del curso normal en la práctica de los buenos métodos de enseñanza y en el manejo de la escuela". Nueve días más tarde, otro decreto creaba setenta becas de estudio para jóvenes de todas las provincias. Gracias a esta disposición, la Escuela Normal del Paraná acogería a alumnos del país entero. Se convertiría pronto en foco irradiador de una nueva corriente intelectual. Por el asesinato de Urquiza no pudo inaugurarse en la fecha prevista. Abrirá sus puertas un año más tarde, el 16 de agosto de 1871, en un intervalo del movimiento insurreccional generado por la muerte del prócer.

Jorge A. Stearns proporcionó a nuestra primera escuela normal las bases primordiales a su ulterior desenvolvimiento en cuanto a métodos, materiales y fines de la enseñanza. Impúsole un sello perdurable; la primacía del saber científico sobre la cultura humanista, entonces dominante en los planes de los colegios nacionales. Los normalistas no se familiarizarán con la lengua de Horacio, ni habrán de detenerse mayormente en las grandes épocas de la Historia, de las Letras y de la Filosofía, aunque les impulse un fuerte acento moral y cívico.

Maestras contratadas en los Estados Unidos se desempeñaron en la Escuela de Aplicación. Formaban parte de un conjunto, que en años posteriores alcanzó al número de sesenta y cinco. De valiente las califica una historiadora[37]. Lo eran, en verdad, al aventurarse en un país lejano, del que desconocían hasta el idioma y que sólo les depararía incomodidades en un medio todavía primitivo. De las sesenta y cinco, treinta y seis continuaron ejerciendo durante trece años en distintas provincias; dieciséis regresaron a su país al término del contrato; dos se casaron antes de terminarlo; cinco, murieron al año de llegada y veinte vivieron entre nosotros hasta el fin de sus días[38].

Aunque el decreto reglamentario de la ley de 1869 no lo prohibía, pasan tres años antes que se inscriban mujeres en el curso normal. En 1880 se gradúan las primeras profesoras. Fueron dos hijas de franceses -Ana Lelong y Catalina Mérou-, las que abren una brecha en la secular muralla de prejuicios, que cercaba las actividades femeninas. Desde entonces comenzará la emancipación espiritual y económica de la mujer argentina, según lo admitiera el filósofo Alejandro Korn en su severo enjuiciamiento del normalismo[39].

[37] Alicia Houston Luiggi, *Sesenta y cinco valientes. Sarmiento y las maestras norteamericanas*. Buenos Aires, Agora, 1959.

[38] *Ibídem* p. 59.

[39] Alejandro Korn, *Influencias filosóficas en la evolución nacional*. Buenos Aires, Claridad, [1936], p.215.

Como tantas veces lo expresara Sarmiento, la mujer iba a encontrar cauce adecuado a sus aptitudes, logrando pronto el reconocimiento y la consideración de la sociedad toda. De la escuela normal habría sólo un paso hacia el ingreso en la universidad. El sanjuanino también lo avizoró. En carta a su entrañable amigo José Posse de 22 de noviembre de 1876, reprodúcele en síntesis un discurso, que improvisara en una visita a la universidad de Córdoba. Ante la concurrencia allí reunida anunció "...a las niñas que no estaba lejos el día que asistiesen con sus libritos debajo del brazo a los cursos universitarios, pues ya estaban en posesión de la Universidad por las lecturas a que asistían, y era el movimiento del mundo hoi abrir de par en par a las mujeres las puertas de los seminarios del saber"[40].

El autor de *Facundo* alcanzó a presenciar esta nueva etapa del avance de la mujer en la vida intelectual. En 1882 se inscribía en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires Cecilia Grierson, una hija de irlandeses. Precisamente, ella que sería la primera médica graduada en nuestro país, había recibido el diploma de maestra en una ceremonia, que presidiera el veterano luchador por la emancipación femenina. El panorama actual que nos ofrece la mujer argentina en el ejercicio de altas reponsabilidades en el mundo de la cultura, de las ciencias, del arte, de la judicatura, de la política, no es sino fruto de su prolongada prédica.

[40] Archivo del Museo Histórico Sarmiento, *Epistolario entre Sarmiento y Posse*. Buenos Aires, 1947, t.II, p.417.

IDEOLOGIA HISTORICA DE SARMIENTO

ARMANDO RAUL BAZÁN

A mediados del siglo pasado, justamente cuando en Europa la escuela histórica alemana estaba echando las bases de la historiografía como ciencia del pasado humano y emancipándola de una antigua servidumbre respecto de otros campos del conocimiento, en la Argentina, prestigiosos escritores trataron de formular una interpretación de la historia nacional. Algunos, como Alberdi, querían buscar en el pasado las claves que sirvieran para la organización constitucional de la inorgánica democracia criolla; otros, como Sarmiento, intentaron formular un credo político hecho a medida para condenar a sus enemigos y para exaltar las virtudes del sistema progresista que propugnaban. En cualquiera de los casos, la historia era un instrumento para justificar sus ideas, y de ningún modo un quehacer científico objetivo independiente de requerimientos pragmáticos.

Carentes de una formación metodológica específica, estos autores no podían hacer historiografía en su genuino sentido, y más bien se propusieron elaborar ensayos desde una visión parcializada y maniquea de la historia nacional para sustentar determinado modelo o proyecto político. Se quería justificar la imposición del Estado liberal y desarraigar tradiciones, creencias y costumbres de filiación hispano-criolla arraigados en los pueblos del interior, que habían generado el rechazo de formas de gobierno elucubradas por una minoría ilustrada como sucediera con las Constituciones de 1819 y 1826. Ese Estado liberal tenía su origen en las ideas e instituciones inglesas, francesas y norteamericanas y, en el sentir de nuestros escritores políticos, era ineludible abrevar en esas fuentes para adoptar un proyecto político que remediara los males de una tradición retrógada, factor de inferioridad respecto de las naciones civilizadas.

Alberdi estaba convencido de que "con la revolución americana acabó la acción de la Europa española en el continente; pero tomó su lugar la acción de la Europa anglosajona y francesa. Los americanos de hoy -decía- somos europeos que hemos cambiado de maestros: a la iniciativa española ha sucedido la inglesa y francesa". Y agregaba: "Es tiempo de reconocer esta ley de nuestro

progreso americano y volver a llamar en socorro de nuestra cultura incompleta a esa Europa que hemos combatido y vencido por las armas en los campos de batalla, pero que estamos lejos de vencer en los campos del pensamiento y de la industria". (*Bases*, Cap. XIV).

Proponía como válida la distinción entre el *hombre del litoral* y *hombre mediterráneo*. El primero era fruto de la acción civilizadora de la Europa del siglo XIX, el otro era obra de la Europa del siglo XVI, o sea un verdadero anacronismo. Aplicando esta tesis a la realidad histórica nacional, necesariamente cabía concluir que quienes habían combatido con las ideas y con las armas el proyecto iluminista y pragmático de las minorías renovadoras caían bajo la sanción de retrógrados y anacrónicos. Eran los casos de Pedro Ignacio de Castro Barros y de Juan Facundo Quiroga, hombres de tierra adentro, que en lo religioso y político habían conseguido suscitar la adhesión fervorosa de los pueblos educados en la tradición española. Sin violencia dialéctica cabía concluir, sin más, que las provincias mediterráneas, La Rioja caso típico, era el símbolo vivo de la Europa del siglo XVI.

Quien expuso con más acentuados perfiles esa supuesta antinomia argentina fue Sarmiento en su libro más célebre *Civilización y Barbarie* y también en la *Biografía del Chacho*, escrita veinte años más tarde. En esta obra condensó su credo político de la siguiente manera: "Tras de la emancipación americana... está la noche oscura de la colonia que llega hasta Felipe II, el caos, las tinieblas. Esta es nuestra ciencia propia. Ni como individuos, ni como nación, ni como raza, no es dado tener confianza en nuestras propias ideas de gobierno". En consecuencia, había que tirar por la borda, como lastre inútil, esa tradición retrógrada que nos venía de la colonia y cuyos símbolos supérstites eran los caudillos y la campaña pastora que los engendraba y les daba fuerza política.

El libro de cabecera del prestigio literario de Sarmiento es sin duda *Civilización y Barbarie*, que publicó en 1845 cuando estaba exiliado en Chile. Apareció como suplemento del diario *El Progreso* que él dirigía en Santiago y llevaba como título completo en la ortografía simplificada que proponía, *Civilización y Barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga. I aspecto físico, costumbres y ábitos de la República Argentina*. Se reimprimió en 1851 (Santiago de Chile), en 1868 (Nueva York), en 1874 (Paris), en 1889 (Santiago de Chile - Buenos Aires) y en el tomo VII de la edición oficial de las Obras completas (1887-1903). Las numerosas reimpresiones de este siglo proceden generalmente de las dos últimas del pasado.

El carácter y la intencionalidad de la obra fue definido por su autor en la Carta-Prólogo a la edición de 1851 dirigida a Valentín Alsina. "Ensayo y revelación para mi mismo de mis ideas, el *Facundo* adoleció de los defectos de todo fruto de la inspiración del momento, sin el auxilio de documentos a la

mano, y ejecutada no bien era concebida, lejos del teatro de los sucesos, y con propósitos de acción inmediata y militante". Conviene tener muy en cuenta esta confesión: el ensayo expresaba las ideas políticas de Sarmiento, las noticias y juicios no tenían apoyo documental y la construcción literaria era fruto de la inspiración creativa y no de la reflexión científica. Por lo demás, su designio era claro: el emigrado político hizo del libro un arma de la lucha contra Rosas. ¿Por qué entonces escribió sobre la vida de Facundo? Porque a su juicio, Facundo Quiroga era el tipo humano más representativo engendrado por las guerras civiles que la Revolución trajo consigo. El encarnaba los elementos de desorden y de anarquía que se agitaban embrionariamente en las provincias rioplatenses antes de producirse el movimiento revolucionario; en su personalidad rudimentaria y bárbara, dotada del innato privilegio del mando, se fusionaban las fuerzas disociadoras de la campaña pastora antitéticas de los valores civilizados representados por la ciudad: escuela, talleres, comercio, justicia, indumentaria, hábitos de convivencia. Para Sarmiento la antinomia era irreductible porque era el enfrentamiento de dos mundos, de dos sociedades distintas.

Sarmiento considera que hay una simbiosis política entre Facundo y Rosas. Facundo fue reemplazado por Rosas, "espíritu calculador, que hace el mal sin pasión y organiza lentamente el despotismo con toda la inteligencia de un Maquiavelo". El alma del primero ha pasado "a este otro molde, más acabado, más perfecto; y lo que en aquel era sólo instinto... convirtióse en Rosas en sistema".

La recreación que hace de Quiroga denota la influencia del historicismo romántico. Facundo es un producto de la campaña pastora cuyo hábitat propio es el desierto que desenvuelve en el gaucho las facultades físicas paralizando las de la inteligencia. Aquella era una suerte de enfermedad que aquejaba a la República Argentina: la extensión, la soledad, el despoblado, que oprimían a la ciudad reduciéndola a un estrecho oasis de civilización enclavado en un llano inculto. Ahí pervivían los factores disociadores engendrados por una tradición retrógrada heredada de España. Era la barbarie primitiva, el instinto ciego, la animadversión contra las formas cultas arraigadas en la ciudad. Todo eso era Facundo".

Cuando Sarmiento publicó su libro con "propósitos de acción inmediata y militante" no podía imaginar siquiera el afortunado destino de su testimonio sobre las luchas civiles y la repercusión que tendría en la historiografía nacional. Publicado en 1845 y objeto de numerosas reediciones, este libro es, no cabe duda, una obra de arte, la elucubración de un gran escritor. Precisamente por esa virtud las ideas que exponía con declarado propósito partidista resultaban fascinante argumentación para descalificar al partido federal y a las figuras que lo lideraban, especialmente a Quiroga y a Rosas. Ensayo, panfleto,

rudimentaria crónica, intencionada biografía, hay un poco de cada género en este libro. "Trabajo hecho de prisa, lejos del teatro de los acontecimientos... consultando a un testigo ocular sobre un punto... o apelando a las propias reminiscencias", nunca podía ser un producto historiográfico serio, a tono con la madurez alcanzada por los modelos europeos de la época y que Sarmiento se empeñaba tanto en imitar en modas, legislación y costumbres para poder considerarse un hombre "civilizado".

Si no es obra histórica, ¿cómo se explica que durante tanto tiempo haya sido conceptuada como tal? Un crítico de Shakespeare ha dicho con acierto que la obra literaria tiene mayor poder de convicción que los libros de historia. ¿Qué historiador podría lograr la tremenda fuerza expresivas del gran dramaturgo inglés cuando diseña los retratos de Ricardo III o de Julio César? Sin embargo, la fuerza persuasiva de la creación literaria no lo explica todo en nuestro caso. Hay también en juego un factor político. El *Facundo* era el libro que convenía para afianzar "los principios triunfantes en Pavón", un argumento convincente y verosímil elaborado por un hombre del partido vencedor sobre el carácter de las guerras que habían enfrentado a unitarios y federales, simbolizada en la antinomia "civilización" y "barbarie". Sarmiento pensó originariamente que su libro respondía sólo a una necesidad circunstancial, la lucha contra Rosas, pero el proceso político posterior le demostró que esa explicación dualista de nuestra historia seguía siendo útil como herramienta partidaria, aún caído Rosas. Y también lo entendieron así los hombres del partido liberal. De tal suerte, el *Facundo* es el libro fundacional de ese fenómeno que Arturo Jauretche ha denominado "la política de la historia", explicación verosímil pero no verdadera de los motivos del Interior frente a la pacificación armada impuesta por el Ejército de línea.

Obra escrita sin documentación, apoyada solamente en testimonios orales interesados y en las reminiscencias del autor, no puede ser considerada historia auténtica. Pero por los motivos expuestos fue administrada como tal. Su autor pese a reconocer ante Valentín Alsina, las "inexactitudes" que la obra contenía, sus limitaciones informativas y su designio de política militante, no quiso tampoco rectificar sus juicios. "He usado con parsimonia de su preciosas notas -dijo Sarmiento a Alsina a quien había dedicado la segunda edición de 1851- guardando las más sustanciales para tiempos mejores y más meditados trabajos, temeroso de que por retocar obra tan informe desapareciese su fisonomía primitiva, y la lozana y voluntariosa audacia de la mal disciplinada concepción". Pese a ese reconocimiento explícito sobre la desfiguración de la verdad, eso lo supo solamente Valentín Alsina. Pasaría mucho tiempo hasta que otros autores se atrevieran a puntualizar sus errores e inexactitudes. El *Facundo* se siguió editando y repitiendo por políticos, escritores y maestros, mientras que "las preciosas notas" de Alsina serían publicadas recién por Estanislao Zeba-

llos en la *Revista de Derecho, Historia y Letras*, 56 años después. Era un poco tarde para hacer reflexionar sobre la endeblez histórica de "obra tan informe" pero tan vigorosamente escrita por un hombre de real talento literario. Los juicios sobrevivieron a su autor y costó mucha tinta, aporte de ignorada documentación e incontables polémicas, remover progresivamente el esquema sarmientino. Ya lo veremos.

La tesis fue ratificada por su autor cuando escribió en 1865 la biografía de Angel Vicente Peñaloza, dos años después de la muerte del caudillo riojano asesinado en Olta por el mayor Pablo Irrazábal, jefe de las fuerzas que obedecían a Sarmiento, gobernador de San Juan a la sazón. El sanjuanino se desempeñaba entonces como ministro argentino en Estados Unidos y se gestaba su candidatura para presidente de la Nación. La guerra con el Paraguay comenzaba en un clima de opinión adversa en el Interior, con sublevaciones y resistencia a los reclutamientos en varias provincias. En ninguna fue más patente esa rebeldía que en La Rioja donde los hombres que habían sido tenientes del Chacho sublevaron un contingente listo para ser enviado al teatro de operaciones. Contra la predicción de Sarmiento sobre los resultados que se prometía de la muerte del Chacho, "las chusmas" riojanas no se habían sometido pese al escarmiento del degüello de su líder. Fenómeno político-social que proponía un análisis objetivo de sus causas a los gobernantes liberales empezando por el presidente Mitre. En 1865 ése no era el problema de Sarmiento, colocado en una situación ventajosa para seguir el desarrollo de los acontecimientos con promisorias expectativas personales. Lo que él quiere es justificar su conducta como director de la guerra contra el Chacho, que le granjeara tantas críticas no sólo de los federales sino también entre la gente de su partido, la clase "decente y civilizada"

A diferencia del *Facundo*, escrito sobre la base de reminiscencias y el testimonio oral tendencioso, la biografía de Peñaloza revela una narración más cuidadosa de los hechos y un manejo de documentación relativa a los levantamiento del general llanista en los años 1862 y 1863. Tiene, asimismo, el valor de testimonio personal sobre los sucesos de que él fuera protagonista como gobernador de San Juan y también como director de la guerra en el segundo levantamiento, en virtud de la designación que hiciera el presidente Mitre. Su juicio de valor sobre el personaje es siempre peyorativo, a despecho de la aparente objetividad y de algunos ocasionales elogios. Para Sarmiento, Angel Vicente Peñaloza es simplemente el Chacho, un "jefe de bandas". Para nada le reconoce su grado de general de la Nación, discernido por decreto del presidente Urquiza, aunque orgullosamente invoca para sí el grado de coronel y los cargos que desempeñó sucesivamente después de Pavón: auditor de guerra del primer cuerpo de ejército, gobernador de San Juan y director de la guerra contra el Chacho.

La exposición comienza en septiembre de 1842, cuando pasan la Cordillera los derrotados en Rodeo del Medio, entre los que estaba su biografiado. La composición literaria que hace de esa dramática circunstancia es excelente. Dicho pasaje le sirve para presentar el personaje: "jefe de montoneros que antes había acaudillado Quiroga", que había contribuído "con su falta de disciplina y ardimiento, a perder la batalla..." Se refiere sin duda a Rodeo del Medio, aunque su versión se contradice con la elogiosa referencia sobre el comportamiento de Peñaloza consignada por Lamadrid en sus Memorias, quien fuera jefe de Peñaloza en ese hecho de armas.

Reconoce la gravitación del Chacho entre los emigrados argentinos de Chile y se sorprende de que hombres "generalmente cultos" dieran importancia "a este paisano semibárbaro... con su chiripá y atavíos de gaucho". Menciona su origen familiar acogiendo los dichos más desfavorables: sirviente de un sacerdote que acostumbraba llamarlo con el apodo con que luego fué conocido; paisano analfabeto y sin ideas, que apenas se daba maña para firmar con una rúbrica los papeles que le escribía "un amanuense o tinterillo cualquiera, que le inspiraba el contenido también..."

Traza su retrato físico y sus condiciones de carácter: Blanco, de ojos azules y pelo rubio cuando joven, "apacible de fisonomía cuanto era moroso de carácter". Le reconoce una virtud: sus sentimientos piadosos para con los enemigos y su falta de codicia. Empero, enseguida le enrostra su barbarie impenitente, que no pudo ser modificada por el "roce de la vida pública". A su juicio, ello se debía a su naturaleza cerril... y su alma obtusa".

Hay una cualidad que Sarmiento no logra entender: el prestigio incólume de Peñaloza durante treinta años y a pesar de sus derrotas, fenómeno casi único en la historia argentina. Y cuando quiere explicar su audaz y valiente decisión de emprender una guerra en 1862 cuando está sometida toda la República a los ejércitos de Buenos Aires, apela a un argumento poco convincente: el desafío del peligro como cualidad del bárbaro y el espíritu gregario de las masas pastoras "que Facundo había creado en 1825". El esquema de "civilizados" y "bárbaros" es demasiado rígido y estrecho para comprender la psicología social del pueblo riojano: rebeldía contra la coerción foránea y arrogancia nativa. Esa fue la impronta que dejó la cultura diaguita en su mestizaje con el colonizador español y que amasaron la altivez del pueblo criollo.

Hay una mejor aproximación a la raíz del problema cuando el sanjuanino explica el orígen de la montonera. Estaría en la "disciplina primitiva e indígena" de cuyos resabios salió la montonera "bajo la forma de un alzamiento de campañas" ya que es en La Rioja "donde se encuentran rasgos más frescos de la antigua reducción de indios" que perduraba en los pueblos de ese orígen. Esa comunidad de origen étnico y de habitat geográfico son antecedentes que explican porqué en los levantamientos del Chacho tomaron parte no sólo los

pueblos de La Rioja sino también los habitantes de las tierras circunvecinas de San Luis y San Juan. Aunque Sarmiento no lo dice, conviene recordar el Gran Alzamiento Calchaquí como antecedente de rebeldía masiva de los pueblos indios contra la explotación y la prepotencia del colonizador español.

En el capítulo titulado "Reconstrucción", relata y juzga los hechos de la historia nacional subsiguientes a Pavón, descalificando "el ensayo de una Confederación sin Buenos Aires", que dejaba a la provincia más importante fuera de la nación . Hace la crónica de su gestión como auditor de guerra del ejército de Paunero en las provincias de San Luis, Mendoza y San Juan. Valido de un eufemismo cuenta su imposición como gobernador de San Juan: "Es excusado decir -sentencia- que fue aclamado gobernador..." destino que el coronel Sarmiento aceptó "como un deber y como un honor que estimaba en mucho".

Aborda, seguidamente, en forma detallada, las circunstancias y episodios relacionados con los levantamietos del Chacho. No entiende por qué motivos cuando la lucha había cesado en todas partes se lanzó sobre Tucumán donde fué derrotado y luego volvió a los Llanos cuya población se levantó en masa para apoyarlo. Esta reacción provocó una lucha de desgaste a las fuerzas de línea, dejándola sin caballería, y puso sitio a la ciudad de San Luis, a cien leguas del punto en que aquella buscaba a la montonera.

Habla despectivamente del Tratado de la Banderita, suscripto entre Rivas y Peñaloza, que en su sentir significó dejar al Chacho "tranquilo en su casa con los honores de general... en posesión de los medios que por tantos años le habían servido para sus depredaciones y correrías". Confiesa que él tomó sus precauciones diplomáticas "con aquel cacique", designando subdelegado de Valle Fértil a un capitán Fonsalida, pariente suyo. Este escribió al Chacho y obtuvo una amistosa respuesta. La carta, de fecha 22 de septiembre de 1862, habla de la excelente disposición de Peñaloza para una relación sincera con el gobierno de San Juan. En otra misiva personal dirigida a Sarmiento recordaba los servicios que de él había recibido en Chile. Ratificó esa disposición de paz cuando a fines de 1862 ordenó disolver las fuerzas que algunos capitanejos habían reunido para hostilizar a San Luis y Córdoba.

¿Cuál fue la causa de la insurreción de 1863? Sobre esta cuestión clave, Sarmiento suministra una versión donde toda la reponsabilidad recae en Peñaloza y en grupos federales adictos de las provincias andinas. Recoge versiones que llegaban de Chile que hablaban de un entendimiento de los exiliados Saá, Benavídez y Názar con el Chacho y Urquiza para organizar una reacción. En marzo aparecieron grupos de montoneros en la frontera de Córdoba, San Luis y Catamarca y el 2 de abril pasaba desde Chile el coronel Clavero y se adueñaba de los fuertes de San Rafael y San Carlos y avanzaba sobre la destruída ciudad de Mendoza. Dice que su propio gobierno se hallaba

en situación difícil "para hacer frente al desquiciamiento que se veía venir". Podía contar con la guardia nacional pero no con la lealtad de las milicias de caballería adicta como siempre al Chacho. El mismo era acusado de masón y los sacerdotes desde el púlpito explicaban la abominación de la masonería. Este patético cuadro demuestra la orfandad de opinión en que se hallaba un gobierno liberal impuesto por las fuerzas de línea. Todo ardía a su alrededor.

Después de exhortar al coronel Iseas a apoyar su causa contra "los malos hijos de la patria" que oprimían a los pueblos, el Chacho se puso al frente de la insurrección armada. Esto fue ocasión para que Sarmiento emitiera una proclama -7 de abril- donde denunciaba el plan de Peñaloza "secundado por media docena de bárbaros oscuros" de imponer un modelo político inspirado en su república de los Llanos: la montonera constituída en gobierno y lanzada al desenfreno del pillaje y la barbarie. Enseguida recibió instrucciones del gobierno nacional junto con el nombramiento de director de la guerra. Denuncia la falta de realismo y la desactualización de dichas instrucciones que lo hace inferir: "¿No había sido mejor no mandar instrucciones?" Eso sí, pone especial énfasis en destacar el carácter de la guerra según las instrucciones reservadas redactadas por el propio presidente Mitre. En ese documento fincaba su principal justificación: La Rioja era una cueva de ladrones que amenazaba a las provincias vecinas. Había que hacer pues una guerra de policía contra ladrones y no contra revolucionarios de signo partidario. Entonces y ahora, ese calificativo resulta por lo menos una desmesura.

Sarmiento, cronista de la historia que ha vivido, explica las medidas militares que adopta: Sandes con el Regimiento 1º de Caballería para proteger a San Luis y operar sobre los Llanos; Arredondo encargado de desbaratar la amenaza de Clavero en Mendoza. Conociendo la crueldad del primero dice que le recomendó no aplicar la pena de muerte "sino en los casos de ordenanza y siempre con intervención del consejo de guerra verbal". Él por su parte emitió una nueva proclama, dirigida esta vez a los riojanos, cuyos términos no conducían precisamente a apagar el incendio. Calificaba a Peñaloza de "estúpido, corrompido e ignorante" y prevenía a los riojanos sobre la necesidad de lavarse de la mancha de apoyar su sedición.

Cuenta la victoria de Sandes sobre el Chacho en Lomas Blancas -21 de mayo- y su ansiosa persecución por todo el ámbito de los Llanos. Esta marcha forzada de cien leguas significó la destrucción de sus caballadas sin conseguir el objeto que se proponía. ¿Dónde estaba el Chacho? Nada menos que en posesión de Córdoba, la segunda ciudad de la república. Esta noticia inconcebible pero cierta llegó a conocimiento de Paunero, inspector general de armas, que operaba en San Luis. Dicho jefe concentró todas las fuerzas que pudo reunir, cuatro mil hombres, fuerza desproporcionada para las del enemigo pero comprensible por la alarma que hecho tan inusitado produjo hasta en Buenos

Aires. En la batalla de Las Playas, cerca de Córdoba, ocurrió la dispersión de Peñaloza y la rendición incondicional de la infantería cordobesa.

El autor hace una prolija y animada crónica de los sucesos posteriores. La retirada del Chacho hacia los Llanos, su nuevo contraste a manos de Arredondo y su precipitada fuga. El relato adquiere elocuencia e intensidad dramática. Estimulada por un tema de épica grandeza la pluma de Sarmiento se vigoriza y exalta. El asunto lo entusiasma y conmueve; olvida por un momento sus prejuicios y la pasión partidaria y hace el elogio de su enemigo. "Desde ese día -afirma- principia el acto más heróico, más romancesco que las crónicas de la montonera... recuerdan. Alguna cualidad verdaderamente grande debía haber en el carácter de aquel viejo gaucho... Batido toda su vida en sus esperanzas de cooperación en Córdoba, San Luis, Catamarca y Mendoza, esperado a su regreso a los Llanos por Arredondo, su ecuanimidad no se abate un momento, y perseguido *a outrance*, huye, huye siempre pero sin perder los estribos".

¿Cómo no admirar a ese viejo guerrillero que a despecho de todas sus derrotas pone a la defensiva a sus vencedores? Sarmiento refiere con lujo de detalles y patetismo las aflictivas circunstancias que se vivieron en San Juan al llegar la noticia de que el Chacho estaba en Caucete, la dramática espera de los auxilios de Irrazábal y el alivio con que recibió el parte sobre la sorpresa de Caucete, donde mil doscientos hombres fueron desbaratados por una carga de caballería. Cuenta luego la persecución que se ordenó contra los fugitivos y la captura del Chacho en Olta por el comandante Ricardo Vera. Justifica la ejecución del caudillo por Irrazábal y su degollación para poner su cabeza a la espectación pública "como es de forma la ejecución de salteadores". Al respecto comenta: "Chacho, como jefe notorio de bandas de salteadores y como guerrilla, haciendo la guerra por su propia cuenta, murió en guerra de policía en donde fue aprehendido y su cabeza puesta en un poste en el teatro de sus fechorías. Esta es la ley y la forma tradicional de ejecución del salteador". Omitió decir que el Chacho estaba ya rendido y sin armas en la mano; igualmente, que al iniciarse la guerra él había recomendado no aplicar la pena de muerte sin intervención del consejo de guerra que diera ocasión a la defensa del imputado. Pese a todo, aprobó sin reservas la conducta de Irrazábal y le decretó honores y cuando una orden del día del ejército desaprobó la conducta de dicho jefe por la ejecución sin formas del enemigo, Sarmiento arguyó su injusticia ya que en su sentir dicho procedimiento se ajustaba a "las instrucciones reservadas y confidenciales", impartidas por el gobierno nacional. Con esto Sarmiento consideró haber justificado su conducta como director de la guerra contra el Chacho. No lo vieron así varios contemporáneos destacados, tanto federales como liberales, entre estos su comprovinciano Rawson, ministro del Interior, cuando se desarrollaron esos trágicos acontecimientos.

Queda así expuesta la tesis de Sarmiento sobre la etapa más controvertida

de la historia nacional. Sin ser historiador, escribiendo sobre los hechos de los que fuera protagonista y observador, con confesado propósito de "acción inmediata y militante", pero con genialidad literaria, esa fue la versión que convenía al partido vencedor y por consiguiente sobrevivió largamente a su autor.

Años más tarde esa tesis de signo político para comprender nuestra historia encontraría su categorización historiográfica en la obra de Bartolomé Mitre. Sus fundamentales biografías de Belgrano y San Martín, figuras en las que quiso centrar la comprensión de la emancipación argentina y sudamericana, no sólo perfilaron los dechados de la virtud cívica y militar sino que mostraban la contrapartida tipológica y su prédica y acción, guardan coherencia ideológica con su tesis de historiador, lo cual hace imposible escindir al Mitre historiador del Mitre político.

¿Qué piensa el político sobre los caudillos? En 1862 dirá a Marcos Paz, después de Pavón. "Mejor que entendernos con el animal de Peñaloza es voltearlo, aunque cueste un poco más. Aprovechemos la oportunidad de los caudillos que quieren suicidarse para ayudarlos a bien morir". (Archivo Marcos Paz, II,174)

¿Qué piensa el historiador sobre los caudillos? *En su Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina* (cap. XXX) al interpretar el fenómeno del caudillo y de las masas rurales dirá: "...Los caudillo, al absorver la fuerza de las masas, se convirtierón en mandones irresponsables, se perpetuaron por la violencia en el poder... y comprometieron el éxito de la lucha por la independencia, rebajando el nivel político y moral de los pueblos y dificultando la organización constitucional que unos anhelaban por instinto y otros buscaban el orden superior de las ideas".

La diferencia entre Sarmiento y Mitre es temperamental y metodológica. Lo que en Sarmiento es dicterio o apóstrofe, en Mitre toma forma de estudiada calificación: el primero expresa lo que siente y luego busca algún modo de justificación; el segundo maneja documentos para arribar a conclusiones que justifiquen sus ideas y juicios. Mitre perfecciona y da base erudita al esquema sarmientino. Funda un concepto de proceridad que consagra a ciertos personajes, el panteón liberal, y muestra a los adversarios políticos como exponentes de la barbarie, de la disociación y del despotismo. Así, mientras califica a Rivadavia como "el hombre civil más grande de los argentinos" descalifica a Artigas y a los caudillos federales.

La visión ilustrada y virtuosa del máximo historiador del siglo XIX fue factor importante para consagrar la tesis de Sarmiento. Ella fue adoptada como dechado por una corriente historiográfica con vigencia a lo largo de dos generaciones. La historia argentina recién comenzaba a escribirse pero la clave interpretativa para la inteligencia de los hechos parecía estar consumada.

Antonio Zinny la adoptó para su *Historia de los Gobernadores* (1882); la repitió Marcelino Reyes (1900-1913) en su *Bosquejo histórico de la Provincia de La Rioja:* la reactualizó Carlos M. Urien en 1907 cuando quiso sofocar el intento revisionista de David Peña, y todavía en 1931, Ramón J. Cárcano expuso una última y autorizada versión, en una etapa en que todavía los argentinos seguíamos repitiendo los viejos mitos sobre la historia nacional.

La piedra angular de la revisión histórica de los caudillos riojanos fue puesta por David Peña al despuntar el siglo XX. Su versión no esta inspirada en un interés partidario sino en una preocupación de esclarecimiento intelectual estimulada por su responsabilidad docente en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Ahí dictó un ciclo de clases magistrales reunidas luego en un libro sobre la personalidad de Juan Facundo Quiroga (1906). Se propuso disipar la "leyenda aterradora" forjada por Sarminento, asomándose hasta el fondo del alma del caudillo y también de la época. Reconoce en el libro del sanjuanino su belleza literaria pero denuncia "su falsa contextura y su perniciosa influencia como obra de historia". ¿Por qué su interés por el tema? Está convencido de que Rivadavia y Quiroga simbolizan las fuerzas político-sociales de Buenos Aires y las Provincias, del centralismo y el federalismo, de la "civilización" y de la "barbarie" en los términos con que Sarmiento definió la cuestión. Su sentido de ecuanimidad le hace advertir que la pasión contemporánea elevó a Rivadavia a la cima de las perfecciones y hundió a Facundo en la sima del odio. Esa imagen distorsionaba la realidad pues la conjunción de ambas figuras da como síntesis, la patria. La propuesta de David Peña no es maniquea sino integradora.

Con el tiempo, muchos autores transitarían sus huellas. La historia ciencia -no siempre químicamente pura- lucharía con la historia tendencia y terminaría por prevalecer. La primera quiere conocer para recién valorar; la segunda se precipita a enjuiciar, condenando o santificando antes de lograr siquiera una información satisfactoria. Esta versión, por los motivos que se han expuesto llegó a constituirse en un verdadero catecismo histórico que sirvió para instruir a tres generaciones de argentinos en las aulas de nuestra escuela. Para cuestionar su validez y removerlo fue inevitable la polémica, donde jugaron su parte comprensibles afecciones humanas, y también las ideologías. La producción historiográfica dirigida a reivindicar a los caudillos asumió a veces acento de alegato pero reportó aportes heurísticos novedosos e importantes, base indispensable del verdadero conocimiento. Esto será materia de otro estudio que no corresponde aquí, en el marco del tema que nos hemos fijado para conmermorar a ese genial y apasionado sanjuanino que tantos títulos forjó para la gratitud de su posterioridad.

SARMIENTO EN EL NOROESTE BONAERENSE

OSCAR RICARDO MELLI

El prócer dejó huellas perdurables en la zona pampeana que limitaremos con lineas imaginarias trazadas desde Baradero a la Guardia de Luján, (luego ciudad de Mercedes), y desde aquí hasta Chivilcoy, Bragado, Nueve de Julio y fronteras con los salvajes de la pampa.

Al promediar el siglo pasado, eran muy pocos los centros urbanos. Sólo San Nicolás de los Arroyos ostentaba la jerarquía de ciudad desde 1812, y Mercedes lo sería recién en 1865.

El resto eran pequeñas aldeas de campaña, de cierta antigüedad: Salto, Rojas, Fortín de Areco, Pergamino, y otras más recientes como Junín y Bragado.

Comenzaremos en el año 1852, con la campaña del Ejército Grande, para finalizar en 1884, fecha de la memorable visita de Sarmiento a Chacabuco, Junín y Chivilcoy.

De tal suerte, su paso por la región y la proyección de su singular personalidad se han de manifestar aquí, antes, durante y después de su recordada gestión presidencial 1868 - 1874.

POR LA RUTA DEL EJÉRCITO GRANDE

Sarmiento había escrito acerca de la pampa páginas de antología, pero su primer contacto personal y directo con ese ambiente se iba a verificar en enero de 1852.

Llegaba con el ejército dirigido por el general Justo José de Urquiza, y la imprenta volante de la que estaba encargado, imprimía los partes y boletines oficiales.

El 18 de enero escribía:

"Pasa el ejército el Rubicón. Henos aquí en la campaña de Buenos Aires..."

Y el día siguiente:

"Pergamino, Enero 19 de 1852,
El Ejército Grande había acampado anoche a la orilla del Arroyo del Medio, límite de la provincia de Buenos Aires hacia el norte... Empieza a animarse el paisaje con grupos de árboles negros aquí y allí en el horizonte, decorando una casa de azotea que por su blancura contrastaba graciosamente con el ocre verdoso de la Pampa, el macizo de vegetación y el azul del cielo...

El 20 quedaba atrás Pergamino "villorrio miserable, desaliñado cual no había visto ninguno hasta entonces... Los cercos de cactus de las casas y solares forman un valladar impenetrable..." [1].

En la provincia de Buenos Aires advierte que los hombres jóvenes y de mediana edad han desaparecido, forzados a retirarse, quedando tan solo extrajeros en corto número.

"... Se me presentaba por la primera vez, el hecho que veía desde Chile claro: las garantías civiles existiendo en la República Argentina para los extranjeros, al mismo tiempo que a los titulados nacionales se los esquilma, mata y arrea cual ganado en las guerras de los naturales..." [2]

El 21 de enero el paisaje era distinto:

"Apenas se inició la marcha entramos en un campo pastoso, que desde veinte cuadras de las casas se extiende hasta el arroyo Dulce..."

En las proximidades del curso se hallaban los campos de Juan Cano y Miguel Echegaray.

Tras una marcha de siete horas llegaron a las Saladas.

El itinerario redactado por Sarmiento contiene una enérgica crítica a "las violaciones gratuitas a las reglas más vulgares de la estrategia..." y a la regulación de las marchas de acuerdo con los consejos de los baquianos.

El 23 de enero el ejército acampó a escasa distancia de la estancia de Luis Dorrego. Este patronímico no sugiere al sanjuanino ningún recuerdo del mártir de Navarro. Detalle curioso, en una pluma tan proclive a las digresiones.

El 24 llegaron a la cañada de los Toros.

Desorientados por una espesa niebla, los baquianos aconsejaron un largo rodeo para llegar a la laguna del Juncal Grande.

Entre los sucesos de ese día, anota el suicidio de un sodado de origen

[1] D. F. SARMIENTO. *"Campaña del Ejército Grande."* Colección Grandes Escritores Argentinos. Director Alberto Palcos. Bs. As. 1945. (En adelantae, las citas referentes al itinerario del Ejército Grande pertenecen a esta fuente.)

[2] *Campaña del Ejército Grande.* cit. En la década del setenta y aún antes, en 1869, el problema socio-político del criollo perseguido y arrastrado compulsivamente a los cantones de la frontera, fué el argumento de la prédica periodística de "El Río de la Plata" redactado por distinguidos escritores como José Hernández, Navarro Viola, Quesada, Pelliza, Agustín de Vedia y E. S. Zeballos. El diario fué clausurado y el tema reapareció con genial enfoque en el Martín Fierro.

alemán "cansado, sin duda, de las fatigas de aquellas marchas tan pesadas..."[3].

Las penurias de aquellas jornadas, realizadas bajo un sol implacable y a través de campos incendiados, tienen una interpretación realista y estremecedora: los infantes marchaban "abrasados por la sed, fulminados por el sol, sofocados por el polvo, sangrando los pies desgarrados por las espinas..."

El error del baquiano demoró la llegada a la laguna del Juncal Grande.

Sarmiento traía consigo una carta topográfica de la provincia, levantada por el Departamento Topográfico tras largas y prolijas verificaciones, a las que no había sido ajeno Juan Manuel de Rosas, impresa en Londres por Arrowsmith, ubicaba prolijamente las estancias con el nombre de los propietarios y los más notables accidentes de la región pampeana: ríos, arroyos, lagunas, médanos, cañadas [4].

También llevaba el ilustrado sanjuanino, una carta de los alrededores de Buenos Aires y una aguja de marear, y asegura que después de los ingratos incidentes de la laguna Las Toscas, la carta comenzó a merecer mayor respeto.

En esta zona se libró una escaramuza de avanzadas, y Sarmiento sostiene que "se tomaron dos escuadrones enemigos", caballos, armas y pertrechos.

El general César Díaz, jefe de la división oriental ha transmitido una versión bien distinta del encuentro de Las Toscas:

"Durante estas horas de confusión, desertaron sesenta hombres de uno de los regimientos que habían pertenecido a Rosas..."[5].

Muchos años después, el historiador Adolfo Saldías interpretaba de esta forma la acción de Las Toscas:

> "Lagos resolvió ocupar la laguna de Las Toscas, tomando de frente al enemigo... Por la noche (del 24) cuando se retiraba a ocupar la estancia de Gómez, en virtud de las severísimas conminaciones de Pacheco, Lagos cayó sobre las avanzadas de los aliados. El mayor general Virasoro, quien iba con la vanguardia de los aliados, creyó que tenía encima toda la vanguardia de Rosas y tomó posiciones allí mismo sosteniendo un tiroteo que se prolongó hasta la madrugada. Pero

[3] Por ley del 6/IX/1850 el Imperio de los Estados Unidos del Brasil había aprobado el enganche de tres mil mercenarios alemanes de infantería y artillería. El alemán suicida mencionado por Sarmiento, fué sin duda uno de aquellos que partío para la remota Sudamérica para servir en una guerra que le era extraña y atraído quizás por un salario miserable. (José María Rosa. *La Caída de Rosas*. Cap 7. Ed. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1958.)

[4] José María Prado. *Archivo Público de Geodesia*, edición Dirección de Geodesia, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 1962. Ver carta de Arenales a Rosas (21/II/1833) y del Ingeniero Felipe Senillosa al editor de "La Gaceta Mercantil" (2/IV/1836).

[5] General César Díaz. *Memorias 1842-1852*. Ediciones Solar. Buenos Aires, 1943.

Lagos había hecho retrogradar ese mismo día sus mejores fuerzas, quedándose él con poco más de 500 hombres, que eran los que produjeron esa alarma en el campo de los aliados.

Esta no fué estéril, pues dió margen a que se incorporasen a Lagos como 300 soldados que habían pertenecido a los regimientos de Buenos Aires, sembrando la confusión en la vanguardia de los aliados"[6].

El jefe de la división brasileña brigadier Márquez, se quejaba amargamente a Sarmiento, por la falta de consideración y el desprecio humillante hacia sus soldados, que alcanzaba también a los ingenieros europeos encargados de las baterías y los fuegos a la Congrève.

A la altura de las lagunas del Tigre, el paisaje se hacía más ameno, con arboledas y sembrados de trigo.

Se hallaban en la propiedad de don Pastor Gorostiaga, amigo del médico y político sanjuanino Dr. Guillermo Rawson. Anota Sarmiento:

El departamento de Chivilcoy va haciendose agrícola, con todas las ventajas que la explotación del suelo dá a las poblaciones rurales. Muchos extranjeros están establecidos allí y gozan de completa y absoluta seguridad.

En un país donde el criollo no tiene garantía alguna contra la arbitrariedad de su gobierno, el extranjero, garantido contra esa arbitrariedad, se hace temido y tiránico.

Ellos eran los que sembraban el trigo, ellos los que, arrastrados a Buenos Aires los chacareros, compraban las mieses en pie o en gavilla por precios usurarios..."

En esa progresista zona de la campaña bonaerense, Sarmiento dialogó con cuatro extranjeros ya completamente acriollados: un inglés, un vasco, un español y un francés. Y comentaba:

"Ah si fueran cuarenta mil, cien mil, un millón, estos testigos impasibles de nuestras canalladas..."

El 28 de enero el Ejército Grande atravesó el arroyo de los Leones y al día siguiente entraba en la Guardia de Luján.

Este centro de población era considerado el más importante en el Oeste de la campaña bonaerense.

Sarmiento demostró aquí su vivo interés por el desarrollo demográfico del pueblo y su zona de influencia.

El Cura Párroco le suministró informaciones estadísticas, y así supo que en el Curato se verificaba un promedio de setecientos nacimientos y quinientas defunciones por año.

Con estos datos, calculaba la población del distrito en veinticinco mil almas.

[6] *Historia de la Confederación Argentina*. Cap. LXVI. Edición Americana. Buenos Aires, 1945.

El 29 de enero el Ejército Grande ocupó la Villa de Luján.

El 3 de febrero, en el campo de batalla de Caseros, llegaba a su fin el gobierno de Juan Manuel de Rosas.

Había concluído la primera experiencia personal de Domingo Faustino Sarmiento en el Noroeste de la campaña bonaerense.

Escuelas públicas y cultura popular

El paso de Sarmiento por la función pública dejó profundas y perdurables huellas en la cultura de los pueblos y la campaña del Noroeste bonaerense.

Entre 1856 y 1861 fue jefe del Departamento de Escuelas de la provincia y tras la sanción de la Ley de Educación Común del año 1875 desempeñó la Dirección General de Escuelas hasta el año 1881.

En la primera etapa al frente del organismo rector de la educación fué fundada la Escuela de Niñas del lejano partido de Patagones, en el extremo sur de la provincia.

Comenzó a funcionar en octubre de 1856, bajo la dirección de la señora Benjamina L. de Sebestes[7].

El 1º de diciembre de 1856 comenzó a impartir educación la escuela de Niñas del pueblo de Chivilcoy, cuya preceptora era la señora María Josefa Ortega.

Las activas gestiones del Juez de Paz y presidente de la Municipalidad D. Federico Soares, ante la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia Da. María de las Carreras impulsaron este logro cultural ya que las escuelas de niñas dependían de la citada Sociedad.

En el Norte de la provincia y durante los años 1858 y 1859 se fundaron las escuelas de Colonia Bellaca y Colonia Suiza, ambas en el partido de Baradero.

Hacia el año 1860 el Juez de Paz de Junín, pequeña población próxima a la frontera con los salvajes de la pampa, informaba que muchos niños carecían de enseñanza primaria.

El Juez de Paz D. Eulogio Payán y el municipal encargado de la instrucción pública D. Cecilio Giles se pusieron en comunicación con Sarmiento y emprendieron con actividad las tareas de construcción del edificio escolar y provisión de muebles y útiles.

[7] Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. *Fundación de Escuelas Públicas en la Provincia de Buenos Aires durante el gobierno escolar de Sarmiento. 1856-1861, 1875-1881.* Advertencia de Ricardo Levene, Director Honorario del Archivo. La Plata, 1939. Salvo expresa indicación, las demás fundaciones se han documentado en esta fuente.

Hacia el año 1866 dirigía la escuela pública de Junín el preceptor señor O'Donnel, hombre que hacía alardes de su incredulidad.

El Juez de Paz y presidente de la Municipalidad D. Roque Vázquez lo denunció ante el Consejo de Instrucción Pública, censurando la conducta poco edificante del maestro.

Como ejemplo señalaba un reciente incidente con el encargado de la botica del ejército Dr. Salvador Barceló: una discusión sobre temas religiosos. El preceptor negaba empecinadamente los dogmas de la religión católica, y ante el cariz que tomaba el diálogo, el Dr. Barceló optó por retirarse. Cuando lo intentó fue ofendido; de las palabras pasaron a los golpes y el maestro O'Donnel llevó la peor parte.

Las autoridades escolares de la provincia optaron por trasladar al maestro incrédulo al partido de Nueve de Julio[8].

Las primeras escuelas del partido de Chacabuco tuvieron su origen en una iniciativa de la Municipalidad a fines de 1867.

Los municipales señores Duberty y Varaona ofrecieron la construcción del edificio escolar y vivienda del preceptor y con ayuda de los vecinos, prometían "manutención y sueldo de los docentes..."

El Dr. Luis J. de la Peña, en su informe, señalaba que este "era el único ejemplo de esta clase en la provincia" y lo recomendaba a la protección del Gobierno[9].

Pero esta iniciativa sufrió prolongada demora y recién el 27 de julio de 1871 abrió sus puertas de escuela de varones bajo la dirección del preceptor D. Félix Herrera, de muy breve y poco afortunada actuación.

Con la sanción de la ley de 1875, las tareas educacionales se desarrollaron bajo mejores auspicios.

En 1876 funcionaban en Chacabuco las siguientes escuelas: escuela de varones Nº 1, del estado; una escuela de niñas con subvención oficial y dos escuelas de niñas privadas. Todas en el pueblo.

En la campaña la escuela de varones del cuartel octavo, con subvención oficial, escuela privada del cuartel octavo y escuela del cuartel cuarto. En la segunda administración escolar de Sarmiento fué incluída en el presupuesto la escuela elemental de niñas del pueblo y en 1877 los maestros interinos, dos varones y dos mujeres, estaban obligados a rendir exámen previsto por ley[10].

[8] A. H. P. B. A. "Dr. Ricardo Levene". Sección Dirección General de Escuelas. Legajo N°80. N° de Archivo7478.

[9] Oscar Ricardo Melli. *Guardia Nacional. Historia del Partido y Ciudad de Chacabuco*. Ed. A.H.P.B.A. La Plata, 1967.

[10] *Ibídem.*

En el distrito escolar de Lincoln, el preceptor don José Bruschetti participó al señor Sarmiento, en febrero de 1877, que había abierto el registro de matrículas de la escuela Colonia Concordia y en marzo el Director General ordenó al abono de $ 1.500 al citado maestro. El historiador de Lincoln, Profesor Allende, sostiene que Bruschetti "debe ser considerado el primer maestro del partido..."[11].

La vida del establecimiento, al parecer, fué muy breve, ya que dos años después las autoridades escolares de Lincoln informaban al Director General de Escuelas, que el preceptor don Angel Sosa, propuesto en abril de 1879 por la Dirección, se había ausentado del partido.

En esa época el presupuesto escolar de Lincoln incluía la dotación de dos escuelas "pero en realidad no existía ninguna" según lo certificaban las autoridades escolares del distrito.

> "En la estancia del señor Brizuela, conocida por Colonia Concordia se estableció en 1877 una escuela, mas no se tiene conocimiento de que la Dirección General hubiera tenido ingerencia en ella..."

Confesión de la anarquía existente en algunos distritos en los primeros tiempos de vigencia de la Ley de Educación Común.

Para el Consejo Escolar del distrito, el señor Sosa era la persona más indicada para ese cargo, ya que conocía "el espíritu, los hávitos y costumbres de los habitantes de este partido fronterizo, condiciones casi indispensables para la enseñanza elemental del niño, que requiere un método aparente a su existencia anti-social..."

Pero a mediados de 1879 Sosa había abandonado al partido de Lincoln y el 27 de setiembre era designado para reemplazarlo en las funciones docentes el señor Domingo González.

En octubre de 1870, numerosos vecinos del cuartel cuarto del partido de Veinticinco de Mayo solicitaron al gobierno de la provincia la fundación de una escuela municipal.

Las autoridades del partido carecían de recursos para emprender la obra, cuyo presupuesto, solamente en lo referente a la edificación escolar, ascendía a la suma de $46.000 m/c.

Con la presidencia del Inspector señor Augusto Krause, se reunieron los vecinos del cuartel, y quedó integrada una comisión con siete miembros titulares y siete suplentes. Tierras sobraban, tanto que se adjudicaron al colegio diez y seis cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas cada una.

En sus informes, Krause hacía presente lo recargado de sus tareas y los inconvenientes que tenía para atender debidamente las escuelas de la Capital

[11] ANDRÉS R. ALLENDE. *Historia del Pueblo y Partido de Lincoln en el Siglo XIX. La conquista del Oeste bonaerense*. A.H.P.B.A. La Plata, 1969.

y de setenta y tres partidos de campaña.

> "...tampoco posee el suscripto los medios suficientes para transladarse con toda la prontitud requerida de un extremo de la provincia al otro; debiendo pagar las costosas mensajerías, diligencias, volantas i algunas veces hasta ir a caballo..."

Tarea sacrificada la de aquellos viejos inspectores de escuelas. En marzo de 1874 el Departamento Topográfico eleboró los planos y el presupuesto de la escuela, y un decreto del gobernador Carlos Casares (24/IX/1875) autorizó la construcción del edificio escolar, que sería considerado de propiedad municipal.

En febrero de 1877 el edificio estaba terminado, y el Consejo Escolar de Veinticinco de Mayo solicitó al Director General de Escuelas, señor Sarmiento, el nombramiento del preceptor y los textos y útiles.

A comienzos del curso escolar la señorita Ema Cordiglia y la señora Luisa G. de Ferrari fueron designadas preceptora y sub-preceptora.

La primera permaneció poco tiempo pues fué trasladada a la dirección de la escuela del distrito San Juan Evangelista de la Capital.

En mayo de 1877, la Municipalidad de Rojas planteó la urgente necesidad de designar a la Señora Adela Palacios de Pizarro en la dirección de la escuela elemental de ambos sexos del pueblo.

En ese distrito, la designación del Consejo Escolar, contra claras disposiciones legales, había recaído en miembros de la Municipalidad, y el 14 de agosto Sarmiento dispuso:

> "... según lo dispuesto en la Lei, no pueden los miembros de la Municipalidad formar parte de los Consejos Escolares; que debe dictar las medidas necesarias para que se instale el Consejo, nombrando provisoriamente en caso de no poder hacerse la elección popular y que se nombre para preceptora á la propuesta Da. Adela Pizarro..."

La mencionada docente acreditaba larga actuación en la profesión, según las autoridades municipales. Lomas de Zamora había conocido su magisterio.

Llama poderosamente la atención el encabezamiento de las notas elevadas por la Municipalidad de Rojas.

En algunas se lo llama "Doctor Don D. Faustino Sarmiento"; en otra "Jeneral Don Domingo F. Sarmiento" y se llega al extremo de olvidar todo título al decir simplemente "Señor Presidente del Departamento Gral. de Escuelas Don Domingo F. Sarmiento".

En el distrito de San Pedro, a comienzos del año escolar 1877, quedó instalada una escuela infantil de varones. El Consejo Escolar solicitó la disignación del preceptor, pero ninguno de los aspirantes diplomados aceptaba y por este motivo el 23 de mayo fué propuesto el señor Pedro P. Tappia, que tenía doce años de antigüedad en la enseñanza privada. El 12 de junio

Sarmiento aceptó la propuesta, designando al señor Tappia con carácter interino y obligación de rendir examen oportunamente.

Hacia el año 1878 funcionaban en el partido de San Pedro dos escuelas públicas de varones y una de niñas con 244 alumnos y cinco escuelas llamadas "particulares", es decir, privadas, con 79 alumnos.

Según el censo escolar de 1876 existían en San Pedro 753 niños en edad escolar (377 varones y 376 niñas).

En 1880 funcionaba en las chacras de San Pedro la escuela mixta N°2 dirigida por el señor Juan Poucelot, colaborando como ayudante la señorita Margarita Poucelot, hija del director.

El informe del inspector señor Bhom certificaba que la escuela tenía 69 alumnos inscriptos y 59 presentes el día de la inspección.

En el extremo norte de la provincia, el distrito de San Nicolás de los Arroyos tenía una respetable tradición escolar.

A comienzos de 1879, el presidente del Consejo Escolar, señor Echagüe, viajó a Buenos Aires, realizando activas gestiones para impulsar la educación en su partido.

Como resultado de sus entrevistas y cambios de opiniones con el Director General de Escuelas D. F. Sarmiento, en marzo quedaba instalada la Escuela Cárcel dirigida por el preceptor D. Leopoldo Grillo.

Los señores Salvador Mestre y Gregorio Gallardo fueron preceptores titulares de las escuelas N°2 y N°3 del distrito.

La escuela infantil de la ciudad dirigida por Da. Nicomedes Brest contaba con la colaboración de una docente ayudante, la señorita Julia Montero. Tenía ciento viente y seis alumnos matriculados.

El 1° de abril de 1879, Sarmiento confirmó la designación de la señora Mercedes Nelson, en sus funciones de preceptora de la escuela mixta de la ciudad, de reciente creación.

El 17 de mayo, el presidente del consejo Escolar señor Echagüe ponía en conocimiento del Director General de Escuelas D. F. Sarmiento, que el colegio de Mercedes Nelson ya se hallaba funcionando en su local de calle Chacabuco N° 89.

La pasión de Sarmiento por la enseñanza popular y su constante prédica ya trascendía la campaña y llegaba a las tolderías de los salvajes El 5 de junio de 1867, desde Nueve de Julio, el coronel graduado y cacique principal Ignacio Coliqueo, elevaba la siguiente nota al ministro de gobierno de la provincia Dr. Nicolás Avellaneda:

> "En mi nombre y el de los Casiques y Capitanejos que me están sometidos, deseando que nuestros hijos aprendan a leer y la contabilidad, conocimientos que aunque no tenemos, sentimos su necesidad para muchos casos, como ser los de nuestras compras, tratos y negocios, y enterado de que el Gobierno estaría

dispuesto a hacer cuanto pueda en nuestro bien, pido al Gobierno de Buenos Aires, por conducto del Señor Ministro, se sirba proveer lo conveniente a fin de que se realize el aumento de tierras acordado por las H. H. Cámaras, en cuyo caso, eligiendo el paraje conveniente para fundar una población en el punto donde deva construirse una escuela, pidiendo al Superior Gobierno que se digne mandar en ese caso una persona a propósito para dirigir la enseñanza, con tal que sea un hombre formal, no pudiendo desempeñar ese destino ninguno de nuestros hijos por su corta edad"[12].

La nota paso a informe del Departamento de escuelas.

Asevera el historiador P. Meinrado Hux, que niños de la tribu frecuentaron la escuela de Nueve de Julio, con resultados muy satisfactorios. Y añade, citando un documento del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene", que los que alcanzaron las más altas distinciones en los exámenes fueron dos hijos del capitanejo Calderón, de diez y once años de edad.

En menos de tres meses leían la Anagnosia de Marcos Sastre, libro 3°, conocían la numeración y tenían rudimentos de escritura[13].

El pueblo de Sarmiento

El 28 de diciembre de 1845, un decreto del gobernador Juan Manuel de Rosas ordenaba la creación del partido de Chivilcoy.

La fundación del centro de población, actual ciudad de Chivilcoy, se realizó el 22 de octubre de 1854.

En un par de años, el pueblo y su zona de influencia alcazó un considerable desarrollo demográfico, social y económico.

Un informe del Juez de Paz D. Federico Soarez, elevado al ministro de Gobierno de la provincia Dr. Valentín Alsina (27/III/1856) documentaba el rápido crecimiento[14].

Sarmiento jamás olvidó la grata impresión recibida en 1852. Le complacía llamar a Chivilcoy "el pueblo del progreso", "el pueblo yankee..."

La conocida Ley de Tierras de Chivilcoy, del año 1857, que fué obra suya, constituyó uno de los pilares del desarrollo de la población, la econo-

[12] A.H.P.B.A. "Dr. Ricardo Levene". Sección Dirección General de Escuelas. Legajo N°83. N° de Archivo 7800.

[13] P. Meinrado Hux. *Coliqueo. El Indio amigo de Los Toldos.* Eudeba. Buenos Aires, 1980.

[14] Archivo General de la Nación. Sección Gobierno Nacional. Estado de Buenos Aires. Sala X. 26-9-1.

mía y la cultura de la región.

Invitado especialmente por las autoridades y los vecinos, Sarmiento volvió a Chivilcoy en 1857, siendo principal orador de la ceremonia inaugural del nuevo Templo Parroquial.

Comenzó su disertación con el recuerdo del pasado reciente, cuando los malones sembraban el terror y la desolación. Y prosiguió;

> Chivilcoy es un pueblo cosmopolita, donde parece que se hubieran dado cita hombres venidos de todos los cabos del mundo.
>
> Al pisoteo de las manadas de yeguas para trillar el trigo ha sustituido ya nuestro amigo el señor Villarino el trillador inglés, movido a vapor, y aunque el resultado de cuarenta fanegas trilladas y aventadas por día, no corresponda económicamente al consumo de combustibles, el simpático Mr. Crane ha recibido de Prusia modelos de máquinas de trillar a mano por hombres ó por la fuerza de caballos ó el vapor...
>
> También la atahona que muele la harina de la panadería de D. Juan Brasetti, multiplicando sesenta veces el movimiento primitivo que le imprimen los caballos, obtuvo la patente de invención en Estados Unidos en 1854, y ya en 1856 se estaba colocando en Chivilcoy y hoy da una fanega molida por hora..."

El progreso de la campaña es el argumento medular de la exposición, y al anunciar la próxima llegada del ferrocarril a Chivilcoy, asegura que con este moderno medio de comunicación y transporte se evitarán "las penurias de las carretas y el fantasma de los pantanos de San José de Flores...".

Añade que no faltarán recursos financieros; había exceso de capitales en Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Brasil "para cubrir de vapores nuestros ríos, de humo de fábricas nuestro cielo... brazos nos enviará por millares la Europa convulsa..."

Más de una década después, el 1° de octubre de 1868, poco antes de la trasmisión del mando presidencial, en un acto en beneficio de la Biblioteca Sarmiento, decía Santiago Estrada:

> "La base de la organización que Sarmiento pretende dar a la educación popular reside en la división de la tierra... El cree que la agricultura debe ser enseñada en la escuela... Su discurso de 1857 es la piedra angular del progreso de aquel pueblo...
>
> Sarmiento entra en su pueblo en brazos de la nueva generación..."[15].

En agosto de 1866, hallándose en los Estados Unidos al frente de nuestra representación diplomática, escribió a su "compadre y amigo" Augusto Krause, manifestándole su interés por el pueblo del oeste.

> "Siempre me ha llamado la atención el espíritu de Chivilcoy, tan nuevo, diré así,

[15] Ambos discursos aparecieron en la Revista Argentina dirigida por J. M. Estrada. t. I, p. 273-291 y 305-324.

tan adelantado. Será acaso el tipo de inmigración? Pero la distribución del plano del pueblo con tan espaciosas calles y plazas precedió a toda influencia extraña. Su agricultura tiene el mismo carácter..."

Los vecinos de Chivilcoy, reunidos en corporación, encomendaron a los municipales Carlos A. Fajardo y Manuel Villarino la responsabilidad de contestar a las inquietudes de Sarmiento.

Y lo hicieron con el apoyo de prolija información estadística, sin olvidar la gravitación personal del ilustre sanjuanino en el progreso del pueblo y el partido, concluyendo con estas expresiones:

"Al participar a usted estas noticias, la Municipalidad de Chivilcoy tiene el agrado de saludarle, manifestándole su gratitud por los grandes servicios que ha prestado usted a este partido..."[16].

En los comienzos de Chivilcoy, la intervención personal de Sarmiento contó con dos eminentes colaboradores, que permanecieron unidos a él con lazos de afecto y mutuo respeto: Juana Manso y Augusto Krause. Juana Paula Manso de Noronha nacida en Buenos Aires en 1819 ejerció el magisterio en Montevideo y en Río de Janeiro, se unió en matrimonio con el violinista Fancisco Noronha. Viajó a los Estados Unidos y conoció a Sarmiento, que hacia el año 1859 la designó directora de la Escuela Mixta N°1 de reciente fundación.

Dirigió la publicación de los Anales de la Educación Común, fundado por Sarmiento. Los Anales reflejan fielmente el movimiento educativo de la época. En 1867 Juana Manso escribía:

"Chivilcoy tiene la gloria de haber sido el iniciador de la Educación Común en la campaña, mientras las parroquias de la ciudad han abandonado cobardemente sus escuelas, derribando por incuria, por criminal desdén, el edificio que tan esperanzoso se presentaba"[17].

Augusto Krause, oriundo de Sajonia (Alemania), donde nació en 1811, estudió Teología, Filosofía y fué pastor evangélico.

En 1851 llegó al país y cuatro años después se afincó en Chivilcoy, siendo un activo colaborador de los fundadores del pueblo.

Compadre de Sarmiento y de su intimidad, fué distinguido en las delicadas funciones de inspector de escuelas comunes.

Hacia 1870 fijó su residencia en Buenos Aires, ciudad en la que falleció el 17 de setiembre de 1881[18].

[16] Mauricio Birabent. *Chivilcoy después de un siglo*. Edición Instituto Social Agrario. Buenos Aires, 1973.

[17] *La Tribuna*. Número del 31 de marzo de 1887.

[18] Emma y Amalia Krause. *Presencia de Augusto Krause en la tradición chivilcoyana*. Chivilcoy, 1981.

Durante la gestión presidencial de Sarmiento, el Dr. Nicolás Avellaneda ocupó el ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Era el colaborador ideal de un ambicioso programa educacional.

Hubo continuidad y progreso en la enseñanza con la fundación de nuevos establecimientos. En 1868, cuando aún desempeñaba el Ministerio de Gobierno de la provincia, Avellaneda anunciaba la fundación de escuelas graduadas en Mercedes, Chivilcoy, San Nicolás de los Arroyos y Chascomús, y tambien dispuso la organización del Archivo Provincial.

Se dieron las bases para la creación de Bibliotecas Populares y hubo certámenes históricos en las festividades del 25 de Mayo y 9 de Julio[19]. En páginas íntimas, el prócer tucumano recordaba su intervención y la de Sarmiento en la materia:

> "La Memoria presentada en Mayo de 1873 es la página de honor de mi vida pública y la única a cuyo pié quiero consignar mi nombre.
> ...El señor Sarmiento, al frente del Gobierno, era por sí solo una dirección dada a las ideas y a la opinión en favor de la educación popular. Su firma al pie de los decretos era una autoridad que daba prestigio a mis actos.
> Su intervención se redujo, sin embargo, a esta acción moral.
> Supo el señor Sarmiento que había Bibliotecas Populares y una ley nacional que las fundaba cuando habían aparecido dos volúmenes del Boletín de las Bibliotecas y estas convertídose en pasión pública.
> El señor Sarmiento no se dió cuenta de la ley de subvenciones y de su mecanismo, sino en los últimos meses de su gobierno.
> Esto es todo, y la verdad..."[20].

Aunque opinamos que tambien es verdad, que fué Sarmiento el hombre que concibió por primera vez, en forma orgánica, con proyección social y nacional, el problema educacional[21].

Acontecimientos de amplia trascendencia regional y nacional conmovieron a la opinión pública durante el mandato presidencial sarmientino. Ellos fueron: el trágico motín de Loncagüé; las enconadas luchas electorales que enfrentaban a "alsinistas" y "mitristas" y la revolución de 1874 con la batalla de La Verde.

Hacia los años 1868 y 1869 la frontera con los salvajes de la pampa en los

[19] NICOLÁS AVELLANEDA. *Escritos y Discursos* Memorias del Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires. t v. Buenos Aires, 1910.

[20] *Ibídem.* t viii.

[21] ANTONINO SALVADORES. *Después de Caseros. Organización de la instrucción pública.* Paraná, 1940.

sectores Norte y Oeste de Buenos Aires se apoyaba en los siguientes reductos fortificados:

Sector Norte: Melincué (Sur de Santa Fé), Médano de Acha y Los Hornitos, con comando en Junín (antiguo Fuerte Federación).

Sector Oeste: Tapera de Díaz, Fortín Illescas, Loncagüé, Huetel, y Hombres sin Miedo. El comando estaba en Nueve de Julio; los pueblos de Bragado y Junín quedaban atrás.

Fueron jefes militares del sector Oeste de la frontera el coronel Julio de Vedia, fundador de Nueve de Julio y el coronel Antonino López Osornio.

En marzo de 1869, un contingente de reclutas entrerrianos guarnecía el fortín de Loncagüé[22].

En la noche del 26 al 27 estalló el motín al grito de "¡Viva Entre Ríos ! ¡Mueran los porteños!"

El grupo sedicioso se acercó a los corrales con intenciones de tomar la caballada y huir a campo traviesa.

El parte del jefe del regimiento 5° de caballería de línea, teniente coronel Fortunato Solano y la información elevada luego por el jefe de la Frontera Oeste, coronel Antonino López Osornio, dan idea de la encarnizada lucha librada en el sector de corrales, donde cayeron siete de los sublevados y algunos soldados leales.

Con las primeras luces del día se logró capturar al cabecilla Chamorro y a doce de sus compañeros, que habían buscado refugio en los fachinales ó bañados cercanos: todos fueron pasados por las armas previo un sumarísimo juicio verbal.

Aún quedaban más de treinta sublevados detenidos; a ellos les fué aplicado el artículo 10° de la Ordenanza sobre sedición. La orden del Inspector General de Armas Rufino Victorica era terminante:

> "Proceda V.S. a formarlos delante de la división de su mando y a diezmarlos, pasando por las armas al que le toque, designado por la suerte..."

La sangrienta represión del motín de Loncagüé, ordenada y luego aprobada por las autoridades nacionales, desató una tormenta periodística. El 2 de abril La Nación Argentina inició la dura polémica con la noticia de los hechos:

> "Se sublevó en el 9 de Julio el contingente de ochenta bandidos que el general

[22] De acuerdo con la interpretación del Tte. Cnl. Manuel J. Olascoaga, el vocablo Loncagüé significa "donde está el cacique". *(Estudio topográfico de la Pampa y Río Negro.* t i. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires, 1930)
Para Enrique Stieben, Lonco quere decir cabeza; Hué: lugar. "Donde está la cabeza está bien, pues una calavera de vaca, por ejemplo, fué con frecuencia un punto de referencia en el mar de la Pampa... Nombre de una laguna en el P. de 9 de Julio". *(La Pampa.* Edición de la Secretaría General de la Gobernación. 1966.

Urquiza regaló a su amigo el Dr. Vélez...
Así son todos los regalos de D. Justo. Presentes griegos que llevan en sí un germen funesto..."

El 5 de abril El Nacional, diario que apoyaba a la administración de Sarmiento, hizo amplia referencia a los acontecimientos con el título "Sublevación del contingente Entre Riano".

La polémica prosiguió por unos días con renovado ardor.

En sucesivos comentarios periodísticos titulados "El motín militar", "El motín impune", "El motín de Loncagüé" y "Jurisprudencia de sangre" del 7 al 21 de abril, El Nacional multiplicaba razonamientos y citas jurídicas encaminadas a justificar a las autoridades militares y al gobierno nacional.

La Nación Argentina, del 2 al 7 de abril desarrolló con vehemencia su repudio a las medidas adoptadas, poniendo el acento en la crueldad de los castigos aplicados, no a soldados de línea, sino a ciudadanos comunes arrancados con violencia de sus hogares.

Los titulares resumen el espíritu de las críticas:
"La matanza de Entre Rianos"; "Los asesinatos oficiales"; "La mancha de sangre"; "Monomanía de sangre" ... Este último artículo llevaba la firma de Evaristo Carriego y ponía el acento en "la índole depravada del tigre sanjuanino" aludiendo obviamente al primer magistrado. En el terreno de la polémica aparecía tambien una colaboración firmada por "Orión" (Héctor Varela).

Con estudiada ironía, refiere los dramáticos acontecimientos y la implacable justicia de Sarmiento.

Treinta cadáveres, la mitad de los sublevados, los últimos cuatro inmolados en siniestra "Lotería de sangre".

Estos -prosigue Orión- tendrán el consuelo de saber que serán ahorcados, en vez de fusilados, merced a los sentimientos generosos y humanitarios "que abriga vuestro corazón" y a lo que dispone el tratado 8°, título 10° de la Ordenanza.
"Os vuelvo a felicitar Señor... Adelante Excelencia. Con la ley marcial, la horca y el sorteo, nada hay que se oponga a vuestra marcha..." (La Nación Argentina. Año VIII. Nº 75, 6 de abril de 1869).

El diario La Tribuna transcribió sin mayores comentarios los documentos oficiales (Año XVI N°4544. 3 de abril de 1869).

La gran ocupación que dominaba en estos momentos al diario de los Varela, era la campaña política por la gobernación de la provincia de Buenos Aires, en la que sostenía la candidatura del autonomista Mariano Acosta.

El tiempo siguió su curso, y Loncagüé fué un recuerdo más en los dramas de las fronteras.

Durante los años de la presidencia de Sarmiento, las actividades políticas en la campaña bonaerense tuvieron como denominador común el encono de las

corrientes cívicas en pugna, y los hechos de violencia registrados especialmente durante los días de inscripción de los ciudadanos en los registros electorales.

La vehemencia puesta en juego por alsinistas y mitristas, es justo reconocerlo, no comienza ni concluyen el lapso señalado.

En los años 1867 y 1868 las elecciones realizadas en el partido de Navarro, fueron un ejemplo típico de anormalidad.

La elección de miembros de la municipalidad, el 21 de junio de 1868, se convirtió en una verdadera batalla campal entre los grupos acaudillados por el Juez de Paz y el Comandante Militar.

Fuerzas policiales, soldados de la Guardia Nacional y civiles armados lucharon denodadamente por el control de la mesa electoral.

Hasta dos pequeños cañoncitos, cuya finalidad específica era la de dar la alarma en caso de invasiones de indios, salieron a relucir en estas recortadas emergencias[23].

En el pueblo de Junín hubo un nuevo enfrentamiento durante las elecciones municipales del 7 de noviembre de 1869.

Y aquí nuevamente el Juez de Paz y el Comandante Militar fueron los protagonistas.

El Juez de Paz esgrimía estos argumentos:

> "El Señor Ministro no puede formarse una idea de lo que sufren los pueblos con los Comandantes de la Guardia Nacional, verdaderos caudillos de masas ignorantes. Los arrancan de sus trabajos, hacen uso de sus servicios personales y ejercen un despotismo sobre los pobres paisanos, que sin vacilar se precipitan a su llamado, nada importa que sea para sacrificarlos..."

La réplica del Comandante, que a la vez era Procurador Municipal, insistía en destacar que los ciudadanos convocados se agrupaban espontáneamente juntó a él, y que el Juez de Paz, temeroso de su influjo político, le prohibía intervenir en la elección.

Por orden del Juez de Paz, estos comicios fueron suspendidos.

La historia de las elecciones municipales en el partido de Chacabuco en el lustro 1868-1873 es pródiga en hechos lamentables.

Las primeras elecciones, realizadas el 2 de agosto de 1868, se desarrollaron en un clima de irregularidades y violencia.

Al promediar el comicio, un alcalde de cuartel, caudillo mitrista, al frente de cuarenta hombres, intentó apoderarse de la mesa electoral con ostentación de armas. La mesurada actitud de los miembros de la mesa escrutadora pudo evitar un epílogo cruento, aunque la persistente actitud agresiva obligó a la

[23] La información documental ha sido obtenida en : A.H.P.B.A. Secciones Ministerio de Gobierno e Inspección General de Milicias (La Plata) y en el Archivo de los Tribunales del Departamento Judicial del Centro. (Mercedes. Bs. As.)

suspensión de los comicios, que luego fueron anulados por el Gobierno.

En 1869 llegó a Chacabuco el oficial mayor del Ministerio de Gobierno de la Provincia, el poeta Estanislao del Campo, quien logró arribar a un acuerdo de parte, pero fué flor de un día.

A fines de 1871 el encono político alcanzaba un nivel inusitado y el diario El Nacional, de Buenos Aires, comentaba con ironía la excitación a que habían llegado los ánimos en "aquel pueblito..."

El comandante Manuel Gache, comisionado por el Gobierno para investigar los hechos, llegó a considerar que era imposible instalar una Municipalidad elegida por el voto de la ciudadanía, y aconsejó anular las elecciones de 1871.

La política brava tuvo su culminación en 1872.

Las elecciones para gobernador de la Provincia, realizadas en 31 de Marzo, fueron bochornosas. Más de ciento cincuenta militantes autonomistas, dirigidos por Agustín Vidal tomaron la iniciativa: hubo lucha armada con derramamiento de sangre, pero el sumario quedó paralizado por orden del titular del Poder Ejecutivo provincial.

Las elecciones municipales del 3 de noviembre de 1873 fueron el coronamiento lógico de este penoso proceso.

Chacabuco y los partidos limítrofes fueron escenario de una activa movilización de efectivos: alsinistas y mitristas de la zona reunieron a sus elementos de acción; guapos y matones de toda laya se armaron en son de guerra.

Los autonomistas comandados por Vidal y Cadelago fueron reforzados con elementos de Junín, Salto y Rojas. Sus caudillos más prestigiosos eran el coronel Lagos, Mariano Espina y Torcuato de Alvear.

En el bando mitrista militaban los aguerridos gauchos de Bragado y de Chivilcoy, capitaneados por el mentado Carpio Caro, el comandante Bosch y el capitán Campos.

En los edificios públicos en construcción instaló su "fortaleza" Vidal, y en el extremo opuesto de la plaza en cierne acampó el bando mitrista. La víspera del comicio, a las diez de la noche, comenzaron los disparos de armas de fuego, con saldo de un muerto y heridos. La guerra no había terminado. El 11 de noviembre, en las cercanías del pueblo, la partida policial atacó a un grupo de ciudadanos de filiación mitrista y asesinó a mansalva a don Manuel Lozano, miembro de la Municipalidad y a sus correligionarios Fidel Fernández y Gregorio Báez.

En el ambiente político de esta época alcanzó singulares relieves la figura del "matón de atrios y mesas electorales"; los caudillos pugnaban por obtener sus buenos sevicios.

Hemos leído en un sumario de la época, que un abogado confesaba ingenuamente que Juan Moreira era un elemento codiciado por los caudillos políticos de Navarro y otros pueblos de la zona.

Concluímos con las elecciones municipales de Saladillo, el 2 de noviembre de 1873.

Desde el instante mismo de la integracion de la mesa electoral, menudearon los intentos de fraude, presentación de ciudadanos domiciliados en otros partidos, voto con papeletas ajenas e interrupción del comicio antes de la hora reglamentaria.

Ciento treinta vecinos elevaron un memorial al Gobernador de la Provincia Dr. Mariano Acosta y sintetizaron sus quejas en catorce puntos. El fiscal del Gobierno, Dr. J. S. Fernández, aconsejó la anulación de las elecciones y las correspondientes acciones sumariales contra los responsables de la alteración de los registros.

Un decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia (7/2/1874) resolvió "desaprobar las elecciones municipales practicadas en Saladillo el 2 de noviembre de 1873 y remitir los antecedentes a la justicia..."

El expediente quedó paralizado más de un año. En abril de 1875, el fiscal reconocía que la ley de 1821 no establecía ninguna pena contra los fraudes. Pero apoyándose en la ley del 7/9/1864 , dictada para las elecciones de la Capital, aconsejaba imponer a los falsificadores de registros la pena pecuniaria de cinco mil pesos moneda corriente a cada uno.

Estimamos altamente probable que los sancionados nunca llegaron a pagar la discreta suma.

El periódico mercedino "La Defensa" aseguraba que en la batalla campal desarrollada en la plaza de Saladillo hubo cinco muertos y de veintecinco a treinta heridos. (Año II. N° 127. 8 de febrero de 1874).

Finalizamos esta reseña de los acontecimientos destacados acaecidos en la región Noroeste bonaerense durante la presidencia de Sarmiento, con el movimiento revolucionario de 1874. Ha escrito el Dr. Saldías:

> "Un día triste para el país, que retrocedió algunos años - el 24 de Septiembre de 1874 - Buenos Aires supo con estupor que el General Bartolomé Mitre, el que había tenido la gloria de instalar el primer Congreso Federal Argentino, con veintiocho senadores representantes de las catorce provincias que constituían la Nación, se había levantado con su partido en armas contra las autoridades nacionales..."[24].

El presidente D. F. Sarmiento, en un manifiesto dirigido al pueblo de la Nación, condenó con energía el alzamiento, que tenía amplias ramificaciones en el interior del país y en la campaña de Buenos Aires.

Antes de pasar a la síntesis de los principales acontecimientos revolucionarios en el Noroeste de la provincia, cumple recordar que el 12 de octubre, en

[24] ADOLFO SALDÍAS. *Un siglo de instituciones. Buenos Aires en el centenario de la Revolución de Mayo.* t ii. Cap. XXVIII. La Plata, 1910.

sencilla ceremonia, Sarmiento entregaba el bastón y la banda presidencial al Dr. Nicolás Avellaneda.

El 2 de noviembre, el jefe mitrista general Rivas, al frente del ejército denominado "Constitucional" que movilizaba a cinco mil hombres, llegó a la zona del Tuyú y en Médanos (partido de Tordillo) se incorporó el jefe supremo del movimiento, general Bartolomé Mitre, que llegaba de la vecina orilla del Plata.

El comienzo de las operaciones prometía una lucha prolongada.

Hubo escasa incorporación de partidarios de la revolución y parte del armamento enviado desde Montevideo cayó en poder de los gubernamentales. El 9 los rebeldes llegaron a Tandil, baluarte del coronel mitrista Benito Machado. Allí hubo juicios sumarios y algunas ejecuciones.

Los rebeldes se movieron hacia el Norte, en marchas demoradas por los malos caminos; el 24 de setiembre se acercaban a Nueve de Julio.

El gobernador de la provincia coronel Alvaro Barros dispuso la integración del batallón Victoria, con efectivos reclutados en los partidos de Bragado, Nueve de Julio, Veinticinco de Mayo, Chivilcoy y Chacabuco. Según referencias de don Leopoldo Domínguez al autor de este estudio, su padre, don Anacleto Domínguez, político alsinista de actuación destacada en la zona, presentó el contingente Chacabuco al coronel Mariano Espina, hecho que se verificó cerca de Chivilcoy.

Estas fuerzas se incorporaron a la llamada División Oeste, que marchó a las órdenes del comandante José Inocencio Arias, quien asimismo disponía de dos compañías del batallón 6 de línea y guardias nacionales armados a rémington.

Con estas fuerzas, Arias inició la persecución del coronel rebelde Plácido González, hasta las proximidades de la estancia La Verde, nombre de una laguna situada a sesenta y cinco kilómetros al Sudoeste de la localidad de Veinticinco de Mayo (cuartel XII del citado partido.) Durante dos días el comandante Arias hizo cavar fosos en torno al casco y quintas de la estancia, y dentro de esta improvisada fortaleza se parapetaron sus novecientos hombres.

Hasta la línea de defensa trazada por Arias llegó el comandante mitrista José Policarpo Caro, más conocido por Carpio Caro, emisario del general en jefe, en cuyo nombre intimó la rendición, advirtiendo que una masa imponente de nueve mil hombres lo rodeaba.

Arias rechazó de plano la propuesta.

Mitre insistió: ahora era el coronel Francisco Borges quien le proponía un armisticio. Arias no vaciló en responder:

> "Pregunte V. a los generales Mitre y Rivas, y a los coroneles Segovia, Murga y Ocampo, si acaso han olvidado que a sus órdenes combatí en los esteros, en los montes y en las trincheras del Paraguay: dígales V. que el comandante Arias y sus tropas están resueltos a morir peleando..."

En la madrugada del 26 Mitre ordenó el ataque.

Unos doscientos pasos al frente de su línea, Arias ordenó que se colocase una señal, con orden estricta de no disparar hasta que las vanguardias rebeldes la rebasasen.

El batallón Masini inició el ataque y al llegar a la señal convenida, el certero fuego de los rémingtons abrió claros impresionantes que obligaron a su repliegue.

Avanzó después el regimiento Sol de Mayo de Machado.

A escasa distancia de las trincheras los gauchos tandileros desmontaron y avanzaron resueltos a trabar combate al arma blanca.

Los rémingtons entraron nuevamente en acción y las filas de los valientes sureños fueron barridas por el fuego de las armas de precisión.

El alma de los más curtidos veteranos sufría ante el espectáculo que ofrecía tanto valor inutilmente derrochado.

La lucha duró tres horas. Desalentado por las gravísimas bajas sufridas - alrededor de quinientos hombres entre los que se contaba el valiente coronel Borges- Mitre ordenó la retirada del ejército rebelde. La batalla de La Verde, iniciada a las siete y media de la mañana y concluída alrededor del mediodía, era el principio del fín de la rebelión mitrista.

La marcha de rebeldes y leales de La Verde a Junín fué penosa.

En su retirada hacia el Norte, las tropas dirigidas por Mitre atravesaron el partido de Nueve de Julio, cuya ciudadanía acusaba una enconada división, al punto que el Juez de Paz Nicolás Robbio ordenó la ejecución, en la plaza del pueblo, del vecino mitrista José Córdoba.

El 1° de diciembre Mitre llegaba a los alrededores de Junín, alojándose en la casa-quinta de Juan Narbondo.

El ejército leal al gobierno llegó al pueblo de Veinticinco de Mayo el 28 de noviembre y recibió órdenes de regresar a Chivilcoy.

Pero el comandante Arias logró convencer al emisario presidencial Dr. Pellegrini acerca de los efectos negativos de la orden superior, que malograrían los frutos de la victoria de La Verde.

Pellegrini halló razonable la argumentación y con toda celeridad las tropas leales al Gobierno, con refuerzos de los regimientos de los coroneles Villegas y Levalle, marcharon sin descanso dos días y tres noches. El 30 acamparon en Bragado.

En la madrugada del 2 de diciembre de 1874 ya tenían a la vista la fuerza rebelde.

Antes de iniciar las hostilidades, el comandante Arias intimó la rendición al general en jefe y el mismo día 2 de diciembre se formalizó la denominada "capitulación de Junín".

El general Mitre, admitiendo su derrota, hizo ademán de entregar su espada

al teneiente coronel Hilario Lagos.

Este caballeresco oficial, formado en una escuela de hidalguía castrense que honrara su ilustre padre, como una prueba de respeto al general y ex-presidente de la Nación, negóse a recibir su espada. Los jefes y oficiales rendidos en Junín fueron reducidos a prisión. El genral Mitre fué conducido de Junín a Chivilcoy, en un coche que se conserva en el Museo de Luján y precisamente en el Cabildo de esta localidad fué alojado en calidad de prisionero.

Allí, entre muros de secular resonancia, comenzó a escribir el prólogo de su notable "Historia de San Martín y de la Independencia sudamericana" que fué apareciendo en el diario "La Nación" a partir de su reaparición el 1° de mayo de 1875.

El 7 de diciembre el coronel Julio A. Roca había derrotado completamente al jefe rebelde Arredondo en Santa Rosa, provincia de Mendoza. La rebelión de 1874 había terminado. El Noroeste bonaerense había tenido una parte muy importate en este proceso histórico.

En todos los pueblos el acontecimiento fué celebrado con solemnes funciones religiosas.

La última etapa 1880 - 1888

Sarmiento no conocía el sosiego.

Después de entregar la primera magistratura del país al Dr. Avellaneda, prosiguió en su activa militancia política, preocupaciones educacionales, obligaciones legislativas y en su nunca interrumpida prédica periodística.

En 1880 comentaba el periodismo capitalino su candidatura para el período presidencial 1880 - 1886.

El diario "El Oeste" de la ciudad de Mercedes informaba que el 30 de marzo había sido proclamada, ante unas seiscientas personas, la candidatura del "Gran Mariscal, vestido de negro y haciendo ademanes de "prestidigitador..." El encono del diario mercedino es evidente, al extremo de atribuir a Sarmiento todos los males sufridos por el país desde 1874 en adelante[25].

A fines de 1881 el diario persistía en su animosidad, criticando sus procedimientos autoritarios en el Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires. (Año IV. N°919. 20/XII/1881.)

A mediados de 1884, después de un viaje realizado en misión oficial a Chile, Sarmiento se hallaba nuevamente en Buenos Aires, y asistía -no pasivamente por cierto- al serio enfrentamiento entre el gobierno nacional y la

[25] *El Oeste*. Año II. N°456. Mercedes 18 de marzo de 1880.

jerarquía eclesiástica, por la sorpresiva sanción de la Ley N° 1420 de enseñanza laica, gratuita y obligatoria.

Desde su óptica personal, apreciaba el entredicho como un alzamiento clerical contra el gobierno argentino.

El 17 de setiembre de 1884 fué un día de fiesta mayor en el pequeño pueblo de Chacabuco, que en sus escasos diecicocho años de vida, aglutinaba a unos mil doscientos habitantes.

Hasta allí llegaban, desde meses antes, las vías del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

El boletín telegráfico de un diario metropolitano aseguraba que el viaje desde la estación Once de Setiembre había sido placentero.

Al llegar a Chacabuco, Sarmiento y sus acompañantes fueron recibidos por una comisión de vecinos, y autoridades y escolares que le dieron la bienvenida con sostenidos aplausos y estallido de cohetes.

El ilustre estadista visitó las escuelas de ambos sexos y respondiendo al discurso del maestro don Pedro B. Palacios, manifestó que aún le quedaba un piquito de años que emplearía en ayudar con todo lo que pudiese al bien de los pueblos[26].

El Nacional difundía la siguiente información:

> "Sarmiento en la campaña.
>
> Nuestro ilustre compatriota ha sido cariñosamente recibido en Chacabuco. Al bajar de la estación en medio del estallido de cohetes fué saludado por una Comisión de Vecinos. Un maestro de escuela le dirigió algunas palabras recordando sus servicios a la causa de la educación popular. Sarmiento contestó que le quedaba un poquito de vida para consagrarla al bien común..."[27].

No estuvo ausente el periodismo de la campaña. Veamos la versión de un diario de la zona:

> "El General Sarmiento de viaje.
>
> Chacabuco Setiembre 17 de 1884.
>
> El Gral. Sarmiento fué recibido por la Municipalidad y toda la población que de antemano le estaba esperando. Se encendieron en su obsequio fuegos artificiales; después siguió para el pueblo acompañado de comitiva, pueblo y miembros municipales. En el salón municipal el Sr,. Palacios pronunció un discurso en honor del General siendo bastante aplaudido. Después de comer volvió a tomar el tren y partió para Junín en medio del aplauso general tributado a tan ilustre personaje..."[28]

Como podemos apreciar, el órgano de opinión mercedino le dispensaba la mayor consideración y respeto. Su insistencia en nombrarle con el título de

[26] *La Prensa*. Jueves 18 de setiembre de 1884.

[27] *El Nacional*. Jueves 18 de setiembre de 1884.

[28] *El Oeste*. Año I. N° 15. Mercedes 18 de setiembre de 1884.

"General" es llamativa, constándole quizás que ello mucho halagaba al anciano estadista.

Dos ilustrados escritores, el chileno Guillermo Guerra y el argentino Manuel Gálvez lo interpretaba como un "exceso de vanidad y delirio de megalomanía" y el genial Leopoldo Lugones lo apreciaba como una inclinación al "culto de la espada..."

Hace ya muchos años, un antiguo vecino de Chacabuco, que fué alumno de Almafuerte y estuvo presente en los acontecimientos que narramos, nos decía que Sarmiento había premiado el discurso de Almafuerte con un efusivo abrazo. En 1938, cincuenta años después de la muerte de Sarmiento, el diario La Tribuna de San Juan, reproducía la anécdota.

El mismo 17 de setiembre, en horas de la tarde, el viajero llegaba al pueblo de Junín.

Allí le esperaba la comisión de recepción, numeroso vecindario y los niños de las escuelas con faroles chinescos.

El huésped fué en carruaje hasta la Municipalidad, que estaba enbanderada, como los edificios públicos y algunos privados.

Al día siguiente, en nombre del pueblo de Junín, le fué obsequiado un artístico álbum. Como una nueva demostración por la cultura, donó libros para las escuelas de Chacabuco y Junín.

Pero un objetivo bien definido había guiado a Sarmiento en esta gira. Quería practicar reconocimientos en la laguna Mar Chiquita, estudiar las perspectivas de su navegación fomento de la fauna ictícola y establecimiento de un balneario.

Las tareas previas habían sido cuidadosamente planeadas, como lo demuestra la versación científica, técnica y experiencia de algunos de sus acompañantes: Roque Vázquez, ex-comandante de la Guardia Nacional y ex-Juez de Paz de Junín, veterano de las luchas contra los indios; el agrimensor José María Muñiz; hijo del célebre médico y naturalista Dr. Francisco Javier Muñiz; el subteniente de la Armada Nacional Federico A. Baccaro y el profesor de la Universidad de Chile Dr. Juan Vicente Vadillo.

Los análisis químicos realizados en la laguna Mar Chiquita revelaban regular contenido de sodio y potasio en sus aguas y según los entendidos prometían virtudes medicinales positivas.

La abundancia de pejerreyes, bagres, cisnes de cuello negro, patos, flamencos y garzas, confirmaban la riqueza de la fauna autóctona del parque natural en potencia.

Para asegurar la supervivencia de las especies y evitar posibles depredaciones, se solicitaba la protección municipal y la prohibición de cazar con armas de fuego.

Un sector de la costa fué denominado "Puerto Muñiz" y en sus inmediacio-

nes se hallaba la estancia de los hijos del sabio naturalista. Y al conjunto de la laguna se le impuso el nombre "Mar Sarmiento". Sobre la fecha del acta que glosamos y el móvil que pudo determinar la mencionada designación nos parece de justicia aclarar un error que ha padecido el celebrado escritor Manuel Gálvez.

El citado autor sostiene que el 2 de octubre de 1884, en carta a Mary Mann, el ex-presidente le informaba que había adquirido una estancia "al frente del lago llamado hoy Mar Sarmiento..." y en la página siguiente Gálvez afirma que el acta donde se impone ese nombre a la laguna esta fechada "21 de setiembre de 1885"[29].

La información periodística transcripta en parte, aclara suficientemente que la mencionada acta es un año anterior ó sea 1884.

El texto de la misma, aparece además en las "Obras..." de Sarmiento y la transcribe René Pérez en sus "Apuntes para la Historia de Junín". Sarmiento prosiguió viaje de regreso de Chacabuco a Chivilcoy en carruajes, atravesando las desbordadas cañadas "Los Peludos" y Chivilcoy, hasta llegar penosamente a este pueblo, que había permanecido practicamente aislado varios días, sin servicios de trenes ni de galeras.

En el "pueblo de Sarmiento" numerosos y distinguidos vecinos tributaron al viajero expresivas demostraciones de simpatía.

El diario de aquel medio adelantaba el posible nombramiento de Sarmiento al frente del Juzgado de Paz de Junín, donde tenía pensado realizar nuevos y sustanciales cambios "en su administración y en la parte material de la población..."[30].

El 7 de octubre, en una entrevista que le concedió el gobernador Dr. D'Amico, Sarmiento le reiteró su disposición de aceptar su designación al frente del Juzgado de Paz de Junín como lo había prometido "a su vecindario..."

Este gesto, en un hombre que había escalado las más altas magistraturas político-administrativas del país, es una manifestación más de su pasión por el bienestar y progreso de una comunidad, por modesta que ella sea, y así lo interpreta tambien el ilustrado Gálvez.

Con visión certera, intuyó el brillante futuro de la que hasta muy poco tiempo atrás era una pobre población de frontera.

Tambien una información periodística de esos días hacía públicos análogos vaticinios:

"Junín, favorecido hoy con dos líneas férreas, pronto se transformará, y los que

[29] Manuel Gálvez. *Vida de Sarmiento. El hombre de autoridad.* p. 623-624. Buenos Aires, 1945.

[30] La Razón. Chivilcoy 27 de setiembre de 1884.

hace pocos años vieron un fuerte, podrán presenciar la formación de una gran ciudad.

La naturaleza ha dotado esos parajes para ello..."[31].

El tiempo seguía su curso; la actividad de Sarmiento no declinaba. En 1886 no era un secreto para nadie, su ambición por ocupar nuevamente la primera magistratura del país.

Lo difundió el diario "El Censor" que él fundó con la dirección responsable de su nieto Augusto Belín Sarmiento.

Pero no alcanzó a su postulación: el oficialismo presentó la candidatura de Juarez Celman y la oposición, aglutinada en los Partido Unidos a Manuel Ocampo.

Hacia 1887 la salud de Sarmiento se había desmejorado sensiblemente y padecía agudos problemas de audición.

En el invierno de ese año viajó a Asunción del Paraguay, en procura de alivio a sus dolencias, sin resultados positivos.

En 1888 regresó nuevamente a Paraguay, pasando en su residencia asunceña los últimos días de su laboriosa existencia.

En la madrugada del 11 de setiembre se extinguía su vida.

Los boletines telegráficos difundieron con rapidez la noticia, ampliada luego por los diarios de la capital argentina.

En Chacabuco se supo con certeza tres días después.

El 14 de setiembre, en horas de la noche, hubo sesión extraordinaria en el Consejo Escolar. Su presidente, Dr. Pedro Beltrán, manifestó que el motivo de la reunión era el de haber llegado a su conocimiento la noticia del fallecimiento "del ciudadano Domingo F. Sarmiento, quien tanto ha hecho por el progreso de la educación en la República..."

Y de inmediato presentó la siguiente moción:

1°. Ordenar el cierre por tres días de todas las escuelas del distrito.

2°. Izar la bandera a media asta en los edificios de las escuelas.

3°. Pasar nota a los Preceptores para que estos les dirijan la palabra a los niños, referentes al ilustre finado.

Sendos telegramas dirigidos al diario capitalino La Nación y al Director General de Escuelas, exteriorizaban el pesar de las autoridades escolares de Chacabuco, por el penoso evento.

El primer telegrama expresaba:

"El Consejo que presido, el profesorado y la juventud del distrito, se asocian al duelo nacional por la irreparable pérdida del Apóstol de la educación, el ilustre ciudadano Domingo F. Sarmiento..."

Al Director General de Escuelas se le manifestaba:

[31] *La Prensa*. Buenos Aires, miércoles 1° de octubre de 1884.

"El Consejo Escolar que presido, queriendo tributar el homenage que por gratitud y patriotismo se merece el ilustre educacionista Domingo F. Sarmiento, ha acordado asociarse al duelo nacional clausurando las escuelas en el día de la fecha..."[32].

El 18 contestó el Señor Director General D. Emilio Carranza:

"Apruebo proceder de ese Consejo pues el ilustre muerto merece el homenaje especialmente de los niños, por cuya educación batalló tanto"[33].

Tambien fué aprobada una inciativa del consejero señor López, solicitando la superior autorización para colocar el retrato de Sarmiento en cada una de las escuelas del distrito.

En esos momentos funcionaban en el partido de Chacabuco dos escuelas elementales y ocho infantiles; por su ubicación tres eran urbanas y seite rurales.

En el pueblo tambien impartía educación una escuela particular (ó privada) que ostentaba el nombre de "Sarmiento" y la dirigía el maestro de origen italiano Domingo Della Latta, secretario de actas de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, y hombre con veleidades poéticas. Las escuelas comunes eran atendidas por diez preceptores, tres sub-preceptores y cinco ayudantes; diez eran varones y ocho mujeres. La inscripción en las escuelas comunes era de setecientos treinta alumnos; la escuela privada albergaba a veinte y seis.

Cien años después de la muerte de Sarmiento, en 1988, las escuelas primarias del partido de Chacabuco eran cuarenta y tres, con una inscripción de cinco mil treinta y dos alumnos.

La ciudad de Mercedes era ya un punto de avanzada en las actividades culturales, sociales y económicas, con su periodismo y sus manifestaciones artísticas.

En julio de 1887 había comenzado el tendido de la línea telefónica que la uniría con la capital, Luján y Chivilcoy, obra de una empresa privada. En febrero de 1891 llegaría la luz eléctrica.

Cuando se tuvo la noticia de la muerte de Sarmiento, se organizó en la ciudad de Mercedes una Comisión Popular de Homenaje al prócer y en ella figuraban miembros de la magistratura, la docencia y el periodismo.

El 24 de setiembre se desarrolló un funeral cívico en el teatro Orfeón. Se escuchó la palabra de los Dres. Nicanor Larrain, Francisco Oliver, el juez letrado Dr. Domingo Demaría, Abraham Walker y de Pedro B. Palacios.

Al finalizar las oraciones fúnebres inició su marcha una imponente columna cívica, que recorrió las calles céntricas y las adyacentes a la plaza San Martín[34].

[32] Archivo del Consejo Escolar de Chacabuco. Libro de Actas Nº 3, p. 173-174.

[33] *Ibídem*. Legajo del año 1888.

[34] *El Oeste*. Año IV. Nº 1190. Mercedes 23 de setiembre de 1888 y 1191. Mercedes, 26 de setiembre de 1888.

Cuando Sarmiento visitó a Chacabuco Junín y Chivilcoy, tenía setenta y tres años y Pedro B. Palacios (Almafuerte), treinta. El jóven maestro, poeta periodista y pintor fué sembrando el abecedario por los pueblos y campos "donde maduraban los trigales": Mercedes, Salto, Chacabuco, Trenque Lauquen.

Tambien su nombre perduraría en la tradición cultural de la zona.

CARTAS DE SARMIENTO A SU MINISTRO DE GUERRA MARTIN DE GAINZA DURANTE LAS DOS REBELIONES DE LOPEZ JORDAN (1870 - 1873)

María Amalia Duarte

Introducción

El asalto al palacio San José, y su secuela la muerte del gobernador de Entre Ríos don Justo José de Urquiza, conmovió profundamente al círculo de políticos que detentaban el gobierno nacional.

Desde un principio el presidente Sarmiento ejerce sus atribuciones como mandatario y comandante en jefe de las fuerzas armadas. Va impulsando la acción con órdenes precisas, consulta con militares avezados y delinea la estrategia de la guerra con un amplio conocimiento de los diferentes escenarios en los que se va a desarrollar la acción bélica y con inteligente comprensión de la capacidad de los jefes elegidos para actuar en ella.

Una de las primeras medidas que tomó fue ubicar fuerzas armadas para vigilar las costas del río Uruguay con el pretexto de evitar un conflicto con la vecina República Oriental del Uruguay.

La experiencia militar de Sarmiento no sobrepasaba a la corriente de la época, pero una cultura superior a la media habitual lo encaminó para la comprensión y resolución de los problemas militares.

Sarmiento había actuado en las guerras civiles donde fue escalando posiciones. En 1828 en San Juan era subteniente, para 1851, al incorporarse al ejército que contra Rosas luchó en Caseros, es teniente coronel y al ser designado comandante general de las fuerzas y milicias de San Juan, Mendoza y San Luis, así como director de la guerra contra el Chacho era coronel graduado. Con este último grado llega a la presidencia de la nación[1].

El mismo, que no pecaba por modestia, dirá en carta confidencial a su amigo don José Posse al concluir la segunda rebelión de López Jordán, a comienzos de 1874, "Has conjeturado bien, que la guerra terminó esta vez

[1] Augusto G. Rodriguez, *Sarmiento militar*. Buenos Aires, Ediciones Peuser, 1950, p. 275-300.

como en Ñaembé, como en Luján, como en Caucete, cuatro guerras civiles que concluyen el día en que las tomo de mi cuenta, agotados los generales en inútiles esfuerzos"[2].

Al levantarse en pie de guerra Entre Ríos, con su gobernador Ricardo López Jordán al frente, se han tomado ya una serie de medidas. Se dispone que se rodee a la provincia con tres ejércitos, uno sobre el Paraná, otro sobre el Uruguay, bloqueando practicamente la entrada de este río, y el tercero en el límite entre Corrientes y Entre Rios.

La primera rebelión de López Jordán, jefe que asume la reponsabilidad del movimiento, duró nueve meses, desde abril de 1870 hasta enero de 1871, podríamos agregar dos meses más hasta que se produce la partida de los insurrectos hacia el exilio.

Transcurre luego un período de paz temerosa y amenazada constantemente por los proscriptos jordanistas. Despues, en 1873, Entre Ríos estará otra vez inmersa en la lucha por siete meses. Ambas rebeliones mantuvieron en vilo al gobierno nacional y tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo tomaron conciencia de la gravedad de los hechos.

Resulta reiterativo hacer hincapie en el carácter combativo de Sarmiento pero convengamos que es novedoso señalar como encaminó su natural vehemencia volcándola en órdenes que impartió a los generales que en Entre Rios se desenvolvieron en el teatro de las operaciones.

Tres generales dirigian la guerra de Entre Ríos en 1870. Los tres sumamente acreditados. Emilio Mitre al frente de todo el mando, el general Emilio Conesa actuaba sobre las márgenes del río Paraná y hacia el norte viniendo desde Corrientes, donde daría forma a otro ejército, el ex-ministro de guerra del presidente Mitre, el general Juan Andrés Gelly y Obes. Los meses trancurrían sin que se produjeran grandes hechos de armas y la caballería jordanista recorría impune las campiñas entrerrianas, entrando y saliendo en las poblaciones de la costa, manteniendo en jaque a las fuerzas nacionales casi imposibilitadas de realizar movimiento alguno.

Si bien los acontecimientos han sido descriptos en otras oportunidades[3] resulta novedoso hacer una referencia a esta guerra desde la correspondencia personal que mantuviera Sarmiento con su ministro de guerra Martín de Gainza cada vez que éste último debió trasladarse a Entre Ríos. Dichas cartas, todas las aquí utilizadas, revelan un aspecto inédito de esta lucha.

[2] Domingo Faustino Sarmiento, Epistolario Intimo. Selección, prólogo y notas de Bernardo Gonzalez Arrili. Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1961, t II, p. 112.

[3] María Amalia Duarte, *Tiempos de Rebelión. 1870-1873*. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, Artes Gráficas Santo Domingo, 1988.

En julio de 1870 se produce una de esas etapas. Gainza va a Entre Ríos encargado de hacer virar en otro sentido la guerra. Es que el presidente ve con pesar que se suceden los meses y salvo un controvertido hecho de armas, que libra el general Emilio Conesa, no acontece nada sino una persecución sin fin de un extremo al otro de la provincia del caudillo rebelado o de parte de su ejército que se acerca a las ciudades ocupadas por fuerzas nacionales.

Gainza está en Concepción del Uruguay desde donde se comunica por vapores con el presidente. Por entonces el telégrafo llegaba a Santa Fe y el 27 de julio a Paraná y aunque las noticias no son recibidas constantemente porque los cables telegráficos son cortados, servía para que el presidente se fuera interiorizando, aunque a veces en forma espaciada, de lo que pasaba sobre el Paraná

En la mesa de trabajo del presidente obran los informes de los tres ejércitos que le permiten apreciar la falta de movilidad de los mismos que impide que estos se reunan en la forma programada.

Sarmiento se queja a su ministro de guerra de la inconciencia del país entero, como del Congreso, opositor a su política, no a su ideología, que no quieren comprender que están en guerra. Para Sarmiento los sucesos de Entre Ríos no eran una adecuación a la política local, ni era una revolución sino una guerra con el sentido de exterminio.

En la correspondencia y en forma reiterada Sarmiento resalta la importancia estratégica de Calá, zona que domina el río Gualeguay, y desde donde pueden reunirse y separarse los ejércitos. Recuerda que es Entre Ríos el país de los caballos y que en veinte leguas de Calá es donde los hay. Añade que las ciudades de la costa podrían guardarse por buques y sometidas a medida que el enemigo se viese forzado a abandonarlas. Plan éste de futura importancia en tanto que el nuevo jefe del ejército de Entre Ríos, Juan Andrés Gelly y Obes, buscará cumplirlo en su marcha hacia el interior de la provincia.

Los planes no pudieron ejecutarse cumplidamente y López Jordán se mantuvo en continuo movimiento recorriendo la provincia sin que se produjeran hechos de armas definitorios de la contienda para uno u otro ejército. Santa Rosa y Quebracho fueron dos batallas sin resultados positivos. Las fuerzas nacionales fueron teatro de discordias internas donde cada jefe en su oportunidad solicitó su relevo. Ante esta disyuntiva otra vez hubo de trasladarse el ministro de guerra a Entre Ríos. Esta vez será por varios meses. Finalizaba diciembre de 1870 y nada habían progresado las fuerzas nacionales. Por el contrario las tropas jordanistas se habían enseñoreado de la provincia y volvían a amenazar con una posible invasión a Santa Fe, donde a la sazón contaban con adeptos aún dentro de la milicia de la provincia.

Otra vez el ministro Gainza debe trasladarse a Entre Ríos y la correspondencia de Sarmiento permite seguir de cerca los acontecimientos.

Ante la renuncia del cargo de general en jefe de Gelly y Obes el gobierno nacional designa en su reemplazo al general José Miguel Arredondo, uruguayo al servicio del gobierno argentino, militar-político, audaz y valiente.

El ministro va a Concepción del Uruguay como representante y comisionado del gobierno en misión de la más alta importancia. Nadie conoce mejor que Gainza las fallas e irregularidades de los generales subalternos que han alterado la disciplina del ejército.

Se le da a Gainza las instrucciones al respecto. Su figura se mantendrá prescindente en lo político para que todo quede concluido sólo con su presencia y sólo responda de los hechos ulteriores. Debe continuar una obra de pacificación y olvido "que envuelve el nombramiento de un nuevo general".

Puede, el ministro, trasladarse donde lo exija la guerra a los puntos amenazados o al campamento del ejército. Se ocupará además de la movilidad de las fuerzas y de todo lo concerniente a la guerra.

De pronto un telegrama del gobernador de Santa Fe conmueve al presidente que avizora serios peligros. Cabal le avisa que tropas de Entre Ríos penetraron en Santa Fe y vencieron fuerzas adictas al gobierno provincial. Esta actitud así como el apoyo político militar que se sabe tienen los invasores en Santa Fe incitan al presidente a tomar medidas extremas. Decreta la creación de cuerpos de reserva con milicias y caballería. Ve a Santa Fe desprotegida, peligrando su gobierno, sin armas ni caballos. Una de las medidas inmediatas es dejar de utilizar el telégrafo para no divulgar los sucesos ni las directivas impartidas para contrarrestarlos, mantener el mayor secreto en todos los pasos y comunicarse por medio de emisarios de la mayor confianza[4].

El presidente encomienda al general Emilio Conesa la defensa de Santa Fe. Teme crucen el río nuevas fuerzas desde Entre Ríos lo que considera factible porque no hay ejército que azuze las espaldas del enemigo que se ha enseñoreado de la costa. Hasta la vía de comunicación con Corrientes, que es el río Paraná, se ve obstaculizada justamente en momentos en que es necesario mandar vestuarios que están listos para el ejército que prepara en esa provincia el gobernador.

El ejército nacional está practicamente inmovilizado en la costa del río Uruguay, todo lo conoce perfectamente López Jordán por sus espías y aprovecha esa causa para desplazarse cómodamente primero amenazando a Santa Fe y luego, fracasado este intento, a Corrientes a la que cree desguarnecida y a su favor. Ignora que el presidente ha enviado, perfectamente escondidos para que

[4] Archivo General de la Nación. *Museo Histórico Nacional. Archivo de Martín de Gainza.* Buenos Aires, Diciembre 22 de 1870. Legajo 38 (Instrucciones).

Ibídem. Sarmiento a Gainza. Buenos Aires, diciembre 23 de 1870.

Ibídem. Sarmiento a Gainza, diciembre 28 de 1870.

no sean vistos desde las baterías que los jordanistas tienen en La Paz, a soldados, armas y vestuarios que se reunen en Goya[5].

Un hecho de gran trascendencia favorece al ejército nacional, el gobierno del Uruguay permite el tránsito de caballos desde ese país hacia Entre Ríos. Esto levanta el espíritu del presidente y del ejército en sí porque en esa forma podrá buscar al enemigo.

Sabedor Sarmiento de que todos los planes del enemigo se basan en que el ejército nacional no tiene movilidad espera impaciente los resultados de la invasión jordanista a Corrientes que sabe se ha producido el 14 de enero de 1871 y, aunque carente de noticias precisas, continua enviando refuerzos a Goya a la espera de los acontecimientos. El peligro es inmenso si López Jordán consigue caballos y partidarios en Corrientes. El ejército nacional permanece como maniatado sin los caballos suficientes.

Sarmiento piensa que sus hombres estan como árboles que han echado raices mientras el enemigo se interna, sin preocupaciones por guardar su retaguardia, en Corrientes[6].

La impaciencia del presidente, acrecentada por el desborde de la frontera por el indio que avanza hasta estancias muy cercanas a Buenos Aires, terminó el día que por telégrafo supo que las tropas jordanistas habían sido derrotadas en Ñaembé[7].

Triunfo tan oportuno, la derrota del enemigo, aplacó los ímpetus presidenciales pero no fue posible el pronto regreso del ministro de guerra a Buenos Aires, era necesario destruir los focos conspirativos que se mantenían en Entre Ríos.

Otro aspecto preocupa al presidente, era necesario reforzar la frontera con el indio que continuaba sus ataques en la creencia de que la derrota de López Jordán no era real. Se notaban movimientos de Calfucurá en Salinas Grandes y de Mariano Rosas en El Cuero. Por eso pide al ministro de guerra comience de inmediato a ordenar se retiren los regimientos de Entre Ríos. Además en las fronteras faltan caballos por lo que es necesario recoger en Entre Ríos todos los que se pueda.

Sarmiento se vió obligado a avalar una medida tomada por el general Arredondo que dió una amplia amnistía a los vencidos que se le presentaran exceptuando a los acusados directamente por crímenes.

La primera rebelión tocaba a su fin. No es materia de esta introducción las vicisitudes por las que tuvo que pasar Entre Ríos una vez que los vencidos jordanistas partieron hacia el exilio, ni como Sarmiento siguió muy de cerca

[5] *Ibídem*, enero 18 de 1871.
[6] *Ibídem*, enero 28 de 1871.
[7] *Ibídem*, enero 28 de 1871.

todo los pasos dados para designar a las nuevas autoridades. Lo que es preciso detacar es que en ninguna oportunidad descuidó la vigilancia para la que debieron quedar tropas nacionales en Entre Ríos, que si bien guardaban la provincia evidenciaban que existía latente el peligro de una invasión jordanista[8].

Al amanecer del 1º de mayo de 1873 casi todas las poblaciones entrerrianas fueron ocupadas por el jordanismo que se levantó otra vez en rebelión ahora contra el gobierno de la provincia de Entre Ríos.

Los insurrectos cortaron las líneas telegráficas para evitar la rápida comunicación entre las poblaciones y sólo quedaron en poder de las autoridades provinciales los lugares donde había fuerzas nacionales como Concepción del Uruguay y Concordia; Paraná de gran valor estratégico y Gualeguaychú que según Sarmiento fue defendida por sus pobladores.

El 17 de mayo de 1873 el presidente envía al Congreso Nacional un mensaje sobre la segunda insurrección de López Jordán. En esta oportunidad Sarmiento se extiende ampliamente, en largo análisis, sobre los caudillos y la barbarie. Alude que fue requerido a intervenir y acudió en protección de sus fuerzas para reprimir la rebelión. El movimiento no tuvo el eco que se esperaba en Corrientes y fue frustrado en Santa Fe que contó con un gobierno alerta.

El Congreso Nacional aprueba lo realizado por el Ejecutivo, intervención a Entre Ríos, movilización de milicias y realización de gastos que demande la misma, por último el 7 de junio aprueba el estado de sitio en Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes.

El coronel Martín de Gainza se trasladó a Rosario a embarcar tropas para Concordia y ante los avisos que tuvo de la situación que se planteaba en Paraná se dirigió a esta ciudad. Otra vez Sarmiento determinó que la provincia quedara rodeada por tres ejércitos. Uno sobre el río Uruguay al mando del coronel Luis María Campos, otro que se organizaría en Corrientes al frente del cual estaba el general Vedia y el tercero sobre el Paraná donde quedó el ministro de guerra.

La centralización del mando de los tres cuerpos de ejército la ejercerá de hecho el comandante en jefe de las fuerzas nacionales, el presidente Sarmiento.

El Ejecutivo consideró la necesidad de cerrar todo acceso de las fuerzas revolucionarias hacia el interior del país en cuyas poblaciones latía la adhesión federal. El ejército nacional toma como lugares fortificados, para actuar desde ellos, a las tres ciudades que no cayeron en poder de los insurrectos. Sarmiento comprendió el peligro que implicaba para el gobierno la perdida de la ciudad de Paraná, eje de comunicación con Santa Fe y por ende con el interior. A la fortificación de Paraná se abocará el ministro de guerra con un cuerpo de ingenieros.

[8] María Amalia Duarte. *Tiempos de Rebelión*. op.cit.

El presidente consideró providencial que en las cercanías de Paraná existiera artillería para ubicar en una casa que recordaba estaba entre el puerto y la ciudad y desde donde se defenderían las comunicaciones con el puerto. Llegó a aconsejar Sarmiento que en caso extremo, para evitar el quedar aislados, se desembarcaran cañones de un buque de la armada para reforzar las fuerzas ya existentes.

El cuerpo de ejército del general Vedia merece se le dedique algunas lineas, que aclarará la campaña de 1873. El plan comprendía proveer por parte del gobierno de la caballada necesaria que hiciera operante a estas fuerzas. Por el Paraná se le enviaba hombres y armas en los vapores de la armada. Dos graves inconvenientes encuentra Vedia para organizar las divisiones de ejército a sus órdenes. Por un lado la poca colaboración que recibe de los correntinos acostumbrados a desertar cuando de atacar a los jordanista de Entre Ríos se trate, el otro es la falta de caballos no resuelto como se fijó en el plan. Problema que era general a las tres divisiones del ejército nacional.

El coronel Campos se vió impedido de actuar en su actividad por falta de movilidad. Tuvo pequeñas victorias en algunas escaramuzas cuyo alcance fue limitado.

Sarmiento tiene la continua preocupación de los caballos pues sin ellos nada pueden emprender. A su consejo reiterado se debe que los caballos, en poder del ejército nacional, sean alimentados, durante el invierno de 1873, muy riguroso y sumamente seco, a grano. El maíz y la cebada son utilizados con muy buenos resultados pero ello implica esperar hasta que el animal esté en condiciones. No en vano dirá Sarmiento "Aquí me tiene con una Escuela Normal para caballos en Entre Ríos. De allí saldrán más tarde a propagarse las buenas doctrinas y como no habrá niño que no sepa leer, no habrá caballo entrerriano que no se siente como la gente a comer su pienso de maíz y cebada".

Desde Buenos Aires sigue con atención los acontecimientos. Considera que el enemigo está en un "círculo de fierro", pero tiene caballos. El círculo debe permanecer con la misma fuerza en todos sus puntos, para lo que es indispensable caballos, mas estos alimentados a grano por eso opina que debe mantenérselos bien y no comprar cualquier "mancarrón".

Así como los preparativos bélicos que tuvieron lugar hasta la derrota de López Jordán en Ñaembé fueron secretos, a los actuales que se realizarán se les dará la mayor publicidad para amedrentar al enemigo haciéndole saber los medios con los que se contaba.

Sarmiento visitó el teatro de las operaciones, con un regimiento y con el general Ivanowski, que desde Río Cuarto marchó hacia Rosario al encuentro del presidente quien llevaba consigo un arma nueva: la ametralladora. Es conocido el episodio donde Sarmiento descargó esta arma en una pared del Colegio Nacional de Rosario para hacer una demostración pública que no

ignoraba llegaría muy pronto a oidos del enemigo que aún sin armas se desplazaba en fuga estéril evitando dar una batalla con esperanza de futuro.

Corría el mes de diciembre, caluroso y húmedo por las abundantes lluvias, cuando Gainza se lanzó en persecución del "ejercito fantasma" de López Jordán. Ambos ejércitos se encontraron a orillas del arroyo Don Gonzalo. La lucha fue cruenta por parte de los dos ejércitos, duró practicamente toda la tarde del 9 de diciembre. López Jordán fue vencido y perseguido para evitar que sus fuerzas volvieran a reunirse.

Otros problemas además de la lucha armada se suscitaron durante este gobierno. Las discrepancias entre el ministro de guerra y el presidente fueron fruto de malentendidos entre ellos y de la política electoral que se hacía en todo el país para la sucesión presidencial.

Se acusa al ministro Gainza de hacer política a favor de Alsina durante la campaña contra López Jordán. Sarmiento consideró necesaria su intervención. Sobre este asunto encontramos referencias en algunas de las cartas aquí tratadas.

También trasunta la correspondencia como enfrentó con sorna y displicencia el presidente el atentado contra su vida que se hizo en Buenos Aires el 23 de agosto de 1873 y que la policía relacionó con el movimiento jordanista.

Muchas y variadas fueron las vicisitudes en las que se vió envuelto Sarmiento durante esta rebelión a lo que hay que agregar la reñida compaña electoral que se desarrollaba en el país con motivo de la sucesión presidencial, los ataques continuos del senado de la nación, el peligro de la frontera con el indio y muchos otros que sería extenso detallar.

1870. abril 21. *Sarmiento a Gainza. Los pueblos han respondido a su proclama. Conesa estará en Paraná. Da directivas sobre los pasos a seguir en la lucha. Le pide venga pronto.*

Señor Ministro de la Guerra
Coronel Don Martin de Gainza
Buenos Aires, Abril 21 de 1870
Mi querido ministro:

Ayer se disiparon todas las nubes que ofuscaban el horizonte, y el sol brilló luminoso para todos. Los telegramas con que se ensayó el telégrafo de Santa Fe, trajeron y confirmaron durante todo el dia la feliz noticia del levantamiento del espíritu público, así que llegó la proclama *primera*.

Había dado en la tecla. Todos los pueblos han respondido, ya ustedes sabran allí que pueden contar con los mas poblados departamentos. Antes que Usted reciba esta, Conesa estará en el Paraná para organizar un ejército que de *observación* se cambiará en persecución activa hasta acabar gloriosamente la campaña; pues desde que tengamos dos o tres divisiones entrerrianas el triunfo es nuestro.

Vea lo que le escribo al General pues ahí está todo. Arregle con él las primeras medidas, organizando las fuerzas entrerrianas que se vayan poniendo a sus órdenes y *avanzando* hacia Concepción del Uruguay con milicia entrerriana y si conviene llevando detrás escondido como un garrote el *San Martin* para sumirle la boya a la caballería de Concordia que es con la que cuenta Jordán. Son unos malvados educados por los *blancos*. Si me toman algunos de estos haciendo la guerra en territorio argentino, de *su cuenta*, Usted conoce la doctrina del derecho de jentes; y puede ordenar que se proceda a someterlos a consejo y si conviniere fusilar un par de ellos si son notorios. Esto lo aconsejara la oportunidad.

Aqui estamos bien; y desde el Paraná al Rosario el buen nombre del Gobierno esta bien puesto. Los ingleses contentos; los fondos públicos subieron hoi al leer la proclama, que anuncia que va a haber guerra. Es verdad que la hice preceder de su telegrama de pronunciamiento.

Todo esto es mi querido Ministro para que se venga inmediatamente, pues necesitamos trabajar mucho para atender a tres ejércitos de *operaciones*. Su presencia allá es inútil. Ya estamos en el terreno de la acción y el general sabe a que atenerse.

Que se entienda en todas direcciones y trate como enemigo a Jordán.

Vengase pues, luego. Sin demora

Su afectísimo amigo.

D.F. Sarmiento

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. (En adelante: A.G.N.) Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza Legajo 35

1870. julio 21. *Sarmiento a Gainza. Informes sobre acciones de guerra. Conjeturas. Modo de subsanarlas. Convulsión en Santa Fe. Caballos, temores de que les arrebaten los que compran. Deben cuidar Paraná y defenderla.*

Señor Ministro Don Martin Gainza

Buenos Aires, julio 21 de 1870

Mi estimado amigo: He recibido su estimable de Gualeguaichu continuada en Uruguai que tantas cosas contiene. Aun no he visto a Don Emilio, y sentiré que no tome las cosas bien o como son. La situación que me pinta no es muy lisonjera; y se necesitan grandes esfuerzos para mejorarla.

Su plan fijo de operaciones puede fallar por la base; y le hacemos este chasque para evitar errores capitales. No cuente con la reunión de Gelly a Conesa pues este último contra marchó de diez y ocho leguas al Norte del Paraná hacia Paraná a donde se le previene se acerque para defenderlo o defenderse.

Nelson ha debido replegarse por agua al Paraná con la infantería desbaratada en Victoria, no se para qué y la milicia urbana de Gualeguay ha debido hacer lo mismo por tierra, a fin de que no sean batidas en detalle. No se si Conesa quiera aventurar una batalla con caballería entrerianas de que se muestra poco satifacho. Creo casi seguro que no se resolverá a emprender marchas hacia las puntas de Gualeguai. Usted dice en su carta: "Mi único temor es que Jordán se interponga entre Conesa y Rivas para obrar la incorporación de ambos. Pero cuando Usted concebía el plan debía suponerlo interpuesto, desde que está de este lado y del otro del Gualeguay.

No tengo noticias de hoi del Paraná. Hasta Anteayer no sabian nada de Jordán del otro lado del Gualeguay.

El telégrafo lo cortan diariamente. Según creen en el Paraná las milicias licenciadas se reunian pudiendo contar cada jefe con trescientos o cuatrocientos hombres.

Pudiera transportarse por el río aquel ejército infantería y caballería al Uruguay?

Dicen que los caballos escasean en el Paraná. El plan que sigue Jordán es convulsionar a Santa Fe; y por ahí a las provincias. Tratará pues de lanzar jente de ese lado. El Paraná tendrá pasado mañana 8 piezas y seiscientos infantes, que dominaran la Guardia Nacional de allí, si Nelson se retira de la Victoria Coneza se abrigará al arrimo de esta base si Jordán lo busca.

Pero para la caballería no veo abrigo, sino es dando una batalla, que no se dará.

Mañana (21) sabremos probablemente a que atenernos sobre la situación de Paraná, de Conesa y de Jordán, y le comunicaremos a Usted lo que sepamos. El frío entra por mucho en la desmoralización; la inmobilidad secular ha hecho el resto. La falta de caballos es el resultado de los escrúpulos y de las teorías. Veremos si se puede remediar.

Hai aquí quien tema o *espere* que les arrebaten los caballos de la banda oriental que vienen a Concordia, antes de traerlos al ejército. Se que se ha mandado un batallón en esa dirección. Cuenta Usted donde está con suficiente fuerza para un combate si lo busca Jordán? Como no creo este Usted en aptitud de desprender a Rivas para buscar a Conesa por Gualeguai arriba (las puntas) y como no creo que Conesa avance, sin encontrarse con Jordán que lo buscaría, le escribo esta para que vea si por agua puede operarse la reunion pues veo que estaremos debiles en ambos puntos.

Creo que debemos cuidar el Paraná (ciudad) y defenderla. Para ello habrian siete u ocho piezas y los infantes seguros a mas de los de la plaza, que se moralizarian, otro punto en el Uruguay debe fortificarse. Cual? El resto de las poblaciones abandonarse y colocarse buques en sus puertos. Se le han pedido a Castro fuerzas, y con la mejor voluntad del mundo duda que se puedan reunir. Cabal tiene 500 hombres que estarán armados y vestidos pasado mañana (todos caballería). Pedí a Arredondo el 7 de caballería que dijo antes no necesitar.

El país no quiere creer que está en guerra; y el Congreso sigue discutiendo sonseras.

Quise pedir estado de sitio para Santa Fe y los ministros lo hallaron intempestivo o inconducente. Fragueiro del Paraná me dice que fueron a verlo a el y a otro, Quintana, Araoz, Granel con propósitos de oposición. Persisten en preparar celadas al Presidente.

A propósito de caballos, no convendría que a las partidas que le trajesen los tomados le diese remuneraciones para estimularlos? Así los de Jordán los traerían.

Escriba con frecuancia y haganos saber el estado de las cosas. Una resolución es preciso tomar; pero sobre bases ciertas y hechos realizables.

Usted y yo ignoramos donde está Jordán. Creo que él sabe donde y como esta Usted y Conesa. Quedo su afectísimo.

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 37.

1870. julio 21. *Detalles sobre la actitud de Emilio Mitre frente a su cesantía. Deseo de Sarmiento del regreso del ministro de guerra.*
Señor Ministro Don Martin Gainza
Buenos Aires, julio 21 de 1870
Mi estimado amigo:

Aun no tenemos noticias del Paraná. Estan cinchando el recado, es decir están remendando el telégrafo.

Ha estado Don Emilio hoi. Venia resentido. Le he leido su carta. "Aunque estoi un poco mejor de mi enfermedad me siento sin fuerzas bastantes para la campaña activa".

Le he dicho. Acaso Ud. no se ha fijado en las palabras de su secretario; pero esto corresponde a lo que le escribí a Gualeguaychú. Diciéndole dígame francamente si se siente con fuerzas físicas para su tarea; "y no vaya a sacrificarse, a un exceso de delicadesa". Las palabras de su carta, son casi las mismas de la mia, y un general no escribe que no se siente con fuerzas físicas para hacer campaña; sin que se entienda que pide ser reemplazado. En fin creo que se ha retirado mas tranquilo. Veremos. Ya La Nación nos explota.

En cuanto al nombramiento de General en Jefe ha andado Usted prudente. Veo indicaciones que Usted se inclina a Gelly, lo que me parece muy bien. Esta campaña puede ser larga y complicada. Mientras tanto veo que el Ministro de Relaciones Exteriores está espantado de tarea que no entiende. El nervio de la guerra es el Ministro, frontera, contratos, etc, etc. y no saben que hacerse.

Campos manda una proclama con renuncia. Que quiere resuelva Varela.

El Presidente está habituado a su ministro Gainza y desea tenerlo a su lado. Creo pues que en obsequio del buen servicio Usted comisionado para nombrar Jeneral en Jefe, ya que yo quería que lo fuese Usted debe proponerme a Gelly, llamarlo, ponerlo a la cabeza del ejército, y despues de dejar montada aquella máquina en ocho dias venirse a poner el hombro en el muelle real el ministerio.

A quien nombro si Usted se queda? Aquí conspiran contra el Presidente; y necesito tenerlo a mi lado para tener un amigo. Vengase pues, cuando haya dejado eso organizado.

Su afectísimo amigo

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 37.

1870. agosto 30. *Sarmiento a Gainza. Se refiere al plan de guerra a seguir. El enemigo no tiene ventajas. Debe organizar la defensa de Paraná.*
Buenos Ayres, Agosto 30 de 1870

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra
Coronel Don Martin de Gainza
Mi estimado amigo:

Se recibió anoche su telegrama aceptando con gusto a nombre del Ejército el plan de operaciones acordado en consejo de guerra, que consiste en dejar obrar separadamente a ambos ejércitos buscando al enemigo, como objeto de la campaña, y procurando, si se puede ponerse en contacto, para lo que bastará que no haya enemigos de por medio.

Gelly estará ya en Calá con un ejército pesado y provisto regularmente de caballos. De su carta se deduce que se detendrá allí para hacer recolectar caballos de las vecinas islas, y esperar probablemente a oir algo de movimientos del Paraná o del enemigo mismo.

Como por todos los datos que se reciben, el enemigo no está en aptitud de hacer punto con ventaja a ninguno de los dos ejércitos, debe cuidarse mucho de dejar en perfecto estado de defensa el Paraná, pues a la desesperada podría intentar un golpe de mano, única probabilidad que le queda.

Cabal me ofrece pasar con mas fuerzas y yo le he contestado que se ponga a las órdenes de Usted.

Es escusado entrar en pormenores que solo la presencia de los ejércitos y las circunstancias pueden crear.

Obre, pues, inspirándose de ellas, pues no puede adoptarse otro sistema.

Quedo su afectísmo amigo

D.F. *Sarmiento*

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 37 (Carta que no es manuscrita por Sarmiento).

1870. diciembre 22. *Sarmiento a Gainza. El general Arredondo será el jefe del Ejército. Gainza desde Concepción del Uruguay actuará como representante y comisionado del gobierno.*

Buenos Aires Diciembre 22 de 1870

A Su Excelencia el Señor Ministro de Guerra y Marina Coronel Don Martin de Gainza.

En vista de la situación del Ejército de Entre Rios en campaña el Gobierno ha resuelto nombrar General en Gefe del mismo al General Don José de Arredondo; y para hacer mas provechosos los resultados que de este nombramiento se esperan, ha creido conveniente a sí mismo que el Señor Ministro de la Guerra se traslade a Concepción del Uruguay, como representante y comisionado del Gobierno.

La misión que el Gobierno confia al Señor Ministro es de la mas alta importancia.

El Señor Ministro conoce la serie de faltas e irregularidades de los

Generales, como de los subalternos, que ha puesto a prueba la disciplina del Ejército.

El General en Gefe debe mostrarse prescindente de estos hechos, para que aparezcan concluidos por su presencia, y solo tenga que responder por su parte de los hechos ulteriores é iguales que tolerase. Toca, pues, al Señor Ministro de la Guerra antes de todo, con el prestigio que le dan sus calidades personales, y la representación que inviste del gobierno, como miembro de él, continuar con su palabra y sus relaciones, y en caso necesario su autoridad, la obra de pacificación y olvido que envuelve el nombramiento de un nuevo General.

El Gobierno espera de su tino y prudencia a éste respecto el mejor resultado.

Residiendo el Señor Ministro cerca de los sucesos, no solo por su asiento en Concepción, sino también por la facilidad de trasportarse, segun las exigencias de la guerra, á los diversos puntos amenazados, ó al campamento mismo del Ejército, otro de los objetos importantes de la comisión que recibe será la de facilitar y completar los recursos de movilidad y de guerra del Ejército en campaña, salvando con su autoridad, que para estos casos es la misma del Gobierno, los obstáculos que encontrase, y manteniendo con el General en Gefe una comunicación imediata e incesante que contribuya al mejor éxito de las operaciones sin estorbar estas, por que de ellas es solo responsable el mismo General despues de acordadas con el representante del Gobierno.

La Provincia de Entre Rios no está propiamente todavía en estado de recibir la reorganización política que es necesaria, despues de haber caducado todos sus poderes; pero ocupadas las ciudades principales, con guarniciones competentes, y dominada la campaña por nuestro Ejército, convendría preparar juntamente esa reorganización, contribuyendo así al mismo éxito de la guerra. El Señor Ministro podría obtener este resultado por la elección de agentes en lo civil como en lo militar, partiendo de las regiones mas bajas a las más altas, en cuyo caso sería preciso tener presente la ley del Congreso sobre intervención, y consultar al Gobierno en los casos dudosos ó graves, por no ser de naturaleza urgente las resoluciones a tomar sobre este particular. Con este tercer objeto de la Comisión que el Gobierno confia al celo del Señor Ministro está ligado intimamente el porvenir político de la Provincia de Entre Rios, sus libertades públicas, su progreso y civilización; pues los trabajos en este sentido son los que han de preparar el terreno de la alta reorganización de la Provincia.

Saludo al Señor Ministro

D:F. Sarmiento
Dalma°. Velez Sarsfield

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 38. (Carta no manuscrita por Sarmiento).

1870. diciembre 23. *Sarmiento a Gainza. Advierte sobre una persona que le ha pedido carta de introducción para Gainza. Le encarga el cuidado en la entrega de los caballos.*

Señor Ministro de la Guerra
Coronel Martin Gainza
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1870
Mi estimado amigo:

No he de poder excusar dar una cartita a un Coronel Castro que está establecido en el Entre Rios en el Tala. Es sanjuanino antiguo oficial de F. Quiroga y lo fue de Urquiza. Ha permanecido en el Tala desde el principio de la guerra, recibido allí al General Conesa, estado en contacto con Jordán y mantenidose neutral hasta que salió al Uruguay acompañando a Galarza, y venido aquí a comprar una estancia. Ha venido dos veces a verme y ofrecido volver. En la conversacion se le ha escapado que ha estado en el Club de la Paz, oido y refutado ideas que habla Crespo y Calderon, que son mui buenos sujetos y el primero de mucho prestijio. Me ha pedido que le de una carta de introducción para Usted a fin de darle datos que le seran útiles sobre las personas. Hablando de aquellas cosas me dijo que por ahora no convenía hacer propuestas de paz, por cuanto J[ordán] estaba envalentonado,y creo que se le escapó decir, pues fue bajando la voz, porque el ejército nacional está vencido.

Creo conveniente darle estos antecedentes para que lo trate con reserva, sin que se aperciba de ello, pues pudiera pertenecer al numero de los que decia a Usted el que le hablo del Don Bertolet [¿?]. Acaso sea un agente del Club de la paz con los afiliados de allí y acaso no sea nada.

Quiero encargarle mui de veras que si es posible reservar lo del contrato de caballos, y el lugar de la entrega lo haga, pues faltan dias, y pueden sabiendolo suscitar embarazo. Lo mismo digo de operaciones militares, y la época de moverse pues han de estar rodeados de espias para informar.

Ya es preciso mucha seriedad en la guerra pues pudiera ser duradera. Ahora falta saber que hace Jordán. Espero hasta la salida del vapor por si le mando mas noticias de Santa Fe o Montevideo de donde nada repiten hasta esta hora las 12 de la noche, ni se dice nada aquí.

Un diario asegura que Taborda se ha separado; y Rivas me ha dicho que vendra una petición pidiéndolo con 5000 firmas. Si esto sucede y ve Usted que las cosas andan mal, podiamos llamar a Rivas, que con Arredondo serian los jefes. Ellos se entienden entre si y estiman. Esto en un caso desesperado. Seria un general por aclamacion. Su afectísimo.

Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 38.

1870. diciembre 24. *Sarmiento a Gainza. Santa Fe está pacificada. Partida-*

rios de López Jordán fueron desde Buenos Aires a Entre Rios para hablar con él.

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra
Coronel Don Martin Gainza
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1870
Mi estimado amigo:

De ayer a hoi poco ocurre por acá digno de comunicarle. Santa Fe pacificada.

Borges escribe sin novedad.

En Montevideo los colorados Suarez se unió a la plaza burlando al enemigo, y recibiendo refuerzos. Han estado oficiales del campamento en la plaza.

Lo mas importante que tengo que comunicarle es que aquellos sus amigos que fueron al Rosario, no iban a humo de paja. Uno de ellos fue a Santa Fe y paso al Paraná y habló con Jordán, realizando asi el propósito del Club de la Paz. Los recibió el caudillo con el más alto desprecio, diciéndoles que no admitía transacción que *o él o el Presidente.*

Ya ve que no se anda en las ramas. Dicen que vienen desencantados, como si les hubiesen hechado un balde de agua fria; e indignados de tanta insolencia que ven que se quiere levantar caudillo peor que Urquiza, y que van a conciliar a todos los entrerrianos honrados para que se unan al gobierno nacional a fin de acabar con aquel malvado.

No se hasta donde sean sinceros. Quedaron de tener el lunes una entrevista conmigo de pedirme otras cosas, y no se si me hablaran de esto, de que he sido instruido reservadamente por otros.

Vera Usted en el *Nacional* y la *Tribuna* que Mansilla está en campaña. Que falta nos hace uno que le conteste para poner coto a tanto descaro.

Espero sus cartas, y si no incluyo una de Conesa es porque solo contiene seguridades de que todo está tranquilo por alla.

Nada sabemos del paradero de Jordán que estaba cerca de La Paz, y si algo intenta sobre Corrientes. Se le deserta mucha gente; pero manda hacer recorridas, deguella algunos y mantiene asi la disciplina. Mi recomendado ha hablado con Crespo. Quedo su afectísimo.

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 38.

1870. diciembre 24. *Sarmiento a Gainza. Otra vez se refiere a Castro su recomendado, con advertencias.*

Diciembre 24

Nada desfavorable de Montevideo. Segun la noticia aun no se ha dado la batalla y parece que hai ventajas de los colorados.

El Coronel Castro ha venido hoi y dejadome traslucir que su empeño es acercarse a Jordán e inducirlo a ceder, cuando lo juzgue conveniente. A más que Crespo y los Calderones se regresan a Gualeguai pidiendo un permiso para ir en un buquecito. Le he dicho que trate de hablar conmigo Crespo, porque ignoro si está franco ese puerto. No tengo mucha fe en las disposiciones neutrales de Crespo y creo que estará al sol que más caliente.

Su afectísimo

Sarmiento.

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 38.

1870. diciembre 26. *Sarmiento a Gainza. Los jordanistas han cruzado a Santa Fe y vencido a las tropas leales al gobierno provincial. El presidente ha tomado una serie de medidas que detalla. López Jordán ha rechazado toda tratativa de paz y amenaza Santa Fe y Corrientes. Consejos sobre caballos. Envia más tropas a Entre Rios. Carece de armas para mandar a Santa Fe.*

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1870.

Excelentísimo Señor Ministro de Guerra y Marina

Coronel Don Martín de Gainza

Mi estimado amigo:

Anoche recibí del Gobernador Cabal el siguiente telegrama del 25 a las 7 de la noche. "Acaba de ser derrotado el Comandante Espíndola por fuerzas que han pasado de Entre Rios. Reuno todas las fuerzas de la Provincia. El General Conesa aun no ha llegado".

Tenia aviso de que Conesa debía salir del Rosario el 24. Seguramente estaría a esa hora en el Paraná.

Antes de pasar a otra cosa le diré que los blancos fueron derrotados ayer en Toledo, a seis leguas de Montevideo. Dicen que completamente.

El sábado se decretó la creación de un cuerpo de reserva compuesto de milicias un batallón y cuatrocientos hombres de caballería por Córdoba, Buenos Aires y Santiago. Esto puede ser poca cosa.

Llega la situación que me hizo retener a Arredondo en el Interior. Ahora su presencia era salvadora allí, caso de que la guerra se estienda, lo que no dudo, pues la invasión tiene por base la conspiración que desde aquí dirigen, y se complica con la oposición a Cabal. Rivas no quiere servir, y no tengo un Gefe prestigioso que mandar al Interior. Se ha nombrado Gefe interino de frontera al Coronel Gordillo.

Veo que todas nuestras fuerzas escepto las del Paraná estan lejos y fuera del teatro de acción. Jordán está libre de pasar con mayores fuerzas a este lado; y él debe saber tan bien como nosotros cual es la situación de fuerzas y armamentos que nos encontramos. Usted sabe por ejemplo cual es la colocación que nuestra artillería tiene hoy, y donde estan aglomerados los batallones.

Todo en punto donde no son de absoluta necesidad o sobreabunden.

No se si en carta anterior le dije que Jordán había desechado toda propuesta de arreglo que le hacian sus amigos que lo vieron. Es el federal neto y lo que quiere y espera hacer es echar abajo el Gobierno Nacional y volver a los tiempos rojos.

En este momento llegan nuevos telegramas. Espíndola ha perdido mucha gente peleando. Conesa pide el 7° y espera mas refuerzos. Se le manda aquel.

Ha llegado Borges y estoy con él. Su objeto principal es prevenir lo siguiente, por temor de que por el telégrafo se sepa todo, como se sabe.

La presencia de Jordán en el Paraná a mas de amenazar a Corrientes y dominar la costa sublevará la Provincia de Santa Fe donde tiene partidarios en la muchedumbre. Lopez ha pasado infantería segun el último telegrama a estar a lo que dice Espíndola. Borges dice que esta haciendo infantería y que Carmelo Ocampos hace lo mismo en el Espinillo donde queda situado. Cree pues Borges que el Ejército debe *arrastrarse*, esta es su palabra, a pasar el Gualeguay y situarse en San Cristóbal donde hay pastos, ó derecho a Feliciano, pasando por el paso de la Laguna, sino es que el Gualeguay de paso por cualquiera otra parte. Este punto deben meditarlo y resolverlo con deliberación y avisar.

El coronel Borges dice que si el enemigo coloca piezas en el Diamante puede embarazar la comunicación entre el Paraná y Santa Fe y aun del rio mismo.

Actualmente hay en las islas 1.800 caballos; los inferiores gordos, que pueden pasar el Paraná; y hay un contratista que ofrece de dos a tres mil de Santa Fe, y acompañando el ejército proveerlo del Entre Rio del mismo. Es un hombre de fortuna creolo serio y que ha de cumplir. Lo que se desprende de todo esto es que todas nuestras fuerzas estan lejos y fuera del teatro de la acción, que no pueden estorbar al enemigo sus operaciones y miserias sobre este lado; y que la Provincia de Buenos Aires misma no está libre de ser envuelta en el movimiento.

He ordenado que el Rejimiento 8° de Benavidez se vaya a Santa Fe a órdenes del General Conesa; he mandado armas y municiones al Rosario y a Santa Fe lanzas que estaban en el Paraná. Conesa reune fuerzas, tiene allí poca caballería y necesita tiempo. Ha dado órden a Obligado de incorporársele.

He estado con Castro y convenido con él en poner dos mil hombres de milicia en la frontera y el mismo me da los medios de mover el 2 de linea, la artilleria desmontada de Pillahuinco y toda fuerza de linea de la frontera, reemplazándola con Guardia Nacional.

El Gobierno de Córdoba está prevenido y avisa que ha tomado medidas. Debe Usted mandar a la brevedad posible cañones que nada defienden allí, pues no hay en Santa Fe en el Parque disponibles. La guerra será en el Paraná

y de este lado. Le acompaño los telegramas esenciales.

Apruebo la conducta que Usted ha adoptado con respecto a las personas mencionadas y espero que todo termine como es de desear.

El último telegrama da mucho que pensar. No tengo jefes que poner a la cabeza de esa fuerza del Rosario, ni armas que mandarles, y ni mucha confianza tampoco pues B. no muestra tenerla por lo que dice haber oido allí contra el que tan buenas pruebas ha dado en una ocasión particular. Mucho hay que dejar a la Providencia; pero el desparramo de nuestras fuerzas en puntos tan distantes y la falta de armamento de caballería nos pone en una situación que puede ser delicada.

Me despido por ahora esperando algo mejor su afectísimo.

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 38. (Ni la letra ni la ortografia pertenecen a Sarmiento).

1870. diciembre 28. *Sarmiento a Gainza. El enemigo se propone sublevar a Santa Fe y penetrar en el interior. Ha mandado armas a Córdoba. Los jordanistas están bien informados de todo desde Buenos Aires. Dispone lo que deben hacer los vapores y se queja de su ineficacia.*

Buenos Aires, Diciemtre 28 de 1870

Excelentísimo Señor Ministro de Guerra

Coronel Don Martin de Gainza

Mi estimado amigo:

Le incluyo los adjuntos telegramas y el coronel Romero le conunicará algo más que sin pasar de probabilidades, conviene que Usted conozca y no confiarlas al papel.

Si se confirma la noticia de que pasan mas fuerzas, y es natural suponerlo porque no tienen obstáculo, ni enemigo a su espalda, el plan del enemigo debe ser o -Sublevar la Provincia lo que hasta aquí no consigue- u ocupar a Santa Fe, para hacer retirar la guarnición del Paraná desprovista de víveres- o lo más para toda la población probable hacer retirar con este motivo batallones del Paraná para poder atacarlo con mas probabilidad de éxito.

Esto último se consigue ya pues Conesa que tiene el 7° pide el de Buenos Aires al mando de Garmendia, es decir el nervio de la defensa. Si la provincia de Santa Fe fuere convulsionada tendríamos el enemigo a las puertas de París.

Las disposiciones de reunir fuerzas tomadas, no produciran resultado inmediato, y la apatia de la opinión es inmensa, y puede ser desastrosa.

He mandado fusiles a Córdoba, y es todo lo que puede hacerse. En tales circunstancias creo que convendría mandar inmediatamente de allí uno o dos batallones de línea para reforzar a Conesa o a la plaza. No sabiendo lo que Usted haya dispuesto no doi órdenes sino que le espongo la situación, que es vidriosa.

Pudierase que con la demora se incorpore Obligado, lo que daría fuerza y nervio a la caballería.

Otro punto importante, y esto lo creo indispensable, es que mande el Pampa al teatro de acción. Se necesita fuerza de mar alla, y si hai otro buque de Guerra debe mandarse también. Por falta de buques el enemigo ha pasado y continuará pasando, sin obstáculo.

El Gobernador Castro se ha encargado de construir lanzas, y no cuenta con armas de caballería. Con los conspiradores de Buenos Aires el enemigo está bien informado de nuestra situación en cuanto a armas, y colocación de la artillería. Necesito saber cual es el estado de las cosas y el plan de operaciones que se proponen seguir y cuando estaría en estado de abrir campaña, con seguridad de no quedarse a pie. Por las noticias de ayer del Paraná Carmelo Campos estaba en San Cristóbal, estendiéndose sobre Victoria, Gualeguay y Nogoyá, sin duda para recolectar caballos y soldados de los dispersos anteriormente. Los movimientos sobre Santa Fe pueden ser de tal consecuencia que modifique todo plan de operaciones en el Entre Rios.

Le instruiré de lo que ocurra. Insisto en que se manden los vapores de guerra al Paraná, para inquietar al enemigo o embargar sus operaciones y sobre todo asegurar la provisión del Paraná. Borges me ha consultado sobre los 1.800 caballos que estan en las islas, mas seguros allí que en Santa Fe; pero que no sirven a nadie y acaso sea necesario entregar a Conesa, que ha de necesitar siempre, por salvarlos de un golpe de mano. Esto es lo principal que necesito comunicarle. Los detalles se los dará el Coronel Romero. Contesteme a vuelta del vaporcito que lleva esta.

Mañana sale buque llevando vestuarios para Baibiene y será preciso que lo escolte el "Espora" para pasar las *baterías* que hacen fuego sobre los buques y los hacen atracar a la costa, así se proporcionó botes para pasar su primera gente. Espero el regreso de este *aviso* o si tiene otro medio de comunicarme lo que resuelva para mandar órdenes a Santa Fe y Paraná según lo que haya de positivo. Si hay a mano batallones, no se pare en planes. El ejército debe cubrir los puntos que tiene a retaguardia.

Como sale mañana el vapor de la carrera, y el que debía llevar esta (...) hemos convenido en dejar para mañana y la via ordinaria este envio, siempre yendo Romero.

Como cuento conque venga el Pampa me contestará por él, u otro medio que Usted halle, pues conviene que aquel buque pase cuanto antes.

Hemos sido desgraciados en la parte marítima. El Pavón se enfermó cuando sus cañones de acero debieran estar dia y noche fulminando las baterías que en la costa ha montado el enemigo hasta destruirlas. El Espora no tenía municiones. Pidió y le mandaron de mayor calibre pidió de nuevo y le mandaron segunda vez malas. Ahora le han ido nuevas con esperanzas de que

sean buenas. El Pampa no ha estado en tiempo y aun los cañones de acero que para buen servicio habrian hecho nos faltan. Y sin embargo la presencia de los buques y el fuego de los buques es indespensable para perturbar siquiera la quieta posesión del río. B. dice que si ponen una batería en el Diamante pueden poner en peligro hasta las comunicaciones y la provisión. Debe pues mandarse el Pampa a hacer fuego. Ya nos ponen en dificultad los dueños por haberlo armado en guerra. Dicen que pierden el seguro en Inglaterra y piden que se les afianze el valor contra peligros de guerra y mar, o se les compre en 60.000 $.

Siempre estamos condenados a comprar lo que nos impone la necesidad. El Emperador mandó a decir que no podía vender encorazados para el río. Hoi ha debido escribir el Ministro, autorizando a comprar mas armamento y ojala que nos llegue el que Usted pidió.

El último telegrama muestra que Conesa se mueve. Le avisaré el resultado así que lo sepamos.

Mucho le recomiendo el envio del buque de guerra, no pudiendo decir otro tanto del batallón por no conocer sus anteriores disposiciones.

Quedo de Usted afectísimo amigo

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 38 (Parte de la misma no es letra de Sarmiento).

1870. (?) *Sin fecha. Sarmiento a Gainza. Es acertada la medida de dejar como jefe a Gelly y Obes. Conesa parece desorientado. López Jordán no tiene caballos. Irá uno de los oficiales tomados prisioneros para darles los datos personalmente.*

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra
Don Martin Gainza

He leido la extensa carta que dirije a Varela; y por ella quedo impuesto de sus planes. El mas acertado de todos es nombrar a Gelly General en Jefe; y venirse cuanto antes a tomar el timón del ministerio, para proveer a las necesidades de guerra que puede ser mui vasta.

No quiero contrariar disposiciones ya tomadas, y que sobre los lugares pueden ser aconsejadas por las necesidades de la guerra. Tal me parece dejar a Galarza con las fuerzas entrerrianas solo, espuesto a las malas influencias, que no dejaran de obrar sobre sus entrerrianos, predisponiéndolas obrar como tales. Por el efecto moral y por interés político debiéramos conservar en nuestras filas el mayor número de ellos.

Pudiera decirse otro tanto de la reconcentración de las fuerzas en Concordia buena como operación militar, reprochable como influencia política. Queda con ello todo el Entrerios en poder del enemigo, y la tarea será menos vencerlo en *una batalla* que recuperar el territorio. Estas observaciones no

tienen otro objeto que mostrarle el aspecto de las cosas. Nada sabemos de Conesa aun de Nelson pasó al Paraná y los cuicos de Jujui están ahi o cerca.

Lo que temo es que Conesa está desorientado, y no se resuelve a dar un paso. Era preciso saber que caballería tiene entrerriana, y si cuenta mejor con ella ahora que de sus casas han vuelto que antes. Pues no dar batalla por desconfianza, no buscar por tierra su incorporación por esa u otra causa y no hacerlo venir por agua por temor de esa misma desmoralización son tres formas de la misma cosa sin un resultado cualquiera.

Espero noticias de Conesa. El punto estratégico del Entre Rios es Calá. La tradición lo acredita en el país. Es el centro de la Provincia. Todos sus puntos están equidistantes domina por el paso del Sauce ambas marjenes del Gualeguay: pueden reunirse allí y separarse los ejércitos. El país de caballos le está sometido; porque es en sus alrededores, veinte leguas en todas direcciones, donde más los hai. Las ciudades de la costa guardadas por buques, estarían sometidas sucesivamente a medida que el enemigo se viese forzado a abandonarlas.

Veamos ahora otros datos: He hablado con los oficiales prisioneros en el Uruguai. Oiga Usted a su turno. López Jordán *no tiene caballos.* La montonera los destruye diez por hombre. Corretea, suda y los largan. Estan pasmados con las heladas. Ni en número son lo que dicese. Infantería montonera incapaces de formar de hacer fuego. Terror pánico a la artilleria. Es un mito lo de Conesa. Tienen las bombas ojos, ven y van de su cuenta a buscar a los hombres. Reune jente a todo trance Jordán. Piensa imponer contribuciones, saquea, toma lo que halla.

Mando mañana uno de estos oficiales a hablar con Conesa y disipar con su relatorio el ensalmo. El enemigo es un fantasmon, si lo busca Conesa huirá, si lo espera se disipará.

Que decirle sobre lo que debía hacer. Organizan Estado Mayor, Comisaría. Es preciso regularizar el servicio. Pongan su confianza en la infantería y artillería y pocos cuerpos de linea de caballería. Basta que 200 se vengan en formación hasta el último momento.

Por aquí nada ocurre sino que nadie sabe la verdad; y todos aman y acarician la mentira.

Expresiones a Rivas, Gelly si lo ve y a todos los amigos les llega su turno.

Quedo su afectísimo

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Sin Fecha. Legajo 63 (Por el contenido debe ser del mes de julio de 1870).

1871. enero 2. *Sarmiento a Gainza. Lo de Santa Fe ha concluido con suerte para el gobierno. Están mal de buques de guerra. Guerrico enfrentará las*

baterías jordanistas. Hay dificultades para entregar los caballos en Concordia. Proyecta llevar a Entre Rios el ejército de Corrientes. Explica la demora para cruzar los "Dardanelos de Jordán". Cuando lleguen los caballos debe asegurarlos. Carece de noticias de Conesa y de Iriondo. Tiene esperanzas en Obligado. Temores de que López Jordán tome los ríos.

Buenos Aires, Enero 2º de 1871

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra

Coronel Don Martín de Gainza

Mi estimado amigo:

He recibido sus cartas de 1º de Enero y los satisfactorios informes del portador, que muestran el buen espíritu del ejército. La revolución, motín e invasión de Santa Fe fracasaron sino es sesenta soldados que escaparon y se dirijian al Norte a reunirse a los invasores que ayer huyendo de Conesa se metieron en la isla larga a donde entró Obligado a batirlos o hacer pasar al otro lado a los entrerrianos, cuyo número no pasa, se cree, de 500 a 600. Todo pues ha quedado en nada sino es un ejército que pagar; y que no podrá ser licenciado tan pronto. Hai algo por el Rosario que me molesta y que no vale la pena de referirlo sin obtener más claros indicios. En Córdova el Gobierno ha puesto al Coronel Ayala al mando del batallón movilizado que se mandó reunir con motivo de la invasión y amotinados de Santa Fe.

Mandé ayer a Guerrico con el "Pampa" al Parana, a hacer pasar el buque con vestuarios, detenido, cañonear con el único prusiano las baterias de Jordán, y estorbar que pasen y repasen a Santa Fe jordanistas. Si Usted no se hubiese llevado los dos prusianos hubiera Guerrico desbaratado la artillería de Jordán, pues el "Espora" y cañones de poco alcance serian echados a pique acercandose a tiro de aquellos. Con el único que tiene pues hará lo que pueda. No se sabe que proyecta Jordán. El 1º aparecieron 200 hombres en los corrales, fueron batidos, persegidos y dispersados. Estamos mal de buques de guerra y necesitamos dominar los rios. El Paraná está obstruido por el enemigo. Si pudiera Usted mandar dos prusianos que llevó! Nada resiste a sus... de largo alcance y entonces el "Espora" con uno sería utilizado.

Dejo para lo ultimo lo mas desagradable que tengo que comunicarle. Caballos. Lesama y con su sorna y sus lloriqueos me dijo que creía que habrían dificultades para entregar los caballos en la Concordia porque el ejército no podría recibirlos.

Que había hablado con el *General Gelly*, y díchole que era imposible llevarlos allá, que el tenía 400 caballos en Concordia que no había podido mandar al ejército etc. Que lo mejor era entregarlos en *Mocoretá para el ejército correntino que estaba a pie*. Que Rivas había debido verse con Usted y que le iban a escribir mañana etc. etc. No entremos en razonamientos, ni multas ni contratos con estos esplotadores. El hecho crudo es que habran dificultades, o

que las tienen y buscan pretestos, y como el negocio es publico y Gelly mete la mano, ya puede Usted imaginarse las consecuencias para las operaciones militares. El resultado es que Usted de ponerse ya en guardia y no contar como sólida esta base. La espedición de Bravo puede reemplazar en parte. La del comandante de Gualeguaychú con más seguridad. Ofresca a los Gefes entrerrianos Velazquez, Benitez primas que de a sus soldados por caballos, potros etc. para renontar el ejército; y así no quedará este espuesto a las estorsiones de contratistas judios. Le prevengo esto para evitar desencantos. Tomemos las cosas como son.

Ahora vamos a los espedientes. Ya creo que llega el tiempo de pensar en traer el ejército de Corrientes o su caballería. Al menos que empieze a ntenderse con Baibiene. Le calculan a Jordán 7 a 8000 hombres, con él y Carmelo Ocampo lo que Usted quiera. Todo el pais siente que debe hacerse un supremo esfuerzo para estirpar este cáncer. El dinero nos falta y caballos mucho mas, y de ellos depende la terminación de la campaña. Adquirir partidas de a ciento o doscientos caballos: mantener una agencia en el Uruguay para caballos, seria un buen espediente. Sobre todo haga que Arredondo le de un estado verídico del número que posee y de la economía con que pueden ser usados, y se ponga en el caso de encontrarse imposibilitado.

Acabo de estar con Lesama y me entrega la carta adjunta, con la rectificación de un concepto falso que me atribuia consentir en que era lo mismo en Concordia que en Curuzú Cuatiá -Una carta del tal Rivas escrita *esprofeso,* con temores, rumores de invasión a Corrientes, afirmación de Nelson que no podrán reunirse allí los caballos etc., etc.

Le dije que para mí no me merecía ninguna fe la carta del interesado para apoyar sus propósitos; que entregase los caballos segun el contrato y no se curase de saber si nosotros las perdemos o nó veinticuatro horas despues.

Tendremos pues, me lo temo, embarazos. Sin embargo de todo es preciso obrar como si no hubieramos de tenerlos. Que seguridades tiene Usted que los caballos no seran molestados antes o despues de la entrega.

En 4.000 hai paño en que cortar. Supongo que Jordán sea informado: me dice Usted que tiene dos Gefes buenos; Pero esos Gefes van con fuerzas suficientes para precaverlos de todo peligro?

Ahora que se hace con las fuerzas de Corrientes? Ese es el lado por donde pueden ponerse en contacto con las nuestras? Tendrán caballos? Vestuario y dinero no les llegará a seis dias mas, pues está detenido en el Paraná y solo mañana o pasado estará en franquia de pasar con el "Pampa" los *Dardanelos* de Jordán. Escríbale a Baibiene y explíquele en qué ha estado la demora del envío, sin poderle comunicar por carta por temor de poner en la correspondencia al enemigo de lo que va y podia intentar tomar. Sobre todo, seguridad para los caballos *antes* y *despues* de llegar a la Concordia pues los 20.000 $ de multa

no remedian nada nos los pagarán y se resarcirán despues en vicios u otros *contratos*.

Va Romero conduciendo veinte mil pesos fuertes y se escribirá al Gobierno de Montevideo para allanar cualquier tropiezo.

.....

En carta particular me dice el General Arredondo que así que reciba los caballos de Villar se correrá hacia Concordia para recibir los otros. Supongo que con estos medios cuentan asegurar el recibo de los caballos.

Como estas operaciones solo pueden estimarlas el que está allá, sobre el terreno no hago mas que recordárselo a Usted para que lo que antes he dicho no tenga otro valor que el que tiene.

A Lesama no le he dicho que este ni otro será el medio de recibirlos a fin de que no se presientan ni dibulguen operaciones del ejército: porque el enemigo sabe por sus parciales aquí, y porque de contratos no puede guardarse secreto.

Recomiendele auque sea innecesario la reserva a Arredondo en materia de operaciones. Tenemos por enemigos los diarios.

No tengo casi duda que su amigo de Gualeguay y aquel recomendado mio de que le hable anticipadamente algo traman. Andese con cuidado.

Nada recibo de Conesa ni Iriondo de haber entrado en la isla como lo comunicaban. Conesa siempre indeciso y no se le da mucho de dejar las cosas a medio hacer. Temores y resignaciones. Mucho espero de Obligado, joven, y de empresa. Podrá hacer o lo dejarán hacer?

En general todo marcha bien excepto lo de caballos, pero eso está en sus manos y no hai esfuerzo que no deba tentarse. Bravo, Villar, el diablo.

Esperando el regreso de Romero con algunos datos sobre este punto, me suscribo de Usted afectísimo amigo.

D.F. Sarmiento

Los dos cañones prusianos! Si pudieran venir! Eso de Hernandarias es mui serio. Nos tienen ambas riberas tomadas. Pagan pasajes a los buques, y Conesa y Cabal creen que pueden repetirme impunemente las invasiones. Un dia de estos toma un vapor o lo compra y a Dios Rios!

Ultima hora:

Ricibo telegrama de Conesa avisando que habiendo entrado a la isla el Coronel Obligado a perseguir a los invasores estos habian repasado el Paraná, quedando solo pequeñas partidas. La rebelion está muerta moralmente y Santa Fe ha merecido bien de la Patria. (Diez y ocho de los amotinados en el Rs° han sido tomados en Córdoba).

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 38.
-Parte de esta carta, hasta donde están los puntos suspensivos, fue publicada en

Obras Completas de Sarmiento. Papeles del Presidente. 1868-1874. -Parte segunda. Buenos Aires, Editorial Luz del dia, 1956. tomo LI, p. 73-75.

1871. enero 10. *Sarmiento a Gainza. Está satisfecho porque consiguirá caballos. La gravedad está en Corrientes. Nada sabe de Evaristo López ni de López Jordán. Baibiene no se interna en Corrientes. Anuncia viajes de vapores. Nada se debe comunicar por telégrafo porque no es secreto. Está alarmado por Corrientes, por la compra de barcos viejos para armarlos de guerra, por las mulas que le pide Arredondo.*

Señor Ministro de la Guerra
Coronel Don Martin Gainza
Buenos Aires, Enero 10 de 1871
Mi estimado amigo:

Principiaré por darles una buena noticia que ya tendrá si es cierta. Por el telegrama adjunto el Gobierno Oriental contesta que tiene el Miércoles dada orden de que se libre tránsito a los caballos.

El pequeño triunfo del comandante. Villar augura buen resultado de su espedición aunque pudiera atraer las fuerzas de Carmelo Campos. El Señor Duportail me tranquiliza diciéndome que se había previsto el caso preparando divisiones auxiliares. Como el objeto es tan importante es su éxito la mas seria operación de guerra que pueda acometerse. La destrucción de Campos Carmelo no sería tan importante aunque esta guerra de grave consecuencia.

No he visto hoi a Lesama y confio en la Providencia en cuanto al contrato de caballos.

Lo grave es lo de Corrientes. Lea las cartas y telegramas adjuntos. He esperado a la vuelta del Pampa para saber la verdad que no la aclara mas. Evaristo López parece fuera de duda, porque hoi debía estar en Goya. De Jordán por el centro lo ponen en duda. Seria estraordinario que saliese del Entre Rios con todas sus fuerzas. Puede ser que cuente con alguna revolución y se acerque a la frontera para apoyar a sus partidarios. Aun no he contestado a Baibiene y no podré hacerlo hasta mañana o pasado por falta de vapor. Los vestuarios fueron entregados en Goya. Baibiene había ido a Corrientes. Su plan de internarse es el unico posible. No creo prudente despachar del Paraná fuerzas de infantería numerosas sin artillería correspondiente y ambas sin otra base que milicia en sus propios pagos para librar una batalla campal a doscientas leguas, sin jefes, sin preparación, y con fuerzas colecticias. Un contraste allá sin retirada espedita desde que hubiesen penetrado en el interior pondría en manos del enemigo nuestro propios elementos.

Esta es la opinión que ha prevalecido y la que comunicaré así que pueda, pues no estoi seguro de los medios. Pasado mañana sin embargo saldrá el Pampa del Paraná llevando el batallón correntino que allí está, ya para

satisfacer a la queja que los hemos dejado sin fuerzas, ya para hacer creer al enemigo que como ese va irán otros. La desgracia es que no se pueda comunicar nada de esto por telégrafo, por el temor de que el enemigo lo sepa. La provincia de Corrientes es pues alarmante; aunque los amigos opinan que es un acto desesperado de Jordán, y que no le llevará a efecto, ya porque se le dispersen los entrerrianos ya porque no corresponden los hechos a las esperanzas de los que le aseguran que encontrará cooperación.

Baibiene es superior a una invasión de dos mil hombres. Si estos encuentran apoyo en el país verá de decidirlo a cruz o carita.

Si hay sublevación triunfante nuestras tropas estarían colgadas. Espero pues, vea más claro. En el Paraguay hai fiebre amarilla y traer aquel batallón sería introducirla en Corrientes.

Mañana deben celebrase contratos de compra con fondos Públicos del 70, del Rossetti, el Pampa, y el Rosario lo mejor que hai entre ochenta cascarones que cubren los puertos. Tambien un contrato por mil caballos de aquí. Espero saber lo que han salvado de los mil o dos mil que teníamos en las islas, para escribir a Rosas, pues veo problemático y lejos que Arredondo se acerque al Paraná. Su camino ha de ser por Basualdo me parece, y será de gran lástima que las fuerzas de Baibiene no puedan comunicarse con las suyas.

Como es de esperar que Baibiene le escriba a Usted le recomiendo que al darle instrucciones no le prescriba plan alguno, dejando a su iniciativa obrar como lo aconsejen las circunstancias. En situación como la suya, con datos tan imperfectos como los que podemos obtener es peligroso prescribir nada. El obrará como lo entienda.

Con disgusto he sabido hoi que el Comisario pagador no ha salido para el Uruguay. Las dificultades de detalle nos matan. El puerto basta para impedir todo envio. Querrá Ud. creer que el Comisario no sale, porque el banco no alcanza a juntar moneda chica para pagar ciento cincuenta mil pesos? He dado orden que salga con lo que tenga y se le irá mandando: Lo cumplirán mañana lo dudo. Quiero mandar armas a Corrientes. Es preciso mandar al Tigre o los buques que hai en el puerto suspenden su salida.

Todo pues está erizado de dificultades, y espuestos a retardos ruinosos sin que haya voluntad humana que pueda remediarlo.

Mi *punto de calceta* abraza a todas las plazas fuertes, y la que Usted me designa con mayor razón, por ser la mas lejana; pero como ahora está cubierta por el ejército no me preocupa.

Nos absorben fuertes guarniciones y gran parte del material de guerra. Si Corrientes entrase en la danza, tendríamos que pensar en reconcentrar esas fuerzas para dar al ejército una base incontrastable, suponiendo que el enemigo se hiciese de infantería y por tanto no rehuyese la batalla campal y definitiva entre sus fuerzas y las nuestras aglomeradas.

Necesitaríamos ser más fuertes que el enemigo en todos los puntos y la República no tiene poder para tanto.

Mandaré por las mulas de Arredondo. Para comprar mulas de *silla* se necesita que hayan tropas de carga, pues solo hai en ellas una mula de silla por cada diez de carga. Se pueden tomar en Villamaría cien a doscientas. En todo Buenos Aires no habrán veinte. Esto solo es bueno alla por mis pagos, donde en materia de cabalgaduras somos mui civilizados.

Hago los mas fervientes votos porque tanga buen exito la expedición de Villar. Movimientos que anuncian de reconcentración de las avanzadas hacia San Cristobal hacen sentir que el se ha apercibido, Duportail me asegura que Arredondo habrá mandado protejer a Villar, mientras está metido en los rincones, para que no le tapen la puerta. Le recomiendo este asunto. Es preciso que salga bien.

Tengo historias con su amigo Crespo, que es un taimado. Recuerda Usted que se hallaba en el Rosario con el motivo más inocente. El dador de esta le contará la conversación que tuvo a bordo sobre la entrevista con Jordán. A mi no me boquearon palabra. Me vieron para pedirme con la mayor defachatez que las dejase ir en un vaporcito a Gualeguay. No obteniendolo dijeron que irian por Gualeguaichú. El objeto inocente de tanto afan era llevarles los niños del colejio a la mama que estaba desesperada por verlos. Les insinué que necesitaban pasaporte sabiendo el sabado que se iban el domingo se mandó a la capitanía del puerto que los detuviesen. Qué sorpresa para ellos? Se habian procurado de la Capitanía un pasaporte para Mercedes en la Banda Oriental. Hoi mandaron a Perez ofreciendo garantias pedidas de no ir a Entre Rios; y en la carta le decian que jamas habian pensado ir al Entre Rios. Contele lo que habia pasado conmigo y se convenció de la patraña. Hemos convenido de no darles pasaportes. No se si Usted recibió mi carta preventiva de la recomendación que daba a un Castro. Lo creo ajente de estos descarados conspiradores y le recomiendo seguirle los pasos. Aqui trabajan y hasta municiones sino armas al enemigo. Todo lo sabe él y ya de la espedición de Villar tenía noticias. Le recomiendo la virtud de los jenerales el secreto.

No se si hasta mañana tenga mas que comunicarle. Mientras tanto me suscribo su afectísimo amigo.

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 39.

1871. enero 18. ***Sarmiento a Gainza. Ya no duda de la invasión a Corrientes. Cuentan con la insurrección interna. Detalla las fuerzas que ha mandado a Baibiene. Le pide informe de todo a Arredondo. Da cuenta de lo que acontece en las provincias. Arredondo debiera tomar contacto con los correntinos de Baibiene.***

Buenos Aires, Enero 18 de 1871
Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra
Coronel Don Martin de Gainza
Mi estimado amigo:

Le incluyo el adjunto telegrama que no deja la menor duda sobre la invasión a Corrientes. Si como se dice otra fuerza va por Curuzú-Cuatiá pueden poner en apuros a Baibiene, pues es seguro que cuentan con la insurrección interna. Es probable que el general Arredondo sepa por lo menos lo que haya de ese lado.

Todo este plan tan absurdo como parece pues abandona casi el Entre Rios se funda en el conocimiento perfecto de nuestra inmovilidad. Me imajino lo que debe molestarle esta situación, pues si la demora y prorroga que piden para la entrega de los caballos, no obstante que las cartas a Lesama dan seguridades que no dejarian que desear.

Como Usted sabe mandé un batallón correntino a Baibiene, armas de caballería y cuatro piezas que dejó en el Paraná el Pampa. Ahora le mando con el Espora que saldrá mañana la brigada de artillería que estaba en Bahia, y ordenaré que el 7 salga tambien del Paraná. El General Vedia ha debido ya recibir órdenes de trasladarse a Corrientes, y hacerse cargo de las fuerzas, si el Gobernador lo requiriese.

He creido llenar en esto un deber con aquella Provincia a mas de que estando la guerra allá, debo llevar las fuerzas a donde hai enemigos. Mucho tiempo se ha perdido por no haber podido obtener noticias precisas sobre la invasión que en efecto no se ha realizado sino el 14. El Pampa tuvo que venir al Rosario en busca de armas y en eso perdió dos días y hasta ahora (diez de la noche) no regresa todavía de Goya, según órdenes que tenía para traer noticias sobre la posición del enemigo y sobre todo la de Baibiene.

Se por el Paraná y por Victoria que Carmelo Ocampo se mantiene en la Ensenada o Quebracho sin que sea o pueda ser molestado.

.....

Escuso decir que nada puedo indicar sino es que se pongan estos hechos inmediatamente en conocimiento del General Arredondo para que el haga el uso que le sea posible. Si Jordán logra hacerse de caballos o partidarios en Corrientes la guerra tomará más estensión y entonces habrá que pensar en mayores fuerzas. En Santa Fe está todo tranquilo. Conesa ha venido al Rosario, y Rosas me ofrece caballos a 10$ fuertes en el Rincón.

De buques aun no hemos podido comprar ninguno, tan malos son todos y tanto cuesta averiguar la verdad en cuanto a sus caulidades. El "Espora" cambió en artillería para pasar la bateria de La Paz, que aun subsiste para verguenza nuestra.

En Córdoba estan de elecciones a punto de estallar en guerra civil. El

Interior todo tranquilo hasta Jujuy. Le escribí a Conesa previniéndole que podría ser necesario disponer de Obligado, simplemente para que esté sobre aviso. El me pide el batallón que está en Concordia y cuando le dí orden de tener listo el de Santa Fe para repasar el Paraná me contestó que era peligroso porque el pueblo se alarmaba etc. Así pues cada batallón que vuelve es perdido para la guerra; y cada Provincia propenderá a hacer un ejército provisional para su defensa propia. Todo el talento de Arredondo ha de aplicarse a buscar un punto de contacto con los correntinos para que se les reunan o bien con el Paraná para introducir caballos y caballería si don Carmelo lo permite. He oido hablar mui bien de la conducta del Comandante Villar y Benavides, en encuentros que han tenido.

Concluiré esta ya que no llega telegrama del Pampa de regreso al Paraná, asegurándole que lo compadezco al verlo maniatado allí esperando caballos y viendo todo el mal que nos hace la inmobilidad mientras el enemigo avanza sobre Corrientes donde puede remontar sus fuerzas. Es seguro que Baibiene ha alejado los caballos; pues me lo había escrito así y lo confirma la noticia del Mayor Guerrico?

Tengo con este motivo el gusto de suscribirme su afectísimo amigo.

D.F.Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 39. -Hasta donde estan los puntos suspensivos publicada en *Obras Completas de Sarmiento. Papeles del Presidente*. Buenos Aires, Editorial Luz del Dia, t. LI, p. 100-101.

1871. enero 20. *Sarmiento a Gainza. Está un poco más tranquilo sabiendo que reciben caballos. Baibiene informa tiene numerosas tropas. Le ha enviado muchas armas a Baibiene. En Corrientes se juega la suerte. Nada sabe de Paraná. Continua la bateria en La Paz. Roca debe estar en Goya.*

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra·
Coronel Don Martin de Gainza
Buenos Aires, Enero 20 de 1871
Mi estimado amigo:

Su cartita que recibí ayer anunciandome que desde el dia anterior se estaban recibiendo caballos ha disminuido un poco la angustia que me causa nuestra inacción y la actividad del enemigo. Como se lo anuncié ante ayer ha penetrado en el territorio de Corrientes por la Esquina y por Curuzú-Cuatiá, imponiendo contribuciones a estas poblaciones. El gobernador escribe al Paraná según colijo de los telegramas de Borges, y repite el Mayor Guerrico que sus tropas (las de Baibiene) son numerosas y estan animadas del mejor espíritu. Sin embargo ayer llegó al Paraná la noticia que Goya había sido ocupada por una partida de 20 hombres y hoi lo repiten avisos oficiales de empleados nuestros.

Decía el *Proveedor* que traía la primera noticia que Baibiene estaba en diez leguas. Este recibió en Soto los cañones y armas que le mandé, despachando al Pampa, que recien ayer llegó al Paraná.

Ayer salía de aquí a las doce (porque en todo hay demoras) el Espora despues de cambiar artillería, llevando a su bordo el batalloncito brigada de artillería, y debía tomar el 7 en el Paraná, pero dí orden a este de embarcarse en el Pampa e ir a Goya y tomarlo a viva fuerza, suponiendo que no han de tener allí fuerza considerable; y en todo caso obrar como la prudencia aconsejare, buscando ponerse a las órdenes del Gobernador Baibiene.

Lo más curioso es que este escribe que Vedia ha muerto. Es imposible creerlo a menos que el *Proveedor* que llega mañana lo confirme.

Tal es pues el estado de Corrientes. Le he mandado al Gobernador a mas de vestuario y paga que Usted dejó, cuatro piezas, mil y más lanzas, y armas de caballería, y tres batallones. Si los últimos le llegan a tiempo tendrán una base segura para apoyar su numerosa caballería. Veremos que hace, o que le deja hacer el enemigo, y si los revoltosos de adentro no le cruzan sus planes. Mientras tanto nosotros plantados como árboles que han hechado raices! Si no se agravan los males con esto, debemos ser mui felices porque en Corrientes se juega; o tener un ejército en nuestro favor u otro enemigo creado por Jordán.

Hoi escribe el Gobierno de Córdoba que tiene listo (excepto armas) su contingente de setecientos hombres. Van a mandarnosle.

Paunero nos ha comprado armas de caballería e infantería en Rio de Janeiro que tienen el defecto de ser mui ricas, con municiones especiales que aun no vienen por las dificultades de trasporte que Usted conoce.

El Gobierno de Santiago no ha contestado a la nota en que se le pedia contingente y eso huele a resistencia.

Tuvo Usted razón en la indicación que me hizo, aunque por desgracia llegó tarde. El de Buenos Aires cuenta con proveer a la frontera si muevo otras fuerzas y asegura que está levantando un rejimiento de quinientas plazas en Chivilcoy.

En Buenos Aires para la guarnición *conchava* peones y nos lo ha contestado así por una nota contestado a un pedido que le hacíamos para guarnecer Martín Garcia, que recien he sabido tiene un *solo* soldado de guarnición, y Corl. Py a quien mande llamar, para que mande el Rosseti que se armará en Guerra. Si los jordanistas saben como esta guardada la isla, un día cargan con la artillería y la polvora.

Bueno para que proveyese Usted desde allá de guarnición.

Con el hospital que Usted ha provisto en el Uruguay se evitará mandar enfermos aquí que se van del hospital.

Nada comunican de Paraná. Ni una paja se mueve en torno. La batería de La Paz. Subsiste. Deja pasar los vapores de la linea, y al Pampa le ha metido

una bala de a seis rayada que le levantó tres planchas. Este le apaga los fuegos al pasar, supongo que los artilleros se disparan o ganan a sagrado.

A la hora que esta vaya al buque que ha de llevarla y este parta Roca habrá desembarcado en Goya, si no esperarán el Espora en caso de encontrar fuerzas, pues el Espora continuará esta noche del Paraná, y deberá llegar a Goya en el resto del día de mañana.

Aquel Reina internado en el Brasil y con quien contaban los revolucionarios llegará luego a esta indultado por Paunero!

Aqui todo tranquilo sino es la prensa que hace y deshace noticias, batallas hasta la derrota de Ocampo dada por la *Nación*. La impresión es de confianza, que puede cambiar si el *Proveedor* trae noticias de Corrientes que den a la ocupación de Goya carácter alarmante.

Tres veces han repetido que reinaba el mayor entusiasmo en Corrientes y el ejército estaba en el mejor espíritu. Aun nada se dice de movimientos interiores como temía Baibiene.

Esperando con ansia que me diga que Arredondo se mueve y a donde quedo.

Su afectísimo amigo

D.F.Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 39.

1871. enero 21. *Está satisfecho por la cantidad de caballos que tienen. Lo informa sobre un motin en fuerte Sarmiento que lo preocupa. Entrarán por la aduana los frutos detenidos en Concepción del Uruguay, así lo resolvieron en acuerdo de ministros.*

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra

Buenos Aires, Enero 21 de 1871

Mi estimado amigo:

He levantado las manos al cielo, cuando leo en su carta de ayer que segun Rivas tenemos seis mil caballos. Esto es ya un comienzo de operaciones.

Hoi dia he tenido un dia de angustia que no se ha disipado todavia. Motin en el fuerte Sarmiento Rio V con muerte de oficiales y persecución de otros. A su vez perseguidos los amotinados, y al concluir el telegrama, parece decir que se amotinaron los que con el Coronel Baigorria iban en la persecución. Pregunto al Rosario que me expliquen esta ultima frase y me contestan que ya lo han hecho en boletin separado que no he visto, i han recibido en el ministerio. No se pues si el motin subsiste.

El Gobierno de Córdoba me hizo movimientos de tropas en la frontera cuando las cosas de Santa Fe.

Si quisiera agravar las cosas le diría que el Espora salió anteayer de aquí y no se sabe que haya pasado por el Rosario. No había llegado anoche al Paraná

con la brigada, y hasta ahora 10 de la noche no avisan nada de ninguna parte.

Todo pues amenaza como un edificio desplomado. De Corrientes nada nuevo, por carta de Baibiene del 12, nada o poco sabía. Espero saber por el Paraná algo del 7º que hoi a las 10 debía estar en Goya.

Hoi estubimos en consejo de ministros, con representaciones de estranjeros sobre cueros y carne del Uruguay y la consulta de Usted y se resolvió que se traiga por aduana a Buenos Aires los frutos detenidos allí.

Si mal hai el mal está hecho, y es preciso que no se pierdan esos frutos (robados si son) excepto los conocidos del enemigo (segun) que deben ingresar en tesoreria.

Los buques detenidos en Gualeguaichú con licencia de esta aduana para cargar (reclamos) cargaran para Buenos Aires, aduanando aquí y no para el estranjero.

En fin era preciso dar un corte y se dio.

Parece que el indio Mariano ha arrebatado caballos.

En fin amigo, celebro que se me acabe el papel quedando su afectísimo.

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 39.

1871. enero 25. *Envía carta de Baibiene mas optimista por la llegada de los batallones. Espera Arredondo se mueva en su ayuda. Reunion en casa de Mitre para hablar sobre guerra de Entre Rios. Paunero ha comprado muchas armas.*

Señor Coronel Don Martin Gainza

Buenos Aires, Enero 25 de 1871

Mi estimado amigo:

Le incluyo carta de Baibiene, que no es tan desconsolador como las anteriores. Se siente fuerte con la llegada de los batallones, y ve mejor las cosas. Caballos y hombres siguen el movimiento y si la Provincia, se levanta en masa tiene en que rascar Jordán. Sin embargo, todo depende del tiempo en que pueda Arredondo moverse; y espero que me diga algo positivo que pueda comunicar a Baibiene o acaso a Vedia si como lo espero ha aceptado.

Si lo rechazan de Corrientes la farsa acaba pronto por ridículo.

Aquí nada de nuevo. He pasado un dia entero sin que telegramas ni avisos me molesten; y la carta de Baibiene que traía *expres* el Espora, principié a leerla por el fin donde dice el 7º ha llegado! Estaba pues reencontrado su ánimo, y ya podía leer con confianza el resto.

Espero pues que tomen en consideración estos datos sin olvidarse de Carmelo Ocampo.

Aquí todo marcha a la bartola. La prensa miente a su gusto o se calla. Los jordanistas escriben panfletos y con tal que a Héctor le digan que es mui lindo, él los aplaudirá. Un diario francés se lo hechaba en cara hoi. Ha venido a verme

esta noche Avellaneda, un poco preocupado. Lo han llamado para revelarle que hai un complot para asesinarme, no me interesa ni afecta.

Me dicen que hoi se reunian los Mitres, Rivas, y Duportal y Benites para hablar de la guerra de Entre Rios. Como los últimos son amigos no creo que tenga esto importancia. Acaso esten alarmados por la falta de noticias o lo abultada de las que corren. Deseo que Vedia acepte para darles esta sorpresa. No he dicho nada porque a la distancia que está y enfermo como estubo, no puedo estar seguro de que acepte. Paunero se ha entregado al furor de comprar armas Roverts Spencer, y aun escribe que manda a los Estados Unidos. Ha sido preciso escribirle dándole contraorden. Nos costará la broma de 100.000$ si pesca un buque encorazado viejo inservible. Consuelese con saber que la renta ha producido quince millones el año pasado.

El motin del fuerte Sarmiento sin consecuencia. He visto cartas de Gordillo y estoi satisfecho. No me manda mulas por flacas y necesitarlas. Me gusta. Como esta la leerá Arredondo de Ustedes.

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 39.

1871. enero 26. *Sarmiento a Gainza. Está más tranquilo con respecto a Baibiene. Manda a Gainza vestuario y armas. Referencias a una cuestion de dinero. Se habla de un complot para asesinarlo.*

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra
Coronel Don Martin Gainza
Buenos Aires, Enero 26 de 1871
Mi estimado amigo:

Por estar más seguro y por no conocer ciertos detalles locales recibirá Usted con esta la que ayer le escribí incluyéndole la de Baibiene. Como Usted con la traslación a la Concordia yo con su carta he tenido un dia de gusto que nada serio viene a minorar. Veo el ejército pronto a entrar en operaciones, fuerte por su moral, su número y su jefe, y dotado de medios de movilidad de que carece el enemigo. Trasmito estos datos a Baibiene, con la invasión o espedición a Monte Caseros que sin duda obrará una diversión.

Desgraciadamente o embarcan al Gobernador haciendole creer que Jordán lo invade, o es preciso creerla, y entonces Ustedes estan mal informados sobre su paradero. Todo esto se aclarará.

Voi a mandarle por el Espora que saldrá mañana, llevando municiones, vestuarios y dos cañoncitos para que no quede burlado en su esperanza de mas artillería. Lo que siento es que con la idea de que está Jordán con sus 14 piezas, no se atreva el Gobierno a atacar a Don Evaristo a quien tiene cerca. Si el tiene sin embargo sus posiciones hasta que el general Arredondo se mueva aquella inacción será provechosa.

Me dice Usted en postdata que me prepare para mas dinero que me pedirá. Dinero habría aunque quien sabe si cien mil pesos; pero lo que el ministro embaraza es la b*uena cuenta* por suma tan grande, de lo que sería imposible dar cuenta en tesorería. Si aun hai tiempo mande al Comisario, o esplique detalladamente como se haría esa distribución y en que proporciones, pues solo esto nos embaraza.

No creo que Gordillo haya obrado sino por sugestion de Peña cuando la invasión a Santa Fe. Creo que todo esta vuelto a su estado natural pues volvió a Mercedes la jente de allí, y la del Coronel Baigorria sirvió para dispersar o seguir a los amotinados.

Nada que comunicarle de aquí, sino lo del complot para un *asesinato* lo cual, a intentarse siquiera quedaría en institución y completamente constitucional. Arreglen pues sus planes y comuniqueme lo que importe saber. A Arredondo mis recuerdos y felicitaciones por sus medidas que gozan de aprobación general.

Su afectísimo

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 39.

1871. enero 28. *Sarmiento a Gainza. Le envía un boletin con el triunfo de los correntinos. Sólo queda en Entre Rios la fuerza organizada de Carmelo Ocampos al que hay que rodear hasta aplastarlo. Hay que procesar a los degolladores. Deben moverse. Con 7.000 hombres montados no hay disculpas.*

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra
Coronel Don Martin Gainza
Buenos Aires, Enero 28 de 1871
Mi estimado amigo:

El boletin ajunto no necesita comentarios. Triunfo espléndido de los correntinos, con un teniente Coronel tres batallones que le mandé, armas, artillería, municiones y dinero.

Segun Borges no queda en el Entre Rios fuerza organizada sino la de Carmelo Ocampo.

Que se ponga pues en campaña el ejército con los caballos que tenga ya reunidos.

Es preciso acabar con los restos. Creo que deben echarse sobre Ocampo redeándolo hasta aplastarlo -ocupan Nogoyá? En fin obrar, obrar.

No sea por Dios que tengamos dos meses más de campaña. Que prenda el ejército a todos los rebeldes que encuentre; y a los degolladores un proceso serio. Todo se despeja.

Nada puedo ni quiero decir sobre operación. Mi única preocupación es que se muevan sobre la marcha.

Siete mil hombres montados no tienen derecho a buscar el complemento de cuanto es necesario para una campaña.

Un abrazo a todos

Su amigo

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 39.

1871. enero 28. *Sarmiento a Gainza. López Jordán está derrotado no tiene cien infantes. Hay que perseguir a los grupos fugitivos. Da varias sugerencias sobre lo que podría hacerse. La derrota ha servido para calmar a los estancieros alterados por los ataques de los indios. Deben regresar de inmediato regimientos de caballería. Saca cuenta de las fuerzas que tienen en Entre Rios las que son necesarias en la frontera. Debe sacar los caballos que pueda para proveerlas. Calcula en 30 días la acción de Arredondo. Desea verlo en su despacho.*

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra

Coronel Don Martin Gainza

Buenos Aires, Enero 28 de 1871

Mi estimado amigo:

Esta mañana me limité con el empeño de comunicarle las noticias a remitirle el telegrama y urgir el pronto movimiento de las fuerzas de nuestro ejército. La Providencia y los buenos batallones, armas, dinero y cañones que mandé oportunamente han tenido por fin el deseado desenlace. El fantasma está disipado. Jordán, no tiene cien infantes, y si cañones le quedan han de ser algunas matracas que de verguenza no llevó a Corrientes.

Ahora pues lo que se necesita es hacer obra de entrerrianos perseguir a los grupos fugitivos. No hai enemigo reunido. Baibiene vendrá todavía chicoteéndolos y probablemente matándolos.

Creo que si no hay mas que el borracho Carmelo Ocampo, porque por sinverguenza que sea Jordán no lo creo capaz de hechar plantas todavía debe emplearse al Coronel Polonio Velazquez en recorrer a Montiel, a Taborda en ocupar Nogoyá etc. etc.

Va Villar a quien se le han disipado todos sus humos y sonseras con ánimo de hacer la policía de sus departamentos si como se lo pide a Campos le da la fuerza entrerriana que necesita.

Ahora hablemos de algo mas serio que perseguir a Jordán. La victoria de Corrientes viene tan a tiempo que si demora seis dias se me sublevan aquí todos los estancieros. No se que historias de indios, levantaba (?) que han entrado a lo de Lavallol, mil que han muerto la guarnición del Chañar. Castro vino a proponerme que no teniendo el Gobierno Nacional como pagar la frontera la Provincia se ocuparía de ello.

En fin todo ha pasado pero es preciso obrar con rapidez.

Es preciso que a la brevedad posible vuelvan uno o dos regimientos de linea de caballería, mas cuantos se pueda a fin de acallar la grita desde San Luis hasta Bahía Blanca.

Yo mandaré traer del Paraná el lunes el batallón de Garmendia inutil alla; los collas jujeños para mandarlos al Rio IV o al diablo, pues basta y sobra el 2 de linea allí. Cuente las fuerzas que tenemos en el Entre Rios y muramonos de verguenza

Baibiene	3.000
Paraná	1.200
Uruguai	1.300
Concordia	900 (?)
Arredondo	6.000
.....	
Jordán	1.900

Es preciso pues desmontar los Sebastopoles, y retirar la infanteria inutil para no gastar polvora en gallinazos. De este modo acabamos con los descontentos aquí y defendemos realmente la frontera, porque los indios no han de dar mucha importancia a la derrota de Jordán. Vea pues de proveer a esta necesidad.

Otro asunto que quiero que no olvide, los caballos, que nos cuestan un ojo de la cara. Es preciso que del Entre Rios proveamos las fronteras, flacos, gordos, patriados todos los que se puedan deben pasar a Santa Fe para de allí distribuirlos con método y aun engordarlos. Hemos de tener caballos si se pone tesón en acojer los nuestros y suplir con otros los que nos oculten. He de escribir a Baibiene en el mismo sentido. No se si tenia algo mas que decirle. El triunfo ha sido completo y de un alcance moral inmenso, omito comentarios por ahora inutiles esperando a vernos para que hablemos de ello.

Insisto en que por honor de nuestras armas debemos retirar fuerzas del Entre Rios. Cabal creía ayer que Jordán retrocedía y debía atacar el Paraná o invadir. Sin duda no hai patriotismo ni valor en la milicia; pague al soldado, tenga plata y todo se hace con plata.

Estoi como Usted debe imaginarse alegre, pensando desquitarme con la exhivición y cuento con que me haga Usted y Arredondo para dentro de 30 (?) dias una atmósfera de seguridad, entusiasmo y confianza. Para eso mande tropas a la frontera cuanto antes.

Con el deseo vivísimo de verlo en su despacho tengo el gusto de suscribirme su afectísimo amigo

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martín de Gainza. Legajo 39.

1871. enero 30. *Sarmiento a Gainza. Debe modificar el plan de campaña. No*

cree conveniente entrar a Corrientes. Da datos sobre la situación de Carmelo Campos. Insiste en que debe enviar tropas para la frontera y muy pronto. El enemigo no está fuerte como ellos piensan en la ofensiva que emprenden.
Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra
Coronel Don Martin Gainza
Buenos Aires, Enero 30 de 1871

Recibí su carta de ayer. Por el adjunto boletin verá la necesidad de modificar el plan de campaña. No creo conveniente entrar a Corrientes, y les costará saber donde está Jordán con sus dispersos.

Carmelo Campos estaba ayer en Don Cristóbal. Un hombre de toda confianza de Borges salido *hoi* de la estancia de Crespo lo ha dejado allí.

Es inútil entrar en apreciaciones. Ante batalla como la de Ñaembé todo queda pequeño. Hoi avisa Gordillo de nuevas insurrecciones de los fortines; y los Gobiernos sobre Guayama. La verdad es que hai alarma y no tenemos un soldado disponible ni un caballo.

Nada ocurre aquí sino la impresión que ha causado batalla tan completa como inesperada.

Quedo su afectísimo amigo

D.F. Sarmiento

Pienso traer el 2 de linea y el Guardia Provincial. No teniendo ni infantería ni artillería Jordán son vergonzosas nuestras plazas fortificadas. Cuando había peligro yo las sostenía. Hoi basta la milicia para ella. Oh! que pudiera mandarme un escuadrón de linea el 7° por ejemplo.

En fin hagan lo que puedan. Van a llevar once piezas de artillería ¿Contra quién? Jordán no ha de pararse ya porque no puede. El enemigo es Carmelo oh! verguenza!

Su afectísimo

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 39.

1871. febrero 8. *Sarmiento a Gainza. Debe estar en Paraná. Deben recordar que aconsejó buscar las fuerzas de Carmelo Campos porque era inútil hacerlo con las de López Jordán. Por telegrama ha sabido Arredondo estaba a dos o tres jornadas de Carmelo Campos. Hay fiebre amarilla.*
Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra
Coronel Don Martin Gainza
Buenos Aires, Febrero 8 de 1871
Mi estimado amigo:

Lo hago a Usted en el Paraná. Allí habrá recibido noticias ciertas del enemigo. Por lo que me dice el Coronel correntino que me recomendó supongo que Arredondo fue en busca de Jordán hasta Feliciano y no lo encontró. Habrá

Usted recordado con ese motivo mi insistencia despues de la derrota de Jordán de cambiar de blanco y buscar a Carmelo Campos que tenía fuerzas organizadas. Entonces no quedaban sino dispersos, o asustados de uno y otro; y aunque se haya remediado en tiempo el fiasco, siempre se habrán hecho tres o cuatro jornadas inútiles, y con el estado de los campos del Entre Rios esto es una pérdida en caballos, como lo es en moral el que pueda repetir aquel pícaro las de marras, es decir que lo busquen donde *no está*.

Por telegrama me avisan que Polonio Velazquez salió anoche del Rincón del Quebracho tras de Jordán que se dirigía hacia Don Cristóbal, dando ya por operada la reunión de sus restos a Ocampo, sin poder decirme a que distancia venía Arredondo calculándole una o dos jornadas. Me parece mucho avanzarse Velazquez desde que ya se juntaban los otros y el trayecto es corto entre su punto de partida y don Cristobal. Volverá a retirarse Jordán por el mismo camino que le siguió Rivas hasta dejarlo plantado en las inmediaciones de Concordia?

En fin lo que menos me gusta es hablar de lo ya hecho, pero es bueno no apartarse tanto, por una ciega confianza en el éxito de las prescripciones recibidas.

Aqui todo tranquilo. Un poco de fiebre amarilla y preparativos para ir a Córdoba a la exposición.

Tengo esperanza de que me den un triunfo antes de moverme, para que no se diga que solo los correntinos saben tratar a Jordán debidamente.

Ansioso de recibir noticias suyas quedo su afectísimos amigo.

D.F. Sarmiento

1871. febrero 19. *Sarmiento a Gainza. Nada se sabe de López Jordán. Aunque descontento manda la ley de amnistía. Deben hacer la lista de los indultados. Es posible no se presenten los más comprometidos.*

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra
Coronel Don Martin Gainza
Buenos Aires, Febrero 19 de 1871
Mi estimado amigo:

Mando el Rosetti por estar en las aguas del Uruguay el Espora, a fin de ayudar por el río a las operaciones de la guerra. Nada se ha adelantado en noticias, si no vagas y contradictorias no siendo claro saber donde esta Jordán. Se le cree en el Palmar y Villar tiene noticias que lo hacen en la isla de los naranjos, a donde iba a buscarlo. Siento que su telegrama y carta de él sobre las cien monturas llegasen despues de la salida del Espora, pues no hai medio de mandarlas en tiempo.

Le incluyo el decreto u orden del dia de amnistía. A mas de la irregularidad del acto, que solo puede emanar del Presidente y su jeneralidad que absuelve

a la revolución misma, atando las manos a la justicia para la persecución de los crímenes, incendios, deguellos, saqueos etc. tiene el mal uso de la palabra ciudadanos que le da un carácter civil. Los jefes de la rebelión, armada, los individuos de tropa no son ciudadanos en el sentido legal de la palabra.

Estaba ya hecho el borrador de un decreto del Ejecutivo en los términos siguientes -los individuos de tropa podrán ser indultados por los jefes de las fuerzas en divisiones- De Alferes hasta Capitan por el General en Jefe; y de mayor arriba por el Presidente, con las excepciones de estilo, es decir crímenes, etc.

Esto dejaba en libertad de obrar con discresión y examen de las personas, y espedita la acción ulterior del Gobierno, despues de terminada la guerra. Bueno era dar seguridades a los dispersos; pero no asegurar la impunidad a todos despues de vencidos.

En fin haremos de tripas corazón. Tejedor no estaba hoi en el ministerio y no ha podido tomarse resolución. Creo que el único remedio sería ordenar a los jefes que tomen los nombres *por escrito* de los que se acojan al indulto durante los quince dias, y los pasen al General y al ministro en Campaña, a fin de que haya constancia de los que han aprovechado del indulto, y no queden amnistiados todos los generales, coroneles, secretarios intigadores y degolladores.

Necesitamos tener las listas de los que sirven con el ejército nacional y las de los amnistiados que aprovecharon del indulto, sin lo cual no se hace mas confundiendo a los leales y rebeldes en una sola masa que dejar subsistente la rebelion o al menos impune. He mirado este acto como una derrota moral, despues que a fuerza de sacrificios habiamos vencido completamente.

En fin guarden esto para Usted y veamos de sacar el mejor partido. Acaso no se presenten los *comprometidos*, y esto quite a la medida su carácter subversivo.

Espero con ansia el desenlace para hacer volver la milicia santafecina, correntina y disminuir los gastos. Si no tendremos la derrota de la Hacienda antes de acabar con el enemigo.

Deseándole paciencia y salud quedo su afectísimo, amigo

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 39.

1871. febrero 26. ***Sarmiento a Gainza. Hay grupos reunidos en diferentes lugares especialmente Gualeguaichú y Gualeguay. "Son goteras" que hay que reprimir. Han gastado cinco o seis millones. Ordenes para Arredondo. Candidatos a gobernadores. Le cuesta encontrar comisionado. Recomienda recoja caballos. Está hecho el empréstito. Deben quedar fuerzas en Entre Rios y licenciar milicias.***

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra
Coronel Don Martin Gainza
Buenos Aires, Febrero 26 de 1871
Mi estimado amigo:

Tan desarreglada esta la correspondencia por vapores que anoche recien he recibido su carta del 18 por supuesto su contenido atrasado para lo que los telegramas contienen.

El de anoche me decia nada de Jordán y algo de Baibiene que me hace temer no han entrado a Basualdo los correntinos como me lo decian de Concordia. No se hace cuatro dias nada del Uruguay sino lo que comuniqué por telégrafo que habian fuertes reuniones de gauchos en Gualeguaichú y rincones del Gualeguai. Con lo que Usted me dice haberlos en Feliciano empieza a darle importancia a esta tenacidad de los gauchos, aunque pierde un poco con los doscientos que se le han sometido a Antelo. Hemos gastado cinco a seis millones en reprimir la rebelión; y si sigue como goteras, no podremos continuar a ese paso. El peligro que para lo futuro veo está en que cualquiera nuevo levantamiento del Entre Rios nos pondrá pecuniariamente en aprietos; y Usted sabe si vale la pena tantos millones gastados y por gastar para someter bárbaros, se han agotado las medidas de blandura, y solo que los jefes entrerrianos quieran tomar sobre sí acabar con esos bandidos en partidas que quedaron por los bosques nosotros seremos impotentes para hacerlo; pues la opinión está por que no se castigue a nadie. Cada año tendremos cuatro a seis millones mas de gastos.

Verá Usted las noticias de Francia que paga sus delitos de mal gobierno de medio siglo o tiranía o anarquía. Nunca conocieron medio término, es decir el gobierno libre y fuerte para defender la libertad.

Si pues persisten las montoneras, y Jordán no es desecho completamente prevenga a Arredondo de mi parte que las fuerzas estan mui diseminadas y que debe cuidar de escalonarlas o eslabonarlas de manera que ocupando él un punto las otras se den la mano con él y puedan apoyarse. Que no se entregue a la confianza.

Le he mandado monturas aunque tarde a Villar que las pedía.

Me escribe un Juan José Alvarez del Paraná, supongo que es el clérigo, abogando abiertamente por la candidatura *Echague*. La existencia de esta y la de Duportail enteramente nuestras es un tropiezo sin embargo. Uno de ellos o ambos buscarán votos donde los puedan encontrar y no se pararán en medio para aumentar su número. Los prisioneros, los amnistiados, y los *dispersos*, todo trigo es limosna. Crespo, Leguizamón y muchos diarios de Buenos Aires trabajarán por los amigos de Jordán y por unos u otros tendremos quien nos levante el mal Entre Rios. Si se pudiera hacer entender a estos dos candidatos Comas trabajara para los Urquiza y Montero para los de su pelaje, todos con

tintes de autonomía. Observe bien el espíritu de los que dirijen el enredo; y vea que temperamento puede tomar. Un Comisionado, pero de donde sacarlo, que no sea un majadero o un antojadizo de hacer disparates. Como no tenemos interes en persona ni política alguna en el Entre Rios, sino asegurarnos que no volverá a haber insurrección que nos haga gastar dinero, todos los candidatos con este requisito serian buenos.

Encargue recoger los caballos flacos, y todo los que se encuentren. Creo que en Gualeguaichú pueden reconcentrarse. Si la guerra sigue es preciso pensar seriamente sobre este punto.

Los candidatos Echague y Duportail, no lo olvide se presentan los dos lados del Gualeguay y dos capitales con sus influencias. Convendría hacer que se reuniéran delegados en Nogoyá de todos los centros de población, cuatro por ejemplo de cada uno y conviniesen en un candidato. La lucha entre los que nos son afectos puede ser fatal. El vencido quedará enemigo.

Ayer se ha echo un telegrama a Lum anunciando que el empréstito estaba hecho a 88 por ciento en las condiciones del de Buenos Aires, lo que sería bueno. Nos están mandando medio millón de fuertes mensuales, prestados al 7 por ciento. Plata no nos falta (agena). Es preciso que no nos la hagan gastar inutilmente. La fiebre amarilla comienza a estenderse. Su familia trata de salir al campo como muchas otras. La Exposición se la llevará el diablo de puro fiambre si esto continua. Espero que antes que esta le llegue tendré noticias de Jordán de alla, o del Uruguay que comunicarle.

Si Usted ha de pasar para el Uruguay convendría que viniese aquí por algunas horas para que hablasemos sobre caballos, política que ha de seguirse con los gauchos y candidaturas. Han de licenciarse las milicias y espero una noticia solo para ordenarlo. Nos comen vivos. En el Entre Rios deben quedar fuerzas de linea por un tiempo. Quedo su afectísimo amigo.

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 39.

1871. marzo 8. *Sarmiento a Gainza. Con el abandono de los cañoncitos López Jordán está vencido. Lo preocupa el silencio de Arredondo. Deben sacar los asilados de los rincones. Atacan los indios. Pico será el Comisionado. Hay que ocuparse de ambas fronteras. No se hará la Exposición. Hay mucha fiebre amarilla.*

Excelentísimo Señor Ministro de Guerra
Coronel Don Martin Gainza
Buenos Aires, Marzo 8 de 1871
Mi estimado amigo:

Mucho tendría que decirle si los telegramas no deflorasen todos los asuntos y las cartas no llegasen tan tarde. Con el abandono que Jordán hizo de sus

cañoncitos y municiones, infantes presentados en Concordia (ochenta de cien que tenía) y dispersos y sometidos por todas partes espero que tocamos ya el fin de la guerra. El silencio de Arredondo pasa de marca disculpable solo por su tenaz persecución a lo que parece, pues no se descubre de que fantasma ha huido Jordán en El Palmar donde se le ha desbandado tanta gente.

Villar le tomó un chasque a este en que ordenaba a las montoneras reunirsele. A todos los ha dejado. Con fecha 9 Arredondo manda un espediente con esta fecha. *Campamento en marcha.*

En Gualeguaichú estarán al recibir Usted esta disponiendose para entrar en los rincones.

Veré mañana y lo sabrá por telégrafo si va el batallón Santa Fe al Gualeguay. La reconcentración de fuerzas que hizo evacuar Victoria y Gualeguay es un rasgo de pedantería militar de los muchos que han prolongado la guerra. Creo que cuando llegó Alvarez tendrá allí un vapor o dos que le ayuden a la empresa de sacar a los asilados en los rincones. Va Legarreta con un jordanista que hablará con los jefes a fin de inducirlos a someterse.

Los indios invadieron el fuerte Sarmiento y les arrebataron los caballos. Parece que la guarnición salió a recuperarlos y la han *esterminado*. Seis oficiales y sesenta muertos!!! Hoi me telegrafiaron que ya van en fuga para los toldos y que Baigorria los sigue con esperanzas de alcanzarlos en El Cuero con 350 hombres.

Los indios han sido movidos desde aquí por los secuaces de Jordán o por los pícaros que Usted conoce. Resulta esto de las notas cambiadas antes con Gordillo e Iseas en que Mariano Rosas le dice que si los cristianos no él invaden es porque saben que estan contra el Gobierno Nacional el Entre Rios que Varela invade Cordoba, Guayama a San Juan y el Paraguay y el Brasil le han declarado la guerra. Eso mismo o cosa parecida decía El Obrero Nacional de 16 de Enero en la Esquina al invadir a Corrientes.

Mariano pues ha contado con ponernos en aprietos cuando volviese Jordán de Corrientes.

La combinación es buena. En fin hemos salvado.

Se acerca el momento de nombrar Comisionado Nacional. He visto a Don Francisco Pico para ello, y se ha presentado con ciertas reservas a saber ver primero las instrucciones. Nuestros amigos del Uruguay escriben que ha caido como una bomba este nombre. Es decir que no les gusta. Tienen mala idea de él creo que sin sobrada razón, pues en la intervención de Santa Fe por obrar bien, fue desaprobado por los que querían obrar mal. Aun no me ha devuelto un borrador de instrucciones que le dí para que formase juicio.

No hai un hombre de quien hechar mano que no deje temer vaya a servir candidaturas o sacar diputados o senadores de su calaña.

Legarreta, Duportail, Benitez se creen demasiado fuertes para luchar

contra el Comisionado si necesario fuese.

Hagamele una visita al Señor Alvarez, diciendo a S.S.I. que recibí con mucho placer su cartita y que me abstengo de contestarla porque no quiero tener opinión ninguna sobre personas, considerando a la que me designa como uno de los más dignos representantes de las buenas ideas del Entre Rios, y que esta opinión me ha sido trasmitida por muchos que lo estiman.

La fiebre hace estragos y la Exposición cuan bella, completa y grandiosa se presentaba será un fiasco; pues no es posible ni justo reclamar que se levante la cuarentena en el Rosario, y nadie de Buenos Aires irá a estar un solo dia detenido a bordo. Es este el mayor contraste de mi gobierno.

Tan luego como sepamos algo definitivo de Jordán es preciso ocuparse seriamente de ambas fronteras, mandando los cuerpos de caballería de linea que se trajeron a la brevedad posible y viendo que cuerpos de infantería deben y a donde volver. Lo de Córdoba me hace temer alguna de Calfucurá. Una de las invasiones de San Luis o Córdoba ha sido hecha por los de Calfucurá segun el Capitan Rivadavia que estuvo en los toldos. La de Mariano nos libra de la picardía de los tratados, pero necesitamos pensar en cosas más serias con los indios.

Celebro mucho que el Encorazado haya bajado. Eso nos libra de molestias. Su presencia de Usted allí ha de ser necesaria para arreglar cuestion de caballos. En Córdoba frontera no tiene, helados en el invierno arrebatados por los indios, y muertos en la seca espantosa que ha precedido a las lluvias.

V i a hacer propuestas a *oir* para recoger en Santa Fe y Entre Rios los *patrios* a tanto pagando por cabeza. Creo que así se obtenga reunirlos.

Queda su afectísimo amigo.

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 39.

1873 (?) *Sarmiento a Sr. Ministro. Da instrucciones precisas para organizar la defensa entre la ciudad y el puerto de Paraná.*
Señor Ministro

La Providencia vuelve en nuestro auxilio. Nos faltaba artillería en el Paraná y hai tiempo sobrado para ponerla en batería.

Hoi nos dirán donde se halla Jordán. Importa saber si entre el puerto y la ciudad puede interponerse el enemigo. Creo que si. Si tal sucediese es preciso que un batallón se aposte en una casa de ladrillo que está a mitad del camino para proteger el desembarco y marcha segura. Esto en caso de estar ya encima el enemigo. Tambien puede ordenarse que bajen por lo pronto los cañones del Pavón. Jordán se viene contando con su artillería a falta de infatería. Bueno es que lo reciban con todos los honores.

Su afectísimo.

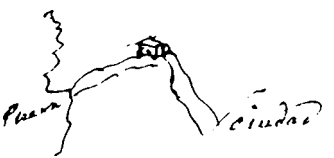

Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 63. -Sin fecha- (Debe ser de la primera quincena de junio de 1873); se agrega en facsimile el dibujo original de Sarmiento.

1873 (?) *Sarmiento a Martin de Gainza. El ejército está en excelentes condiciones. Reforzará a Goya. Estado de sitio en Corrientes. Iriondo debe crear tranquilidad en Santa Fe. Quiere mandar gente a poblar Villa Occidental.*
Excelentísimo Señor Ministro de Guerra
Coronel Don Martin de Gainza

Mi estimado amigo:

He escrito al coronel Campos que se situe en Calá y obre activamente sin limitarle seguir una ventaja en cualquiera dirección que se presente el enemigo. Por la carta adjunta verá que está en un pie brillante el ejército, y que puede obrar sin recargarlo de mas infantería, siendo excelente la caballería que tiene, todo superior a lo que Jordán pueda mover. En tal caso, y como Usted lo indica muy bien, sin prejuzgar nada, acaso convendría darle esta fuerza a Vedia, saliendole al camino si el pudiese traer caballería que hace falta por ese lado.

Saldrá en dos dias un vapor con vestuario, armas y dinero para Goya, o Corrientes para tres mil hombres, de manera que puede Usted anunciarlo si se presenta ocasión y hacer a Vedia las indicaciones que juzgue oportunas, pues con eso y el batallón y rejimiento que he pedido a la frontera estaremos en aptitud de acometer por todas partes y acabar con el enredo.

Pasó (insistió) la Cámara en el Estado de sitio de Corrientes y no puede el Senado oponerle nada porque lleva dos tercios; y en el Senado hay ya mayoría. Elizalde y Gelly que antes tuvieron otra opinión se dieron por convencidos por el senado. Esto es Baibiene; y Obligado me escribe que sus secuaces le hacen disparar la gente. Escribo o reiteraré a Gelabert que los prenda a todos.

He nombrado Gefe de Estado Mayor para Campos al Coronel Gr. Magon (?) que fue su jefe antes y lo estima.

Este es el mejor oficial que habia a mano. Vamos a tener otra familia Mitre, por desgracia de nuestro país. Suspendí el envío de don Emilio, por la enormidad de los gastos de tanta milicia, Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes Usted sabe que para entregarlos a la Nación los empelotaban, a fin de que no le traigan *piojos*, que la Constitución no moviliza.

Avise a su llegada cuanto interese conocer. Con un rejimiento de Linea si hai caballos pueden hacer descubiertas y batidas.

Digale a Iriondo que se han presentado dos victimas suyas pidiendo revoque el decreto de estrañamiento lanzado indebidamente por él; y que como estoi de buen humor desde que espero que haya un encuentro por ahí, voi a contestarles; y en conformidad a las doctrinas que siento, le pido que limpie al Rosario de todos los que infunden temores de perturbar la traquilidad; pues que los mande al Patagones o a San Juan que es lo mismo. Pienso recomendarle a Gelabert ayude a poblar a Villa oriental [sic] haciendose centro de reunion de federales, jordanistas y Baibienistas.

Pueden entretenerse en jugar juegos de prenda, mandarse a la berlina, o tomar parte en las revoluciones del Paraguay si no les ocurre mejor labrar la tierra o establecerse alli definitivamente.

El gobernador de Córdova ha mandado un batallón a la frontera y dos escuadrones con Roca. Me dicen que el general Arredondo ha tomado toda la fuerza de linea de la frontera de Córdova, dejando su propio riñón bien cubierto

en Mercedes. Si es así, no es por falta de malicia que obra de este modo. Cualquier sonso haría lo mismo.

Le recomiendo en la *Tribuna* un artículo mio la Multa y la Escolta. La municipalidad ha desaprobado a Amstrong no por tonto, sino por tener facultades de imponer multas, como si ella teniendolas pudiera imponerlas al presidente.

Esperando con interés algo bueno de su lado me suscribo su afectísimo amigo.

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. -Legajo 63-. Sin fecha. (Debió ser de la primera quincena de junio de 1873).

1873 (?) junio 16. *El enemigo reunirá toda la gente posible, pagará con cueros. Tendrá todos los caballos de Entre Rios. Sarmiento opina que ellos no los podrán conseguir. El enemigo pagará armas compradas en Montevideo con cueros. Campos debe cubrir el rio Uruguay. Imparte directivas para la costa del Paraná. Da datos de como se prepara para proveer al ejército. Trata de sacar la gente de las islas de donde buscará también sacar caballos. En Buenos Aires nadie se preocupa por la guerra. Trabaja por proveer de caballos al ejército. Celebra los caballos se alimenten a maíz y cebada.*

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra
Coronel Don Martin Gainza
Junio 16
Mi estimado amigo:

Recibí su carta conteniendo las conferencias con Vedia. Mucho me da que pensar la situación de la guerra.

El enemigo reune reunirá todos los hombre y niños, que le darán una muchedumbre de muchos miles. Los gastos son cueros agenos; y el salario desnudez y terror. El tendrá todo los caballos de Entre Rios. La carta de Cabal que le incluyo revela un buen plan, evitar el combate.

Nosotros no podemos forzarlo sino con muchos caballos, que no tendremos nunca aun haciendo contratos no se donde. En tales circunstancias marchará la infantería a pie, querramos que no. El invierno nos dejará luego sin caballos.

Ahora veamos que podemos hacer. Campos tiene un fuerte ejército para dominar el otro lado del Gualeguay y cubrir a Concordia, como su base. La correspondencia tomada al Comité Jordanista en Paisandú revela la posibilidad de proveerse en dos meses de *chassepots* de los tomados en Melo, carabinas, lanzas, ropa con tal que las casas de Montevideo que lo ofrecen, y aun cañones para mas tarde, tengan cueros en pago. Allí mismo se revela que por la Constitución del Uruguay puede introducirse todo, pues allí no llega la vigilancia de nuestros vapores ni de las autoridades de allí. Entonces es

necesario que Campos arroje a Querencio de esos puntos y conserve el dominio de Federación. Necesitaré además que Azcona de Corrientes se tienda a este punto tambien.

Tendriamos pues un ejército escalonado para guardar tan extensa frontera. Armas y vestuario tendrán desde que hayan vacas que cuerear y un punto por donde pasarlas.

Quedamos el ejército de Vedia que será de operaciones activas por esta parte con las buenas fuerzas que el trae y Usted puede darle sin debilitar la plaza. Este ejército puede tener mil infantes, y tres mil caballos, para obrar desde el Paraná. Buscará a Jordán? Supongamos que este evita el combate, y se subdivide en divisiones Carmelo, Fernández, Berones, Leiva. Qué para el nuestro?

Yo sugeriría esta idea. Avanzar desde el Paraná. Tomar un punto Don Cristóbal por ejemplo, y constituirlo en centro de operaciones con una fortaleza, y desde allí maniobrar perseguir en todas direcciones hasta dejar conquistado, y asegurada una extensión del país. La posisión de Campos al otro extremo y por el otro lado aseguraría el país hasta Gualeguai, alimentándose ambos ejércitos por los diversos puertos que dominan. Todo otro sistema me parece insostenible por dos meses si la revolución se afirma por la salvaje estupidez de los gauchos.

Quedaría asegurar a Corrientes, pero el peligro es remoto y creo que no tienta a la conquista.

Como hai tiempo por delante dejemos estas ideas en barbecho. Pero tenga presente que para montar la infantería se necesitan monturas y caballos de sobra. Ojala tengamos, un mes los necesarios.

Ahora le diré lo que hago. El curtidor Videla me está haciendo 100 mantas de caballo de cuero de carnero curtido con lana en alumbre. Veré el precio a que sale. Las mantas que pide y pueden mandarsele se las tomaran los soldados o el enemigo. Espíndola fue a las islas y habló con los gauchos. Sale pasado mañana la lancha de vapor con vestuario y armas y acaso se le aparezca en el Paraná a toque de corneta, un escuadrón a caballo, lanza en mano vogando por el rio. Si hago el milagro se jodió Moisés, que tuvo que tomarse el trabajo de abrir las aguas del mar Rojo para que pasaran los hebreos. Verdad es que ahogó al Faraon lo que yo no puedo hacer con Jordán unico medio que encuentro de acabar con él pronto.

Coronel Cordero acompaña la espedición de Espíndola, como Hércules a la de Jason en el Argos; pero Cordero va a sacar si puede el vapor Entre Rios que esta en Gualeguay, de donde tengo noticias seguras y frescas.

No hai jente: la Guardia Nacional, infanteria 150 mozos salio ya al punto de reunion. Una fuerza de caballería vino y se fue llevando como mil caballos. Por todas partes el mismo sistema de no dejar ni viejos ni niños.

Villar saldrá pasado mañana a Frai Bentos a recoger paisanos que huyen. Y ver si puede organizar algo para entrar a las islas del Ibicuí donde hai numerosas caballadas que no tocan los de Jordán. En las islas Espíndola ha encontrado como 700; y vamos a ver como sacarlos. La espedición sale pasado mañana.

Ha muerto Calfucurá y le sucede uno de sus hijos, de seguro el mas malo y joven. Hoi avisa el Juez de Paz de las Flores, que en Salinas está Raniqueo con 1500 araucanos. Si es cierto fiesta tenemos. Dice que se toman todas las medidas del caso.

Las Cámaras discuten sobre si la oficina del crédito público debe ser provista por el Congreso o el Ejecutivo. López sostiene en tres sesiones ya que del Congreso; y el Congreso que el Ejecutivo nada más que por hacerlo rabiar. Pueden Jordán y Raniqueo pelearse en la Plaza de la Victoria por saber quien los ha de degollar primero sin que un momento se interrumpa la discusión sobre el crédito público. El resto del pueblo se ocupa de la crisis monetaria, de las cédulas hipotecarias que se las lleva el diablo y de una polémica entre Don Epifanio y los de la Pampa, a quienes les da diez y los ha corriedo a mordiscos y patadas. Un gallego propone armarse a revolver para recibir a toda autoridad, y todos se lamentan de que el Domingo hiciese que Romero recorriese los cuarteles para responder a denuncias de tentativas de revueltas o una calaverada. La verdad es que la *opinión* se indigna contra la posibilidad siquiera de un peligro. Como la fiebre amarilla lo que no quieren es que haya incomodidad.

En Francia en París había el mismo espíritu hasta llegar la noticia del desastre de Sedan. Dos horas despues, cuatro audaces oscuros echaban a rodar el imperio, cuatro meses despues otros audaces echaban abajo la República y entronizaban la Comuna, y *ochenta* años despues reapareció el sistema de Rosas de fusilar a los rehenes.

Tres dias de combate costó al Ejército liberar a Paris de su propia guardia nacional autora y sostenedora del incendio acompañado de millares de mujeres frenéticas. Aquí nada de esto es posible, no habiendo un soldado y si cincuenta mil vascos, mulatillos, italianos y mozas alegres. Mefistófeles manda el batallón acuartelado!

Digame cuantos caballos tiene en un mes y vamos previendo el porvenir de la guerra en cuanto a caballos.

Espero que la chata llegue al Paraná, llamela de un nombre, para decirle algo de mui importante que requiere estar de acuerdo y guardar sigilo.

Aun no se que Campos se haya movido ni que guarnición tenga Concordia. Cuantas chatas tiene Usted?

Siento mucho que la espada esté royendo la vaina, que enferme Usted cuando es necesario estar sano.

Yo rebiento de tos, y no oigo una palabra, lo que no me pesa siendo poco lo que se pierde.

No encuentro la carta de Cabal. Estoi muy contento de que se apliquen ahí el *maís y la cebada.* Aqui me tiene una Escuela Normal para los caballos del Entre Rios. De allí saldrán mas tarde a propagar las buenas doctrinas, y como no habrá niño que no sepa leer, no habrá caballo entrerriano que no se siente como gente, a comer su pienso de maiz y alfalfa.

Con muchos recuerdos a los Corles. Ayala, Levalle que supongo de vuelta y demas amigos tengo el gusto de suscribirme su afectísimo.

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 63. (Sin año pero es evidente que pertenece a 1873).

1873. julio 8. *Sarmiento a Gainza. Mandará las tropas que le pide. Le recomienda no confie en el telégrafo, no es secreto. Tendrán tres ejércitos los tres insuficientes. Le dice que colabore con Vedia. Campos no tiene movilidad. Da directivas para el cuidado de los caballos, no encuentra donde comprarlos y no los hay se preocupa por ello. No pueden perseguir a gamos que no hacen otra cosa que correr como lo hace el enemigo. Le da noticias de las costas del Uruguay. Tiene en campaña doce mil hombres inmovilizados en tres plazas. Pide que avancen que no haga como los jefes de 1870. Da noticias de Paraguay, Mendoza y Buenos Aires.*

Señor Ministro de la Guerra
Coronel Don Martin Gainza
Buenos Aires, julio 8 de 1873
Mi estimado amigo:

Recibo su telegrama del 7 anunciandome la llegada de la chata con 204 hombres y otros 50 pasados.

Si le mando me dice el batallón y rejimiento que estan aqui, puede abrir campaña en 15 dias a lo menos hechar a Leiva al otro lado del Uruguay.

El batallón y regimiento estan disponibles, por lo tanto puede contar con ellos. Pero no convendría escribir por el telégrafo estas cosas, porque no sabemos si es conducto seguro. En el Rosario se repiten los despachos, y se que es inevitable.

Ahora donde estará Vedia dentro de quince días? Su operación entonces es de acuerdo con él y para apoyarlo en su marcha? No olvide pues aquel punto capital. Vedia debe ser puesto a cubierto de las dificultades de una larga marcha. Acuerdese que en la pasada guerra desertaron por batallones, y puede ocurrir algo parecido si no es así su operación tendremos tres ejércitos obrando separadamente y los tres insuficientes si se deja guarnecido el Paraná como se debe.

Es preciso que sepa que el ejército de Campos que era el que estaba en aptitud de operar ésta y permanecerá paralizado por falta de caballos, habiendo agotado los que tenía. En su última me dice "si en todo el mes de julio pudiesemos salvar cinco mil caballos dandoles pasto..."

Ya tenía perdidos mil doscientos de los siete mil doscientos con que principió la campaña.

Está fortificando un campamento para darles de comer alfalfa y grano que le he mandado.

Hasta aquí no he logrado comprar un caballo en Buenos Aires de 300 a quinientos que quería enviarle de grano para montar la tropa de linea, no obstante estar encargados Forest, Unzue, Romero, etc.

He mandado agentes al Salto en busca de caballos y mulas; pero todo eso no hara moverse a Campos o a Borges sino es a los alrededores.

Usted cree que me alarmo mas de lo que debo; pero si tiene en cuenta que aquel ejército no ha podido producir sino los combates sin consecuencia con Querencio y Carmelo, y el del Paraná correr a Leiva para que vuelva seis dias despues a hacer disparos de cañon, verá que un mes, o dos de operaciones, con ejércitos numerosos no hemos hecho mas que perder seis mil caballos.

Usted tiene segun entiendo mil doscientos y espera en todo este mes el tercero de campaña tener dos mil. Pero sino me equivoco tiene mil hombres de caballería, y sus caballos serán exactamente los que aun así se necesitan para montarlos, sin obrar reservas por ese lado teniendo por delante Julio, Agosto, Setiembre y Octubre los meses peores.

Puede temerse con razón que Vedia, no obstante salir de Corrientes con la dotación suficiente de caballos, llegase a esas alturas con los indispensables. Si es cierto que Jordán se dirige hacia la Paz, pudiera tener por objeto o limpiar de caballos esos Departamentos, o vijilar o embarazar sus movimientos.

Perdoneme que tema que no eche a Leiva al otro lado del Gualeguay, pues es mas probable que él escoja la dirección que le convenga tomar; y dado el caso que se consiga siempre será necesario fijar primero que ha de hacerse despues de haberlo hechado; pues si el ejército y fuerza nuestra no toma posiciones, que le aseguren el país ocupado volverá como ha vuelto a sus primeras posisiones frente al Paraná.

Me parece que todos nuestros planes adolecen de suponer que tendremos caballos para perseguir, a estos gamos que fijan su triunfo en correr. Debe decirse tambien en justificación de este sistema, que nosotros con excelentes cañones, infantería incontrastable, jefes, etc. les exijimos demasiado si pretendemos que se paren ante fuerzas iguales y aun numericamente superiores. Campos ha puesto en movimiento tres mil y mas hombres de las tres armas contra Querencio con ochocientos gauchos, o Carmelo con 1400.

Todas estas observaciones tienden solo a moderar el sentimientos de

seguridad en los resultados que se esperan. Los rebeldes aquí y en todas partes tienden a prolongar la lucha; y las fuerzas regulares el terminarla por el valor y la disciplina.

El invierno es contra nosotros y es fortuna que podamos oponerle forrages para preservar nuestros escasos caballos. El enemigo debe debilitarse mucho tambien de este artículo; pero por más que digan, el tiene todos los de la Provincia, pues Campos no ha encontrado ninguno. Si en Agosto tuvieramos caballos fuertes, cuando el los tendrá flacos mucho podríamos hacer; pero debemos apoyarnos en nuestras armas, artillería, infantería y fortificaciones; y partiendo de esta base, sin volver al Paraná y la Concordia, el batallón está a su disposición y lo mandaré con el Regimiento cuando lo pida; aunque de este último no se si cuenta con caballos para mandarlo. Sería inútil moverlo si ha de ir a acuartelarse en la ciudad, o Vedia no pueda montarlo. Campos insiste en que este último lo mande al Uruguay donde habria caballos para montarlo. Creo como Usted que la guerra principiará del lado donde Usted está por cuanto es preciso reforzar a Vedia, a fin de que haya un ejército fuerte en campaña que se desbandaron segun el pasado de Usted con los que andaban con Carmelo, o con Campos, pues una u otra cosa pudo ser cierta, habiendo de Nogoyá en la fuerza que sufrió el choque. He hablado con oficial que se halló en el combate y la división que sufrió lo recio del ataque no fue sostenido en tiempo y dio vuelta caras por orden de Aquileo, a fin de contraerse al ataque. Polonio que estaba a un lado equivocó una caballada enemiga, por una columna y guardó sus posiciones; y el 6° que acudió del otro lado se desmontó supongo sitiado, aunque a distancia respetuosa.

No aparecen operaciones por el lado de Concordia ni jente enemiga, aunque Campos en su última carta cree que Campos Carmelo no ha repasado el Gualeguay, y vuelven a situarse por Robledo.

La espedisión de Villar no se ha llevado a cabo aun y temo no se realice, porque el pide que Campos lo sostenga y este no puede y avisa que no lo hará, para conducir por tierra los caballos de los rincones y la Chata no podría venirse a sacarlos por el Ibicui pues necesitaría el batallón que aquí tengo y obtenido por Campos me tranquiliza sobre la perdida de tiempo y la lentitud de las operaciones pues eso nos da tiempo de adquirir caballos y fortalecer los que tenemos. Supondo que en las posiciones que ha dado Usted a la caballería se le suministra forrage. El ensayo puede ser instructivo si es completo de manera que se avanza en cuatro.

Estraño que no haya operado un fuerte reconocimiento de las posiciones de Leiva tenemos en campaña doce mil hombres en tres plazas inmovilizadas necesariamente fuerzas.

No tengo confianza en el Uruguay donde solo hai milicia hasta en el mando, y la anarquia de dos o tres partidos pues los de Gualeguaichú no se entienden

con el Gobierno y he hablado con el Mayor Salcedo que es jefe de la milicia de allí, que dice ser mal dispuesta.

Seria tiempo de vigilar la Paz, y espero que el Pampa le traiga noticias positivas del general Vedia y de sus movimientos.

Como he dicho antes ocupar el pais y retenerlo, operando desde el interior hacia donde lo requiera la presencia del enemigo.

Lo que inculco es que no debemos seguir a Rivas, ni a Don Emilio y Gelly, el uno persiguiendo sin alcanzar, los otros inmovilizándose en Gualeguaichú y Uruguay, Ahora tenemos a Concordia, y Paraná firmes. Avancemos pues.

A riesgo de ser molesto le recordaré lo que el Mariscal Bugeand me decia en Africa. Desde 1830 para 1842 los franceses ocupaban a Argel, Oran y Constabina? despues en la costa por seguir a los árabes hasta el desierto, y tras ellos al retirarse volvian los árabes a sus antiguas posisiones delante de Arjel y Oran, hasta que él fue y cambio de táctica no avanzando un paso sin afirmarse ahí hasta dar otro, y así llegó a Cabilias, poseyendo y manteniendo lo avanzado.

Espero a Borges para hablar detalladamente con él, y darle conocimiento de la situación. Si me aflije y alarma la prolongación de la guerra, el desenpeño desea ocupar Usted (?).

El interior esta tranquilo exepto Mendoza donde se agitan los partidos federales y unitario. Arredondo llevó treinta hombres de escoltas y mando llevar la música. Esta con el partido que hace oposición a Villanueva y todos temen una perturbación. Qué hacer con este demente de elecciones, que ha olvidado que es militar y Jefe del Ejército? Llamarlo? Esto me entristece hasta donde no mas; pues las cuestiones del Paraguay no presentan un aspecto halagueño ni podemos esta vez contar con la discresión de Mitre que tiende a un resultado fácil y pronto, que lo deje en libertad de volverse.

Los partidos siguen aquí como puede verlo en los diarios disolviéndolo todo, hasta no dejar un elemento de orden. No se en que va a parar esto.

La parada del 9 de julio contaría cerca de mil hombres con la policia batallón, rejimiento y piquete.

Entretanto espero que las cosas mejoren por Concordia, pues por ese lado de Usted me temo que nada importante desmejore la situación. Solo un pasado ha tenido Campos, lo que no es muy consolador.

Como supongo al enemigo mas bien informado que lo estamos nosotros con respecto a él, no me escasee las noticias que adquiera y por el contrario procure haberlas a toda costa.

Tenga presente a la Paz que hemos dejado en paz tanto tiempo. No se si Campos o Usted me ha hablado de estar Berón en unos de esos ataques.

Creo que Campos; y no se si los de Nogoyá están cerca de media legua antes de llegar al teatro del combate. Se retiraron sin embargo al ver asomar fuerzas

nuestras: los corrieron cuatro leguas y camparon y Carmelo tambien campó; pero volviendo a ensillar los nuestros volvió a ensillar y disparó hasta la noche.

Estos percances pueden dar al enemigo ocasión de jactancias pero es cierto que yo tengo una bandera ensangrentada, y Campos ha rectificado despues que no fueron 24 nuestros muertos sino 9 y cuatro heridos nuestro en hospital. Cuántos serían los del enemigo?

Con mil recuerdo a Ayala, Antelo, Levalle, Espíndola, León y otros jefes quedo de Usted afectísimo amigo.

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 46.

1873. agosto 12. *Sarmiento a Gainza. Referencias al movimiento de fuerzas por Vedia desde Corrientes. Borges está rodeado por el enemigo. Situación en Mendoza. Temores de Cabal y de otros. Ante el peligro le piden amnistía para López Jordán. Hace conjeturas con respecto al futuro de los caballos. Lo alerta sobre posible ataque de aventureros enganchados por el enemigo en Montevideo.*

Coronel Don Martin Gainza

Buenos Aires, Agosto 12 de 1873.

Mi estimado amigo:

En carta de anteayer el Coronel Borges me dice lo siguente. No es cierto que el General Vedia esta en Mocoreta sino Ascona que el 31 me escribe de allí.

Y suponiendolo en Villanueva "Se ha perdido ya la oportunidad de mandar fuerzas por el Uruguay, pues el Salto no da paso por tierra es imposible, tengo tres mil hombres de Carmelo, Querencio Lascano y otros al frente, situados entre Federación i este punto. Cuando me lleguen los 200 caballo que me trae la Chata, hare lo unico que pudo que es batirlos con 1500 hombres que pueda mover".

Bien. No se si la Chata ha salido hoi re*cien.* Saldrá mañana. Tales son los tropiezos eternos de las composturas, falta de agua etc. Con estos caballos podrá hacer algo, si llegan un dia.

El Espora llego hoi, no se a que, de manera que no tubo Borges buque para embarcar tropas para Goya, cuando le comuniqué lo de entonces, lo que es fortuna desde que las cosas entran en su antiguo cause. No obstante la brillante situación de la Paz, con Parera etc. me tiene inquieto la distancia a que se encuentran Vedia con sus milicias correntinas, y la maldita Chata, con sus demoras deja escapar la ocasión de batir a los que estan sobre la Concordia, donde a fuerza de pasto se remontan caballos para algunos cientos. Ayer ha triunfado Mitre sobre Alsina en los Departamentos que hacian elecciones, en Chivilcoy con dos muertos, veinte heridos en una gresca para apoderarse de las mesas.

En Mendoza hice bajar 75 hombres de linea, y los Gefes y oficiales del Ejército recibieron orden de volver a sus respectivos campamentos, el Gral. Arredondo se hizo un honor de cumplirla y el General Rivas, que bajo palabra de honor me ofrecio espontaneamente no tomar cartas en las elecciones regresó al suyo.

Cabal ha estado a verme insiste en creer que hai trabajos que no se paravan en commover la República y aun va hasta creer o temer que se mina el ejército en el Entre Rios. Otro vino a decirme que se introducirán armamento por Mocoreta, y tan grande creia el peligro de una segregación, que proponía como unico remedio tratar con Jordán darle amnistía etc. etc. ofreciendose de negociadores Virasoro o en su nombre. Las gentes sinceras claman por que el General Vedia entre y se ponga en movimiento las fuerzas que estan aglomeradas al Norte. Si Borges lograse batir a Carmelo o Querencio estando Ascona en Mocoreta, y un Comandante Serrano entrerriano con partidas detras del enemigo, pueden quedar guarnecidas Concordia y Uruguay y el dirijirse a Cala, a ver si mejora de campo y se procura caballos en la suposición que entrando Vedia se le reuna a él o a Borges su magnífica caballería del Paraná.

Hago estas indicaciones acaso prematuras, porque la caballería desmontada de Borges no tiene ahi en Concordia esperanza de remontarse de afuera, sí en Setiembre no han engordado los caballos de campo del Uruguay. Esto nos daría encerrar Gualeguay y Gualeguaichú, y dar movimiento las fuerzas paralizadas.

Contando con sus buenas noticias tengo el gusto de suscribirme su afectísimo amigo.

D.F. Sarmiento

Tengo noticias de Montevideo y me lo confirma Cabal que se enganchan aventureros para atacar de noche trasportes, y aun el *Pampa*. Como las tripulaciones son de gente advenediza se ordena a Borges ponga infantería a Bordo del Espora y no creo demas que Usted haga lo mismo. Me avisan que hai gente y caballos nuevos en la isla del Pillo y pudiera convenir hacer nueva entrada en la Chata cuando regrese de Concordia. El Gobierno me daria fuerza de Garmendia.

Suyo Vale

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 46.

1873. agosto (?) *Sarmiento a Señor Ministro. Le avisa que prevenga a Borges sobre las fuerzas que lleva López Jordán. No debe dejarse sorprender. Santa Fe peligra. No sabe si mandar las ametralladoras.*

Señor Ministro:

Perdoneme amigo que no repose sobre probabilidades ni el valor de los hombres. Es preciso prevenir a Borges que se *dice* que Jordán lleva diez o doce

piezas que presentará soldados con uniformes que robó. Los soldados nuestros pueden sorprenderse no teniendo antecedentes.

Si hubiera un vapor listo yo haría embarcar las ametralladoras, y si posible ir a Gualeguaichú o Uruguai y cargar un batallon mas.

Si Usted presiente que para Jordán concluye la guerra ahí si lo rechaza, debe tambien ver que para nosotros es el preludio de una serie de desastre en *detall* si triunfa.

Nos ha sorprendido. Pongamos actividad y le sorprenderemos a su vez. Sepa que vapores hai en el Paraná.

Suyo afectísimo

Sarmiento

El peligro esta en Santa Fe. Que hacemos con infanteria en Concordia, Uruguai y Gualeguaichú mientras en el Paraná va a probarse fortuna en grande. Suponga que mandare las ametralladoras ya era algo. Pero uno dos mas batallones, nos darian la gloria de enmendar los errores de nuestra gente.

Quiere hacer algo de todo esto? En campaña.

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 63. (Sin fecha-Podría ser de agosto de 1873).

1873. agosto 16. *Sarmiento a Gainza. Acaba de recibir sus buenas noticias de lo acontecido en La Paz. Han tomado armas destinadas al enemigo. Ha mandado caballos a Borges que tiene el enemigo enfrente. Vedia pide fuerzas que no pueden mandarle desde Concordia. Referencias a la separación de Gainza. La mayoria de los ministros tienen el mismo propósito. Analiza las causas por las que cree Gainza quiere renunciar son cuestiones militares y disposición de fuerzas. Sarmiento es el responsable de todo. Vedia está en Mocoretá sin caballos. Borges con el enemigo entre él y Vedia. El Uruguay amenazado aunque fuerte. Enumera las fuerzas que tienen en toda la provincia. Elucubraciones en lo militar. El enemigo está en el centro de un "círculo de fierro". Deben cuidar los rios porque por allí se alimentan las plazas. Asuntos de Mendoza. Interpelación en el senado. El ministerio no es homogeneo.*

Señor Ministro de la Guerra

Buenos Aires, Agosto 16 de 1873.

Mi estimado amigo:

Recibí esta mañana su telegrama trasmitiendo desde la Paz la feliz noticia de haber corrido y dispersado las fuerzas de Benites, por lo que lo felicito.

En el Salto se tomaron 600 fusiles chassepot a los rebeldes y caeran en decomiso; pero los venderán y tendremos que comprarlos, lo que establecera la necesidad de comprar todas las armas que quieran meternos.

Pude al fin mandar a Borges doscientos caballos mas, con los que tienen cuatrocientos exelentes, para los remington de linea. Tenia a Querencio,

Lescano, Carmelo y *tuti quanti* entre Concordia y Federación, y se proponía batirlos.

Pude emprenderlo hoi o mañana, pues solo aguardaba estos caballos. Habia mandado ayer el 4° fuerte de 300 plazas a Concepción a causa de avisos repetidos de que sería asaltada esta plaza hoi o mañana por Jordán mismo que venia a marcha forsada, sin duda contando conque estaría defendida por milicia. Lo cierto es que habiendose practicado un desembarco en Colón, se encontró que esa mañana habia salido la fuerza a reunirse a otras para ese u otro objeto.

Vedia escribe dede Mocoretá pidiendo fuerzas que no pueden mandarle de Concordia ya por tener el enemigo al frente, ya por no dar paso el Salto aunque dice Borges que estaba creciendo. Si baten a Querencio puede despejarse el espacio que divide ambas fuerzas y obrarse la incoporación.

Esta circunstancia me trae mui a mi pesar a responder a su carta sobre lo que se refiere a su separación cosa que me ha entristecido digo a Usted la verdad, porque era el único que no creía espuesto a estas reaccciones.

He tenido que resistir sucesivamente a la tentativa de renunciar de Tejedor, Frias Usted y hoi Avellaneda, precisamente por la alusión que Usted hace a él acaso con motivo de las torpezas de algunos diarios que le son adictos, pero de cuyos escritos es inocente.

Me ocuparé de la suya. Imajino que el motivo es haberle dicho que la ocupación de la Paz nos daría la perdida de 500 hombres de linea inmovilizados en cambio de 200 gauchos dispersados.

Usted infiere de ahí que no estimo en lo que vale o desapruebo aquel acto o cosa que se parezca. Yo esperaba que Usted al recibir una carta de Vedia en que le dice, tenga por no escrita la del 31 me dijese a su turno, tenga por no dicho que no le daré un soldado de la Paz, como yo le escribí al saberlo, no innove puesto que vuelto todo al plan primitivo todo esta en regla.

La serie de los telegramas hace la historia completa de las ideas, y de los propósitos y voi a hacerle el camino que hemos seguido.

Usted y Vedia convinieron en que se reunirian las fuerzas en la Paz, lo que obtuvo mi completa aprobación.

Transcurriendo tiempo indiqué si convendría mandarlas hasta Goya, para asegurar el trayecto de la Esquina a la Paz, contentandome con lo que Usted me respondío.

Pidió Usted los cuerpos que aquí estaban para mandarles a la Paz y se los mandé.

Mando ocuparla y lo halle bien. Entonces Usted me escribió que indicase a Borges que mandara de allí fuerzas y lo *hice* inmediatamente y sin observación alguna pero Usted me decia enseguida que no mandaría un solo hombre de allí, mientras que Borges me trascribía carta de Vedia en que decia.

He insistido con el Ministro que me mande un batallón fuerte. Por la correspondencia de Borges deseaba mandar fuerzas, veia que no podría hacerlo y resultaba que en idas y venidas, ninguna fuerza podía ir en su ausilio.

Entonces indiqué la via Goya; haciendo notar que con cuatro ciudades guarnecidas con tropa de linea y tres planteles debiles y separados de ejército no podíamos operar .Borre Usted de un telegrama no dare un solo hombre de aquí como era el plan primitivo y aprobado y vea Usted lo que queda. Yo veia carta del 31 de julio de Vedia a Borges, como Usted debió ver otra del mismo jenero, pues que le dice, tengalo por no escrita. Porque no tuvo Usted por no escrita por mí la indicación de mandar fuerzas a Goya, desde que cesaba el motivo. Porqué halla V. que cambiandose el plan como parecia, yo debia estar en uno nuevo que consistiría en diseminar nuestras fuerzas?

Prevengo a Usted que Vedia no se comunica con el Gobierno aquí, sino con Usted según lo veo por su correspondencia.

Acaso le estoi dando esplicaciones que no son las que Usted requeriría, debido a que no se en verdad que lo molestó.

Pero vamos a las cosas reales. Pesa sobre mi la inmensa responsabilidad del exito, y estamos todavia en la misma situación que se creia remediada.

El General Vedia está en Mocoretá escaso de caballos, y no en la Paz como estaba convenido. Las recriminaciones son inútiles. Está en Mocoretá. Borges tiene el enemigo entre él y Vedia. El Uruguay amenazado aunque fuerte.

El Paraná fuerte y triunfante

Tropas de linea
2 batallones de la Paz
o uno en el Paraná
Uno en Uruguay
Uno o dos en Concordia
Uno Vedia
dos Borges
Dos rejimientos en el Paraná
Dos con Borges

Caballería bien montada en la Paz, y en el Paraná pero separadas. Caballería mal montada con Borges exepto 400 hombres. Dice que puede en todas armas mover 1600 hombres para operar.

Vedia debil segun él de infantería y artillería, y segun otros con deserción etc. etc.

Cual es pues el ejército disponible para entrar en operaciones? Puede Usted reconcentrar en el Paraná o en otro punto la caballería de la Paz y la del Paraná, que con infantería y artillería sobrada harian un ejército brillante de operaciones? Puede Vedia reunirse con Borges y hacer otro tanto? Esto depende de una batalla previa. Que sucede mientras tanto? Que el enemigo se conserva en el

centro, dicen desmoralizadas sus fuerzas: pero tiene caballos y ocupa el centro de aquel *circulo de fierro;* y sabe Usted lo que son los circulos de fierro, es decir ser débiles, en seis puntos de la circunferencia, si en cada punto no tenemos una fuerza igual a la del enemigo que ocupa el centro; y mi opinión o mas bien el cálculo de probabilidades es que entre seis contra uno, alguno de los seis ha de sucumbir al menor descuido. Mientras tanto recibe armas de Montevideo, aunque le hayamos hecho detener un grande envio. Hai fardos de vestuario en Paisandú y otras armas, se vijila; pero pueden escaparnos. El Gobierno del Uruguay puede sernos hostil o desfavorable. Jordán manda remesas de dinero, y aventureros se preparan para tripular un fuerte vapor, y asaltar uno de los nuestros, que puede ser sorprendido en rios estrechos que de noche no dan tiempo para precaverse de un proazo del que llega.

Paraná, Concordia y Uruguay se alimentan por los rios, y una vez comprometidos estos Usted puede calcular lo que sigue con fuerzas diseminadas e incomunicadas.

Esta es estimado amigo la situación, que militarmente es la peor que pueda sobrevenir. En Consejo de Guerra se resolvió abandonar a Gualeguaichú, y se procuró al menos la reconcentración de fuerzas. Hasta entonces Usted era de opinión que Vedia debia por Curusucuatiá reunirse a Campo. El cambió de itinerario: hoi los hechos lo han llevado por ese lado. Porque motivos? Esto no es del caso ahora. Como entrar en acción? este es el punto principal.

No había querido decirle que a Velazquez le sorprendieron y mataron una avanzada por negligencia. Ahora ha sido sustituida la vanguardia con grandes guardias.

El dinero corre a arroyos de las caja. Mañana no habrá. Por lo demás en todas partes el mejor espíritu de nuestro lado; del enemigo pasados y desaliento. Los triunfos de la Paz entonan la situación y entretienen la platea impaciente. Pero vea Usted que consecuencia puede sacarse de eso. Benites se colocará por allí a reunir sus dispersos en la Paz debilitando a los dos mil disponibles del Paraná.

Ahora a otro punto. Me dice Usted que haga respetar la autoridad del Presidente en Mendoza. Hice venir 75 soldados de linea a la ciudad, y ordené a Arredondo que mandase a todo jefe u oficial licenciado que comisión o lo que fuese volver a sus acantonamientos y él a Mercedes.

Contestó que se haría un honor en cumplir con las órdenes. Hace seis dias que se ha movido. Mientras tanto el telegrafo va y viene, con los que manejan los palillos de acá. Hai interpelación en el Senado, como la de San Juan, encabezada por un libelo firmado por cuarenta en Mendoza, contra Villanueva y contra mi, pasa a la Comision de N. Constitucionales y la forman *Granel* y *Araoz*. Llamado hoi el Ministro, ya formularon los cargos. Quiero tenerme en este terreno. La petición libelo o acusación no tiene fecha. El Senado no puede

obrar sobre ese papel no contesto a la demanda. Frias que debe sostener este sistema pide consejo de ministros, que tendremos el lunes.

Vendra la cuestion Arredondo y Tejedor y Avellaneda, y nada se hará sino se revuelve mas el catarro. Avellaneda es de opinión de retirarse del Ministerio, lo que seria exelente, si jamás se puede contar conque Tejedor adopte una política que no sea tomar su nombre y mandarse cambiar cuando no se hace lo que el quiere.

Hoi llegan cinco telegramas de Mendoza diciendo que se corre allí, que el Presidente ha revocado sus ordenes, que Arredondo dice que se ordena salir la fuerza de linea. Acaso es esto resultado de lo que aquí escriben del Senado, donde Orofio y Granel son santafecinos, Quintana nuevo sostenedor de Arredondo, Torrent de Baibiene etc, etc.

Dios sabe en que va a parar todo. No puedo pararme firme ni contra unos ni contra otros porque el ministerio no es homogeneo; y como cada uno tiene en reserva su renuncia yo he de meditar mucho en dar la mia, pero al fin yo no puedo contener el desborde jeneral. Jordán, Arredondo, el Congreso, los ministros, cada uno por su lado y sin otra salida a mi juicio, que el que Jordán venga a la Presidencia. Amigos y enemigos todos conspiran a ese objeto y yo no puedo estorbarlo. Ojala que conserve el aprecio de algunos.

Ya ve Usted que no es un lecho de rosas el que me hacen, y espero que no sea la espina mas aguda la que me ponga Usted con suceptibilidades exageradas. Quedo su afectísimo amigo.

D.F. Sarmiento

No se descuide con el *Pampa*. Hai moros en la costa.

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 46.

1873. agosto 27. *Sarmiento a Gainza. Tiene noticias de "ultratumba", se refiere al intento de asesinarlo. Cambio de ministros. Tiene diez interpelaciones. Todo está más calmo. Rivalidades de mando entre Vedia y Gainza. Gainza no ha podido reunir los caballos necesarios y montar el ejército. Considera acertado el haber tomado La Paz. Lo incita a que actue ya que López Jordán está cansado. Problemas creados en Mendoza por Arredondo.*

Excelentísimo Señor Ministro
Coronel Don Martin Gainza
Buenos Aires, Agosto 27 de 1873
Mi estimado amigo:

Estaba no ha mucho molestado de tener poca cosa de que escribirle, cuando me acordé que tenía noticias frescas de *ultratumba* que comunicarle.

Es el caso que recibiendo visitas y telegramas de felicitaciones me llegó uno en estos términos: "Tengo el pesar de comunicarle... "Busqué la firma y era Gainza. A Dios diablo decia el jesto que puse y notaron los circunstantes

alguna avanzada que nos han tomado. El mal camino andarlo luego dije y seguí leyendo. "Tengo el pesar de comunicarle a Usted que el sabado a la noche el Presidente hubo de ser asesinado por seis balazos etc. etc."

Sin duda fué el telegrama que a Usted le mandaron de aquí y al comunicarla o otros, me lo espetaron a mí. Quedé pues informado del hecho sin el pesar porque con mi distracción habitual, no me apercibí, de nada, salvo que habian disparado un tiro por ahi.

Los detalles los sabe Usted ya por los diarios aunque la mayor parte son mentira.

Tube ayer el dia mas exasperante de mi vida. Un ministro que me deja, otro que no está contento; diez interpelaciones a cual mas estúpida, un anuncio de revolución en Mendoza una trasnochada escribiendo notas, etc. una reunion de los antiguos y los actuales ministros, para romper todos mis apuntes, y hacer por *prudencia* una *cataplasma* para ir a contestarle a Torrent, Orofio y Quintana cuando yo les había preparado a cada uno una bomba que les reventase en el bolsillo.

Lo peor del caso es que la *cataplasma* hizo buen efecto, se le calmaron a los interpelantes las almorranas, y aun felicitaron al Ministro, por haber pasado por las *horcas caudinas*, dando esplicaciones, sobre actos que no estan sujetos a examen por ser lo del Ejecutivo solo.

Nuestro sistema de gobierno es el que un viejo gaucho inventó para librarse de los indios que lo corrian.

Les tiró el poncho, y se bajaron a recojerlo, con lo que les sacó ventaja. Apurado luego les largó el sombrero; y despues el chiripá... el laso... las espuelas, etc.

Como ya nada le quedaba lo dejaron. Ya nada me queda a mi es decir al Ejecutivo sino la camisa. Todo se lo vamos largando a Quintana y compañía.

Lo mas gracioso es que Orofio sabe que tenemos sus prendas y se rie el taimado al ver que no le hacemos nada.

Recuerdo siempre la parodia francesa de un verso de Racine, aplicada a Guizot; El verso dice "Yo temo a Dios querido Abner, y despues a nada temo". La broma traducía "Tiemblo de todo, y de todos, y despues de eso, no tengo miedo a *naide* " hubiera dicho un andaluz.

En fin hablemos de cosas mas serias. Creo que todo el *qui proquo* que ha causado su disgusto es que en el telegrama en que me decía que no mandaría un solo hombre a Vedia, Usted, omitió o yo no me fijé en ello, decir que le mandaba cuatro piezas, pues yo lo he sabido por el Uruguay.

Si no tenia Usted facultad para dar, ordenes a Vedia, bastaba comunicarme el estado de las cosas para que yo la diese. Habrá Usted observado que no dí el decreto poniendo las fuerzas del Entre Rios, a las órdenes del General Vedia; pero era preciso que Usted tuviera un ejército en aptitud de entrar en campaña.

Autorizado estuvo Usted desde el principio, y de ello hacen mas de dos meses, para proveeerse de caballos; y sino ha podido conseguirlo, si aun hoi no puede Usted prudentemente dejar el Paraná, porque no se ha podido montar el Ejército a sus órdenes fuerte en infantería y artillería, habría sido impropio someter al mando de un Jefe subalterno, que no tiene fuerzas suficientes otro de mayor graduación que las tiene suficientes para moverse. De ahí venía mi alarma de que Usted diseminase sus propias fuerzas, debilitando mas y mas su acción, mientras en nada concurria a fortificar al otro. Yo no he podido desaprobar la operación sobre la Paz, primero porque fué feliz, segundo, porque la creia consecuencia necesaria del plan acordado. Así mismo he insistido en que reuniese aquellas fuerzas del Paraná, contando que con ellas juntas Usted pudiese obrar de un manera y con medios dignos de su puesto.

La indesición del General Vedia sobre el punto a donde se dirijirá, me alarma un tanto por que aun no esta resuelto el problema, en la guerra siempre contingente de reunirse dos divisiones en presencia del enemigo, para quien es de vida o de muerte estorbarlo si puede.

Un batallón mas con Vedia nos liberaría de estas contingencias, y con ello la guerra esta concluida.

Jordán esta debil y desmoralizado. Se teme que le pasen armas, y aun las decomisadas en el Salto sean devueltas para hacernos mal.

Creo posible que si no tienen ejército y que si los nuestros se movieran tendría el disgusto de no saber a donde dirijirse. Salga pues *lo que salgare*, yo estoi fastidiado ya de esta guerra que no es guerra, y de este Congreso donde se proponen leyes para desmovilizar la Guardia Nacional de Mendoza. La conducta de Gobierno Nacional es al *sermon accionado por* otro; y ya puede imajinarse la caricatura. Yo quiero salvar a Mendoza de la mazorca federal. Quintana que es el candidato segundo de Arredondo, que ya ha hecho proposiciones a Mitre (dicen), solo entiende de que se trata de hacer presión etc.

Arredondo creo sentirá luego, lo que sintió Mansilla a los dos años. Envano ha querido Quintana defenderlo; pero como nadie lo ataca, ni se justifica, siente que está dando puñetazos al aire, que es la mas tonta posición en que se encuentra un borracho. No ha llegado aun, pero por una equivocación he mandado poner preso en Mendoza al Jefe del enganche que el propuso y a Recabarrea que es el Juan de aquel Jesús.

El error estuvo en que les creyó quedados en Mando no obstantes la orden de desconcentrarse todos los jefes y oficiales en comisión de Arredondo a su campamentos. Ambos estaban en servicio activo. Los he mandado poner en libertad; pero habran sentido la mano del *León!* Usted sabe la historia de los leones, que buscan un matorral de por medio, para disparar y que no los vean, Yo soi ese leon formidable. Hoi recibo de O'Conor que el Jefe de 75 hombres del 1° de linea que hice venir a Mendoza "*para sotener al Gobernador*, (se

acuerda?) y que es de la misma rasa del enganche y de Recabarren, elejidos por el General que había creido que era autor de un Presidente para gobernarlo. Veremos. A mi no me gobierna nadie, sino todo el mundo.

Me avisan que Segovia ha venido enfermo de muerte a Mendoza, he mandado que se le provea de toda asistencia medica. Lo pondre arrestado en su cama? Machado dice que ha muerto. Es una sonsera pues yo estoi vivo y soy su amigo.

Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 46.

1873. agosto (?) *Sarmiento a Gainza. Sugerencias sobre movimientos de tropas y sorpresas al enemigo. Reunion de fuerzas separadas por distancia. Somete las indicaciones al juicio del ministro.*

Señor Ministro de la Guerra

Despues de escrita la anterior y preocupado siempre con la dispersión de nuestras fuerzas me ocurre esta idea. Despues de derrotado Benitez, a pretesto de ocupar la campaña avanzar las fuerzas diponibles de caballería e infantería al Paso de las Estancias por ejemplo. Dejar una pequeña guarnición en la Paz, y venirse Usted al Paraná dando orden a Ayala en las Estancias o donde convenga situarlo de marchar hacia un punto al frente del Paraná que Usted le designe. Para esto se vendrá al Paraná Usted y saliendo con toda la fuerza disponible afectar amenazar a Nogoyá o en dirección al Este, y a una altura convenida cesgar al Norte para acercarse a Ayala que vendrá por tierra, y quien le habrá avisado por el vapor el día en que debe moverse contando con las jornadas que tiene que hacer. La artillería por el río.

Si esto es posible tendríamos al frente del Paraná un verdadero ejército con suficiente caballería para tomar la ofensiva, o tomar posiciones mas avanzadas que estar en la Paz y en el Paraná, saliendo y volviendo sin ganar terreno.

Si algo serio intentasen en la Paz, el vapor iría a ponerlos a buen recaudo. Iriondo me ofreció fuerzas para mantener la ocupación de la Paz.

Se objetará que hay peligro cierto; pero ese es siempre el inconveniente de reconcentrar fuerzas, separadas por distancias. Creo que el momento es oportuno, ya por la derrota de Benitez, ya porque no tendría tiempo Jordán de acudir en persona, ya porque el movimiento de Usted lo engañaría o entretendría. Todo esto es calcular y conocer las jornadas que puedan mediar entre el punto mas aca de la Paz, en que aparezcan acantonadas nuestra fuerzas y del secreto que se guarde para que nadie pueda preveer ni conocer el movimiento.

Si este medio no puede ser adoptado es preciso dejar allí la caballería de Parera y una pequeña guarnición y pensar en el resto de la tropa en hacer entrar en campaña la caballería del Paraná, que sin grande fuerza de infanteria queda paralizada.

Someto estas indicaciones a su buen juicio contando un poco con la buena estrella que ha guiado sus actos hasta aquí. Me repito su afectísimo amigo.

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 63 (Sin fecha-Debe ser posterior al mes de agosto de 1873).

1873. setiembre 1º *Sarmiento a Gainza. Lo felicita efusivamente por la victoria obtenida. El triunfo lo prestigia a él y al gobierno justo cuando más necesario era. Referencias a Arredondo, el Senado y el "Triunvirato": Oroño, Quintana y Torrent. Directivas sobre como hay que actuar en el futuro. Ha mandado una expedición a sacar caballos de las islas.*

Coronel Martin Gainza

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1873

Mi estimado amigo:

Un abrazo por su completa victoria, con parque, artillería, prisioneros, muertos, banderas y caballos.

Tiene los resultados de una gran batalla, porque inicia la campaña jeneral bajo los mas felices auspicios, y ha destruido definitivamente un ejército.

Pero tiene otras consecuencias que quiero especificar. Mucho importa que cinco operaciones felices, den a Usted una buena página en su oja de servicios; pero lo que más importa es que sea el amigo decidido y el Ministro del Presidente el que obtenga estos triunfos. Usted conoce las dificultades políticas que trae en nuestro país con nuestros jenerales de tal o cual bando, la victoria misma. Es una influencia que se le impone al Gobierno. Usted recuerda la que me ha sediado con un jeneral prestigioso y sin embargo desafecto, desobediente, que creyó dominarme e imponerse. Con Usted triunfa el Gobierno, y se robustece. La victoria es nuestra sin quitarle al general Vedia ni la ocación ni los medios. Hara lo que pueda, pero no será el solo quien reclame el resultado.

Hoi ha debido llegar el General Arredondo, coligado con los interpelantes, constituidos en Triunvirato electoral de Mendoza. Ya se hablaba de la necesidad de mandarlo al Entre Rios. El telegrama suyo, en cuatro renglones hace bajar los bonos de los triunviros muy abajo. Basta con el Coronel Gainza. No tiene colocación ni en la reserva, ni en las operaciones activas.

Trae su victoria otra consecuencia, y es que tomando prestijio en el Ejército podremos unidos contener (?) con el ejemplo y miento de los militares en la lucha electoral, de que Arredondo es el modelo, y salvaremos el pais de una conflagración, o de un oprobio, despues de la tentativa de asesinato, promovida por motivos electorales, o por la insurrección mazorquera.

Estoi indignado de la alianza de Quintana, con Orofio y de estos con Torrent, prostituyendo con interrogatorios, y proyectos de lei perversos, el

caracter de legisladores y desmoralizando a un Jeneral, a quien prestan apoyo, porque está dispuesto a todo.

Pero no hai que alarmarse. Sus telegramas vienen a la víspera de responder al interrogatorio, inventado para ajar al Poder Ejecutivo; y esta influencia en los ánimos hará mayor efecto que el asesinato de su Jefe, que no los ha detenido.

Vamos pues a pensar en otra operacionsita, mientras comen y descansan unos dias los pobres caballos.

Desde luego mande la lista de revista hasta ayer, para pagar lo que se pueda a esa fuerza, de manera que cuando entren al Entrerrios, o lleguen a sus casas los milicianos lleven algo.

Los caballos tomados al enemigo patrielos o marquelos sin mirar para atrás. Botin de guerra, instrumento de guerra.

El buque que lleva armas o hace comercio con el territorio enemigo es confiscado con la carga etc. Importa que salgamos con caballos del Entre Rios. Deles a los Jefes algunos los que pidan; pero lo flaco a este lado, y con marca.

En Concordia y Uruguay queda velasquez y los otros a pie, esperando caballos (uno por hombre) que se estan comprando.

Si Usted tuviera en que montarlos traeriamos los de Villaguay para entrar por ese lado.

Pero mientras comen los caballos, y se paga la gente, quince dias? la infantería está inútil allí, y convendría intentar algo sobre Gualeguay, capital de estado de los ladrones.

Barrida la costa del Paraná desde La Paz hasta el Sur y este del Paraná y avanzando Vedia desde el oeste, ninguna fuerza montonera se ha de arrinconar en Gualeguay ni en Gualeguaichú; y con solo la amenaza y la... El desembarco en uno o en ambos puntos, despejamos todo el litoral.

Está una espedición dentro de las islas para sacar caballos y paisanos, y podemos tener caballería creo*lla*, si hai un batallón que traiga el desconcierto por este lado. El 4 lo han llevado del Uruguay a la Concordia otra vez. Importa inmensamente esta operación, porque realizada podria abrir los puertos, y dejar salir los frutos cuya falta se siente en el mercado.

Como Vedia marchará adelante, si esta operación se efectua no quedara fuerza alguna regular de este lado del Gualeguay y Usted o las consecuencias de su triunfo dejaran libre la Victoria, y el Diamante. Entonces no vacilo en aconsejarle que cuando llegue el tiempo de avanzar cargue de maiz las treinta carretas botin de guerra, y lleve a un campo avanzado como está convenido.

Tenga siempre mil caballos fuertes, y riase de todo que esos han de asegurar la victoria final Quinientos le he dado a Borges; pero no los proveeran siempre de maiz, y los consumiran.

Que hacemos de prisioneros? y de pasados. Vamos a concluir con pagar sueldo a cuanto pícaro se nos reuna, porque los hemos derrotado. Paguemos los

que nos han acompañado hasta aquí, y en adelante a los que hagan mérito. Necesitamos soldados de linea y la ley nacional como está, no nos los dara nunca. Sea pues inflexible con el delito de rebelion: y si se puede haga consejos de guerra, para condenarlos al servicio de las armas, que ellos recibiran como premio, pues tanto les gusta pelear. Nos quedan cinco o seis mil entrerrianos probados ya amigos y nacionales; y es preciso que no quede armada otra insurrección, cuando el Brasil, el Paraguay o la Banda Oriental quiera, sin escluir a Chile hacemos que nos pisemos la huasca.

Cómo no funciona el telégrafo hasta la Paz y de allí a Goya? Aun destinando doscientos entrerrianos a guardarlo, convendría restablecerlo y hacerlo funcionar.

Asegureme los jefes rebeldes, que por casualidad caigan en nuestras manos. Van a pasar circulares para que vigilen que no se escapen al Brasil, porque esos son y seran mañana y siempre una amenaza permanente.

Que tal el talento del General Leiva, de venirse con carretas a meterse en la boca del leon? Pero que no sabia este animal la *caliá* de las fuerzas de su mando, con caballos remingtón?

Mucha envidia le ha de dar a Usted un trofeo de armas que me llega de los Estados Unidos, para colocar en el centro un pedazo del trabuco y las balas envenenadas conque debieron honrarme.

Pienselo bien y hagalo peor que hasta aquí y habra satisfecho a su posición y a su amigo afectísimo.

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 46.

1873. octubre 2. *Sarmiento a Gainza. Oroño fue absuelto en el Senado. Disturbios en el interior. Querencio en Montevideo mató al que intentó asesinarlo. Han salido armas de Montevideo para López Jordán. Combatirá en todos los terrenos.*

Octubre 2 de 1873

Mi querido Gainza

Le daré noticias de su tierrita.

Oroño fue absuelto por unanimidad de votos, en el Senado declarando que solo conspiraba en Santa Fe que estaba en correspondencia con Jordán etc. !!!

Se sublevó Segovia salió a Lujan y proclamó Presidente a Alsina, cuyos diarios aqui lo defienden. Villanueva se atrincheró por indicación mia en la ciudad con 600 infantes ordené a Ibanoski moverse a Mercedes y hoi va con 700 hombres de linea entre Mendoza y San Luis. Hasta esta hora no atacan a Villanueva esperando del Sur el 1º de linea.

Ya Usted ve el estado de la política Quintana, Oroño, Torrent, Alsina conjurados. El Presidente es el criminal y ellos proclaman todos las revolucio-

nes y sostienen todas las anarquias. Se espera en Tucumán revolución alsinista!

Querencio mató a Aquiles mi asesino. Lo han puesto en libertad con fianza en Montevideo.

Positivamente han salido de Montevideo 3000 fusiles y un conjunto de 40 corsarios griegos enganchados para defenderlos e irse al abordaje.

Esta en guardia el Brown con jente a bordo y en facha. Veremos a Urtubey. Trabajo dies y seis horas y duermo apenas. Me siento agrandeserme la estatura y la actividad a medida que crecen las dificultades.

Puse comunicado a Arredondo. Quintana y Benites sus directores. Anoche a las dos le mande pedir una palabra de adhesión que necesitaba Ibanoski para no despedir Jefes de linea pero partidarios de Arredondo. Me contestó que mañana. Repliqué que aguardaban. Lo encontraron vestido escribiendo no para mí sino para otros sin duda para pregutarles si era o no amigo de rebelión. Que hombres!

Yo he contestado al Senado ha escandalizado a todos. Ojala alcance a mandarle mi proclama.

Cambatiré en todos los terrenos en el Entre Ríos en el Senado, en Mendoza, en el Ministerio, y solo cuando tenga que exclamar "Tu quo que! Y tu *tambien* Brutus! me cubriré la cara para morir sin ver la infamia triunfar. Su afectísimo amigo.

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 47.

1873. octubre 4. *Sarmiento a Gainza. Asuntos de Mendoza. Situación de Arredondo. El senado declaró inculpable a Oroño. Escribe para atacar y defenderse. La gente se avergüenza del fallo del senado. Han declarado el estado de sitio en Mendoza. Nada sabe de Vedia.*

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra
Coronel Martin Gainza
Buenos Aires, octubre 4 de 1873
Mi querido amigo:

Mientras Usted me da noticias de haber concluido con esa chusma, le daré la muy importante de que el borracho Segovia se retira a San Carlos, y probablemente se lo lleve el diablo en cuatro dias mas. Ibanoski se puso en dos dias en San Luis, y en cuatro estará en Mendoza, donde Villanueva con un rigor admirable ha reunido mil hombres entusiasmados, atrincherandose por indicación mía hasta aguardar a Ibanoski.

El motin lo hizo, habiendo pedido y concedersele licencia para venir aquí, despues de haber a pretesto de enfermedad venidose a Mendoza de su campamento.

Sabe lo que ha hecho? Proclamar Presidente (Actual) a Alsina, y decir a

Villanueva que no depondría las armas hasta que no nombrase Gobernador a un Gomez Administrador de correos!

Este es el resultado de meterse el ejército a elector. El día que llegó la noticia de motin, puse preso incomunicado a Arredondo a las barbas, de Quintana; pero así que supe que el motin era de cuenta de otro, lo puse comunicado, y hoi en libertad.

No es el el rebelde; pero abrió el camino y dio el ejemplo. Lo han burlado como a un chiquillo. Cuando ganaron las elecciones le hicieron telegrama a Roman, aquel imbécil de Córdoba, Presidente del Club alsinista, avisándole que habian triunfado. Cuando fue Romero a prenderlo, llegaba Roman a avisarle de la revolución! sembró para otros.

Hoi publique mi carta a él, porque Quintana hacia correr que tenia cartas que me *perdían*.

El Senado por unanimidad declaró a Oroño inculpables. Yo di una proclama esta mañana vindicandome de las injurias que vomitan a cada paso contra mi aquellos tres o cuatro desesperados; porque les ato con mis mensajes las bolas, con mis discursos y proclamas me atraigo la estimación de los buenos, y con mi energía tardia pero oportuna contengo a los asoados. Hoi le largo a Camilo Aldao una buena mientras que otro diario publica un discurso beato a las *Damas de caridad*, entre las cuales hai todavia una que otra de buenos bigotes.

Mi campaña de Mendoza es mejor que la de Ñaembé y nadie me ha de dar las charreteras de General.

Dicen, es falso, que tiene Arredondo cartas en que en tiempo del Chacho le ordeno colgarlo. No conozco canalla mas ruin que la mitad de los candidatos. Embusteros, inmorales sin principios, y indecentes.

El Publico está avergonzado del fallo del senado en el caso de Oroño, conspiradores unos con Arredondo otros con Segovia, otros con Oroño y Torrent.

No he escrito tal, sino en la Vida del Chacho, en que probé que en derecho estaba bien colgado el Chacho; y cuando Sandes fusiló once pícaros le hice el servicio de decir que por orden mia, porque yo se lo que me digo.

Si Usted da en la gracia de fusilarse dos picaros, por cada degollado que le conste, hecheme la culpa, que no lo he de desmentir. Todos los rebeldes que no tienen título ante el derecho de jentes para hacer armas contra la Nación y no dependen de un gobierno regular aunque revolucionario estan a merced del gobierno de esa nación y puede hacerlos fusilar.

Le van 270 caballos buenos, ya no le mandaré mas. Vayase preparando para entregarme todos los que han sido introducidos de afuera al Entre Rios a mas de los tomados al enemigo. Esta cuenta no ha de ser como la de Iturraspe.

Se ha declarado el estado de sitio en Mendoza por mayoría casi unánimes en ambas Cámaras; y espero moralizar borrachos si caen en mis manos.

Continuo teniendo el gusto de no saber nada del General Vedia, que se dice por las inmediaciones de Tala o Calá. Espero de Usted noticias mas pronto; y mas nutridas, porque no veo, que pueda resistirle. Si se pone en contaco con Velazquez como pertenece a la división militar del Paraná, puede quedar con Usted; pero no sucedería lo mismo con Ascona que pertenece al otro ejército. Creo que Usted y Vedia hallaran útil que estas dos divisiones continuen obrando como punto de contacto e intermediario de los dos ejércitos.

Publico en boletines diarios sus noticias; pues estando ya en campaña activa, la reserva es inútil.

Por lo que vera escrito, jusgara del trabajo que me he dado estos dias; pero hai todavía mucho que no ve la luz, y es tan laborioso como aquello.

Mande saludar a su señora porque ni tiempo de moverme tengo, anunciandole que volvería Usted luego cargado de laureles.

Quedo su afectísimo

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 47.

1873. octubre 8. *Sarmiento a Gainza. Elogio a sus amigos a los que enumera, por lo que han hecho en acción de guerra. Vituperios a los senadores. Quejas por actitud de Vedia. El país se asombra de que los ejércitos no hayan vencido a la rebelion. Consejos sobre lo que debe hacer con los rebeldes vencidos que se les incorporen. Mil o dos mil deben incorporarse al ejército de fronteras.*

Señor Coronel Don Martin Gainza

Buenos Aires, Octubre 8 de 1873

Mi estimado amigo:

Incluyo a Usted un boletin que le dará alguna idea de las hazañas del General Sarmientowsky. Ayer y hoi han sido dias de festejo.

Lo mas notable es que todos lo hacen mis amigos personales. El Coronel Gainza lo unico que se ha hecho en el Entre Rios; Villanueva lo mas heroico en estos tiempos.

Dias el que tomo el armamento es un pobre capitan del Tigre que me lleva a las islas y me obsequia naranjas. Lo puse en Gualeguaichú en remplazo de un inepto y me llevó a cabo y buen fin, una campaña que hacia un mes tenia emprendida contra los armamentos de Jordán sin los cuales no podia una hora. Con su captura la guerra está concluida.

Hasta el que da el primer parte del triunfo de Ibanosky es mi amigo personal y por eso es que está en la batalla.

Aquí he hundido al Senado en el oprobio; y la banda de pícaros completados han salvado a Orofio; pero se han perdido ellos. El golpe de gracia lo reciben

en Mendoza por mano del General Ibanosky.

Siento decirle que Vedia pierde su tiempo; y que sus amigos de Usted temen que no quede un hombre armado en Entre Rios antes de dar una batalla. Lo sentiría por Usted creo que Vedia obra segun sus *instrucciones* para prolongar el mando. Se olvida que hoi tenemos telegrafo, y caballos de alfalfa con lo que se anda mui lijero.

Es inutil dar ordenes. Bastan los ejemplos de lo que puede hacerse cuando se combinan la inteligencia, el brazo, y el corazon.

Qué dicen ahora de Villanueva los complotados del Senado! Así la han pagado. Sin embargo es sensible que hayan perdido a Segovia, que solo en Chile salvara de ser pasado por las armas.

El país empieza a asombrarse de que dos ejércitos tan grandes, tan completos, tan costosos, no hayan podido en cinco meses acabar con una verdadera rebelion sin armas y sin ejército. El hecho de Ibanosky es un poema epico. Campaña de ocho dias, a punto de telegrafo, con un cañoncito y quinientos hombres. No quiero que se muera de envidia.

Tome las mas esquisitas medidas para que no se escapen los cabecillas, y si dinero ha de ofrecerse cuente con el. Es preciso barrer como con escoba. Esta vez el triunfo es completo en la opinion mas que en los campos de batalla, y es preciso organizar el pais.

No concluya la guerra esta, con recibir en sus filas a todos los *vencidos* despues que nos han hecho perder el tiempo cinco meses, y acabemos por *pagarles* tambien la gracia. Asi el Entrerios entero entraría en las listas. De los rebeldes escoja lo mas bien parado, mil o dos mil para el ejército, y empiece a mandarlos porque hemos de tener ejercito. Ya prevengo lo mismo a Iriondo a Villanueva. Vamos tambien aunque tarde para mi a tener gobierno y autoridad. Los bribones del Congreso estan asustados para siempre; y tendré a Gainza Ibanosky y otros jefes honrados, que me ayuden a terminar mi obra de movilización y disciplina.

Esperando que haga *saltar* la prima de su guitarrita tengo el gusto de suscribirme. Su afectísimo amigo.

D.F. Sarmiento

He leído un fragmento de carta, supongo a Biejo Bueno sobre las atrocidades de Leiva le he escrito ya sobre represalias y le repito la orden de ejercerlas, debiendo transcribir igual orden a Vedia.

Si Usted cree poder utilizar mejor la fuerza de Polonio Velazquez, pidale a mi nombre porque no pertenece al comando del General Vedia. Sobre ese punto hemos cambiado notas. Asi podra activar sus operaciones y Ocupar Gualeguay, Gualeguaichú.

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 47.

1873 (?). *Sarmiento a Gainza. Regresa el profesor Stearm a reanudar las clases. Debe retomar su tarea para que no se destruya lo hecho. Se lo recomienda.*

Excelentísimo Señor Ministro
Coronel Don Martin Gainza
Mi estimado amigo:

Vuelve el Profesor Stearm conductor de esta a reabrir la clases, desde que Usted ha indicado la inutilidad de que los alumnos presten servicio de soldados.

Hemos conseguido que abandone el proyecto de aprovechar estos meses de guerra para volver a los Estados Unidos, de donde se prometía traer otros profesores.

Pero ha pospuesto su viaje en consideración a que si deja a los alumnos hoy y vuelven a sus casas, o se cambia el plan de estudios se destruirá el plantel, perdiéndose la obra, con riesgo de no poder remontar una nueva Escuela Normal.

Dispuesto como va a consagrarse con nuevo ardor a su tarea, me hago un deber de recomendarselo a Usted como autoridad superior a fin de que le facilite todos los medios de desempeñar con gusto un trabajo desuyo ingrato, en medio de los azares de la guerra.

Favor que le agradecera su afectísimo amigo

D.F. Sarmiento

A.G.N. Museo Histórico Nacional. Archivo de Martin de Gainza. Legajo 63 (Sin fecha).

OTRAS COLABORACIONES

EL LETRADO MARTINEZ DE ESCOBAR EN CHARCAS*

EDBERTO OSCAR ACEVEDO

Creemos de justicia rescatar la figura del letrado don Miguel Martínez de Escobar Coronado, de actuación relevante en Charcas hacia fines del siglo XVIII.

Era de origen canario. Su familia, enlazada con la de Matos -una de las de mayor prosapia del Archipiélago- había dado destacados hijos que ocuparon puestos de responsabilidad en los órdenes políticos y militar.

Posiblemente, Miguel era hijo de Francisco Martínez de Escobar y Matos, casado en Las Palmas de Gran Canaria el 13 de abril de 1721 con Antonia Manuela Coronado, y que falleció el 29 de mayo de 1732 (pero de quien se dice que tuvo un hijo único, Bartolomé Martínez de Escobar y Coronado, nacido el 22 de setiembre de 1732 y que murió el 20 de febrero de 1771).

El tal Francisco era, a su vez, hijo de Francisco Martínez de Escobar, Doctor en Derecho, Abogado de los Reales Consejos y fiscal de la Real Audiencia de Canarias; casado en 1665 con Gregoria de Matos (m. en 1682) y, por segunda vez, con Leonor de Matos, hermana de aquella. Falleció viudo y sacerdote, en 8 de agosto de 1707[1].

Suponemos que nuestro Miguel (que, según Burkholder y Chandler, debía haber nacido hacia 1728) pudo ser hijo de Francisco Martínez de Escobar y Matos y de Antonia Manuela Coronado, como decíamos, pues su apellido era Martínez de Escobar y Coronado (el mismo que el de Bartolomé, que sería su hermano)[2].

* Presentado al VII Coloquio Canario-Americano. Las Palmas - Gran Canaria, 6-10 Octubre 1986.

[1] Todos los datos genealógicos han sido extraídos, en Canarias, del *Nobiliario de Canarias*, de Francisco Fernández de Bethencourt, Tomo III, Ed. Julio Régulo. La Laguna de Tenerife, 1959. p. 784 a 787. Apellido MATOS (por Sergio Fernández Bonnet y Suárez).

[2] Cfr.: M.A. Burkholder y D.S. Chandler: *De la impotencia a la autoridad*. La Corona española y las Audiencias en América. 1687-1808. México, 1984. Pág. 322.

Es probable que, o no se lo haya registrado, por algún defecto o circunstancia, o se haya traspapelado su existencia al autor de esa parte del *Nobiliario*.

I -En el desempeño de su cargo

El Doctor don Miguel Martínez de Escobar Coronado fue nombrado Fiscal y Protector de la Audiencia de Charcas por real título extendido el 2 de junio de 1765. Hizo el viaje a América, habiendo arribado a Buenos Aires y de aquí pasado a Charcas, a donde llegó el 30 de junio de 1766. Al día siguiente tomó posesión. Todo esto lo comunicaba al virrey peruano Amat, añadiendo que seguiría esperando sus órdenes, pero agregando sobre su suerte o destino que la veía "muy aventurada, por no hallarse [en la Audiencia de Charcas] memoria de Fiscalía en que se encuentren juntos mil ochocientos expedientes que se me han entregado con éstas [la Fiscalía y la Protectoría], sin perjuicio de los que, diariamente, se me remiten de todos los Tribunales, cuyo estado y asunto -que juzgo de gran consideración- me ha parecido ser de mi inspección apuntarlo a Vuestra Excelencia, que si alguna parte de este copioso rezago alcanza al futuro Fiscal, no resulte el cargo en perjuicio de mi opinión"[3].

Debemos decir que, en efecto, el martes 1 de julio de 1766, se presentó Martínez de Escobar ante la Audiencia, donde se le tomó juramento de práctica y se le dió la posesión, "sentándose en la silla que le corresponde"[4].

Y, a partir de entonces, asistirá Martínez de Escobar todo el resto del año a las sesiones de acuerdo de la Audiencia charquense, junto a sus colegas José Giraldes y Pino (presidente y subdecano; el decano Francisco Javier de Palacios se hallaba enfermo) y los oidores José López Lisperguer, Antonio Sanz Merino y Antonio Porlier.

Como se va a ver en seguida, fueron muy variadas e importantes las cuestiones en que le tocó intervenir a nuestro hombre. La época, propicia para cambios y medidas de reactivación, que provocaban efectos y que requería la intervención atinada y preclara del Fiscal, no le dió tregua. Y casi podríamos decir, que estuvo al pie del dictamen hasta su muerte, durante unos ocho años de labor incesante.

Ya al año siguiente, 1767, habiéndose recibido don Juan Victorino Martí-

[3] La Plata, 9 de junio de 1766. Archivo General de la Nación (en adelante, A.G.N.) IX, 5, 1, 4. A esto contestó el virrey, desde Lima, el 26 de setiembre de ese año, mostrándose complacido y satisfecho por el vigilante esmero con que Martínez de Escobar se iba a dedicar a su ministerio, "de suerte que ello acredite su honor y conducta a correspondencia de la real confianza".

[4] Archivo Nacional de Bolivia (en adelante, A.N.B.) L. A. CH. Tomo XI. Fs. 251 vta.

nez de Tineo como nuevo presidente interino de la Audiencia (14 de mayo), el cuerpo -y, por consiguiente, su Fiscal- debe intervenir en la ocupación de los bienes de temporalidades (Colegios Grande y de San Juan) de los jesuítas expulsos.

Además, en cierto modo conectado con este suceso, también tendrá que atender a la rebelión que, contra su gobernador, don Juan Manuel Campero, produjeron los tucumanos (en 1767 y 1768), lo que lo llevó a mantener correspondencia con el gobernador de Buenos Aires, don Francisco de Bucareli.

A fines de ese año 1768 -concretamente, el 5 de diciembre se presentó don Tomás Alvarez de Acevedo, nombrado Fiscal de la Real Audiencia, el cual fue recibido. Martínez de Escobar quedó como Protector general (a veces se lo disignará, todavía, Fiscal protector).

En 1769, otra controversia complicada fue la que tuvo la Audiencia con el obispo del Tucumán, Monseñor Abad Illana.

El 18 de noviembre de ese año, se hace cargo de la Presidencia don Ambrosio de Benavídez.

Creemos que, por este tiempo, debe haberse casado el Protector. Esto decimos porque con su esposa, doña Manuela Rodríguez Venero, se menciona que, hacia 1774, tenían un hijo de "menor edad", Miguel Ramón[5].

Desde 1770, Martínez de Escobar fue nombrado gobernador interino de Potosí y visitador de las reales cajas, con extensión a las de Cochabamba. Estuvo allí hasta fines de 1771.

(Desde fines de abril de 1770 hasta enero de 1772 lo reemplazó en la Protecturía Alvarez de Acevedo)[6].

[5] Ese hijo fue abogado de la Audiencia de Charcas, Catedrático de Filosofía en la Universidad de San Francisco Xavier y Sacristán mayor de la iglesia matriz de Cochabamba. En 1797, el tal Miguel Ramón hacía una presentación diciendo que en él había recaído "un mayorazgo que [su padre] poseyó en las Islas de Canarias, de donde fue natural" y que, necesitando tomar posesión de él, de sus fincas, y arreglar su administración, debía viajar a España, para lo cual calculaba necesitar un período de seis años, por lo que pedía licencia en el cargo eclesiástico. Solicitud en virtud de poder. Madrid, 20 de octubre de 1797 (Fdo.) *Roque Torrejón.* El fiscal observó que Miguel Ramón Martínez de Escobar no acompañaba documento alguno "comprobante de los hechos que expone y en que funda su pretensión", por lo que no podía convenir en que se le concediera la real licencia. Agregaba que, "aun en el caso de acreditar que era justo el pedido, no podría otorgársele permiso por más de dos años y sin prórroga alguna". Madrid, 16 de noviembre de 1797. El Consejo decidió remitir la instancia al arzobispo de Charcas para que, si lo consideraba justo, diese licencia a Martínez de Escobar por dos años. Madrid, 7 de diciembre de 1797. Así salió el despacho al día siguiente. Archivo General de Indias (en adelante, A.G.I.) Charcas, 565.

[6] A.N.B. E.C. 1788 Nº61.

La Audiencia, en vista de la falta, que hacía la asistencia del Protector a sus sesiones por la cantidad de asuntos relativos a los indios, reclamó ante el virrey para que terminase Martínez de Escobar aquella comisión y se reintegrase a su seno. Esto ocurrió en 1772. Y durante ese año y el siguiente (aunque con algunas intermitencias) concurrió a los acuerdos. El 9 de noviembre de 1773 se menciona que padecía una indisposición.

Pero en 1774, recuperado, vuelve a las sesiones. Asiste con cierta irregularidad. Por fin, el 22 de agosto, debido a la promoción de Alvarez de Acevedo a la Fiscalía del Crimen de la Audiencia de Lima, por real cédula dada en El Pardo el 13 de marzo de 1774, era promoviso Martínez de Escobar al cargo de Fiscal de Charcas. Se lo recibe en aquella fecha.

Era la coronación de su carrera. Pero, sin duda, la enfermedad que lo aquejaba hizo crisis. Y poco pudo cumplir, pues sólo asistió a dos sesiones en noviembre de ese año. Falleció el 13 de diciembre de 1774[7].

II - Actuación e ideas en cuestiones generales

Para una mejor sistematización, podríamos encuadrarla bajo diferentes rubros. Así, tendríamos:

a) *en lo relativo a los indios quejosos.* Como fiscal protector, ante una causa formada contra el gobernador de Santa Cruz, porque había sujetado a dura servidumbre y flagelación a una muchacha india recién convertida, a la que protegía el cura José Rudecindo Salvatierra, expresó Martínez de Escobar que estos excesos debían corregirse, y que a la india la protegía la ley 37, tít. 18 del Libro 2 de la Recopilación y que, por lo tanto, debía librarse una real provisión dirigida al cabildo de aquella ciudad para que la joven fuera puesta en libertad y remitida al pueblo de Porongos. Allí, María Rosa -a la que había que hacer saber, por medio de un intérprete, que el Rey estaba empeñado en su buen tratamiento- y su marido podrían encontrarse con los padres de ella y reiniciar su vida. Además, opinó que debía darse cuenta al Rey y al virrey de los procedimientos de aquel funcionario y que el cabildo de Santa Cruz tendría que observar si los demás indios, en particular los neófitos, gozaban de libertad, según las leyes del libro 6 de las municipales al título 2 y si los que servían voluntariamente y por salario padecen algunos malos tratamientos[8].

[7] Ya desde el 16 de enero de 1775 el oidor Ramón Rivera ejerce como fiscal. Cfr. A.N.B. L.A.CH. Tomo XI.

[8] La Plata, 31 de mayo de 1767. La real provisión ordenaba al gobernador se moriginase y, en lo demás, de acuerdo con el dictamen del fiscal, es de La Plata, 4 de junio de 1767. A.N.B. E.C. 1767. Nº52.

Cuando recibió la queja de los indios de Moho, Paucarcolla, ante los malos procedimientos del corregidor Cipriano Oblitas, por sus repartimientos, castigos, etc., Martínez de Escobar expresó que se debería librar una real provisión destinada a una persona de confianza para que averiguara, por sumario, la certeza de lo denunciado por aquellos. En vista de esto, recien entonces él iba a pedir lo que fuera de justicia[9].

El común de los indios de Orurillo, partido de Lampa, reclamó contra el corregidor Juan Antonio Saldúa, por excesivos repartos. Como habían salido fiadores de más de 12.000 pesos que repartiera un cacique ya fallecido, se los compelía a pagar (9 de marzo de 1773). Ante su presentación, Martínez de Escobar escribió: "no queda ninguna duda de la nulidad de la fianza, no sólo por la condición de los indios que ocurren, sino tambien por la subordinación y fuerza en que se hallaron". Que así debía declararse y que lo mismo se había hecho en el caso del cacique de Pucarani, Tomás Balboa, que había afianzado los diezmos de la masa capitular de la iglesia de La Paz. El corregidor debía cobrar a los que hubiesen recibido las especies, pero sin violencia y siempre que fuesen de las permitidas en el arancel y no de las prohibidas como botones falsos, añil, etc., y que, si a aquellos deudores se les hubiera rematado bienes, debían serles devueltos, pues lo primero que debe hacer el juez es desembargar a estos infelices[10].

Un caso interesante en el que intervino Martínez de Escobar se planteó por Pedro Acuña, curaca del pueblo de Chimimayo, doctrina de San Lucas, partido de Pilaya y Paspaya, que narró cómo una epidemia de tabardillo y dolor de costado había diezmado su familia, pues de doce personas que eran en su casa habían muerto su mujer, un hijo, su nuera y su nieta. Aparte de lo que había gastado en la enfermedad, aumentaba su pena "el tiránico modo con que procedió el cura doctor Agustín Polo con el excesivo cargo" que le había hecho por los entierros de estas cuatro personas, ya que por su esposa le cobraba cien pesos, por cada uno de sus hijos veinte y por la nietita seis pesos, "sin que hubieran tenido más pompa los referidos entierros que la de habérselos hecho, sin asistencia del referido cura ni su ayudante, un indio que corre con el cuidado de la capilla o anexo de Pototaca". Esto iba contra lo mandado por el "justo y arreglado arancel". Por todo, el indio había pagado sesenta pesos, pero era apremiado por el cura.

Ante el criterio del solicitador fiscal que expuso, tras aquella nota sin fecha que, si había exceso, debía devolvérsele lo cobrado de más a Acuña, y siguiendo

[9] La Plata, 29 de julio de 1768. Así salió la real provisión, librada para el gobernador de Chucuito, el 12 de agosto de 1768. A.N.B. E.C. 1768. Nº2.

[10] La Plata, 19 de mayo de 1773. Así lo declaró la audiencia en expresos términos, el 22 de mayo. A.N.B. E.C. 1773. Nº163.

una comisión verbal dada por el fiscal protector Martínez de Escobar en el sentido de buscar una transacción, el corregidor Félix José de Villalobos llegó a un arreglo por el cual, mediante la tasación de unos corderos, aquel indio quedaba debiendo, solamente, 46 pesos y el cura esperaría para cobrarlos (14 de abril de 1773).

Este acuerdo o composición extra judicial que agradó a Martínez de Escobar y que comunicaba a la Audiencia para que mandara poner en su Secretaría de Cámara (26 de abril de 1773), nos deja un poco perplejos, porque: ¿y lo demás de que acusaba el indio al cura? ¿No era, en cierto modo, quedarse con lo más aparente, superficial o urgente? ¿Era el triunfo de un criterio legalista y nada más?[11].

Otra vez los indios del pueblo de Moho (Paucarcolla) se quejaban, ahora contra su cura, Antonio Araujo, por el "despojo de unas tierras nombradas Guairapata, Mullachini y Pacocamba" que la Audiencia les había dado el 6 de junio de 1769. Ante su reclamo, Martínez de Escobar dirá que visto que el corregidor no les había administrado justicia y "siendo necesario el que estos miserables alcancen el remedio que solicitan y en atención a no haber deducido dicho cura cosa alguna a esta Real Audiencia", debía librarse real provisión para que se restituyeran sus tierras a estos indios "lanzando de ellas al citado cura". Y además, opinó que el obispo de La Paz debía contener al padre Araujo y le impidiera "perpetrar semejantes depojos a estos miserables"[12].

Ante un nuevo reclamo de los indios, pidió Martínez de Escobar que no fuera el corregidor -amigo íntimo del cura- quien intimase a éste el cumplimiento de lo acordado. Y que, además, el cura pagara los costos[13].

En Carangas, todos -españoles (blancos), indios y mestizos-se expresaron repetidamente contra el cura, Licenciado Lorenzo de Hereño y Aráoz. Produjeron no menos de seis escritos buscando moderase su violencia y excesos, "mayormente en tiempo como el presente en que se hallan los ánimos de los indios de estas provincias cuasi declarados a la rebelión... [de lo que] recelamos haya de resultar un perniciosísimo motín".

También querían los oficiales reales que se lo removiese, pues dudaban que se enmendase. Exitía el antecedente de que ya se lo había sacado de otros curatos, y se pedía "que corra el nuevo Arancel de este Arzobispado, que del todo se ignora por acá"[14].

[11] A.N.B. E.C. 1773. Nº64.

[12] La Plata, 13 de agosto de 1772. Así salió la real provisión. La Plata, 1 de setiembre de 1772. A.N.B. E.C. 1793. Nº56.

[13] La Plata, 24 de setiembre de 1772. Así salió la real provisión. el 3 de octubre de ese año. A.N.B. E.C. 1793. Nº56.

[14] De Pablo G. de Castilla y Manuel Güenes Herles. Carangas, 6 de enero de 1772. A.N.B. E.C. 1772. Nº104.

Aquellos escritos eran patéticos. Mostraban la cantidad de servidores que tenía el cura: priostes, fiscal, pongo, mitani, sacristanes, cantores. Y lo que se pagaba por entierros, quillamisas, fiestas. Alguien reflexionaba: "si habrá mandado mi Rey nuestro Señor todo/s estos agravios..." Y otro agregaba: "que se nos ha escondido cuantas cédulas se nos ha enviado".

Es decir, que se confiaba en que el Rey no podía tener intención de perjudicarlos y que eran las autoridades locales -y el cura, señaladamente- quienes los agraviaban, les ocultaban los documentos que los protegían, etc.

Ante la narración de hechos aberrantes que iban desde los azotes hasta casar a las muchachas mozas por la fuerza, el fiscal Martínez de Escobar dió pábulo a tales denuncias, fijándose, sobre todo, en lo afirmado por los oficiales reales "acerca de los inveterados y continuos excesos practicados contra las personas privilegiadas de los indios, sus bienes y sus mujeres, por el cura don Lorenzo de Hereño, de quienes se hace servir con violencia. Es necesario, en todas coyunturas, el remedio, y principalmente en la presente [en] que los vecinos, por iguales extorsiones, se hallan inquietos".

Pero, agregaba que aun siendo graves, las denuncias no constituían prueba. Y escribía: "no resultando en forma bastante comprobada el desorden de este cura", se hacía preciso que la Audiencia, "ya por proceso informativo, cometido a persona de toda integridad, o por real provisión de ruego y encargo por el señor arzobispo, disponga y mande se haga prontamente la averiguación, a fin de que por ella y sus méritos se den las providencias más arregladas al desagravio, buen tratamiento y tranquilidad de los indios, en que consiste la común [felicidad] de la Patria, el Divino y Real servicio en que tanto se interesa el notorio celo de Vuestra Alteza"[15].

b) *sobre la instrucción de los indios.* Una real cédula del 10 de mayo de 1770 y una real provisión del 23 de marzo de 1773, se referían y trataban acerca del establecimiento de escuelas de primeras letras en los pueblos de indios, "introduciéndolos, por este camino, al idioma castellano para la civilidad".

Al publicarse esto, quedaba automáticamente prohibido "el uso y ejercicio de la lengua quichua, previniendo con apercibimiento a todos los sujetos que tienen en su servicio a los dichos indios que si dentro del término de seis meses no los tienen instruídos en el castellano, perderán el servicio de ellos". Esto, más las penas pecuniarias y de arresto correspondientes.

Ante esta decisión, no faltaron quienes argumentaron -como el corregidor

[15] La Plata, 24 de enero de 1772. El 27, la Audiencia dispuso, por auto, remitir los antecedentes al arzobispo para que procediese a la averiguación de los excesos de ese cura y de lo que resultase, tomase las providencias "para el desagravio de la vindicta pública y buen tratamiento de los indios". A.N.B. E.C. 1772. Nº104.

de Mizque, Jacinto Iriarte- que era difícil establecer escuelas con maestros para la enseñanza del castellano porque allí, por ejemplo, no había ramos de donde pagarles, amén de que debían venir de otros lugares, etc.[16].

El fiscal Martínez de Escobar dictaminó que la Audiencia había mandado tambien por auto del 9 de febrero de 1773, "que a los maestros que se destinasen a esta enseñanza se les contribuyese con la asignación que hubiese para los preceptores y que en caso de no alcanzar o no haberla, informasen de los bienes de comunidad que hubiese en cada pueblo..."

Añadía que los corregidores habían ido comunicando el recibo de esta orden con tan grande diferencia que cada caso requería un tratamiento particular y una especial resolución, porque se iban mezclando unas y otras respuestas y propuestas, de lo que resultaba una notable confusión.

Pedía que los escribanos de cámara separasen los informes y organizasen las contestaciones con especial atención a los bienes de comunidad[17].

Volvió Martínez de Escobar a considerar la respuesta dada por Mizque y expuso que su corregidor debía informar cuáles eran los pueblos que necesitaban escuelas, el salario de sus maestros y demás gastos. Que como esto lo había cumplimentado muy bien el teniente de Chayanta que había formado reglas y constituciones, que se le remitieran éstas a aquel corregidor para que le sirvieran de guía, a fin de que, o las adoptaba o formaba otras parecidas[18].

c) *ante sujetos perturbadores y extranjeros.* Con motivo de un auto de buen gobierno publicado el 28 de febrero de 1774 por el corregidor de Oruro, Juan Gelly, a su ingreso, en el que mandaba que todos los sujetos sin oficio salieran de la ciudad en un plazo perentorio, se provocó un litigio porque uno de los comprendidos en la disposición -José Patricio de Antequera- fue defendido por su escandalizada tía con razonamientos diversos, como que no tener oficio no era delito, que, si lo era, lo hubiera mandado aprender de zapatero, cosa que, si no había hecho, era por considerar "no convenía su extracción semejante entretenimieto" y que, en todo caso, tampoco era el de ella y sus criados, etc.[19].

Como se presentara en apelación ante la Audiencia, ésta ordenó que se trajeran los autos.

Entonces el fiscal protector Martínez Escobar opinó que, en realidad, debía haber bastado el auto de buen gobierno de aquel corregidor para que hubiera salido de la villa ese individuo nada necesario en ella. Que se sabía que era un

[16] A la Audiencia. Mizque, 11 de abril de 1774. A.N.B. E.C. 1774. Nº140.

[17] La Plata, 2 de mayo de 1774. A.N.B. E.C. 1774. Nº140.

[18] La Plata, 22 de agosto de 1774. Así salió la real provisión. La Plata, 6 de setiembre de 1774. A.N.B. E.C. 1774. Nº140.

[19] María de Antequera. Oruro, 3 de marzo de 1774. A.N.B. E.C. 1774. Nº89.

perturbador, que andaba en relaciones con la mujer de un vecino principal y que el corregidor, para evitar escándalos, no había querido formar autos.

Y, ante otro recurso en favor de Antequera, volvería a decir que si el tal era -como se argumentaba- un escribiente, este oficio debía ejercitarlo "en servicios decentes y provechosos y permitidos, y no en libelos y ocios de que se halla sindicado".

La Audiencia podía mandar que el corregidor probara que era autor de tales escritos, pero que la información se levantara de manera secreta para no romper el sigilo del asunto de aquel vecino. Que, en todo caso, el corregidor había procedido bien[20].

* * *

Cuando estaba al frente de Potosí, Martínez de Escobar tuvo que intervenir en obedecimiento a la real provisión de la Audiencia del 14 de enero de 1774, relativa a la expulsión de los casados quienes debían volver a hacer vida marital con sus mujeres.

El dictó un decreto en cumplimiento de tal disposición, para lo cual debía averiguarse que se hallaban en esa situación.

El único que apareció fue don José Fernández Gandarillas, un comerciante casado en Santiago de Chile, a quien se le dieron dos meses para que se fuera (26 de febrero de 1771).

El citado se presentó exponiendo que tenía que concluir la negociación que había traído desde Lima, que tenía muchos fardos con artículos, que lo ataban compromisos comerciales, etc. Además, que "lo abatido del comercio no permite la pronta salida que deseamos, pues aun con pérdida de los principales [capitales] no se puede vender al contado y nos sujetamos al corto menudeo por no experimentar mayores quebrantos" (28 de febrero de 1771).

Realizada la comprobación de que tenía muchos efectos, y ofrecida por Fernández Gandarillas más informacíon de testigos, el fiscal Alvarez de Acevedo pidió las probanzas (7 de marzo de 1771). Y, en vista de todo, opinó que se podía acceder a que se quedase más tiempo.

Por auto del 10 de abril de 1771 se le concedieron diez meses. Pasados dos años y medio, un hombre cumplidor como Martínez de Escobar hizo ver a la Audiencia -cuando él ya estaba otra vez en el cuerpo, naturalmente- que siendo gobernador de Potosí no había practicado la expulsión de Fernández Gandarillas "por haber estado en el gobierno antes de haberse cumplido el expresado término" (13 de noviembre de 1773).

[20] Orden de la Audiencia. La Plata, 18 de marzo de 1774. Opinión de Martínez de Escobar. La Plata, 28 de mayo y 18 de julio de 1774 (Inconcluso). A.N.B. E.C. 1774. Nº89.

La Audiencia resolvió que en caso de mantenerse Fernández Gandarillas en Potosí, se lo expulsara.

Ante esto, informó el gobernador potosino Saint Just que hacía más de año y medio que aquél había salido para Lima (26 de junio de 1775).

Por lo tanto, ordenó al tribunal que se librara real provisión a la Audiencia de Lima donde estaría el comerciante chileno (16 de setiembre de 1775)[21].

Tambien como gobernador de Potosí, Martínez de Escobar mandó cumplir la citada real provisión acerca de la reunión de los maridos con sus mujeres en el caso del médico Juan Herrero, que no se había presentado. A éste lo defendió, alabando sus condiciones, el cabildo de la ciudad, aunque sabía que tenía su mujer en España (5 de marzo de 1771).

En el deseo de que se quedara, lo acompañaron los betlemitas del hospital, quienes señalaron que era el único médico de la villa (4 de marzo de 1771).

Ante esto, el fiscal Alvarez de Acevedo opinó que, aunque no debía ser el único, se le prorrogase el tiempo (18 de marzo de 1771). Se le concedieron dos meses, y se libró real provisión a Martínez de Escobar para que aquel saliese por Chichas y Tucumán rumbo a Buenos Aires para embarcarse a España (La Plata, 16 de mayo de 1771).

Cumplido esto por el gobernador, Herrero se manifestó dispuesto a salir en el primer situado que partiese para Buenos Aires, probablemente en agosto.

Pero, despues, desapareció. Entonces se incautaron y embargaron sus pertenencias. Vuelto a Charcas Martínez de Escobar, decía que como podía haber ocurrido el regreso de Herrero a Potosí, se debía librar real provisión al actual gobernador para que lo apresase (3 de febrero de 1773). Así se hizo por auto (La Plata, 10 de febrero de 1775)[22].

d) *Hombre atenido a la ley.* Ante la información dada por el gobernador del Paraguay, Agustín Fernando de Pinedo, de que había fundado una población en las márgenes del río epónimo para atender a los indios (Asunción, 12 de agosto de 1773), el fiscal Martínez de Escobar opinó que según la ley 43, tít. 15, Libre 2, debían conocer e intervenir en esos negocios los capitanes generales y que, siendo tal el virrey, debían remitírsele todos los autos (La Plata, 18 de enero de 1774). Así lo ordenó la Audiencia el 21 de ese mes y año[23].

Antonio Caserta y Cadete, nacido en Messina, Nápoles, que en 1740 había pasado a España, residido en Cadiz hasta 1746 y de allí ido al Perú, se presentó diciendo que tenía casa y bienes en Cochabamba donde estaba casado con una natural de esa ciudad y tenía cuatro hijos. Como llevaba una residencia de 18

[21] A.N.B. E.C. 1775. N°78.
[22] A.N.B. E.C. 1775. N°178.
[23] A.N.B. E.C. 1774. N°72.

años, pidió carta de naturaleza (La Plata, 16 de noviembre de 1773). Se levantaron los consiguientes inventarios e información.

Pero Martínez de Escobar estimó que, según prevenían las leyes 31 y 32, tít. 27, Libro 9 de la Recopilación, no se había cumplido lo que allí se mandaba, a saber: citación del fiscal, que los bienes ascendieran a 4.000 pesos, que no pudiese delegar el corregidor el reconocimiento de sus bienes (La Plata, 1 de mayo de 1774)[24].

III -En la expulsión de los jesuitas

En las "Reflexiones relativas al gobierno..." redactadas por Martínez de Tineo para su sucesor, Ambrosio de Benavídez, se hace un detenido análisis de los asuntos de temporalidades.

Allí se nombra a Martínez de Escobar quien, junto con el oidor Sanz Merino actuó en los inventarios de los bienes del Colegio Convictorio de San Juan Bautista y de la Real Universidad de San Francisco Xavier.

Además, concurría a las reuniones de los miércoles y sabados por la tarde que tenían lugar en casa del presidente Tineo para integrar un tribunal en el que se trataban los asuntos de temporalidades. En él, cumplía funciones de fiscal[25].

Pero la intervención principal de Martínez de Escobar en estos asuntos estuvo relacionada con los problemas del Tucumán.

En efecto; dejando de lado otras muchas cuestiones, corresponde decir que el cuerpo había observado y hasta criticado la posición y la conducta del gobernador de esa provincia, don Juan Manuel Campero, hombre que decía actuar obedeciendo las órdenes del gobernador de Buenos Aires, don Francisco de Bucareli.

Creía que se había disminuído el poder de este Tribunal o que se menoscababan sus facultades si se aceptaban disposiciones de Bucareli sobre la expulsión en zonas como Moxos, Chiquitos y Tarija.

Y Martínez de Escobar opinó que, en la nota de Campero en que, para esos asuntos, se requería entender con el oidor López Lisperguer, faltaba "el testimonio que debió acompañar a la orden que supone del Excelentísimo señor Bucareli por lo respectivo a las expresadas misiones"[26].

Con posterioridad, cuando Campero -tras la insurrección habida en Jujuy contra su persona- fue enviado a Charcas, resolvió la Audiencia que quedara

[24] A.N.B. E.C. 1774. Nº11.

[25] La Plata, 7 de noviembre de 1769. A.G.I. Buenos Aires, 526.

[26] Dictamen del Dr. Martínez de Escobar. La Plata, 23 de agosto de 1767. A.G.I. Charcas. Leg. 422.

allí, no fuera repuesto y, finalmente, por pedido de Martínez de Escobar, se lo llevara preso a la cárcel.

Este asunto, en el que mezclaban problemas de competencia y jurisdicción de autoridades (Audiencia y gobernadores) con personalismo y pasiones (Martínez de Tineo, el presidente del Tribunal, había sido gobernador del Tucumán, don Antonio de la Bárcena y don José Antonio de Zamalloa, vecinos poderosos de Córdoba y Jujuy, con conexiones y parentescos e influencias) más intereses (la Sisa y las Temporalidades), fue muy mal llevado. Y se complicó despues, al entrar Alvarez de Acevedo como fiscal y al intervenir tambien el obispo Abad Illana.

En este tiempo se dirá -por Bucareli y el citado prelado- que Martínez de Escobar era, prácticamente, un subordinado de Martínez de Tineo quien buscaba convertirlo en su yerno.

De cualquier modo, no se debe olvidar que, antes de que todo esto ocurriera, ya había roces y disgustos entre Martínez de Escobar y Campero. Porque éste, buscando anular a Bárcena y al cabildo de Córdoba, había suspendido en sus funciones al alcalde Cayetano Therán.

Pero se encontró con que el damnificado presentó un recurso ante la Audiencia de Charcas. Y entonces, el fiscal Martínez de Escobar dijo, el 6 de agosto de 1767, que Campero había procedido con transgresión de la ley 2, tít. 12, Libro 4 de las Castellanas (que mandaba que ningún juez despojara de su posesión a persona alguna sin ser ésta primero oída). Por tanto, era su parecer que Therán debía ser repuesto.

Y la Audiencia había dictado, el 29 de agosto, la real provisión que disponía la restitución de aquel a su cargo y, al propio tiempo, ordenaba que el gobernador le enviara todas las actuaciones.

De cualquier forma, Campero impediría el cumplimiento de la primera parte de lo resuelto, con lo que la situación se complicó y envenenó[27].

Con todo, Martínez de Escobar se cuidó ante Bucareli. Esto lo decimos por el tono respetuoso -y hasta casi temeroso- con que le escribió, el 2 de marzo de 1768, en respuesta a una de aquél del 1 de enero de ese año, diciéndole que había pasado ésta al real acuerdo y pedido una nueva relación de los autos, para que se diera al gobernador de Buenos Aires "más pleno conocimiento de ellos" y "una idea perfecta de todo y que bastase, en tan gran distancia, a serenar su justificado ánimo y celo".

Concluía expresándole que el oidor semanero era el encargado de escribirle, y se le ofrecía para lo que Bucareli necesitara (Este le contestó agradeciéndole y diciendo que estimaba sus expresiones)[28].

[27] Archivo Municipal de Córdoba (en adelante, A.M.C.) Actas Capitulares. Libro 33

[28] Buenos Aires, 23 de abril de 1768. A.G.N. IX, 5, 1, 5.

IV -Sobre bienes de comunidad de los indios

El corregidor de Omasuyos hizo una averiguación sobre los bienes de comunidad de ese partido, con el fin de ver si había con qué mantener las escuelas de primeras letras. Esto lo llevó a redactar un informe junto con varios caciques sobre las tierras de Hachacache, Guarina, Guaicho, Ancoraimes y Pucarani. Pero, al final, estuvieron de acuerdo en que no había cajas de comunidad[29].

Cuando se giró este asunto al fiscal y protector, Martínez de Escobar dijo que era cierta la existencia de bienes de comunidad, como decía el corregidor. Que esos bienes consistían, aparte de 68 estancias compuestas con el Rey, en algunas tierras sobrantes, menos útiles, que eran las que llevaban el nombre de sayañas y aymas. Pero su producto era empleado por los caciques en completar los malgesies (es decir, las nóminas o plantillas) y retasas de tributarios y tambien "en el envío y socorro de los indios que van a mitar en el laboreo de minas de Potosí".

Estimaba, además que esta averiguación del corregidor, hecha solamente en consulta de caciques y seguidores "quienes, como interesados en el producto de las aymas, se presume que le anoticiarían y declararían sólo aquello que era conducente a que conceptuase no haber sobrante alguno [...], no viene con la instrucción y formalidad que debía", por lo que no podía tomarse como estrictamente fidedigna.

Que, en consecuencia, tendría que inteliganciarse sobre las tierras pertenecientes a cada pueblo, separando las que se distribuyesen anualmente a los originarios y demás que les corresponde por Ordenanza de las que sobraban, mencionando los frutos que en ellas se sembraban a beneficio del común, a cuánto ascendían estos reducidos a dinero, cuánto se invertía de este en favor de los indios, con distinción en cada caso. Y que así había que ordenarle que lo hiciera[30].

V -Su trabajo en el despacho

Interesa subrayar que nuestro hombre era un infatigable trabajador. En efecto; en los cinco meses iniciales de su actuación en Charcas, puso al día su despacho, ya que concluyó con todos los negocios pertenecientes a la Fiscalía,

[29] De Francisco Trelles a la Audiencia. Omasuyos, 28 de julio de 1774. A.N.B. E.C. 1774. Nº55.

[30] La Plata, 22 de agosto de 1774. Así salió la real provisión. La Plata, 7 de setiembre de 1774. A.N.B. E.C. 1774. Nº55.

tanto atrasados como nuevos. Sobre esto, pidió una certificación que la Audiencia ordenó se le extendiera[31].

El que la dió, escribano José Toledo, expuso que se le habían pasado a Martínez de Escobar 224 expedientes, "por el crecido rezago que dejó el fiscal Torcuato Manuel de la Puerta, que con las vistas dadas posteriormente hacen 334 que tienen evacuados hasta hoy día". Esta era una prueba de su "desvelado cuidado" e "incesante fatiga". Sin dar lugar al descanso ni aun en los días más privilegiados y sagrados.

A ello había que sumar que -según seguía diciendo este escribano- había hecho unas 300 vistas de causas de indios, por lo que concluía que este era un caso único, pues no había memoria de otro igual en los 20 años que servía el oficio. Era una "tarea casi inimitable"[32].

Y el otro escribano, Sebastian Antonio Toro, decía haberle llevado 216 causas civiles y criminales rezagadas por la muerte de Puerta; despacholas a todas y luego otras 119, más 150 "que el dicho señor ha introducido en la Real Audiencia". O sea que "jamás se ha visto en otros tiempos tan pronto despacho"[33].

Lo mismo dirán los escribanos de censos, de bienes de difuntos, el notario arzobispal, el receptor, etc.

Y como Matínez de Escobar expresara que todo lo había hecho "como en omagio" a la Real Audiencia, ésta le dio una certificación en la que destacaba su "incesante tarea y extraordinaria aplicación", gracias a la cual había podido poner al día el despacho cuando, a cálculo prudente, apenas llegaba a suponer que tardaría más de un año en hacerlo.

Por todo lo cual consideraba digno de llevar el caso a conocimiento del virrey[34].

Esto dio origen a una real cédula, extendida en Madrid, a 3 de diciembre de 1767, por la que el Monarca se dio por enterado de esos servicios. Fue acatada en La Plata el 26 de marzo de 1769 estando presentes Martínez de Tineo, Alvarez de Acevedo y Martínez de Escobar.

Con posterioridad, este último hizo constar "que tenía evacuados todos los procesos y expedientes de la Fiscalía hasta que se había producido el ingreso a ella de Alvarez de Acevedo, el 5 de diciembre de 1768, sin que le quedase alguno que despachar, así de los de esta Real Audiencia como de los demás juzgados, presentando el libro o cuaderno en que tenía apuntados todos los

[31] Solicitud del 1 de diciembre de 1766. Con orden de la Audiencia del 2 de dicho mes y año. A.N.B. E.C. 1769. Nº66.

[32] La Plata, 2 de diciembre de 1766. A.N.B. E.C. 1769. Nº66.

[33] La Plata, 12 de diciembre de 1766. A.N.B. E.C. 1769. Nº66.

[34] La Plata, 17 de diciembre de 1766. A.N.B. E.C. 1769. Nº66.

negocios depachados desde principios del año de sesenta y ocho".

Otra vez, el Tribunal mandó que los escribanos dieran las certificaciones correspondientes, cosa que se hizo. Y entonces, el cuerpo hizo constar que, como en años anteriores, había actuado "con el celo y aplicación que acostumbra y es notorio". Acordose dar cuenta de esto al virrey "en conformidad a la ley 21, tít. 18, Libro 2 de las Recopiladas, para que se entienda el cuidado y cuenta que en estos negocios se tiene, así por el ministerio fiscal como por esta Real Audiencia"[35]

VI -Su labor en Potosí

Entre los asuntos que resolvió cuando estuvo en el gobierno interino de esta ciudad, se encuentran:

[35] A Amat. La Plata, 16 de febrero de 1769. A.G.N. IX, 5, 1, 4. A esto sigue el "Libro de despacho donde se sientan las vistas que entran y salen de las Fiscalías...; empieza desde enero de 1768 por haberse presentado el otro de 1767 a la Real Audiencia el 24 de diciembre originalmente, como tambien el otro que corrió desde 1 de julio de 1766, que fue cuando tomó posesión de la plaza de fiscal protector general de esta dicha Real Audiencia el señor Miguel Martínez Escobar y Coronado quien, desde su ingreso, ha despachado ambas fiscalías".

A manera de ejemplo sobre su contenido he aquí, resumidos, los primeros títulos:

-Escrito de un indio tributario contra el cobrador de alcabalas, quien de su autoridad lo tiene en la panadería por el cargo que le hace de cestos de coca. Al oficial real. 2 Enero.

-Solicitud de licencia para reparar haciendas de cocales en La Paz. Presidencia. 7 Enero.

-Presidencia. Sobre fuga del hermano jesuita Juan Jacobo, el alemán. 7 Enero.

-Un azoguero solicita adjudicación de un venero. 7 Enero.

-Alborotos de la expulsión de los jesuitas en La Paz, corregidor Antonio Pinedo. 8 Enero.

-Posturas al arrendamiento de haciendas que fueron de los jesuitas. 9 Enero.

-Escritos del indio cacique principal de Colocoto por obvenciones que cobra de indios que van a la mita del cura de la parroquia de San Cristóbal de Potosí. 9 Enero.

-Cura de Guaqui (Pacajes) contra cacique "encaminado contra el buen gobierno y régimen de su cargo. Dr. don Antonio Rodríguez Olivera". 9 Enero.

-De un indio tributario contra cura de Mataca, Lorenzo Ereño "quien, por no querer este indio servir de alcalde, le quitó un aderezo de danzante y un borrico". 12 Enero.

-Varios, sobre derechos de tierras.

-Pide el cacique del pueblo de Ulloma que el cura cobre derechos parroquiales arreglados al arancel de este Arzobispado.

-Dr. Diéz de Medina, por escrito, está dispuesto a cumplir destierro a 50 leguas de La Paz, impuesto por Su Excelencia. 21 Enero.

-Varios, sobre estudios de Latinidad a mantener en Santa Cruz.

a) el que las milicias se repartiesen por los barrios y ayudaran a las justicias, mediante rondas nocturnas y vigilancia.

Esto originó un conflicto con el cabildo de la villa, que se elevó al virrey Amat[36].

b) El 27 de agosto de 1770 dictó un auto contra los regatones, arquiris, abarcadores o cancheros que compraban y estancaban precios de mercaderías que debían ser de libre comercio.

Observó la violencia con que procedían, cómo se perjudicaba a los indios cultivadores, cómo ocurrían desórdenes con los vecinos blancos, etc.

Y, por todo esto, formó un arancel, "para que todos se ajusten a los precios que se determinan".

Comentaba que esto causó "tan buen suceso, que no hay quien hoy piense en su contravención", habiendose logrado abundancia y equidad en los abastos.

Y cuando algún vecino principal "abarcó" el carbón -es decir, lo acaparó- le impuso fuertes penas pecuniarias[37].

c) Una de las comisiones que recibió el 16 de octubre de 1770 fue que interviniese en la causa planteada por ciertos bullicios ocurridos entre los mercedarios de Potosí.

Desde que se había sabido en esta ciudad su comisión, el oidor Pedro de Tagle -a la sazón, superintendente de la Casa de Moneda- buscó dificultarla. Acudiendo a diversos expedientes, como el de hacer que el cabildo le presentase problemas por las elecciones de alcaldes, etc. Martínez de Escobar dirá que esto se frustró por su intervención.

Sucedía que Tagle, quien estaba en comisión para la cobranza de lo que se debía al banco de azogueros, había hecho que el P. fray Domingo Moscoso se molestara y armara un tumulto ante el padre provincial.

Tagle y el cabildo dificultaban su labor; aquel le mandaba exhortos inhibiéndolo del conocimiento de los delitos; el procurador del ayuntamiento le disputaba sus facultades militares.

Pero Martínez de Escobar se mantenía firme y opinaba que había que castigar a los curas bulliciosos por lo que esperaba que se le concedieran poderes amplios para proceder.

La atinada consulta de nuestro hombre que veía todos los aspectos del caso y que giraba al real acuerdo porque se rozaban cuestiones del real patronato, fue

[36] Potosí, 26 de marzo de 1771. El 22 de mayo de ese año, el virrey dió vista al fiscal de Lima. A.G.N. IX, 6, 3, 1.

[37] Potosí, 29 de octubre de 1770. Los aranceles fueron aprobados por la Audiencia. La Plata, 15 de diciembre de 1770. A.G.N. IX, 6, 3, 1.

apoyada por el fiscal Alvarez de Acevedo quien expuso que el responsable de esas alteraciones era el señor Tagle quien protegía con su investidura a los díscolos, tumultuarios e inobedientes, por lo que pedía se diera cuenta al Rey de su conducta[38].

d) Con el fin de extinguir los frecuentes contrabandos de generos prohibidos y de negros -pero casi seguro en relación con algunas de esas resistencias que había encontrado en Potosí- escribió Martínez de Escobar el 27 de julio de 1770 a Ambrosio Benavídez exponiendo que aunque en esa provincia había muchos y "muy estrechos preceptos para la administración de justicia en todas sus clases", las autoridades no tenían auxilios, pues el cuerpo de los vecinos, "lejos de ayudar, perjudica, por ser inexcusable la falta de secreto, la dilación en las citaciones".

Por esto, él había propuesto que hubiera guardias que celaran los caminos y que rondaran de noche. Y que se creara una compañía de a caballo, fija, de 50 hombres en La Plata, para vigilar las ciudades y villas cercanas, destacando a ellas 6 u 8 soldados.

Con tal objeto, refería que los negros mulatos vivían allí "con insolencia y altanería", que no había ley que prohibiera la mezcla de indios "con las otras gentes" y que, así, "fácil y conocidamente se trasmuta la nación de aquellos en estas castas y la de españoles, y esta es la más clara y probada destrucción que ha habido de los indios y no la atribuída a pestes y epidemias, que siempre las hubo en tiempos de los Incas y su gentilidad, y con esta inevitable disminución de los indios y sus familias, que pasen a terceras especies, no sujetándose estas con tiempo y cordura al tributo, que es un político sacramento, que causa la humillación y un sello perpetuo de la subordinación".

En resumen; que si seguía así, la Corona no iba a tener fondos y que se debería empadronar a negros y mulatos y cobrarles un pequeño tributo, "tomando el motivo o pretexto de la seguridad pública y libertad de ladrones, de que abunda tanto el pueblo y sus vecindades".

Con cualquier motivo, pero cobrarles, pues así se conseguirían fondos para mantener esa compañía de caballería[39].

El presidente Benavídez pasó esta nota al fiscal Alvarez de Acevedo y este opinó que Martínez de Escobar era un ministro que, con laudable celo, "se dedica a promover los adelantamientos de la Real Hacienda" y a cortar los fraudes.

[38] De Martínez de Escobar a la Audiencia. Potosí, 14 de mayo de 1771. Dictamen de Alvarez de Acevedo. La Plata, 7 de junio de 1771. A.N.B. E.C. 1771. Nº2.

[39] De Martínez de Escobar a Benavídez. Potosí, 27 de julio de 1770. A.G.N. IX, 5, 1, 7.

Le parecía que el asunto era digno de que el presidente lo consultase con el virrey[40].

Benavídez pasó todo esto al real acuerdo y este expresó que el tema era importante, que ya se había conversado sobre las dificultades de la administración de justicia a la que había que auxiliar[41].

Todo esto dio origen a una importante comunicación de Benavídez a Arriaga en la que se describen aspectos sociales, muchas veces ocultos al investigador.

Allí se dice que en Charcas había frecuentes delitos, hurtos y raterías contra propiedades, iglesias, casas y ganados; que había desorden en las costumbres, que la embriaguez era frecuente y, en fin, que "esta es la ordinaria ocupación de la plebe, de cuya clase se compone la mayor parte de estos vecinos y habitantes, sin aplicación al trabajo y con abandono de sus familias". Que las cárceles de Charcas como las de otras provincias "no tienen otra guardia que sus mismos alcaldes". Pasaba lo mismo que en Potosí, porque como los jueces mandaban de noche sólo eran acompañados por algún criado o esclavo ya que no había alguaciles ni con qué pagarles, se obligaba a veces a concurrir a los vecinos quienes "no servían o no sabían o no iban", habiéndose "hecho ya en esta ciudad como común la inobediencia y abandono de las costumbres, porque no se recurre a la Presidencia ni es el Tribunal la fuerza competente con que se les debería poner en subordinación y respeto". Y mucho peor era la situación en los campos, donde había una "general licenciosidad", atrevimiento y desobediencia a la Audiencia y a la Presidencia que, "por falta de tropa, está desautorizada, expuesta a atropellamientos y desobedecida en lo más de cuanto se manda".

En fin; que le parecía bien a la Audiencia que se empadronasen negros y mulatos y que pagaran tributo para que el gasto no recayera en la real hacienda[42].

Para concluir este asunto, digamos que, aunque por su índole social y económica preocupante en una época en que se empezaba a tratar la supresión de los corregidores, no se llegará a nada concreto, hubo una real orden aceptando la idea y un dictamen del fiscal José de Castilla, remarcando lo expuesto por Martínez de Escobar y describiendo con vivísimos tonos la relación entre aquellos funcionarios y los indios[43].

[40] La Plata, 22 de agosto de 1770. A.G.N. IX, 5, 1, 7.

[41] La Plata, 7 de setiembre de 1770. A.G.N. IX, 5, 1, 7.

[42] La Plata, 25 de setiembre de 1770. A.G.N. IX, 5, 1, 7.

[43] De su texto se conocen varios ejemplares: tres están en el Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (Sucre). Uno está en A.N.B. E.C. 1773. Nº77. Otro, encuadernado, en esa Biblioteca Nacional y otro en la Colección Documentos Bolivianos. M. 496

a) *Ante las constituciones del Arzobispado de La Plata.* Es bien sabido que en Charcas, por gestión del arzobispo Pedro Miguel de Argandoña, se reunió un sínodo en 1771 al que asistieron los obispos de Buenos Aires, Tucumán, Paraguay, Santa Cruz y La Paz. Las constituciones fueron concluidas el 11 de julio de 1773.

Pero lo importante para nosotros es que, elevadas esas Constituciones a la Audiencia, ésta dio vista a su fiscal Martínez de Escobar, quien expresó: "las he reconocido con la mayor atención, según lo requiere la gravedad de su materia. Agregaba que se le habían presentado "algunas dudas que necesitan explicación", por lo que se dirigía al Secretario y al examinador del Sínodo, declarando cuáles eran "para que, reviendo los folios que cito" se sirvieran aclararlas, ya que ellos habían concurrido a la formación "de esta obra". Hecho lo cual, pasaría el expediente al Tribunal. Terminaba explicando que omitía remitir la consulta al arzobispo "por considerarle actualmente indispuesto y quebrantado de salud"[44].

Las notas o reparos se referían a estos aspectos: los notarios, el arancel de derechos que debían llevar los ministros de la Curia, lo que debían pagar en lo forense los indios y caciques y sus comunidades, las penas pecuniarias impuestas a los legos por los jueces eclesiásticos, la residencia y ausencia de los curas, la sujeción de beatos a la jurisdicción eclesiástica ordinaria y la materia diezmos.

Sus observaciones, que no vamos a detallar, porque entran en tratamientos específicos de cuestiones que, si importantes, no hacen al fondo de nuestro tema, prueban que Martínez de Escobar poseía conocimiento y dominio de las Leyes de Indias, de las Ordenanzas del Perú, de los reglamentos notariales, etc.

Todas sus objeciones fueron contestadas por aquellos funcionarios eclesiásticos, quienes hacían la aclaración de que el arzobispo "fió de nuestro corto talento el método y disposición de esta obra, según los puntos que suministraba para la formación de sus Constituciones"[45].

Ante esto, Martínez de Escobar expresó que "despues de haber encontrado en su cuerpo un escogido tejido de lo más necesario y útil a la reforma de las

(Gabriel Renée Moreno) Santiago de Chile, 1877, que fue impreso en Cochabamba en la Imprenta de los Amigos, 1854. Además, en el A.G.I. hay otro. Sign. Charcas Leg. 526 del Sínodo de Charcas.

[44] La Plata, 2 de octubre de 1773. Los citados eran el Dr. Isidoro José de Herrera, cura vicario de San Pedro de Buena Vista (secretario) y el Dr. Pedro de Aranívar, cura vicario de la doctrina de Chaqui (examinador). A.N.B. E.C. 1773. Nº77.

[45] La Plata, 27 de octubre de 1773. A.N.B. E.C. 1773. Nº77.

costumbres con arreglo a la más pura y provechosa disciplina eclesiástica y consonancia con las leyes y ordenanzas de estos Reinos, en que no sólo los eclesiásticos hallarán edificación y doctrina en su observancia, sino materia muy propia para dedicarse a la mejor ciencia y más segura moral cristiana, descubiertas en ellas las luces de la verdad y las tinieblas de muchos errores, será la felicidad de estos dominios la práctica y cumplimiento de sus Constituciones".

Asi y todo, el fiscal expresaba que no dejaba de "hacer presentes algunos pequeños reparos que se le ofrecieron al tiempo de su inspección, pero que habían sido satisfechos por los curas citados en reemplazo del arzobispo. Elevaba todo a la Audiencia para que, en su vista, deliberase[46].

b) *ante el arancel formado para el Tucumán por el obispo Moscoso.* En cumplimiento de la real cédula del 5 de abril de 1771, quedó redactado el 20 de octubre de 1773, después de realizar la visita de su Diócesis y, consecuentemente, de haber tomado noticia de los precios de víveres y géneros. El 10 de diciembre, el obispo solicitaba el pase a la Audiencia. Esta dio vista a su fiscal al día siguiente.

Entonces, el Dr. Martínez de Escobar pidió ciertos documentos para efectuar un cotejo, como por ejemplo, lo que percibían los párrocos de la iglesia de Sevilla. Pero los escribanos le contestaron que esto no se encontraba entre sus papeles.

De cualquier forma, opinó el fiscal que la única regla fija para reconocer lo arreglado de esos aranceles era el cotejo con los derechos que se cobraban en la referida iglesia sevillana. Y como no había nada reprobable ni gravoso que perjudicara al público, se les podía dar la aprobación. En todo caso, el obispo podía corregir lo que fuese necesario cuando regresara a su Diócesis[47].

c) *ante aranceles del Obispado de La Paz.* Fueron aprobados por Gregorio Francisco de Campos, en La Paz, el 16 de junio de 1766 (los anteriores eran de 1615). El obispo se dirigió a la Audiencia buscando su aprobación -y justificando las medidas adoptadas- el 2 de julio de 1767.

El Tribunal dio vista a su fiscal el 16 de ese mes. Y éste, nuestro hombre, contestó diciendo que, "para poder arreglar su representación", necesitaba que los escribanos de cámara, con reconocimiento de los libros de reales cédulas, le pasaran "todo lo que hubiesen de aranceles aclesiásticos y su aprobación,

[46] La Plata, 3 de noviembre de 1773. A.N.B. E.C. 1773. Nº77.

[47] La solicitud de documentos sevillanos es de La Plata, 19 de enero de 1774. El dictamen, del 10 de febrero de ese año. A.N.B. E.C. 1773. Nº50.

incluyendo la que vino dirigida a esta Real Audiencia para los que se deben formar en el Obispado del Tucumán"[48].

Cinco días despues, el cuerpo ordenó que así se hiciera.

Y casi tres meses más tarde, se expedía Martínez de Escobar, diciendo que había reconocido "con prolija inspección, cada uno de los capítulos" del Arancel, más las reales cédulas que se habían agregado, expedidas en Aranjuez el 2 de mayo de 1752 y 5 de abril de 1761, trayendo asimismo a la memoria "los distintos recursos que en su tiempo se han ofrecido por el desvío que algunos de los curas de este Arzobispado han introducido a [en] los aranceles y que corren para el gobierno de él, haciéndolos arbitrarios". Y tambien lo que había mandado ultimamente el Rey para averiguar lo que fuera "más conveniente al común de los fieles y dar una regla general firme que rija en lo sucesivo".

Ante todo expuso que estos aranceles que presentaba el obispo paceño le parecían "tan equitativos" y que no dejaban motivos para fraudes ni quejas de parte de los feligreses y que se hallaban en relación "con las contribuciones que permite la congrua sustentación de los párrocos que, ayudados del sínodo que perciben, quedan suficientemente dotados". Por eso le parecía no haber "reparo en que Vuestra Alteza preste su real aprobación" para que se publiquen y reciban en su Diocesis, hasta la resolución del Rey, manifestándole el agrado del Tribunal al obispo por "tan celosas y recomendables providencias"[49].

Reunida la Audiencia, el 3 de diciembre de 1767, fueron aprobados y mandados publicar para su "puntual observancia" por todos los curas a los que se enviarían copias para que las exhibiesen "en parte pública de la iglesia o sacristía..., para que sepan los feligreses los derechos que deben pagar, y los curas los que deben percibir".

Se manifestaba la complacencia al obispo por haber procurado con los aranceles "el bien de sus vasallos y consuelo de los feligreses, particularmente los indios, que por este medio logran verse libres de opresiones y molestias y atribuciones indebidas que los obligan a frecuentes recursos".

(Interesa, para finalizar, añadir que el 25 de enero de 1768 se remitió este expediente al Rey y que éste dio su aprobación a los aranceles por real orden dada en el Pardo, a 19 de enero de 1769)[50].

d) *ante aranceles del Obispado de Santa Cruz.* Por su parte, tambien el obispo Francisco Ramón de Herboso formó unos aranceles en su Diócesis para "evitar todo exceso en los derechos parroquiales". Quedaron concluídos en San

[48] La Plata, 8 de agosto de 1767. A.N.B. E.C. 1770. Nº15.

[49] La Plata, 5 de noviembre de 1767. A.N.B. E.C. 1770. Nº15.

[50] A.N.B. E.C. 1770. Nº15.

Lorenzo, a 12 de setiembre de 1771, antes de su salida para asistir al concilio provincial.

Al remitirlo para su aprobación a la Audiencia, decía haber tenido presente el que se había hecho para el Arzobispado, pero que se había demorado en el Concilio en su tratamiento. Además, hacía ver que en Santa Cruz, con muy pocas excepciones, la real hacienda no pagaba sínodos a los curas[51].

El Tribunal dio vista al fiscal y Martínez de Escobar estimó, en atención a todo, "que pareciendo estar muy conforme y arreglado, no encuentra cosa que notar", por lo que la Audiencia podía darle su aprobación y agradecimiento[52]. Así lo hizo el cuerpo que, además, ordenó su publicación[53].

e) *ante la cuestión del posible traslado de la catedral* de Santa Cruz de la Sierra a Cochabamba, pedida por el obispo Fernando Pérez de Oblitas, y contradicha por su sucesor Herboso, se resolvió, por real cédula dada en Aranjuez a 3 de mayo de 1773 que subsistiera aquélla y, por lo tanto, el obispo residiera en San Lorenzo (Santa Cruz).

Monseñor Herboso escribió que luego que concluyese el Concilio reunido en Charcas se restituiría a la ciudad fundada por Nufrio de Chávez.

Y como el Rey había dispuesto la provisión de varias canongías en esa catedral, Martínez de Escobar opinaba que podía ser conveniente adelantar el concurso respectivo porque, como se hallaban en Charcas por esa reunión el obispo y el arcediano, podía convocarse siguiendo el método "como se practicaba para la iglesia de Manila de las Islas Filipinas todo el tiempo que no hubo Universidad, procediéndose a ello en México donde la hay o adonde se mantenían los propuestos hasta que su Majestad deliberaba".

Se resolvió que el obispo consultaría con el Rey el lugar donde se harían los concursos y que debía correr un año desde la publicación de los edictos[54].

VIII -Propia interpretación de sus funciones

Un personaje que aparece como socialmente anacrónico en la defensa de su privilegiado título, el Conde de Carma, a la sazón alcalde de Charcas, reclamó expresando que al fiscal protector general no le correspondía otorgar

[51] La Plata, 16 de octubre de 1773. A.N.B. E.C. 1773. Nº43.

[52] La vista, La Plata 21 de octubre de 1773. El dictamen: La Plata, 26 de octubre de 1773. A.N.B. E.C. 1773. Nº43.

[53] Decreto. La Plata, 5 de noviembre de 1773. A.N.B E.C. 1773. Nº43.

[54] La nota del obispo es de 20 de diciembre de 1773. El dictamen de Martínez de Escobar es de La Plata, 19 de enero de 1774. Y el decreto de la Audiencia: La Plata, 19 de enero de 1774. A.N.B. E.C. 1774. Nº50.

licencias para la celebración de contratos de indios.

A esto respondió Martínez de Escobar expresando que el cargo de protector era, a la vez, un oficio que se ejercía por delegación de Su Majestad y un título honorífico. Y que le correspondía la visita de la tierra y la defensa de los indios, a los que llamaba "tan útiles vasallos que han engrandecido e ilustrado en tanto grado la Monarquía"[55].

IX -Su biblioteca

Fue una de las más importantes de Charcas, por el número y calidad de sus obras.

El inventario que se hizo de ellas -y que ya ha sido estudiado[56]- junto con el de sus muebles, alhajas y ropa de uso de la familia, permite inferir que su dueño era un hombre de muy holgado pasar[57].

Del total de 995 volúmenes, 991 fueron tasados en 3.758 pesos, 4 reales a la muerte de nuestro hombre.

Una simple muestra de títulos nos ilustrará sobre las preocupaciones culturales de su dueño y ayudará a que nos hagamos idea de sus gustos, su formación científico-jurídica y, porqué no, sus distracciones intelectuales.

Entre los libros de *Derecho* existían cuatro tomos de la Recopilación, Leyes de Partidas y su glosador Gregorio López; Acevedo: Recopilaciones; las Ordenanzas del Perú; Pedro Molinia; las Ordenanzas del Consejo de Indias, Solórzano, Ordenanzas de Minas de Gamboa, Recopilación de Castilla, el Gazofilacio Regum peruvicum, las constituciones y ordenanzas antiguas de la Universidad de Lima, hasta las obras de Heinecio (16 tomos de Derecho Civil), Grocio (De Iure belli), Wolff (Ius naturae), Colon (Instrucción de escribanos), Salgado (en 5 tomos), Covarrubias (Opera omnia), Hevia Bolaños, Castillo de Bovadilla, Frasso (Regio Indiarum).

En *Teología, moral y religión:* Reinfestuel en cinco tomos (uno de teología moral y los otros de Derecho canónico), varios de esto mismo; Aguirre: Concilios españoles; Van Espen: Ius Canonicum (6 Tomos); Eusebio: Historia Eclesiástica (idem título; de Socratis; de Theodoreto)
Palavicino: Historia Concilii Tridentini
Tournel: Teología (6 Tomos)
Rivadeneira: *Regio Patronato Indiano*
Orsi: *Historia Eclesiástica* (23 Tomos)

[55] La Plata, 16 de noviembre de 1772. A.N.B. E.C. 1804. Nº4.

[56] Cfr.: Daisy Rípodas Ardanaz: *Bibliotecas privadas de funcionarios de la Real Audiencia de Charcas.* Academia Nacional de la Historia (Caracas), 1975. p. 509.

[57] A.N.B. E.C. 1780. Nº55.

Villarroel: *Gobierno eclesiástico*
Fleuri: *Catecismo histórico*
Calvino: *Magnum legi com juridicum*
Obra del Cardenal de Luca: 14 Tomos
Juicio Imparcial (de Campomanes)
La Bula de la Cena
Campomanes: *Tratado de amortización*
Catecismo de Pío V
Benedicto XIV, toda la obra
Biblia Sacra (7 Tomos)
Kempis: *Imitación de Cristo*
Obras de Sor Juana
Ejercicios, de San Ignacio de Loyola
Maldonado: *Segunda Suplicación*
Palaforx: *Carta al S. Pontífice Inocencio X*
Nieremberg: *Diferencia entre lo temporal y eterno*
Bossuet: *Historia de las variaciones de las iglesias protestantes*
Sales: *Cartas espirituales*
Sales: *Estandarte de la Cruz. Vida devota. Verdaderos entretenimientos.*
Summa Divus Tomae (16 Tomos)
Obras y cartas de Santa Teresa de Jesús (4 Tomos)
Mayans: *Catecismo de la doctrina cristiana*
Derechos parroquiales de la ciudad de La Plata
Montenegro: *Itinerario para párroco de indios*
Práctica moral para ayudar a moribundos

De Historia y Política:
Bossuet: *Historia universal*
Solís: *Historia de México*
Saavedra: *Empresas*
Herrera: *Décadas*
Julio César: *Comentarios*
Torquemada: *Monarquía Indiana* (3 Tomos)
Barcia: *Historia de las Indias* (3 Tomos)
García: *Origen de los indios* (1 Tomo)
Pinelo: *Biblioteca Indiana* (3 Tomos)
Garcilaso de la Vega: *Comentarios del Perú* (2 Tomos)
Garcilaso de la Vega: *Historia de la Florida* (1 Tomo)
Garcilaso de la Vega: *Ensayo cronológico* (1 Tomo)
Veitía Linage: *Norte de la Contratación*
Ustáriz: *De comercio y marina*

Cosme Bueno: *Conocimiento de los tiempos*
Jorge Juan: *Relación del viaje a la América Meridional* (4 Tomos)
Jorge Juan: *Observaciones astronómicas*
Feijoo: (16 Tomos)
Mayans: *Cartas* (2 Tomos)
Plan histórico de los jesuitas
Relación de la doctrina de los jesuitas

En Literatura:
Virgilio
Ovidio
Terencio
Quevedo: (6 Tomos)
Nebrija: *Diccionario*
Cervantes: *Quijote*
Cervantes: *La Galatea*
Cervantes: *Viaje al Parnasso*
Comedias y poesías de Solís
Aventuras de Telémaco
Fenelón: *Diálogos de la muerte y Fábulas*
Atalia: Tragedia de Juan Rasini
Quinto Curcio, en Latín
Fábulas de Esopo
Lucas Gracias: *Galateo español*
Diógenes Laercio
Séneca: *Tragedias*
Araucana, de Ercilla
La poesía de Luzán
Arte de repostería (2 Tomos)

X - Imagen y ubicación

De todo lo expuesto, surge con bastante nitidez la figura de un funcionario importante de la audiencia de Charcas en el siglo XVIII.

A mi entender, tres serían las características presentadas por el Dr. Martínez de Escobar Coronado en su no muy larga actuación.

En primer lugar, aparece como un infatigable trabajador, es decir, un hombre que se preocupa por el despacho de todos los asuntos. Ha recogido una oficina en atraso, la ha puesto al día a base de su labor personal y la ha dejado en perfectas condiciones.

A ese rasgo, se une este otro. Es -como no podía ser menos- un hombre de

leyes, pero algo más: es legalista ante todo. Su preocupación, que no querría calificar de formalista porque además tomaba por base la experiencia, lo llevaba a formular sus dictámenes ateniéndose siempre a lo que aconsejaba la ley. De eso hemos dado numerosas pruebas.

Finalmente creo que se podría señalar como otro signo de su actuación, que esta muestra una preocupación que llamaríamos ordenancista y social ya que, desde el Estado procuraba y actuaba en favor de los derechos de los indios reconocidos por los distintos ordenamientos jurídicos vigentes.

Estas notas muestran a un hombre culto, equilibrado, que en Charcas inicia (en nuestro criterio) esa trilogía de importantes fiscales de fines del XVIII que se completa con Alvarez de Acevedo y con Victorián de Villava. Si él es el legalista, el segundo aparece como más político y el tercero como más humanitarista; pero los tres completaron un conjunto capaz de continuar dando prestigio al viejo Tribunal chuquisaqueño.

DESPUES DEL 90: LA DEUDA EXTERNA, LAS INVERSIONES INGLESAS Y EL COMITE ROTHSCHILD

PEDRO SANTOS MARTÍNEZ

Hacia mediados de 1888 Argentina era para los británicos "una de las maravillas del mundo", pues absorbía entre el 40 y el 50% de las inversiones inglesas en el extranjero[1], que significaban el doble de las aplicadas en Brasil y México[2]. Agrega Ferns que casi el 80% de las inversiones realizadas por capitalistas británicos o a través del mercado financiero de Londres, dependían de la voluntad que tuvieran las autoridades argentinas de recaudar impuestos con una mano y transferir con la otra una proporción adecuada de las rentas públicas[3]. Estas referencias constituyen el marco que nos introduce en la comprensión de la crisis económico-financiera argentina del 90[4] y de la política adoptada por el gobierno de Pellegrini. También nos permite apreciar los alcances y la dimensión que, como diagnóstico, tiene el informe elevado por el diplomático francés Charles Rouvier a su Cancillería, que presentamos en este trabajo. Se trata de un análisis de aquella crisis después de la Revolución del 90, en función de la deuda externa y de las exigencias impuestas por los prestamistas e inversores ingleses.

LA PROPUESTA DE JUÁREZ CELMAN Y LA REACCIÓN DE LOS PRESTAMISTAS INGLESES

En vísperas de la revolución del 90, la caída de los precios hizo que el pago de intereses y amortizaciones de empréstitos en libras esterlinas absorbiera

[1] H. S. FERNS, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1946, p. 397; VICENTE VÁZQUEZ-PRESEDO, *El caso argentino, Migración de factores, comercio exterior y desarrollo 1875-1914*. Buenos Aires, Eudeba, 1971, p. 38.

[2] THOMAS F. MCGANN, *Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano 1880-1914*. Buenos Aires, Eudeba, 1960, p. 177.

[3] H. S. FERNS, *ob. cit.*, p. 329.

[4] Sobre esta crisis, ver: PEDRO SANTOS MARTÍNEZ, *En torno a la crisis financiera argentina del 90 (Testimonios diplomáticos)*. En : "Boletín de la Academia Nacional de la Historia", v. LXI (en prensa).

en mayor proporción los ingresos del gobierno nacional. En Londres, los mismos tenedores de bonos reconocían que los intereses cobrados a la Argentina eran más altos que los exigidos por otros Estados[5]. Todas las deudas, especialmente *debentures* y garantías ferroviarias, estaban contraídas en libras y su pago pesaba sobre toda la Nación. Como nuestras deudas eran de interés fijo, con obligación de satisfacerlas prontamente en oro o en libras esterlinas, el país debía arbitrar las medidas económicas y financieras que le permitieran adquirir esas divisas para pagar su deuda. Era obvio, pues, que la posibilidad de pago estuviera en relación directa con la capacidad del gobierno para reembolsar en oro o en libras[6].

Entre los procedimientos aplicados por el gobierno para obtener los recursos, figuró la venta o el arrendamiento de las obras públicas (F.C. Oeste, Andino, Obras de Salubridad, etc.) a los acredores, es decir, a los mismos prestamistas extranjeros con cuyo concurso habían sido construídas[7]. Ante las dificultades monetarias del gobierno, Juárez Celman propuso satisfacer las deudas a los inversionistas ingleses con papel moneda y con el producto de las próximas cosechas, en vez de hacerlo en oro o en libras esterlinas. Contemporáneamente, habían aumentado el interés bancario en Londres y la cotización del oro en Buenos Aires[8].

En esos momentos se produjeron quiebras de numerosas empesas y se extendía el temor en los círculos financieros europeos debido a la propuesta de Juárez Celman para pagar los compromisos. Esto retrajo a los inversionistas y acreedores británicos porque, como afirma Ferns, los privaba "de una vez y acaso para siempre de las fuentes de crédito"[9]. A partir de ese momento los banqueros ingleses exigieron o propiciaron la remoción del presidente. La actuación de Juárez Celman quedó sellada por su intento de terminar con la dominación del dinero británico en la Argentina y, desde entonces, su desplazamiento era considerado como la única posibilidad de un arreglo con los ya inquietos financistas e inversores europeos, en particular los ingleses. De ahí la benignidad de la prensa inglesa para aludir a la revolución y la dureza empleada para tratar al gobierno que se derrumbaba.

Esa maniobra para calmar o mantener la confianza de los inversores y financistas fue advertida a su gobierno por Rouvier, representante francés en Buenos Aires. Este diplomático señalaba que, cínicamente, los financistas europeos hacían aparecer los acontecimientos del 90 como una "inevitable

[5] P. S. Martínez, *ob. cit.*, H. S. Ferns, *ibidem*.
[6] P. S. Martínez, *ob. cit.*
[7] *Ibidem*.
[8] H. S. Ferns, *ob. cit.*, p. 452.
[9] *Ibidem*, p. 453.

explosión de la indignación pública" y excusaban los hechos violentos ocurridos porque habían permitido "la caída de un gobierno corrompido y corruptor". Contribuía a ello la prédica del *Times* -perteneciente a la Baring Brothers- que pretendía evitar inquietud y retracción en las operaciones de Londres. Es decir, proteger "al mercado del peligro de novedades alarmantes", pues "propagarlas (...) habría producido rápidamente un irresistible pánico y un crash en Londres (...), en París, en Berlín o en Roma"[10].

Reunión de Pellegrini con banqueros

Años después de haberse desempeñado como presidente de la Nación, Pellegrini escribió que "tenía la certidumbre de que con los recursos de que se disponía en ese momento en el país, mientras no se procuraran nuevos, no se desarrollarían nuevas fuentes de rentas, no iba a ser posible atender el pago de la deuda"[11]. Su preocupación más urgente era, pues, atender la obligación de esa deuda. Ello explica el episodio que protagonizó mientras la Asamblea Legislativa nacional consideraba la renuncia del presidente Juárez Celman.

Al respecto, trascendió que en esos momentos el vicepresidente Pellegrini se encontraba reunido en su casa con un grupo de banqueros y bolsistas a quienes les habría dicho: "La Constitución va a hacerme presidente, pero la ruina que amenaza al país me prohibiría aceptar si no fuera capaz de evitarla (...). Necesito de ocho a diez millones de pesos para pagos en Londres de aquí a nueve días, y en el Banco Nacional no hay nada. Se los reclamo a ustedes. Será una contribución inmediata y reservada, porque si divulgamos lo que pasa, agravaríamos el pánico. Si no tenemos el coraje apeligrar los bienes, perderemos todo lo que nos queda, además de lo que ya hemos perdido (...). Invito a ustedes a entregar al contado esa suma, que será una deuda de honor para la Nación"

Apenas había terminado de decir esas palabras, se retiró, porque lo llamaron para comunicarle que la Asamblea Legislativa había aceptado la renuncia de Juárez Celman y que, entonces, le correspondía asumir la presidencia. Entre tanto, los banqueros estaban anotando las cifras que podían entregar. Cuando Pellegrini volvió a la reunión, hizo la suma de todos los aportes:

[10] P. S. Martinez, *ob. cit.*

[11] Enrique Ruiz Guiñazú, *Presidencia del doctor Carlos Pellegrini (1890-1892)*. En: Academia Nacional de la Historia, *Historia Argentina Contemporánea*, V.I., 1° Secc. Buenos Aires, El Ateneo, 1963, p. 384.

"Dieciséis millones! Bueno, ahora sí soy presidente"[12]. Con ese importante respaldo financiero, Pellegrini pudo cumplir su propósito de satisfacer el servicio de la deuda externa.

Características de la crisis según la visión de Pellegrini

En su mensaje de 1891 al Congreso, el presidente Pellegrini explicó los motivos de la crisis que el país soportaba. Hizo alusión a los efectos de la especulación desatada y a la depreciación del 200% sufrida por el billete bancario y 150% de los fondos públicos. Sufrieron pérdidas los tenedores de títulos y acciones, los compradores de tierras y los capitalistas extranjeros. Se agregaba el agotamiento de las reservas bancarias de las instituciones oficiales. Estas solicitaron auxilio al Estado, que procedió a una emisión clandestina de billetes duramente criticada por la opinión pública[13].

Como el Banco Nacional gastó sus recursos ordinarios, se le entregó parte de una emisión autorizada de 50 millones en billetes de Tesorería. Cuando la casa Baring de Londres declaró su falencia, esa situación ocasionó la crisis de algunos bancos de Buenos Aires, que estaban relacionados con aquella institución. El país, ya no podía obtener nuevos créditos y debía pagar la deuda que, acrecentada , provenía de varios años atrás. Los bancos no disponían de reservas y los oficiales debieron concluir sus actividades. En un año, según Pellegrini, los Bancos Nacional y de la Provincia de Buenos Aires agotaron 97.000.000 $ papel (20.700.000 de la emisión clandestina, 50.000.000 $ de emisión autorizada, 26.320.000 $ del empréstito popular) agregados 13.000.000 pesos oro provenientes de la venta del Ferrocarril Oeste y todas las cantidades recibidas durante un año por servicios de carteras. En tales circunstancias, algunos consejeros propusieron una nueva emisión, pero el presidente rechazó la sugerencia por que llevaría el oro a una elevada cotización[14]

El Tesoro estaba exhausto y los vencimientos eran perentorios. Se podía considerar como que los bancos ya entraban en quiebra. El nuevo ministro de

[12] Agustín Rivero Astengo, *Pellegrini, 1846-1906. Obras.* II. Buenos Aires, Coni 1941; Miguel Angel Cárcano, *Presidencia de Pellegrini (1890-1892).* En: Roberto Levillier, *Historia Argentina,* t.IV. Buenos Aires, Plaza y Janés, 1968, p. 3.103, P. S. Martínez, *ob. cit.*

[13] Horacio Juan Cuccorese, *Historia económica financiera argentina (1862-1892).* En: Academia Nacional de la Historia, *Historia Argentina Contemporánea,* cit. Separata, p. 60-61.

[14] *Ibidem,* p. 65; Roberto Cortés Conde, *Nuevos aspectos en la crisis de 1890.*

Hacienda de Pellegrini, manifestó que tal vez más conveniente hubiese sido declarar al país en bancarrota[15]. Terry, que en parte compartía esa misma opinión agregaba que debía suspenderse el pago de toda deuda: "cuando no se paga porque no se puede, entonces ya no es cuestión de honor ni de crédito, es cuestión de necesidad y de vida"[16].

En estos momentos la realidad económico-financiera era muy delicada. El papel moneda estaba depreciado y escondido, pues los acreedores esperaban para comprar que bajasen todo los valores. No existía el crédito, las quiebras aumentaban diariamente, el comercio estaba muy afectado porque no podía pagar las importaciones y el consumo disminuía. Las tierras no se vendían y el oro se pagaba a 307 pesos, pero fuera de la Bolsa, pues se había eliminado la cotización oficial. Como mejoró la producción agrícolo-ganadera, Pellegrini dijo en el citado mensaje de 1891 que "toda nuestra esperanza y todo nuestro porvenir está en los centros de producción que" por el contrario, [se encuentran] en pleno desarrollo[17].

Medidas propuestas al Congreso. La nueva emisión

Cuando Pellegrini asumió la presidencia dijo que había encontrado "un montón de escombros en todos los ramos de la administración". Con la caída del gobierno se creyó que volverían los tiempos de derroche y especulación. La crisis no se detuvo y aunque el oro bajó un poco, a fin de año su valor superaba al de la víspera de la revolución. No había dinero en el tesoro nacional ni en los bancos, la tierra era malvendida, las sociedades comerciales estaban en quiebra y la miseria dominaba en los barrios pobres. Para emprender la reconstrucción economico-financiera, Pellegrini propuso diversas medidas que preparó con la colaboración de su ministro de Hacienda, Vicente Fidel López[18].

En ese momento tuvo en cuenta tres preocupaciones principales: a) regular el pago de la duda externa; b) preparar las bases para la conversión del billete y c) ayudar a los bancos oficiales. En prosecución de tales propósitos se enviaron varios proyectos al Congreso: 1. Emisión de 60.000.000 de billetes de Tesorería; 2. Enajenación de fondos públicos; 3. Creación de la Caja de Conversión; 4. Conversión de los billetes de los bancos Nacionales Garantidos; 5. Empréstito externo; 6. Servicio de los empréstitos externos provinciales; 7.

[15] H. J. Cuccorese, *ob. cit.*, p. 65-66.

[16] José A. Terry, *La crisis 1885-1892. Sistema bancario*. Buenos Aires, M. Biedma, 1893, p. 172.

[17] H. J. Cuccorese, *ob. cit.*, p. 66-67.

[18] M. A. Cárcano, *ob. cit.*, p. 3.105.

Caducidad de las concesiones ferroviarias que no habían cumplido las condiciones contratadas; 8. Cancelación de la oferta de vender 24.000 leguas patagónicas. Estos proyectos demandaron debates de varios días en el Congreso, pero finalmente fueron aprobados (Diputados, 5 de setiembre; 3 y 18 de octubre de 1890)[19].

Se autorizó la emisión de 60 millones de pesos para cancelar la emisión bancaria, destinada al Banco Nacional (25 millones), Banco Hipotecario Provincial (25 millones) y Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires (10 millones). Pero esa finalidad no fue mantenida, como veremos más adelante[20].

La Caja de Conversión

El gobierno nacional asignó gran importancia al establecimiento de esta institución, dispuesta por ley del 6 de octubre de 1890, cuyo antecedente era la Oficina de Cambios de 1867. Tenía por objeto "atender a la conversión y amortización gradual de la moneda de curso legal" (art. 1°). Por intermedio de ella se realizarían "todas las operaciones de emisión, conversión o amortización de moneda de curso legal" (art. 4°). Con destino a la conversión y amortización de la moneda de curso legal, se creaba un fondo de conversión formado por: las reservas metálicas con arreglo a la ley de Bancos Garantidos; la sumas adeudadas por tales bancos; los fondos públicos emitidos para garantía; todas las cantidades que por otras disposiciones se hubieren destinado a la conversión o amortización de billetes y las provenientes de las economías afectuadas en el presupuesto general (art. 5°). Quedaba también señalado que cuando el valor de los billetes fuera igual a las emisiones de la Nación y Banco Nacional, o el valor en plaza de la moneda fiduciaria alcanzara un valor igual o próximo a la par, recién entonces la Caja de Conversión, de acuerdo con el P. E., podría entregar billetes en cambio de oro o viceversa con el fin de fijar el valor de la moneda fiduciaria (art. 11) [21]. En síntesis, con la Caja cesaba el curso forzoso; se establecía la custodia de los dineros, títulos y valores que garantizaba la moneda de curso legal; se fijaba el valor de la moneda fiduciaria en cambio de oro; se procedería a la destrucción por el fuego de los billetes cancelados. Para mantenerla exenta de toda influencia gubernativa, esta Caja quedó incorporada a la Oficina Nacional de Bancos Garantidos[22].

[19] H. J. Cuccorese, *ob. cit.*, p. 67.
[20] M. A. Cárcano, *ob. cit.*
[21] H. J. Cuccorese, *ob. cit.*, p. 67-68.
[22] E. Ruiz Guiñazú, *ob. cit.*, p. 387.

La nueva institución no pudo llevar a cabo totalmente su finalidad, pues sólo cumplió en lo referente a la emisión y circulación de los billetes, pero se encontró imposibilitada de formar el fondo de reserva que le asignaba el art. 5° de la ley. Por este motivo la moneda siguió circulando sin garantía real. Cuatro días después de promulgada la ley, otra nueva fijó un plazo de diez años a los Bancos Garantidos para que volvieran a la conversión de sus billetes. Sin embargo, esta circunstancia no se cumplió, pues, mediante arreglos singulares, la Caja asumió las obligaciones sobre emisión que habían contraído los bancos. La Caja funcionó hasta 1935, en que se creó el Banco Central de la República Argentina[23].

La crisis seguía su camino. Falencia del Banco Hipotecario Nacional

"Las medidas adoptadas por la nueva administración no detuvieron la crisis que continuaba su curso"[24]. "Mientras tanto, la crisis seguía su camino (...). El papel en circulación desaparecía del mercado, retirado de los Bancos tanto oficiales como particulares, porque todos inspiraban desconfianza, se escondía en poder de sus dueños. Los grandes capitalistas amontonaban en sus cajas de hierro sus dineros disponibles y no los empleaban ni deseaban emplearlos, esperando que la depreciación de los valores llegara a sus más ínfimos límites"[25]. Ya no había crédito personal. Los bancos oficiales carecían de disponibilidades y los privados no descontaban ningún documento y no circulaba el papel moneda porque se había retirado de los bancos. Diariamente quebraban sociedades anónimas; en la Bolsa se desplomaban los valores y el oro se cotizaba fuera de la Bolsa porque, como ya dijimos, hacia fines del año anterior (noviembre de 1890), el Gobierno había suprimido la cotización oficial y prohibido las transacciones de cambio a una moneda distinta de la legal o de papel[26].

En cuanto al saldo de la deuda consolidada de la República al 31 de diciembre de 1890, las referencias registran: a) deuda interna: 227.553.011,15 y b) deuda externa: $ 128.209.130,40[27]. Sin embargo, la economía tenía una reacción favorable en cuanto al sector agropecuario, para cuyos productos se

[23] H. J. Cuccorese, *ob. cit.*, p. 68.

[24] M. A. Cárcano, *ob. cit.*, p. 3.106.

[25] J. A. Terry, *ob. cit.* p. 182.

[26] *Idem, Contribución a la historia financiera de la República Argentina.* En: *Finanzas.* Buenos Aires, V. Abelado, Editorial Librería Jurídica, 1912, p. 482.

[27] Vicente Vázquez Presedo, *Estadísticas históricas argentinas (Comparadas). Primera Parte 1875-1914.* Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1971, p. 94-95.

lograron precios más convenientes. Las exportaciones de trigo y de maíz registraron las más altas cifras de los últimos diez años. Si en 1882 la primera alcanzó a 67.000 pesos oro y la segunda a 2.141.000 pesos oro, en 1890 fueron de 9.837.000 pesos oro y 14.146.000 pesos oro respectivamente. Al año siguiente -1891- la exportación de trigo llegó a 15.822.000 pesos oro, pero la de maíz descendió a 1.450.000 pesos oro[28]. No obstante, la balanza comercial acusaba un saldo negativo de 74,5 millones de pesos oro en 1889 y en 1890 los recursos aduaneros descendieron al 30% respecto del año anterior[29].

La crisis Baring transferida a la Argentina [30]

En 1888 *The Buenos Aires Waterworks Suppley and Drainage Co.* (en adelante BAWS) había arrendado los servicios sanitarios de la Capital Federal. Para atender ese compromiso, la empresa contrató con la Baring Brothers un préstamo de 21 millones oro a cambio de bonos por valor de 25 millones que fueron colocados en el mercado de Londres. En la sesión de Diputados del 19 de agosto de 1891 se pusieron al descubierto los sobornos distribuidos para la ratificación legislativa de aquel convenio. A la propuesta de Juárez Celman respecto del nuevo modo de satisfacer la deuda externa, a la que antes nos hemos referido, se unió la comunicación hecha por el presidente del Banco Nacional a la Baring Brothers de que no podrían pagarse los dividendos trimestrales de los bonos extranjeros. Ambas circunstancias determinaron la retracción de los inversores para comprar los títulos argentinos correspondientes al préstamo concedido a la BAWS.

En octubre de 1890, las deudas que debía afrontar la Casa Baring eran superiores a los beneficios obtenidos con los invendibles títulos argentinos

[28] *Ibidem*, p. 71.

[29] *Ibidem*, p. 10; E. Ruiz Guiñazu, *ob. cit.*, p. 385; Enrique, Díaz Araujo, *La metodología en la historia del balance de pagos de la Argentina. 1880-1940*. En: "Actas de las Terceras Jornadas de Investigación de la Historia y Literatura Rioplatense y de los Estados Unidos". Universidad Nacional de Cuyo, Departamento de Extensión Universitaria. Facultad de Filosofía y Letras. Mendoza 10 y 11 de octubre de 1968, p. 119.

[30] Vid. P. S. Martínez, *ob. cit.*, H. S. Ferns, *ob. cit.*, p. 456-457; Roberto Tamagno, *Sarmiento, los liberales y el imperialismo inglés*. Buenos Aires, A. Peña y Lillo, 1963, p. 422-424; Mario Guillermo Saravi, y Enrique Díaz Araujo, *Crítica a la obra de H. S. Ferns: Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX (Buenos Aires, 1966)*. Segunda Parte. En: "Revista de Historia Americana y Argentina". Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Historia. Año VI, n.11-12. Mendoza, 1966-1967, p. 244-246.

acumulados en su cartera. Esto la llevó, a su vez, a tomar préstamos en diversas firmas bancarias hasta que éstas se negaron a ampliárselos. A ello se sumaban compromisos y garantías asumidos por la Baring y que nada tenían que ver con nuestro país, agregándose la depreciación de la libra esterlina frente al oro y el aumento de la tasa de interés establecido por el Banco de Inglaterra para impedir la salida del oro hacia Estados Unidos. Como su situación era muy crítica, la Baring consideró la posibilidad de su quiebra[31]. Ante el temor de que ese colapso produjera en cadena el de las finanzas inglesas, incluyendo al Banco de Inglaterra, éste y el propio gobierno británico acudieron en ayuda de la potencial falencia Baring, constituyéndose en su garante mediante la integración de un fondo especial con el concurso del Ministro de Finanzas inglés, de firmas privadas y de los bancos de París y de Moscú.

Entonces la Baring procedió a realizar una maniobra fraudulenta en dos tiempos: 1º) Como la totalidad de sus deudas ascendían a 21 millones de libras, se transformó en sociedad anónima con la denominación de "Baring Brothers and Co. Ltd.", con un capital de 1.000.000 de £, que tomó las obligaciones de la BAWS; 2º) para socorrer a la Baring en sus dificultades financieras, el Ministro inglés de Finanzas solicitó al gobierno argentino el pago de la deuda pendiente y la exención de la tercera cuota que debían satisfacer los ingleses por el arrendamiento de las Obras Sanitarias. El gobierno argentino accedió a ambos pedidos, con lo que automáticamente asumimos las consecuencias del desastre financiero de la Baring y ello significó la transferencia de su crisis a nuestro país[32].

La Argentina acude en ayuda de la Baring

En su Mensaje de 1890, el nuevo presidente Pellegrini afirmó que se preocuparía en "pagar en Londres el servicio de la deuda externa y la garantía de los ferrocarriles". Esto nos explica la reunión mantenida con los banqueros antes de asumir el cargo, y a la cual nos referimos al comienzo de este trabajo. Además, encomendó a Victorino de la Plaza que negociara en Londres con una Comisión internacional de banqueros (ingleses, franceses, alemanes), designada por el Banco de Inglaterra y presidida por Lord Rothschild. Los liquidadores franceses y alemanes exigían el cumplimiento de las obligaciones o un pequeño

[31] M. G. Saraví, y E. Díaz Araujo, *ob. cit.*, p. 279; David Joslin, *El Banco de Londres y Río de la Plata entre 1880 y 1914*. En: David Joslin; Rick Wolff; Fred Goff; Michael Sweeney; Harry Magdoff; *El poder de los bancos extranjeros*. Buenos Aires, Edic. Síntesis, 1975, p. 30.

[32] M. G. Saraví, y E. Díaz Araujo, *ob. cit.*; D. Joslin, *ob. cit.*, p. 30-31.

crédito no mayor de 1.500.000 a condición de que la Argentina aplicara severas medidas económicas. Rothschild propuso un crédito más amplio, pero ante la falta de acuerdo, los miembros no ingleses se retiraron de la negociación y de la Plaza llegó a un arreglo con los banqueros británicos[33]. En realidad, el Comité Rothschild "se constituyó (...) para considerar, no el problema de la Baring, sino todo el problema de satisfacer las obligaciones de la Argentina"[34].

El gobierno argentino decidió ayudar a la casa Baring de acuerdo con la solicitud del gobierno inglés, que analizamos en el apartado anterior. Para ello, convirtió en oro 50 de los 60 millones de pesos que acababa de emitir (según se ha visto) y los giró a Londres. Aunque de la Plaza se había resistido a la exigencia de Rothschild por los serios efectos que ocasionaría, tuvo que allanarse a la propuesta. En desacuerdo con la resolución del Gobierno, Terry escribió: "En definitiva: Los 50 millones creados para auxiliar a los Bancos Nacionales e Hipotecario, creados con fines puramente internos dedicáronse a necesidades externas, quedando los bancos en las mismas condiciones de antes, y la plaza con 15 millones menos de pesos oro. La operación fue desastrosa bajo todos los conceptos. El poco stock metálico que tenía el país quedó agotado; nuestros bancos en estado de liquidación inmediata; 60 millones más de emisión inconvertible; y por último, amenazados siempre con la suspensión del servicio de nuestras deudas por agotamiento de toda clase de recursos". En tales condiciones se elevó la depreciación del billete, que de 247 en agosto pasó a 283 en noviembre y a 307,50 en diciembre[35].

En esta época, los depositos y créditos argentinos en Londres totalizaban 50 millones de pesos oro (negocio de Obras Sanitarias, ventas del F.C. Norte y Andino, etc.). Nuestro país debía 15 millones por el servicio de la deuda, pero éramos acreedores de la Baring (a través de la BAWS), pues esta empresa debía aún 7 millones correspondientes a la tercera cuota del arrendamiento de los servicios sanitarios[36]. Compensando, la Argentina sólo debía 8 millones de oro que hubiera podido satisfacer con los 50 millones que disponía en Londres. Pellegrini le escribía a su hermano Ernesto: "aún tiene Baring en el buche la mayor parte de los 50 millones de las Obras de Salubridad"[37]. Es decir, que la

[33] ENRIQUE DÍAZ ARAUJO, *La metodología...*, p. 278-281; H. S. FERNS, *ob. cit.*, p. 456-457 y *La crisis Baring (1890-1893)*. En : Fundación Banco Popular Argentino. Monografías. Serie "A". Historia Económica y Social. Buenos Aires, 1967, p. 23-29; R. TAMAGNO, *ob. cit.*, p. 424-429.

[34] H. S. FERNS, *La crisis Baring...*, p. 24.

[35] JOSÉ A. TERRY, *La crisis...*, p. 171; *Contribución a la historia financiera*. p. 480.

[36] Vid. Nota 30.

[37] P. S. MARTÍNEZ, *ob. cit.*

crisis de aquella entidad financiera no se debía a la Argentina. Más tarde, en abril de 1891, nuestro gobierno quiso traer de Londres £ 500.000 de las que tenía allí depositadas, pero la casa Baring se opuso. Entonces la Argentina se encontró en la imposibilidad de hacer frente a los compromisos exteriores y, por ese motivo, debió ceder a todas las condiciones que le impuso la Comisión Rothschild completadas con el empréstito Morgan, al que nos referiremos más adelante[38].

La reunión de notables

Cuando se tuvo conocimiento de que el gobierno había hecho el giro a Londres para ayudar a la Baring, cundió el pánico y el público empezó a retirar sus depósitos. Ante tal situación, el gobierno dispuso un feriado cambiario de varios días, pero no pudo impedir que quebraran cuatro bancos extranjeros y uno argentino. En cambio, el de *Londres y Río de la Plata* satisfacía los pedidos y continuaba pagando altos dividendos (15% en 1890; 10% en 1891; 12,5% en 1892), a la par que obtenía grandes beneficios. Estos, en 1890 -año de la crisis- fueron más del doble del capital invertido y en 1891 le permitieron abrir una sucursal en Río de Janeiro. Además, este Banco compró el Carabassa, que se encontraba en muy buena situación, pues para garantizar sus obligaciones disponía del 60% y 65% de reservas en oro y en papel moneda, respectivamente. También pudo satisfacer todos los retiros de depósito que se le solicitaron y hasta mandó parte de su efectivo para auxiliar a la sucursal de Rosario. Finalmente, la "quiebra de bancos locales en Argentina y la adquisición del Banco Carabassa, le permitieron (...) dominar en el Río de la Plata, como un coloso"[39].

Como la inquietud no cesaba en los círculos financieros y "la crisis continuaba asolando al país" *(Cárcano)*, el presidente convocó a una reunión de notables a fin de que le aconsejaran las medidas más adecuadas para resolver la situación (6-III-1891). Este Consejo, presidido por Pellegrini, contó con la presencia de representantes de la política, de la industria, del comercio, de las finanzas y del sector agropecuario. Se propuso una nueva emisión para socorrer a los bancos oficiales y salvarlos de la quiebra, pero el comercio aconsejó un empréstito interno que, finalmente, se realizó por la suma de 100.000.000 de pesos al 75% y 80%. Su producido sería entregado a la Caja de Conversión con destino a la reinversión en redescuento de la cartera de los bancos oficiales.

[38] M. G. Saraví, y R. Díaz Araujo, *ob. cit.*, p. 279.
[39] Vid. D. Joslin, *ob. cit.*, p. 31-35.

Pero este arbitrio resultó inútil porque sólo se cobraron 28.522.000 $ (es decir, el 28% de lo previsto)[40].

En 1891, pese al aumento del circulante, los bancos ya no pudieron devolver los depósitos. El "Banco Nacional se veía imposibilitado también de atender a la vez sus compromisos de adentro y del exterior", decía la Memoria del Ministerio de Hacienda de 1890. Se acrecentó el pánico, que llegó a su paroxismo cuando por decreto del 7 de abril de 1891 se cerraron los dos Bancos Nacionales y de la Provincia, a los que siguió, pocos días después, la suspensión de cinco particulares. Mediante aquel decreto, el gobierno se constituía en garante de todos los depósitos de los citados bancos oficiales y suspendía el pago de ellos hasta el 1º de junio, pero en noviembre dispuso su liquidación. En virtud de esta medida, los depósitos no se pudieron utilizar como instrumentos de pago, sino que se habían convertido en obligaciones contra el Banco. Es decir, ya no eran dinero[41].

"Habíase detenido el péndulo de la vida en el gran mecanismo comercial y económico", dice Terry[42]. La quiebra de los bancos oficiales dejaba sin recursos a los depositantes y tenedores de cédulas. La mayoría de las víctimas eran pequeños ahorristas o gente de trabajo, que deseaban asegurar su porvenir y el de sus hijos bajo la protección del Estado. En cambio, de acuerdo con los nuevos compromisos contraídos en Londres, los acreedores extranjeros recibían puntualmente el pago de sus cuotas[43].

Los acontecimientos políticos del 90 incidieron también en el Banco Hipotecario Nacional. Sus deudores dejaron de pagar los servicios y como la institución era un intermediario entre el capitalista que tomaba las cédulas y sus deudores que necesitaban los préstamos, el Banco no tenía otro capital más que sus reservas. De ahí, que si los prestatarios interrumpían sus pagos, al Banco no le quedaba otro recurso que suspender el pago de los cupones de sus cédulas. Una ley (Nº 2.715 del 6.IX.1890) autorizó entregar al Banco Hipotecario Nacional la emisión de $ 25.000.000 con el objeto de facilitar préstamos en efectivo. Se esperaba que esta medida acrecentara los ingresos de ese Banco. Pero aquella suma fue depositada en el Banco Nacional, que quebró en esos dramáticos momentos de las finanzas nacionales.

Cuando esta institución fue clausurada (7.IV.1891), sólo había podido abonar al Banco Hipotecario Nacional la cantidad de $ 1.063.500 de aquellos 25 millones que debía entregarle. A fines de 1890, el Banco suspendió el pago de las rentas y pidió al P. E. recursos extraordinarios. Pero como el gobierno,

[40] M. A. CÁRCANO, *ob. cit.*, p. 3.107-3.108.

[41] R. CORTÉS CONDE, *ob. cit.*, p. 19-20.

[42] *Contribución a la historia financiera.*, p. 482.

[43] LUIS V. SOMMI, *La revolución del 90*. Buenos Aires, Monteagudo, 1948.

abrumado por sus propios problemas, no pudo atender esta solicitud, el Banco Hipotecario quedó librado a sus propios recursos desde comienzos de 1891 y en abril fue privado de disponer sus reservas en efectivo. Desde entonces, interrumpió el pago de sus obligaciones de la Serie "A oro"[44].

El "empréstito moratoria" y sus efectos

Aquella emisión dispuesta por el gobierno y desnaturalizada en su objetivo fue un esfuerzo ineficaz, sostiene Terry, que obligó al gobierno a proyectar un empréstito moratoria. Este acto constituye un "nuevo error -afirma el citado autor- por la misma causa (...) como si la simple moratoria no importara la muerte de ese mismo crédito"[45]. Este empréstito se convino por un monto de 75.000.000 $ oro en títulos al 6% de interés y sin amortización por tres años. Estaba destinado exclusivamente al pago de los servicios correspondientes a las otras deudas externas y a los cupones de sus títulos que se recibiría en las aduanas en pago de los impuestos. Había condiciones que no se conformaban con la dignidad del país: tal era la obligación de depositar diariamente en el banco y en cuenta corriente especial, la suma necesaria para el servicio de este empréstito, facultándose a los acreedores la supervisión de esa cuenta.

Asímismo, nuestro gobierno se obligaba a no contratar nuevos empréstitos ni otorgar garantía durante tres años. También se comprometía a retirar anualmente de circulación la cantidad de 15 millones de pesos en billetes inconvertibles, etc. Como puede apreciarse, se trataba de "toda una intervención de la Casa Morgan y Compañía -sostiene Terry- en el régimen interno de nuestro gobierno y de nuestra patria". Y el gobierno, en vez de suspender el pago de la deuda consolidada, se comprometió a nuevas obligaciones más deprimentes que las anteriores. Este empréstito era exhibido en Londres con el nombre de "empréstito moratoria de la República Argentina"[46]. La oposición consideraba que esa denominación era un rótulo de descrédito del país en la Bolsa de Londres. En definitiva, el nuevo empréstito significaba pagar la deuda con nuevas deudas, las cuales se acrecentaban a los tres años[47].

[44] Pedro Santos Martínez, *El nacimietno del Banco Hipotecario Nacional y su época*. En: "Boletín de la Academia Nacional de la Historia". V. XLIX. Buenos Aires, 1976, p. 20-21. (existe otra edición del Banco Hipotecario Nacional, s.f.).; H. J. Cuccorese, *ob. cit.*, p. 68; M. A. Cárcano, *ob. cit.*, p. 3.108.

[45] J. A. Terry, *ob. cit.*, p. 480; H. J. Cuccorese, *ob. cit.*, p. 66.

[46] J. A. Terry, *ob. cit.*, p. 481.

[47] *Ibidem*, p. 480-481. Los términos de este empréstito fueros resumidos por Vicente Vázquez Presedo de esta manera: "Se convino finalmente que el Gobierno

Como los recursos aduaneros quedaron afectados por el empréstito, el ministro López propuso la imposición de nuevos impuestos y el aumento de los existentes en base a tres fundamentos: a) descrédito de la moneda circulante; b) agotamiento del encaje en los bancos oficiales; c) servicio de la deuda externa. Entre las nuevas tributaciones impuestas, pueden citarse: la de exportación sobre alcoholes y tabacos; el pago en oro de los derechos aduaneros; impuestos internos al consumo y recargo del de sellos. El ministro López también prohibió la venta de oro en la Bolsa y la circulación de monedas extranjeras de ese metal. Igualmente impuso severas medidas impositivas y de control sobre empresas financieras y bancarias extranjeras, a quienes Pellegrini acusó de "acumular oro en sus bóvedas y proveer a viciosas especulaciones", así como distribuir grandes dividendos en un momento de crisis[48].

Hasta 1891, el gobierno argentino, que garantizaba las utilidades de las compañías ferroviarias, les había pagado sin controlar sus contabilidades, sus rendimientos y sus tarifas porque "parecía odioso pedir sus cuentas (...), -dijo Pellegrini en el Mensaje de 1892- que tan gran papel desempeñaban en la obra del progreso general". A esta altura, el Estado nacional les había pagado 16 millones de pesos oro, sin verificar ni exigir el cumplimiento de las condiciones pactadas. Pellegrini demostró que aquellas empresas debían más de 10 millones por cuotas retenidas sin derecho. Para poner remedio a estas falencias se dictaron nuevas medidas: "En adelante -afirmó el presidente en aquel Mensaje- los ferrocarriles quedan sujetos a la fiscalización de los inspectores nacionales". La ley Nº 273 (18.XI.1891) fue la que, en adelante, reguló orgánicamente el funcionamietno de los ferrocarriles[49].

La versión francesa sobre el acuerdo Rothschild

Como se ha visto, en el Comité internacional de banqueros presidido por Rothschild también se encontraban representantes franceses y alemanes.

argentino debería continuar los servicos de los empréstitos pendientes como sigue: empréstito de 1886-1889, interés y fondo de amortización en efectivo; todos los otros préstamos, servicios de interés y fondo de amortización desde enero de 1891 hasta enero de 1894 en títulos de un empréstito de consolidación del 6 por ciento, garantizados con los ingresos de aduana de la República, pudiendo utilizarse los cupones de este empréstito para el pago de derechos aduaneros. No se permitiría emitir nuevos empréstitos durante el período de consolidación y los excedentes de las recaudaciones serían utilizados para retirar papel moneda de la circulación y para crear una reserva con el fin de cumplir con las obligaciones de este empréstito de consolidación" (*ob. cit.* p. 32).

[48] M. A. Cárcano, *ob. cit.*, p. 3.106-3.107; H. S. Ferns, *Gran Bretaña y Argentina...*, p. 459-460.

[49] E. Ruiz Guiñazú, *ob. cit.*, p. 390.

Francia siempre estaba atenta y procuraba información exacta sobre las pretenciones inglesas en el Río de la Plata. Cuando el Comité se encontró con la resistencia argentina a aceptar las severas condiciones impuestas para un nuevo préstamo, los representantes no ingleses se retiraron de la negociación. Lord Rothschild transmitió al gobierno francés la carta que se había enviado al Banco de Inglaterra sobre el modo de arreglar la deuda pendiente de la Argentina. Para tener buen asesoramiento, el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia consultó a Charles Rouvier (que se encontraba en París) para que diera su opinión sobre la carta de Rothschild y la situación económico-financiera de la Argentina. Rouvier conocía y entendía las reales condiciones de nuestro país y sabía, además, en qué dirección se movían los intereses ingleses.

En la respuesta[50], Rouvier comienza por destacar que los banqueros que componen aquel Comité, además de considerar "la liquidación de la casa Baring (...) se encuentran por ese hecho mezclados en los negocios argentinos". En ese sentido, sus intenciones "no parecen haber sido ayudar tanto a la República Argentina, sino buscar (...) las garantías finales para los títulos que aún quedan en la cartera de esa casa". Se funda en "la circunstancia que [aquellas propuestas del Comité] sólo abarcan en su arreglo los títulos emitidos por el mercado inglés o, para hablar más exactamente, por la casa Baring".

Las ofertas del Comité al gobierno argentino comprenden los temas referidos a los empréstitos del Estado, agregándose "los ferrocarriles nacionales por los cuales el Estado sólo está comprometido a una garantía de intereses". También impone, "una condición para brindar su ayuda, que el gobierno argentino no tome ninguna nueva carga de las provincias, cuyos empréstitos han sido emitidos sobre el continente, y que ratifique un acuerdo con la compañía de agua corriente de Buenos Aires". Esta compañía era la BAWS, sobre cuya naturaleza, alcances y actuación ya hemos dado referencias. En este caso, Rouvier señala que se trata de "una empresa privada que tiene recursos propios, y cuyas acciones han sido emitidas por la Baring". Recuérdese que para atender sus obligaciones del servicio público en Buenos Aires, esta empresa había convenido un empréstito con la Baring, aceptado por el Congreso argentino (Vid. supra).

Aunque los banqueros "consienten una suspensión durante tres años de servicio de estos títulos", sin embargo, "los intereses serán capitalizados y pagados durante este intervalo en certificados provisorios de un nuevo emprés-

[50] *Charles Rouvier al ministro de Relacones Exteriores*. Paris, 20 de diciembre de 1890. Archive du Ministère des Affaires Étrangères. París (en adelante: AAEP) *Correspondence Politique. 1871-1896) Argentine*. v. 62 (1890), fs. 299-305. Texto completo en versión castellana, en el APÉNDICE DOCUMENTAL.

tito que, a su vez, estará garantizado por los derechos de aduana" que "constituyen lo más seguro de las entradas del tesoro argentino, por lo menos los 4/5". La Aduana ya garantizaba el empréstito Baring de 1866. De esta manera, si la Argentina no pudiera satisfacer todos sus compromisos, los títulos en poder de la Baring ya "tendrían, al menos para salvaguardia, la principal fuente de ingresos de la Nación Argentina" y gozaría de "una situación privilegiada". La Baring quería que pagáramos todos sus pasivos, incluyendo una cuota de la deuda argentina, cuando -como lo hemos demostrado anteriormente- nuestro país tenía en Londres fondos suficientes para atender sus obligaciones, pero ella retenía "en el buche" (al decir de Pellegrini) 50.000.000 £ que eran de la Argentina.

Deuda y empréstitos provinciales

Por otra parte, las provincias "han contraído -sigue Rouvier- numerosos empréstitos para crear bancos, ferrocarriles, puerto, etc."[51], los cuales "han sido en su mayoría emitidos y colocados en Francia, en Alemania y en Bélgica". Señala, además, que en el caso de Francia -de cuyos intereses debe preocuparse- aquellas operaciones junto con "las cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires constituyen nuestro principal stock de valores argentinos". Esos empréstitos provinciales han sido autorizados y alentados por el Estado, de los que "ha recibido una parte del producto neto y lo ha alterado, violando manifiestamente las prescripciones de la ley para los bancos libres, y dejando a los bancos provinciales un papel depreciado, en lugar del capital efectivo que éstos le remitieron". Por este motivo, el "Estado argentino no puede abandonar a las provincias, sin arruinar irremediablemente su crédito en los únicos mercados capaces de luchar con el mercado de Londres, y sin quedar definitivamente a merced de este último".

Al respecto, "en cuanto a nosotros -continúa Rouvier- tenemos un gran interés en hacerle mantener esa solidaridad con las provincias, y en preocuparnos para que el principal recurso de la Nación Argentina no beneficie, al fin, solamente a los ingleses. Más aún, "una ley reciente de la Nación Argentina ha garantizado los empréstitos provinciales[52]. Podemos creer que el gobierno actual no piensa sustraerse a este compromiso", pues el Presidente de la Nación ha telegrafiado "al Sr. Cahen d'Ours para pedirle a la banca francesa que no separara a las provincias del comité de Londres, y le renovaba la seguridad de

[51] Sobre impuestos provinciales, Vid. Martínez, P. S., *En torno a la crisis financiera...*, cit.

[52] Probablemente se refiere al decreto del 7.IV.1891, antes citado.

que la Nación garantizaba los empréstitos provinciales". Quizá para atender este tema, "un Comité paralelo al Comité Rothschild se ha formado en Londres bajo la dirección del señor Morton Rose y con la adhesión de los delegados franceses y belgas". En cambio, la banca alemana se encuentra resentida por el proceder del gobierno argentino, pero se espera su adhesión.

Propuestas del Comité "paralelo"

Las propuestas que ese nuevo Comité paralelo hizo a nuestro país, son resumidas por Rouvier con las siguientes palabras:

> "parece que propone extender los alcances de las proposiciones del Sr. Rothschild y afectar el empréstito recomendado a toda la deuda argentina. El Gobierno argentino tomaría a su cargo los empréstitos de las provincias y daría en cambio los títulos de 6% de interés, pero a un tipo variable entre 100 y 72, según la importancia, la situación económica y financiera, el pasado de cada una de las provincias. Durante tres años se vería dispensado del servicio de este empréstito cuyos intereses serían capitalizados por los medios enunciados en el proyecto Rothschild"[53].

Este arreglo se extendía también "a los ferrocarriles de las provincias y V. E. sabe -agrega Rouvier- que dos grandes compañías francesas, la de Fives-Lille y la de Batiquelles (?) son concesionarias en las provincias de empresas de este tipo"[54]. Igualmente "se discuten en Londres los términos de una combinación tendiente a la conversión de las cédulas hipotecarias de la

[53] Estos fueron los términos del "empréstito moratoria", según el análisis que de él hicimos en una parte anterior de este trabajo.

[54] La empresa Fives-Lilles estaba vinculada a la construcción del Ferrocarril Francés en la Provincia de Santa Fe. "La concesión original fue otorgada por el Gobierno en 1882 a John Meiggs and Sons, de Londres. Esta fue la primera de una serie que requirió la construcción de 508 millas (851 km.) de vías. Esta concesión fue adquirida en 1888 por una compañía francesa conocida como Compagnie Fives-Lille, que la transfirió a la empresa que construyó la línea más tarde en el mismo año. El sistema se amplió y llevó al distrito una gran población inmigrante. Un sistema de 164 millas de longitud bajo el nombre de Ferrocarril de Santa Fe y Colonias incluiría líneas entre Santa Fe y San Cristóbal, Santa Fe y San Carlos Sur, y Santa Fe y Colastiné. Otro tendría 347 millas de longitud, incluyendo las colonias del Oeste y las centrales del Ferrocarril de Santa Fe y el Ferrocarril de Santa Fe a Reconquista. Antes de la terminación de estas líneas, el gobernador de Santa Fe, por contrato concertado el 12/10/80, otorgó a la compagnie Fives-Lille, por un período de 55 años, el derecho de explotar las 508 millas de ferrocarriles, de las cuales 306 estaban ya funcionando, y el resto, incluyendo las líneas de Colastiné a Rincón y de Santa Fe a Reconquista (unas doscientas millas) estaban en construcción. La Compagnie Fives-Lilles acordó con el Gobierno provincial

provincia de Buenos Aires", de modo que su "servicio efectivo sería suspendido con intereses capitalizados durante tres años, bajo la garantía del gobierno de esta provincia"[55]. En cuanto al asunto de obras sanitarias, el "gobierno argentino compra las acciones y obligaciones de la sociedad en condiciones que parecen ventajosas"[56].

Repercusiones financieras para la Argentina

Rouvier manifiesta su esperanza de "que estos diversos proyectos tengan un buen fin" porque la Argentina "se vería así dispensada de hacer en Europa los gastos considerables que ocasiona el servicio de su deuda, el de las provincias y [el de] las cédulas hipotecarias". Considera que la aplicación de tales propuestas permitiría a la plaza financiera nacional "desembarazarse de este importante factor [es decir, el servicio de la deuda], de esta demanda considerable de letras de cambio sobre Europa". Afirma que tal situación "es muy probable que (...) produzca una baja del oro, aunque Buenos Aires sea el país de las anomalías financieras, donde se ha visto que el cambio sea favorable y el oro subir, que el Gobierno no sólo no haga tirajes, sino también poner oro en el mercado, y el oro subir aún a consecuencia de la especulación y de las condiciones muy especiales del juego de la Bolsa"[57].

Para el francés, nuestro país "gozará de un doble beneficio, el proveniente de la conversión de una parte de sus títulos y el de la baja del oro". Además, los "impuestos nuevos que acaban de votarse aumentarán los recursos del Estado, mientras que sus obligaciones serán disminuidas"[58]. Sin embargo, Rouvier se

tender una nueva línea de 310 millas, pero este contrato fue transferido el mismo año a la Compagnie Française del Chemins de Fer de la Provincia de Santa Fe. La construcción, sin embargo, fue realizada por la Compagnie Fives-Lille" (Vicente, Vázquez Presedo, *El caso argentino. Migración de factores, comercio exterior y desarrollo. 1875-1914*. Buenos Aires Eudeba, 1971, p. 65).

[55] Como hemos explicado, la crisis del 90 afectó igualmente al Banco Hipotecario Nacional, que a fines de 1890 suspendió el pago de las rentas y en abril de 1891 también el de la Serie "A oro" (Vid. supra, Nota 44).

[56] No había tales condiciones "ventajosas" para la Argentina, como hemos explicado en su lugar (Vid. supra). La BAWS. era deudora aún de la tercera cuota, pero en virtud del nuevo convenio con la banca inglesa, el gobierno argentino la eximía de esa obligación y se hacía cargo de la deuda porque compraba las acciones y obligaciones de la BAWS. Nuestro negociador de la Plaza aceptó esta imposición que, como también explicamos, fue ratificada por el Presidente.

[57] Vid. P. S. Martínez, *La crisis financiera...*; A. Rivero Astengo, *ob. cit.*, II, p. 226.

[58] A estas nuevas imposiciones nos hemos referido anteriormente en este mismo trabajo, Nota 48.

pregunta: "¿Se retirará de la circulación tanto papel moneda como lo ha pedido el Comité inglés?" El mismo responde: "es de dudarse", porque la circulación fiduciaria de la República Argentina que legalmente debería ser de 161 millones de piastras [sic: pesos] excede, según tengo entendido, al menos [los] 238 millones".

El diplomático estima que "podría tenerse confianza en estos tres años, si no fuera por el punto negro que es la política", pues durante ese lapso ocurrirán las elecciones presidenciales y es posible "temer que los partidos (...), se engañen con este momento de tregua de la crisis financiera, y se vean tentados a emplear los recursos que se dispondrán con fines electorales". Aun en el caso de admitir "que todo vaya bien, no deja de ser verdad que la República Argentina, al borde de la bancarrota por el abuso que ha hecho del papel en todas sus formas tendrá por los medios propuestos, cerca de 85 a 125 millones de francos".

Rouvier se plantea la duda de que aun cuando la Argentina "retome los pagos en especie. ¿habrá aumentado lo suficiente su producción para que pueda afrontar con seguridad los cambios de toda naturaleza que pesan sobre ella?" Parece que se tiene confianza en ello porque en "todas partes, tanto en París como en Londres y en Buenos Aires, se celebran las riquezas naturales de este país". Recuérdese la afirmación de Ferns, de que nuestro país era "una de las maravillas del mundo y absorbía un alto porcentaje de las inversiones inglesas en el mundo". O, como afirmaba *La Tribuna Nacional* de Buenos Aires: "la City [Londres] tenía puestos en nosotros sus ojos grandes y penetrantes siguiendo los contornos de sus montañas de oro"[59]. Pero Rouvier considera que se debe "hacer de esto un examen o, al menos, algunas distinciones" porque

> "en las publicaciones donde se tratan los asuntos argentinos [y] en las mismas cifras que han sido sometidas al comité de Londres, me parece que no se tienen suficientemente en cuenta todos los datos del problema, y se juzga la situación económica de la Argentina según estadísticas oficiales que llevan gravemente a error".

El comercio exterior argentino

A continuación, Rouvier examina la importación y exportación argentina en función de su crisis monetaria. Señala que la "importación, aunque expresada en piastras [sic: pesos] papel, en realidad es evaluada en oro, como si la piastra [sic: pesos] papel tuviera el valor de la piastra [sic: pesos] oro". Al respecto destaca:

[59] Vid. P. S. Martínez, *ob. cit.*

"La importación se determina según una tarifa fija que no varía siguiendo las fluctuaciones de la prima sobre el oro, y que mantiene a la par el valor de la piastra [sic: pesos] papel. Por el contrario, la exportación se establece de acuerdo con los cursos medios del precio de ventas expresados en la Bolsa siguiendo, en consecuencia, el valor de la piastra [sic: pesos] papel en relación a la piastra [sic: peso] oro"[60].

Esta característica determina que, en las estadísticas haya "en favor de la exportación una evaluación mayor sobre la importación que puede ser del 180 a 200%". Pero esto no termina allí, pues la crisis que atraviesa el país "es por encima de todo monetaria" y los billetes de banco, que constituyen la moneda del país "no son los signos representativos de un valor existente en realidad ni un medio de facilitar el cambio de este valor". A juicio del diplomático: "No hay nada que garantice esos billetes, si no es sólo por la necesidad que un pueblo tiene de poseer una moneda fiduciaria a falta de la metálica, por la obligación que existe de defender esta moneda que constituye la riqueza del Estado y de los particulares, y por la confianza que inspira el crédito público". En tal situación, sostiene Rouvier acertadamente:

"el papel sólo tomaría un valor fijo en los cambios cuando sea cubierto por una reserva de oro siempre disponible. No siendo el oro, en suma, más que el trabajo realizado, es evidente también que la República Argentina sólo se librará de sus problemas monetarios cuando produzca y venda suficientemente para que la suma de oro que le toca cada año se haga superior a lo que debe importar por numerosas causas, y para que pueda así constituir su reserva metálica".

En esta misma secuencia conceptual, afirma que al estudiar la situación financiera argentina no deben solamente tenerse "en cuenta todas las deudas

[60] Casi la totalidad del comerico argentino se reflejaba en su comercio exterior. El método para elaborar las estadísticas ha sido deficiente antes de 1910. "El valor de las importaciones se computaba por los precios de la "tarifa de avalúos", casi siempre en desacuerdo con los verdaderos precios" (E. Díaz Araujo, *Metodología...*, p. 120). Sostiene John H. Williams: "El papel circulaba libremente en la Argentina; el agricultor pagaba a papel el arrendamiento y los salarios de sus peones, y fuera de los centro comerciales, no se tenía idea del premio del oro; más, era inútil que las transaciones con el exterior que sólo podían hacerse a metálico, es por esto que en las ciudades que como Buenos Aires y Rosario tenían que hacer sus pagos al exterior en oro, éste se cotizaba en términos de papel (...). Si el Balance de Pagos Internacionales presentaba un déficit, había que saldarlo en oro, y esta exportación de metal se manifestaba sobre el premio del mismo modo que una emisión de papel; por el contrario, si el oro llegaba al país debido a un saldo "favorable", el premio bajaba sin que hubiese disminuido la cantidad de papel. Asímismo, si el oro llegaba al país y se emitía más papel, las dos fuerzas tendían a neutralizarse y el premio se mantenía más o menos estable" (*Argentine International under Inconvertible Paper Money 1880-1909*. Cambridge, Mass. Harvard University Press, 1920, p. 10-11. Cit. por E. Díaz Araujo, *ob. cit.*, p. 122).

públicas, sino también investigar las otras causas sociales y económicas que pueden ocasionar una exportación de oro". Respecto a la salida del metal precioso, quizás Rouvier haya tenido presente que hacia mediados de 1889 llegaron a Europa vapores ingleses que transportaban oro argentino por valor de 100 a 150.000 £ por nave[61]. En julio del año siguiente salieron hacia Montevideo 1.500.000 dólares en oro[62]. Por estos motivos, el problema se tornaba complejo para resolverlo adecuadamente. Sin embargo, se puede afirmar que el país, "a causa de su alejamiento -sigue Rouvier- y de las condiciones comerciales en las que se encuentra, paga una importanción más cara de lo que indican las estadísticas".

Para probar esta afirmación proporciona como ejemplo el valor real de un vehículo, comprado en Londres o en París y al que la Aduana valúa en 2.000 francos, pero cuyo precio es todavía mayor porque desde esas ciudades el comprador debe pagar los siguientes servicios: la comisión de un comisionista, un embalador "que los haga aptos para la travesía, camioneros para el traslado, un ferrocarril y el barco que lo lleva a su destino". Todo eso la Aduana no lo aprecia exactamente. "Si se multiplica este ejemplo, uno no tardará en convencerse que la importación acarrea para la República Argentina envíos de dinero a Europa más elevados de lo que indican las estadísticas".

El francés no está seguro que la exportación proporcione el total pregonado porque la "mayor parte de las grandes casas de exportación son extranjeras y pueden realizar afuera sus beneficios". Buen número "de ellas tienen un capital importante en la República Argentina" y lo hacen "fructificar sobre la plaza (...) por medio de especulaciones o de colocaciones ventajosas". Eso lo lleva a plantearse si "cada año estas casas hacen venir de afuera las sumas que necesitan para hacer sus compras". Debe tenerse presente, asímismo, que como "muchos otros países productores de lanas y de cereales se desarrollan paralelamente a la República Argentina (...) el aumento de la producción general tiende a hacer bajar los precios". Si se han comprado muchos cereales en el país "esto ha sido a causa del buen precio de los mismos, provenientes del bajo precio de los fletes", donde puede preverse que "la disminución del

[61] A. Rivero Astengo, ob. cit., p. 220.

[62] *El Imparcial*, Madrid, 23.VII. 1890. Cit. por MAFALDA DÍAZ MELÍAN, *La Revolución argentina de 1890 en las fuentes españolas*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1978, p. 114. Salvador López Quijano, que estaba al frente de la Legación de España en Buenos Aires, informaba a su Ministro de Estado que en abril de 1899 "la exportación de oro acuñado ascendía a la importante suma de 3.289.817 pesos repartidos como sigue. Para Brasil 1.693.100 pesos, para Londres 1.124.776, para Montevideo, 210.000 y para Europa 262.001" (Buenos Aires, 10 de abril de 1899. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores Madrid. Leg. 1353. Correspondencia Argentina 1889-1896).

movimiento de importación provoque un alza de los fletes de retorno, lo que pesará sobre la exportación".

Afirma que, aparte de la deuda pública y la importación, otras causas "provocan en la República Argentina una exportación de oro". Entre ellas menciona:

> "la inmigración, que en los últimos años le ha costado 40 a 50 millones de francos por año, las compañías de navegación que son todas extranjeras, los viajeros que salen del país, las empresas teatrales, las compañías de seguros, las empresas industriales privadas fundadas con capitales extranjeros, los valores mobiliarios comprados afuera, etc., etc., etc.,"

Opina que para hacer frente a estas cargas múltiples, la Argentina no tiene otro recurso más que su exportación. Ello se debe a que no posee "ningún movimiento apreciable de viajeros; no se hace ninguna colocación de fondos en el extranjero". Eso no es todo: "ningún título de la deuda interna argentina es cotizado en la Bolsa de Buenos Aires, lo que indica que todos son colocados afuera. De ahí que:

> "Cuando dentro de tres años la República Argentina retome sus pagos con especies [de acuerdo con los términos del "empréstito moratoria"], deberá producir bastante como para poder cubrir el servicio de su deuda, aumentada, y a sus obligaciones múltiples. Será necesario, también, que los mercados de consumo estén aún abiertos a su producción agrícola"[63].

Colofón

En resumen

Era inconcebible para los inversionistas europeos que no pudieran continuar obteniendo los grandes beneficios que reportaban sus negocios en la Argentina. Cuando el presidente Juárez Celman, ante la falta de divisas, ofreció abonar las deudas pendientes en pesos nacionales, se esparció el pánico en el mundo de las finanzas. Derrocado aquel mandatario, Carlos Pellegrini asumió la titularidad del P.E. Su preocupación dominante fue con prioridad

[63] Importantes consideraciones sobre los aspectos contenidos en las apreciaciones del diplomático francés, pueden leerse en E. Díaz Araujo, referidos a los volúmenes netos de la importación de los valores totales del comercio exterior y su saldo, la moneda, los términos de intercambio, los rubros del balance de pagos, la cuenta corriente, el servicio anual de la deuda externa, la deuda interna, los fletes y seguros y los recursos de particulares (*ob. cit.*, p. 119-136).

a cualquier otro asunto la deuda pendiente en Londres. Para asegurarse el cumplimiento de este propósito, antes de hacerse cargo de la presidencia, reunió a un grupo de banqueros y financistas que le facilitaron 16 millones de pesos.

Pellegrini trazó un desalentador panorama de la situación financiera del país. Destacó la depreciación de la moneda, la falencia de los bancos, el vaciamiento del Tesoro, los compromisos en el extranjero, etc. Pero señaló que los centros de producción continuaban en desarrollo. Para abrir caminos que, en su opinión, podrían conducir a la solución de la crisis, propuso al Congreso diversos proyectos que elaboró con la colaboración de Vicente Fidel López, su ministro de Hacienda. Entre las nuevas medidas figuraba una emisión de 60 millones de pesos (para cancelar la emisión de los Bancos Nacional e Hipotecario Provincial y ayudar a la Municipalidad de Buenos Aires) y la creación de la Caja de Conversión (para "atender a la conversión y amortización gradual de la moneda de curso legal").

Pero, "mientras tanto, la crisis seguía su camino" (Terry). El público retiraba el dinero por falta de confianza. Los bancos oficiales carecían de disponibilidades y los privados no descontaban documentos. En esos momentos, la Baring Brothers, principal acreedora de nuestro país anunció su falencia y la posibilidad de su quiebra. El Banco de Londres, el propio gobierno inglés e instituciones financieras de Europa acudieron en auxilio de aquella casa prestamista, que se transformó en "Baring Brothers and Co. Ltd.".

La Baring intentó resolver su situación exigiendo a la Argentina el pago de su deuda y la exención de un trimestre en la cuota que debía abonar a nuestro país la concesionaria inglesa de las Obras Sanitarias de la Capital: *Buenos Aires Waterworks Suppley and Drainage Co.* (BAWS). Aunque teníamos un saldo disponible de 50 millones de pesos oro, Pellegrini accedió a aquellas condiciones, para lo cual contrató un empréstito, que se agregó a la deuda externa nacional. Esto significó la transferencia de la crisis Baring a nuestro país.

La ayuda a la Baring quedó concretada en el "empréstito moratoria", que negoció en Londres Victorino de la Plaza con un comité internacional de banqueros presidido por Lord Rothschild. Para socorrer a la Baring y pagar la cuota pendiente, el gobierno argentino convirtió en oro la emisión de 60 millones de pesos que había sido dispuesto para ayudar a los bancos y el municipio porteño. Esta transferencia a Londres acrecentó el pánico financiero. Como la inquietud no cesaba, Pellegrini convocó a una reunión de notables para que aconsejaran las medidas más adecuadas en esa emergencia. El citado "empréstito moratoria" de 75.000.000 de pesos oro, significó una dura carga nacional y la aceptación de condiciones que significaban ingerencia en el régimen interno del país.

Las ofertas del capitalismo europeo, particularmente el inglés, no tenían por objeto ayudar a la Argentina en su difícil trance financiero, sino salvarse a nuestra costa, de su propia crisis que también atrapó a todo el mundo de capitales y de inversionistas. Esta situación, que no había provocado nuestro país, nos afectó igualmente por la dependencia de aquellos centros económicos.

Soportábamos una crisis general y en medio de la bancarrota, el país debió contemplar las maniobras de los inversores ingleses que se apropiaron de cuantas obras y empresas pudieron conseguir. Con motivo de esta crisis argentina, la banca británica elevó al doble "sus créditos sin entregar una sola libra más"[64], pues sólo capitalizaba los bienes absorbidos al país. De esta manera, "en dos años de plena crisis económica, cuando casi habían cesado las inversiones exteriores, el capital extranjero duplicó sus valores en oro"[65]. Así se explica que si en 1885, la deuda pública argentina a los ingleses era de 114 millones, en 1893 sobrepasara los 427 millones. Asímismo, el capital ferroviario inglés de 93 millones en 1884, llegó en 1893 a 473 millones.

Una prueba de las grandes ganancias de aquellos capitales, se encuentra en que a pesar de la crisis, la Cía. del Central Argentino no pagó el 40% de dividendos por temor al escándalo público, abonando sólo el 22%[66]. Y el Banco de Londres y Río de la Plata, en esas mismas circunstancias y en medio del colapso general, satisfizo todos los pedidos de fondos y continuaba pagando dividendos[67]. Existía una fuerte presencia de dinero europeo que estimulaba la especulación y los préstamos. Por ese motivo, el *Times* de Londres (dependiente de la Baring), afirmó en 1891 que puede decirse "con algo de razón que la perniciosa oferta del dinero europeo, en casi cualquier cantidad fue una de las causas principales de la corrupción" argentina de la época. "Por lo tanto -continuaba aquel periódico- debe atribuirse a la influencia europea gran parte de la responsabilidad por la actual situación argentina"[68].

Estas circunstancias fueron advertidas por el servicio diplomático francés vinculado a nuestro país, uno de cuyos integrantes, Charles Rouvier, elevó un

[64] ALFREDO KÖLLIKER FRERS, *Pasado, presente y futuro de la política económica argentina. Gobierno y economía*. Buenos Aires, Ediciones Theoría, 1964, p. 23.

[65] LUIS V. SOMMI, *ob. cit.*

[66] H. S. FERNS, *ob. cit.*, p. 425.

[67] Cfr. Nota 39.

[68] Vid. nuestro trabajo cit. en Nota 4.

agudo y penetrante informe a su Cancillería, que hemos utilizado para elaborar esta contribución[69].

Apéndice Documental

Informe del diplomático francés Charles Rouvier sobre la deuda externa, la banca inglesa y la crisis argentina

"Paris, 20 de diciembre de 1890
Dirección Política
Señor Minis.ro,

Vuestra Excelencia ha tenido a bien hacerme conocer las proposiciones que el comité formado recientemente en Londres con el fin de buscar los medios de remediar la situación financiera de la República Argentina, ha formulado ante el Gobierno Argentino, así como también en la carta que Lord Rothschild dirige, en esa ocasión, al Director del Banco de Inglaterra. Agradezco a Vuestra Excelencia esta comunicación, y me apresuro, conforme al deseo que me ha expresado, a resumir las observaciones que ese proyecto me parece permitir.

Los banqueros que componen el comité inglés se han comprometido en la liquidación de la casa Baring, y se encuentran por ese hecho, mezclados en los negocios argentinos. Sus objetivos no parecen haber sido ayudar tanto a la República Argentina, sino buscar ante ella las garantías finales para los títulos que quedan en la cartera de esa casa. Esta preocupación se revela por la circunstancia que sólo abarcan en su arreglo los títulos emitidos en el mercado inglés o, para hablar más exactamente, por la casa Baring. A los empréstitos de Estado, agregan los ferrocarriles nacionales por los cuales el Estado sólo está comprometido a una garantía de intereses. Por último, imponen, como condición para brindar su ayuda, que el gobierno argentino no tome ninguna nueva carga de las provincias, cuyos empréstitos han sido emitidos sobre el continente, y que ratifique un acuerdo con la compañía de agua corriente de Buenos Aires, que es una empresa privada que tiene recursos propios, y cuyas acciones han sido emitidas por la Baring. Es verdad que consienten una suspensión, durante tres años del servicio de estos títulos. Pero esos intereses serán capitalizados y pagados, durante este intervalo, en certificados provisorios de un nuevo empréstito que, a su vez, estará garantizado por los derechos de aduana. Ahora bien, estos derechos de aduana constituyen lo más seguro de las entradas del tesoro argentino, por lo menos los 4/5. El empréstito de 1866,

[69] Vid. Nota 50 y Apendice Documental.

emitido por la Baring, está ya garantizado por la Aduana. Por lo tanto, si el Estado argentino no pudiera hacer frente a todos sus compromisos, los títulos que se encuentran en la cartera Baring tendrían, al menos para salvaguardia, la principal fuente de ingresos de la Nación Argentina. De esta manera les sería creada una situación privilegiada que merece atención.

Las provincias han contraído numerosos empréstitos para crear bancos, ferrocarriles, puertos, etc. Estos empréstitos han sido en su mayoría emitidos y colocados en Francia, en Alemania y en Bélgica. Con las cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires constituyen nuestro principal stock de valores argentinos. El Estado Argentino no solamente ha autorizado esos empréstitos, sino que los ha impulsado. Ha recibido una parte del producto neto y lo ha alterado, violando manifiestamente las prescripciones de la ley para los bancos libres, y dejando a los bancos provinciales un papel depreciado, en lugar del capital efectivo que éstos le remitieron. El Estado argentino no puede abandonar a las provincias sin arruinar irremediablemente su crédito en los únicos mercados capaces de luchar con el mercado de Londres, y sin quedar definitivamente a merced de este último. Al menos, en cuanto a nosotros, tenemos un gran interés en hacerle mantener esa solidaridad con las provincias, y en preocuparnos para que el principal recurso de la Nación Argentina no beneficie, al fin, solamente a los ingleses. Por una ley reciente la Nación Argentina ha garantizado los empréstitos provinciales. Podemos creer que el gobierno actual no piensa sustraerse a este compromiso. El Presidente de la República telegrafiaba hace tiempo al Sr. Cahen d'Ours para pedirle a la banca francesa que no las separara del comité de Londres, y le renovaba la seguridad que la Nación garantizaba los empréstitos provinciales. Un comité paralelo al comité Rothschild se ha formado en Londres bajo la dirección del Sr. Morton Rose y con la adhesión de los delegados franceses y belgas. La banca alemana se encuentra resentida por el proceder del gobierno argentino, pero espera su adhesión.

Este nuevo comité parece que propone extender los alcances de las proposiciones del Sr. Rothschild y afectar el empréstito recomendado a toda la deuda argentina. El gobierno argentino tomaría a su cargo los empréstitos de las provincias y daría en cambio los títulos de 6% de interés, pero a un tipo variable entre 100 y 72, según la importancia, la situación económica y financiera, el pasado de cada una de las provincias. Durante tres años se vería dispensado del servicio de este empréstito cuyos intereses serían capitalizados por medios anunciados en el proyecto Rothschild. Se trata también de extender este arreglo a los ferrocarriles de las provincias, y Vuestra Excelencia sabe que dos grandes compañías francesas, la de Fives-Lille y la de Batiquelles (?), son concesionarias en las provincias de empresas de este tipo. Además, se discuten en Londres los términos de una combinación tendiente a una conversión de las

cédulas hipotecarias de la provincia de Buenos Aires, cuyo servicio afectivo sería suspendido con intereses capitalizados durante tres años, bajo la garantía del gobierno de esta provincia. Por último, la cuestión del agua corriente de Buenos Aires está solucionada. El gobierno argentino compra las acciones y obligaciones de la sociedad en condiciones que parecen ventajosas.

Esperemos que estos diversos proyectos tengan un buen fin. La República Argentina se vería así dispensada de hacer en Europa los gastos considerables que ocasionan el servicio de su deuda, el de las provincias y [el de] las cédulas hipotecarias. Cuando la plaza esté desembarazada de este importante factor, de esta demanda considerable de letras de cambio sobre Europa, es muy probable que se produzca una baja del oro, aunque Buenos Aires sea el país de las anomalías financieras, donde se ha visto que el cambio sea favorable y el oro subir, que el Gobierno no sólo no haga tirajes, sino también poner oro en el mercado, y el oro subir aún a consecuencia de la especulación y de las condiciones muy especiales del juego de la Bolsa.

La República Argentina gozará de un doble beneficio, el proveniente de la conversión de una parte de sus títulos y el de la baja del oro. Por otra parte, los impuestos nuevos que acaban de votarse aumentarán los recursos del Estado, mientras que sus obligaciones serán disminuidas. ¿Se retirará de la circulación tanto papel moneda como le ha pedido el comité inglés? es de dudarse, aunque la circulación fiduciaria de la República Argentina que legalmente debería ser de 161 millones de piastras excede, según tengo entendido, al menos 238 millones.

Sea como fuere, podría tenerse confianza en estos tres años, si no fuera por el punto negro que es la política. Las elecciones presidenciales tendrán lugar durante este intervalo. Es de temer que los partidos, actualmente bastantes sobreexitados, se engañen con este momento de tregua de la crisis financiera, y se vean tentados a emplear los recursos que se dispondrán con fines electorales.

Pero, admitiendo que todo vaya bien, no deja de ser verdad que la República Argentina, al borde de la bancarrota por el abuso que ha hecho del papel en todas sus formas tendrá, por los medios propuestos cerca de 85 a 125 millones de francos. Cuando retome los pagos en especie ¿habrá aumentado lo suficiente su producción para que pueda afrontar con seguridad los cambios de toda naturaleza que pesan sobre ella? Todo el mundo parece tener confianza en ello. En todas partes, tanto en París como en Londres y en Buenos Aires, se celebran las riquezas naturales de este país. Quizá habría que hacer de esto un exámen o, al menos, algunas distinciones. Me contentaré con hacer notar a Vuestra Excelencia, que en las publicaciones donde se tratan los asuntos argentinos [y] en las mismas cifras que han sido sometidas al comité de Londres, me parece que no se tienen suficientemente en cuenta todos los datos del problema, y se

juzga la situación económica de la Argentina según estadísticas oficiales que llevan gravemente a error.

La importación, aunque expresada en piastras [sic: pesos] papel, en realidad es evaluada en oro, como si la piastra [sic: peso] papel tuviera el valor de la piastra [sic: peso] oro. La importación se determina según una tarifa fija que no varía siguiendo las fluctuaciones de la prima sobre el oro, y que mantiene a la par el valor de la piastra [sic: peso] papel. Por el contrario, la exportación se establece de acuerdo con los cursos medios del precio de venta expresados en la Bolsa siguiendo, en consecuencia, el valor de la piastra [sic: peso] papel en relación con la piastra oro. Entonces, hay en las estadísticas en favor de la exportación, una evaluación mayor sobre la importación que puede ir del 180 a 200%.

Esto no es todo. La crisis que atraviesa la República Argentina es por encima de todo monetaria. Los billetes de banco, que constituyen la moneda de este país, no son los signos representativos de un valor existente en realidad ni un medio de facilitar el cambio de este valor. No hay nada que garantice esos billetes, si no es sólo por la necesidad que un pueblo tiene de tener una moneda fiduciaria a falta de la metálica, por la obligación que existe de defender esta moneda que constituye la riqueza del Estado y de los particulares, y por la confianza que inspira el crédito público. Es evidente que el papel sólo tomará un valor fijo en los cambios cuando sea cubierto por una reserva de oro siempre disponible. No siendo el oro, en suma, más que el trabajo realizado, es evidente también que la República Argentina sólo se librará de sus problemas monetarios cuando produzca y venda suficientemente para que la suma de oro que le toca cada año se haga superior a la que debe importar por numerosas causas, y para que pueda así constituir su reserva metálica. Es en ese sentido que, cuando se estudia la situación financiera de este país, es indispensable, según mi opinión, no solamente tener en cuenta todas las deudas públicas, sino también investigar las causas sociales y económicas que pueden ocasionar una exportación de oro. El problema se hace así muy complicado y es difícil resolverlo con certeza. Se puede decir, sin embargo, que la República Argentina, a causa de su alejamiento y de las condiciones comerciales en las que se encuentra, paga una importación más cara de lo que lo indican las estadísticas. Un vehículo, por ejemplo, es evaluado por la aduana en 2.000 francos. Pero, ademas de este precio del vehículo, el hecho de comprarlo en Londres o en París, acarrea otras cargas: es necesario un comisionario en esas ciudades, o un corresponsal que cobra una comisión, un embalador que los haga aptos para la travesía, camioneros para el traslado, un ferrocarril y el barco que lo lleva a su destino. El comprador de Buenos Aires debe, finalmente, pagar todos esos gastos de más. La Aduana no puede apreciarlo exactamente. Si se multiplica este ejemplo, uno no tardará en convencerse que la importación acarrea para

la República Argentina envíos de dinero a Europa más elevados de lo que indican las estadísticas. Por otro lado, me parece dudoso que de la exportación se retire el total pregonado. La mayor parte de las casas de exportación son extranjeras y pueden realizar afuera sus beneficios. Además, muchas de ellas tienen un capital importante en la República Argentina. Estas casas hacen fructificar sobre la plaza esos capitales por medio de especulaciones o de colocaciones ventajosas. Tenemos el derecho de preguntarnos si realmente cada año estas casas hacen venir de afuera las sumas que necesitan para hacer sus compras. En fin, no se debe olvidar que muchos otros países productores de lanas y de cereales se desarrollan paralelamente a la República Argentina, que el aumento de la producción general tiende a hacer bajar los precios, y que si se ha comenzado a comprar muchos cereales en la República Argentina, esto ha sido a causa del buen precio de los mismos, provenientes del bajo precio de los fletes; es de preverse que la disminución del movimiento de importación provoque un alza de los fletes de retorno, lo que pesará sobre la exportación.

Además de la deuda pública y la importación, diversas otras causas provocan en la República Argentina una exportación de oro: entre ellas, la inmigración, que en los últimos años le ha costado 40 a 50 millones de francos, las compañías de navegación que son todas extranjeras, los viajeros que salen del país, las empresas teatrales, las compañías de seguros, las empresas industriales privadas fundadas con capitales extranjeros, los valores mobiliarios comprados afuera, etc., etc., etc. Para hacer frente a estas cargas múltiples, la Argentina no tiene otro recurso más que su exportación; no hay en ella ningún movimiento apreciable de viajeros; no se hace ninguna colocación de fondos en el extranjero. Más aún, ningún título de la deuda interna argentina es cotizado en la Bolsa de Buenos Aires, lo que indica que todos sus títulos son colocados fuera.

Cuando dentro de tres años la República Argentina retome sus pagos en especies, deberá producir bastante como para poder cubrir el servicio de su deuda, aumentada, y a sus obligaciones múltiples. Será necesario, también, que los mercados de consumo estén aún abiertos a su producción agrícola.

Quiera usted recibir, Señor Ministro, las seguridades de mi respetuosa consideración.

Charles Rouvier"

A.A.E.P. Correspondance Politique (1871-96)
Argentine, vol. 62 (1890), fs. 299-305

EL GENERAL URQUIZA Y LA IGLESIA

CAYETANO BRUNO, S. D. B.

Al estudiar la figura del gran entrerriano bajo el aspecto de su conducta religiosa, se lo sindica comunmente de hombre inmoral por sus desarregladas costrumbres -que lo fue sin duda Urquiza en la época primera de su actuación pública y privada-, olvidando tal vez su recuperación no menos sincera que notoria, lo mismo que su apoyo decidido y generoso a la vida religiosa del país, tal que deba acaso calificársele como el presidente que más empeño puso en el sostén y engrandecimiento de la Iglesia, en vista de la abundante documentación guardada sobre todo en el Archivo Secreto Vaticano. Y tan verdad es esto, que aun con su trágica desaparición sin los auxilios de la Iglesia, fue cristiano de verdad su ocaso y muy digno del general reconocimiento.

1 - LA PRIMERA EDAD

Nació Urquiza el 18 de octubre de 1801 en Concepción del Uruguay. Testimonian esta data y el bautizo del recién nacido, una memoria de familia escrita de puño y letra por su progenitor don José de Urquiza, y publicada en fotocopia por Martiniano Leguizamón en el suplemento de La Nación el 2 de noviembre de 1924. Dícese en ella:

> "1801 -octubre 18. Nació en este día a las 3/4 pasada la una de la noche Josef Justo, y fue bautizado el día 21 por el capellán de casa, el R. P. Fr. Juan Claramonte, para lo que le dio comisión el cura de esta villa de la Concepción Dr. D. Feliciano Pueyrredón, quien fue el padrino, y por estar ausente en urgencia, sustituyó su poder en Matilde Micaela de Urquiza, hermana del bautizado".

Comenta Leguizamón:

> "Una lectura atenta de este memorial inédito nos revela que el montañés vizcaíno D. Josef Urquiza -abedul en lengua vasca- tenía marcada veneración por el nombre de su Santo onomástico, que fue quizá el del viejo abuelo, cuya reciedumbre fuerte y tenaz retoñaría en algunos de su casta. Por eso lo impuso

a ocho de sus hijos varones y a su hija Ana Josefa y hasta a su estancia nombrada de San José, que perpetuó a su vez el General en su palacio... Y tal es la razón porque el último varón a quien denominaron en la pila bautismal Josef Justo, para evitar confusiones con sus hermanos o porque le pareció más sonoro, invirtió los nombres y firmó: Justo José de Urquiza."

Que no fuese de limpias costumbres su vida hasta la edad madura, es indiscutible; desde que, a su pedido, el 1° de setiembre de 1855, sancionaron el Senado y Cámara de Diputados de Paraná con fuerza de ley, y promulgó el vicepresidente Salvador María del Carril el siguiente 6 de setiembre, la autorización dada al poder ejecutivo para legitimar los hijos naturales de Urquiza[1].

Lo atestiguó asimismo monseñor Marino Marini, encargado de negocios de la Santa Sede en Río de Janeiro, el 12 de enero de 1854, por informes recibidos de Buenos Aires:

> Urquiza "lleva una conducta moral escandalosísima"[2].

Noticia confirmada con otra referencia no menos depresiva del jefe entrerriano, del 31 de julio siguiente:

> "El padre [Pedro] Durand, menor observante, llegado a Roma desde Buenos Aires, confirmó lo dicho por monseñor Marini, y hasta aseguró ser tal vez Urquiza más cruel que Rosas e inmoral en sumo grado"[3].

Acaso aludiese dicho testimonio en punto de crueldad a la batalla de Pago Largo del 31 de marzo de 1839 contra el gobernador de Corrientes don Jenaro Berón de Astrada, rebelado contra Rosas. El gobernador entrerriano Pascual Echagüe, enviado para someterlo, entró en territorio correntino a la cabeza de 6.000 soldados. Urquiza mandaba la vanguardia. Deshecho Astrada pereció con 1.960 correntinos, sobre sólo 55 del ejército entrerriano. ¡Una verdadera hecatombe![4].

2 - La recuperación

La alcanzó seria y definitivamente Urquiza, con arreglo a las fuentes, a lo que parece, aun antes de la victoria de Caseros.

[1] *Registro Oficial de la República Argentina*, t. III (1852-1856), Bs. As., 1882, p. 271.

[2] Archivo Secreto Vaticano, *Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios*, A, III, *Argentina (1853-1854)*, pos. 80-81, fasc. 44.

[3] Archivo Secreto Vaticano, *Secretaría de Estado (1856)*, rúbr.279, f. 179

[4] *Partes de batalla de las guerras civiles (1822-1840)*, t. II, Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 1976, págs.453-455.

Sus manifestaciones personales de fe y adhesión a la Iglesia así como las de los sacerdotes que más íntimamente lo trataron fueron tan espontáneas y reiteradas, que no dejan lugar a duda razonable acerca de su sinceridad.

En su pronunciamiento contra Rosas el 1° de mayo de 1851, mientras dispone la invasión trata de asegurarse la ayuda sobrenatural, escribiéndole desde San José al padre José Leonardo Acevedo el 12 de mayo siguiente:

> "Usted nada tiene que temer, porque sabe bien que Dios protege la justicia y a los justos. Pero si no hay inconveniente para que la iglesia entrerriana preste su cooperación, puede mandar se digan en la misa las preces que la Iglesia misma ha destinado para esos casos, en protección de la causa pública y tan nacional como la que yo me propongo sostener"[5].

Acevedo ordena enseguida a los párrocos las preces que deben recitarse: en todas las misas, la oración *Deus a quo sancta desideria, recta consilia*, etc., y los domingos y fiestas, después de la misa parroquial, las letanías y, al fin, la oración para el tiempo de guerra[6].

Acata lo dispuesto Miguel Vidal, cura de Paraná, y ordena las plegarias:

> "Con motivo de haber dado principio nuestro ilustre general Urquiza a la operación militar sobre el Estado Oriental, justo es que nosotros redoblemos nuestras oraciones para que el Dios de los Ejércitos conserve incólume al nuestro con su invicto jefe"[7].

Y como alcanzase éxito feliz la referida campaña, se apresura Vidal a escribirle esta vez al propio Urquiza desde Paraná el 17 de setiembre de 1851:

> "Vuestra Excelencia milita bajo la protección de María Santísima del Carmen, y Ella lo defiende con una protección decidida... Después de dar gracias a Dios y a su Santísima Madre, que se ha dignado oír las fervorosas súplicas de la iglesia de Entre Ríos, felicito a Vuestra Excelencia por tan feliz acontecimiento"[8].

Testimonió esta recuperación de Urquiza en sus costumbres el ya mencionado monseñor Marino Marini, delegado apostólico cerca del gobierno paranense en 1857, según después se dirá. Había escrito Marini desde Río de Janeiro el 12 de enero de 1854, por informes recibidos de Buenos Aires ya en abierto contraste con el vencedor de Caseros:

> Gente merecedora de toda fe "le atribuyen escasa capacidad para el gobierno. Se deja inducir por algunos sujetos que le hacen la corte, y especiamente por

[5] Este documento se guarda original en el ARCHIVO DEL INSTITUTO OSVALDO MAGNASCO, Gualeguaychú, leg.III-56.

[6] Cosme de Olascoaga, cura de Gualeguay, a José Leonardo Acevedo, 31-V-1851 (ARCHIVO DEL INSTITUTO OSVALDO MAGNASCO, Gualeguaychú, leg. III-56).

[7] Ib., leg. III-647.

[8] ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Bs. As., VII-13,3,18, leg. 54, f.241.

un tal del Carril, conocido por sus opiniones irreligiosas y discípulo de Bernardino Rivadavia"[9].

Habiendo esta vez visitado Marini a Urquiza en su palacio de San José el 21 de febrero de 1858, se rectificaba ya totalmente ganado por él:

"El señor Urquiza... es robusto, sumamente sobrio, muy animoso y activo. Su conducta moral en otro tiempo fue desarreglada; pero ahora, que se ha casado con una buena joven, hija de un genovés, lleva vida correcta y loable.

"Es ingenuo, afable y generoso, pero firme; muy devoto de Nuestra Señora del Carmen, cuyo escapulario lleva, y de quien cuenta hechos prodigiosos"[10].

Trascurridos algunos meses y disponiendo Marini de renovados elementos acerca de la persona y obras del jefe de la Confederación, refirma el antedicho dictamen desde Paraná, en nota de 22 de junio de 1858 al cardenal Santiago Antonelli, secretario de Estado de Pío IX:

"Si el señor presidente [Urquiza] mostró alguna vez excesiva severidad fue tan sólo circunstancialmente; dado que es, por su natural, humano y generoso; y si su conducta moral no fue del todo limpia, *se ha ya purificado de sus manchas y vive como excelente padre de familia.*

"Va con frecuencia a la iglesia, no ya como lo hacen otros, simulando religiosidad, sino para cumplir con los deberes del buen cristiano".

Tan bien dispuesto lo notaba Marini, que solicitó para él alguna condecoración:

"Recibiéndola exultará; y estoy seguro de que con ella la conquista será completa, porque el señor Urquiza es profundamente sensible a la gratitud"[11].

Llama, sin embargo, la atención, respecto del matrimonio de Urquiza, que en el Archivo Parroquial de Concepción del Uruguay, legajo *Expedientes matrimoniales*, figure el de Urquiza, *que se declara soltero*, y el de Dolores

[9] ARCHIVO SECRETO VATICANO, *S.C. de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios*, A, III *Argentina (1853-1854)*, pos. 80-81, fasc. 44.

[10] ARCHIVO SECRETO VATICANO, Ib., A, III, *Argentina (1857-1859)*, pos. 109, fasc. 55, f. 22-24v. Confirma lo del escapulario la nota del P. Miguel Vidal firmada en Nogoyá a 24-VII-1853 y dirigida a Urquiza, que regresaba de la provincia de Buenos Aires; donde, al levantarse el sitio de la ciudad había corrido riesgo de ser asesinado. Explicóle Vidal en la citada nota: "Demos gracias a Dios y a nuestra Madre y Señora del Carmen, que su santo escapulario, como un escudo de defensa, lo ha librado de tantos y tan graves peligros como le amenazaban" (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Bs. As., VII-13,4,14, leg. 68, f. 263). También le escribió el mismo día y desde Nogoyá el P. José Leonardo Acevedo: "Nuestra Madre y Señora del Carmen lo protege con especialidad; pues en tiempo que estoy haciéndole la novena, y cuando con todo el fervor de mi corazón pedía a la Señora lo librase de los peligros que lo rodeaban, la Virgen Santísima lo ha traído a su provincia sano y salvo" (Ib., f. 253).

[11] ARCHIVO SECRETO VATICANO, *Secretaría de Estado (1858)*, rúbr. 251, f. 20v.

Costa, con la data de 18 de abril de 1865. Se trata de un error, y hay que poner 1855, en vista de esta doble afirmación de Marini, que debió estar bien informado con lo que escribió en 1858. Lo corroboran también varias cartas de esta época, del Archivo General de la Nación, sección Urquiza, en las que sacerdotes amigos le mandan periódicamente sus parabienes por los hijos que van naciendo. Lo cual sería incomprensible no tratándose de hogar bien constituido[12].

3 - El directorado

Elegido Urquiza el 31 de mayo de 1852 "director provisorio de la Confederación Argentina" por los gobernadores reunidos en San Nicolás de los Arroyos, con la excepción del de Buenos Aires, conservó el cargo hasta su elección a la presidencia de la Confederación el 20 de febrero de 1854, de la que se recibió el 15 de marzo siguiente[13].

a) *La gestión del doctor Facundo Zuviría.* Durante el directorado de Urquiza figuró entre sus colaboradores este ilustre salteño, con la cartera de ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación.

Leyendo las notas del Ministro al Director, se advierte enseguida la comunión de ideas que reinó entre ambos, para una solución adecuada del problema religioso en la provincias de la Confederación.

Desde el punto de vista católico, Zuviría representó lo mejor del gobierno paranense.

Doble fue el cometido que se propuso en la gestión ministerial tocante a lo religioso: abrir relaciones con la Silla Apostólica y organizar religiosamente el país. Sus cartas a Urquiza son premiosas en estos dos asuntos.

Cuanto a lo primero, le escribía desde Paraná el 28 de octubre de 1853:

> "Cada día me ratifico más en la necesidad de iniciar comunicación o relación con la Corte de Roma a los objetos que indiqué a Vuestra Excelencia. La gloria de ser el primer gobernante argentino que dé este paso parece que la suerte

[12] Un caso entre otros muchos trae la carta del P. Miguel Vidal a Urquiza, fechada en Paraná el 23-XII-1859: "Por D. Domingo Ereño he sabido con satisfacción que su señora ha dado a luz una hermosa niña. Felicito a Vuestra Excelencia, porque tienen una heredera más de sus virtudes y una imagen perfecta de Vuestra Excelencia. Suplico a Dios se la conserve para consuelo de Vuestra Excelencia" (Archivo General de la Nación, Bs. As., VII-14, 6,2, leg. 192, f.94). Lo confirma Beatriz Bosch, *Urquiza y su tiempo*, Bs. As., 1971, p.392.

[13] *Registro Oficial de la República Argentina*, t.III (1852-1856), Bs. As., 1882, págs. 101; 104-105.

la reservaba al vencedor de Caseros. Mucho me lamentaría si vuestra Excelencia se privase de ella"[14].

En lo segundo no tuvo más que secundar al supremo Director; y lo hizo también aquí apremiándolo con razones de buena ley, desde Paraná a 10 de diciembre de 1853:

> "Desde que llegué a esta, me he ocupado de dirigirme a toda la República *sobre la alta mira de Vuestra Excelencia, de ocuparse del arreglo y organización de la iglesia argentina, a la par que de todo lo civil y temporal de la Confederación.*
>
> "Yo respondo a Vuestra Excelencia que si los enredos de la política no interrumpen la marcha de este benéfico plan, la sola realización de él coronará a Vuestra Excelencia de una gloria igual o mayor que la de Caseros, y sólo parecida a la que tuvo Bonaparte, cuando cerrando la época revolucionaria con sus inmortales triunfos, abrió la de orden, paz y organización social, empezando por la organización religiosa de la Francia, consignada en el inmortal concordato de 1804.
>
> "Deseo igual gloria para Vuestra Excelencia, iguales bienes para mi patria. Sobre esta base creo realizable la pacífica organización de la República Argentina"[15].

La circular enviada por Zuviría desde Paraná el 21 de diciembre de aquel mismo año de 1853, era a la vez profesión de fe y programa de acción apostólica en la organización del país.

Índice de la acogida que halló en el clero la saludable actitud del Ministro, es la carta del cura y vicario de Concepción del Uruguay don Gregorio de Céspedes, de 26 de febrero de 1854, enviada al delegado eclesiástico José Leonardo Acevedo, que le había remitido la anterior circular:

> "Al ver en ella el inmenso plan de mejoras moral y social que desenvuelven los altos pensamientos del gobierno nacional, relativos a inaugurar a la iglesia argentina un porvenir más brillante que su pasado, por el remedio de sus hondas necesidades y su importante organización, no he podido menos de elevar al Todopoderoso un voto de gratitud"[16].

b) *La Constitución Nacional de 1853.* Si bien se llegó con ella a la suspirada organización del país, incluyó, sin embargo, algunas disposiciones inadecuadas a la época de su sanción, y que Urquiza trató de llevar a la práctica después en la forma menos chocante al sentir católico popular.

Así respecto del artículo 2°, que rehusaba declarar a la católica religión del

[14] Archivo General de la Nación, Bs. As., VII-13, 5, 1, leg. 72, f. 124.

[15] Archivo General de la Nación, Bs. As., VII-13, 5, 2, leg. 73, f. 239.

[16] Archivo de la Curia Eclesiástica, Paraná, carp. *Gobierno de la Confederación - Capital Paraná (1853-1858).*

Estado, y sólo disponía su sostenimiento. ¿Sancionábase con ello únicamente el sostén material del culto y de la clerecía con los dineros del Estado, o un sostén también moral de respeto, defensa, participación y propagación?

La interpretación que dieron después los mismos autores de la Constitución, fue por la segunda forma; la cual mantuvo el gobierno de Paraná tanto en la época de Urquiza como en la de Santiago Derqui, sin excluir la persona de Salvador del Carril, vicepresidente de Urquiza, y que observó en la práctica idéntico criterio.

Cuanto al gobierno de este último es indiscutible argumento la nota de 1854 de fray Sabatino Verona al abate Marino Marini, encargado de negocios en Río de Janeiro.

Fray Sabatino se proponía la creación de un colegio de Propaganda Fide en Jujuy con recomendación y credenciales de Urquiza, al cual así calificaba:

> "Por ellas se impondrá Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima, que Su Excelencia el señor general presidente de la Confederación Argentina *no solamente respeta, sino que también protege y fomenta del modo más explícito en el inmenso país que preside, la propagación de nuestro santo Evangelio*"[17].

El propio Urquiza lo manifestó a Marini desde Paraná el 8 de noviembre de 1854, al reiterarle "las seguridades de la cooperación y apoyo que prestaré a toda medida que tienda a la paz, arreglo y prosperidad de la iglesia argentina en su moral, culto y creencia"[18].

Cuanto al derecho concedido por el artículo 14 de "profesar libremente" el propio culto, la prensa católica del país y de fuera halló favorable coyuntura para argüir de irreligioso al gobierno del general Urquiza. Lo reconoció el ministro de Relaciones Exteriores Facundo Zuviría, confiriendo con el vencedor de Caseros las instrucciones dadas al agente Salvador Jiménez para su misión ante Pío IX:

> "También he creído conveniente abundar a nombre de Vuestra Excelencia y del gobierno argentino en ideas y expresiones de religiosidad, para desmentir y neutralizar los furibundos ataques que nos dirige *La Revista Católica* de Chile, el periódico *La Religión* de Buenos Aires y otros enemigos ocultos, con el innoble e impío fin de promover la anarquía religiosa entre nosotros, apoyados en la sanción de *libertad de cultos, abolición del fuero eclesiástico y reciente de los diezmos*"[19].

[17] Archivo de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, *Congressi America Meridionale*, vol. IX (1854-1856).

[18] Archivo General de la Nación, Bs. As., VII, *Urquiza*, 331.

[19] Paraná, 8-I-1854 (Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Bs. As., caja 35, *Misión Alberdi [1854]*, exped. 55, f. 18v; Archivo General de la Nación, Bs. As., VII-13, 5, 3, leg. 74, f. 178).

Hubo también sus alarmas en los terrenos así teóricos como prácticos.

En Buenos Aires el célebre jurisconsulto Dalmacio Vélez Sársfield reaccionó sobresaltado por la interpretación deletérea dada a la libertad de cultos en aquella provincia.

> "La Constitución del Estado -expresó en un dictamen de 19 de abril de 1856- es sin duda *muy mal comprendida* cuando se cree que ella *ha disuelto los vínculos o más bien las obligaciones* que reconocían los católicos, a su publicación, hacia la Iglesia y sus ministros, *por haber ella permitido la libertad de cultos*. Es también *muy mal entendida* por los que se persuaden que ella autoriza la apostasía, la cual daría lugar, *con mucha razón*, a las autoridades eclesiásticas para arrojar por excomuniones públicas del gremio de la Iglesia y no permitir los entierros en lugares religiosos de los recientes apóstatas"[20].

En el orden práctico se desasosegó el doctor Juan del Campillo, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública del gobierno de Urquiza, por el aluvión de gente de todos los credos y costumbres que se introducía en el país, al amparo de la libertad de cultos sancionada por la Constitución, y que amenazaba acabar con todo principio de unidad descatolizando las poblaciones.

Esto mismo lo llevó a interesar a su colega de Relaciones Exteriores doctor Bernarbé López, desde Paraná a 14 de octubre de 1856, en orden a la inmediata provisión de las diócesis vacantes, "*para fomentar por todas partes en las poblaciones y colonias el sentimiento católico*" [21].

En lo tocante al patronato y al exequátur del artículo 86, incisos 8 y 9, se llevó a la práctica con un incómodo *modus vivendi*, que sólo más de cien años después resolvió un acuerdo firmado el 10 de octubre de 1966 entre las Santa Sede y la Argentina.

De todos modos, y dicho sea en honor de la verdad, Urquiza siempre obró a conciencia en la búsqueda de los candidatos para las diócesis vacantes.

4 - La presidencia

Las elecciones del 20 de febrero de 1854, que daban la presidencia de la Confederación a Urquiza y la vicepresidencia a Salvador María del Carril, unidas al nombramiento de algunos ministros de conocida filiación liberal, provocaron serias inquietudes que el encargado de negocios en Río de Janerio, monseñor Marino Marini, participó al cardenal secretario de Estado el 14 de mayo de 1854.

[20] Archivo General de la Nación, Bs. As., X-28, 9, 2, exped. 11.916.

[21] Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Bs. As., caja 26, *Misión del Dr. Juan del Campillo ante Pío IX en Roma*, f.2-3.

Transcribió primero la lista completa de los ministros. Lo eran José Benjamín Gorostiaga, del Interior; Juan María Gutiérrez, de Relaciones Exteriores; Santiago Derqui, de Justicia, Culto e Instrucción Pública; Mariano Fragueiro, de Hacienda, y Rudesindo Alvarado, de Guerra.

a) *Apreciación de las personas.* No es difícil dar de todos ellos un dictamen fundado y tal vez definitivo, disponiendo de seguros elementos de juicio.

Abre la marcha monseñor Marini en el recién citado informe del 14 de mayo de 1854:

> "Los tres primeros pertenecen a la escuela moderna, y son una misma cosa con el vicepresidente del Carril, discípulo de Rivadavia.
>
> "Ello no obstante, corre con insistencia que el presidente Urquiza no los deja obrar, y que ha refirmado su decisión de proteger y favorecer eficazmente la religión católica. Esta declaración, que reiteró en su último viaje hecho a las provincias, ha contribuido mucho a calmar los ánimos seriamente afectados por la libertad de cultos reconocida y garantizada en la nueva Constitución".
>
> "He sabido que en toda demostración pública y solemne coloca sobre su divisa la medalla con que lo honró el Padre Santo. La considera una de sus mejores glorias"[22].

A estos informes más o menos tranquilizadores se unió la carta que Urquiza, con su propia firma y la de su ministro de Relaciones Exteriores Juan María Gutiérrez, envió a Pío IX el 23 de mayo siguiente, noticiándolo de su elección a la presidencia, y de haberse ya dado el país su Constitución y formado un gobierno estable.

A que agregaba sinceramente sin disputa:

> "Reconozco agradecido que si he hecho algo por el bien de mi país, ha sido bajo la protección de la Providencia, porque la imploré con fervor en todos los conflictos y en todas las resoluciones que tomé como soldado y como magistrado desde que tengo vida pública".

Propenderá a que *"la religión que hemos heredado se mantenga en todo su esplendor, premiando a los sacerdotes virtuosos y dando al culto toda la protección que todas nuestras nuevas leyes exigen"*.

Cerraba la misiva profesándose "hijo obediente de la Iglesia Católica Apostólica Romana, a que pertenezco"[23].

Mostró Urquiza la sinceridad de estas manifestaciones al confiar el 27 de

[22] ARCHIVO SECRETO VATICANO, *S.C. de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios*, A. III, *Argentina (1854)*, pos. 112-116. La susodicha medalla representaba "el busto del Redentor del Mundo". Para llevarlo "sobre el hábito oficial" había solicitado y obtenido licencia, el propio Urquiza, del Soberano Congreso General Constituyente reunido en Santa Fe (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Bs. As., VII-13, 5, 3, leg. 74, f. 89).

[23] ARCHIVO SECRETO VATICANO, *Secretaría de Estado (1856)*, rúbr. 279, f. 5-6.

octubre de aquel año de 1854 el ministerio de Hacienda al doctor don Juan del Campillo, y el de Justicia, Culto e Instrucción Pública al doctor don Facundo Zuviría[24]; sobre el que se juntaban los elogios incondicionales de Marini y Acevedo.

Para Marini el ministro de Culto no ofrecía sino títulos laudatorios:

> "Es una de las personas más instruidas y religiosas de toda la Confederación"[25].

José Leonardo Acevedo lo ponderaba el 11 de junio de 1855 desde Paraná, "por sus principios católicos, por sus doctrinas inseparables de la Santa Sede Romana, por sus altos sacrificios en favor de la incolumidad de los fueros y derechos de nuestra madre la Iglesia Católica Apostólica Romana".

> Todos conocían "los vivos esfuerzos y edificantes sentimientos" con que el doctor Zuviría había "empleado sus grandes luces y su general influencia, ya como hombre particular, ya como alto funcionario público en distintos Estados soberanos de América, siempre para promover y difundir en todas las clases de la sociedad el amor filial a la santa Iglesia Romana, el aumento de veneración al culto divino, el bienestar de las iglesias y clero de estas repúblicas"[26].

Pero lamentaba, a la vez, Marini que mantuviese Urquiza entre sus ministros a Derqui y Gutiérrez, "personas de malos principios", al paso que ponía de relieve:

> "¡Pobres repúblicas devoradas por la ambición de unos pocos! Desde que se emanciparon de España no han tenido un día de verdadera paz"[27].

b) *¿Qué decir de estas apreciaciones* escasamente lisonjeras del país y de los hombres que entonces lo presidían?

Por lo que se refiere a Urquiza es claro que impuso su sentir, en vista del mucho y constante apoyo que figura en documentos a favor de la Iglesia y sus ministros, durante la entera época del gobierno paranense, y en vista asimismo del sensible contraste que evidenció después el gobierno nacional radicado en Buenos Aires.

Aun el doctor Derqui, tanto en los ministerios que ocupó como en la presidencia después, sostuvo constantemente, salvo tal cual excepción, los fueros de la Iglesia.

[24] *Registro Oficial de la República Argentina*, t. III (1852-1856), Bs. As., 1882, p. 163.

[25] Carta a Su Eminencia, Río de Janeiro, 16-III-1854 (Archivo Secreto Vaticano, *S. C. de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios*, A. III, *Argentina [1853-1854]*, pos. 80-81, fasc. 44).

[26] Ib., *Argentina (1854-1856)*, pos. 84-89, fasc. 46, f. 58-59.

[27] Río de Janeiro, 13-XI-1854 (Archivo Secreto Vaticano, *Secretaría de Estado [1854]*, rúbr. 251, fasc. 1, f. 183).

En cambio del Carril, perfila su posición oportunista con matices inconfundibles en sus cartas al colega Juan María Gutiérrez, tan ultraliberal y acomodadizo como él.

La que le envía el 1º de setiembre de 1853, cuando el amigo acaba de casarse, parecería desmentir este aserto. Así se le insinúa:

> "En el día de boda en la luna de miel, se asustará Vuestra Merced de leer la letra perturbadora de un hombre que no puede escribirle sino de política y de política argentina. Tenga paciencia y mezcle Vuestra Merced, como Ecequiel, los dulcísimos alimentos del amor con los ingredientes que Dios, y nada menos que el Dios de Israel, dispensaba con tanta prodigalidad a aquel santo Profeta. Y le hablo a los santos, porque, *sé que está Vuestra Merced confesado, comulgado, casado y velado; tiene el crisma de todos los sacramentos y la unción de todas las bendiciones. ¡Dios lo haga un santo y un casado paciente y sufrido!*" [28].

¿Eran sinceros estos parabienes? ¿Había ya comenzado del Carril a tomar con alguna seriedad los problemas del alma y de la eternidad?

La ulterior misiva del 26 de diciembre del mismo año también a Gutiérrez desvanece toda ilusión, refirmando el calificativo de *volteriano* que le adosará Marino Marini después. Así se expresa el enigmático del Carril con el amigo y colega:

> "El señor general Galán y el cura y Francia llevan una comisión y conducen unos abalorios al Papa. *He tenido el coraje de organizar esa farsa* y de hacer la edición bajo de mi nombre. Puede ser el paso atrevido. Pero las necesidades lo merecen. *Necesitamos pasar la mano al Pontífice para que no nos excomulgue... Necesitamos cristianar la Constitución, el Congreso y hacer un sacre* [sic] *al Presidente para acallar, distraer y anular la cuestión religiosa.*
>
> "Le recomiendo seriamente el asunto. El lenguaje no compromete a la filosofía. Por lo demás, entiendo que el suceso ha de corresponder"[29].

Nada extraño, de verdad, esta comunión de ideas, supuesto que Juan María Gutiérrez, a quien iban dirigidas las dos comunicaciones, "fue entre nosotros -afirma el padre Guillermo Furlong-, una réplica de Voltaire en el arte insidioso de la mentira y en la burla de todo lo sagrado; y pocos como él contribuyeron tan eficazmente al mal ambiente filosófico que entonces, esto es, entre 1830 y 1860, se respiraba"[30].

[28] *Archivo del doctor Juan María Gutiérrez - Epistolario*, t.II, Bs. As., 1981, p. 247.

[29] Ib., p. 269.

[30] "*La religiosidad del general Bartolomé Mitre*", Archivum, Bs. As., XIII (1979) 14. El mismo Gutiérrez se encargó de testificarlo en un escrito de su puño y letra, publicado en el *Archivo del doctor Juan María Gutiérrez - Epistolario*, donde, contra un obispo anónimo que lo "llama ateo", reacciona con violencia insana declarándose "creyente" a su modo, negando entre burlas e insultos los más sagrados dogmas

Se hizo patente esta situación con el retiro del fervoroso católico doctor Facundo Zuviría, ministro de Culto e Instrucción Pública, según noticiaba Marini el 13 de agosto de 1855:

> "En la Confederación Argentina los asuntos de Iglesia presentan feo cariz. El señor Zuviría, no pudiendo concordar con sus pésimos colegas, ha renunciado otra vez al ministerio de Culto e Instrucción Pública"[31].

La situación era seria de verdad. El 2 de julio anterior Urquiza había, en efecto, aceptado la dimisión de Zuviría y entregado provisionalmente la cartera al ministro de Relaciones Exteriores Juan María Gutiérrez[32]. Con lo que a través de otra misiva fechada en Río de Janeiro el 14 de diciembre de 1855, refirmaba conceptos el señor Marini:

> El general Urquiza, "que sabe poco de cosas de gobierno y mucho menos de asustos eclesiásticos, se deja manejar por sus pésimos ministros. Hasta oí decir que se había retirado a una estancia, dejando el gobierno en manos del vicepresidente del Carril, *perteneciente a la escuela volteriana*" [33].

Cierto es que, en llegando después Marini a Concepción del Uruguay en calidad de delegado apostólico atemperó y en parte rectificó estos conceptos.

Por lo demás, el comportamiento del vicepresidente del Carril, dada la posición del Gran Señor de Entre Ríos decididamente favorable a la Iglesia, fue de total sometimiento, sin que aflorase contrariedad ni repugnancia al menos en forma pública.

La obsecuencia siguió hasta el final del gobierno urquicista. No se registran públicas desavenencias; y sí, más bien, apoyo incondicional. Que en su fuero interno, y aun en sus desahogos de casa adentro, aceptase todo del Carril, es ya otra cosa. Por lo menos Lucio V. Mansilla, que se dijo "su secretario íntimo", participó en un episodio de mucho significado, departiendo con él en Paraná, "allí en aquella casa, a cien metros de la del general Urquiza", desocupada lo

cristianos: la Santísima Trinidad, la divinidad de Jesús, a intercesión de la Virgen Nuestra Señora, la sagrada Biblia, el sacerdocio... (t. I, Bs. As., 1979, págs. 7-8). Tocante al mal gusto de atacar lo sagrado, lo previno Félix Frías a Gutiérrez desde París el 14-VIII-1850, invitándolo "a trabajar en una publicación literaria cuyo fondo es religioso, o más bien cuyo fondo no debe chocar en lo menor a la religión. Pienso no puede haber dificultad, puesto que no se le pide escriba artículos frailunos, como los míos, sino que no ataque. Usted sabe que la literatura es y debe ser hermana de la moral, y creo que le cuadrará bien la tarea" (Ib., t. II, Bs. As., 1981, p. 112).

[31] ARCHIVO SECRETO VATICANO, *S.C. de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios*, A, III, *Argentina (1854-1856)*, pos. 84-89, fasc. 46, f. 28-28v.

[32] *Registro Oficial de la República Argentina*, t. III (1852-1856), Bs. As., 1882, p. 232.

[33] Río de Janeiro, 14-XII-1855 (ARCHIVO SECRETO VATICANO, *S.C. de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios*, A, III, *Argentina [1853-1856]*, pos. 97-98, fasc. 48).

más del año por parar este "en su estancia feudal de San José".

"Recuerdo que en una coyuntura luctuosa -así Mansilla- me decía [del Carril] tirando la pluma con desprecio:

"*-Señor don Lucio, si alguna vez llega usted a hallarse en una situación como la mía, no firme usted vilezas como esta.*

"Y señalando la casa del general Urquiza:

"*-¡Pero he estado emigrado tantos años! ¡He pasado tantas miserias (ni he podido educar a mis hijos debidamente), que tengo horror a la pobreza...; y estoy en manos de esta fiera!*".

Y aun más adelante, aludiendo a los contertulios del Vicepresidente:

"La casa de Carril era un cenáculo; se murmuraba entre dientes contra el *Libertador*" [34].

Lo que, por otra parte, era muy de suponer.

5 - Las misiones de Salvador Jiménez

Tuvieron por objeto entablar relaciones directas con la Sede Apostólica. En lo que entendió Urquiza los mismos días del pronunciamiento contra Rosas, y como uno de los principales objetivos de la nueva era que estaba por comenzar.

a) *La primera misión*, confiada al uruguayo Salvador Jiménez en 1851, llevó adelante las siguientes tramitaciones, según puntualizó después el propio Urquiza:

"Habiendo acordado nombrar un agente confidencial cerca de la Corte de Roma para varias cosas eclesiásticas relativas a esta provincia, y solicitar la misión especial de un nuncio apostólico cerca de este gobierno, para arreglar los asuntos eclesiásticos de la Confederación y proveer a sus necesidades espirituales, me fijé en don Salvador Jiménez, vecino de Montevideo, antiguo amigo mío, amigo y ahijado del actual Pontífice, que ya había estado en Roma mucho tiempo y que estaba próximo a trasladarse allá con toda su familia"[35].

Partió Jiménez de Montevideo el 5 de mayo y llegó a Génova el ulterior 24 de julio. Desde allá cercioraba a Urquiza de su situación y de sus dignos sentimientos el 2 de agosto inmediato:

"Mis amigos me dicen que la calidad de ser yo amigo personal del Santo Padre, puede exponerme a la alevosía de algún fanático revolucionario; pero desde que tengo un compromiso pendiente con la provincia de Entre Ríos y

[34] Lucio V. Mansilla, *Retratos y recuerdos*, t. I, Bs. As., 1894, págs. 35-36; 85.

[35] Urquiza a José Gregorio Baigorrí, Paraná, 30-XI-1854 (Archivo General de la Nación, Bs. As., VII, *Urquiza*, 331).

Vuestra Excelencia, nada debe arredrarme hasta llevar a cabo mi empresa"[36].

Jiménez describió a Urquiza las resultas de su misión desde Roma el 30 de diciembre de 1851, al día siguiente de haberla cerrado:

> "En más de cuatro meses que hacen estoy aquí, recién ayer he concluido todas las diligencias relativas a los asuntos que para la provincia de Entre Ríos tuvo a bien Vuestra Excelencia recomendarme".

Había empleado parte de agosto y todo setiembre "en audiencias con el Santo Padre, cardenal Antonelli, etc., y en preparar las respectivas *súplicas* que debía presentar a su Santidad". Cuanto a los cometidos de la misión los reseñó luego:

> "Todas las gracias solicitadas por los señores delegados eclesiásticos Acevedo y don Miguel Vidal para la provincia de Entre Ríos, las ha concedido nuestro muy amado Pío IX con muy pequeñas modificaciones".

También las relaciones entre la Santa Sede y dicha provincia quedaban bien encaminadas, de conformidad a los expuesto por Jiménez en su nota:

> "El cardenal Antonelli, primer ministro de Estado de Su Santidad..., está satisfactoriamente dispuesto a entrar en directas y estrechas relaciones de sincera amistad con el *célebre pacificador de las repúblicas del Plata* (título que aquí dan a Vuestra Excelencia los amigos de la paz)".

Aludía a la obra realizada por Urquiza en el Estado Oriental antes de la campaña contra Rosas.

Jiménez adelantó por su cuenta y riesgo la solicitud de una capilla privada para Urquiza "en su casa de campo", y otra pública para construir: ambas solicitudes también con éxito favorable.

El último beneficio de la misión debió de referirse al futuro obispado paranense. Fue materia de una posdata:

> "Por no prolongar esta carta y más que todo porque debo comunicar[lo] a Vuestra Excelencia personalmente, no le participo un asunto que he hablado con Su Santidad respecto a Vuestra Excelencia: del cual el Santo Padre me manifestó su aprobación. Es de una naturaleza tal, que a esos países puede convenirle y a Vuestra Excelencia serle de particular satisfacción"[37].

[36] ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Bs. As., VII-13, 3, 18, leg. 54, f. 4. Jiménez era muy afecto a Urquiza. Lo pueba la siguiente nota que le dirigió desde Gualeguaychú el 28-VI-1849: "Por otra parte bien se puede decir que pertenezco a este país, porque en él he conseguido lo que desgraciadamente el mío me niega en las presentes circunstancias... De tranquilidad, consideraciones y recursos disfruto aquí; debo, pues, consagrarme en su obsequio durante mi permanencia en este punto" (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Bs. As., VII-13, 2, 11, leg. 28, f. 271).

[37] ARCHIVO DEL PALACIO DE SAN JOSÉ, división *Política* - serie *Confederación Argentina*, leg. *Asuntos del Gobierno político*. Trascribe esta nota MANUEL E. MACCHI, *Urquiza y el catolicismo*, Santa Fe, 1969, págs. 142-146, apendice nº 6.

b) *La segunda misión* de Jiménez correspondiente al año de 1854, la preparó el doctor Facundo Zuviría, ministro de Relaciones Exteriores del director Urquiza, en ausencia de este, con una nota de 30 de diciembre de 1853 dirigida a Jiménez:

> "Entre los grandes bienes con que el excelentísimo señor general Urquiza se propone ilustrar la patria que ha salvado del terror y de la anarquía, *el primero y mayor es organizar la iglesia argentina, y elevar la religión, el culto de sus ministros a la altura que les corresponde en el orden social, y por la que anhelamos los pueblos que tan dignamente preside*".

Jiménez debía ponerse, "con la mayor brevedad posible..., en franca, noble y filial relación con Su Santidad, el Padre común de los fieles, y con su Nuncio apostólico residente en la Corte del Janeiro".

Debía asimismo averiguar si el citado Nuncio disponía de poderes para las repúblicas del Plata, y si le era dable trasladarse acá, para conferir "a viva voz" los asuntos, y arribar así, "en menos tiempo..., al arreglo de los objetos que se propone el excelentísimo señor Director en bien de la iglesia argentina y su más estrecha unión con la cabeza visible de la Iglesia"[38].

Esta vez se le dio a Jiménez el título de *Agente confidencial de la Confederación Argentina* cerca de Su Santidad el papa Pío IX, por decreto suscrito en Paraná el 6 de enero de 1854,[39] con exlusión de Buenos Aires, políticamente separado de las demás provincias.

Llevaba nuestro Agente sendas instrucciones para la Santa Sede y el delegado apostólico residente en Río de Janeiro. Para este último era conductor de cartas de la misma fecha, que no utilizó al fin, por no haber tocado el Janeiro, conforme expuso a Marini después. Así que este no intervino en ninguno de dichos asuntos, que rebasaban, por lo demás, sus poderes.[40]

El Agente confidencial debía imponer a Pío IX sobre el ardiente deseo del gobierno de la Confederación, en orden a regular los asuntos de la Iglesia especificados singularmente. Cuatro de los cuales se referían a las provincias del Litoral: Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes, y eran:

1. Conferir al actual delegado eclesiastico José Leonardo Acevedo el título y los poderes de vicario apostólico;
2. Prorrogarle las facultades de confirmar;
3. Con potestad de delegarlas para el caso de muerte; y
4. Crearlo obispo *in pártibus infidelium*.

[38] ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, Bs. As., caja 35, *Misión Alberdi (1854)*, exped. 55, f. 14-16v.

[39] ARCHIVO SECRETO VATICANO, *Nunciatura de Río de Janeiro*, caja 55.

[40] ARCHIVO SECRETO VATICANO, *S.C. de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios*, A. III, *Argentina (1853-1854)*, pos. 80-81, fasc. 44.

Había que conseguir juntamente la traslación de Marino Marini a Paraná o a otra capital litoralense. El viaje y estancia correría por cuenta del gobierno.[41]

Trataría asimismo sobre la posibilidad de dividir los obispados y erigir otros nuevos, y la conveniencia de acomodar los confines de las diócesis a los de las provincias.

> Haría saber a Su Santidad "lo distante que está el gobierno de la Confederación Argentina de poner obstáculos a ningún arreglo eclesiástico o espiritual con formas diplomáticas, ni con pretensiones de una mal entendida dignidad, pues que no desconoce los verdaderos límites de ambas potestades y los altos respetos que ambas se merecen en su respectiva órbita"[42].

Desde Montevideo el 16 de febrero de 1854 comunicaba Jiménez a Marini su partida para Roma entre el 15 y el 20 de marzo, con esta grata noticia:

> "Tengo el placer de poder asegurar a Su Señoría Ilustrísima, que tanto el señor director don Justo José de Urquiza, cuanto su gobierno y autoridades eclesiásticas de la provincia, poseen aquellos sentimientos y abrigan a la vez los más ardientes deseos de entrar en arreglos definitivos, que consoliden la adhesión y dependencia de la Santa Sede, la sumisión, afecto y veneración hacia el Sumo Pontífice Romano".

Era ministro de Relaciones Exteriores el "honrado" señor Zuviría, "sujeto tan piadoso cuanto decidido sostenedor de nuestra santa Religión Católica Apostólica Romana"[43]. El cual, por su parte, aseguraba a Urquiza el 8 de enero, refirmando anteriores conceptos:

> "Todo lo obrado por mí en este asunto ha sido acordado y aprobado por mis compañeros en el gobierno delegado... Quiero que Vuestra Excelencia asocie esta gloria a la de Caseros"[44].

El 23 de junio de aquel año de 1854 llegaba Jiménez a Roma, y cuatro días después confería largo con el cardenal Antonelli, según expresaba el 28

[41] A la invitación recibida no hacía Marini malos ojos; y hasta se atrevió a recomendarla el 16-III-1854 al Card. Antonelli: "En las antiguas colonias españolas - decíale insinuante- hay más cortesía y gentileza que no en las demás partes de América. No obstante los desvíos a que los arrastró la fuerza de las circunstancias, se conservan todavía en ellas con bastante vitalidad el espíritu religioso y un profundo respeto a la Santa Sede, dejados como herencia por los viejos españoles" (ARCHIVO SECRETO VATICANO, Ib., pos. 80-81, fasc. 44).

[42] Toda esta documentación se conserva en el ya citado ARCHIVO SECRETO VATICANO, *S.C. de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios*, A, III, *Argentina (1853-1854)*, pos. 80-81, fasc. 44.

[43] ARCHIVO SECRETO VATICANO, *Nunciatura de Río de Janeiro*, caja 55.

[44] ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, Bs. As., secc. *Culto*, caja 35, exped. 55, *Misión Alberdi (1854)*, f. 18.

al ministro Zuviría, y el 29 a Urquiza. También Antonelli correspondía al saludo del Ministro con una expresiva nota de 30 de junio en nombre de Su Santidad[45].

c) *Apostillas de la Curia Romana*. Dos conferencias se dieron con el enviado Jiménez: la primera el 31 de julio de 1854 en la Secretaría de Estado, y la segunda el 1º de agosto inmediato en la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios.

Objetóse en la primera el estado de indisciplina reinante en el clero, su ignorancia y deficiente conducta, la falta de seminario, así como las intromisiones de los gobiernos en los Cabildos eclesiásticos. Tampoco parecía Jiménez la persona más adecuada para la discusión de estos asuntos, no obstante sus óptimas intenciones. Acerca de la conducta moral de Urquiza no se tenían hasta el momento otros informes que los negativos. La nueva Constitución, en fin, impedía la estipulación del concordato, y más estando aún fraccionada la Confederación.

Por su parte la Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios juzgó conveniente la erección de un vicariato apostólico para las tres provincias del litoral argentino, y la presencia de un representante pontificio en el lugar. Había que crear nuevas diócesis con los límites de las provincias y proveer las vacantes de Córdoba, Salta y San Juan. Respecto del concordato se aceptaban las objeciones antedichas.

De cualquier modo, había que conseguir nuevos informes para proceder con mayor ponderación de los hechos y sus circunstancias.

Así y todo la gestión de Jiménez resultó beneficiosa. A la vuelta del comisionado le reconoció mérito un papel anónimo coetáneo:

> "Dicho señor Jiménez es igualmente amigo íntimo del excelentísimo señor presidente Urquiza; y por medio del referido señor Jiménez Su Excelencia el señor Presidente se ha abierto relaciones amistosas con el Santo Padre; y por medio del mismo [el] señor general Urquiza ha conseguido muchos favores espirituales en favor de estas provincias"[46].

Siguiendo las tramitaciones consiguió Urquiza el advenimiento del delegado apostólico, la erección de la diócesis de Paraná y la provisión de las vacantes. Que fueron los más ambicionados frutos de sus afanes.

[45] Publicó estas notas FRANCISCO CENTENO, *"La diplomacia argentina ante la Santa Sede (1853-1858)"*, Revista de Derecho, Historia y Letras, Bs. As., a. XI, 32 (1909) 400-402.

[46] ARCHIVO DE LA CURIA ECLESIÁSTICA, Paraná, carp. *Delegado eclesiástico José Leonardo Acevedo*.

Constituyó el primero y más valedero éxito del presidente Urquiza en lo religioso; muy especial gloria suya, por el establecimiento de las relaciones diplomáticas con la Santa Sede, a través del primer delegado apostólico de la Confederación recibido oficialmente en el país. El incontenible gozo íntimo del Presidente se trasluce de su primer encuentro con el Delegado en el palacio de San José.

a) *Nombramiento y recepción.* La persona de Marini era ya conocida, desde su estancia en Buenos Aires el año de 1851, como auditor del delegado apostólico Ludovico de Besi, desatendido por Rosas, y sin éxito por lo mismo en sus gestiones.

> "Adornado [Marini] con grandes dotes personales, de carácter franco y jovial, trato exquisito y modales aristocráticos, de vastos conocimientos, hábil diplomático, contaba con la ventaja de conocer de cerca esta república, su historia, sus hombres, sus costumbres y la situación de la Iglesia"[47].

Consiguió Urquiza su nombramiento por el breve *"Apostolici ministerii"* de Pío IX, de 14 de agosto de 1857. Con él quedaba Marini constituido delegado apostólico de la Confederación Argentina, Estado de Buenos Aires, Uruguay, Paraguay, Chile y Bolivia[48].

Se puso el Delegado en Concepción del Uruguay el 31 de enero de 1858, estando Urquiza fuera en campaña. El cual, apenas de vuelta, lo recibió el 4 de febrero en su palacio de San José. De esta audiencia sacó Marini las impresiones remitidas al cardenal secretario de Estado desde Paraná el ulterior 21 de febrero:

> Llegué a San José "en una carroza puesta por él mismo a mi disposición... [El presidente Urquiza] me esperaba al ingreso de su morada rodeado de varios oficiales; y, habiéndome besado la mano, me condujo a una de las salas, *dando señales de la más viva satisfacción*".

Marini depositó en sus manos una carta autógrafa de Pío IX y una medalla de plata con la efigie de Su Santidad, que el mismo Papa le remitía.

> "Conferí diversos asuntos con él sobre el estado actual de estas iglesias; y a cada instante *me ratificaba sus buenas disposiciones para secundar las miras benéficas del Padre Santo, protestando la más profunda devoción a la Santa Sede*...

[47] *La diócesis del Paraná en el quincuagésimo aniversario de su erección canónica* (1859-1909), Bs. As., 1909, p. 50.

[48] Archivo Secreto Vaticano, *S.C. de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios*, A, III, *Argentina (1857-1859)*, pos. 10, fasc. 55, f. 22-24v.

"Cuando terminó la entrevista, quiso que admirase el magnífico oratorio que está edificando en honor de San José. Me llevó después por el jardín y huerto, y me ofreció fruta sazonada que comimos juntos.

"Servido un copioso almuerzo..., me acompañó personalmente hasta la carroza, donde besándome la mano otra vez, él mismo cerró la puertecita. Volví muy satisfecho a Concepción"..

Esbozó después Marini los rasgos físicos y morales de Urquiza, ya totalmente ganado por él; dijolo casado "con una buena joven, hija de un genovés", y que llevaba "vida correcta y loable". Y, en fin:

"Pasa por el hombre más rico de América Meridional y goza de un grandísimo prestigio en la Confederación y fuera de ella".

El Nacional Argentino de Paraná, del jueves 11 de febrero, publicó los discursos de entrambos. A las palabras encomiásticas del señor Marini contestó Su Excelencia dando todas las seguridades a la delegación:

"La misión de Su Señoría Ilustrísima será recibida por mi gobierno y por los pueblos como lo es por mí, como un bien mucho tiempo deseado para remediar las necesidades de la Iglesia que aflijan nuestro corazón cristiano.

"Puedo asegurar a Su Señoría Ilustrísima que encontrará por todas partes la más favorable acogida y todas las facilidades por parte de mi gobierno"[49].

Desde Paraná, ciudad de su habitual residencia, volvía Marini sobre el argumento en carta de 23 de junio de 1858 al cardenal Antonelli, secretario de Estado de Pío IX:

"Urquiza sigue favoreciendo a la Delegación Apostólica. Le dio cómoda habitación con muebles adquiridos en Buenos Aires, y eximió del franqueo sus cartas.

"*Cuenta entre sus principales glorias la de haber alcanzado de la benignidad del Padre Santo un Delegado apostólico para la Confederación Argentina.* Pone su mayor empeño en promover con todos los medios disponibles la prosperidad de aquellas iglesias..."[50].

b) *En Paraná*, donde tendría el señor Marini sede estable, todo fue normal, conforme a lo dispuesto de antemano. Es muy significativa la nota del vicepresidente Salvador María del Carril al presidente Urquiza, fechada en Paraná el 1° de febrero de 1858, "relativa a sus disposiciones respecto del nuncio de Su Santidad":

"El gobierno le tiene preparada aquí la casa grande de don Esteban Rams para su alojamiento, en la cual se han hecho algunas refacciones para su cómoda habitación y de sus familiares. Se amueblarán lo mejor que se pueda atendidas las proporciones del lugar, de lo que él se hará cargo.

[49] Año VII, nº 589.

[50] ARCHIVO SECRETO VATICANO, *Secretaría de Estado (1858)*, rúbr. 251, f. 20v.

"Por lo demás estamos dispuestos a recibirlo y tratarlo con la veneración, distinción y aprecio que corresponde al alto carácter de que viene investido el ilustrísimo arzobispo de Palmira, a quien la piedad del Padre de los fieles ha encomendado el cuidado de atender a las necesidades de esta nación católica, y de manifestar las particulares atenciones de Su Santidad al ilustre Jefe que la preside"[51].

En llegando el Delegado apostólico a Paraná el 11 de febrero de 1858, firmaba del Carril al otro día el decreto de reconocimiento de Su Ilustrísima[52]; al que recibió el mismo día en presencia del entero cuerpo de ministros[53].

Sobre ellos comunicó Marini después:

"El señor Vicepresidente me recibió en forma muy lisonjera, declarándose enteramente dispuesto a favorecer con sinceridad y decisión al Delgado apostólico. Las mismas buenas disposiciones manifestaron los demás hombres del gobierno"[54].

Para el domingo 14 se reservó la ceremonia eclesiástica oficial de lo más brillante, según publicó días después *El Nacional Argentino* de Paraná:

"Su Señoría fue conducido en coche hasta la matriz por el señor canónigo doctor Don Juan José Alvarez, el señor secretario de la delegación [abate Luis Felipe del Vecchio] y el señor don Esteban Rams; en cuyo atrio se le esperaba con el palio de primera clase desplegado, sostenido por cuatro sacerdotes y cuatro personas de distinción.

"Después de llenadas las ceremonias acostumbradas en las recepciones de eminentes personajes, como el ilustrísimo señor arzobispo de Palmira, fue introducido en la iglesia bajo del palio por el señor cura canónigo don Miguel Vidal hasta el presbiterio, en donde ocupó el lugar conveniente.

"Terminada esta parte del Ritual se entonó el tedéum"[55].

Al corresponderle la visita el 19, tanto el vicepresidente del Carril como los ministros de Relaciones Exteriores y Hacienda, confirmaron sus anteriores ofrecimientos.

Con nota adjunta de 27 de febrero el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Juan del Campillo le devolvía a Marini el breve de facultades ordinarias sin ningún género de restricciones; antes, manifestándole la decisión del

[51] ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Bs. As., VII-14, 2, 15, leg. 136, f. 21-21v.

[52] *Registro Nacional de la República Argentina (1857-1862)*, t. IV, Bs. As., 1883, p. 101.

[53] *El Nacional Argentino*, Paraná, sábado 13-II-1858, a. VII, nº 590.

[54] Toda esta documentación, en el ARCHIVO SECRETO VATICANO, *S.C. de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios*, A, III, *Argentina (1857-1859)*, pos. 109, fasc. 55, f. 22-43.

[55] *El Nacional Argentino*, Paraná, sábado 20-II-1858, a. VII, nº 593.

gobierno de "apoyar el ejercicio legítimo de dichas facultades"[56].

Halló, en efecto, el delegado Marini buenas disposiciones y mucha deferencia en el gobierno de Paraná. Para facilitarle precisamente la tarea, el ministro del Campillo pidió y puso en su mano peculiares informes así de las diócesis como de las familias religiosas[57].

7 - La diócesis paranense y la provisión de las sedes vacantes

Fue el segundo gran éxito de Urquiza y práctica consecuencia del anterior. Con el Delegado apostólico en casa las tramitaciones se simplificaban en su mayor parte. Iba a ser, a un tiempo, la principal obra de Marini, que puso en ella singular empeño.

a) *Las tramitaciones* comenzaron con la consulta del obispo de Buenos Aires, Mariano José de Escalada, sobre la desmembración de su territorio; quien respondió conformándose[58].

Vino después, el 25 de setiembre de 1855, la autorización de ambas cámaras al poder ejecutivo para los actos consiguientes[59]. A que seguió la formación de la terna de candidatos por obra del Senado el 28 del mismo mes, con los nombres de José Leonardo Acevedo, delegado eclesiástico de Entre Ríos; José de Amenábar, "cura de la parroquia de Santa Rosa del obispado de Córdoba", y Domingo Cobos, cura de Gualeguaychú[60]. De entre ellos presentaba Urquiza al primero el 3 de octubre de 1855.

> Lo hacía "considerando las virtudes evangélicas de este venerable sacerdote, así también como su acreditado patriotismo y dilatados servicios"[61].

Dificultades de diverso orden entorpecieron los trámites, concluidos al cabo con la muerte de Acevedo el 18 de febrero de 1858[62].

Nuevos empeños llevaron a que las letras pontificias del 14 de mayo siguiente autorizasen la erección del vicariato apostólico paranense. Con ellas

[56] Archivo Secreto Vaticano, Ib., pos. 109, fasc. 55, f. 22-43; 60-60v.

[57] Paraná, 23 y 25-II-1858 (Archivo General de la Nación, Bs. As., X-44, 8, 3).

[58] Bs. As., 30-V-1855 (Archivo Secreto Vaticano, *Nunciatura de Río de Janeiro*, caja 55)

[59] Archivo General de la Nación, Bs. As., X-9, 1, 5.

[60] *La diócesis del Paraná en el quincuagésimo aniversario de su erección canónica (1859-1909)*, págs 46-47.

[61] *Registro Oficial de la República Argentina, III, 304.*

[62] Archivo parroquial, Victoria, leg. *Documentos oficiales para la historia de Victoria (1836-1872)*, docum. 39.

podía Marini proceder a la desmembración de las tres provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, avisando al obispo Escalada para que no ejerciese ya más jurisdicción en ellas, y designar vicario apostólico *ad beneplacitum Sanctae Sedis* a Miguel Vidal, con las facultades tanto ordinarias como extraordinarias, si bien algo limitadas, y por tres años[63].

Firmado el respectivo breve por Marini el 4 de agosto de 1858, se llegó a la ceremonia de la instalación del vicariato y entronización del titular a las 11 de la mañana del inmediato 15 de agosto, fiesta de la Asunción de Nuestra Señora. En el presbiterio de la matriz de Paraná el delegado apostólico Marino Marini ocupaba el sitial dispuesto bajo dosel. Presenciaban la ceremonia el presidente Justo José de Urquiza, el vicepresidente Salvador María del Carril, el ministro del Interior y futuro presidente de la Confederación Santiago Derqui, y los demás miembros del gobierno.

Urquiza quedó satisfecho. Así lo comunicó después Marini a Su Eminencia. La ceremonia había resultado, por lo demás, espléndida, con salvas de artillería, banda musical y público numeroso[64].

b) *La diócesis y su provisión.* Fueron disponiendo este hecho trascendental diversas sanciones legislativas, informes y notas. El 22 de agosto de 1858 anunciaba el delegado apostólico Marini desde Paraná al cardenal Antonelli que la ley de dotación del seminario, curia y futuro obispado había obtenido la sanción de las cámaras[65]. A que se agregó después la ley de seminarios del ulterior 7 de setiembre, promulgada el 9. Por ella se disponía:

> "En cada una de las iglesias catedrales de la Confederación Argentina existentes o que en adelante se erigieren, habrá un seminario conciliar dotado por el gobierno nacional".

Especificábase luego la forma y el monto de la dotación. Pero comenzaría a regir dicha ley "desde que haya obispos diocesanos en las iglesias argentinas"[66].

Fue de todos el empeño porque no se frustrase la erección. El propio Marini se daba prisa en tomar los datos para la información pertinente, que al fin logró componer.

Con lo que se llegó a la bula ereccional datada en Roma el 13 de junio de

[63] ARCHIVO SECRETO VATICANO, *S.C. de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios*, A, III, *Argentina (1857-1859)*, pos. 109, fasc. 55, f. 51-52.

[64] Paraná, 21-VIII-1858 (ARCHIVO SECRETO VATICANO, Ib., pos. 109, fasc. 56).

[65] Sancionada el 6-VIII-1858, el poder ejecutivo la convertía en ley el 12-VIII siguiente.

[66] *Registro Nacional de la República Argentina*, t. IV (1857-1862), Bs. As., 1883, págs. 149-150.

1859, y llevada a efecto en Paraná el 23 de octubre de 1859, por obra de Marini[67].

Y aquí surgió cierto inconveniente, superado sin mayores consecuencias, por el afán de no prolongar unos trámites ya largos en exceso.

La bula de erección, conforme al estilo curial, no mencionaba la presentación; antes expresaba que la erección se hacía *"motu proprio et ex certa scientia"*. Era una manera de eludir el patronato pretendido por los gobiernos sin el formal otorgamiento de Roma. Además la nueva diócesis quedaba sometida en calidad de sufragánea a la de Charcas en Bolivia, potencia extraña a la Confederación.

Lo cual fue objeto de formal requerimiento en el pase o *exequátur* que, sin embargo, otorgó el gobierno con la firma del vicepresidente en ejercicio de la presidencia Salvador María del Carril el 27 de diciembre de 1859.

La proclamación solemne de la erección con la lectura en público así de la bula como de su ejecución, se tuvo el 18 de marzo de 1860 con las ceremonias de estilo[68].

En tanto el 20 de junio de 1859 había creado Pío IX obispo de Paraná al catamarqueño Luis José Gabriel Segura y Cubas[69]; el cual, tomada la posesión de la nueva sede el 3 de junio de 1860[70], recibía la consagración episcopal en la catedral de Paraná de manos del nuevo obispo de San Juan de Cuyo fray Nicolás Aldazor el 19 de agosto inmediato[71].

No se mantuvo el señor Segura dos años y medio en el gobierno de la diócesis. Logró, sin embargo, visitar parte de ella y mostrar sus empeños por darle forma y contextura. Falleció el 13 de octubre de 1862[72].

Las tres sedes vacantes fueron provistas bajo la presidencia de Urquiza, todas tres el mismo día 23 de diciembre de 1858: la de Córdoba, en la persona de José Vicente Ramírez de Arellano; la de Salta, en la de José Eusebio Colombres que, empero, falleció el 11 de febrero de 1859 antes de consagrarse; y en la del franciscano Nicolás Aldazor, la de Cuyo[73].

[67] La bula original, en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Bs. As., VII-3, 1, 6, f. 153. Su ejecución, en el ARCHIVO SECRETO VATICANO, *Acta Congregationis Consistorialis (1859)*, nº 29.

[68] ARCHIVO CAPITULAR, Paraná, *Actas Capitulares*, L.1 (1859-1866), págs. 23-24.

[69] ARCHIVO SECRETO VATICANO, *Fondo Consistorial - Actas del Camarlengo*, vol. 61, f. 136.

[70] ARCHIVO DE LA CURIA ECLESIÁSTICA, Paraná, *Libro de la Catedral*, f. 19

[71] ARCHIVO CAPITULAR, Paraná, *Actas Capitulares*, L.1 (1859-1866), págs. 33-34.

[72] ARCHIVO DE LA CURIA ECLESIÁSTICA, Paraná, *Correspondencia con los curas y otras autoridades subalternas, etc.* L.1 (1860-1870), p. 60.

[73] ARCHIVO SECRETO VATICANO, *Fondo Consistorial - Actas del Camarlengo*, vol. 61, (1858-1866), f. 95-97.

Una serie de noticias escalonadas a través de los años, muestran esta preocupación complementaria del aspecto institucional hasta aquí considerado.

Abre la marcha el padre Acevedo; quien, estando por emprender la visita general a las parroquias, solicita de Urquiza las consiguientes órdenes a las administraciones locales. Y le contesta Su Excelencia desde el cuartel general de San José el 31 de enero de 1853, dándose por enterado "*del objeto santo que usted se propone al visitar los pueblos todos de la provincia, acompañado de algunos sacerdotes*", y agregándole los papeles solicitados:

> "Envío a usted para los objetos que me indica las cuatro órdenes adjuntas; previniéndole que si algo más llegase a precisar, puede usted pedirlo a cualquiera de las administraciones."[74].

Desde Córdoba, donde está de visita, le escribe Urquiza a Salvador María del Carril, vicepresidente de la Confederación Argentina, el 22 de marzo de 1854:

> "Sabía que el clero de Córdoba era numeroso, pero no creí que lo fuese tanto. He tenido mucho placer en encontrar tanto saber como virtudes en el gremio de religiosos. Grandes mejoras me prometo hacer en la iglesia argentina con este elemento. *Usted sabe que soy esencialmente religioso, y que una de las cosas en que más me he fijado es la creación de un clero nacional moral e ilustrado.* Muy contento estoy, pues, con este numeroso elemento"[75].

Eso mismo manifiesta al gobernador eclesiástico del obispado de Córdoba, contestándole su misiva de 24 de marzo de 1854. Una de sus primeras atenciones será elevar "el sagrado culto de nuestra santa Religión Católica Apostólica Romana, a la dignidad y repeto que corresponde a un gobierno civilizado y cristiano". Con lo que sienta un principio de viejo cuño:

> "La moral en los pueblos, tan necesaria a su ventura y engrandecimiento, nace principalmente del elemento religioso que se siembra en ellos".

De que recaba la consecuencia, lógica de verdad:

> "Con esta comunicación el infrascrito Presidente, decidido promotor de la dicha de la patria, *hace punto esencial de su deber rendir cuidado especialísimo al culto del gobierno nacional*".

Y le pide, en fin, al gobernador del obispado de Córdoba, que "ruegue

[74] ARCHIVO DEL INSTITUTO OSVALDO MAGNASCO, Gualeguaychú, leg. I-5, ms. 1.947. Véase el caso de Raynerio J. Lugones que, desde Córdoba a 28-IV-1852, le agradece la beca para el seminario. Ya sólo le falta ordenarse de sacerdote (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Bs. As., VII-13, 4, 1, leg. 55, f. 129).

[75] ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Bs. As., VII, Urquiza, 332.

constantemente a Dios Nuestro Señor por el acierto de su administración y por la felicidad de la patria"[76].

Se propone dar nueva vida al convento de la Merced en dicha población, y desde Paraná, por diciembre de 1854, solicita del presidente de Chile Manuel Montt el envío de seis mercedarios, con esta previa manifestación de sus sanas y piadosas intenciones:

> "Desde que el voto de mis compatriotas me llamó a presidir los destinos de la Confederación Argentina, *uno de mis primeros empeños ha sido el fomentar la religión de nuestros padres y el mejor esplendor del culto católico*, ya como ley constitucional, ya como el primer elemento del poder público, ya finalmente como una expresión de mis sentimientos particulares"[77].

Refirma estas disposiciones por febrero de 1855 contestando una carta confidencial de Marino Marini datada en Río de Janeiro a 30 de diciembre del año anterior

> "Su Señoría Ilustrísima hace justicia a mis sentimientos religiosos y a los del gobierno de la Confederación; y no tengo embarazo para declarar ante el carácter de que Su Señoría Ilustrísima se halla investido, que *seré hasta el fin de mis días un obediente y sumiso hijo de la Iglesia Católica*, bajo cuyo santo patrocinio tuve la fortuna de ser colocado por la fe que heredé de mis padres, que es también la ardiente fe de mis compatriotas y pueblos argentinos".

Lo cual hizo regla de vida no sólo en su conducta personal, sino también como jefe de Estado por el bien de la religión y de la patria. Quiere convencerlo al Delegado Apostólico:

> "Perfectamente de acuerdo con Su señoría Ilustrísima sobre las ventajas eternas y temporales que resultan de la armonía leal entre los gobiernos políticos y el de la Iglesia, *he cuidado siempre de mantener esa armonía*, estando, como estoy persuadido, de que la influencia inmediata de los primeros pastores sobre el clero (cuyo apoyo para cimentar el orden público, la moralidad y la justicia es tan poderoso) contribuye eficazmente a que ese mismo clero y su carácter sacerdotal respondan a los objetos de su sagrada institución"[78].

Y no que fuesen sólo manifestaciones teóricas fijadas en el papel a manera de parapeto defensivo de sus propios intereses. Urquiza fue consecuente en la

[76] Ib., 331. Acompaña Urquiza al pedido de oraciones el testimonio de su religiosidad, según nota de 29-III-1854 de Alfredo du Graty, que lo acompaña: "El pueblo cordobés, que ha recibido con tanto entusiasmo al señor Presidente, ha conseguido que Su Excelencia se quede hasta el domingo próximo; *saldremos, pues, de acá después de misa* para ir al Rosario adonde estaremos, sin duda, el jueves" (*Archivo del doctor Juan María Gutiérrez - Epistolario*, t. II, Bs. As., 1981, p. 289). Ilustra este aprecio de la gente de Córdoba Beatriz Bosch, *Urquiza y su tiempo* cit., págs. 348-350.

[77] Archivo General de la Nación, Bs. As., VII, Urquiza, 331.

[78] Archivo General de la Nación, Bs. As., VII, Urquiza, 332.

práctica con todos estos principios, que los hizo regla de su gobierno.

Quéjase el gobernador del obispado de Córdoba de un miembro del coro de dicha iglesia. Y le responde Urquiza desde Paraná el 22 de mayo de 1856:

> "Declaro a Su Señoría que las medidas que tome a ese respecto tendrán de mi parte, como jefe de Estado y como particular, mi entera aprobación".

Quiere, eso sí, la colaboración efectiva y leal:

> "En esto cuento con la conocida piedad y discreción de Su Señoría, quien tomará en cuenta la necesidad actual de no agravar en manera alguna las inquietudes y desavenencias domésticas que agitan a esa sociedad"[79].

Al cura y vicario de Santa Fe, José María Gelabert, le contesta desde Paraná el 19 de junio de 1858.

> "Me ha interesado vivamente la relación que me hace usted, por su apreciable carta fecha 12 del corriente, del doloroso estado de decadencia de esa iglesia. Llamé en el acto al señor ministro del ramo, y acordé con él lo que por de pronto se podía hacer y que pondrá en su conocimiento".

Pero no se conforma con tomar medidas. Quiere alentarlo al señor Gelabert para que en las apreturas del sagrado ministerio acuda a su patrocinio, seguro de hacerle cosa grata y de provecho:

> "Usted debe estar persuadido que *hallo un sentimiento muy dulce para mí en hacer todo cuanto de mí dependa por el mayor esplendor del culto de la religión de nuestros padres*. Mientras presida el gobierno argentino he de dedicar a ello una preferente atención.
>
> *"Siempre me será agradable que, en esta confianza, acuda usted a mí particularmente en las necesidades de esa iglesia"*.

Y lo premia, al fin, con un justiciero elogio:

> "No debo desaprovechar la ocasión de manifestar a usted la estimación que me merece, por el conocimiento que tengo de sus virtudes religiosas y de su recomendable celo"[80].

9 - La construcción de iglesias

Aquí la colaboración de Urquiza toma importancia por las obras, frutos de sus empeños y de sus erogaciones, que perduran todavía hoy.

Un documento firmado por él en San José el 1° de enero de 1854, y dirigido al comandante militar del departamento de Gualeguay, coronel don Manuel de Basavilbaso, es indiscutible exponente de sus buenas disposiciones en la materia.

Así instruía Urquiza a Basavilbaso:

[79] Ib., 332.
[80] Ib., 334.

"El aumento rápido de los pueblos de la provincia ha creado una necesidad imperiosa, cual es la del culto interno y externo que la criatura debe a su Hacedor.

"La estrechez de la mayor parte de los templos no permite a los fieles cumplir en horas determinadas con los preceptos divinos y eclesiásticos; y es en esta virtud que el gobierno contrae su preferente atención en elevar en los departamentos que lo precisen un templo digno del catolicismo y de la civilización de la provincia.

"Estos templos serán otros tantos monumentos que testimoniarán la fe viva que el heroico pueblo entrerriano profesa al Legislador del cristianismo, al Hombre-Dios inmolado en el Calvario para la salud y libertad del mundo".

Se trataba de la construcción de dos iglesias, una en Gualeguay y otra en Rosario del Tala. Urquiza propuso una suscripción entre los vecinos, "que yo encabezaré en mi carácter particular con mil pesos para esa iglesia [de Gualeguay] y quinientos para la del Tala".

Basalvibaso, en compañía del cura y vicario, debía salir por la campaña con ese fin.

"Llenada esta misión, usted dará cuenta para resolver entonces los fondos públicos, que se han de destinar a la erección de los dos templos que necesita ese departamento"[81].

Reunida, en efecto, la gente de San Antonio de Gualeguay, "a invitación del excelentísimo señor presidente de la República", creó comisión para el nuevo templo, bajo la presidencia de Basavilbaso[82].

En Concepción del Uruguay existía "una capilla de ocho tirantes, sus paredes de ladrillo y techo de paja"[83]. Se hallaba en el solar de la actual basílica de la Inmaculada Concepción. Por haberse incendiado esta capilla el 10 de noviembre de 1849[84], hubo que trasladar las funciones religiosas a una sala del Colegio Nacional contiguo, mientras se fabricaba iglesia nueva.

Emprendió la obra el padre Domingo Ereño, párroco de Concepción[85], el

[81] Ambas notas de Urquiza a Basavilbaso se guardan originales en el ARCHIVO HISTÓRICO Y ADMINISTRATIVO, Paraná, *Hacienda*, serie X: *Asuntos eclesiásticos*, carp. 2, leg. 12 (1854). Véase la obra de MANUEL E. MACCHI, *Urquiza y el catolicismo*, Santa fe, 1964, págs. 119-130, donde se dedica todo un capítulo documental a la construcción de templos por obra de Urquiza.

[82] Acta del 5-VII-1854 (ARCHIVO HISTÓRICO Y ADMINISTRATIVO, Paraná, Ib.).

[83] Inventario del 22-II-1802 (ARCHIVO PARROQUIAL, Concepción del Uruguay, *Libro 1 de Fábrica*, f. 11v).

[84] José Leonardo Acevedo a Urquiza, Tala, 14-XI-1849 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Bs. As., VII-13, 1, 16, f. 219).

[85] De él dijo Marini al Card. Antonelli, Paraná, 21-II-1858: "Es un eclesiástico morigerado, suficientemente instruido y servicial. Estas bellas cualidades le han

27 de abril de 1857, hasta inaugurarla, aún no totalmente concluída, el 25 de marzo de 1859.

Es de sumo interés la nota de Ereño a Juan Coronado fechada en Concepción el 7 de abril de ese mismo año:

> "Con nadie he contado hasta ahora para hacer lo que se ha hecho, sino con la plata del general Urquiza[86].

En el archivo del palacio de San José obran los atestados de las inversiones de Urquiza para la construcción de otras iglesias de dentro y de fuera de la provincia de Entre Ríos.

Al requerimiento de la comisión para el nuevo templo de Bella Vista en Corrientes, contestaba nuestro hombre desde San José el 4 de setiembre de 1860 disponiendo la entrega de treinta onzas de oro; que, sin embargo, no llegaron a concretarse por causa ajena al donante[87].

El 17 de diciembre de 1864 se abrían los cimientos del templo de Gualeguay. Urquiza había ya ofrecido cinco mil pesos para su construcción[88].

El 31 de enero de 1866 un grupo de vecinos de la iglesia de La Piedad de Buenos Aires solicitaba ayuda para la reparación de dicha iglesia. A que respondió Urquiza el 3 de febrero con el envío de ocho mil pesos.

Cuanto a la construcción del templo de Nuestra Señora de Balvanera, también en Buenos Aires, Urquiza requerido en 1860 y 1867, envió una y otra vez su generosa ayuda.

granjeado la estimación y benevolencia de sus parroquianos y del señor Urquiza" (ARCHIVO SECRETO VATICANO, *S.C. de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios*, A, III, *Argentina [1857-1859]*, pos. 109, fasc. 55, f. 22).

[86] Trae todos estos datos la obra de José A. NADAL SAGASTUME, *Nuestra parroquia - Apuntes para la historia*. Inmaculada Concepción del Uruguay - Entre Ríos, También Marini en la recién citada nota del 21-II-1858: "Il Signor Generale Urquiza è figlio di un Biscaglino, nato nella Città della Concezione, *dove al presente innalza per suo conto una chiesa suntuosa*" (ARCHIVO SECRETO VATICANO, Ib., fasc. 55, f. 24). Advierte Macchi que Urquiza se sirvió del dinero que producían las estancias llamadas del Estado, por él creadas el año de 1848 en el departamento de Feliciano. "Estas estacias fueron administradas desde el escritorio comercial del prócer... Produjeron hasta el año 1870, fecha de la muerte de Urquiza, medio millón de pesos fuertes de utilidad, con sólo una inversión inicial de cinco mil, y con lo que de aquella suma había para 1857 se costearía el templo de la ciudad de Concepción" (*Urquiza y el catolicismo* cit., p. 64). Tuvo semejante origen lo invertido en la capilla de la Sagrada Familia de Gualeguay; la cual, según nota del P. Francisco Terroba, de 27-VIII-1849, se había erigido "a expensas del Tesoro Público por diposición" de Urquiza (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Bs. As., VII-13, 2, 13, leg. 30, f. 141).

[87] M.E. MACCHI, *Urquiza y el catolicismo* cit., p. 124.

[88] ARCHIVO HISTÓRICO Y ADMINISTRATIVO, Paraná, *Hacienda*, serie X: *Asuntos eclesiásticos*, carp. 2, leg. 18 (1864).

Solicitaron asimismo apoyo los vecinos de Morón en 10 de julio de 1868. Repetidas oblaciones envió a Catamarca para la erección de la actual basílica[89].

Otros atestados para obras benéficas se conservan en el citado archivo; tales como el de haber pagado Urquiza la luminaria de la congregación del Señor San José y Animas desde 1860 hasta 1870; el certificado de Vicente Corvalán de 3 de octubre de 1868, de haber entregado al obispo de San Juan de Cuyo veinte mil pesos en moneda corriente "en nombre de Vuestra Excelencia - dícele a Urquiza- y sin exigir recibo, tal cual Vuestra Excelencia me indicaba"; el de sor Trinidad de Santo Domingo, del monasterio de Santa Catalina de Buenos Aires: la cual el 20 de octubre de 1867 le agradecía los cuatro mil pesos donados. Lo mismo que las capuchinas, la Casa de Ejercicios y otras entidades piadosas[90].

10 - El colegio del Uruguay

Así se llamó el plantel fundado por Urquiza en Concepción del Uruguay el año de 1851. Una información de su director Alberto Larroque del 18 de octubre de 1854, acerca "de las materias que han cursado durante el presente año escolar los alumnos de este colegio", evidencia la orientación que daba Urquiza a la enseñanza.

Con la geografía y las matemáticas, entran también en el programa las diversas ramificaciones de la filosofía. Estúdiase la lógica en primer año, y la sicología en el segundo. A la que sigue la teodicea con este edificante plan:

> "Del ateísmo - Demostración de la existencia de Dios como causa de la razón humana - Demostración de la existencia de Dios como ordenador del universo - Demostración fundada en la creencia universal del género humano. - Demostración sacada de las horribles consecuencias del ateísmo".

Muéstranse luego otros aspectos complementarios de la materia:

[89] Archivo del Palacio, San José - Entre Ríos, *Beneficencia,* serie A: *Instituciones,* leg. *Religiosas.* Respecto de Catamarca el obispo Luis José Gabriel Segura le agradecía a Urquiza desde Concepción del Uruguay el 8-IX-1860 "la limosna que ha ordenado se me dé para la obra del templo de la gran patrona del pueblo catamarqueño" (Archivo General de la Nación, Bs. As., VII-14, 6, 17, leg. 207, f. 62). También le agradecía José G. García de Zúñiga desde San Nicolás de los Arroyos, el 15-III-1861, por "su generosa donación de sesenta onzas... para la obra de nuestro templo". Con ella podrán estrenar la iglesia "en la próxima semana el día de los Dolores de la Santísima Virgen" (Archivo General de la Nación, Bs. As., VII-15, 21 14, leg. 222, f. 25).

[90] Archivo del Palacio de San José, Entre Ríos, *Beneficencia,* serie A: *Ayuda a particulares,* leg. *Ayuda en efectivo, campos, etc.* Véase también a Beatriz Bosch, *Urquiza y su tiempo,* Bs. As., 1971. págs. 139-147.

"El panteísmo - La oración - Atributos de Dios - Naturaleza y origen del mal."

En la ética entran primeramente "los deberes para con Dios". El derecho se estudia también en sus diversos contenidos. Tras el derecho internacional viene el canónico, integrado por el derecho escrito, el no escrito y las colecciones medievales. Y se llega a las jerarquías de orden y de jurisdiccion, y a la parte referente al "Sumo Pontífice" así formuladas:

"Primado de honor y de jurisdicción - El Sumo Pontífice no puede errar cuando define controversias de fe - Potestad y derechos procedentes del primado - El primado de toda la Iglesia no puede separarse de los sucesores de Pedro".

Y va pasando al fin toda la gama jerárquica de la Iglesia: cardenales, legados, patriarcas, metropolitanos, obispos...

Ciérrase el referido programa con el estudio del idioma nacional, derecho civil, lenguas latina, francesa y música[91].

El reglamento del colegio perteneciente al mismo año de 1854, especifica las prácticas de piedad obligatorias, en las *Obsevaciones generales* 10ª y 11ª:

"Todos los alumnos están en la obligación de asistir a misa los domingos y días de fiesta, así como a la clase de instrucción religiosa que el mismo director desempeñará.

"El cumplimiento de los deberes religiosos es de obligación en Pascua florida para todos los alumnos del colegio"[92].

El catecismo que daba el director Larroque figura con más precisión en otro informe de 30 de abril de 1856:

"Las clases de instrucción religiosa y moral para los alumnos mayores del colegio, tienen lugar el domingo de las ocho a las diez de la mañana, y es desempeñada también por el director"[93].

El ulterior informe de 12 de noviembre de 1858, viene a demostrar la continuidad en la enseñanza y formación religiosas.

El progarama de *moral religiosa* de la sección de menores está a cargo del capellán del colegio, padre Vicente Martínez, que así lo compendia:

"Los alumnos de esta clase contestarán a la primera y segunda parte de la doctrina cristiana. Darán razón de algunos hechos históricos correspondientes a esta parte de la doctrina, y aquello más esencial que pueda contribuir a formar jóvenes verdaderamente religiosos".

[91] ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Bs. As., VII-13, 5, 10, leg. 81, f. 135-146.

[92] Ib., Bs. As., X-6, 2, 1.

[93] Ib., Bs. As., VII-13, 6, 11, leg. 99, f.101v. La misma orientación llevaban las clases de derecho canónico en 1858 con explicación detallada de cada uno de los sacramentos (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Bs. As., VII-14, 2, 12, leg. 133, f. 49-50).

Desarrolla el programa de la sección de mayores el propio catedrático Alberto Larroque, con la obligación, tocante a los alumnos, "de concurrir a esta clase todos los días de fiesta", para seguir "un curso completo de moral religiosa", que así presenta:

> "Se desenvolverán, por lo tanto, los principios morales de la ley eterna, todos los dogmas y demás instituciones del catolicismo, refutando los errores principales en que han caído los opositores de nuestra santa religión"[94].

La comisión examinadora que preside el señor Ventura Pondal, envía su informe holgadamente ponderativo al ministro Pedro L. Funes con fecha de 27 de enero de 1859:

> "La clase de moral religiosa, sección de mayores y menores, nos ha dado a conocer toda la pureza de las doctrinas evangélicas, que una enseñanza verdaderamente cristiana derrama en el seno de la juventud argentina.
>
> "Hemos oído con placer desarrollar los grandes dogmas del divino Fundador del cristianismo, y sostener las benéficas instituciones del catolicismo".

A que agrega, por su cuenta y riesgo, un comentario no del todo feliz por su claro contraste con lo recién expuesto:

> "Tenemos la convicción, Excelentísimo Señor, de que la juventud que se educa en el Colegio del Uruguay está sometida a la dulce influencia de una moral religiosa despojada de toda preocupación y de todo espíritu de fanatismo".

Pero hace franco honor a los catedráticos:

> "Para obtener un buen resultado contribuyen eficazmente los esfuerzos del doctor Larroque y del virtuoso capellán del colegio don Vicente Martínez"[95].

11 - Inscripción de Urquiza en la masonería

No hay duda de que Urquiza fue masón. El archivo del palacio de San José guarda el diploma con que, el 21 de junio de 1860, se recibió del grado 33; diploma cuyo registro corresponde al 30 de junio de 1864. Junto con Urquiza se recibieron del mismo grado Santiago Derqui, presidente entonces de la Confederación Argentina; Bartolomé Mitre, gobernador del Estado de Buenos Aires; Domingo Faustino Sarmiento, ministro de Gobierno de Buenos Aires; y Juan Andrés Gelly y Obes, ministro de la Guerra del mismo Estado.

El momento histórico trae alguna explicación a este hecho casi incomprensible y absolutamente vituperable. Se había dado el año anterior -23 de octubre de 1859- la batalla de Cepeda, y firmado en San José de Flores el 11 de

[94] Ib., Bs. As., VII-14, 3, 15, leg. 153, f.122-123.

[95] Archivo General de la Nación, Bs. As., X-6, 2, 1, Véase también a Manuel E. Macchi, *Urquiza en la instrucción pública*, Santa Fe, 1966, p.26.

noviembre del mismo año, el pacto de Unión que incorporaba el Estado de Buenos Aires al resto del país.

Lo cual induce a creer que fuese el hecho una condición aceptada por el vencedor de Cepeda, para acabar con la escisión que amenazaba eternizarse; y que accediese Urquiza como a una exigencia de orden político tan sólo[96].

Así lo creyó también Marini, que dio al episodio el justo significado, no sin aportar algunas probables conjeturas:

> "Lo cierto es que tanto el presidente de la Confederación como el general Urquiza, en el breve tiempo que pasaron en Buenos Aires, dieron el gravísimo escándalo de incorporarse a la secta masónica en forma pública y solemne.
>
> "Estoy seguro de que el general Urquiza, proclive a dejarse seducir por las falsas apariencias, entró en aquella secta sin conocer su esencia ni su finalidad.
>
> "Cuanto al presidente [Santiago Derqui] no podría afirmar lo mismo, tratándose de persona letrada y doctor en leyes. Es problable, sin embargo, que se haya inscrito [también él] por fines políticos...
>
> "El papel que ellos han representado en aquella farsa los ha cubierto de ignominia y apenado profundamente a los buenos"[97].

Así y todo va tomando cuerpo la creencia de que tuviese el hecho consecuencias insospechadas, sobre todo al año siguente con la batalla de Pavón. Y si bien se haya afirmado que Urquiza hiciese burla de la "tenida" masónica de julio de 1860[98], y que no se conozcan otras referencias posteriores en la vida del General[99], la verdad es que existen cartas a él dirigidas, las cuales parecerían demostrar que ni fue aislado el hecho de 1860 ni del todo negativa su ulterior participación en las actividades de las referidas sectas[100].

[96] En el ARCHIVO DEL PALACIO DE SAN JOSÉ se guarda, con el respectivo diploma, otro de la logia de Montevideo, así como los documentos vinculados con la primera de dichas designaciones (M. E. MACCHI, *Urquiza y el catolicismo*, p. 11, nota).

[97] Despacho dirigido al Card. Antonelli, Paraná, 21-VIII-1860 (ARCHIVO SECRETO VATICANO, *Secretaría de Estado [1860]*, rúbr. 251, fasc. 3, f. 79-79v). No extrañará el vocablo *farsa* que aplica aquí Marini, si se piensa que el exponente de la masonería argentina Marín V. Lazcano llamó a ese mismo hecho, por cuenta de Mitre, *"parodia* de iniciación masónica" (*Las sociedades secretas, políticas y masónicas en Buenos Aires*, t.II, Bs. As., 1927, p. 367).

[98] Véase el folleto *La diócesis del Paraná en el quincuagésimo aniversario de su erección canónica (1859-1909)*. Bs. As., 1909, p. 42: "El número y calidad de estos personajes y en aquellas circunstancias pone de manifiesto que todo aquello *no fue más que una escaramuza política*. Hemos oído referir varias veces que *el mismo Urquiza en la intimidad se reía de aquello, como de una verdadera pantomima"*.

[99] ANTONIO P. CASTRO, *Urquiza y la masonería"*, Historia, Bs. As., 2 (1955) 42; 44.

[100] Cita estas cartas FERMÍN CHAVEZ, *"Urquicistas, Mitristas y Jordanistas"*, Revisión, Bs. As., 3 (1959) 6.

Las fuentes eclesiásticas sólo tal cual vez registran este hecho, indudablemente desdichado, pero que no fue óbice para que siguiese su protagonista favoreciendo a la Iglesia. Lo prueba la siguiente nota, que es del 22 de octubre de 1867, dirigida al futuro obispo de Cuyo fray José Wenceslao Achával:

> "En el puesto de obispo de San Juan de Cuyo podrá Vuestra Reverencia ser de gran utilidad al pueblo, al mismo tiempo que contribuirá al auge de nuestra sagrada religión, que por lo mismo de sufrir hoy los embates de la malicia y de la incredulidad, necesita más que nunca de pastores que impongan con la moralidad de su conducta y la fuerza de su virtud.
>
> *"Católico por convicción y por profunda reverencia a la religión de mis mayores, a mí me será siempre muy agradable cumplir con el deber de propender a su mejor sostén y auge, cualquiera que sea mi posición"* [101].

12 - Rasgos decorosos de Urquiza

Los hubo y tan significativos, que completan su figura, abierta a cuantos contaron con su amistad o acudieron de alguna manera a su poderoso patrocinio.

En 1856, requerido Facundo Zuviría, ya retirado de la política gubernamental y en total disidencia con ella, acerca de la erección del obispado paranense, dio voto negativo, solicitando a la vez que no trascendiese su dictamen; pues, de saberlo Urquiza, temía "gravísimos males en mi persona o hijos residentes en la Confederación. Los brazos de los tiranos o poderosos -añadía- son muy largos; alcanzan a dañar más allá de su atmósfera propia".

Eran infundados estos recelos. Ya anteriormente Urquiza había intentado desagraviarlo por una carta publicada en su desdoro y adulterada en el contexto:

> "Usted sabe que lo he sostenido siempre contra todas las imputaciones, contra todas las calumnias e intrigas de que usted ha sido víctima... Por lo que se debe usted a sí mismo, a la Patria y a mí, este asunto desagradable debe terminar sin escándalo: elija usted el medio de salvar su honor comprometido, yo lo ayudaré con gusto"[102].

El mismo Zuviría se convenció después, conforme puso de manifiesto su carta a Urquiza datada en Montevideo a 22 de julio, "en la que prodigándome

[101] Archivo General de la Nación, Bs. As., VII, *Urquiza*, 338. Véanse también las atinadas observaciones de Juan José Antonio Segura, *Historia eclesiástica de Entre Ríos*, Nogoyá, 1964, págs. 308-310.

[102] San José, febrero de 1855 (Archivo General de la Nación, Bs. As., VII, *Urquiza*, 332).

los más nobles y generosos sentimientos de amistad hacia mi persona, se digna invitarme *a que, de regreso al seno de mi familia, le haga una visita para recibir en ella un cordial abrazo,* que desde ahora acepto con sinceridad y gratitud". Yendo a Salta pasaría por Paraná, donde Urquiza moraba entonces[103].

Como dispusiese Urquiza presentar para obispo de la nueva diócesis de Paraná al padre Luis José Gabriel Segura y Cubas, decidió este formalizar su indeclinable renuncia. Mas, recapacitando después, se propuso atemperarla con esta obra firmada el 10 de noviembre del mismo año:

> "Si es para mí un penoso sacrificio admitir un puesto tan difícil y que me presenta inmensas dificultades, lo es mayor desagradar a Vuestra Excelencia. El contesto de Vuestra Excelencia será la ley que acataré"[104].

Al fin, el temor de disgustar al *hombre fuerte* de la Confederación provocó el asentimiento anhelado. Así se franqueó el padre Segura con Urquiza en momentos de inquietud por una provisión parroquial que este patrocinaba:

> "Puedo asegurarle, Señor, bajo la palabra de sacerdote, que sólo Vuestra Excelencia pudo hacerme retroceder de la firme resolución en que estuve, de no admitir el honroso destino de obispo del Paraná a que, sin mérito alguno, fui llamado...
>
> "Oí a Vuestra Excelencia invocar los nombres venerados de religión, patria y amistad, y aunque comprendí muy bien que ni la religión ni la patria podrían prometerse de mí grandes cosas, la amistad me llamó, la voz del amigo sonó muy fuerte en mis adentros, y fue preciso escucharla"[105].

No de otra suerte se despacha el padre Miguel Vidal en nota a Urquiza desde Concepción del Uruguay el 8 de setiembre de 1849, acerca de una petición formulada por un tal Felipe Argentó:

> "Si... no estuviese cierto del carácter que distingue a Vuestra Excelencia, que es proteger a todo desgraciado que se acoge a la generosidad de su alma grande, jamás habría importunado a Vuestra Excelencia, que parece engordar en hacer [el] bien"[106].

Contra el doctor José Gregorio Baigorrí, candidato a obispo de Córdoba, se habían dicho mil objeciones. A las que Urquiza -escribiéndole al cuitado sacerdote el 30 de noviembre de 1854- le prometía "desmentir cualquiera imputación con que los enemigos... hubiesen querido manchar su persona y empañar su relevante mérito ante la Curia Romana, la que, sin duda, prestará más fe a los informes imparciales de un gobierno, que a los apasionados de algunos malquerientes"[107].

[103] Archivo General de la Nación, Bs. As., VII-14, 3, 9, leg. 147, f. 80.
[104] Archivo General de la Nación, Bs. As., VII-14, 3, 15, leg. 153, f. 11-11v.
[105] Ib., Bs. As., VII-15, 1, 10, leg. 218, f. 138-138v.
[106] Ib., Bs. As., VII-13, 2, 13, leg. 30, f. 261.
[107] Archivo General de la Nación, Bs. As., VII, *Urquiza*, 331.

Un episodio, en fin, narrado por Lucio V. Mansilla en sus *Retratos y recuerdos* ilustra la dignidad así de Urquiza como de su ministro de Hacienda el doctor Elías Bedoya.

"Llevóle un amanuense a Bedoya, cierto expediente diciéndole:

"*-Dice el Presidente que firme.*

"Bedoya frunció el entrecejo, miró y contestó:

"*-Yo no firmo robos.*

"El ministril, uno de esos que se pintan para indisponer presidentes y ministros, volvió diciéndole a Urquiza:

"*-Dice el Doctor que él no firma robos.*

"Urquiza hizo uno de esos movimientos de avance, algo así como embestida, que le eran peculiares -una embestida que obligaba a retroceder inevitablemente-, sus ojos brillaron como solían brillar como centellas, y repuso:

"*-¡Vea quién habla de robo!*

"Ya he dicho que Bedoya había sido calumniado. Un momento después entró aquel.

"*-Señor* -le dijo saludando respetuaosamente-, *no he firmado eso porque sin duda Vuestra Excelencia ha sido sorprendido..., engañado.*

"*-¿Y qué hay?*

"*-Un robo!*

"*-¿De veras?*

"*-Sí.*

"*-Lo siento, Me han sorprendido.*

"*-Pero si Vuestra Excelencia quiere favorecer a ese hombre se hallará cómo...*

"*-Bueno, Ministro, halle cómo...*

A que apostillaba Mansilla:

"¡Cuántos mandatarios no envidiarían la docilidad del caudillo prepotente, y cuántos favoritos no hemos visto abandonados por el favor de arriba, nada más que por haber hablado la mitad de lo que Bedoya habló!"[108].

13 - Sus relaciones epistolares con Rosas

Fueron extremadamente cordiales por muy extraño que parezca. Y nada es más notorio en todas las dichas relaciones cómo esta amistad que se entabla entre los dos rivales con total y cristiano olvido de lo pasado[109].

Fue que el gobierno de Buenos Aires por decreto de 16 de febrero de 1852

[108] Lucio V. Mansilla, *Retratos y recuerdos*, t. I, Bs. As., 1894, p. 51 y sig.

[109] Sobre este argumento existe la voluminosa obra de Mario César Gras, *Rosas y Urquiza - Sus relaciones después de Caseros*, Bs. As., 1948.

le había confiscado a Rosas todos sus bienes; decreto que Urquiza derogó el 7 de agosto del mismo año[110], pero que el Estado de Buenos Aires puso otra vez en vigencia el 29 de julio de 1857[111].

Ante este rasgo de su enemigo la gratitud de Rosas no tuvo par, conforme manifestó a Alberdi, verbalmente primero, y por carta después, fechada en Londres a 30 de marzo de 1858.

> "Me ha suplicado [Rosas] del modo más interesado -informaba Alberdi a Urquiza desde París el 4 de noviembre de 1857-, que trasmita a Vuestra Excelencia la seguridad del profundo agradecimiento en que le está, por la conducta justa y generosa de Vuestra Excelencia hacia él. *Por el general Urquiza tengo con qué comer en Europa*, me ha repetido varias veces delante de varias personas"[112].

Lo cual refirmaba Rosas a Alberdi el año después en la recién citada misiva:

> "¡Ojalá que yo continúe tan favorecido de Dios como hasta hoy, que pueda alcanzar a demostrar cuánto y cómo estoy agradecido al señor general Urquiza, y cuánto y cómo creo que debo estarlo hasta el fin de mis días, y después, por toda la eternidad!"[113].

Urquiza correspondió a estas demostraciones en carta al propio Alberdi, que este trasmitió a Rosas[114], y en nota a este último remitida desde Paraná el 24 de agosto del mismo año de 1858.

> Los que contribuyeron a su caída -le expuso- "no olvidan la consideración que se debe al que ha hecho tan gran figura en el país, y a los servicios muy altos

[110] *Registro Oficial de la República Argentina*, t.II (1822-1852), Bs. As., 1880, págs. 23-24.

[111] Archivo General de la Nación, Bs. As., X-28, 11, 2, exped. 13.835. También se siguió en Buenos Aires causa criminal contra Rosas hasta condenarlo a muerte por alevе. Véase la *Causa criminal seguida contra el ex gobernador Juan Manuel de Rosas ante los tribunales ordinarios de Buenos Aires*, Imprenta de la Tribuna, 1864. De ella escribía Juan Bautista Alberdi a Urquiza desde Londres el 4-IX-1857: "A propósito de Rosas aquí ha hecho pésima impresión la causa criminal que se le suscita en Buenos Aires; no porque Rosas sea querido, sino porque en países cultos repugna esa venganza fría contra un hombre vencido, que lleva tranquilamente su rol de tal en el lejano país de su refugio" (Archivo General de la Nación, Bs. As., VII-14, 2, 3, leg. 124, f. 242v).

[112] Ib., Bs. As., VII-14, 2, 7, leg. 128, f. 92.

[113] Ib., Bs. As., VII-3, 3, 13, f.143v.

[114] Volvía a escribir Alberdi a Urquiza desde París a 7-IV-1858: Había trasmitido a Rosas su comunicación, "y me ha contestado en términos que muestra que está loco de contento de ver la actitud de Vuestra Excelencia hacia él. No sé cómo se tome en nuestro país la conducta tan noble de Vuestra Excelencia hacia el general Rosas caído; pero sé que en Inglaterra hace excelente impresión" (Archivo General de la Nación, Bs. As., VII-14, 3, 2, leg. 140, f. 135v).

que le debe, y que soy el primero en reconcocer; servicios cuya gloria nadie puede arrebatarle, y son los que se refieren a la energía con que siempre sostuvo los derechos de la soberanía e independencia nacional"[115].

Rosas debió de emocionarse leyendo estos conceptos, y quiso franquearse desde Southampton el 7 de octubre de 1858 con el que comenzó llamando "Excelentísimo Señor y mi muy querido amigo":

"Hoy he sentido el más grande como satisfactorio placer al recibir y leer la muy importante carta de Vuestra Excelencia escrita el 24 de agosto último. Permítame Vuestra Excelencia asegurarle que se me cayó de las manos antes de concluir su primera lectura.

"¡Dios continúe sus bendiciones, dije, sus luces y sus consejos sobre ese hombre noble y virtuoso, que ha escogido para favorecer y premiar mis honrados procederes!

"Esa carta de Vuestra Excelencia, como todas y cada una de sus palabras, me honran, me consuelan y conducen hasta el punto más alto en el extremo de la gratitud"[116].

Le había comunicado el propio Urquiza que, viéndose en apuros económicos, acudiese a él. Por lo que Rosas, vencido al fin por sus estrecheces, se abrió con el amigo. A que acudió Urquiza asignándole una ayuda de mil libras esterlinas anuales, que aquel agradeció efusivamente el 1° de mayo de 1864, con esta referencia al pasado:

"¡Errores! ¿Quién no los ha cometido? El que no los ha padecido da pruebas de su imbecilidad. Los míos; los de Vuestra Excelencia. Me los ha perdonado Vuestra Excelencia como yo he perdonado los de Vuestra Excelencia. Si no nos perdonásemos los unos a los otros estaríamos ya en el infierno"[117].

Debió de sacudirlo cuanto le escribió desde Buenos Aires el 10 de marzo de 1864 doña Josefa Gómez. Había estado ella durante ocho días en el palacio de San José de Entre Ríos con el General, y departido largo con él; "siendo la principal materia -le expresaba - *el dolor con que recuerda su gran error y crimen (son las palabras del general Urquiza) en haber dado en tierra con el gobierno de usted*" [118].

Repitió Urquiza muchas veces la frase, malhumorado por la ingratitud de sus coetáneos. La "ha usado con frecuencia al hablar del descenso del general Rosas", comunicaba este a Federico Terrero el 5 de junio de 1870, trascribiéndola tal cual se le había referido por otros conductos puesta en labios de Urquiza.

[115] Ib., Bs. As., VII-3, 3, 13, f.146.
[116] Ib., Bs. As., VII-14, 3, 12, leg. 150, f.118.
[117] Ib., Bs. As., VII-3, 3, 16, f.163.
[118] Ib., Bs. As., VII-3, 3, 16, f.156-160.

"Toda mi vida, decía, me atormentará constantemente el recuerdo del inaudito crimen que cometí, al cooperar en el modo como lo hice a la caída del general Rosas. Temo siempre ser medido con la misma vara y muerto con el mismo cuchillo por los mismos que, por mis esfuerzos y gravísimos errores, he colocado en el poder".

Lo traía Rosas a colación al cerciorarse del asesinato del amigo en el palacio de San José el 11 de abril de 1870[119]. Que así concluyó tristemente sus días un hombre que, con sus desviaciones conocidas, había tratado de repararlas buscando empeñosamente el bienestar de todo el país.

Fuentes

I.- Archivos:

Archivo Capitular, Paraná;
Archivo de la Curia Eclesiástica, Paraná;
Archivo de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, Roma;
Archivo del Instituto Osvaldo Magnasco, Gualeguaychú;
Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires;
Archivo del Palacio de San José, Entre Ríos;
Archivo General de la Nación, Buenos Aires;
Archivo Histórico y Administrativo, Paraná;
Archivo Parroquial, Concepción del Uruguay y Victoria;
Archivo Secreto Vaticano.

II.- Colecciones

Causa criminal seguida contra el ex gobernador Juan Manuel de Rosas ante los tribunales de Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1864.
El Nacional Argentino, Paraná.
Gutiérrez Juan María: *Archivo del doctor Juan María Gutiérrez - Epistolario*, tres tomos, Buenos Aires, 1979-1982.
Partes de batalla de las guerras civiles (1822- 1840), t. II, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1976.
Registro Oficial de la República Argentina, t. II, III y IV.

[119] Ib., Bs. As., VII-3, 3, 13, f.323-323v.

BOSCH, BEATRIZ: *Urquiza y su tiempo*, Buenos Aires, 1971.

CASTRO, ANTONIO P.: *"Urquiza y la masonería"*, Historia, Buenos Aires, 2 (1955).

CENTENO, FRANCISCO: *"La diplomacia argentina ante la Santa Sede (1853-1858)"*, Revista de Derecho, Historia y Letras, Buenos Aires, a. XI, 32 (1909).

CHÁVEZ, FERMÍN: *"Urquicistas, Mitristas y Jordanistas"*, Revisión, Buenos Aires, 3 (1959).

FURLONG, GUILLERMO: *"La religiosidad del general Bartolomé Mitre"*, Archivum, Buenos Aires, XIII (1979).

GRAS, MARIO CÉSAR: *Rosas y Urquiza - Sus relaciones después de Caseros*, Buenos Aires, 1948.

La diócesis del Paraná en el quincuagésimo aniversario de su erección canónica (1859-1909), Buenos Aires, 1909.

LAZCANO, MARTÍN V.: *Las sociedades secretas, políticas y masónicas en Buenos Aires*, t. II, Buenos Aires, 1927.

MACCHI, MANUEL E.: *Urquiza en la instrucción pública, Santa Fe, 1966; Urquiza y el catolicismo*, Santa Fe, 1964.

MANSILLA, LUCIO V.: *Retratos y recuerdos*, t.I, Buenos Aires, 1894.

NADAL SAGASTUME, JOSÉ A.: *Nuestra parroquia - Apuntes para la historia*, Inmaculada Concepción del Uruguay - Entre Ríos.

SEGURA, JUAN JOSÉ ANTONIO: *Historia eclesiástica de Entre Ríos*, Nogoyá, 1964.

HISTORIA DE LAS IDEAS. "CUESTION RELIGIOSA". LA GENESIS LEGAL DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LA ARGENTINA

HORACIO JUAN CUCCORESE

1. INTRODUCCIÓN: LA "ESCUELA GRATUITA DE ENSEÑANZA RACIONAL"

La escuela racionalista es promovida por el doctor Luis Ricardo Forns, el licenciado Francisco Peña y el profesor normalista Pedro Arnó. Los Estatutos de creación institucional constan de sesenta artículos[1]. Del título I, Generalidades, seleccionamos los siguientes:

> Art. 1º. La *Escuela Gratuita de Enseñanza Racional* tiene por objeto difundir entre la juventud los principios filosóficos del racionalismo, dando a los niños todos los conocimientos necesarios para elevar su inteligencia a esos principios.
>
> Art. 2º. Esta enseñanza será completada con todas las materias precisas para formar buenos ciudadanos, honrados padres de familia y miembros útiles a la sociedad.
>
> ...
>
> Art. 5º. Se procurará desenvolver en los alumnos el amor a la ciencia, despertar sus aspiraciones de libertad y adornarlos con todas las virtudes sociales y domésticas, para que esta libertad se convierta en medio de practicar el bien.
>
> Art. 6º. La escuela no tendrá culto alguno, por cuyo motivo no combatirá ni defenderá ninguna religión.
>
> Los alumnos podrán seguir la que les plazca, o le enseñen sus padres, sus tutores o los curas de sus parroquias. Se les inbuirán las reglas de moral independientes de toda religión, se les enseñará a ser tolerantes y benévolos para con los sentimientos y opiniones ajenas, procurando fomentar entre ellos la concordia, el amor y la filantropía.

[1] Publicados en el periódico *El Río de la Plata*, año I, núm. 37. Buenos Aires, martes 21 de setiembre de 1869. (El redactor del periódico era José Hernández).

Reflexionemos. La educación de la niñez resulta decisiva en la formación de la personalidad. Y es precisamente "la razón" quien señala la necesidad del desenvolvimiento gradual de las facultades intelectivas. Desconocer las variaciones que existen entre la pedagogía elemental, la científica y la filosófica es entrar en el mar de las confusiones peligrosas. ¡Enseñar al niño los principios filosóficos para elevar su inteligencia es una forma de marchar por el camino de la desesperación! Por lo tanto, los promotores de la escuela racionalista se presentan como diletantes de la pedagogía, que están predispuestos a enseñar, tanto a los niños como a los jóvenes, la insulsa polvareda pseudofilosófica. Desde luego, la intención del amor a la ciencia, a la libertad y a la virtud es loable. Pero, ¿exclusivamente sobre la base de la razón? Es quedarse en la mitad del camino. Porque siendo la buena formación educacional de carácter integral, ¿por qué dejar a un lado la enseñanza religiosa? La verdadera educación es la que desarrolla en plenitud la realidad física, espiritual y divina. Por más que se procure separarlas, la educación moral se identifica con la educación religiosa. Expresar que la escuela racionalista "no tendrá culto alguno", proclamándose religiosamente neutra, es dejar de contemplar la trascendencia de la persona humana divinizada. No nos engañemos. ¡Vivir con razón y sin fe es morir cada día sin esperanza!

2. La reacción de Miguel Navarro Viola contra la abolición del cristianismo en la enseñanza

Navarro Viola no puede contener su indignación contra la escuela racionalista. Y decide contrarrestar su prédica[2]. El punto de partida es la contemplación de la realidad social de Buenos Aires. La sociedad está formada en casi su totalidad de cristianos. Sostiene que crear en un ambiente tradicionalmente católico una escuela racionalista resulta inoportuno, utópico, paradojal y pernicioso.

La filosofía racionalista trae en su naturaleza, al negar toda creencia, el germen de la disolución. ¿Cómo lo fundamenta Navarro Viola? Apoyándose en el criterio de autoridad. Veamos.

> "Oigamos a quien de cierto, no se tendrá, ni por incompetente, ni por autoridad demasiado ortodoxa: Sarmiento en sus *Recuerdos de Provincia*, 1850, dice en la p. 204: "Todas las traducciones que he hecho, tienen por objeto dotar a la instrucción primaria de tratados útiles, descollando entre ellas los libros que tienen un espíritu eminentemente moral y religioso... Pero para la educación primaria son otros los principios que me guian. Las altas cuestiones

[2] Miguel Navarro Viola. *Abolición del cristianismo en la enseñanza*. "La Revista de Buenos Aires", año VII, nº 77, t. XX, p. 140/164. Buenos Aires, setiembre de 1869.

filosóficas religiosas, políticas y sociales, pertenecen al dominio de la razón formada; *a los niños sólo debe enseñárseles aquello que eleva el corazón, contiene las pasiones y los prepara a entrar en la sociedad.* Pertenecen a estos libros: *Conciencia de un niño,* libro precioso de moral y de religión para despertar en el corazón de los niños las primeras nociones del conocimiento de Dios y los deberes del hombre. *La vida de Jesucristo,* que no existía en castellano, y que es una historia sencilla a la par que luminosa exposición de la doctrina del Evangelio"[3].

Los fundadores de la Escuela Racionalista se inspiraron en Juan Jacobo Rousseau. Tomaron como modelo el *Emilio,* un niño a quien no debe decírsele una palabra de religión.

Navarro Viola fortalece su posición apoyándose en las expresiones formuladas por el filósofo aleman Schwarz *(Pedagogía o tratado completo de educación)* y en las expuestas por el pedagogo P. Girard, de Friburgo *(De la enseñanza regular de la lengua materna).*

La Escuela racionalista proscribe el culto y suprime días festivos. Navarro muestra toda su contrariedad cuando dice:

> "Como se ve, la religión cristiana queda expulsada del establecimiento: y la semana santa, y los días de fiesta religiosa que las constituciones Nacional y Provincial han respetado, declarando al catolicismo la religión protegida, no serán días de fiesta para la *Escuela racionalista*" [4].

Y más adelante agrega:

> "Niño, católico o protestante, que has aprendido a besar la cruz que llevas en tu cuello, descuélgala y déjala al umbral de la *Escuela racionalista,* en la que sería un sacrilegio de la razón la insignia de la fe de Jesucristo.
>
> Niño, protestante o católico, que has oído decir a tus padres que tienen sumo interés en no engañarte: que Jesucristo es Dios hecho hombre, cuidado con repetirla en la *Escuela racionalista,* para la cual Moisés, Confucio, Buddha, Brahma, Mahoma, Sócrates, Jesucristo y Lutero son igualmente hombres, filósofos, fundadores de sectas religiosas, cualquiera de las cuales sin embargo, puedes indistintamente seguir.
>
> ¡Pobre niño racionalista! ¡cuánto tienes que desaprender de lo que te enseñó el corazón inspirado de una madre, para hacerte sabio de aquella escuela!"[5].

Puntualicemos algunas de las observaciones de Navarro Viola contra la escuela racionalista.

- Existe confusión entre "la escuela no tendrá culto alguno" y "no combatirá ni defenderá ninguna religión". Tratándose de la infancia, ¿qué religión sin culto podría ella comprender? Más todavía: la escuela racionalista está en

[3] *Ibídem,* p.144/45.
[4] *Ibídem,* p. 149/50.
[5] *Ibídem,* p. 155/56.

contradicción con las tradiciones de sus padres.

- La nueva escuela es hasta cierto punto inconstitucional. "Los pedagogos han observado, que todo sistema de educación debe intrínsecamente parecerse al sistema político y modo de ser de un país, a su derecho público. Por eso la educación religiosa en los Estados Unidos".

- Lo romanesco de la institución es la formación de un *Jurado* con miembros impúberes. Así es. Dice el art. 42: "El jurado será un cuerpo, compuesto de alumnos, elegidos por mayoría absoluta de sufragios de todos los discípulos".

Navarro Viola concluye su crítica a la escuela racionalista diciendo:

> "Ella va a encontrar mucha ciencia, y sobre todo *mucho arte*, empleados en esa torre de Babel para destruir a Dios en el alma del niño cristiano; para trocar su fe por la duda, ese gran corruptor del corazón humano, como la llama Guizot; para prepararle, en fin, el lote de adversidad que el sabio protestante Schwarz ha condensado en estas palabras que nunca será demasiado repetir cien veces para poner en guarda a los padres incautos sobre cuya ignorancia se especula: *"La ambición, el desenfreno, la inconstancia y la desgracia en todos los estados de la vida social, son sin duda las consecuencias que se pueden preveer del discípulo que tiene la mala suerte de ser educado según los principios racionalistas"*. "El olvido de la religión nos entrega sin fuerzas a toda vanidad de nuestra inteligencia, ha dicho Aimé Martin; y el hombre cegado por sus pasiones, camina por el borde del abismo; *pero no quiere arrastrar a él a sus hijos*" [6].

¿Que aconteció con la tan promocionada Escuela Gratuita de Enseñanza Racional? No alcanzó a durar un mes y medio.

3. La nueva política educacional

El censo escolar comprueba una realidad social lamentable: sólo la quinta parte de los habitantes de la provincia de Buenos Aires sabe leer y escribir.

El gobernador constitucional Emilio Castro apoya decididamente a su ministro Antonio E. Malaver[7] para que adopte todas las medidas conducentes destinadas a crear un sistema educacional. La resolución primera es la de reorganizar el Consejo de Instrucción Pública, determinando sus atribuciones[8]. Y en el decreto se enuncia la necesidad de una ley general de educación.

[6] *Ibídem*, p. 164.

[7] Doctor en jurisprudencia. Poseía, además, el título de agrimensor. Malaver había interrumpido sus estudios de medicina para dedicarse a la carrera de derecho y ciencias sociales.

[8] El Consejo de Instrucción Pública se instituye en febrero de 1855. El primer intento de organizar debidamente la instrucción pública es por decreto del 1° de julio de 1869, que dispone proyectar una ley de instrucción pública. La ratificación es por decreto del 10 de julio de 1869.

Y bien, definida la decisión de proyectar una ley general de educación surge la inquietud de su contenido. ¿Cómo redactarla? Consultando a los hombres sabios. El ministro Malaver comisiona al doctor Juan María Gutierrez[9], rector de la Universidad de Buenos Aires, para formular su ordenamiento (15/12/1871). El rector se apresura a cumplir con la misión encomendada. Y pronto eleva al ministro un proyecto general que contempla, además de la enseñanza primaria, la preparatoria y la superior universitaria (9/1/1872)[10].

Juan María Gutierrez propone:

> "Circunscribirse a *constituir el organismo* de la enseñanza como institución, dejando al cuidado de las leyes y decretos posteriores la parte reglamentaria".

En consecuencia, una ley orgánica de instrucción pública margina las siguientes cuestiones: ¿qué debe enseñarse en las escuelas primarias? y ¿de acuerdo con qué método?

Comprobamos que Gutierrez elude plantear en la ley la necesidad de la enseñanza religiosa. Sin embargo trata la cuestión al abordar la organización del Departamento de Estudios Preparatorios y de las Facultades Universitarias. Expone su opinión personal al decir:

> "De la conducta del estudiante, de su creencia religiosa, de la cultura de su porte, de su moralidad, en una palabra, sólo son responsables él mismo y sus padres, y de ninguna manera el establecimiento docente en que recibe su instrucción a expensa del erario. Según este proyecto de ley, tomado en su espíritu, el Departamento de Estudios Preparatorios no podrá asumir nunca el carácter de un colegio de internos. La influencia de educación y moral del establecimiento sobre el discípulo, es indirecta y se refiere a la doctrina, a la inspiración de sentimientos elevados; pero de ninguna manera tiene nada que ver con la educación religiosa y doméstica que corresponde exclusivamente a la acción de la familia y a la disciplina del hogar en el cual no debe intervenir influencia alguna extraña en él"[11].

[9] Doctor en derecho civil; literato (participa en el Salón Literario); exiliado (Montevideo, Europa, Río de Janeiro, Santiago de Chile, Guayaquil y Lima); ministro provincial (gobierno de Vicente López, 1852); director del periódico *El Nacional Argentino*, de Paraná; diputado (por Entre Ríos en el Congreso Constituyente); uno de los redactores de la Constitución Nacional; ministro de relaciones exteriores (de la Confederación); y rector (de la Universidad de Buenos Aires, 1861/1873).

[10] El proyecto general de Gutierrez es analizado por FERNANDO E. BARBA *(Los autonomistas del 70*, cap. IV, ps. 77/93. Buenos Aires, 1976; y *La ley de educación común en Buenos Aires en 1875*. "Trabajos y Comunicaciones", 18, ps. 53/65. Facultad de Humanidades y ciencias de la Educación. Departamento de Historia. Universidad Nacional de La Plata, 1968.

[11] El original manuscrito se halla depositado en el ARCHIVO HISTORICO DE LA

Juan María Gutierrez desplaza en su proyecto a la enseñanza religiosa de la educación estatal. No pensaba así tiempo atrás. Como ministro de instrucción pública, Gutierrez refrendaba un decreto de Urquiza (24/7/1855), que disponía: "generalizar en la masa del pueblo argentino las ideas de moral cristiana y el conocimiento de los deberes sociales santificados por la doctrina del Evangelio". Y por ley posterior (27/9/1855), el poder ejecutivo distribuiría gratis en toda la Confederación la obra titulada *Instrucciones Cristianas* "como libro de lectura para los establecimientos de instrucción primaria de ambos sexos". El cambio de mentalidad es explicable: en la mente de Gutierrez había entrado las nuevas y eufóricas ideas del liberalismo social que procuraba, por todos los medios, excluir a la iglesia de la vida política.

El proyecto de Gutierrez pasa a estudio de una comisión, nombrada por el gobierno, que integran los doctores José Barros Pazos, Vicente Fidel López, Marcelino Ugarte, Federico Pinedo y Manuel Quintana (16/1/1872). Se les pide que informen prontamente para incluir el proyecto entre los temas a tratar en las sesiones extraordinarias. No es posible. Y así lo informa el poder ejecutivo en el *mensaje* dirigido a la honorable asamblea legislativa (1/5/1872). Se expresa:

> "Una buena ley de instrucción pública es, pues, indispensable para favorecer y estimular el desarrollo de la educación. Se estudia actualmente la que el Rector de la Universidad ha presentado a pedido del gobierno; y el poder ejecutivo recomienda la urgencia y la necesidad de su sanción"[12].

La provincia tiene nuevo gobierno. El gobernador Mariano Acosta nombra al exministro Antonio E. Malaver como Jefe de Departamento de Escuelas (18/5/1872).

¿Qué es lo que había acontecido con la comisión nombrada por el anterior gobernador? Habían celebrado algunas conferencias discutiendo las bases y armonizando ideas. Pero no firmaron dictamen definitivo. En tal estado de suspensión, Vicente Fidel López asume la responsabilidad de redactar las bases educacionales. Simultáneamente, el Jefe del Departamento de Escuelas eleva su propio proyecto. Una colaboración importante, porque a Malaver se le reconocía debida ilustración. Mientras tanto, el gobierno eleva a la legislatura los proyectos sobre Enseñanza preparatoria o media y el de Enseñanza superior o universitaria (3/9/1872). Es decir, el proyecto de Enseñanza primaria sería tratado separadamente.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Sección legislatura. Cámara de senadores. C. 52 - A. 1 - 37 - N°46.

Parte de la documentación ha sido publicada en el *Registro oficial de la provincia de Buenos Aires*. Año de 1872.

[12] REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENSO AIRES (1872). Firman el *mensaje* el gobernador Emilio Castro y los ministros Antonio E. Malaver y Pedro Agote.

Al margen de la cuestión religiosa resulta útil saber: que en el *Informe del Departamento de Escuelas* (1872) se reconoce públicamente que desde 1856 se había "retrocedido" en materia de educación. Agregándose el siguiente concepto:

> "Facilmente se gastan millones en caminos de fierro, en puentes, en obras públicas de todo género; cuando se trata empero, de materias de educación, ni se votan, ni se encuentran tan facilmente esos millones"[13].

4. El Proyecto Malaver y la enseñanza religiosa

Predicar con el ejemplo es la norma de vida de Antonio E. Malaver. Como ministro de gobierno había sido el inspirador, el primer impulsor, de una nueva política educativa. Ahora, como Jefe del Departamente General de Escuelas, presenta un importante *Proyecto de ley orgánica de educación común* [14]. Leamos parte de su introducción. Dice Malaver:

> "Me decidí a emprender la nueva tarea que se me designaba, con el único interés de emplear todos mis esfuerzos para contribuir a dar a la educación primaria el desarrollo que con tanta urgencia reclama; empezando por constituirla sobre bases firmes en cuanto a dirección, administración y recursos propios, en armonía con la índole y fin de nuestras instituciones democráticas"[15].

La base mayor del *Proyecto* es la obligatoriedad de la educación primaria[16]. Con tal fin, Malaver se refiere especialmente a la educación en los Estados Unidos, Prusia, Inglaterra, Francia, etcétera.

[13] *Informe del Departamento de Escuelas al Gobierno*, 1872, p.37. Firmado por Eduardo Costa.

[14] Publicado en la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*. t. VIII Buenos Aires, 1872, ps. 61/128; y 323//372. t. IX., 1873, p. 289/337.
El *proyecto* es elevado al ministro de gobierno doctor Federico Pinedo (4/9/1872). Los títulos desarrollados son : I Bases generales de la ley orgánica de la educación común; II. Obligación de la educación primaria; III. Dirección facultativa de la educación primaria; IV. Administración y gobierno de las escuelas comunes; V. De los fondos, contribución y subvenciones para el sostén y fomento de la educación común; y VI. Conclusión.
Malaver hace constar que había consultado al señor José María Torres, miembro del Consejo de Instrucción Pública.

[15] Ibídem, t. VIII, p. 65.

[16] Malaver cita en su extenso trabajo las fuentes siguientes:
M.C. Hippeau. *L'Instruction Publique aux États-Unis*, 1872.
Rapport. *Sur l'Etat de l'Instruction Publique en Prusse*, 1833.
Eugenio Rendu. *L'Obligation Légale de l'Enseignement*, 1872.

Seleccionemos artículos esenciales del *Proyecto* de Malaver.

> Art. 1º. La Educación Primaria es obligatoria en la Provincia de Buenos Aires, con arreglo a las disposiciones de esta Ley, para que todos los habitantes varones de *seis* a *quince* años de edad, y niñas de *seis* a *doce*, que tengan su domicilio, los primeros a distancia de menos de veinte cuadras, y las segundas a menos de diez del punto en que esté ubicada una escuela pública.
>
> Art. 2º. La obligación de que trata el artículo precedente puede cumplirse no solamente en las escuelas públicas o comunes, sino también en los establecimientos particulares de educación, y aún en las mismas casas de los padres, tutores o patrones de los niños; justificándose en la forma que establezca el Poder Ejecutivo, a propuesta del Consejo General de Educación.
>
> ...
>
> Art. 63. En las escuelas comunes se enseña la moral religiosa con sujeción a los programas adoptados por el Consejo General de Educación.
>
> Esta enseñanza no comprenderá a aquellos alumnos cuyos padres o encargados hayan manifestado por escrito al Director o a maestros que se reservan hacerlas por sí mismos, o que no quieren que se les de en las escuelas a sus hijos o pupilos[17].

La obligatoriedad de la educación primaria es sostenida por la mayoría; pero no goza de la unanimidad. ¿Razón? No hay suficientes escuelas para poder cumplir la deseada disposición. En cuanto a la enseñanza religiosa es criticada por quienes observan la dificultad de enviar a los niños a una escuela dirigida por un maestro de distinta comunión. Sobre el tema, dice Malaver: —

JULIO SIMON, *Discurso en la sesión legislativa* (25/3/1868. *Censo de 1869*.
WICKERSHAM. *Economía de las Escuelas*.
EMILIO DE LAVELAYE. *L' Instruction du Peuple*, 1872.
MIGUEL LUIS Y GREGORIO VICTOR AMUNATEGUI. *De la Instrucción Primaria en Chile: lo que es, lo que debería ser*, 1856.
An Act to provide for public elementary Education in England and Wales.
Annuaire de Législation Etrangére. Société de Législation Comparée. Premiere année, 1872.
CHARLES ROBERT. *L'Instruction Publique en Angleterre*, 1872.
PEDRO QUIROGA. *Legislación y Jurisprudencia de la Educación Común*.
EDUARDO COSTA. *Informe del Departamento de escuelas al Gobierno de la Provincia*. 1870/71/72.
DEMOLOMBE. *Cours du Code Napoleon*, v. 4.
MARCADE. *Explication du Code Civil*, t. 1.

[17] ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Sección legislatura. Cámara de senadores. C. 52 - A. 1 - 37. N°46.

ANTONIO E. MALAVER. *Proyecto de ley orgánica. Revista de Legislación y Jurisprudencia*, t. VIII.

Antonio E. Malaver
(Archivo General de la Nación)

"La libertad de cultos está perfectamente garantida a los niños en el *Proyecto* de ley adjunto; desde que, por disposición del artículo 63, se determina que la enseñanza religiosa no comprenderá a aquellos alumnos cuyos padres o encargados hayan manifestado que ellos mismos la darán, o que no quieren que la reciban en las escuelas sus hijos o pupilos".

Y a continuación fundamenta:

"La gran mayoría de la población de la provincia es católica; y tiene interés y deseo de que sus hijos aprendan en la escuela principios de moral religiosa. Ningún mal hay en que el maestro tome a estos niños lecciones de catecismo; como ningún derecho se hiere a los disidentes; con tal que se les deje en absoluta libertad para que sus hijos no participen de esas lecciones. Ni siquiera resulta el más ligero inconveniente de esto; porque, con tal ejemplo, los niños se familiarizarán desde temprano con la verdad práctica que el mundo ofrece en cuanto a la diversidad de creencias religiosas; acostumbrándose a respetar las de los demás, y a reconocer en los que las profesan todas las condiciones de moralidad, honor y rectitud que son independientes y coexisten con la profesión de diversos dogmas"[18].

En síntesis, Malaver expone:

- Que el derecho constitucional de profesar libremente su culto está garantizado en el *Proyecto*.

- Que siendo la mayoría de la población religiosamente católica es natural que los padres deseen que sus hijos aprendan religión en las escuelas comunes.

- Que la minoría no católica quedaba en absoluta libertad para decidir en forma afirmativa o negativa sobre la educación religiosa común.

- Que resulta conveniente familiarizarse con la diversidad de creencias que practican la moral, el honor y la rectitud de conducta. Es bueno admitir la tolerancia.

Mientras tanto, prosigue el trámite legal. Se informa en el *mensaje* (31/10/1872) que el poder ejecutivo eleva a la honorable asamblea legislativa sobre "la asidua e inteligente contracción" del doctor Malaver y sugiere que sea tomado como base del proyecto de ley orgánica. No se formula ninguna observación a la propuesta de enseñanza religiosa.

En la legislatura, el proyecto de ley orgánica sobre la enseñanza primaria pasa a estudio de comisión. Y allí queda inmovilizado. ¿Por qué? Entre otras razones, hasta tanto se expida la Convención Constituyente reformadora de la Constitución provincial.

Malaver vuelve sobre la cuestión (8/6/1873)[19]. Insiste sobre la obligatorie-

[18] *Ibídem*, p.75/76.

[19] *Ibídem*, p. 323/24.

dad de la educación primaria y en la formación cultural y moral a través de la enseñanza religiosa. ¿Cuál es su manera de pensar? Leamos parte de su exposición:

> "La ley sólo debe exigir que el padre dé educación a su hijo, que no lo deje en la ignorancia. El padre puede educar a su hijo como quiera y bajo la dirección de quien le parezca; puede educarle en su casa, en una escuela privada, en una escuela pública; puede hacerle recibir el mínimo de instrucción exigida, o bien instrucción más extensa, o bien todavía la instrucción científica más completa.
>
> La ley deja pues al padre toda su libertad, respeta todos sus derechos. La única libertad que le coarta es la de legar a su hijo una ignorancia supina; el único derecho que le niega es el de hacer el mal"[20].
>
> ...
>
> "Lo mismo que la libertad, la instrucción es un poder, y, como todo poder humano, es poder para el mal lo mismo que para el bien. Duplicando las facultades del que la posee, lo constituye un ser de un orden más elevado, pero no hace de él necesariamente un *virtuoso*.
>
> Pero la escuela jamás ha sido simplemente, a nuestros ojos, la sala guarnecida de bancos y de cuadros en que unos cuantos pilluelos se inician, bien o mal, bajo la férula de un maestro, en la ciencia de *dos y dos son cuatro*. No, la escuela tiene para nosotros un destino más alto; ella se propone, ante todo, dar dignidad a las almas de los seres que le han sido confiados, purificar sus sentimientos, arrojar, como relámpagos en la noche de su inteligencia, las verdaderas que hacen del Cristianismo el fundamento del orden social. Es el lugar en que la ley moral, a la luz de las lecciones cotidianas, se manifiesta el niño, Es todo esto, so pena de dejar de ser ella misma"[21].

En resumen, Antonio E. Malaver es el primero en la Argentina que propone legalmente, siguiendo el ejemplo de los paises desarrollados culturalmente, la educación primaria obligatoria de enseñanza integral; incluyendo, desde luego, la enseñanza cristiana.

Las relaciones entre el alma y el cuerpo han sido reflexionadas por los filósofos griegos y los teólogos escolásticos. Concluyen siempre por la unicidad. En cuanto a la educación, es un deber que corresponde a la familia, al Estado y a la iglesia. En consecuencia, la escuela tiene la obligación de enseñar, también las verdades espirituales.

[20] *Ibídem*, p. 334. (Malaver reproduce frases que corresponden a MIGUEL LUIS Y GREGORIO VICTOR AMUNATEGUI, *De la Instrucción Primaria en Chile: lo que es, lo que debería ser*. Obra premiada por el gobierno de Chile. Santiago, 1856, p. 100).

[21] *Ibídem*, p. 337/38. (Párrafos de la obra de EUGÈNE RENDU. *L'Obligation légale de l'Enseignement*. Paris, 1872, p.9).

5. La Constitución provincial de 1873 y la educación e instrucción pública

Los fundamentos a la ley orgánica de la instrucción pública presentados por Malaver son, dentro de su posición doctrinaria, de una evidencia concluyente. Su promotor le da estado público para que los argumentos convicentes influyan en la mentalidad de los convencionales constituyentes y, a su vez, en la de los legisladores provinciales.

Forman parte de la Convención Constituyente (1870/1873) los hombres públicos más insignes de su tiempo. Y ellos dan ejemplo de concordia al apaciguar las pasiones políticas. ¿Resultado? Según el periódico *La Tribuna* 6/7/1871) es: "una de las Asambleas más notables que han existido en Sudamérica". Y el convencional Luis V. Varela dirá. años después (1907): "modelo de elocuencia, de erudición y de talento".

Cuando en la Convención se trata la educación e instrucción pública no se suscitan cuestiones de alta significación. Solamente se pronuncian dos observaciones. La primera, del convencional Tomás T. Guido, al considerar "impracticable la educación obligatoria, dado la pobreza y dificultades de la campaña y la numerosa población extranjera"[22]; y la segunda, del convencional Carlos Encina, al sugerir la expresión educación común en vez de instrucción primaria.

En la Convención Constituyente se debate la cuestión religiosa[23]; aunque no hay traslucidez, por prudencia, en el texto constitucional.

Veamos que dispone la Constitución de la provincia de Buenos Aires, aprobada por la Convención Constituyente el 29 de noviembre de 1873.

> "Sección séptima
>
> *Educación e instrucción pública*
>
> Art. 205. La legislatura dictará las leyes necesarias para establecer y organizar un sistema de Educación Común; y organizará asimismo la instrucción secundaria y superior, y sostendrá las universidades, colegios e institutos destinados a dispensarlas.
>
> *Educación común*
>
> Art. 206. Las leyes que organicen y reglamente la Educación deberán sujetarse a las reglas siguientes:

[22] *Debates de la Convención Constituyente de Buenos Aires. 1870-1873*, sesión del 18 de junio de 1873.

[23] Horacio Juan Cuccorese. *Historia de las ideas en tiempo previo a la federalización. La cuestión religiosa a través de los debates de la Convención Constituyente de Buenos Aires (1870-1873).* VI Congreso Internacional de Historia de América. Tomo VI. Buenos Aires, 1982.

1a. La educación común es gratuita y obligatoria en las condiciones y bajo las penas que la ley establezca"[24].

A la legislatura le corresponde dictar la ley orgánica de educación común sobre la base del *Proyecto* Malaver. En consecuencia, el ministro de gobierno dice en su *Memoria*:

> "En manos de Vuestra Honorabilidad, solamente, está el único remedio de todos los males; y la tarea se hace tanto más fácil cuando que la Constitución ha venido a fijar definitivamente las reglas que deben servir de base para la organización"[25].

6. El debate sobre el proyecto de ley educacional

La comisión de legislación[26] analiza todos los proyectos de instrucción primaria. Selecciona el Proyecto Malaver, introduciendo reformas. El ahora proyecto de la comisión es aprobado en general[27].

El artículo primero es la transcripción de la regla primera del art. 206 de la Constitución provincial. El diputado José Manuel Estrada advierte que "el principio de la educación obligatoria no está establecido en la Constitución de una manera absoluta, sino de una manera condicional" (5/6/1874). Eduardo Wilde, vicepresidente de la cámara, apoya a Estrada[28].

El artículo séptimo del proyecto de la comisión (sexto de la ley definitiva) dice:

> "La instrucción primaria podrá ser recibida en las Escuelas comunes, en

[24] *Recopilación de leyes, decretos y resoluciones sobre organización y procedimientos administrativos vigentes en la provincia de Buenos Aires*. Publicación oficial. La Plata, 1888, p. 51.

[25] *Memoria del ministro de gobierno de la provincia de Buenos Aires*, 1874, p. XLVI.

[26] Eduardo Basavilbaso, Norberto Quirno Costa, Manuel Obarrio e Isaac P. Areco.

[27] El debate se desarrolla en las sesiones siguientes:
Cámara de diputados: 29 de mayo; 5, 8, 11, 15 y 26 de junio; 3, 10, 13, 17 y 24 de julio; y 10 de agosto de 1874.
Cámara de senadores: 20 de agosto de 1874; 13, 15, 17 y 20 de julio de 1875.
Cámara de diputados: 10 de setiembre de 1875.
Cámara de senadores: 14 de setiembre de 1875.
Promulgación por el poder ejecutivo provincial (gobernador Carlos Casares y ministro Aristóbulo del Valle): 26 de setiembre de 1875.

[28] El desencuentro es posterior, en 1883. Horacio Juan Cuccorese. *Historia de las ideas. La "cuestión religiosa". José Manuel Estrada frente a Eduardo Wilde. Su exoneración como rector y separacion como catedrático por ejercer el derecho de publicar su pensamiento religioso.* "Investigaciones y ensayos", 33.

establecimientos particulares o en la casa de los padres, tutores o personas en cuyo poder se encuentren los niños, sin que pueda darse una educación menos completa que la establecida por aquel, justificándose en la forma que lo determine el Consejo General".

Es importante la intervención de Wilde para clarificar el artículo. Durante la discusión en particular expresa: (11/6/1874):

"Yo desearía que se fijase el alcance de este artículo, pues no quisiera que se fuera a creer que los padres están obligados a llevar a sus hijos a las escuelas comunes, y de no poderlos educar en sus casas... entonces se violaría la libertad individual al imponer a los padres, que puedan educar a sus hijos en sus casas, en colegios particulares o mandarlos a Europa, si lo quieren"[29].

Wilde proclama la libertad de enseñanza. Para él, tienen tanto valor la escuela estatal como la privada. Más todavía, privilegia el derecho de los padres para educar a sus hijos. Cabe agregar que no se pronuncia, en esta oportunidad, sobre la enseñanza religiosa, que es trascendental en la educación de los niños. Lo hará en 1883[30].

Durante el debate se aprueban, modifican o suprimen diversos artículos (hasta el 104, de forma).

Aprobado el proyecto en la cámara de origen, diputados, pasa a consideración de la cámara revisora, senadores.

Entran en la cámara de senadores (20/8/1874) todos los antecedentes sobre educación común[31], enseñanza preparatoria o media y enseñanza superior o universitaria. Pasan a estudio de comisión. Pero el proyecto de ley educacional queda postergado. ¿Por qué? ¿Será una de las consecuencias de la "cuestión religiosa"? Pronto lo sabremos.

7. El proyecto sobre educación común queda relegado en el senado como consecuencia de la situación religiosa. El incendio del Salvador

En resumen, la situación política es la siguiente: Nicolás Avellaneda resulta triunfante en las elecciones presidenciales. Bartolomé Mitre denuncia el fraude en los comicios. La revolución (24/9/1874) no llega a impedir que

[29] *Diputados*. Sesión del 11 de junio de 1874.

[30] Eduardo Wilde. *La cuestión religiosa en el Congreso argentino*. Discurso pronunciado por el doctor Eduardo Wilde, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, al discutirse en la Cámara de Diputados la ley de Educación Común. Buenos Aires, 1883.

[31] Entre ellos se encuentra el proyecto de ley del diputado José Manuel Estrada sobre administración y gobierno de las escuelas primarias. (Original manuscrito depositado en el Archivo Historico de la Provincia de Buenos Aires. Seccion legislatura. Cámara de Senadores. C. 52 - A. 1 - 37 - N°46).

Avellaneda asuma el poder (12/10/1874). Fracasa el movimiento revolucionario. ¿Qué acontece en la provincia de Buenos Aires? El Partido Autonomista proclama como gobernador a Carlos Casares (24/1/1875).

¿Y cuál es la situación religiosa? Federico Aneiros, segundo arzobispo de Buenos Aires, se propone restituir a sus antiguos dueños -mercedarios y jesuitas - las iglesias de La Merced y San Ignacio[32]. El gobierno nacional aprueba la inciativa. No así el gobierno provincial que manifiesta su disconformidad. El entonces gobernador Alvaro Barros y el ministro de gobierno Aristóbulo del Valle, que pertenecían a la masonería, se oponian a la Orden de los Jesuitas.

Los periódicos liberales y masones se declaran abiertamente contra el arzobispo y la Compañía de Jesús. ¿Consecuencia? Se produce una violenta marcjada antijesuitica[33].

Los acontecimientos se precipitan, El "Club Universitario" convoca a un acto de protesta en el teatro Variedades (28/2/1875). Asiste una numerosa concurrencia. Al término de los apasionados discursos se organiza una manifestación. Recorren las calles de Buenos Aires. Grupos de fanáticos apedrean el palacio arzobispal, y las iglesias de San Francisco, Santo Domingo y San Ignacio. Finalmente, incendian el Colegio del Salvador. Todos actos de barbarie.

Y bien, en este clima de violencia anticatólica, ¿era prudente debatir sobre la educación común, que disponía la libertad de enseñanza, respetando el derecho de los padres, y la posibilidad de incorporar la educación religiosa sobre la base de la moral cristiana?

La cámara de senadores de la provincia convoca a sesión extraordinaria especial[34], a fin de tomar una resolución sobre los sucesos ocurridos el domingo 28 de febrero de 1875 en la ciudad de Buenos Aires.

Miguel Navarro Viola es quien funda el proyecto de manifiesto[35]. Es útil su

[32] La Compañía de Jesús, extrañada por Carlos III de la metrópoli y sus dominios (1767/1768) y suprimida por Clemente XIV, resurge en la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum* de Pío VII (7/8/1814). Su restablecimiento en Buenos Aires se produce en tiempo de Rosas (26/8/1836).
El convento de La Merced queda suprimido en tiempo de Rivadavia como consecuencia de la ley de reforma (21/12/1822). El restablecimiento de la Orden de la Merced en el país es reconcida en tiempo de Urquiza (decreto 30/4/1857).

[33] La gráfica expresión es del P. CAYETANO BRUNO, *Historia de la Iglesia en la Argentina*. Vol. XI, cap. 7 *(El incendio del Salvador)*, p. 105/119.

[34] Pedida por los senadores Miguel Navarro Viola, J. Miguel Nuñez, Luis M. Solé, Luis A. Martínez, Pililiano S. Boado, José Z. Miguens y M. Guerrico.

[35] *Diario de sesiones de la cámara de senadores*. Undécima sesión extraordinaria (especial) del 2 de marzo de 1875, p. 375/76.

lectura integral, a pesar de su largueza, porque pinta el cuadro vivo de la grave situación. Dice así:

"En vista del incalificable atentado cometido en esta ciudad el 28 de febrero por unas turbas desenfrenadas, que nada han respetado, cometiendo excesos que no tienen ejemplo en la historia argentina y que sólo han sido conocidos en momentos de disolución social de algunos pueblos; y teniendo presente:

Que el atentado se cometió en la víspera del día en que debían abrirse las aulas del Colegio del Salvador, impidiendo de este modo la enseñanza de los numerosos alumnos que se educaban en él, con violación del art. 32 de la Constitución, que garante el derecho de enseñar y aprender libremente.

Que fueron a la vez violados los sagrados derechos de seguridad y de propiedad en las personas de los jesuitas y en el edificio, que con donaciones de las familias de los niños y otras habían construído, y que por las constituciones y leyes del país les pertenecía en absoluta propiedad.

Que el atropello a las personas y a su derecho de propiedad fue hecho a la manera de los crímenes cometidos por la Comuna de París, empleando hasta el puñal y el incendio para la ejecución de horrendos atentados.

Que para que no nos quede duda de la saña con que se hacía el ataque directo, no ya a los jesuitas, sino a la religión católica, basta recordar que los hechos comenzaron por el palacio arzobispal, buscándose en él al Jefe de la Iglesia; y no encontrándolo, destrozaron los muebles y arrancaron el escudo que llevaba las armas argentinas, después de lo cual llegaron hasta buscarle en el pueblo de San José de Flores.

Que las primeras naciones del mundo nos dan ejemplo de la influencia social y política que atribuyen a la religión sobre la civilización moderna, nacida del cristianismo; acabando de ocuparse precisamente, recien en estos días, el Parlamento de Inglaterra, en largas y luminosas sesiones, de los ritos de la Iglesia Anglicana como una de las más altas cuestiones de Estado.

Que entre nosotros la religión católica está protegida por las Constituciones Nacional y Provincial, cuyos mandatos deben ser acatados por todos los habitantes del país.

Que esa religión, que el pueblo por su Constitución ha levantado en alto, ha sido escarnecida y vilipendiada el día 28 de febrero, hasta profanar objetos consagarados al culto.

Que los Poderes Públicos, en vista de tantos actos nefandos y bochornosos, faltarían a sus más sagrados deberes, si en guarda de las leyes fundamentales del país no procedieran respectivamente en la esfera de sus atribuciones, tomando la actitud que les compete y que reclaman los horribles desastres causados por multitudes criminales, exhortadas y conducidas por jefes condignos, al asesinato, al incendio y al pillaje.

Que no pueden tolerarse tales hechos sin poner en peligro inminente el orden y estabilidad social.

El Senado de la Provincia

DECLARA:

1°. Que reprueba, avergonzado e indignado, todos los actos de vandalismo salvaje cometidos el 28 de febrero.

2°. Que en su opinión, en vista de lo poco que parece haberse hecho para prevenir y contener aquellos desmanes, y en el propósito de precaverlos en lo sucesivo, que el P. E., del que exclusivamente dependen los resortes de la Administración práctica de la Provincia, dé a la brevedad posible, y después de recoger todos los datos necesarios, un manifiesto que inspire al pueblo la confianza de no encontrarse desamparado por sus autoridades, y de que se emplearán oportuna y eficazmente los medios del Poder Oficial, o se proyectarán nuevos, recabándolos inmediatamente de la Legislatura en las sesiones extraordinarias en que se encuentra. A cuyo efecto el Presidente del Senado remitirá al P. E. una copia autorizada del manifiesto.

3°. Que es igualmente su opinión que una causa tan atroz como esta, la cual no sólo afecta derechos individuales, sino que asume el carácter y las proporciones de los grandes crímenes colectivos con tendencia marcada a la rebelión, debe ser seguida con la mayor celeridad, aun por horas, durante día y noche, para que los instigadores y cabecillas espíen ejemplarmente su horrible atentado. En cuya consecuencia otro ejemplar del presente manifiesto del Senado, será dirigido por el Presidente de esta Cámara al de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia"

El proyecto de manifiesto no es tratado sobre tablas sino que pasa a estudio de una comisión especial[36]; que aconseja suprimir la relación de los hechos. El proyecto de manifiesto es aprobado por diez votos contra cuatro. Dos senadores, Botet y Martínez, manifiestan su contrariedad.

8. El senado provincial aprueba la ley de educación común, incluyendo la enseñanza religiosa

Pasan los meses. Finalmente, dictamina la comisión de legislación del senado[37]. Introduce modificaciones al proyecto remitido en revisión por diputados. La más importante modificación es la siguiente:

Artículo sancionado por la cámara de diputados

Art. 2°. Los padres, tutores o personas en cuyo poder se encuentran los niños, residentes en el territorio de la provincia, no pueden dejarlos sin el mínimun de instrucción prescripto en las escuelas comunes.

[36] La integran los senadores A. Lahitte, J. Miguel Nuñez y M. Obarrio.

[37] La integran los senadores José M. Nuñez, Miguel Navarro Viola y Alfredo Lahitte.

Modificación introducida por la cámara de senadores

Art. 2°. Los padres, tutores o personas en cuyo poder se encuentren los niños residentes en el territorio de la provincia y que reunan las condiciones enumeradas en el art. 3°, están obligados a darles el mínimun de instrucción, que de tiempo en tiempo fijará el Consejo General de Educación; considerando, tanto los recursos y necesidades peculiares de cada localidad en razón de sus condiciones económicas, cuanto a la necesidad esencial de formar el carácter de los hombres por la enseñanza de la religión y de las instituciones republicanas. Es entendido que el Consejo General está obligado a respetar en la organización de la enseñanza religiosa la creencia de los padres de familia ajenos a la Comunión Católica.

Durante la discusión del artículo segundo, el ministro de gobierno Aristóbulo del Valle -que pertenecía a la masonería- propone una modificación. Es la siguiente: "enseñanza religiosa" en lugar de "enseñanza de la religión". Agregando:

> "No me parece que se hace uso de un tecnicismo en esta ley, cuando se dice la religión sin calificar qué religión. Hay muchas religiones"[38].

La prevención es contra la iglesia católica. La modificación propuesta por el ministro es desatendida.

Sancionado el proyecto de ley en senadores (20/7/1875) pasa nuevamente a diputados como consecuencia de las modificaciones introducidas. La comisión de instrucción y obras públicas[39] aconseja aprobar la mayoría de las enmiendas, menos dos. Digamos que no es observado el artículo segundo sobre la inclusión de la enseñanza religiosa. El proyecto vuelve al senado. Y en esta oportunidad acepta las dos observaciones propuestas por diputados. Queda, pues, sancionada la ley de educación común de la provincia de Buenos Aires (14/9/1875). La ley es promulgada por el gobernador Carlos Casares y el ministro de gobierno Aristóbulo del Valle el 26 de setiembre de 1875.

9. Reglamentación de la ley de educación común y la enseñanza religiosa

El Consejo General de Educación reglamenta la ley de educación común (4/11/1875). Leamos los artículos que se refieren a la enseñanza religiosa.

> Art. 35. La Religión se enseñará en el local de la Escuela por los párrocos o los sacerdotes que la curia eclesiástica designe. Los Consejos escolares podrán

[38] Sesión del 13 de julio de 1875.

[39] La integran los diputados Agustín Vidal, José M. Muñiz, Benigno del Carril y Rafael Hernández.

reunir varias escuelas en una, para recibir esta enseñanza que se dará el jueves a los varones y el sábado a las mujeres.

Art. 36. En donde no fuere posible cumplir con la prescripción del artículo anterior, la enseñanza será dada por los maestros, leyendo a los alumnos, como explicación del punto sobre el cual verse la lección, un trozo correlativo del libro que el Consejo General designe.

Art. 37. En los días destinados para la lección de religión, no estarán obligados a asistir a la escuela los alumnos cuyos padres hayan manifestado no querer que sus hijos reciban enseñanza religiosa.

Art. 38. Si hubiere algún maestro cuyas ideas fuesen contrarias a la Religión Católica, se abstendrá de manifestarlo ante sus discípulos y no podrá dar lecciones de religión bajo ninguna forma. En tal caso, y faltando el párroco o un sacerdote, esta lección será dada por el subpreceptor o alguno de los otros preceptores del distrito, que esté en condiciones de hacerlo.

Art. 39. Además de la lección de Religión, los maestros harán a los niños lecturas morales, acompañadas de un sencillo comentario para su completa inteligencia[40].

10. La capitalización de Buenos Aires y el régimen administrativo de las escuelas nacionales

En la revolución de 1880 se enfrentan el federalismo del interior contra la hegemonía porteña. A su término, los intereses nacionales predominan sobre los intereses de la provincia de Buenos Aires. Se había luchado militarmente para conseguir el "poder", político y financiero.

La máxima consecuencia es la designación de la capital de la república por ley del congreso de la nación, promulgada por el poder ejecutivo el 21 de setiembre de 1880. Veamos parte de su articulado.

Art. 1º. Declárese capital de la república al municipio de la ciudad de Buenos Aires bajo sus límites actuales y después que se haya complido el requisito consitucional de que habla el artículo 8º de esta ley.

Art. 2º. Todos los establecimientos y edificios públicos situados en el municipio, quedarán bajo la jurisdicción de la nación, sin que los municipales pierdan por esto carácter.

Art. 3º. El Banco de la Provincia, el Hipotecario y el Monte Pío permanecerán bajo la dirección y propiedad de la provincia, sin alteración en los derechos que a ésta correspondan.

[40] Miguel Navarro Viola. *La ley de educación común ante el senado argentino*, Buenos Aires, 1883, p. 139. Nicolás Avellaneda. *Escuela sin religión*. Buenos Aires, 1883, p. 66.

Es decir, los establecimientos escolares quedaban bajo la jurisdicción nacional. Correspondía, pues, la intervención del poder ejecutivo de la nación. En consecuencia, el 28 de enero de 1881 decide.

> Por cuanto: es urgente proveer al gobierno de las escuelas de la capital, para no dañar la educación común por la interrupción de los cursos escolares.
>
> Y considerando:
>
> 1º. Que mientras el honorable congreso no dicte la ley de educación que ha de regir en el territorio federalizado, corresponde al poder ejecutivo adoptar las medidas conducentes al régimen y administración de sus escuelas, tanto más cuanto que la ley nacional de setiembre último le autoriza suficiente para adoptar las medidas y hacer los gastos que su ejecución demande.
>
> 2º. Que es conveniente conservar entre tanto las disposiciones escolares que han estado en vigencia, en cuanto ellas sean aceptables y compatibles con el gobierno constitucional de la Capital.
>
> 3º. Que es igualmente conveniente y económico reunir en un solo Departamento de administración de los establecimientos de educación a que la nación provee directamente, o por subvenciones del tesoro.
>
> Por tanto, el presidente de la república decreta:
>
> Art. 1º. Interin el honorable congreso provee por una ley especial a la educación común en el territorio de la Capital, continuarán vigentes en ellas las instituciones escolares de la provincia con las modificaciones que establece el presente decreto.

¿En qué consisten las modificaciones? Formar un solo distrito escolar, crear un Consejo Nacional de Educación, etcétera.

Por lo tanto, continúa vigente en la capital federal la ley provincial de educación común del 26 de setiembre de 1875, cuyo artículo segundo disponía la enseñanza de la religión, como igualmente la reglamentación de la ley del 4 de noviembre de 1876.

11. Reflexiones históricas

11.1 *Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en tiempo del esplendor liberal*

Las sucesivas generaciones del siglo XIX se van formando ideológicamente de acuerdo al pensamiento inglés y francés. La frase mágica que movía a los corazones era: ¡viva la libertad! Un entusiasmo desbordante por las libertades política, económica y social. Incluyendo, desde luego, la libertad de creencias religiosas.

Los filósofos liberales promueven el cambio social. Con tal fin, arremeten

contra la teología de la salvación eterna. Para ellos, la felicidad, siempre deseada, es vivir de acuerdo con la "razón", desplazando a la "fe".

A mediados del siglo XIX surgen el nacionalismo y el internacionalismo que muestran animadversión hacia la Iglesia Católica. La práctica política desata las pasiones incontroladas. El enfrentamiento entre católicos y liberales es violento. Ahora bien, a pesar de tanta malquerencia surge dentro del cristianismo un nuevo movimiento religioso: el catolicismo liberal; que rumbea hacia la conciliación al aceptar las libertades referentes al culto, expresión y prensa. Piensan: la libertad que Dios nos brinda, si es ejercida con responsabilidad y acatamiento a las normas morales y jurídicas, beneficia a la misión redentora de la Iglesia Católica. Pero son muchos los católicos que no aceptan el cambio. Se mantienen impertérritos dentro de los principios tradicionales. Tanto es así, que el catolicismo ultramontano, que responde sin dudar al papa, rechaza de plano la facultad humana de decisión propia, sin sentido religioso, sobre el ejercicio de la libertad. Las modernas libertades son consideradas peligrosísimas.

Se vive un tiempo histórico especial. Reina en los Estados Pontificios el Papa Pío IX (1846-1878). En pleno auge del liberalismo, que está tratando de excluir a la iglesia Católica de la sociedad política, el pontífice publica la encíclica *Quanta cura* (El naturalismo social y político) y el *Syllabus* (Catálogo de los errores modernos). Ambos documentos condenan, en 1864, las corrientes erróneas de la época en materia social, política y religiosa. Socialmente rechazan al comunismo y al socialismo; y políticamente, al regalismo y al liberalismo.

El liberalismo italiano enarbola la bandera nacionalista de la unificación italiana. Ello significa entrar en lucha contra el Pontificado. Los liberales anticlericales proclaman: "la Iglesia libre en un Estado libre"; es decir, la separación de la Iglesia del Estado. En fin, el reino civil unificado de Italia desintegra a los Estados Pontificios. Las tropas del rey de Italia atacan en 1870 a la ciudad eterna. Al apoderarse de Roma ponen fin a un milenio de Roma pontificia. Pío IX se encierra en el Palacio Vaticano.

Concluyamos. En tiempo de esplendor de los liberales anticlericales y francmasones, la Iglesia Católica es agredida tanto en Europa como en América. En la Argentina, la influencia del liberalismo es decisiva. Políticamente, se fortalece el Estado civil. Y en materia educativa el propósito es el de desnutrir la tradicional enseñanza religiosa para imponer el racionalismo filosófico. En un ambiente mayoritariamente católico, los liberales argentinos transplantan la ideología francesa e italiana. La lucha es en todos los campos. En el espiritual, el propósito es muy definido: enseñanza moral en lugar de enseñanza religiosa. Católicos y liberales luchan por dos concepciones de vida evidentemente inconciliables.

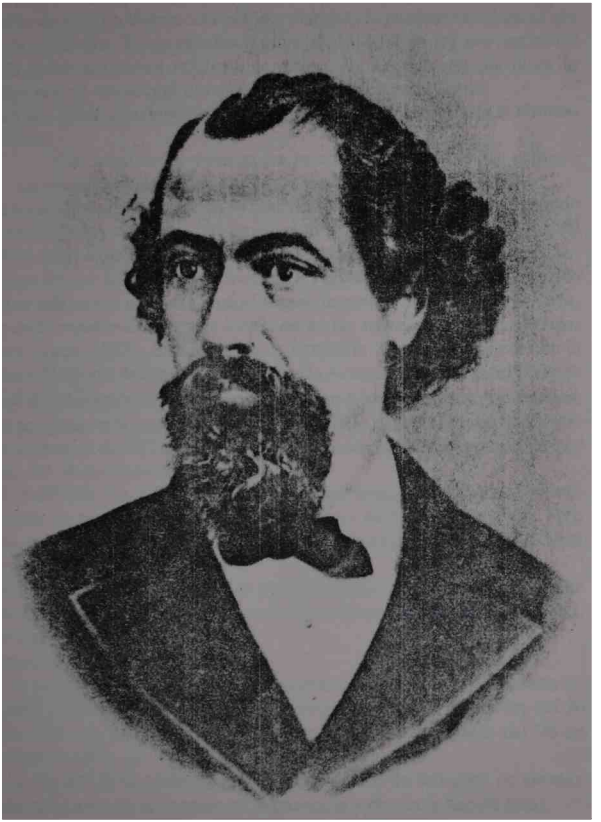

Dr. Miguel Navarro Viola
En 1865

11.2 *La valorización de Miguel Navarro Viola sobre la ley de educación común provincial y la enseñanza religiosa*

El proyecto nacional de educación común presentado en 1883 por la comisión de culto e instrucción pública disponía la enseñanza religiosa. Es decir, no innovaba. Respetaba las normas vigentes de la ley provincial. El artículo sobre enseñanza religiosa es rechazado. La mayoría opositora lo sustituye por un nuevo artículo que imponía la enseñanza neutra.

Navarro Viola que presidía la cámara de diputados, manifiesta al término del debate:

> "¡Han triunfado los masones, los descreídos, los fanáticos del laicismo y los que no conocen las dulzuras de la vida espiritual![41].

La reacción no se hace esperar. Navarro Viola publica un libro impugnando el proyecto de ley de educación sancionado por la cámara de diputados. El propósito es advertir al senado sobre la gravedad de la situación. Abrir bien los ojos antes de sancionar el proyecto como ley de la nación. La obra es titulada *La ley de educación primaria ante el senado argentino. Abolición del cristianismo en la enseñanza, o sea racionalismo en las escuelas de primeras letras* (Buenos Aires, 1883). Está dedicada a Benjamín Zorrilla, presidente de la Comisión Nacional de Educación, y a Nicolás Achaval, presidente del Consejo General de Educación de la provincia de Buenos Aires. Reconoce que ellos han hecho progresar a la nación y a la provincia "bajo la sabia ley provincial del 26 de setiembre de 1875, que es provisoriamente también ley nacional por decreto del 28 de enero de 1881.

El periódico *La Tribuna Nacional* manifiesta, al comentar el libro, calificado de erudito, que Navarro Viola posee talento e ilustración. Pero estima, en sus observaciones, que la obra carece de imparcialidad por su "tinte expresamente religioso"[42].

¿Cuáles son las apreciaciones de Navarro Viola sobre la ley provincial de educación de 1875 con motivo del proyecto nacional de educación de 1883, modificado por la oposición?

En síntesis, lo siguiente:

- El proyecto de la Comisión de Instrucción Pública de la cámara de diputados de la nación no es sino, con algunas variantes, la misma ley del 26 de setiembre de 1875, combinada con la ley de subvenciones del 26 de setiembre de 1871. (ps. 7/8).

- La ley del 26 de setiembre de 1875, resultado de seis años de estudio, llevaba ocho años de aplicación en la provincia y dos en la nación.(p.8).

[41] RIVERO ASTENGO. *Miguel Navarro Viola*, p. 264.

[42] *La Tribuna Nacional*. Lunes 27 y martes 28 de agosto de 1883.

- En el proyecto nacional de la comisión se respetó el artículo provincial sobre enseñanza religiosa. La oposición en la cámara "elimina la enseñanza cristiana". Sobre el artículo "se a hecho una verdadera mistificación por la mayoría de los diarios" (p.8).

- El nuevo y mal proyecto aprobado en la cámara de diputados, excluyendo la enseñanza religiosa, se sobrepone a una verdadera ley, "a una de las mejores leyes de educación, y para nosotros, indisputablemente la mejor". (p.26).

- Se había estudiado minuciosamente un proyecto de ley sobre la educación para la nación entera, su capital, provincias y territorios. "Todo lo que es violentamente rechazado, para dar lugar a una ley que no se ocupa de las provincias". (p.43).

- A la cuestión de carácter religioso se le ha dedicado tiempo y atención, "que no ha podido o no querido prestar en seguida a todos los demás artículos de la ley".(p.79).

- Textual:

> *"La enseñanza religiosa sólo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los diferentes cultos, a los niños de sus respectiva comunión, y antes o después de las horas de clase.*
>
> Este artículo, de original iniciativa del proyecto Leguizamon, no necesita comentarios. Todo en él es artificial. Con una minoría en las escuelas que baja del 1% de disidentes con relación a los católicos; que casi nunca llega tampoco a esa proporción, porque desde el templo protestante hasta la sinagoga, todos tienen escuelas de sus ritos anexas a sus iglesias; prescindir de leyes, tradiciones y costumbres, a fin de hacer una igualación entre los *ministros autorizados de los diferentes cultos, para que puedan dar la enseñanza religiosa a los niños de su respectiva comunión*, es una exageración del liberalismo que raya en lo increible; que no ha tenido lugar en país alguno del mundo, porque en todas partes se ha esperado siempre que los casos prácticos sean los que vengan a golpear las puertas de los parlamentos, para llevar la reforma a leyes antiguas y respetadas".(p.80).

- Enseñar la religión por clérigos que no existen, a niños que no están presentes. Antes o después de las horas de clase. ¿"Se quiere ser más claro? La religión no es digna de estudiarse en las horas de clase; más aún: no es digna de estudiarse". (p.85).

- Luego de referirse a las cláusulas religiosas de las constituciones de la nación y de las provincias (Mendoza, La Rioja, Catamarca, Salta, Córdoba, Santa Fe y Corrientes); de la acción religiosa de Belgrano y San Martín; de la opinión de los filósofos y educacionistas, extranjeros y argentinos; etcétera, se llega, finalmente, a la siguiente esencial conclusión: la enseñanza religiosa se inicia legalmente en la ley provincial vigente de 1875. Quienes quieren eliminar esa "enseñanza secular" sólo nos ofrecen la negación y el vacio, que

fermenta en el materialismo, el comunismo y el nihilismo. Dice poco después:

> "Ea! dadnos algo práctico, algo mejor, algo igual, algo semejante al catolicismo, en la escuela o en cualquier otra parte, y nos hacemos tan liberales como vosotros".(p.144).

Con sentido histórico sentencia que es preciso respetar el pasado. Y en expresión aclamativa agrega: "Dejadnos en compañía de nuestros santos de la democracia cristiana". (p.145).

11.3 *Nicolás Avellaneda y la ley de educación provincial, y la enseñanza religiosa*

Expresa Avellaneda: "Suscitar una cuestión religiosa, es la falta más grave que un gobierno puede cometer".

Y bien, después del ardiente y apasionado debate sobre la cuestión religiosa en la cámara de diputados, Avellaneda da a publicidad la *Escuela sin religión* (Buenos Aires, 12 de setiembre de 1883). Es una obra de excelencia por su contenido ordenado y el arte literario de sus profundos pensamientos.

¿Cuál es el problema en debate? Se trata de dictar una ley de enseñanza pública en las escuelas primarias de la Capital Federal en la que se debe definir los contenidos *minimúm*. El proyecto presentado por la comisión repetía la ley provincial vigente en la provincia de Buenos Aires desde 1875. Como, asimismo, en el municipio federalizado desde 1881.

Están en violenta discusión dos posiciones antagónicas. La tradicional de tres siglos, coetánea con la formación misma de los pueblos de América, que disponía la enseñanza de la religión y moral en la escuela primaria; y la moderna, que en vehemente oposición suprime la religión por la moral y urbanidad. Es lo que Avellaneda denomina "la escuela sin enseñanza religiosa"; a pesar de que el artículo octavo, aprobado por diputados, que dice: "la enseñanza religiosa sólo podrá ser dada por los ministros de los diferentes cultos, fuera de las horas de clase".

¿Cuáles son las más importantes conclusiones de Avellaneda sobre la cuestión religiosa, poniendo el punto de mira en la ley provincial de educación primaria de 1875? Las siguientes:

- En la Convención Constituyente de Buenos Aires (1870-1873) - asamblea de los hombres más notables de la república - prevalecieron "las soluciones religiosas, moderadas y tradicionales".

-La ley de educación común vigente proclama: "la necesidad de formar el carácter de los hombres por la enseñanza de la religión y de las instituciones republicanas, debiendo respetarse en la organización de la enseñanza religiosa las creencias de los padres de familia ajenos a la comunión católica".

- El Reglamento de las escuelas públicas de Buenos Aires, vigente, dispone,

en síntesis: que "la religión se enseñará en el local de la escuela por los párrocos o los sacerdotes que la curia eclesiástica designe"; que en donde no fuera posible, "la enseñanza será dada por los maestros"; que en los días destinados para la lección de religión, "no estarán obligados a asistir a la escuela los alumnos cuyos padres hayan manifestado no querer que sus hijos reciban enseñanza religiosa"; y que si hubiere algún maestro cuyas ideas fuesen contrarias a la religión católica, "se abstendrá de manifestarlo ante sus discípulos y no podrá dar lecciones de religión bajo ninguna forma.

- Puede decirse que el experimento de la ley de 1875, que lleva tras si siete a ocho años de ejecución, es completo. "No ha habido colisión en la escuela, agravio en la familia, protesta en los padres, y no hubo siquiera discusión sobre este asunto, antes que se promovieran los debates del congreso".

- "No se señala un solo mal público que haya podido promover en la opinión la necesidad de una reforma".

- Según la estadística, no hay niños de las creencias disidentes en nuestras escuelas públicas. "Las sectas disidentes tienen sus escuelas y a ellas envían los padres sus hijos sin queja, no habiéndose oido un reclamo, y sin experimentar el más pequeño agravio".

- "Sostenemos el mantenimiento de la enseñanza religiosa en la escuela, porque nunca estorbó ningún bien ni puso trabas al progreso, porque ha sido y será compatible con la revolución, con la libertad, con la república y con la afluencia de millares de hombres que vienen a nuestro suelo poseyendo creencias distintas y que erigen sus templos al lado de los nuestros".

Avellaneda prosigue su estudio analizando el origen extranjero de la cuestión, la escuela laica, Jesús y la escuela, y la faz constitucional y argentina. Termina sosteniendo el mantenimiento de la enseñanza religiosa para no romper con el vínculo nacional y con la tradición cristiana.

11.4 *El periódico "El Nacional" contra Avellaneda. La violenta reacción espiritual de Sarmiento*

Tiempos difíciles. Un incendio de pasiones por la "cuestión religiosa" La cámara de diputados había aprobado el proyecto de educación común, desvirtuando la enseñanza religiosa. ¿Consecuencias? Reacción y contrarrestación. No cabe duda, la "cuestión religiosa" se transforma en una "cuestión política". Veamos algunos hechos sintomáticos. Los estudiantes universitarios organizan, con amparo del gobierno, una manifestación (21/7/1883). Las mujeres católicas inician la primera manifestación pública ante el congreso de la nación (22/8/1883). El periodismo liberal, mayoritario, entra en polémicas agresivas contra el periodismo católico, minoritario. Sarmiento es distituido como Gran Mestre al opinar que la masonería argentina no debía participar en la llamada

"Gran manifestación liberal", impulsada por el oficialismo.

Nicolás Avellaneda es uno más dentro del maremágnun. Muchos tienen puesto en él su mira. Tanto los católicos como los liberales. ¿Por qué? Simple: es un hombre valioso para tenerlo como aliado.

El *Nacional* malquiere a Avellaneda. No lo siente como hombre de su partido político. Siendo así, apunta sus dardos envenenados para destruirlo. A manera de introducción informa: dentro del partido clerical existen diversos grupos. Los que responden al periódico *La Voz de la Iglesia*, esencialmente eclesiástico, y los que siguen a *La Unión*. Sorprende la apreciación que vierte sobre este útlimo diario católico: "escrito con nervio y gracia cuando lo escriben las plumas de acero, y con inocente solemnidad cuando lo escriben las plumas de ave". Dentro de los grupos, ¿dónde está ubicado Avellaneda?

> "El señor senador no pertenece propiamente a ninguno de estos grupos: sus convicciones en materia religiosa son un tanto flotantes: es como si dijéramos un estudiante libre de la Iglesia, que no se matricula ni asiste a los cursos"[43].

En fin, Avellaneda es enjuiciado por considerarlo un diletante de las cuestiones clericales.

Es tanta la animosidad contra él, por sabérsele inclinado a la enseñanza religiosa, que los ataques que se le dirigen llegan a la desmesura. Veamos. Estudiantes universitarios, organizados en distintas facultades, piden al presidente de la república, enpujados por el partido oficialista, la separación del doctor Avellaneda como Rector de la Universidad[44].

¡Inconcebible! ¡Destituir a un Rector porque goza de la libertad de creer y pensar en la virtud de la enseñanza religiosa en las escuelas! ¡Es el colmo de la intolerancia!

El Nacional informa que Avellaneda forma parte de la masonería. "Y si el doctor Avellaneda niega este hecho, tendremos el placer de probárselo, de una manera irrefutable"[45].

La Unión afirma que Avellaneda no pertenece a la masonería. *El Nacional* pregunta: ¿Qué quiere significar *La Unión* ? ¿Qué el doctor Avellaneda no ha ingresado a la masonería? ¿Qué se ha separado de ella? ¿Qué ha renunciado a su puesto?

Se muestran violentos los propulsores de la enseñanza neutra. ¡Avellaneda, el ahora defensor de la enseñanza religiosa, es masón! Pero, ¿dónde está la prueba? *El Nacional* publica, en la sección correspondencia, la siguiente información:

[43] *El Nacional*. El senador evangelista. Viernes 31 de agosto de 1883.

[44] *El Nacional*. Correo del día. Los estudiantes y el doctor Avellaneda. Sábado 1° de setiembre de 1883.

[45] *El Nacional*. Testigo irrecusable. Viernes 7 de setimbre de 1883.

Después de examinar y hojear durante largo tiempo el libro M.·.en que se asienta la fe de bautismo de los iniciados, encontramos la siguiente página:

A.·.L.·.G.·.D.·.G.·.A.·.D.·.U.·.

S.·.T.·.Un

A 29 de set.·. de 1874, fue bautizado en la log.·. "Ad Magorens dei gloria" el Lobaton Nic.·.Avella.·. bajo los auspicios del G.·.O.·., de lo que damos fe.

(Un signo y varias firmas)[46]

Según *El Nacional*, "la prueba no puede ser más concluyente". ¡Cuidado! No siempre las afirmaciones categóricas son convincentes. En este caso, porque la "unica fuente" presentada es tendenciosa. A ciencia cierta, nada sabemos sobre su autenticidad y veracidad. En resumen, la verdad final sobre la religiosidad de Nicolás Avellaneda es aún tema de análisis histórico[47].

Los acontecimientos se van precipitando. Veamos. Distribución de la obra de Avellaneda *La escuela sin religión* [48], organización de la "gran manifestación liberal", favorable a la enseñanza laica; enfrentamiento de la masonería contrá su gran maestre Sarmiento[49]; participación activa de los periódicos nacionales y extranjeros, de Buenos Aires, y Montevideo, en la lucha ideológica religiosa; etcétera.

Al mismo tiempo, Sarmiento levanta y alborota las olas para tratar de ahogar las ideas religiosas de Avellaneda. Con tal fin, redacta una serie de artículos para deshacer *La escuela sin religión*. Los titula: *La escuela sin la religión de mi mujer* [50].

La demostración de Sarmiento en *La escuela sin la religión de mi mujer*, ¿es una obra de gran valor intelectual? Por cierto, no. Sabemos que la vanagloria

[46] *El Nacional*. Correo del día. Avellaneda masón. Lunes 10 de setiembre de 1883.

[47] CAYETANO BRUNO. *Creo en la vida eterna. El ocaso cristiano de los próceres*. Rosario, 1988, ps. 122/125.

[48] Comentado ácidamente por *El Nacional*. Un discurso embalsamado. Jueves 27 de setiembre de 1883.

[49] Es poco después reemplazado, en sesión secreta de la masonería, por el doctor Leandro N. Alem. (*El Nacional*. Correo del día. El gran maestre de la masonería. Sábado 6 de octubre de 1883.

[50] El primer artículo aparece en casi todos los diarios de la mañana: *La Nación, La República, La Tribuna, El Demócrata* y *El PLata*. Contraen el compromiso de publicar los subsiguientes artículos: *La Nación, La Prensa, La Pampa, La Tribuna, El Plata, La República, El Demócrata, La Patria Argentina, La Tribuna Nacional, L'Union Francaise, Correo Español* y *Nación Española*. El diario alemán y el *Herald* ofrecen publicar la mayor parte de los artículos.
Los artículos fueron reeditados en Obras de D. F. SARMIENTO. T. XLVIII. Buenos Aires. 1900.

es la propensión de los hombres a alardear de su propia valía y excelencia. Pues bien, el escrito sarmientino es una de las tantas manifestaciones de su reconocida vanidad. Se comprueba leyendo algunas de sus expresiones significativas.

"Yo me propongo demostrar en la grande cuestión de la educación a que he consagrado sesenta años de práctica y de estudio, *no vale un comino la opinión* de todas las damas que firmaron la petición al senado, la cual fue una farsa, según lo confiesa la misma "Unión" diciendo que *no se conoce en los anales del Congreso Argentino, ni en la historia patria, un hecho ni siquiera parecido...*

En una serie de artículos trataré de poner la cuestión en su verdadero terreno, y como nuestra prensa tiene el don de lenguas, que no siempre tienen los lectores, pido a los diarios, a algunos de ellos, escritos en francés, inglés, italiano, alemán, etc., reproduzcan en sus columnas lo que en favor de la causa común tengo que exponer...

El mantenedor de la escuela religiosa (Avellaneda) ha escrito bellísimas cosas; pero había llegado a la edad de cincuenta años sin haber estampado antes de Jesús, con que hoy se presenta armado: *Dejad que los niños se acerquen a mí.* ¡Reclamo mi propiedad! Era aquella frase y es el emblema de mi enseñanza. ¡Cuarenta veces la repetí en cuarenta años de enseñar, y escribir enseñando!...

Yo he pasado mis horas de trabajo, estudiando en los pequeñitos el albor de la inteligencia para hacer silabarios. A dos indiecitos he enseñado a leer en Buenos Aires, por motivos de estudio; de uno de ellos le consta al Consejo de Educación; a un mucamo gallego que es hoy empleado de aduana, le enseñó a leer el presidente de la república...

Yo di a las escuelas de esta parte de América hace cuarenta años y continuan dos repúblicas, y las madres, de seis millones de hombres despertando en sus hijitos. *La conciencia de un niño*, con un libro que contiene además la doctrina católica y los rezos, mientras que la *Vida de Jesucristo*, que lleva mi nombre, reconcentra y explica los Evangelios, y es la primera y acaso única noción que millones de cistianos han alcanzado en cuarenta años. ¿Y qué ahora venga un retórico a confundirme con la escuela religiosa?...

"Deja a Cristo", donde yo lo puse hace cuarenta años, en las escuelas de Chile, veinticinco años en las de Buenos Aires, y quince en las de San Juan, donde no lo encontré, extrañando muchos obispos y curas que los llamase a bendecir las escuelas que fundaba y pedirles que enseñasen en ellas la palabara divina. Eso es profano, contestaban obispos y curas...

Vaya un ejemplo. En Los Estados Unidos circulan cinco a seis mil periódicos semanales, quincenales, o mensuales ocupados exclusivamente de materia religiosa, apologética, dogmática o de controversia, mientras que no hay un libro de escuela que enseñe religión; mientras aquí sólo hay un boletín de difamación católica que se llama *la voz*, por ser la escupidera de la iglesia, y no enseña materia dogmática...

Hay pues millares de personas de toda edad en estas repúblicas, a quienes gracias a los libros religiosos que llevan mi nombre y son los únicos que están

> en castellano al alcance de todos, no ha tomado de nuevo ver insertas en creaciones parlamentarias aquellas palabras de Jesucristo, con respecto a los niños, como si fueran una novedad para los oradores, acaso por no serles familiares estos tratados".

Reflexionemos. La humildad es el reconocimiento de nuestra limitación esencial. "Según la moderna psicología, el reconocimiento de los propios límites es el fundamento indispensable del equilibrio psíquico y de la madurez humana".

Sarmiento, siempre temperamental e impulsivo, se muestra, a través de sus escritos de 1883 -a los setenta y dos años- como todo un hombre que desdeña la fe en la humildad.

La escuela sin la religión de mi mujer es fruto de la espontaneidad. Sarmiento dice lo que en el momento piensa. No lleva un orden constructivo dando respuesta sistemática a la obra de Avellaneda. Su rapidez mental lo inhibe de pensar sobre si está él en posesión de la verdad final. Al arrollar a su adversario, anteponiendo la ideología a la realidad, le hace caer en el abismo de los juicios injustos. Muchas de sus impresiones chocan con la interpretación que emana de la meditación profunda.

El debate relacionado con la "cuestión religiosa" tiene como base de discusión la ley de educación común de la provincia de Buenos Aires, de 1875. Sarmiento no le dedica a esta ley el debido análisis histórico. Se ocupa del tema en forma breve. Pero antes de conocer directamente la exposición de Sarmiento, corresponde clarificar el tema con una informacion previa.

En cuanto a la enseñanza religiosa, el proyecto presentado por la comisión de culto e instrucción pública es modificado por diez diputados liderados por Onésimo Leguizamón. El "proyecto de la comisión" disponía la enseñanza de Moral y Religión, respetando las creencias de los padres de familia ajenos a la comunidad católica. El "proyecto Leguizamón" determinaba que la enseñanza religiosa debía ser dada "antes o después de las horas de clase". Es decir, marginaba, desplazaba a la religión a un lugar de menor importancia. En realidad, tendía hacia la supresión.

La "cuestión religiosa" llega al cenit. Avellaneda fija su clara posición al publicar *La escuela sin religión*. Era tanto el apasionamiento que el poder ejecutivo nacional decide no incluir entre los asuntos de prórroga el proyecto de ley sobre educación. Por lo tanto, queda relegado para el año próximo.

Dice Sarmiento en uno de sus artículos *(Beware of pickpokets)* lo siguiente:

> "Lo que tacha al proyecto no es falta de religión sino las horas destinadas a enseñarla, disponiendo que la instruccion se dará "fuera de clase"; pero como fuera de las horas de clase debe suponerse que la escuela estará cerrada, es piadoso y cristiano, y sobre todo católico, creer que tal designación de hora es

una burla hecha a la religión de mi mujer.

Luego la *Escuela sin religión*, no combate al difunto proyecto de la cámara, puesto que allí había religión, ni sostiene la escuela de mi mujer, como en mala hora se nos antojó, sino que combate la escuela con religión antes o después de las horas de clase, lo que equivale para él a escuela sin religión".

Al leer el artículo, Queda al descubierto el pensamiento íntimo de Sarmiento. Sorprende algunas de sus frases: la enseñanza fuera de las horas de clases "es una burla hecha a la religión"; y al referirse al "proyecto Leguizamón" añade: "el artículo 8° del malhadado proyecto". Quiéralo o no, es una forma sutil de apoyar la posición de Avellaneda. Y sin embargo lo agrede cuando poco después dice:

"¡Los destinados a la gloria! Pero en este caso el panfletin debió llamarse, *La escuela con demasiada religión*.

La escuela con la religión de Washington, Franklin, Avellaneda, Lincoln y tantos otros presidentes: "Sarmiento queda fuera de todas las escuelas"

¡Siempre surge el amor propio de Sarmiento!

Sólo como al pasar cita la Reglamentación de la ley de educación común (art. 35), vigente tanto en la provincia como en la Capital Federal.

Concluyendo. Está fuera de los planes de Sarmiento, al replicar la demostración de Avellaneda, el hacer un análisis de valor sobre la ley de educación común vigente. Queda el interrogante: en las práctica, ¿fue buena o no la enseñanza religiosa en las escuelas?

12. La palabra final

Quienes están en contra de la enseñanza religiosa en las escuelas reconocen las bondades de la ley provincial de 1875, antecedente medular de la ley 1420 de 1884. ¡Nobleza obliga!

Veamos un ejemplo esclarecedor y significativo. Opina Gregorio Weinberg:

"Y, factor importante que debe ser señalado desde un comienzo, el hecho de que el sensible empeoramiento de la educación primaria casi siempre haya coincidido con esfuerzos para restablecer, directa o subrepticiamente, la enseñanza de la religión en las escuelas ..."[51].

Definición ideológica que no lo inhibe de manifestar, con espíritu de verdad comprobada, lo siguiente:

[51] Debate parlametario. Ley 1420. 1883-1884 (t.1). Estudio preliminar, selección y notas: Gregorio Weinberg, p. II. Centro editor de América Latina. Biblioteca Política Argentina. Buenos Aires, 1884.

"Es decir, continuaba rigiendo la ley provincial de 1875 que, entre otras cláusulas, ya contemplaba la obligatoriedad y gratuitidad de la educación primaria, convirtiéndose de este modo en un claro antededente de la legislación posterior, y el aporte no simpre ha sido reconocido como corresponde"[52]

El análisis comparativo de las leyes educacionales demuestra, en esencia: que la ley provincial dispone la obligatoriedad[53], gratuitidad y enseñanza religiosa; y la ley nacional la obligatoriedad y gratuitidad, relegando, desplazando y hasta intentando hacer desaparecer de las escuelas la enseñanza religiosa.

Concluyamos. Seamos siempre justos. Demos valor a quien lo merece. ¿Quién es el verdadero inspirador del sistema educativo en la Argentina? En nuestra historia educacional resurge, y cada vez más alto, Antonio E. Malaver. Su Proyecto de ley orgánica de educación común resulta la fuente primaria, el manantial donde han ido a beber nuestros legisladores educacionistas. Y bien: cuando penetramos en el pensamiento íntimo de Malaver descubrimos la misión del Estado educador, A igual que la familia y la iglesia debe preparar a la juventud sobre la base de la educación integral. Que incluye, natural y espiritualmente, a la enseñanza religiosa. Porque la enseñanza de las ciencias y la enseñanza religiosa comprenden un todo armónico.

Bibliografía

Avellaneda, Nicolás. *Escuela sin religión*. Buenos Aires, 1883. *Escritos y discursos*. t.III Buenos Aires, 1910.

Barba, Fernando Enrique. *La ley de educación común de Buenos Aires de 1875*. "Trabajos y Comunicaciones". 18. Departamento de Historia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. 1968.

-Los autonomistas del 70. Auge y frustración de un movimiento provinciano con vocación nacional. Buenos Aires entre 1868 y 1878. editorial Pleamar. Buenos Aires, 1976. (Cap.IV. La organización de la enseñanza).

Bruno, Cayetano, S.D.B. *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Vol. XI. Buenos Aires, 1976.

[52] *Ibídem*, p.V.

[53] Dar mérito al precursor. Carlos Pellegrini anticipó la enseñanza primaria *obligatoria* (*Sobre instrucción pública*, noviembre 1863).

-*Creo en la vida eterna.* (El ocaso cristiano de los próceres) Cap. XXVI. Nicolás Avellaneda. Ediciones "Didascalia". Rosario, 1988.

CAMPOBASSI, JOSÉ S. *Ley 1420. Antecedentes históricos (1810-1884). Debates parlamentarios (1881-1884). Enseñanza neutral, religiosa o laica. Opiniones sobre los artículos de la ley. Aplicaciones, vicisitudes y actualidad de la ley.* Ediciones Gure, Buenos Aires, 1956.

CUCCORESE, HORACIO JUAN. *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires.* Talleres Gráficos del Banco de la Provincia. Buenos Aires, 1972.

-*Historia de las ideas en tiempo previo a la federalización. La cuestión religiosa a través de los debates de la Convención Constituyente de Buenos Aires (1870-1873).* Academia Nacional de la Historia. VI Congreso Internacional de Historia de América t.VI. Buenos Aires, 1972.

-*Historia de las ideas. La cuestión religiosa a través de los debates del Congreso Pedagógico de 1882.* "Investigaciones y Ensayos". 30. Academia Nacional de la Historia. Enero-junio, 1981.

-*Historia de las ideas. La "cuestión religiosa" en 1883 a través del derecho de petición presentado ante el Congreso Argentino. Las Manifestaciones populares,* "Investigaciones y Ensayos". 31 Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1984.

-*Polémicas de campanillas: La "cuestión religiosa" a principios de 1883. - Historia de las ideas en la Argentina.* "Investigaciones y Ensayos". 32. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, enero-junio, 1982. (Publicado en 1984).

-*Historia de las ideas. La "cuestión religiosa". José Manuel Estrada frente a Eduardo Wilde. Su exoneración como rector y separación como catedrático por ejercer el derecho de publicar su pensamiento religioso.* "Investigaciones y Ensayos". 33 Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, julio-diciembre, 1982. (Publicado en 1987).

EHLER, SIDNEY Z. *Historia de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.* Ediciones Rialp. Madrid, 1966.

GUTIERREZ GARCIA, JOSÉ LUIS. *Doctrina Pontificia.* II. Documentos políticos. Edición preparada por José Luis Gutierrez García. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, MCMLVIII.

HERAS, CARLOS. *Presidencia de Avellaneda.* Cap. IV de la Historia Argentina Contemporánea. 1862-1930. Vol.I Historia de las presidencias. Primera sección. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1965.

MALAVER, ANTONIO E. *Ley orgánica de instrucción pública.* "Revista de Legislación y Jurisprudencia". Publicada bajo la dirección de José María Moreno, Ceferino Araujo, Antonio E. Malaver y Juan J. Montes de Oca. t. VIII. Buenos Aires, 1872. t. IX. Buenos Aires, 1873.

-*Proyecto de ley orgánica de educación común para la provincia de Buenos*

Aires, Imprenta de "El Mercurio". Buenos Aires, 1878.

NAVARRO VIOLA, MIGUEL. *La abolición del Cristianismo en la enseñanza.* "Revista de Buenos Aires". t. XX. Buenos Aires, 1869.

-La ley de educación primaria ante el senado argentino. Abolición del cristianismo en la enseñanza, o sea racionalismo en las escuelas de primeras letras. Imprenta Nacional. Buenos Aires, 1883.

PELLEGRINI, CARLOS. *Sobre instrucción primaria.* OBRAS. III, ps. 1 a 18. Compilación y notas por Agustín Rivero Astengo. Ed. "Coni". Buenos Aires, 1941.

PRADO Y ROJAS, AURELIO. *Leyes y decretos promulgados en la provincia de Buenos Aires de 1810 a 1976.* t. VII,. Buenos Aires, 1878. t. IX. Buenos Aires, 1879.

RAMOS, JUAN P. *Historia de la instrucción primaria en la República Argentina.* Buenos Aires, 1910, 2 vols.

REDONDO, GONZALO. *La Iglesia en el mundo contemporáneo.* t. I. De Pío VI a Pío IX (1775-1878). t. II. De León XIII a Pío IX. (1878-1939). EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra. Pamplona, 1979.

RIVERO ASTENGO, AGUSTÍN. *Miguel Navarro Viola. El opositor victorioso. 1830-1890.* Ediciones Guillermo Kraft. Buenos Aires, 1947.

ROSSI, LEANDRO Y VALSECCHI, AMBROGIO. *Diccionario enciclopédico de teología moral* dirigido por Leandro Rossi y Ambrogio Valsecchi, Ediciones Paulinas, Madrid, 1980.

SARMIENTO, DOMINGO F. (Superintendente General de Educación). *Informe sobre el estado de la educación común en la Capital y la aplicación en las provincias de la ley nacional de subvenciones seguidos de documentos y circulares.* Buenos Aires, junio de 1881.

-Lectura sobre bilbliotecas populares. Asociación Benardino Rivadavia. Buenos Aires, 1883.

-La escuela sin la religión de mi mujer. Obras de Sarmiento. t. XLVIII,p. 346/ 394. Buenos Aires, 1900.

TORRES, JOSÉ M. *Disertación político-social dedicada al Honorable Congreso de la República Argentina.* Buenos Aires, 1883.

WEINBERG, GREGORIO. *Nacimiento de la crítica. Juan María Gutierrez.* "Historia de la literatura argentina". t. 1. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1980.

-Debate parlamentario. Ley 1420. 1883-1884 (tomo1). Estudio preliminar, selección y notas: Gregorio Weinberg. Centro Editor de América Latina. Biblioteca Política Argentina. Buenos Aires, 1984.

PUBLICACIONES PERIODICAS

-Diario de sesiones de la cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires. 1874 y 1875.
-Diario de sesiones de la cámara de senadores de la provincia de Buenos Aires. 1874 y 1875.
-Informe del Departamento de Escuelas al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires correspondiente a los años 1870, 1871 y 1872. (Eduardo Costa). Buenos Aires, 1872.
-Memoria del Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. 1874.
-Memoria presentada al Congreso Nacional de 1882 por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública doctor don Eduardo Wilde. Buenos Aires, 1883.
-Recopilación de leyes, decretos y resoluciones sobre organización y procedimientos administrativos vigentes en la provincia de Buenos Aires. Publicación oficial. La Plata, 1888.
-Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año de 1872. Publicación oficial. Buenos Aires, 1872.
-Registro Nacional de la República Argentina. Tomo vigésimo. Buenos Aires, 1881. Tomo vegésimo primero. Buenos Aires, 1882.

DIARIOS

El Río de la Plata. 1869 y 1870.
El Nacional. 1883.
La Tribuna. 1871.
La Tribuna Nacional. 1883.
La Unión. 1883.

ARCHIVO

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Sección Legislatura. Cámara de Senadores. C - 52 A 1-37 N°46.

LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE MISIONES

ERNESTO J.A. MAEDER

Una de las tarea más importantes que le tocó resolver a Bucarelli, una vez expulsados los padres de la Compañía de Jesús, fue la organización de un sistema que permitiera la administración económica de los pueblos guaraníes.

Si la adecuación de la estructura política le demandó tiempo y sufrió tropiezos, esta cuestión no resultó más fácil que la anterior. No sólo se trataba de hallar las personas idóneas para esa función, sinó de reemplazar todo un sistema por otro, en el cual la producción, el comercio y el beneficio resultante permitieran una gradual libertad de los indios, su integración a la sociedad colonial y el sostenimiento del aparato burocrático creado para ello. La estructura así creada, constituída por la Administración general de Misiones, los administradores regionales y los administradores locales, constituyeron un elemento esencial del sistema. Su funcionamiento no fue todo lo eficaz que se esperaba, y su labor, al igual que su poder merecieron críticas de diversos sectores, las que se agudizaron con el correr del tiempo y la visible declinación económica de las Misiones.

En el presente capítulo se estudia la formación y características de esa administración general, quienes la desempeñaron y con que resultado. Mas adelante se examina el papel cumplido por los administradores locales. Un espacio importante está dedicado también a seguir la evolución comercial de la provincia a través de las cuentas de su administración, así como los recursos y los gastos de la misma.

1. *Las normas iniciales*

La creación de una administración para los pueblos de guaraníes se produjo simultáneamente con la expulsión de los jesuitas. Pero la elaboración de las normas para su funcionamiento demoró un par de años en concretarse.

Las Instrucciones de Bucarelli a los gobernadores aluden a una administración general y también a los administradores particulares que se pusieron en cada uno de los pueblos. Sin embargo, las indicaciones sobre su cometido son muy generales y no permiten conocer los detalles de su organización y

funcionamiento [1]. Inicialmente, Bucarelli dió a conocer una brevísima *Instrucción que deberán observar los administradores particulares de los pueblos guaraníes*, etc. en la que se refiere al manejo de los bienes inventariados y la distribución de las labores de los indios, con acuerdo del cabildo en el primer caso y del corregidor y mayordomo en el segundo [2].

Así, durante más de dos años (1768-1769), funcionó la administración general sin normas específicas que reglaran su desempeño. Pero ante la necesidad de ordenar con claridad el régimen administrativo introducido, Bucarelli promulgó en 1770 las *Ordenanzas para regular el comercio de los españoles con los pueblos de indios tapes y guaraníes del Paraná y Uruguay* [3].

Estas ordenanzas constituyen un detallado cuerpo normativo. En su encabezamiento lleva dos consideraciones preliminares que indican los fundamentos de esta legislación. Se parte del principio que los indios, merced a la libertad recuperada, alcancen el libre comercio con las provincias vecinas, y que a través del mismo "no solo se civilizarán y gozarán del beneficio de la racional sociedad, sinó que reportarán también las ventajas y utilidades de hacer valer los frutos que la Naturaleza les produce" [4].

A renglón seguido, Bucarelli indica en el primer preliminar, que debe mantenerse el trueque como forma de comercio, interín no circule moneda en

[1] Fechadas en Candelaria, el 23.VIII.1768. La Administración General aparece vinculada al comercio, recepción de frutos y envíos a los pueblos. Los administradores particulares debían contar el ganado, velar por las siembras y cosechas, distribuir el trabajo a los indios; remitir anualmente el estado de cuentas y administrar los bienes almacenados. Francisco Javier Brabo, *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay, etc.* Madrid, 1872, 203-207.

[2] Brabo, *Colección cit.* 297. La instrucción aludida carece de data y de fecha. Julio César González, en *Notas para una historia de los treinta pueblos de Misiones, II° El régimen gubernativo establecido después del extrañamiento jesuítico*, en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*, t. V° (Bs. As. 1943-1945), 150, n.20, cree que esta Instrucción es del 28.VIII.1768.

[3] Está fechada en Buenos Aires el 15.VI.1770. Seis meses antes, el 15.I.1770, había promulgado una *Adición* a sus primeras instrucciones. En esa oportunidad hizo conocer al conde de Aranda su preocupación por el problema, al juzgar "preciso añadir a mi instrucción de 23.VIII.1768 otros capítulos, a que me inducen los hechos y noticias ulteriores, siendo su particular objeto arreglar el comercio de los abundantes frutos que pueden recogerse en los pueblos de indios del Paraná y Uruguay, asunto que de propósito dejé diferido para instruirlo posteriormente con mejor conocimiento". Brabo, *Colección cit.* 301 y 324-345.

[4] Brabo, *Colección cit.* 324. Ello se armoniza con las ideas sustentadas inicialmente en la Instrucción de 1768, parágrafo segundo.

el ámbito paraguayo correntino. Y en la segunda consideración preliminar, añade que siendo los indios inhábiles para hacer por si mismos el comercio, como lo son los menores de edad e incapaces, han de ser los administradores los que intervengan por ellos en los contratos y permutas, como tutores o curadores de los mismos [5].

Sentadas estas premisas, la ordenanza se extiende en tres títulos. En el primero, llamado "del comercio en general de los indios con los españoles", se establece que dicha relación ha de ser libre (cap. 1º); el gobernador o el teniente tedrá intervención en los contratos (2º); el comercio se limitará a los meses de febrero, marzo y abril, en los cuales se autoriza la entrada de mercaderes españoles a los pueblos (3º); se recomienda estimular el trabajo de los indios (4º) y facilitarles la venta de sus frutos particulares (5º); las remisiones de estos se harán con guías autorizadas de los embarques y conducciónes (6º); también se dispone establecer escuelas (7º).

El título segundo está referido al "Administrador general" y se distribuye su contenido en doce capítulos: residencia en Buenos Aires, donde recibirá y venderá los frutos remitidos por cada pueblo (1º); designación por el gobernador (2º), con fianzas de 10.000 pesos (3º). Se determina que libros ha de llevar (4º), cómo rendirá cuentas cada bienio (5º); que las ventas y las compras las hará por sí mismo (6º); se ocupará de la recaudación de los tributos, a fin de deducir de ellos el pago de los sínodos a los curas y los sueldos a los gobernadores, tenientes y ayudantes (7º); hará las compras para los pueblos en base a los pedidos que le lleguen con acuerdo del respectivo cabildo, corregidor y administrador local, pero sólo en los casos en que el pueblo tenga crédito para ello (8º y 9º), y se le fija como gratificación un 8% de comisión sobre las ventas y un 2% sobre las compras que realice (12º y 4º). Tiene prohibido comerciar efectos propios (10º).

Finalmente, el título tercero se refiere a los administradores particulares, y está ordenado en ocho capítulos: se crean las administraciones en Asunción, Corrientes y Santa Fe, por ser los lugares más apropiados para aprovisionar a las Misiones, y escalas obligadas del tráfico fluvial; para esos administradores se exigen fianzas de 4.000 y 2.000 pesos, respectivamente (1º); se establece que cada pueblo tenga un administrador particular (2º), con participación en el cabildo en todas las cuestiones comerciales (3º), con llave de los almacenes (4º), libros contables (5º) y con goce de un sueldo de 300 pesos anuales, a

[5] La circulación de moneda recién se inició en Corrientes y Paraguay con la instalación del Real estanco de tabaco en 1779, al efectuarse las primeras remesas de dinero desde Buenos Aires para el pago de los sueldos. Ernesto J.A. Maeder, *Historia económica de Corrientes en el período virreinal (1776-1810)*. Bs. As. ANH, 1981, 359-360. Las normas citadas en *Brabo, Colección cit.* 325-326.

deducir de los fondos comunes del pueblo, y comisiones similares al administrador general (6º), aunque, con la obligación de costearse ayudante[6].

El sistema así montado poseía una clara centralización en la administración general de Buenos Aires, y se apoyaba subsidiariamente en las administraciones de Asunción, Corrientes y Santa Fe. La concentración de los productos de Misiones para su venta en Buenos Aires, y la compra de los bienes de retorno para cada uno de los pueblos, dejaba en manos del administrador general un gran poder y significativos beneficios, dado el volumen de los productos acumulados.

Esta circunstancia y la puja con los mercado locales, ávidos de transacciones lucrativas con los pueblos guaraníes, constituirán uno de los problemas permanentes de la relación entre los gobernadores y los administradores generales. Estos últimos, mucho más influyentes, ya que tenían en sus manos toda la trama de intereses que se manejaba a través de los administradores locales, procuraban siempre centralizar el mercado en Buenos Aires y evitar la dispersión de ventas en el área regional, que escapaba a su control y disipaba ganancias. A su vez, los gobernadores procuraron emanciparse de esa tutela y diversificar los mercados en donde colocar los productos misioneros, con el argumento de obtener así transacciones mas convenientes y reducir los costos por fletes.

En el fondo, el régimen creado por Bucarelli no difería demasiado del sistema de comercialización de los jesuitas. Como es sabido éstos mantenían en Buenos Aires desde 1627 y en Santa Fe desde 1662, dos procuradurías que se encargaban de recibir y acopiar los frutos enviados por las reducciones del Uruguay y Paraná. Los procuradores vendían dichos frutos (yerba, algodón, lienzo, tabaco, azúcar, cueros, etc) y con lo producido compraban para cada pueblo los bienes que solicitaban. Cada procuraduría llevaba sus libros, en los que constaban los créditos y las deudas de cada pueblo, según la evolución de sus remesas y gastos. En ellos constaba también lo destinado a tributos[7].

[6] Brabo, *Colección cit.* 327-345.

[7] Según Magnus Mörner, en "los colegios de Santa Fe y Buenos Aires se establecieron oficios o procuradurías de Misiones especiales. Anualmente cada reducción enviaba una nave tripulada por indios a una de estas ciudades donde el procurador recibía los productos destinados a cubrir la cuota tributaria de la correspondiente reducción, y pagar las herramientas necesarias, los artículos para la decoración de las iglesias y otros bienes semejantes. A menudo se producían demoras antes que los indios recibieran los productos solicitados que debían llevar a sus reducciones, y el procurador solía alquilarlos, entre tanto, como mano de obra a los habitantes de la ciudad. La posición de intermediarios que ocupaban los procuradores les permitió obtener ganancias, ya fuera para ellos mismos, ya para los colegios, a expensas de las reducciones".

Como puede apreciarse, el sistema comercial de los jesuitas también estaba centralizado. Pero las diferencias eran notorias: todos pertenecían a la misma orden religiosa; el personal empleado en ello era reducido y el incentivo de sus agentes no estaba centrado en el lucro, sinó en procurar una administración equitativa, que sirviera de apoyo a las misiones y los colegios. Incluso cuando se advirtieron excesos, la disciplina de la orden permitió corregirlos con rapidez.

En cambio el sistema adoptado después de 1768, desprendido del ideal religioso, quedó en manos de personas generalmente vinculadas al comercio y sin especial vocación por la atención de los indios. Su número aumentó, y si bien los administradores estaban obligados a obrar con celo y equidad, su interés se centraba en el lucro y la conservación de sus empleos. Los mecanismos de control, por otra parte, no funcionaron con la misma eficacia que en el régimen jesuítico.

En poco tiempo esta administración completamente secularizada fue perdiendo de vista el objetivo central para el que fue creada: llevar a los indios de las Misiones los beneficios del comercio de sus frutos. En su lugar, comenzará a crecer la influencia de los intereses creados, la presión fiscal y los gastos administrativos, al tiempo que se iban agotando los recursos y los pueblos se empobrecían. La historia de la administración general de Misiones en sus diversas etapas, refleja con nitidez esos problemas y los esfuerzos hechos para recobrar el rumbo perdido.

2. *La administración general de Misiones*

a. *La primera etapa: 1767-1771*

La administración general de Misiones fue el organismo principal que rigió la vida económica de la provincia en la etapa post jesuítica. Su actividad tuvo su inicio en la designación de Francisco de San Ginés, quien se hizo cargo de su tarea por designación de Bucarelli.

Este había recibido una petición de los corregidores guaraníes que se hallaban en Buenos Aires, proponiendo a San Ginés. Por auto del 9.XI.1767, el gobernador dispuso su nombramiento, así como la entrega de los caudales y efectos que correspondían a Misiones, y que, según inventario, se hallaban

Hay constancias de estos abusos entre 1685 y 1696, y de las correcciones que merecieron. *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Rio de la Plata. La era de los Habsburgo.* Trad. Dora D. de Halperin. Bs.As. Paidos, 1968, 96 y 212, n. 30. También Guillermo Furlong, *Misiones y sus pueblos de Guaraníes*, Bs. As. 1962, cap. CLIV, y además *Historia del Colegio de la Inmaculada de Santa Fe*, Bs. As. 1962, v.I, 407-420.

en el Colegio de Buenos Aires y en el de Santa Fe; indicó también que

> "en base a la confianza otorgada procure negociar ventajas para los indios; que se le entregue una razón de los débitos y créditos de dichos oficios y que procure su cobro" -y finalmente- "que lleve cuenta y razón en los libros"[8].

La gestión de San Ginés, y la de su sucesor, Juan Gregorio Espinosa, cubrieron la primera etapa en la actividad de la administración. Esta estuvo centrada inicialmente en la organización contable y comercial, y en las comunicaciones y directivas indispensables con los gobernadores y pueblos de Misiones[9].

Como la expulsión de los jesuitas en aquella región, así como su reemplazo por los nuevos curas y administradores no se llevó a cabo hasta mediados de 1768, cabe suponer que San Ginés recién haya podido abocarse a los contactos con los pueblos después de esa fecha. Por otra parte, no cabe duda que allí los tiempos de la transición fueron confusos y de escaso rendimiento. Al cambio de personal se sumó la acción poco concertada de los nuevos administradores y la puja de los intereses locales en el abastecimiento de Misiones. A ello hay que agregar que todo el personal militar, civil y eclesiástico carecía de experiencia en el trato con los guaraníes, y

> "con estas mutaciones -decía San Ginés- no han trabajado los indios con el esmero que correpondía para satisfacer sus deudas"[10].

La confusión y el cúmulo de problemas planteados llevó a la administración a

[8] La petición, escrita en guaraní, fue traducida por el cura de la iglesia matriz de Corrientes, Antonio de la Trinidad Martínez de Ibarra. En esencia, los corregidores pedían que se atendieran sus haciendas; el nombramiento de San Ginés, a quien habían conocido allí y la súplica de que las remesas de productos se hicieran a Buenos Aires y no a Santa Fe. Archivo Nacional de Chile (en adelante ANCh) *Jesuitas Argentinos*, leg. 425. La sugestiva proposición halló el eco debido en Bucarelli, quien debía a San Ginés parte del apoyo pecuniario para llevar a cabo la expulsión de los jesuítas, tal como lo testimonia en su carta del 15.VI.1769 al conde de Aranda. *Brabo, Colección cit.* 268.

[9] Francisco de San Ginés era vecino de Buenos Aires y desde 1763 estaba vinculado al gobierno como proveedor de las tropas. Su enfoque del problema puede ser apreciado en unas *Notas para las ordenanzas de comercio para los indios*, sin fecha, en 64 artículos, que Pedro de Angelis copió de su mano y le atribuye. Archivo General de la Nación (en adelante AGN) *Tomas de Razón*, Bs. As. 1925, 830 y *Bandos*, libro 2, 358-359. El documento citado en Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro (en adelante BNRJ), Coleçao De Angelis, I, 29.5.44

[10] Informe de San Ginés, Bs. As. 19.V.1770, en Archivo general de la provincia de Corrientes (en adelante AGPC), DG 17 (1766-1770), autos obrados por el tribunal de la Real Hacienda para la recaudación y cobranza de tributos de los treinta pueblos guaraníes. Otro tanto informaba el gobernador Añasco al virrey Cevallos, desde Corrientes el 26.III.1778, en AGN, *Misiones, varios años*, 9.18.7.6.

nombrar un administrador particular en Corrientes y enviar visitadores a las provincias del Paraná y Uruguay.

En el primer caso se designó a José Fernández Blanco para que se radicara en Corrientes, y desde allí resolviera los problemas locales de abastecimiento y despacho de la producción misionera. Esta ciudad era la más próxima a los pueblos, y constituía una escala fluvial obligada para las misiones del Paraná[11]. Fernández Blanco, una vez en Corrientes, procuró ordenar y supervisar las ventas de ganado a Misiones, extender las guías a los barcos, hacer los adelantos que correspondieran en materia de sueldos y sínodos, y cuidar los bienes depositados allí[12].

En la misma fecha se nombraron visitadores de los pueblos. Dicha comisión recayó en Vicente de Goitia, quien tenía por encargo examinar las cuentas que llevaban los administradores, darles instrucciones acerca de cómo llevar sus libros y atender a la producción y remesas de frutos de los pueblos. Otra comisión fue encargada a Antonio García Alvarez, quien investido como juez pesquisidor, debía indagar las transgresiones cometidas en el comercio y tratar de orientar ese tráfico hacia Buenos Aires[13]. A su vez, para los pueblos de Uruguay, y de modo particular para Yapeyú, se nombró a Francisco Sanchez Franco, con funciones similares[14].

La labor cumplida por estos visitadores marchó bien al comienzo. Los

[11] La designación se hizo en Buenos Aires el 5.IV.1769. En el nombramiento se decía que pasaba a Corrientes a servir como administrador y recaudador de los pueblos de indios guaraníes del Paraná "con arreglo a órdenes e instrucciones que lleva del administrador general, aprobadas por el gobernador Bucarelli." Se pedía al teniente del gobernador del distrito que lo auxiliara en esa labor. AGN, *Misiones 1784-1800*, 9.21.4.8.

[12] Años después, Fernández Blanco pasó a ser Tesorero de la real Hacienda en Corrientes (1771), sin dejar del todo su atención a los problemas de Misiones, tales como el cobro de la alcabala terrestre (1775) y la vigilancia de las guías para el comercio con los pueblos, AGPC DG 20 (1777-1779) y 27 (1786), copiador de la Real Hacienda. José Fernández Blanco se desempeñó en esa tarea y en el Estanco de Tabaco y naipes hasta su retiro en 1811, Ernesto J.A. Maeder, *Historia cit.* 397.

[13] Las Instrucciones, fechadas en Buenos Aires el 5.IV.1769 eran detalladas e incluían recomendaciones acerca del tráfico, precios de la yerba y cupos de producción, así como indicaciones acerca de la conveniencia del giro de la producción hacia la capital, "con solo mi intervención -decía San Ginés- para que no haya engaño... y no tener necesidad de hacer comercio con los correntinos y paraguayos que los engañan, como se ha experimentado en tiempos pasados". AGN, *Misiones, (1770-1772)*, 9.18.5.1.

[14] El 17.II.1770 desde San Nicolás, este reclamaba su título y describía sus tareas en el área de los diez pueblos de su distrito. AGN, *Misiones (1770-1772). 9.18.5.1.*

gobernadores Añasco y Zavala, titulares de los 20 pueblos del Paraná y de los 10 de Uruguay respectivamente, los recibieron y aconsejaron. Pero al cabo del año, comenzaron a llegar quejas acerca de su proceder. Añasco, en carta confidencial a San Ginés, le dice que estos han colmado su paciencia.

> "con sus muchachadas y ventoleras propias de sus años... Ellos han puesto administradores sin saberlo yo hasta después. Ellos han repartido las haciendas de los pueblos, sin darme aviso, ni antes ni después. Ellos se han hecho superiores de los indios en todas materias, hasta en persuadirles que les representen los daños que padecen del enemigo infiel, y en que les pidan que no les quiten curas o les pongan otros... De todo tengo comprobantes"[15].

La visita, que demandó diez meses de duración hizo que se removieran de sus cargos a la mayoría de los administradores colocados el año anterior, reemplazándolos por otros[16].

A todo esto, San Ginés renunció a su cargo y fue sustituido por Juan Gregorio Espinosa. Este último desempeñó el cargo en el bienio 1770-1771, y en lo esencial, continuó la obra de su antecesor[17]. En ambos casos las gestiones no merecieron reparos contables. San Ginés rindió cuentas al gobernador; su informe, examinado por los oficiales reales, fue aprobado con elogios para su gestión, aunque incluyendo recomendaciones al sucesor acerca de la forma de presentación de las cuentas del bienio[18]. En el caso de Espinosa, el protector de naturales formuló algunos reparos que demoraron el trámite, pero finalmente el Tribunal de cuentas desechó los cargos y aconsejó la aprobación de las rendiciones[19].

[15] Las quejas aludidas en cartas de Añasco a Bucarelli desde Candelaria 11.VII.1769 y a San Ginés, del 31.VIII.1769 y 11.I.1770; esta última rica en pormenores acerca de los abusos de jurisdicción cometidos por los visitadores. AGN, *Misiones (1770-1772)*. 9.18.5.1.

[16] Añasco a San Ginés, Candelaria, 25.I.1770, en *Ibidem*. Los visitadores cobraron sus gastos y una retribución mensual de 50 pesos cada uno: auto de Bucarelli del 15.I.1770 y 3.V.1770. Goitía realizó luego otra visita a los pueblos del Paraguay, sobre la cual informó desde Corrientes el 10.IV.1771. AGN, Misiones (1768-1777) 9.18.6.2. y Misiones (1771-1772), 9.17.4.4.

[17] Espinosa fue designado por Bucarelli el 5.I.1770 y era hombre vinculado al grupo antijesuita. Desempeñó ese cargo hasta su renuncia el 23.XI.1771, la que le fue eceptada el 31.XII.1771. AGN, *Misiones (1761-1771)* 9.17.4.1. y José María Marluz Urquijo. *Juan Baltasar Maciel. De la justicia del tratado de límites de 1750*. Bs. As. ANH, 1988, 204.

[18] La cuenta y relación jurada de San Ginés del 23.II.1770 fue examinada el 22.III.1770 y aprobada por Bucarelli el 3.IV.1770. AGN, *Misiones (1765-1771)*, 9.17.4.1.

[19] El trámite fue largo. Las impugnaciones hechas por Juan Gregorio Zamudio, efectuadas en 1773 y 1774 fueron llevadas al rey, quien el 5.IX.1776 dispuso la

Hacia comienzos de la gestión de Espinosa, Bucarelli había promulgado en Buenos Aires las ya aludidas ordenanzas para regular el comercio con Misiones. Estas normas consolidaban, ampliándola, la estructura dada inicialmente a la Administración general.

· Pese a que este sistema dejaba un cierto lugar a la participación de los mercaderes de las ciudades más próximas, como Corrientes y Asunción, el mecanismo establecido distaba de ser satisfactorio para estos intereses. El gobernador Vértiz, sucesor de Bucarelli, deseoso de conocer la realidad de este distrito, pidió informes a poco de hacerse cargo. El ex gobernador Carlos Añasco, que a la sazón se hallaba en Buenos Aires, respondió a su pedido el 25.XI.1770. Este informe posee singular interés, porque además de provenir de un hombre que conocía personalmente la provincia, incluye críticas al sistema comercial impulsado por la Administración. Posee además un tono confidencial, ya que Añasco era conciente de los intereses que se oponían a su punto de vista, y de las consecuencias que eventualmente podrían acarrearle [20].

En su informe, Añasco advierte que ha hecho anotaciones sobre las citadas ordenanzas, pero que ha dejado aparte un comentario que juzga importante acerca del sistema administrativo y de comercialización de la producción misionera.

La organización montada por Bucarelli se fundaba en la inhabilidad de los guaraníes para manejar su propio comercio. A tal efecto se reemplazaba el régimen paternalista de los jesuitas por otro similar, pero más complejo. En cada pueblo se colocaba un administrador seglar, administradores particulares en otras tres ciudades y la administración general en Buenos Aires. Con ello el sistema inicial se desnaturalizaba, burocratizándose considerablemente.

intervención del Tribunal de cuentas. Este dictaminó el 8.V.1778, señalando que las objeciones hechas se basaban en enemistad personal, dado que el protector rechazaba ahora actuaciones de Espinosa que antes había autorizado a San Ginés. El virrey Cevallos ordenó cumplir esa disposición y el rey aprobó lo actuado el 3.IV.1780. Para esa fecha Espinosa ya había fallecido y sus herederos pudieron cobrar algunos créditos pendientes a su favor, y liberar la fianza correspondiente. AGN, *Misiones (1768-1777)*, 9.18.6.2; las impugnaciones de Zamudio en AGN, *Misiones Administración de autos (1761-1803), 9.10.7.4.*

[20] El informe de Añasco está fechado en Buenos Aires el 25.XI.1770 y responde a un pedido de Vértiz del 20.XI.1770; allí se le solicitaba opinión sobre el régimen de los pueblos, incluyendo las últimas ordenanzas dictadas por Bucarelli, BNRJ. *Coleçao cit.* I.29.5.45. Añasco había formado una compañía para explorar minerales en el Aguapey y Candelaria, aunque sin éxito. PABLO HERNÁNDEZ, *Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*, Barcelona, 1913, v.I, 549-553, y ERNESTO J.A. MAEDER, *Corrientes y los pueblos guaraníes. El gobierno de Carlos Añasco (1769-1770)*, en *Res Gestae* 23 (Rosario, enero junio 1988) 121-130.

Añasco, si bien comparte la misma idea acerca de la incapacidad comercial de los guaraníes, cree que el sistema adoptado no es adecuado, ya que en vez de enviar los pueblos su producción a las ciudades para venderla y abastecerse, sugiere que sean los propios mercaderes los que concurran a Misiones, guiados por su propio interés, y allí compren los frutos locales y los acarreen a su costa. Pone como ejemplo, lo acontecido con los pueblos paraguayos de Itá, Yutí, Caazapá e Itapé

> "que, sin dependencia de tales administradores, tienen abastecidos sus almacenes y estancias, aún mejor que el más acomodado pueblo de Misiones"[21].

Consecuente con este principio, Añasco creía innecesaria una administración general y local, por los costos que ello insumirá, y por las complicaciones que generaría el sistema.

Su proyecto es más sencillo y se apartaba de la idea centralizadora y estatizante de Bucarelli. A su juicio bastaba que los pueblos designaran apoderados para manejar sus intereses (abono de tributos, giro de fondos para pago de sueldos, atención contable, provisión oportuna de bienes y venta de su producción) a cambio de un beneficio porcentural similar al que se otorgaba a los administradores particulares. De ese modo, cada pueblo manejaría su economía y comercializaría sus producciones con independencia del resto, y con posibilidad de una sana competencia[22]. Calculaba asimismo que este sistema estaría mucho mejor asegurado frente a una eventual quiebra, ya que las treinta fianzas exigibles a los treinta posibles apoderados, superarían con creces la única fianza exigida al administrador general creado por Bucarelli, evitándose con ello riesgos innecesarios[23].

Todo parece indicar que Añasco, así como advirtió el peligro de un sistema llamado a hipertrofiarse y sofocar con ello la economía misionera, fue también portavoz de los intereses regionales, como los correntinos y paraguayos, interesados en un comercio del tipo del propuesto.

Sin embargo, hay que agregar en abono del dirigismo de Bucarelli, que la esperiencia inicial de comercialización por parte de los correntinos no había sido afortunada, al punto que los abusos habidos lo llevaron a prohibir ese

[21] Añasco alude a los administradores particulares de Corrientes, Santa Fe y Asunción, y a la administración general de Buenos Aires, ya que los pueblos paraguayos tenían administradores seculares o eclesiásticos, según las épocas; BRANISLAVA SUSNIK, *El indio colonial del Paraguay. El guaraní colonial*. Asunción, Museo Andrés Barbero, 1965, 206-210.

[22] El proyecto de Añasco incluía la formación de jóvenes guaraníes que ayudarían como escribientes a los apoderados, de modo que se iniciaran en los rudimentos de la contabilidad y el comercio. *Informe cit. n 20.*

[23] La fianza exigida al administrador general era de 10.000 pesos, mientras que la suma exigible a los 30 apoderados superaría los 50.000 pesos.

tráfico sin su licencia[24]. El propio Añasco reconocía que la yerba mate dejaba mayor ganancia en Buenos Aires. Y sin duda, no puede negarse que, si bien la vía del Paraná abría posibilidades para Corrientes y Asunción, es indudable que los pueblos del Uruguay hallaban desde antiguo su salida natural a través de Yapeyú, El Salto y Paysandú, hasta el puerto de Las Conchas, en las afueras de Buenos Aires.

De todos modos, los argumentos de Añasco no alcanzaron a convencer al gobernador Vértiz, y el sistema no se modificó.

b. *La gestión de Lazcano (1772-1785)*

A los primeros administradores, que desempeñaron su función por períodos breves, siguió la larga y discutida gestión de Juan Angel Lazcano. Nombrado por el gobernador Vértiz el 3.XII.1771, desempeñó ese cargo hasta su cese en 1785[25].

Su labor puso en evidencia un deseo de ordenar y sanear la quebrantada economía de Misiones, así como también replanteó el permanente choque de intereses y funciones con el gobernador del distrito, y el desequilibrio creciente entre los ingresos y los gastos de la provincia. Incurrió también en atrasos en la rendición de las cuentas de los últimos bienios, las que debió cumplimentar en años posteriores, cuando ya no ejercía la administración de Misiones.

En el primer caso, Lazcano hizo varias presentaciones al gobernador de Buenos Aires, llamando la atención sobre la situación financiera y los problemas más acuciantes que tenía en carpeta[26]. Entre estos, figuraba en primer

[24] La prohibición del 7.IV.1769 fue cumplida por el cabildo correntino, quien reponsabilizó de los altos precios cobrados a la escasez de ganado local y a manejos de los administradores. AGPC AC 1769 y DG 17 (1766-1770); AGN, *Corrientes (1762-1785)*, 9.3.3.7. y la correspondencia de Añasco ya citada. La propuesta de Añasco y su gestión en el ya citado ERNESTO J.A. MAEDER, n. 20.

[25] Fueron fiadores de Lazcano, Martín de Sarratea, Saturnino Sarasa e Isidro Larrea, todos vinculados al comercio de Buenos Aires. Su cese fue dispuesto por el intendente Francisco de Paula Sanz el 7.I.1785. AGN, *Misiones (1768-1777)*, 9.18.6.2. y *Misiones (1779-1785)*, 9.17.7.2. En los años posteriores rindió las cuentas atrasadas de su administración, fue síndico del Hospital de Bethlemitas en 1786; pidió permiso para pasar a Córdoba en 1787 con sus hijos José y Prudencio, y falleció en Buenos Aires el 23.V.1803. Para ese entonces todavía no se habían finiquitado las cuentas del bienio 1802-1804, cuyo trámite continuó su hijo. Informe del tribunal de Cuentas al virrey, del 24.V.1803, en AGN, *Misiones, Hacienda (1761-1807)* 9.20.5.7.

[26] Así, en un informe del 2.IV.1773 sobre el estado financiero de la administración, que evidenciaba crecidas deudas y escasas remesas de frutos por parte de los pueblos para afrontar el pago de tributos adeudados, y otros gastos, AGN, *Misiones (1773-1774)*, 9.17.4.6.

lugar, la política de comercialización y abastecimiento de los pueblos. Los escritos presentados por Lazcano entre 1773 y 1774 abundan en detalles sobre esta cuestión y recogen además, la opinion de una serie de funcionarios vinculados al área misionera [27].

En esencia, comienza por plantear la cuestión del comercio libre en Misiones

> "Uno de los principales motivos que perjudican y aniquilan los Pueblos es el comercio libre que hacen los particulares con la introducción de ganados y caballos".

a cambio de los cuales,

> "sacan cuantos lienzos fabrican, y siendo esta la baza fundamental en que consiste el tener suficiente fondo el Pueblo, por ser el fruto de mas valor, y por consiguiente, equivalente para el pago de tributos y subsistencia de sus moradores..." [28]

A continuación, Lazcano centra su razonamiento en la interpretación que debe darse a la libertad de comercio acordada a los pueblos en la instrucción de 1770. A su juicio, el comercio individual de los indios era inexistente, tanto por su "flojedad, desidia y desapego", como por la falta de bienes que permutar. Y en cuanto a los productos del común o del pueblo, fruto de la labor colectiva, su comercialización podía repartirse, según las mismas ordenanzas, entre la adminsitración general y los mercaderes locales, conforme a los contratos que los cabildos hicieran con ellos y el acuerdo que les prestara el gobernador o sus tenientes.

En este último caso, Lazcano advertía que si esa producción, (lienzos, hilado, yerba, tabaco, etc.) se distraía en comprar ganado para raciones de carne o cabalgaduras, la administración general no recibiría bienes suficientes para otro tipo de compras, y desde luego, quedarían impagos los tributos de los cuales se abonaban los sueldos de los gobernantes y sínodos de los curas. Recomendaba pues, que los lienzos, que eran los productos más codiciados por su valor agregado y rápida colocación en el mercado, se remitieran exclusivamente a Buenos Aires, con destino a tributos, mientras que la yerba, tabaco y

[27] Entre otros escritos, merecen especial atención los rotulados "Sobre los ganados que introducen a vender en los pueblos los correntinos y varios puntos que se deben poner en ejecución para la conservación y fomento de los pueblos" y también "Advertencias y asuntos que necesitan pronto remedio para el bien de los pueblos de Misiones", ambos en AGN, *Misiones (1773-1774)* 9.17.4.6. En ellos dieron su opinión el coronel Marcos J. Larrazábal, quien empadronó los indios en 1771-1772; el protector de naturales Juan Gregorio Zamudio, el teniente del departamento de San Miguel, Gaspar de la Plaza y el teniente del rey, Juan Manuel de Labardén.

[28] Lazcano al gobernador Vértiz, Buenos Aires, abril de 1773. AGN, *Misiones (1773-1774)*, 9.17.4.6.

otros frutos se remesaran igualmente para las compras necesarias a cada pueblo, tal como se hacía en tiempo de los jesuítas[29].

A su juicio, era perjudicial continuar con las compras de ganado a correntinos y paraguayos. Para evitar ese gasto, recomendaba abastecerse en las propias estancias de los departamentos de Yapeyú y San Miguel, y mejorar la atención de las mismas, muy decaidas entonces, con capataces españoles. De ese modo, la producción ganadera aumentaría y los lienzos quedarían en la administración[30].

En una nueva presentación, Lazcano recomendaba una serie de medidas destinadas a corregir la situación: prohibir las compras locales de ganado y abastecerse en las estancias misioneras; remitir el lienzo y la yerba a la administración, según la antigua costumbre jesuítica; evitar arrendamientos de obrajes de madera a españoles por los destrozos que producen; concertación de precios de los productos locales. Pero además Lazcano se extendía a otras puntualizaciones que rozaban la jurisdicción del gobernador Zavala y constituían críticas a su gestión: necesidad de que se practicaran visitas periódicas a los pueblos para corregir abusos; gastos excesivos en las fiestas patronales de cada pueblo y eliminación de la guardia indígena que servía en casa del gobernador. A principios de 1774, Lazcano resumía sus recomendaciones, reiterando lo relativo a la comercialización centralizada, añadiendo dos largas listas de "advertencias", y de "Asuntos que necesitan pronto remedio", de indudable carácter confidencial. Su presentación concluía confesando que

> "Diariamente se experimenta mayor decadencia en los pueblos por cuyo motivo, y ser en parte de mi obligación de representar a V.E. los medios que

[29] Es llamativa la apelación al ejemplo de los jesuitas, presentados en este caso como un modelo de buena administración. Lazcano no vacila en escribir que "en tiempo de los expatriados" se remesaba al oficio de Buenos Aires entre 550 y 600 piezas de lienzo por valor de 50.000 pesos, "caudal mas que suficiente para ocurrir a los gastos de dichos pueblos", y que al oficio de Santa Fe se enviaban "400 piezas de lienzo y otros frutos". Al carecer ahora de envíos de ese volumen, era evidente que la administración general era insolvente para cubrir los gastos burocráticos fijos y las compras necesarias para los pueblos. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la argumentación de Lazcano carente de razonabilidad, apuntaba también a su propio beneficio, en razón de las comisiones que le redituaban las ventas y compras que efectuara, según las ordenanzas de 1770.

[30] Coinciden con este criterio todo los intervinientes en el trámite, salvo Labardén, quien creía necesario pedir opinión al gobernador, al tiempo que hacía saber que en época de los jesuitas, también se hacían compras de ganado a los correntinos. AGN, *Misiones (1773-1774)*, 9.17.4.6. Ver cifras de ese tráfico en Ernesto J.A. Maeder, *Historia cit.*

conozco oportunos para atajar la ruina que amenazan a fin de que se digne [V.E.] mandarla contener con sus superiores providencias"[31].

Estos trámites, destinados a ordenar la producción y canalizar su envío hacia Buenos Aires, consolidando la posición de la administración, no tardaron en hallar la resistencia del gobernador Zavala.

Este, aunque parcialmente ocupado en la defensa de la frontera de Río Grande, mal conceptuado en los informes de Larrazábal y desplazado por Vertiz en el gobierno directo del departamento de Candelaria, no cejó en defender sus prerrogativas y enfrentar a Lazcano en lo que sería un largo y enojoso pleito[32].

Es posible que influyera en esa actitud tanto su suceptibilidad irritada como su vinculación con los intereses locales[33]. Lo cierto fue que a fines de 1774 cursó una circular a los cabildos y administradores, ordenándoles que reclamasen de la administración general el estado de cuentas de cada pueblo, ya que

> "los pueblos se hallan sin saber que determinar, o bien para satisfacer en lo que puedan estar alcanzados [deudas] o para resolver establecer algún fondo que sobre fincas seguras les redituare algún interés para subvenir a sus necesidades".

Hacía notar además, que varios administradores reclamaban sueldos impagos[34].

Lazcano remitió copia de ella al gobernador Vértiz, justificándose en que la mora en remitir las cuentas se había acordado con su autorización[35].

Al año siguiente, Zavala volvió a la carga y fundándose en el atraso en que se hallaba la remisión de cuentas (el 27.VII.1776 había recibido las del bienio 1772-1773), y su obligación de atender el pago de los tributos, dispuso por una nueva circular que desde 1777 cada pueblo remitiera las haciendas suficientes

[31] Lazcano a Vértiz, Buenos Aires, 12.I.1774, AGN, *Misiones (1773-1774)*, cit.

[32] Ernesto J.A. Maeder. *Las Misiones de guaraníes y su organización política. Evolución del sistema entre 1768 y 1810.* En IE 35 (Bs. As. 1987) 352-353.

[33] Zavala fue acusado por Lazcano, entre otras cosas, de beneficiarse con 8 pesos por cada licencia que otorgaba para permitir introducción de ganado desde Corrientes, BNRJ, *Coleçao cit.* I.29.5.74. Con fecha 16.III.1786 Zavala escribía al teniente del gobernador de Corrientes, Alonso Quesada sobre estos "abultadas calumnias" pues, "yo en permitir este comercio no hice otra cosa que cumplir con las órdenes del rey, y mirar por el bien de estos pueblos facilitando y protegiendo el limitado comercio de ganados a los españoles... debiendo ser preferidos los circunvencinos". AGPC DG 27 (1786).

[34] La circular, datada en San Nicolás, 22.XII.1774.

[35] Informe del 1.IV.1775. Lazcano hace saber que los reclamos de sueldo de algunos administradores encubren la omisión de remitir la cuenta de los gastos efectuados por el gobernador y sus tenientes. AGN, *Misiones (1775-1778)*, 9.17.6.3.

para ese rubro, incluyendo los costos de flete y comisión[36].

Lazcano contratacó haciendo ver, por una parte, que sólo con el pago de los tributos se estaba aún lejos de equilibrar el presupuesto de gastos, y por otra, que el espíritu de la circular apuntaba a extinguir la administración general, y a que cada pueblo se manejara por sí. Todo lo cual, concluía, estaba en contra de las ordenanzas.

El pleito, cuya sustanciación fue muy larga, trajo complicaciones para ambos. Zavala, retenido en Buenos Aires después de la guerra de Río Grande (1775-1777) no pudo volver al ejercicio del gobierno de Misiones hasta 1786. Para esa fecha, Lazcano ya había sido separado de la administración general[37].

Mientras se dirimían estas cuestiones, la administración general parece haber consolidado su situación y centralizado aún más la comercialización. No obstante, las críticas del virrey Cevallos en su memoria de 1778, referidas a la situación de Misiones y particularmente a su administración, indican que el problema continuaba.

> "aquellos pueblos, regidos por unos administradores que no tratan mas que de su propio negocio"

y dieron lugar a que el rey expresara en 1780 su disgusto por el estado deplorable de Misiones, debido a

> "la codicia y exceso de los aministradores"

al tiempo que ordenaba al virrey Vértiz y al intendente Manuel Ignacio Fernández

> "cortar todos los abusos y desórdenes que en el manejo de los caudales o frutos de las comunidades, su distribución, y en todo lo demás de su gobierno se haya introducido"[38].

[36] La circular, datada en las puntas del Cherirebí el 15.XI.1776 consta de 9 artículos destinados al riguroso control de los envíos y la aplicación de los mismos a ese exclusivo objeto. AGN, *Misiones (1775-1778)*, 9.17.6.3. Hay que advertir que Zavala ya se había quejado reiteradas veces ante al rey, especialmente contra el administrador general, a quien acusaba de absorber toda la producción de los pueblos, cerrando el comercio a los españoles y beneficiándose con las comisiones sin dar cuenta, ni pagar los sueldos, teniendo así un gradual dominio de la provincia; estos antecedentes en R.C. del 5.X.1778, en AGN, *ibidem*.

[37] La defensa de Lazcano y las acusaciones de Zavala, resumidas en un borrador sin fecha, en BNRJ, *Coleçao cit.* I.29.5.74. Entre 1785 y 1787 hubo actuaciones que pueden seguirse en AGN, *Reales órdenes*, 9.25.3.16. y 9.25.2.3. En 1803 ya fallecidos ambos litigantes sus albaceas recibirán cargos recíprocos. AGN *Tribunales*, 9.36.6.2. y *Tribunales administrativos*, 9.23.5.3.

[38] Memoria del virrey Cevallos, en Siofrido A. Radaelli, *Memorias de los virreyes del Rio de la Plata*, Bs. As. Bajel, 1945, 12 y 20-21; La R.O. del Pardo, 1.II.1780 en Pablo Hernández, *Organización* cit. v.II, 694. Cevallos era partidario de abolir en su

Esta requisitoria real, al igual que su reiteración en 1784, dio lugar a varios informes de Lazcano que reflejan algunos aspectos salientes de su gestión. En uno de ellos llama la atención sobre la recuperación de las existencias ganaderas de los pueblos hacia 1783-1784, luego de haber sufrido estos una caida impresionante en el período 1769-1772[39]. Otro informe está dedicado a describir los graves problemas que afectan al aprovechamiento de ganados y cueros en la Banda Oriental y sur de Río Grande, región sobre la cual afluían los portugueses, los charrúas y minuanes, los gauderios y changadores, y últimamente, los hacendados rioplatenses[40].

Lazcano no pudo capear el temporal de críticas que se cernía sobre Misiones, agravado por su demora en rendir las cuentas de varios bienios, que alcanzaban ya a una década. Para cumplir ese cometido, fue separado "por ahora", pero ya no volvió a desempeñar la administración[41].

c. *Las últimas administraciones (1785-1808)*

Los administradores que cubrieron esa tarea desde fines del siglo XVIII y hasta principios del XIX, enfrentaron problemas muy similares a los que se habían suscitado en la etapa anterior, aunque en un clima de menor confianza y notoria declinación económica de los pueblos.

Algunos de esos administradores, como Diego Casero (1785-1794) y Manuel Cerro Sanz (1794-1796) se desempeñaron en forma interina, mientras se sustanciaba la situación de Lazcano[42]. A ellos le sucedió Manuel Cayetano

mayor parte las Instrucciones de Bucarelli y adoptar para Misiones el reglamento de Moxos de 1769-1771, que mantenía la administración temporal de dichos pueblos en manos de sus curas. Era ilusorio, pues para esa época, el rey ya había confirmado las instrucciones de Bucarelli por R.C. del 5.X.1778. Por otra parte, los informes sobre Moxos y Chiquitos no eran precisamente favorables; Ernesto J.A. Maeder, *La administración de la provincia de Chiquitos en la época post jesuítica y su comparación con la provincia de Misiones* en Revista de historia del derecho Nº1 (Bs. As. 198).

[39] El borrador de dicho informe, sin fecha, pero posterior a 1783 en BNRJ *Coleçao cit.* I.29.5.73. (1) toma como punto de partida las existencias de ganado en Misiones en 1768, para señalar que la caida experimentada en 1769-1772 redujo en un 25% las existencias, mientras que la recuperación de 1783 era muy superior al 60% de lo que había en 1768.

[40] Dicho borrador, también sin fecha en GNRJ, *Coleçao cit.* I.29.5.73. (2).

[41] Sobre la rendición y aprobación de las cuentas de la administración general, ver nota 69. Cabe señalar que las demoras en que incurría también el tribunal de cuentas no favorecían el adecuado control de gestión de la hacienda pública, y el caso de Misiones no fue una excepción en el virreinato. José María Mariluz Urquijo, *El Tribunal mayor y audiencia real de cuentas de Buenos Aires,* en *Revista de la Facultad de derecho y ciencias sociales de la UBA.* Nº23 (Bs. As. 1951).

[42] Diego Casero era vecino y comerciante de Buenos Aires. Fue nombrado el

Pacheco (1796-1799), quien dejó esa función para volver a España. Su ausencia fue cubierta interinamente por José Miguel Carvallo (1799-1808)[43].

Como consecuencia de la preocupación de la corona por la situación económica de Misiones, los virreyes e intendentes dieron instrucciones y buscaron perfeccionar el funcionamiento de administración general.

Por una parte, la ordenanza de intendentes y la división de los pueblos de Misiones en dos jurisdicciones repercutió también en la administración. La Junta superior de Real Hacienda dispuso en 1784 que se llevaran cuentas separadas para los trece pueblos del Paraguay (departamentos Santiago y Candelaria) y los diecisiete de Buenos Aires (departamentos Concepción, Yapeyú y San Miguel). Mas adelante el gobernador intendente del Paraguay incluyó diposiciones al respecto en su reglamento de 1785, y algo después, el 15.X.1788 el contador de la real Hacienda de Asunción, impartió directivas a los administradores de los trece pueblos acerca del modo de llevar y rendir las cuentas[44].

Esta división, que en la práctica contribuyó a desmembrar la jurisdicción de la administración general fue firmemente sostenida por los gobernadores intendentes del Paraguay. En 1794, Joaquín Alós rechazó vigorosamente una circular del administrador Manuel del Cerro, pues,

> "desde que los trece pueblos de guaraníes se agregaron a esta intendencia se han gobernado bajo las reglas establecidas por la instrucción que formó D. Pedro Melo..."

7.I.1785 y casi una década después, el 25.VI.1794 renunció por razones de salud. AGN, *Misiones (1779-1785)*, 9.17.7.2. y *Misiones Contadores mayores, temporalidades (1748-1809)* 9.10.8.1. A su vez, Manuel Cerro Sanz español, estaba vinculado a la ganadería en la costa del río Uruguay, ya en 1780, donde forjó una importante estancia después de 1797. Fue designado administrador el 28.VI.1794. Su relevo se produjo el 14.V.1796 y en los últimos meses, la administración quedó a cargo de Miguel Bezares AGN, *Misiones (1796)*, 9.18.6.3.

[43] Manuel Cayetano Pacheco, portugués, con residencia en Rio de Janeiro, era capitán de barco y estaba vinculado al tráfico con Brasil. Designado titular en 1795, se hizo cargo el 14.V.1796 y desempeñó esa función hasta 1799 en que pidió permiso para viajar. AGN *Reales órdenes*, 9.25.2.3. y 9.25.4.23. Interinamente le sucedió José Miguel Carvallo desde el 19.I.1799. Este último, santafesino, era abogado y asesor del Protomedicato. AGN, *Reales órdenes*, 9.25.2.8. y 9.25.4.27 y *Tribunales administrativos*. 9.23.7.4.

[44] José María Mariluz Urquijo. *El virreinato del Rio de la Plata en la época del marqués de Avilés (1799-1801)*. 2ª ed. aumentada. Bs. As. Plus Ultra, 1987, 331; la ordenanza del intendente Melo del 8.VIII.1785 en ANA H 152, y la instrucción del contador de Asunción en BNRJ, *Coleçao* cit. I.29.5.75; la argumentación de Ribera del 18.X.1798 en AGN, *Misiones, pueblos (1768-1772)*, 9.16.2.7, y la de Avilés en AGN, *Tribunales administrativos*, 161, exp.1.

En consecuencia, y luego de avisarle que había ordenado recoger su circular, le previene admonitoriamente que

> "se ciña a lo concerniente al administrador, que se reduce a vender y comprar las haciendas que se le remitan y pidan con mi visto bueno... y en caso que V.M. como administrador general, que ni aún me consta de oficio como debía, tenga otras facultades que ignoro, no debe proceder sin noticia y pase a esta intendencia".

Por otra parte, consta que las cuentas de los trece pueblos fueron presentadas en Asunción y examinadas allí, se acordó su aprobación[45].

El sucesor de Alós, Lázaro de Ribera no fue menos celoso en defender esta autonomía, que concluyó cuando el virrey Avilés ordenó el 12.VI.1799 que se volviera a la unidad administrativa[46]. Como consecuencia de ello, el apoderado nombrado en Asunción a esos efectos, Juan Lorenzo Gaona, reanudó las remesas de lienzos y frutos a Buenos Aires con las consiguientes quejas y acciones que Ribera inició contra su gestión[47].

En el afán de simplificar y mejorar el funcionamiento del sistema, se había aconsejado en 1785 suprimir el antiguo oficio de Misiones en Santa Fe[48]. Al mismo tiempo, se creó un comisionado en Salto Chico, rio Uruguay, con la misión de recibir y controlar los efectos que se enviaban desde Misiones y evitar los contrabandos[49]. Por su parte, el activo intendente de Buenos Aires,

[45] En el AGN hay libro de cargo y data de los pueblos desde 1785 a 1787 *Misiones pueblos (1785-1787)* 9.12.4.1.

[46] La argumentación de Alós está fechada en Villa Rica el 15.XI.1794, ANA H 163. A su vez las cuentas del departamento Santiago de 1786-1793 y las de Candelaria de 1787-1794 se presentaron el 24.XI.1794 y fueron examinadas por los tenientes de gobernador de ambos distritos. Sin hallarse en ellas reparos de impotancia, se aconsejó su aprobación regulándose el 6% de comisión al regidor decano Fermín de Arredondo y Lobaton por su trabajo, ANA H 160. La orden de Avilés en nota 44, y el acuse de recibo de Ribera del 19.IV.1800.

[47] El subdelegado de Santiago, José Espínola denuncia el 18.VIII.1800 al gobernador que este apoderado hacía caso omiso de su jurisdicción y que los pueblos iban a la ruina con sus negocios. Ribera, por su parte hace testimoniar que el citado Gaona había sido acusado anteriormente de comerciar con los pueblos en contravención con las leyes, ANA H 160.

[48] Informe de Diego Casero del 23.VIII.1785, AGN, *Misiones, Administración de autos (1761-1803)* 9.10.7.4.

[49] Creado el 20.IX.1785 por el intendente Sanz, se nombró allí a Fraficisco José Centurión con 250 pesos, en dependencia de Yapeyú. Debía llevar cuenta y razón de los productos de Misiones en dos libros y en unión con el cacique que en el referido puesto se hallaba destinado por el corregidor y administrador de Yapeyú, "para evitar contrabandos, faenas clandestinas de cueros y prestar atención a la educación religiosa

Francisco de Paula Sanz pidió a los administradores que calcularan la producción de sus pueblos para el próximo quinquenio, a fin de tener mejor idea de la marcha económica de los mismos [50]. Se buscó también activar las rendiciones de cuentas de la administración Lazcano y en 1793, el virrey Arredondo dispuso que los pueblos hicieran llegar sus estados de cuentas cada cuatrimestre[51]. Alguno de los administradores, como Pacheco, propuso visitar los pueblos, para verificar en el terreno los problemas del comercio misionero[52].

De todos modos, estas iniciativas poco sirvieron para modificar un estado de cosas que ofrecía un deterioro creciente. El problema más importante, era la disputa reiterada acerca de la comercialización de los frutos y el abastecimiento de los pueblos.

Planteada en términos semejante a los empleados en décadas anteriores, la cuestión reaparece en las administraciones de Casero, Pacheco y Carvallo. Los impugnadores de la centralización fueron el pertinaz Zavala, quien en 1784 y 1792 retomó sus antiguos argumentos; el teniente de gobernador del departamento Concepción, Gonzalo de Doblas, en sus memorias y adiciones de 1785, 1789 y 1801; el intendente del Paraguay Lázaro de Ribera en 1798, y últimamente el gobernador Liniers en 1803[53].

de los indios que allí vivían y que carecen de ella, se le pagará de los fondos del pueblo de Yapeyú" AGN, *Misiones (1779-1785)*, 9.17.7.2.

[50] Los pueblos del departamento Yapeyú remitieron sus cálculos a fines de 1785; los de San Miguel en 1787. AGN, *Misiones (1784-1800) y Misiones (1785-1787)*, 9.21.4.8 y 9.17.8.1. respectivamente.

[51] Sobre el atraso en las rendiciones, ver nota 72. En 1790, el virrey Loreto decía en su memoria que no había logrado que se pongan corrientes las cuentas respectivas. SIGFRIDO RADAELLI, *Memorias cit.* 273. Sobre los estados cuatrimestrales, orden del 18.III.1794, en AGN, *Misiones (1793-1794)*, 9.18.1.5.

[52] Buenos Aires, 11.VII.1796 al virrey, donde propone que se haga a costa suya y comisionar para ellos a Domingo Igarzábal, vecino con experiencia en la materia. AGN, *Misiones (1796)* 9.18.6.3

[53] Zavala, en su memoria de 1784, publicada en BIIH 25 (Bs. As 1941) 178 expresa: "sin cortar de raíz esta Administración general, no hay que prometerse ni esperar felicidad, ni adelanto"; también el 23.VII.1792 en carta al virrey Arredondo insiste en la conveniencia de que cada pueblo se maneje con un apoderado para sus ventas y compras, AGN, *Misiones (1775-1778)*, 9.17.6.3. Gonzalo de Doblas, aunque cauto en su Memoria, se torna más incisivo en las adiciones y correcciones posteriores, an RBA XXII (Bs. As. 1870) 3-28 y en CARLOS CALVO, *Colección histórica de los tratados etc.* París, 1869, t. XI, 285-301; Lázaro de Ribera en su informe al virrey del 18.XI.1798 dice que "el administrador general y los particulares de los pueblos se mancomunan entre si para enriquecerse con el sudor y trabajo de los indios". Y más adelante se opone a que "todos los productos del Paraguay se pongan en las manos

Al margen del apasionamiento de muchos de estos juicios, el problema admitía consideraciones de orden administrativo y político que iban más allá de las cuestiones personales de unos y otros.

Entre las primeras, estaba el aprovisionamiento de ganado desde Corrientes y Paraguay, en vista de la decadencia de las estancias misioneras y los intereses locales en danza. Las cifras de venta de animales en pie desde Corrientes al departamento Candelaria y vecinos, entre 1780 y 1797, son reveladoras de un tráfico constante y de crecido volumen, que sólo parece declinar a fines de siglo, no por falta de interés, sino muy probablemente por la pobreza de los pueblos, ya sin capacidad de compra.

Ganado enviado desde Corrientes
a Misiones (1780-1797) [54]

Quinquenio	Cantidad cabezas	Promedio anual
1780-1785	38.822	7.764
1786-1790	64.167	17.833
1791-1794	55.950	13.987
1795-1797	21.955	7.318

La administración general, a pesar de que lo intentó, no podía competir con la cercanía de los abastecedores correntinos [55]. Su política de estimular la producción ganadera de las estancias orientales concluyó también en un fracaso, tanto por la falta de interés de los administradores, como por las dificultades crecientes en que se vieron envueltos los campos de Rio Grande, sujetos al pillaje de los portugueses, charrúas, gauderios y los mismos hacen-

infieles del Administrador general de Buenos Aires... a más de trescientas leguas de distancia. En una palabra, esta gran máquina fabricada por el dolo y el artifici". AGN, *Misiones, pueblos (1768-1772)*, 9.16.2.7. Liniers no fue menos duro en el juicio: "el buitre que ha roido hasta las entrañas de estos pueblos han sido los Administradores generales", *Memoria*, en *La Biblioteca* II (Bs. As. 1896) 469.

[54] Cuadro tomado de ERNESTO J.A. MAEDER, *Historia cit.* 231-232. Los datos no incluyen cifras anteriores a 1780 por falta de registro de guías en Corrientes, pero ese tráfico ya preocupaba a la Real Hacienda de Santa Fe, tanto por su volumen como por la adulteración de licencias y omisión del pago de alcabalas; notas del 18.XII.1778 y 16.VII.1789, en AGPC DG 20 (1777-1779) y 29 (1789). Se pagaba en 1789 el 6% para las ventas a Misiones y el 15% al Paraguay.

[55] Entre 1786 y 1788 se otorgaron varios permisos en Buenos Aires para vender ganado a Misiones, varios de ellos vinculados a Corrientes. AGN, *Misiones, Yapeyú, (1713-1796)*, 9.17.3.4.

dados de la Banda Oriental. Los argumentos de la administración, basados en el alto precio que los pueblos pagaban a los estancieros locales por el ganado vacuno, caballos y mulas, eran respondidos desde Misiones por el gobernador, haciendo ver que además de faltar el circulante que permitiera negociar precios, los correntinos ofrecían el pago a plazo, con lo cual facilitaban y definían los trueques[56].

Frente a esa realidad, los esfuerzos de los administradores se dirigen también a captar la producción de yerba y lienzo, mostrando los precios ventajosos que se podían obtener en el mercado bonaerense. De esos productos dependía el pago de tributos y sueldos, de modo que ello constituía un aspecto vital para el financiamiento del sistema. El administrador Casero, en un largo informe analiza los precios vigentes para los distintos tipos de yerba, y la buena cotización que siempre recibe la de origen misionero, cuya calidad es reconocida y cuyos fletes no eran onerosos. La respuesta del gobernador insiste en las dificultades prácticas para ese tráfico aparentemente lucrativo, pues se carecía de barcos, confiscados para las partidas demarcadoras de límites, y sobre todo, carecían de fondos para movilizar los envíos[57].

Respecto del lienzo de algodón, Casero se queja de la caída de la producción, y que sólo se deja el grueso, de menor calidad y precio, pero con amplia recepción en Corrientes y Paraguay. Este creciente tráfico local del lienzo fue denunciado por el intendente Ribera en 1798 como una forma abusiva de explotación del trabajo indígena en beneficio de comerciantes y administradores locales[58]. Entre los recursos empleados tampoco olvidó Casero imputar a los mercaderes la introducción de bebidas alcohólicas, y desde luego, productos innecesarios[59].

Los problemas administrativos no eran menos graves que los económicos. Los cargos sobre el atraso en las rendiciones de cuentas de la gestión de Lazcano minaba la credibilidad de una administración tenida ya por lenta e ineficaz. A ello se agregaba la falta de información sobre el estado de cuentas

[56] Respuesta del gobernador interino, Francisco Piera del 16.IX.1785 a las instrucciones del intendente Sanz del 13.V.1785, y de Diego Casero del 9.VIII.1785, en AGN, *Misiones (1779-1785)*, 9.17.7.2. y *Misiones (1785-1787)*, 9.17.8.1.

[57] La yerba superior se cotizaba a 20 reales la arroba; la mediana a 16 y la fuerte a 13. El flete era de 2 1/2 reales por arroba; los testimonios son los mismos que los citados en nota anterior.

[58] Lázaro de Ribera, informe ya cit. en AGN, *Misiones, Correspondencia (1768-1772)*, 9.16.2.7.

[59] El expediente iniciado por el intendente Sanz el 13.VIII.1788 reune los informes de los tenientes de gobernador de los tres departamentos dependientes de Buenos Aires. AGN *Misiones (1786-1788)*, 9.17.8.4.

de cada pueblo. Sobre este aspecto, el teniente de Concepción, Gonzalo de Doblas expresaba en 1789, con pleno conocimiento de causa, que los pueblos ignoraban el estado de sus cuentas

> "por cuya razón, los pueblos giran a ciegas, y con el desmayo y desconsuelo que es natural tenga el que no puede valerse de sus bienes ni saber su estado cuando lo necesite"[60]

En ese mismo escrito, Doblas hacía ver que era desacertado que las ordenanzas de Bucarelli dispusieran que las rendiciones de cuentas se presentaran al gobernador de Buenos Aires, ya que con ello.

> "se separa del conocimiento que parece le correspondía tener a este gobierno [Misiones], y de la dependencia con que debían girarse los caudales y rendición de cuentas a la masa total de cada pueblo, en que era regular se recibiesen todos los ramos como pertenecientes a el, y de todos ellos forma las cuentas generales. Así se vería el fondo que cada pueblo tenía, y si adelantaba o atrasaba, lo que ahora es inverificable..."[61]

A fines del siglo y principios del siguiente, el papel de la administración general parece haber perdido toda confianza, pese a los esfuerzos de algunos virreyes por apoyarla.

La idea que va afirmándose es la de suprimirla, como consecuencia natural del plan de libertad para los indios iniciado por Avilés, y la creación del gobierno de Misiones en 1803. No debe extrañar por ello, que en dictámenes del protector de naturales, Manuel Genaro Villota del 22.II.1804 y de Félix de Azara en la Junta de fortificaciones en 1806, se recomiende la liquidación de ese organismo y el remate de sus bienes en Buenos Aires para financiar las deudas y sueldos pendientes. Sin embargo, la administración general siguió funcionando: en 1807 rindió las cuentas del bienio 1804-1806, y consta por actuaciones posteriores que atendió esas tareas hasta 1810[62].

3. *La administración particular de los pueblos*

Pocos sectores de la vida misionera resultaron tan vapuleados en la opinión de la época como los administradores de los pueblos. Sobre ellos cayeron juicios que, desde todos los ámbitos criticaron su falta de idoneidad, negligen-

[60] Gonzalo de Doblas, *Adiciones y correcciones a la Memoria cit.* 289 Con respecto a las rendiciones posteriores a Lazcano, ver nota 73.

[61] Gonzalo de Doblas, *Adiciones cit.* 289. Lázaro de Ribera aporta cifras de considerable magnitud que la administración general debía a los pueblos, según su estimación, Informe citado en not 58.

[62] Antonio Zinny, *Historia de los gobernadores del Paraguay, 1535-1887* Bs. As. 1887, 216; correspondía a Manuel Cayetano Pacheco, desde el 20. VII.1806 al 20.VII.1810. AGN, *Misiones, Hacienda, alcabalas (1700-1811)* 9.25.8.1.

cia, codicia y desaprensión para las funciones que se les habían encomendado.

Es verdad que el abigarrado conjunto de administradores que pasaron por los treinta pueblos entre 1768 y la primera década del siglo XIX, aproximadamente unos doscientos, no hizo gran cosa por destacarse ni por reivindicar esas imputaciones, fácilmente creíbles, por otra parte, dado el estado decadente de las Misiones. Aún admitiendo esta evidencia, cabe preguntarse si estos hombres estaban preparados para esa labor, y que parte de responsabilidad les cupo en la declinación general de los pueblos. Además, esa condena indiscriminada, formulada por gobernadores y virreyes, incluye errores y negligencias administrativas imputables a otras esferas de gobierno, que no pueden ser cargadas sólo en los hombros de aquellos administradores [63].

La iniciativa de Bucarelli de introducir administradores seglares en los pueblos de Misiones respondió al propósito de separar los asuntos temporales de los espirituales y limitar la influencia de los misioneros. Como es sabido, en la época jesuítica, el criterio había sido mantener en manos de los curas la atención simultánea de ambos asuntos, Incluso en otros distritos, esa misma política se mantuvo, prevaleciendo por bastante tiempo [64].

La medida se aplicó a partir de 1768. La primera selección de administradores no fue acertada, ya que el mismo Bucarelli confesó poco después que

> "los que puse no han cumplido con las obligaciones de su cargo"

Este primer grupo, caracterizado por Vértiz como

> "naturales de Corrientes, enemigos de los indios y codiciosos de su trabajo"

es el que ha merecido los peores juicios de su tiempo [65]. Por ello fueron

[63] Críticas a la gestión de los administradores pueden hallarse en la correspondencia de Bucarelli, del 26.VI.1769, en AGN, *Misiones (1770-1772)* 9.18.5.1.; de Añasco del 25.XI.1770, en BNRJ, I.29.5.45; de Gaspar de la Plaza del 4.II.1771, en AGN, *Misiones (1771-1772)* 9.17.4.4; Cevallos del 12.VI.1778, en su Memoria cit, 12; en la R.C. del 1.II.1780 y en Vértiz, del 12.III.1784, en Memorias cit. 114; Ribera, del 18.X.1798 en AGN, *Misiones, pueblos (1768-1772)* 9.16.2.7; y Avilés, II.1800 en José María Mariluz Urquijo, *El virreinato cit.* 217.

[64] En Moxos y Chiquitos, según el reglamento de 1769/71 se mantuvo esa conducción única en manos de los curas que sustituyeron a los jesuitas. Ello se modificó recién en 1789, incorporándose administradores seglares. Ernesto J.A. Maeder, *La administración de la provincia de Chiquitos en la época post jesuítica. Diferencias y semejanzas con la provincia de Misiones de Guaraníes*, en *Revista de Historia del derecho* (Bs. As. 1989). En Corrientes, los pueblos de Itatí, Santa Lucía y Garzas incorporaron administradores seculares en 1787 y 1790. En Paraguay, la gran mayoría de los pueblos de indios eran administrados por eclesiásticos en 1784.

[65] La designación de Bucarelli, urgida por la necesidad, recayó en milicianos y gente de poco relieve. Vale la pena advertir que no todos eran correntinos; varios no sabían guaraní y de otros consta que eran españoles. ANCh, *Jesuitas Argentina*, legajos

removidos casi en su totalidad, y correspondió al gobernador Añasco y a los visitadores Goitía, García Alvarez y Sanchez Franco guiar a sus sucesores en su primeros pasos.

No parece que este nuevo grupo fuera mucho mejor que el anterior. Añasco, en su informe a Vértiz, le dice que

> "los mas de los que ahora existen en los pueblos son tales, que el que mas manejo ha tenido ha llegado al grado de pulpero o tabernero, y aún en este oficio no ha dado buenas pruebas de su conducta. Los otros son unos jóvenes recién llegados de España, faltos totalmente del conocimiento de aquellas mecánicas, que ni alcanzan a comprender cuanto hay que considerar en un pueblo numeroso, sus necesidades, faenas, utilidades y quiebras. Y sólo hay uno que otro que a costa de los pueblos y pérdida de tiempo podrá hacerlo bien, pero estos son muy pocos"[66].

Con esta gente rústica y de ninguna preparación, es fácil imaginar que los problemas fueran frecuentes. El origen correntino, porteño o español de los mismos, nada tenía que ver con la idoneidad. Hubo así conflictos personales, surgidos de la convivencia forzosa con los gobernadores, curas e indios; despilfarros; malas administraciones y quiebras, y también problemas derivados del trato despótico a los indios, abuso de facultades o desconocimiento del medio.

Sin embargo, muchos se van acostumbrando a su oficio, como lo indica Larrazábal en 1773, y cuando en 1785 se piden informes reservados sobre su desempeño y condiciones, la opinión de los tenientes de gobernador no es desfavorable hacia ellos. Algunos pasaron a Corrientes, como Angel Morales, un gallego casado y buen administrador, que luego de atender San José (1779-1787) fue transferido a Itatí (1787-1788) donde falleció. Otro, como Diego A. Pró, administró Santa Ana y Paisandú (1776-1787) pasó a Santa Lucía, donde falleció[67]. Pero de vez en cuando, como en 1799, los virreyes pierden la

140, 142, 143 y 145. Algunos como Gregorio de Soto, quedó en Yapeyú por largos años (1768-1776). Pero de todos modos el juicio fue lapidario para ellos: baste recodar que el cabildo de Corrientes señalaba a Bucarelli en carta del 6.VII.1769 "la suma ignorancia e ineptitud de dichos administradores... porque como hijos de la tierra los conocemos y sabemos que si no todos, los mas de ellos son tan inhábiles que nunca han sabido manejar, no ya negocios de tamaña estatura como los que corresponden a un pueblo, pero ni aún los minutísimos que pueden producir sus cortas chacarillas, pronosticando que habían de ser causa de descrédito desta tierra y de que VE tuviese ese sinsabor de ver frustradas sus justas y arregladas disposiciones..." AGN, *Corrientes (1762-1785)* 9.3.3.7.

[66] Carlos Añasco al gobernador Vertiz, desde Buenos Aires, 25.XI.1770 BNRJ, I, 29.5.45.

[67] En el conjunto, algunos se destacan: el vasco Juan Antonio Isasviribil laborioso

paciencia y ordenan relevos de administradores casi masivos[68].

Por otra parte, el conjunto de tareas a su cargo era complejo y requería tacto para llevarlas a cabo y no producir interferencias y conflictos. Las ordenanzas de 1768 indicaban su cometido, pero ello no fue óbice para que gobernadores e intendentes las reiteraran con ampliaciones y detalles. Así, Francisco B. de Zavala dicta una ordenanza en veintisiete artículos, "con fuerza de bando de buen gobierno" el 27.I.1772; Juan Valiente instruye a los administradores del departamento el 28.X.1775; Melo lo hace para los trece pueblos del Paraguay el 8.VIII.1785 y Francisco B. de Zavala el 6.IX.1788 para los suyos, sin perjuicio de que Lázaro de Ribera vuelva sobre ellos el 12.IV.1799 para algunos pueblos en particular, como San Ignacio Miní[69].

Esta manía reglamentaria insistía siempre en los mismos asuntos: no ausentarse del pueblo, guardar armonía con los curas, velar por la concurrencia de los indios a la iglesia, no permitir que los españoles quedasen mas de tres días en los pueblos, controlar mensualmente el estado de las chacras, fomentar la ganadería, iniciar a los muchachos en los oficios, apoyar la tarea del maestro de primeras letras, visitar a los enfermos, atender a las viudas, huérfanos y ancianos, repartir carne, sal, ropa y tabaco periódicamente; depositar la producción en almacenes, no entrar a los bosques en busca de yerba, castigar vicios y delitos hasta cierto grado, celar el pago de las deudas del pueblo, recoger a los fugitivos, etc,[70] Parecen demasiadas tareas para un administrador, ya que una parte de las mismas se superponen con las del corregidor y cabildo, cuyo papel de mera comparsa ahora es muy notorio. Y por otro lado, con los curas, cuya limitación de actividades queda circunscripta al templo. El resul-

y exigente en San Juan Bautista (1772-1785); el tucumano Miguel Jerónimo Gramajo, de mediana inteligencia pero que sabía tratar a los indios en Apóstoles (1772-1785) y que llegará a ser comandante de armas en Corrientes (1795-1801), o el asturiano José González Teleña, de pocas letras pero activo y firme en San Lorenzo (1772-1785). En otros casos, los libros de cuentas bien llevados y prolijos hablan por si mismos: tales Andrés Estrada en Mártires (1790-1793).

[68] Los informes reservados de 1785 en AGN, *Misiones (1779-1785)* 9.17.7.2. corresponden a los departamentos de Concepción y San Miguel. El relevo dispuesto por Avilés, en José María Marluz Urquijo *El virreinato cit.* 217, alcanzó a 15 administradores.

[69] Todos ellos en BNRJ I.29.5.57; AGN, *Misiones, Pueblos (1774-1796)* 9.25.7.6; ANA H 67 y BNRJ I.29.5.81.

[70] La instrucción del 23.VIII.1768 prescribía el inventario y la administración de los bienes. El 5.IV.1769 el administrador general encomendó a los visitadores tomar las cuentas y dejar a cada uno instrucciones particulares: llevar libros de entrada y salida, atender al hilado, el tejido, los yerbales, chacras y estancias, y no hacer negocios sin acuerdo de los cabildos. AGN, *Misiones (1770-1772)* 9.18.5.1.

tado, como puede suponerse, fue pobre y aún negativo, ya que se pedía una verdadera gestión de gobierno a unos hombres generalmente rudos y de no muchas luces, que apenas sabían administrar sus propios intereses materiales.

Otro aspecto que merece tomarse en cuenta es la relación con el administrador general. En 1789 Doblas hacía ver que, según lo establecido en las ordenanzas, los administradores dependían de este funcionario para su permanencia en el cargo y para el cobro regular de sus sueldos

> "por cuya razón no se atreven a separarse de sus órdenes, aun de las intenciones del Administrador General por no caer en su desgracia y perder su acomodo. Lo que es causa de un funesto desorden en el giro de los bienes de los indios y de atraso considerable, sin contar con los que se padecen en las remisiones fuera de tiempo de los efectos que se piden y en los retardos de las ventas de los que se envían..."[71]

Así la multitud de funciones que debían atender, la soledad y la falta de apoyo, la sutil dependencia del favor del superior y el pesado trámite administrativo, cuyo control de gestión era prácticamente ilusorio en el corto plazo, no favoreció la tarea de los administradores particulares. Por eso su fracaso no es imputable totalmente a ellos, como parece indicarlo la opinión de la época. Y si bien sus limitaciones personales contribuyeron a hacer notorio el desacierto de la gestión, la responsabilidad recae también en sus superiores y en el sistema administrativo adoptado. Sistema que creyó facilmente reemplazable el gobierno eclesiástico de los jesuitas por hombres sin vocación para ello, y por normas burocráticas que, olvidando la finalidad misional de los pueblos guaraníes, se centraron prioritariamente en la administración material de sus bienes.

4. *Las finanzas de Misiones: recaudaciones y gastos*

En las ordenanzas de Bucarelli se había establecido que la provincia de Misiones debia hacer frente a sus propios gastos de administración. Las contribuciones que tradicionalmente llegaban a las reales cajas con ese objeto eran los tributos y los diezmos. Además como el rédito de las transacciones comerciales de los jesuitas tenían fama de ser lucrativas, todo hacía creer que la nueva provincia se hallaría en óptimas condiciones para solventar sus erogaciones. Su importancia económica y la opulencia que lucían sus pueblos parecía evidenciar una situación sana y prometedora para sus nuevos administradores.

[71] Carlos Calvo, *Colección cit.* vol. XI, 289. La cita se refiere al titulo III, cap. 7-8 de las ordenanzas, en Brabo, *Colección cit.* 345. Azara, en su *Geografía física y esférica de la provincia del Paraguay y Misiones de guaraníes*. Montevideo, 1904, 423, confirma este aserto.

Sin embargo, al poco tiempo se advirtió que ello no era así. El balance entre las entradas y los gastos distó de ser equilibrado. Deudas de arrastre, el peso de su estructura de gobierno y una administración mucho más numerosa y cara que la anterior, y sobre todo, la deficiente atención económica de los pueblos, gravitaron en ellos de modo decisivo. El deterioro creciente de las finanzas misioneras concluyó poniendo en quiebra al sistema. A ello cabe agregar que, con la disminución de su población, la producción distó de alcanzar los niveles de calidad y cantidad proverbiales en otro tiempo. Además, en 1801 se perdió en la guerra con Portugal el departamento San Miguel y las estancias de Yapeyú.

El análisis de las cifras que traen las rendiciones de cuentas de la administración general permiten conocer con bastante claridad la situación financiera de la provincia. Aún cuando esas fuentes distan de ser completas, sus valores y los informes que en ocasiones las acompañan, ayudan a comprender adecuadamente el movimiento económico misionero.

Otro tanto puede decirse en lo que se refiere a la recaudación de tributos y diezmos y los gastos fijos de la provincia en sueldos y servicios. Los datos de esta crítica situación financiera fueron expuestos más de una vez por administradores, gobernantes y observadores calificados. Pero no fueron tomadas en cuenta, ni corregidos a tiempo los problemas. Ello explica, con toda claridad una de las razones del derrumbe definitivo de Misiones.

a. *Las cuentas de la Administración general.*

Los administradores generales debían rendir cuentas de su gestión cada bienio. En dichas rendiciones constaba el valor de las remesas de productos que cada pueblo le enviaba a Buenos Aires, y los resultados de su venta, así como también el valor de las compras efectuadas con esos fondos. La contabilidad de la época registra como cargo de la administración lo que se acredita a cada pueblo, y como data lo que se le debitaba por compras o pagos hechos a su favor. A su vez, el administrador general deduce las comisiones que le hayan correspondido por las ventas (8%) o compras (2%) efectuadas en el bienio, por cuenta de los pueblos[72].

[72] La relación jurada de las cuentas de cada período es un grueso legajo, generalmente muy prolijo, donde constan las operaciones efectuadas para cada pueblo y un resumen con las cifras globales. Estas relaciones seguían su trámite ante el Tribunal mayor de cuentas que examinaba el legajo y de acuerdo a las cifras, acompañaba un pliego de reparos si correspondía. En ese caso, el administrador debía tomar conocimiento de ello y contestar los reparos efectuados, a fin de satisfacer las observaciones del tribunal. Este, una vez conforme con las respuestas, daba el fenecimiento a las cuentas. El trámite era bastante largo, y la aprobación de las cuentas, en algunos casos, demoró años.

En base a los resúmenes de las cuentas rendidas, es posible trazar un cuadro del movimiento habido y de los resultados del comercio de la producción misionera. Infortunadamente, no se ha podido dar con la totalidad de las cuentas, por lo que el cuadro deja algunos claros y ciertas incógnitas[73]. Sin embargo, la tendencia que siguen las operaciones no ofrece dudas.

Cuentas de la administración general, por bienios

Bienios	Cargo	Data	A favor administ.	A favor pueblos
1767-1769	180.223	156.799		23.424
1770-1771	275.692	290.681	14.988	
1771-1773	217.267	229.166	11.899	
1774-1775	202.240	209.855	7.615	
1776-1777	228.896	190.374		38.522
1778-1779				
1780-1781	250.497	266.003	15.506	
1782-1784				
1785-1787	97.492	74.128		23.364
1787-1789	185.062	162.975		22.087
1789-1791				
1791-1793	75.099	39.194		35.903
1794-1796	18.880	20.231	1.351	
1796-1798				
1798-1800	41.433	50.705	9.271	
1800-1802				
1802-1804	66.141	55.111		11.030
1804-1806	37.215	25.844		11.371
1806-1808				
1808-1810				

[73] La relación de cuentas de San Ginés y de Espinosa (1767-1769 y 1770-1771) carecen de un resumen que permita la comparación con los restantes documentos. Además, pese a la paciente búsqueda, faltan localizar las cuentas de los bienios 1778-1779; 1782-1784; 1789-1791: 1796-1798; 1800-1802 y desde 1806 en adelante. Las restantes cuentas están incluídas en diferentes legajos: 1767-1769 correpondientes a San Ginés en AGN *Misiones* (1765-1771) 9.17.4.1. fueron aprobadas por el tribunal el 22.III.1770; las de 1770-1771 correspondientes a Espinosa en AGN *Misiones (1770-1781)* 9.18.6.2. y *Pueblos Misiones* (1785-1787) 9.12.1.4. y fueron aprobadas luego de un largo pleito con el Protector de naturales, resuelto por el rey 3.IV.1780; las de 1771-1773 correspondientes a Lazcano en AGN *Misiones* Cuentas (1772-1780) 9.17.5.1. y aprobadas el 12.V.1783; las de 1774-1775 del mismo Lazcano, en AGN

RESUMEN DE CUENTAS DE MISIONES (BIENIOS)

Pueblos y Departamentos	1768 - 1769		1770 - 1771		24-11 1771 - 31-11 1773		1774 - 1775		1776 - 1777		1778 - 1779	
	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D
YAPEYU					9.811	12.623	14.751	35.852	57.634	53.238		
LA CRUZ					2.525	2.024	501	11	1.156	436		
SANTO TOME					-	172	1.357	1.212	2.221	248		
SAN BORJA					798	998	998	868	4.023	2.436		
DEPART. YAPEYU					13.134	15.817	17.607	37.943	65.034	56.358		
SAN MIGUEL					2.973	3.645	2.986	3.122	4.579	4.323		
S. ANGEL					1.381	1.885	1.687	1.618	85	341		
SAN JOAN					7.303	5.868	8.733	3.071	10.992	2.798		
SAN LORENZO					2.994	2.259	2.409	2.247	896	637		
SAN LUIS					2.632	833	5.363	4.565	2.461	287		
SAN NICOLAS					5.629	3.599	2.784	2.078	4.494	421		
DEPART. SAN MIGUEL					22.912	18.089	24.102	16.701	23.507	8.807		
CONCEPCION					2.562	2.136	5.804	3.447	2.357	2.248		
MARTIRES						609	907	981	2.155	2.004		
SAN FCO. XAVIER					5.540	4.065	3.763	3.665	2.750	2.118		
S.Ma. MAYOR					3.281	4.460	2.078	1.905	172	29		
APOSTOLES					2.571	2.573	2.505	2.097	408	1.420		
SAN CARLOS					2.138	3.742	3.695	3.587	5.613	4.875		
SAN JOSE					9.989	10.676	6.724	5.478	4.284	8.667		
DEPART. CONCEPCION					26.081	28.261	25.476	21.160	17.739	21.361		
CANDELARIA					3.424	3.477	2.925	3.026	857	669		
SANTA ANA					3.817	13.283	6.770	10.780	4.471	5.876		
LORETO					9.583	10.126	5.638	3.769	3.207	1.060		
SAN IGo. MINI					5.016	7.792	6.848	5.828	1.219	677		
CORPUS					12.319	12.657	2.143	3.655	5.604	6.841		
ITAPUA					3.566	9.364	3.525	8.961	9.437	6.808		
TRINIDAD					182	185	1.427	2.860	2.150	2.809		
JESUS					9.465	12.070	7.741	7.660	6.987	3.242		
DEPART. CANDELARIA					30.548	69.154	37.017	46.539	33.952	27.982		
SANTIAGO					7.810	6.596	4.730	4.160	4.513	1.887		
SS. COSME Y D					5.500	5.058	6.429	5.321	6.353	1.382		
N. Sra. DE FE					2.791	3.734	5.070	4.931	1.956	2.651		
SANTA ROSA					9.014	6.420	9.772	5.749	8.833	3.552		
S. IGo. GUAZU					1.226	3.372	3.520	5.537	3.483	3.804		
DEPATAM. SANTIAGO					26.341	25.180	29.521	25.698	25.138	13.276		
T-O T-A L-E S					119.016	156.501	133.723	148.041	165.350	127.784		
DEUDAS					69.079	69.079	58.716	58.716	55.028	55.028		
BATALLA cta.part.					605	605	605	605	605	605		
APOSTOLES 2da.cta.												
MASA COMUN					11.726	2.966	9.487	2.477	7.901	6.941		
C.IGARZABAL-PEREYRA												
OFIC.MISIONES B.A.												
SACA GANADO CTES.												
CUEROS de G. SOTO												
SANTA LUCIA												
ITATI												
S.FDO. GARZAS												
SUSTRACC.PAYSANDU												
TOTAL DEUDAS AMTS.					81.410	72.650	68.808	61.798	63.534	62.574		
DPTOS. + DEUDAS	180.223	156.799	275.692	290.681	217.267	229.166	202.240	209.853	228.896	190.374		

Pueblos y Departamentos	1780 - 1781		1782 - 1784		1785 - 1787		25 - 1 1787 - 1789		1789 - 1791		26 - 1 1791 - 1793		1794 - 1796		1796 - 1797	
	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D
YAPEYU	20.356	133.720			10.955	34.283	32.548	55.730			14.561	11.323	8.070	8.634		
LA CRUZ	3.986	2.265			1.122	-	2.938	1.968			2.954	213	-	-		
SANTO TOME	6.707	2.352			759	278	3.336	40			3.561	23	1.317	1.258		
SAN BORJA	5.767	3.303			3.188	1.227	7.894	6.757			2.006	1.283	524	494		
DEPART. YAPEYU	37.016	141.640			16.024	35.788	46.716	64.495			23.082	12.842	9.911	10.386		
SAN MIGUEL	11.116	4.913			8.949	4.206	10.945	1.096			2.780	678	43	-		
S. ANGEL	5.034	1.315			2.050	728	8.004	6.148			6071	1.029	365	365		
SAN JOAN	13.612	5.987			7.987	7.282	14.930	3.212			1.633	2.730	-	-		
SAN LORENZO	1.658	421			553	460	2.407	1.217			843	617	81	81		
SAN LUIS	12.728	1.904			-	217	2.986	453			3.174	882	-	-		
SAN NICOLAS	7.461	1.376			2.296	2.044	11.406	6.220			1.727	180	185	185		
DEPART. SAN MIGUEL	51.609	15.916			21.835	14.939	50.678	18.346			10.764	6.136	674	631		
CONCEPCION	5.581	2.843			-	110	320	927			4.328	2.597	15	15		
MARTIRES	2.152	203			1.162	283	878	3.549			-	531	-	-		
SAN FCO. XAVIER	1.957	2.816			1.399	312	2.804	3.555			653	752	-	-		
S.Ma. MAYOR	1.497	5.593			123	240	375	1.485			1318	131	716	61		
APOSTOLES	2.017	3.064			3.656	3.159	3.005	902			1091	2.104	-	-		
SAN CARLOS	5.476	4.028			3.416	684	2.732	5.248			6.198	5.277	2.082	2.248		
SAN JOSE	3.812	4.890			3.363	2.108	2.993	3.061			-	796	48	-		
DEPART. CONCEPCION	22.492	23.437			13.119	6.896	13.107	18.727			11.8	2.188	2.861	2.324		
CANDELARIA	5.346	3.074			6.917	8.051	2.110	3.061			-	-	-	-		
SANTA ANA	1.355	2.328			1.559	357	1.202	266			-	44	-	-		
LORETO	2.998	1.115			-	-	-	175			-	2.968	-	3		
SAN IGo. MINI	1.345	5.153			-	-	-	104			-	-	-	-		
CORPUS	13.362	3.694			7.064	1.607	5.661	360			6	-	26	-		
ITAPUA	1.354	920			-	2.930	-	3.016			3	2.820	-	-		
TRINIDAD	264	654			-	-	2.691	2.469			-	92	-	23		
JESUS	10.895	1.352			-	120	-	234			-	-	-	-		
DEPART. CANDELARIA	37.119	18.652			15.340	13.063	11.664	9.685			8.0	5.950	-	26		
SANTIAGO	5.403	1.165			1.277	-	1.606	1.375			-	-	1.525	2.650		
SS. COSME Y D	15.296	1.509			-	-	-	14			-	-	-	-		
N. Sra. DE FE	3.170	1.467			-	96	-	96			-	-	-	-		
SANTA ROSA	15.364	2.825			-	-	-	-			-	-	3.430	2.776		
S. IGo. GUAZU	2.863	839			-	-	-	-			-	-	-	-		
DEPATAM. SANTIAGO	42.098	7.805			1.277	96	1.606	1.485			-	-	4.955	5.426		
T-O T-A L-E S	190.334	207.450			67.795	70.784	123.771	112.738			53.363	37.7.116	18.401	18.793		
DEUDAS	55.028	55.028														
BATALLA cta.part.	605	605														
APOSTOLES 2da.cta.					2.086	2.086										
MASA COMUN	5.010	7.583									-	-				
C.IGARZABAL-PEREYRA					27.611	1.258	26.353	7.743			16.259	-				
OFIC.MISIONES B.A.											964	964				
SACA GANADO CTES.											523	523				
CUEROS de G. SOTO							130.981	147.504			3.476	-				
SANTA LUCIA											499	583	473	473		
ITATI											-	-				
S.FDO. GARZAS											-	-				
SUSTRACC.PAYSANDU							7.728	7.728			-	-				
TOTAL DEUDAS AMTS.	60.643	62.876			29.697	3.344	185.062	162.975			21.721	2.2.070	473	473		
DPTOS. + DEUDAS	250.497	266.003			97.492	74.128	308.833	275.713			75.086	39.9.186	18.874	19.266		

Pueblos y Departamentos	1798 - 1800		1800 - 1801		1802 - 1804		1804 - 1806	
	C	D	C	D	C	D	C	D
YAPEYU	5.045	10.636			12.749	14.280	7.815	6.454
LA CRUZ	2.847	2.880			981	51	930	-
SANTO TOME	1.505	3.253			145	924	-	999
SAN BORJA	4.240	4.050			2.908	517	2.391	385
DEPART. YAPEYU	13.637	20.819			16.783	15.772	11.136	7.838
SAN MIGUEL	-	825			-	1	42	1
S. ANGEL	2.794	5.926			-	25	42	25
SAN JOAN	3.199	2.947			281	281	42	1
SAN LORENZO	3.833	4.013			545	440	760	329
SAN LUIS	1.605	1.990			941	553	430	-
SAN NICOLAS	484	1.498			3101	171	181	130
DEPART. SAN MIGUEL	11.937	16.799			2.077	1.471	1.457	486
CONCEPCION	-	71			462	447	104	82
MARTIRES	-	71			796	740	198	9
SAN FCO. XAVIER	-	71			-	80	42	85
S.Ma. MAYOR	543	71			144	55	131	66
APOSTOLES	2.632	2.451			271	55	258	5
SAN CARLOS	790	868			389	254	177	5
SAN JOSE	-	71			404	442	132	80
DEPART. CONCEPCION	3.965	3.674			2.466	2.093	1.042	332
CANDELARIA	-	2			469	1.078	169	621
SANTA ANA	-	2			732	663	342	511
LORETO	38	236			31	245	-	214
SAN IGo. MINI	8	9			347	354	340	178
CORPUS	-	2			1.544	1.093	308	613
ITAPUA	-	2			1.154	1.127	1011	78
TRINIDAD	-	2			1.397	1.531	1.482	1.213
JESUS	619	619			859	861	288	295
DEPART. CANDELARIA	665	874			6.533	7.752	3.030	3.725
SANTIAGO	-	2			6.502	5.389	1.301	338
SS. COSME Y D	-	2			1.068	1.291	4.433	1.407
N. Sra. DE FE	-	2			5.336	3.713	1.638	1.099
SANTA ROSA	-	2			5.860	5.416	1.100	682
S. IGo. GUAZU	-	2			3.203	2.777	832	300
DEPATAM. SANTIAGO	-	10			21.969	18.586	9.306	3.826
T-O T-A L-E S	30.204	42.176			49.828	45.674	25.951	16.207
DEUDAS								
BATALLA cta.part.								
APOSTOLES 2da.cta.								
MASA COMUN	9.329	6.927			10.302	3.474		
C.IGARZABAL-PEREYRA								
OFIC.MISIONES B.A.								
SACA GANADO CTES.								
CUEROS de G. SOTO								
SANTA LUCIA	1.431	1.569			1.864	1.957	2.054	1.245
ITATI	383	4			4.133	3.968	667	533
S.FDO. GARZAS	-	21			-	21	-	21
SUSTRACC.PAYSANDU								
TOTAL DEUDAS AMTS.	11.143	8.521			16.299	9.420	2.721	1.799
DPTOS. + DEUDAS	41.347	50.697			66.127	55.094	28.672	18.006

Como surge de las cuentas transcriptas, las cifras globales del intercambio se mantienen en un nivel alto desde 1768 a 1781. A partir de entonces, los valores declinan hasta alcanzar en 1798-1800 niveles que apenas llegan a la cuarta parte de lo que se operaba en la primera década. Por fin, y aunque la muestra no es completa, se nota un leve repunte en 1802-1804 para decaer nuevamente en el bienio siguiente. La tendencia de las cifras indica una acentuada declinación a partir de 1790.

Sin embargo, estas cifras globales encubren algunos aspectos que es necesario poner de relieve. En primer lugar, incluye deudas de arrastre, que en parte, corresponden a la época jesuítica. Su detalle consta en las cuentas de 1771 a 1784, y su importe equivale a valores que van desde 1/3 a 1/5 del total operado. Si se descargan estas cifras, la tendencia declinante se torna menos abrupta.

Existen también algunas operaciones que distorsionan el cuadro. Así, entre 1787 y 1789 se realizó un gran acopio de cueros en las estancias y campos de los departamentos de San Miguel y Yapeyú. Esta operación fue acordada con Gregorio de Soto, y también con Domingo Igarzábal y Antonio Pereyra[74].

En tercer lugar, y a partir del bienio 1791-1793, se incluyen en las cuentas de Misiones las cifras correpondientes al movimiento comercial de los pueblos de indios de Corrientes: Itatí, Santa Lucía y Las Garzas. Su incidencia ni es importante, pero en 1802-1804 alcanza el 10% del movimiento total de los

Tribunales 9.37.2.3. y aprobadas en 1799; las de 1776-1777 del mismo, en *Tribunales* 9.37.2.3. y fenecidas el 31.VII.1799; las de 1778-1779 del mismo en *Tribunales* 9.37.2.3. y aprobadas el 30.IX.1799; las de 1780-1781 del mismo administradosr, en AGN *Hacienda* (1775-1776) 9.32.9.1. y fenecidas en X.1799; las de 1782-1784, también de Lazcano en AGN, *Expedientes administrativos,* L.19, exp. 611, 9.23.6.7. todavía en 1811 se hallaban sin aprobar en razón de una disputa por intereses entre los herederos de Lazcano y Casero. Las cuentas de 1785-1787 de Diego Casero están divididas: los 17 pueblos de Buenos Aires en AGN *Misiones cargo y data (1784-1786)* 9.18.6.1. y las 13 del Paraguay en *Misiones Pueblos (1785-1787)* 9.12.4.1.; las de 1787-1789 del mismo, en igual distribución las 17 de Buenos Airs en AGN *Misiones cuentas (1787-1789)* 9.18.7.5. y las 13 del Paraguay en el mismo legajo, pero su aprobación todavía estaba pendiente el 5.XII.1800 tramitandose por la viuda de Casero; las de 1791-1793, también de Casero y distribuidas en idéntica forma, ambas en AGN *Misiones Pueblos (1785-1803)* 9.17.8.2; las de 1794-1796 de Cerro Sanz en AGN *Misiones (1769-1800)* 9.7.7.7. presentadas por su viuda el 24.XI.1810 y fenecidas el 9.VIII.1811; las de 1798-1800 de Pacheco, en AGN *Misiones cuentas (1787-1789)* 9.18.7.5., fenecidas el 3.VIII.1801; las de Carvallo de 1802-1804 en AGN *Misiones, cuentas (1785-1804)* 9.17.8.3. y fenecidas el 17.VIII.1805; las de 1804-1806, del mismo en *Misiones Indios (1806)* 9.18.3.6. y fueron fenecidas el 12.XI.1807.

[74] El monto de las operaciones sumó en el primer caso 150.981 y 147.504 pesos y en el segundo 26.353y 7.743 para cargo y data respectivamente.

pueblos misioneros; en el bienio siguiente esa proporción desciende al 7%.

Finalmente, y esto es lo más importante, los trece pueblos del Paraguay registran en las cuentas de la administración general escaso movimiento en el período 1785 a 1799. El departamento Santiago, por ejemplo carece de movimiento en los bienios 1791-1793 y 1798-1800. Como ya se ha indicado anteriormente, ello fue el resultado de la pérdida de control por parte de la administración general de los pueblos sujetos a la intendencia del Paraguay. No se ha podido dar con las cuentas llevadas en Asunción relativas a ambos departamentos, salvo algunos datos fragmentarios. Sin embargo, todo parece indicar que dichos pueblos mantuvieron su actividad productiva, vendiendo sus frutos y comprando retornos para su abastecimiento en el ámbito local[75].

Si se toma en cuenta todas esas circunstancias, puede calcularse el movimiento ajustado de los pueblos misioneros en ese período (Gráfico 1). Las cifras estimadas en el gráfico son más reducidas y la caída menos abrupta, pero la tendencia declinante se mantiene. El pico que se observa entre 1785-1793 corresponde a la administración de Casero y refleja los esfuerzos hechos para mejorar la situación económica de Misiones.

Resta una consideración más: el rendimiento de cada uno de los departamentos (Gráfico 2 y 3), sin perjuicio de mantener la misma tendencia declinante que el conjunto de Misiones, pone de manifiesto el papel destacado de Yapeyú, que conserva su importancia relativa hasta fines del período. La significación de la ganadería y la explotación de las masas de ganado cimarrón en las tierras de Rio Grande se refleja allí de modo evidente. Con ello Misiones participa también en la valorización de este rubro y en el interés que adquirirán sus tierras a través del poblamiento criollo que converge sobre la región.

En definitiva, y según estos datos, la economía de Misiones mantuvo por algun tiempo una actividad que se tradujo en cifras importantes. Pero los balances resultaron generalmente adversos para los pueblos entre 1770-1781. Después de esa fecha, aunque hubo intentos de recuperación y los balances fueron en la mayoría favorables a los pueblos, la caída de la producción impidió volver a los niveles anteriores, adquirir bienes y mejorar las condiciones de vida de los indios.

[75] Las cuentas de los 13 Pueblos correspondientes a los años 1786-1793 (Departamento Santiago, excepto pueblo de S.S. Cosme y Damián) y de 1787-1794 (departamento Candelaria) fueron aprobadas en Asunción, previo informe del regidor decano y de los subdelegados José Espínola y Francisco B. De Zavala, el 22.1.1796. el contenido de ese legajo no permite una comparación con las cifras consignadas en las cuentas de la administración general, ANA H 160. A los efectos del cálculo, se estimaron las cifras de ambos departamentos según un promedio histórico (1771-1781).

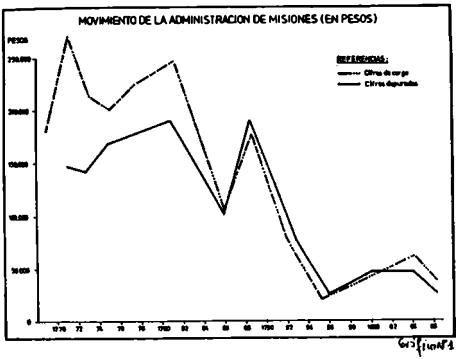
MOVIMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE MISIONES (EN PESOS)
PESOS
REFERENCIAS:
Cifras de cargo
Cifras depuradas

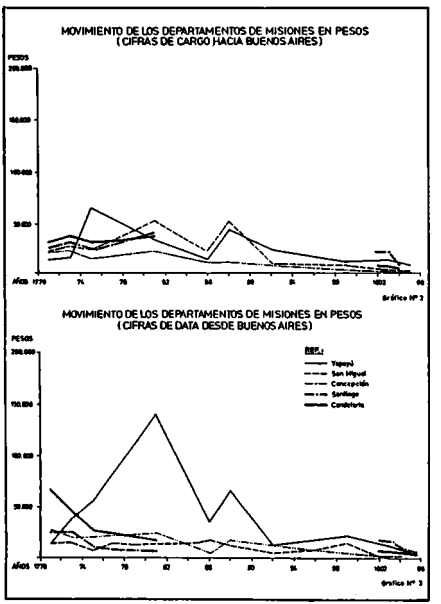
MOVIMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES EN PESOS
(CIFRAS DE CARGO HACIA BUENOS AIRES)
PESOS
AÑOS 1770
Gráfico Nº 2
MOVIMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES EN PESOS
(CIFRAS DE DATA DESDE BUENOS AIRES)
PESOS
REF.:
Yapeyú
San Miguel
Concepción
Santiago
Candelaria
AÑOS 1770
Gráfico Nº 3

b. *La recaudación de los tributos*

Desde la sugunda mitad del siglo XVII los guaraníes tributaban un peso plata pagadero en especies, por cada indio varón entre los 18 y 50 años. Estaban exentos los caciques, sus primogénitos y algunos indios destinados al coro y servicio del templo. Hasta fines de la época jesuítica se habían usado para su recaudación los padrones de 1735; después de la expulsión se hicieron nuevos padrones[76].

Los bienes remitidos con ese objeto por los pueblos se vendían en el oficio de Misiones de Buenos Aires y su valor en moneda se ingresaba a las reales cajas. Estas, a su vez, pagaban de allí los sínodos correspondientes a los curas y compañeros que atendían las reducciones. La administración jesuítica al ser reemplazada, debía los tributos y diezmos de los siete pueblos orientales (departamento San Miguel y pueblo de San Borja), en conflicto por el tratado de límites con Portugal (1760-1765) y los correspondientes a toda Misiones (1766-1768)[77].

Este problema, lejos de solucionarse, se agravó con el transcurso del tiempo. En 1778 y ante el reclamo de sínodos atrasados por parte de los curas del pueblo de Mártires, el Tribunal de cuentas informó sobre esa situación al virrey. Por una parte, se le hizo ver que los tributos impagos hasta 1771 sumaban 97.467 pesos, y que desde 1772 a 1777 se había añadido otra deuda por valor de 79.323 pesos[78].

Cómo era posible esta acumulación de deudas, si los pueblos remitían sus productos, al parecer cuantiosos, para que de ellos se dedujera lo necesario para el pago de los tributos? El Tribunal, al que no se le escapaba el problema, hacía ver en su informe que ello era responsabilidd del administrador general, pues

> "los administradores dicen que los indios no les remiten efectos, y que así no tienen con que pagar. El capítulo 7º de la Instrucción los obliga estrechamen-

[76] La legislación sobre el tributo en las Misiones y sus vicisitudes, en Magnus Mörner, *Las actividades cit.* 55-56; 65; 74-75, 84 y 128-129.

[77] Reclamo de los Oficiales reales a Bucarelli del 11.X.1769. De 1760 a 1765 se adeudaba sólo lo que correspondía a los siete pueblos orientales; desde 1766 a 1768 lo de la totalidad de los treinta pueblos. Todo ello sumaba 80.735 pesos, cuyo pago se reclamaba al administrador San Ginés. AGN *Misiones, temporalidades, diezmos (1711-1805)* 9.27.2.1. El procedimiento para ello, en las ordenanzas del 1.VI.1770. Brabo, *Colección cit.* 321y 338.

[78] La primera deuda se cobraba en base a los padrones de 1735; por acuerdo de la real Hacienda del 21.VI.1776 se resolvió dar cuenta al rey, suspendiendo interín la cobranza de la misma, atento a las razones que daba para ello el administrador Lazcano. La segunda deuda se basa en los padrones de 1772, hechos por Larrazabal. En ambos casos, las cifras aludidas incluyen tributos y diezmos. AGN *Misiones, pueblos (1774-1808)* 9.25.7.6.

te a que, de los primeros [frutos] que remita cada pueblo, se aparte la cantidad que corresponda para pagar tributos, pero el Tribunal considera (y no sin fundamento) que al administrador por muchas razones le conviene más remitir a los pueblos sus facturas, que entrar en arcas estos derechos. En aquellas logrará por una parte su 2% de comisión y por otra, vende con estimación sus efectos, y del dinero que pone en arcas, no reporta ninguna utilidad..."

Y concluye:

"Cuando no hay fondos de tributos no se pagan los sínodos, ni salarios del gobernador y tenientes. A todos se les deben considerables partidas; estos ajustes de presente nunca se llegan a hacer, y así todo es atraso, desorden y confusión"[79].

Esta negligencia culposa constituía así la razón principal en el atraso del cobro de tributos.

Sin embargo, y como consecuencia de la separación administrativa de los trece pueblos de los departamentos de Candelaria y Santiago, los gobernadores del Paraguay Joaquín Alós y Lázaro de Ribera, demostraron mucho celo en cortar esas corruptelas. El 5.IV.1800, los Oficiales reales de Asunción hacían constar que durante el gobierno de Ribera se habían cobrado 19.612 pesos de tributos, correspondientes a su gestión, y otros 16.776 pesos por deudas atrasadas del mismo concepto[80].

La situación de los restantes pueblos dependientes de Buenos Aires (departamentos de San Miguel, Yapeyú y Concepción) no parece tan favorable

[79] Informe del 6.III.1778. Los reclamos de sínodos y sueldos fueron muy frecuentes. Vaya como ejemplo el reclamo del teniente de Concepción Gonzalo de Doblas quien desde Buenos Aires reclamó el 17.VI.1791 salarios impagos desde 1781 hasta 1791 por valor de 3000 pesos. Se le abonó el 30.V.1792 de este modo: 5647 varas de lienzo, valuadas en 1500 pesos y otros 1500 pesos en plata. AGN, *Misiones, pueblos (1785-1803)* 9.17.8.2. Los atrasos eran tales que no pocos curas y administradores pedían adelantos a cuenta para sobrevivir, a lo cual se oponían las autoridades.

[80] Gestiones y pagos hechos durante el gobierno de Joaquín Alós (1786-1796), en ANA H, 151, 152 y 67. Los pagos de la época de Lázaro de Ribera (1796-1806) en ANA H 160. Este último es un interesante expediente, iniciado el 18.III.1800 por los oficiales de la Real Hacienda de Asunción, en el que se informa detalladamente sobre los tributos pagados y las deudas de cada pueblo. Allí consta, además, que los trece pueblos paraguayos pagaban sobre las cifras de los padrones de 1794. Pero en realidad, tal como lo revela un uniforme del contador algo anterior a esa fecha, quien estaba, al día en tributos eran los cinco pueblos del departamento Santiago, mientras que los de Candelaria adeudaban a esa fecha 20.546 pesos. Este dato es coincidente con un informe del gobernador Zavala desde Candelaria del 24.IV.1799, en que se hace presente una cifra de 19.884 pesos de tributos adeudados del mismo departamento. Mañosamente, Zavala computaba a favor de dichos pueblos 31.768 pesos en concepto de suplementos y auxilios prestados a las comisiones demarcadoras de límites por lo cual, la deuda de

en este aspecto, porque en 1796 el administrador Pacheco se dirigió al virrey para hacerle saber que los pueblos seguían endeudados en crecida cantidad de tributos

"no siendo de mi incumbencia examinar aquí el origen de este descubierto"

Observa que, de seguirse así, se produce un grave perjuicio a la Real Hacienda y daños a los indios, que tendrán menos libertad para usar en su provecho el fruto de sus trabajos [81].

La recaudación de tributos, además de una administración correcta dependía también de la actualización de los padrones de los pueblos. La disminución de la población, constante en este período, gravitaba en una recaudación cada vez menos significativa [82].

Tibutarios de Misiones

Departamentos	Años				
	1735	1772	1781	1801	1807
Santiago	1.922	2.697	971	933	
Candelaria	4.560	5.639	2.531	2.016	1.863
Concepción	4.725	3.182	1.822	1.002	
San Miguel	5.018	3.747	3.059	1.793	
Yapeyú	2.891	2.320	2.785	2.193	
Totales	19.116	17.585	11.169	7.937	

Ante las cifras del cuadro anterior y la pérdida de contribución de los pueblos del departamento San Miguel después de 1801, se advierte que el monto de los tributos era ya insuficiente para cubrir los sueldos y sínodos previstos. Un indicador más de la declinación económica de la provincia.

c. *Los diezmos*

El pago de los diezmos por parte de los indios de Misiones había quedado establecido desde la R.C. del 26.VIII.1748. En esa oportunidad, el rey admitió una contribución global de 3.000 pesos anuales "por vía de mayor servicio". Esas remesas debían depositarse en la Reales cajas con el "preciso destino a el

tributo se transformaba en un crédito a favor de esos mismos pueblos. AGN *Misiones (1769-1800)* 9.7.7.7. La fecha del informe del contador Martín José de Aramburu está datada en Asunción el 15.VI.1799.

[81] Informe al virrey Pedro Melo de Portugal, del 11.VII.1796, en AGN *Misiones (1796)* 9.18.6.3.

[82] Las fuentes para el cuadro de tributos: para 1735, AGN *Manuscritos Biblioteca Nacional,* 5094/77; para 1772 y 1801, Gonzalo de Doblas, *Disertación cit.* en AGN *Misiones, varios años* 9.18.7.6. y las de 1781/2 en *Museo Mitre,* B.27.

gasto de las nuevas conversiones... establecimiento de pueblos que las faciliten y demás cosas concernientes a este fin"[83].

En razón de ello, las Misiones contribuyeron desde 1750 a 1756 con ese diezmo anual de 3.000 pesos. La desocupación de los siete pueblos orientales disminuyó esa contribución a 2.300, que fueron pagados por última vez por los jesuitas en 1766[84].

Después de la creación de la provincia, esta contribución cesó. El deán y cabildo eclesiástico de Buenos Aires reclamaron en 25.VI.1774 por los diezmos adeudados desde 1766 en adelante. La remisión de este expediente al rey, dio lugar a informes previos del Consejo, la contaduría y el fiscal, que se glosaron en la R.C. del 5.X.1778. En ella se resolvía que

> "se contribuya con los cien pesos por cada pueblo como hasta ahora lo ejecutaban los 17 comprendidos en esa diócesis [de Buenos Aires], interín y hasta tanto se arregle por punto general esta materia en los sínodos diocesanos... y que se acuda con la referida cantidad a esa iglesia".

Además, se acordaban normas para el futuro:

> "Para el arreglo de la cuota en lo sucesivo, adeudo de las especies y modo de exacción, intervengan mi vicepatrono y oficiales reales, oyendo al Protector de naturales..."[85].

El asunto siguió su trámite. En 1783 el virrey dispuso que se cumpliera aquella real cédula, y que se cobraran los diezmos desde 1779 en adelante, a razón de 100 pesos por cada pueblo. A su vez el 6.II.1786, el rey dispuso mantener el destino de los diezmos de Misiones para el fomento de nuevas reducciones; suspender cualquier entrega de esos fondos al cabildo eclesiástico de ambas diócesis (Buenos Aires y Asunción) y formar una junta para informar sobre los gastos que podían demandar las nuevas conversiones de indios[86].

Aunque no se ha podido dar con las actas de dicha junta, en el caso que esta se haya constituído, es posible que, sin perjuicio del destino final de los diezmos, dicha contribución haya seguido las mismas vicisitudes que los tributos y el consiguiente atraso en su percepción. Por otra parte, el cabildo eclesiástico de Buenos Aires no volvió a mover esta cuestión.

Sin embargo, no deja de ser interesante advertir que, desde 1792, y al menos

[83] El acuerdo sobre el monto de los diezmos surge de la R.C. de 1743 y la comunicación del P. Provincial Bernardo Nusdorffer del 30.I.1746. Cada pueblo contribuiría anualmente con cien pesos a la recaudación del diezmo. Ello fue admitido por el rey en 1748. AGN *Diezmos, clase X (1781-1803)* 9.13.4.7.

[84] Las cifras son las siguientes: 1757: 2300 pesos; 1758: 2300 pesos; 1759: 2300 pesos; 1760: 2300 pesos; 1761: 2300 pesos; 1762 a 1765: no se pagó; 1766: 9200 pesos por los cuatro años adeudados. AGN *Diezmos clase X (1781-1803)* 9.13.4.7.

[85] AGN Diezmos *clase X (1744-1797)* 9.13.4.6. y *ibidem (1781-1803)* 9.13.4.7.

[86] *Ibidem*

hasta 1813 se cobraron los diezmos correpondientes a españoles, negros y mulatos residentes o empleados en los departamentos de Concepción y Yapeyú, ambos de la diócesis bonaerense. Como esa contribución no interesa a los efectos de las relaciones entre la administración general y las Misiones, su análisis escapa a este capítulo. Por otra parte, su volumen, si bien escaso en su cuantía, revela un proceso de ocupación de tierras y de mezcla con la población guaraní originaria [87].

d. *El presupuesto de gastos de la provincia*

Las entradas previstas de tributos y diezmos tenían por objeto atender las erogaciones que correspondían a los cargos de gobierno creados en 1768, así como al sostenimiento de los sacerdotes que reemplazaron a los jesuitas.

Ese presupuesto de gastos incluía los sueldos del gobernador, sus tenientes y los sargentos ayudantes que se les asignó [88]. A esta erogación se añadían los nuevos curas y sus compañeros, cuyos sínodos se fijaron en 300 y 250 pesos anuales, respectivamente [89].

A su vez, de los fondos correspondientes a los bienes comunes de cada pueblo, debían deducirse los sueldos de los administradores, a razón de 300 pesos anuales para cada uno [90]. La suma de estos gastos era la siguiente:

Gastos de la provincia

I.	A pagar con tributos etc.		Monto anual
	1	Gobernador	1.200.-
	3	Tenientes (luego 4)	1.600.-
	4	Sargentos ayudantes	400.-
	30	Curas	9.000.-
	30	Compañeros	7.500.-
		Subtotal	19.700.-

[87] Branislava Susnik, *Los aborígenes del Paraguay. Etnohistoria de los guaraníes, época colonial.* Asunción, Museo A. Barbero, 1979-1980, 272-282 y Ernesto J.A. Maeder y Alfredo S.C. Bolsi, *La población garaní de la privincia de Misiones en la época post jesuítica* (1768-1809), en *Folia Histórica del NEA* Nº5 (Resistencia, 1983), 77-81

[88] La designación de estos, fechada el 27.XII.1769, les asignaba una gratificación anual de 1200 pesos anuales al gobernador Zavala; 700 a Plaza, 500 a Barbosa y 400 a Pérez. A los sargentos les correspondían 100 pesos a cada uno "todo con retención de su empleo y sueldos". AGN *Misiones (1768-1777)* 9.18.6.2.

[89] Dicha retribución fue fijada por el obispo de Buenos Aires Antonio de la Torre el 11.IV.1769 y fue aprobada en Madrid el 9.XII.1769. Brabo, *Colección cit.* 311-314 y 338.

[90] Ordenanzas cit. de 1770 en Brabo, *Colección cit.* 345.

II.	A pagar del fondo común de los pueblos		
	30	Administradores	9.000.-
III.	Total de gastos		28.700.-

Cabe advertir que el monto de los sínodos superaba la cifra que por igual concepto recibían los jesuitas en la epoca anterior. Si a ellos se añade la plantilla de gobierno, cae de su peso que el presupuesto de la provincia se iniciaba con poca prudencia o excesivo optimismo [91].

Pero con el correr de los años el gasto creció, debido a la necesidad de hacer frente a nuevos requerimientos. En 1776, el administrador Lazcano realizó un cálculo que pone en evidencia ese crecimiento:

Gastos de la provincia (1776) [92]

I.	A pagar con tributos etc. Este sector no se modificó. Solo agrega un cura y un compañero para la reducción de San Francisco de Paula de Guayanás (nueva)		Monto anual 20.250.-
II.	A pagar del fondo común		
	31	administradores (2 en Yapeyú y varios aumentos de sueldo)	9.400.-
	9	maestros de escuela (250$)	2.250.-
	2	cirujanos (360 y 300$)	660.-
	30	capataces españoles (300$)	9.000.-
	1	maestro constructor (Yapeyú)	650.-
	1	maestro herrero (Yapeyú)	300.-
III.	Total gastos		42.510.-

Del cuadro se desprende que, si bien los gastos del fondo de tributos apenas habían aumentado, los atendidos con el fondo común de los pueblos se habían más que duplicado.

Si se tiene en cuenta que los tributos tendían a disminuir después de la

[91] El sínodo que se pagaba a los jesuitas era de 476 pesos por pueblo. Ello significaba una cifra de 14.280 pesos y según los padrones de 1735 un excedente para la Real Hacienda de 4.836 pesos. Aún con los padrones de 1772, hubiera quedado un remanente de 3.305 pesos para el fisco. MAGNUS MÖRNER *Ob. cit.* 170-171, notas 14-15 y 175, nota 30.

[92] Estado que manifiesta las cargas y gastos fijos... etc. Buenos Aires, 31.XII.1776, en AGN *Misiones (1775-1778)* 9.17.6.3.

epidemia de viruelas de 1773, y las repetidas fugas puestas en evidencia por los padrones de 1784 y 1794, y que además su pago estaba atrasado, queda en claro que dicho ingreso era insuficiente para cubrir los sueldos y sínodos, y que el déficit se tornó crónico, con su secuela de deudas en los haberes de gobernadores y curas.

Por otra parte, la carga de salarios que pesaba sobre los pueblos, lejos de disminuir, aumentaba. Si bien los servicios que prestaban maestros y cirujanos parecen justificados, su retribución resultaba excesiva para pueblos cada vez más empobrecidos.

Los gastos de la provincia en el orden administrativo se convirtieron así en un elemento negativo para su economía. A ello cabe agregar otros gastos adicionales que se sumaron a los anteriores. En 1799 el administrador Pacheco hizo preparar un detallado informe sobre estas erogaciones, enumeradas como suplementos hechos por los pueblos misioneros.
La lista consignaba los siguientes rubros:

Suplementos	hechos	por pueblos del Paraguay	25.167	pesos
"	"	a la Guardia San Martín	7.364	"
"	"	a 2ª partida demarcadora	13.927	"
"	"	a Guardia Santa Tecla	11.652	"
"	"		4.775	"
"	"	a Guardia Batoví	285	"
"	"	a Guardia Victoria	189	"
"	"	a Guardia San Pedro	99	"
"	"	a Guardia frontera	331	"

El resto del informe recoge otras cifras destinadas a adelantos de sínodos y sueldos [93]. Si bien estas cantidades disminuían el monto atrasado de deudas por tributos, ponen en videncia la carga que soportaba Misiones a fines del siglo y el desequilibrio ruinoso del sistema.

NOMINA DE ADMINISTRADORES GENERALES DE MISIONES

FRANCISCO DE SAN GINES, 1767-1770
Nombrado por el gobernador Bucarelli el 9.XI.1767, se desempeñó hasta el 5.I.1770, en que fue reemplazado por
JULIAN GREGORIO DE ESPINOSA, 1770-1771

[93] Relación hecha por Juan Antonio de Lara y García y fechada en Buenos Aires el 29.VIII.1799, en AGN, *Misiones Hacienda (1717-1809)* 9.15.9.4.

Nombrado por auto de Bucarelli el 5.I.1770, renunció el 23.XI.1771. Permaneció en su cargo hasta el 3.XII. 1771, en que se aceptó su renuncia.
JUAN ANGEL LAZCANO, 1771-1785
Nombrado por el gobernador Vértiz el 3.XII.1771. Desempeñó sus funciones hasta el 7.I.1785, en que el intendente de Buenos Aires, Francisco de Paula Sanz dispuso su cese "por ahora", a fin de que pudiera rendir las cuentas atrasadas que debía desde 1780.
DIEGO CASERO, 1785-1794
Designado interinamente el 7.I.1785, se desempeñó hasta el 25.VI.1794 en que renunció por enfermedad. En esa misma fecha le fue aceptada su renuncia por el virrey.
MANUEL CERRO SANZ, 1794-1796
Designado el 27.VIII.1794 por el virrey Arredondo como administrador sustituto. Se desempeñó hasta el 17.III.1796. A partir de esa fecha estuvo encargado de la administración Miguel Besares.
MANUEL CAYETANO PACHECO, 1796-1799.
Designado por R.O. del 8.V.1795. Se hizo cargo el 14.V.1796. Autorizado para viajar a España "a promover asuntos interesantes a la misma administración", quedó como administrador sustituto
JOSE MIGUEL CARVALLO, 1799-1813
Se hizo cargo el 19.II.1799, y en tal carácter continuó en ausencia del titular Pacheco. En 1813, impedido de rendir las cuentas atrasadas de los bienios 1806-1808 y 1808-1810, en razón de que se desempeñaba como juez, designó para ello, como sustituto, a Joaquín de Acosta.

5. *Conclusiones*

La administración económica de la provincia de Misiones no produjo en definitiva los resultados que de ella se esperaban. Al cabo de un tiempo, el deterioro y la decadencia de su economía se hicieron evidentes y dieron lugar a repetidas críticas de todas las autoridades de la época. Las causas de ese fracaso, sin embargo, no pueden atribuirse solamente a la incompetencia o deshonestidad de los administradores, como se ha afirmado más de una vez, sinó a una suma de factores que confluyeron en un momento en que la región se transformaba rápidamente.

1. Las normas que regían las misiones fueron establecidas por Bucarelli (1768-1770) y confirmadas por el Rey (1778). Ello dío lugar a que la administración y la economía misionera se secularizan y quedaran en manos de un organismo oficial que cifraba su éxito en una buena recaudación fiscal y los beneficios que dejaban las operaciones mercantiles a su cargo, mas que en la

atención efectiva de las necesidades de los pueblos de garaníes. La comparación entre la administración jesuítica y la secular, si bien ambas dispusieron de un sistema centralizado de comercialización y aprovisionamiento, difieren en la índole de ambas estructuras. El fin, la dotación, los costos y los mecanismos de control se mostraron muy diferentes en uno y otro caso.

2. A lo largo de sus cuatro décadas, la administración general evidenció lentitud, ineficiencia, escasa claridad en sus cuentas, desintegración entre 1785 y 1800, e incapacidad para corregir abusos. A ello se añade el peso de un presupuesto de gastos excesivo, que las recaudaciones de tributos y los exiguos saldos favorables de los pueblos no estaban en condiciones de soportar.

3. Por otra parte, la competencia que se suscitó entre la administración de Buenos Aires y el mercado local no fue bien resuelto y significó perjuicios para Misiones. Esta quedó así expuesta a la pugna de intereses y la voracidad de unos y otros. Si los administradores generales lucraban con las comisiones y eventualmente especulaban reteniendo los fondos o realizando envíos inadecuados, los mercaderes locales también se beneficiaban cobrando precios abusivos, en cuyo trámite participaban los administradores locales y autoridades complacientes, cómo se evidenció más de una vez. Los intereses de los indios quedaban así desatendidos por un sistema que no supo protegerlos como en tiempo de los jesuitas, ni incorporarlos a la vida colonial como se propuso Bucarelli.

4. Las cuentas ofrecidas por la administración general ponen en evidencia que la economía de Misiones mantuvo por un tiempo una actividad que se refleja en cifras importantes. Sin embargo, el balance de las entradas (cargo) y salida (data) no resultó muy favorable para los pueblos entre 1770 y 1781. Después de esa fecha, aunque hubo momentos de recuperación y algunos bienios positivos para los pueblos, las cifras negociadas disminuyen en tal forma que indican una caída constante de la producción. La falta de datos para los departamentos paraguayos de Santiago y Candelaria entre 1785 y 1799 impiden mayores precisiones sobre ese período; en cuanto al comportamiento económico de los restantes, se destaca la importancia relativa de Yapeyú, merced a su participación en los beneficios de la explotación de los cueros en sus tierras.

5. Finalmente, cabe agregar que a la administración general le tocó actuar en una época muy diferente de la que le correspondió a la administración eclesiástica. El sistema jesuítico funcionó bien, no sólo por la idoneidad de su personal, sinó también por el aislamiento geográfico de Misiones. Pero desde 1750 ese aislamiento comenzó a modificarse, y a fines del siglo XVIII estaba ya en vías de desaparición. El poblamiento de la campaña correntina, entrerriana y paraguaya; la ocupación paulatina de Río Grande y la Banda Oriental, así como el saqueo de las estancias misioneras concluyeron con la insularidad de

los pueblos de guaraníes. Ahora había estancieros que ocupaban tierras limítrofes y que aspiraban a comerciar con Misiones, y que además, demandaban y ocultaban la mano de obra guaraní emigrada de sus pueblos. Este cambio sin duda influyó apreciablemente para que la administración centralizada en Buenos Aires tuviera problemas crecientes de competencia y perdiera el control de una región que modificaba rápidamente su fisonomía, al tiempo que la sociedad guaraní se disolvía en las provincias criollas que la rodeaban.

LA LEY SAENZ PEÑA Y LA PRIMERA ELECCION DE GOBERNADOR DE SALTA

CARLOS LUQUE COLOMBRES

Profunda fue la transformación política operada en el país durante la presidencia de Sáenz Peña, al promulgarse la ley nº 8871, sancionada por el Congreso el 1º de febrero de 1912. El sufragio universal y el voto secreto, obligatorio, constituían sus características salientes. Las provincias hicieron otro tanto, de acuerdo al deseo exteriorizado del presidente de la República, y la legislatura salteña adoptó la ley electoral de la Nación en julio de ese año.

El gobernador don Avelino Figueroa y el ministro doctor Francisco M. Uriburu habían presentado a la Cámara de Diputados un proyecto en que se mantenía el régimen del voto establecido por las leyes nacionales 4161, de 1902, y 4729, de 1905. Partidarios del viejo sistema, se preguntaban si nuestros ciudadanos podían ejercer de manera efectiva la facultad del sufragio, esto es, si tenían conciencia del acto que iban a ejecutar, pues consideraban que era un hecho demostrado que la inmensa mayoría no se hallaba en condiciones de depositar su voto en la urna con conocimiento y preparación. Es lo que había sostenido, v. gr., el doctor Gaspar Ferrer al discutirse la ley en el Congreso, lo mismo que el doctor Ignacio D. Irigoyen, quien fundaría su opósición a la reforma electoral en este punto, sosteniendo que no sería por ese medio como se habria de llegar a sanear el ambiente político, sino por la aplicación severa y estricta de las diposiciones penales para castigar el fraude, la venalidad, la coacción, la violación de las leyes y todos aquellos vicios que en forma directa o indirecta podrían llegar a herir la pureza del sufragio y la honradez del comicio[1].

[1] El propio Sáenz Peña reconocía que quizás esta innovación no sería la obra de un solo período, "ya que en el sentir de no pocos pensadores se requerirá el aporte de varias generaciones para cimentar la educación política, mudar los hábitos y llegar al perfeccionamiento..." (Ver SEGUNDO V. LINARES QUINTANA, *Tratado de la Ciencias del Derecho Constitucional Argentino y Comparado*, Buenos Aires, 1960, p. 189. y ver asimismo *Los discursos de Indalecio Gómez*, t. II, Buenos Aires 1970, p. 340).

Es singular la opinión del doctor Carlos Pellegrini referente a la venalidad del voto,

El doctor Robustino Patrón Costas, condidato a gobernador para suceder a Figueroa, y antecesor del doctor Uriburu como ministro de gobierno, participaba de esta posición doctrinaria. Pero la Cámara de Diputados de la Provincia, y el Senado, donde el partido Radical no tenía representantes por haberse abstenido en las elecciones, sancionaron el voto secreto. "Dadas las fuerzas incontrastables con que cuenta nuestro partido (la "Unión Provincial") - declararía Patrón Costas - no le convenía ir a la lucha en comicios sobre los cuales se hubieran arrojado una sombra o duda de su corrección", agregando que aspiraban a triunfar en buena lid y "deseamos iguales garantías para nosotros que nuestros adversarios".

Lo cierto es que fue la Unión Provincial la que aprobaría el voto secreto en la provincia, pues con excepción del diputado don Manuel R. Alvarado, que era "Independiente", todos los legisladores pertenecían a ese partido fundamentalmente conservador, al que se sumaba el antiguo "situacionista".

El gobernador Figueroa, al promulgar la ley, no hizo cuestión alguna, al persuadirse de que el voto secreto era el que convenía a la Provincia, ya que "aspiraba únicamente a la mayor pureza del sufragio", garantizando la libertad de los comicios y respetando el criterio de los legisladores [2].

El domingo 7 de julio de 1912 tendría lugar la proclamación de la candidatura del doctor Patrón Costas. Por su parte, el radicalismo anunciaba la realización de la convención que elegiría sus autoridades, para el 21 de ese mes, aunque todavía no proclamaría candidato a gobernador, y designó presidente del partido al doctor Joaquín Castellanos.

El acto de la proclamación pública de Patrón Costas fue extraordinario, según lo comentó el corresponsal de "La Nación", expresando que "pocas veces se ha visto una manifestación política tan numerosa". Desde las primeras horas de la mañana -relataba la crónica pertinente- hubo innusitado movimiento en los comités seccionales. La marcha se inició en dirección al parque San Martín, lugar de la concentración general, a la una de la tarde; y momentos después hacía su entrada a la ciudad un compacto grupo de caballería,

cuando expresa que "es hija legítima de la libertad electoral y del sufragio universal". "En esa masa inmensa de analfabetos e inconscientes que están armados de ese derecho, hay muchos que no saben ejercerlo, sacándole el día de la elección algo con qué atender a sus necesidades materiales". El tema era discutible. En Inglaterra se pusieron de acuerdo dos grandes estadistas -Gladstone y Disraeli- para suprimir la venalidad y lo único que se les ocurrió como más práctico fue el voto secreto. Esto, sin embargo, diría en su discurso el doctor Benito Villanueva, no va a corregir el mal en absoluto, como no lo ha corregido en ninguna parte del mundo, ni aun en Inglaterra ("La Nación", 8 de febrero de 1912).

[2] "La Nación", julio de 1912.

compuesto de dos mil jinetes, encabezados por los señores Prudencio Palacios, Pedro Antonio Castro, José Dávalos Isasmendi, Néstor Patrón Costas, Belisario Benítez, Belisario Dávalos y otros más.

A las dos, la numerosa caravana se movilizó. A la cabeza iba una banda de música, el comité central y los comités seccionales. La caballería cerraba la manifestación, que se dirigía a la plaza 9 de Julio donde se levantó una tarima, desde la cual el doctor Carlos Serrey tuvo a su cargo la proclamación en nombre de la Unión Provincial. Contestó Patrón Costas con un enjundioso discurso. Además, hicieron uso de la palabra los doctores David Saravia Castro y Julio Correa, como también el joven Juan Ramón Tula, ante una concurrencia de seis mil personas, más o menos [3].

Al iniciar su exposición, Patrón Costas manifestó que sólo formularía promesas dictadas por su conciencia: asegurar el imperio de las instituciones, imparcialidad política desde que asumiera el cargo, sin adversarios y sólo ciudadanos, aunque gobernaría con el programa de su partido ("decir lo contrario -expresó- sería una hipocrecía"). Aumentaría el sueldo de los jueces; en finanzas continuaría "la administración prudente de los gobiernos anteriores; y si se llegare a hacer uso del crédito no sería sino para obras de positivo interés público, con especial atención por la instrucción, que requería locales adecuados". Y manifestó: "He comenzado a actuar desde jóven en mi provincia, que me ha honrado con inmerecidas distinciones. Al ocupar el primer ministerio [aludía al de Hacienda, durante el gobierno de don Angel Zerda, cuando contaba 23 años de edad], iba con el alma impregnada de los nobles ideales y de las bellas esperanzas del claustro universitario, y me tracé un programa único: velar por el nombre que había recibido de mis mayores y formarme una reputación de hombre honrado", concepto que reiteró al terminar su discurso: "Es posible que aún tenga mucho que andar en la vida y hoy debo cuidar del nombre de mis antepasados, del mío propio y del de mis hijos, a quienes espero legarlo sin mancilla".

El radicalismo hacía su presentación electoral en las provincias después de pertinaz abstención. En Salta, para enfrentar la personalidad del doctor Patrón Costas, proclamó la candidatura del ilustre doctor Joaquín Castellanos.

En su edición del 1º de enero de 1913, al pasar revista del acontecer político de 1912, el diario de Mitre alude a ambos candidatos: "Frente al nombre del doctor Patrón Costas, prestigioso por las calidades morales e intelectuales de quien lo lleva, los radicales levantaron una candidatura que les honra y que les atrajo las simpatías generales en el país, la del doctor Joaquín Castellanos,

[3] Según el *Boletín Semestral de Estadísitica* correspondiente a diciembre de 1911, la capital salteña tenía 37.415 habitantes, y toda la provincia, 189.354

escritor y orador de nota, caballero irreprochable extensamente vinculado". Era necesario un hombre de tal categoría para oponer al candidato de la Unión Provincial. Había regresado de Suiza, y su venida a Salta, según se decía, tuvo por objeto exclusivo encabezar el movimiento radical, procurando organizar fuertemente el partido, "tal vez con futuros propósitos de orden nacional".

La elección de los integrantes del colegio electoral, se llevaría a efecto el 22 de setiembre. Como se imputaba participación del gobernador Figueroa en los comicios a favor de la Unión Provincial, el Partido Radical solicitó del presidente de la República el envío de un comisionado. Naturalmente, la Unión Provincial negó los cargos imputados, pero quiso demostrar su imparcialidad y adhirió al nombramiento de un veedor. En tal carácter viajó a Salta el doctor Horacio Rodríguez Larreta en vísperas del acto eleccionario. Su designación satisfizo a todos los partidos -como lo señalaría más tarde el doctor Lisandro de la Torre-, sobre todo al Radical, que por su parte hizo venir a los doctores José Luis Cantilo y Vicente C. Gallo[4].

No hubo protesta alguna durante las elecciones ni se denunciaron actos de coacción; y el comisionado pudo expresar en su informe que los comicios debían reputarse absolutamente legales.

También el doctor Cantilo, francamente optimista, comentó la grata impresión que le había causado la cultura del pueblo salteño y el sentimiento de respeto al adversario, arraigado hasta en las clases más modestas. Con el doctor Gallo había sido agasajado hasta por los dirigentes de la Unión Provincial, "en forma que hace honor a su hidalguía". Pero al efectuarse el escrutinio, sus expresiones fueron otras, al condenar el proceder del Senado como junta escrutadora.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución salteña de 1912; ese cuerpo tenía a su cargo tal función; y pudo comprobar que se habían producido algunos hechos comprendidos en el artículo 73 de la ley electoral de la provincia, según el cual "si los sellos no están intactos o falta alguna urna o no viene debidamente acompañada de los documentos respectivos, o el número de votos no corresponde en más o menos de cinco a la declaración de la mesa, la junta de escrutinio [o sea el Senado en este caso] levantará un acta de estos hechos y declarará anulada la votación de la mesa".

Sobre esa base, se anularon algunas por contener más votos que los computados en el acta o por haberse violado.

El artículo siguiente expresaba que "la junta, si fuese necesario, dispondrá que se convoque por una sola vez a los electores de dicha mesa, dirigiéndose

[4] Congreso Nacional -*Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Años 1912-1913*, t. III, Buenos Aires, 1913, p. 15 y siguientes.

al efecto al Poder Ejecutivo que señalará la fecha de la elección". Es lo que hizo el Senado y ello originó la protesta del partido Radical, pues sostuvo que el único juez de las elecciones de sus miembros era el Colegio Electoral, relegando al Senado la simple función de *contador de votos*, tarea demasiado subalterna para presumir que hubiera merecido de la ley la jerarquía de una instancia especial.

Lo cierto es que el Poder Ejecutivo convocó a elecciones complementarias para el 11 de noviembre, en diecinueve mesas del interior, correspondientes a La Toma, San Carlos, Coronel Moldes, La Silleta, La Viña, La Candelaria, El Piquete, Cachi, Rosario de la Frontera, Rivadavia y Santa Victoria.

El radicalismo resolvió abstenerse, al par que el comité designó a los doctores Moisés J. Oliva y Joaquín Castellanos, a fin de que, con un tercer miembro a nombrarse, llevarán a Buenos Aires una nota en que se solicitaba la intervención federal a la Provincia.

Se había planteado, pues, una cuestión de carácter institucional, en torno de la función que le correspondía al Senado de la Provincia como organismo que tenía a su cargo el escrutinio: ¿Era un mero *contador de votos*? ¿Tenía, además, la facultad de observar las unran y anularlas? ¿Esta tarea era propia y exclusiva del Colegio Electoral?

Ya veremos que, en definitiva, después de una larga tramitación, la Cámara de Diputados de la Nación no hizo lugar al pedido de intervención, presentado por veintisiete ciudadanos.

Mientras tanto, se realizaron las elecciones complementarias, que los radicales pretendieron impedir, asaltando mesas, apoderándose de las urnas y produciéndose hechos de sangre en Rivadavia y Rosario de la Frontera, localidad esta última donde de diez mesas funcionaron ocho normalmente, número legalmente suficiente para que la elección se considerase válida.

La totalidad de los sufragios, como se preveía, correspondió a los electores de la Unión Provincial, con lo que se contaría con cuarenta y un miembros en el Colegio Electoral. Este cuerpo sería convocado para el 30 de noviembre, calculándose que para entonces ya se habría expedido el Congreso Nacional en el pedido de intervención a la Provincia.

Después de una extensa consideración sobre el tema, la comisión de poderes resolvió que para el 8 de diciembre se volvería a reunir para elegir gobernador. Sólo se denegó el diploma de un elector por inhabilidad absoluta relacionada con su capacidad política.

El día señalado, bajo la presidencia provincial del doctor Julio Cornejo, el Colegio Electoral eligió para desempeñar la primera magistratura de Salta al doctor Robustiano Patrón Costas. Habían sido convocados los electores de la Unión Provincial y los once del Partido Radical. Y una comisión compuesta por

los señores Gabriel Puló, J. Francisco Plaza y Carlos Arias, comunicó la designación de Patrón Costas, quien contestó aceptando y agradeciéndola.

Paralelamente, en una casa particular se había reunido un *titulado* colegio electoral (Radical), que proclamó gobernador al doctor Aniceto Latorre, con el voto de los once electores genuinos y dieciséis ciudadanos que carecían de diploma[5]. El doctor Joaquín Castellanos había presentado prudentemente su renuncia a la candidatura, "renuncia que a nadie sorprendió, máxime conociendo su prestigio"; y en cuanto a la actitud de los radicales fue considerada "un inocente fruto de un inocente entretenimiento", como lo expresaría "La Nación" del día 9; así como "La Prensa" el 27 de ese mes, cuando en el Congreso se debatía la cuestión política de Salta, señala que el diputado Delfín Leguizamón fustigó la actuación del Partido Radical, y, refiriéndose al "gobernador" Latorre, calificó de "verdadera mascarada de media cuaresma la situación que pretende presidir..." Por su parte, Lisandro de la Torre diría que "no es posible desprender el hecho de su aspecto cómico, pues el doctor Latorre, ciudadano pacífico, si los hay, por obligaciones de carácter radical renueva en estos momentos las hazañas de la montonera". Aludía a que había instalado "sus reales" en el paraje denominado "El Tala", en la frontera tucumana, y efectuado hasta el nombramiento de un comisario de órdenes[6].

El 17 de enero de 1913, la Cámara de Diputados de la Nación, por cuarenta y dos votos contra quince, aprobaba el despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales integrada por los doctores José Fonrouge, Lisandro de la Torre, Marco Aurelio Avellaneda, José D. Santillán y Rafael Castillo, que en la solicitud de intervención a Salta dispuso: "No ha lugar y archívese". No firmó este último, diputado por Catamarca[7].

En el debate participó activamente el doctor de la Torre, quien no sólo fundamentó jurídicamente su opinión favorable a la facultad del Senado provincial para anular las votaciones en aquellas urnas que presentaron los defectos mencionados en el artículo 73 de la ley electoral, sino que trajo a colación casos análogos en que había intervenido el propio doctor Castellanos como legislador, y votado a favor de las atribuciones de la asamblea legislativa (Buenos Aires, 1898). Demostró, asimismo, que nada se había innovado en la

[5] Atilio Cornejo, en una breve biografía se refiere a la personalidad del doctor Aniceto Latorre, como "político de fuste y un luchador y sincero demócrata". No alude al episodio que comentamos y destaca su actuación como diputado nacional (*Abogados de Salta*, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho "Ricardo Levene"*, Nº 21, Buenos Aires, 1970, p. 261).

[6] *Diario de Sesiones* citado.

[7] *Ibidem*, p. 278.

ley electoral salteña de 1912 en lo que respecta al procedimiento adoptado por el Senado; y se refirió a la elección de 1906, cuando el doctor Luis Linares fue ungido gobernador de Salta. En tal oportunidad el Senado se reunió y sometió a votación, una por una, las actas de los veintiún departamentos, las que fueron aprobadas. Y entre los senadores presentes -dijo de la Torre- "leo el nombre del señor Florentino Linares, que es precisamente uno de los ciudadanos que solicita la intervención nacional". De manera que antes de la elección del 22 de setiembre -puntualizó-, el Partido Radical de Salta parece no haber puesto en duda la atribución que le niega al Senado, como lo había reconocido el propio secretario general de dicho partido, cuando expresara que "el Senado puede, sin apelación, aprobar o anular las actas..."[8].

El pedido de intervención invocaba, además, como causa, la inconstitucionalidad de la ley electoral salteña, a lo que el doctor de la Torre replica: "¿Desde cuándo el gobierno de la Nación es juez de la inconstitucionalidad de las leyes de la Provincia?".

El ministro del Interior, doctor Indalecio Gómez, una vez rechazado el proyecto de intervención federal, comunicó al doctor Robustiano Patrón Costas que el Poder Ejecutivo Nacional lo reconocía como gobernador constitucional de Salta.

El nuevo mandatario, escribió "La Nación", "es un hombre joven que ha mostrado condiciones para la función pública en los puestos desempeñados durante su actuación. Nacido en Salta en 1878, descendiente de una familia patricia. Ha sido en su provincia, Ministro de Hacienda, primero, y de Gobierno, después, exteriorizando su iniciativa en proyectos de eficiencia. Aparte de sus cualidades de funcionario que piden cada vez mayor preparación el nuevo gobernador es hombre de una exquisita cultura. Completa su figura un marcado don de gentes, tan necesario en todo político".

Cabe señalar que el Congreso no había resuelto todavía el problema de intervención federal, cuando el 20 de febrero de 1913 el gobernador don Avelino Figueroa transmitió el mando al doctor Patrón Costas, con todas las solemnidades protocolares.

A las dos y treinta de la tarde se reunió la Asamblea Legislativa, presidida por don Delfín Leguizamón, quién designó la comisión para que acompañara al gobernador saliente y recibiera al entrante. La integraron los legisladores F. R. Usandivaras, I. Zuviría y Domingo Patrón Costas; y el doctor Zavaleta, Damián Figueroa y Domingo Romero, respectivamente.

Llegados al recinto, Figueroa entregó el bastón de mando al nuevo gobernante, quien leyó su discurso-programa. Seguidamente, el presidente de

[8] *Ibidem*, p. 15 y sigts.

la Asamblea invitó a ambos al Tedéum que se celebró en la Catedral, frente a la cual estaban formados el Regimiento 5º de Artillería y el 2º Grupo de Artillería de Montaña[9].

Ya en su despacho, el gobernador designó ministro de Gobierno al doctor Francisco M. Uriburu, y de Hacienda al doctor Macedonio Aranda.

En su discurso-programa, Patrón Costas comenzó la exposición evocando la batalla de Salta, cuyo centenario se cumplía ese día, para luego entrar de lleno a su mensaje. No podía dejar de referirse al proceso electoral y su derivación institucional, y dijo que llegaban a desempeñarse como gobernador "después de una lucha política que ha hecho honor a la provincia y a sus autoridades", lucha en la que se debatieron "los hombres y las ideas en medio de la agitación intensa de las pasiones", párrafo que cerró expresando que en cumplimiento de su deber, iniciaba su mandato "sin odios ni rencores".

Se refirió, claro está, a la trascendental innovación instituída y puesta en marcha por el presidente de la República, "que con la vista clara de la situación presente y del porvenir, ha comprendido dónde estaba el origen de los profundos males que minaban nuestro organismo político y cuál era el remedio que podría extirparlos de raíz", no sin reconocer que "debían sacrificarse convicciones de detalle para informar la acción de gobierno y pueblo".

Aunque estos conceptos tienen especial significación en boca del primer gobernante salteño elegido de acuerdo a las normas dictadas por la ley Sáenz Peña, consideramos de interés rescatar de su mensaje algunos otros párrafos que muestran el perfil del doctor Patrón Costas como político y primer mandatario.

Puntualizó que "hasta ahora se ha hablado y se ha exigido de los gobiernos el cumplimiento de sus obligaciones; pero ha llegado el tiempo de exigir de los partidos la efectividad de sus deberes, sin lo cual la obra no podría realizarse". Era necesario, agregó, "que los partidos aprendieran a conformarse con la derrota, para continuar expresando que sería de desear que en las agrupaciones imperara un mayor espíritu de justicia para estimular la acción de los gobernantes". Enfatizó que "no deben prometerse al pueblo, utopías ni beneficios irrealizables... No deben desparramarse ideas que consumen los cimientos de nuestra sociedad, fomentando el odio de clases..."

Fue categórico en la aseveración de su propósito de gobernar con el partido que lo había llevado al poder, porque juzgaba que la conducta contraria sería disolvente de las aspiraciones políticas. Y añadió: "Pero con la misma franqueza y sinceridad con que hago esta manifestación, declaro mi voluntad de ser una garantía para todos los derechos, con un amplio espíritu de imparcialidad y justicia".

[9] "La Nación", 21 de febrero de 1913.

Recordó que en otra oportunidad había fijado cuál sería su posición ante su partido, reclamándole que continuara firme y unido en sus altos propósitos, haciendo una vida democrática activa, de trabajo y de propaganda, si bien manifestó: "No podéis contar en adelante con mi intervención afectiva e inmediata, ni en sus deliberaciones ni en sus tareas. Los deberes del cargo con que me habéis honrado, me obligan a respetar y garantizar todos los derechos, los nuestros y los del adversario, por igual... Os exhorto a cumplir con vuestro deber y yo os prometo que cumpliré con el mío" También exhortó a sus correligionarios a hacer un llamado a todos los ciudadanos que quieran colaborar.

Terminó diciendo: "Creo haber fijado con entera claridad mis ideas políticas dentro de esos conceptos y considero superfluo que manifieste ahora que mi gobierno no será jamás un gobierno de círculos ni de camarillas... No será un título pertenecer a tal o cual tendencia para aspirar a los puestos públicos. Ha de ser para mí una satisfacción mantener la mayor cordialidad de relaciones con los hombre dirigentes de la política de la Provincia, cualesquiera que sean sus convicciones y sus ideas, para que a todos les sea fácil llegar directamente al gobernante con sus observaciones y reclamaciones"[10].

Tres años después, cuando el 20 de febrero de 1916 concluyó su período y entregó el bastón de mando al doctor Abraham Cornejo, el doctor Patrón Costas pudo rendir cuenta de la obra realizada en consonancia con las aspiraciones y propuestas formuladas en su discurso-programa[11].

En su "cursus honórum", el doctor Robustiano Patrón Costas trasponía un peldaño de positivo valer como primer gobernador elegido bajo las normas impuestas por la ley Sáenz Peña.

[10] *Ibidem.*

[11] *Mensaje del Gobernador Doctor Robustiano Patrón Costas,* Salta, 1916.

EL MESTIZAJE EN LA HISTORIA DE LAS IDEAS HISPANOAMERICANAS

ENRIQUE ZULETA ALVAREZ

I. El mestizaje o mezcla de razas es uno de los datos básicos de la realidad histórica y social de Iberoamérica. Comienza con la conquista y colonización del Continente por los españoles y portugueses, con cambios diferentes llega hasta nuestros días y proseguirá hacia el futuro, si aceptamos que los grupos raciales que componen toda sociedad humana están en mezcla permanente. La importancia histórica de este tema fue puesta de relieve, hace tiempo, por uno de los mejores investigadores del mismo, el Profesor Richard Konetzke, quien escribío: "La investigación sistemática de estos procesos biológicos y de sus consecuencias históricas es una de las tareas más importantes y urgentes en la historia de la población hispanoamericana" [1].

Digamos, en primer lugar, que hay un concepto específico del mestizaje, de carácter material o biológico, que se refiere a la mezcla de sangres, que era el considerado por los juristas y gobernantes del Imperio español y, más tarde, por los antropólogos, etnólogos y sociólogos, muy estrictos en restringir la utilización del concepto y el término de mestizaje a esta realidad racial [2].

Algunos científicos lo reducen a la mezcla de indios y blancos, pero es más coherente extender el contenido del concepto a cualquier mezcla de razas, con lo cual estaremos en mejores condicones para abordar el estudio de Iberoamérica, donde a la primera unión de indígenas y españoles habrá de sumarse la raza negra y muchísimas otras que llegaron más tarde.

Pero, en segundo lugar, hay otro concepto del mismo fenómeno, referido a la mezcla de culturas y cuyo sentido es histórico o cultural, espiritual. Esta noción está relacionada con la anterior o biológica, pues cada raza posee rasgos

[1] RICHARD KONETZKE El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población hispanoamericana durante la época colonial. *Revista de Indias*. (Madrid), VII, 23, enemar. 1946, 7.

[2] Cfr. la opinión de Juan Comas en: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. *El mestizaje en la historia de Ibero-América*. (México: IPGH, 1961), 96. Conclusiones de una reunión de 1960, capital para el tema.

propios que la caracterizan con mayor o menor propiedad e individualidad. La atribución de determinados rasgos culturales a cada raza, ha variado de acuerdo con las corrientes científicas que, sucesivamente, han influído en estos estudios, pero la correspondencia entre raza y rasgos culturales, parece innegable.

Del mismo modo como lo hacen las razas, se mezclan sus culturas, y si en esta noción englobamos el repertorio de las formas de la vida personal, familiar, social, religiosa y artística estamos ante un fenómeno complejo, en el cual confluyen factores diversos que generan una realidad cultural distinta: es el mestizaje cultural.

Los científicos, sin embargo, no admiten que el cruce de culturas se denomine mestizaje, término que reservan para la mezcla biológica; en este caso, dicen, estamos frente a la *aculturación*, cuyo estudio debe hacerse aparte[3].

Pero ambos mestizajes están íntimamente relacionados y por ello los conceptos y términos se usan indistintamente, El mestizaje racial o biológico tiene una clara evidencia, pues la mezcla de sangres produce tipos humanos con características antropológicas que se pueden establecer y clasificar. La mezcla de culturas, por su parte, ofrece un margen mayor a la imprecisión y la ambigüedad. Hay rasgos culturales, como los referidos a ciertas formas de la vida cotidiana, que no pertenecen en exclusividad a ninguna raza y los comparten pueblos cuyas diferencias raciales son notables. Pensemos, por ejemplo, en las creencias religiosas, en las comidas, en el arte.

Durante el siglo XIX, la etnología y la antropología fueron influenciadas por el racismo Positivista que postuló la valoración dogmática de las razas impulsoras del progreso, mientras descalificaba a las que se consideraban inferiores por su incapacidad para lograr el mismo resultado. Los estudios científicos modernos han hecho variar este punto de vista y se ha establecido que los rasgos culturales no están rígidamente determinados por las características físicas y biológicas de cada raza, Tampoco se admite hoy que haya razas puras, ni el fatalismo racial que implicaba la salvación ó la condena por causa de la sangre, las medidas antropométricas o el color de la piel.

Se comprende, pues, que esta apreciación actual de las razas influya en la consideración del mestizaje. Del mismo modo que no existe la pureza racial, tampoco se puede afirmar que la simple mezcla de razas sea causa de degeneración biológica y cultural, con lo cual queda invalidada aquella descalificación del mestizaje propia del racismo decimonónico.

Pero la problematicidad del mestizaje racial, es decir, de la valoración o

[3] Cfr. J. Comas piensa que esta palabra es la más adecuada. Ibídem. Pero otra expresión sería "transculturación", con el acento en la imposición de otra cultura. Cfr. José Luis de Imaz. *Sobre la identidad iberoamericana*. (Buenos Aires: Sudamericana, 1984).

denigración de la mezcla de sangres, también se había trasladado al cruce de culturas, y ha sido necesario clarificar el tema para que la exaltación de las formas culturales puras y el rebajamiento de las mestizas, acepte un planteo alejado de todo dogmatismo cientificista.

En consecuencia, así como puede hablarse de un mestizaje racial, cuya evidencia histórica es palmaria y que de ninguna manera admite una condena anticipada del racismo, también cabe aplicar la misma flexibilidad y apertura a la comprensión de la mezcla de culturas, al mestizaje cultural.

Un punto de vista interesante es el de Magnus Mörner, autor de importantes estudios sobre la materia, quien sobre una idea de Max Weber propone el concepto de etnicidad, según el cual los miembros de un grupo constituyen una etnia si comparten una creencia subjetiva acerca de su descendencia común, debida a similitudes de tipo físico, de costumbres y recuerdos, aunque no exista una relación sanguínea objetiva entre ellos. Para Mörner, etnicidad es superior y más abarcador que los términos de raza y racial, que han sufrido deformaciones y abusos. En suma, "etnicidad parece ser un concepto mucho más útil para fines analíticos que raza"[4].

Al flexibilizarse el uso de estos conceptos referidos a la mezcla de sangres, se abre, pues, otra perspectiva para el mestizaje cultural que, como veremos, es central para caracterizar la relización de Iberoamérica como entidad con rasgos propios y valores individualizados tanto en la historia como en el presente.

La mezcla o mestizaje de culturas tiene, sin duda, un sentido metafórico, según el cual lo que significa como hecho biológico señala otra realidad distinta, de orden espiritual, en la cual tratamos de captar elementos que definen la pertenencia a un mismo grupo humano. Las culturas están en un proceso permanente de relación e intercambio, dinamismo en el cual los elementos o factores que contribuyen a esa actividad se influyen mutuamente y producen nuevos fenómenos culturales. Al utilizar aquella metáfora penetramos en un orden cultural que es tan concreto y tangible como el étnico y biológico. Podemos conocerlo y crear conceptos válidos para la compensión y valoración de la cultura iberoamericana.

Pero los dos órdenes, el de la sangre y el del espíritu, el de la biología y la cultura, deben ser vistos en una perspectiva que es, tambien, doble: la de la historia, que nos permite la apreciación sincrónica y la de las creaciones culturales, que nos brinda el desarrollo diacrónico. Esta confluencia de perspectivas enriquece nuestro panorama y hace posible su comprensión verdadera.

En el presente estudio nos hacemos cargo de los dos conceptos del

[4] Magnus Mörner. "Algunas reflexiones en torno a etnicidad y movilidad social en la historia". *Historia* (Santiago de Chile), 22, 1987, 214.

mestizaje cuya vigencia dominante corresponde, precisamente, a dos períodos de la historia hispanoamericana. Durante la época del dominio español, aborígenes y mestizos fueron considerados desde la perspectiva del cruce de sangres. Pero luego de producirse la emancipación, y al comenzar el desarrollo de una concepción propiamente americana de la vida social y cultural, el mestizaje racial cesó en su estatuto jurídico y político específico y pasó a un primer lugar el metizaje cultural o aculturación, como lo denominan los científicos y que es el que tienen en cuenta los intelectuales hispanoamericanos. La mezcla de culturas, el mestizaje cultural se instala, pues, como uno de los grandes temas en la evolución de nuestras ideas y sirve de punto de partida para una concepción integradora de nuestra personalidad continental.

II. Durante la época de la dominación española en América, el mestizaje estuvo encuadrado dentro de la consideración general de las razas aborígenes, tanto en lo que se refería a las leyes como a las medidas de la administración política y social, las cuales, en este caso, se adaptaban a la situación conflictiva planteada por esta relación, a través de las diversas etapas de la conquista y la colonización[3].

El hecho espontáneo y natural de la mezcla de españoles e indias fue favorecido por la facilidad del amancebamiento que provocaba la falta inicial de mujeres españolas y los hábitos desprejuiciados de los conquistadores, tanto por las razones religiosas que imponían la igualdad de todas las criaturas ante Dios, como por la costumbre de la coexistancia inter-racial, forjada durante siglos de convivencia con los moros.

España fijó un estatuto jurídico que tenía en cuenta estas circunstancias de principio y de hecho y, desde el primer momento, la legislación indiana fue igual para españoles, indígenas y mestizos; con la excepción de que los hijos de las uniones ilegítimas -que eran la mayoría-, no podían acceder a ciertas funciones, cargos y dignidades.

[3] En líneas generales hemos seguido las siguientes obras, básicas para el tema: ANGEL ROSENBLAT. *La población indígena de América; desde 1492 hasta la actualidad.* (Buenos Aires: Institución Cultural Española, 1945), esp.: *El mestizaje y las castas coloniales*, 209-291, ampliado en la 2a. edición: Buenos Aires: Nova, 1954, JOSÉ PÉREZ DE BARRADAS. *Los mestizos de América.* (Madrid: Espasa-Calpe, 1976). ALBERTO M. SALAS. *Crónica florida del mestizaje de las Indias.* (Buenos Aires: Losada, 1960). EDMUND STEPHEN URBANSKI. *Hispanoamérica, sus razas y civilizaciones.* (New York: Eliseo Torres & Sons, 1973). MAGNUS MÖRNER. *La mezcla de razas en la historia de América Latina.* (Buenos Aires: Paidós, 1969), obra imprescindible con una bibliografía muy actual. NICOLÁS SÁNCHEZ ALBORNOZ. *La población de América Latina; desde los tiempos precolombinos al año 2000.* (Madrid: Alianza Editorial, 1973). MARTÍN SAORERA.. *Los racismos en América "Latina"* (Buenos Aires: La Bastilla, 1974).

Las ideas acerca de los indios y los mestizos eran, en gran parte, benévolas para la condición de éstos, aunque existiera la convicción de la inferioridad cultural y social en que se hallaban. Pero empeoraron cuando los mestizos fueron más numerosos y provocaron conflictos con su animosidad contra indios y blancos que se atribuyeron a rasgos negativos de su carácter (doblez, perfidia, crueldad, pereza, resentimiento); también contribuyó la competencia en que entraban con los españoles, debido a su deseo de una mayor participación en la vida social y política iberoamericana.

Desde mediados del siglo XVI se acentuaron estos prejuicios, reflejados en la organización de *castas* o sea de una escala racial de las diferentes mezclas que se podían presentar, en prohibiciones como las de pertenecer a ciertas órdenes religiosas o a las fuerzas armadas, así como también en normas y reglamentos que colocaban a los indios y mestizos en una inferioridad análoga a la de los menores de edad.

A pesar de estas restricciones a la teórica igualdad religiosa, no se puede hablar, en esta época, de un racismo definido. Las medidas discriminatorias repondían, principalmente, a la condición ilegítima de los mestizos; ilegitimidad que pesaba en la legislación tradicional por razones religiosas, jurídicas y económicas y que valían tanto para los indígenas y mestizos como para los españoles. En segundo lugar, tenía importancia el bajo nivel social de los mestizos, lo cual conllevaba, entonces y después, una descalificación en el trato habitual de la vida social. Sin duda los prejuicios acerca de los vicios de caracter buscaban justificar la actitud segregante, pero esta respondía a motivos más poderosos que las prevenciones superficiales acerca del carácter de los mestizos.

En la medida en que ésos ascendían en la escala social y económica o que carecían de la tacha de ilegítimos, pudieron progresar y educarse hasta compartir altos rangos en la vida iberoamericana.

Los nombres del Inca Garcilaso de la Vega, de Juan de Espinoza y Medrano, "el Lunarejo", de Lucas Fernández de Piedrahita, de Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, figuran en las letras iberoamericanas de la época hispánica sin que el desarrollo de su carrera intelectual fracasara por su condición racial.

Desde el punto de vista de quienes estudiaron las ideas en esa época, la noción de mestizaje racial no aparece como de importancia decisiva, a pesar de las circunstancias sociales y jurídicas mencionadas. La idea de mestizaje cultural, por su parte, será de elaboración muy posterior, pero en los escritores de entonces -cronistas, viajeros, funcionarios- hubo una percepción clara de las formas nuevas que la cultura hispánica iba revistiendo a medida que se profundizaba el proceso de fusión de razas y culturas.

Durante tres siglos los españoles plantearon cuestiones relativas a la

entidad biológica de los indígenas y , en especial, al lugar que ocupaba en la estructura social y jurídica hispanoamericana, con discusiones acerca del derecho de los aborígenes, de la índole de la guerra que se llevó contra ellos y, más tarde, de las diferentes mezclas y castas. Un modelo de síntesis y comprensión de este problema fue la clásica obra *Política indiana*, de Juan de Solórzano y Pereyra.

Desde este punto de vista partieron los estudios para establecer el número de indios que había en América, su organización social y cultural y el proceso de transformación ante el choque con conquistadores y colonizadores. También es la perspectiva que adoptan los trabajos acerca de la población americana que conserva con más fuerza y evidencia los caracteres indígenas.

III. Al llegar la emancipación en los comienzos del siglo XIX, se produjo un cambio esencial en el enfoque del tema Al finalizar el gobierno español, desapareció la obligación del poder político hacia los indígenas y mestizos y disminuyó casi hasta desaparecer, la obra misional de la Iglesia, a cuyo cargo estaba la evangelización que, a su vez, representaba el instrumento más eficaz de civilización en América.

Pero lo más importante fue el viraje de las ideas políticas, pues junto con el Liberalismo llegó el concepto de igualdad democrática, cuya noción de ciudadanía haría desaparecer, por lo menos teóricamente, todas las diferencias raciales. Los mestizos, multiplicados en número e importancia en la sociedad iberoamericana, dejaron de llamarse de ese modo que ya era peyorativo y asumieron la denominación de *criollos*, que en un principio había servido para nombrar a los hijos de españoles nacidos en América.

El mestizaje fue una realidad de hecho que no se cuestionaba ni enjuiciaba. La igualdad jurídica se impuso en todos los estatutos y constituciones y consolidó una conciencia de igualitarismo republicano que llegó a ser una característica de la sociabilidad iberoamericana, a pesar de las diferencias y jerarquías de todo tipo que subsistieron en todas partes.

La condición de criollo, despojada de toda connotación denigratoria fue asumida por los americanos. Simón Bolívar, en su *Carta de Jamaica* (1815) sostenía que los criollos "somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares, nuevo en casi todas las artes y ciencias aunque, en cierto modo, viejo en los usos de la sociedad civil". Más tarde, en el D*iscurso al Congreso de Angostura* (1819), ahondaba el concepto al decir que "...no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles."[6]. Con lo cual otorgaba su estatuto político

[6] Simón Bolívar. *Carta de Jamaica*. (Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1972), 35-6. *Discurso de Angostura*, en Idem. *Discursos, proclamas y*

y cultural a esta nueva noción étnica de la humanidad americana.

Al comenzar el siglo XIX, el proceso de aculturación se había intensificado, y con excepción de ciertos territorios y grupos indígenas que habían quedado al margen, a la mezcla racial había sucedido un mestizaje cultural dominado por los valores asimilados de España; la lengua, la religión y una tradición social y política.

En la guerra civil por la independencia, el anti-españolismo de los patriotas americanos los llevó a condenar la herencia hispánica, en nombre de la "Leyenda negra" que los mismos españoles habían acogido. En este ambiente, algunos líderes políticos e intelectuales, apelaron a recuerdos perdidos del pasado aborigen y hasta utilizaron cierta simbología pre-colombina para apoyar la incipiente personalidad propia. Sin embargo, era un recurso exótico, aunque apareciera en la literatura y en algunas maniobras políticas de escasa duración.

El pasado indígena no era un ideal para los criollos, en cuyo mestizaje racial sólo perduraban aspectos menores del mundo aborigen: palabras, comidas, músicas, bailes, hábitos inconscientes. El mestizaje cultural se había realizado plenamente y el producto era una conciencia criolla y una forma nueva de cultura, arraigada sin duda en el intra-mundo más o menos lejano del indígena, pero sobre todo transformado por la civilización hispánica.

Los hombres de ideas, que se habían empapado del Iluminismo racionalista recibieron un pensamiento en el cual, el sueño del "buen salvaje" y todas las formas de la utopía se referían, al modelo de una humanidad pura e incontaminada. Pero era sólo un tema retórico que únicamente interesaba a los filósofos y artistas; el Iluminismo político estaba pensado para la burguesía urbana, surgida de la transformacion económica y social del siglo XVIII y estas briznas de indianismo se desvanecieron al llegar a América, cuya realidad escasamente urbana no estaba prevista en las fórmulas para organizar la sociedad.

Los políticos e intelectuales iberoamericanos, por lo tanto, no se interesaron por el mundo indígena que había quedado al margen del desarrollo político independiente. No ignoraban, desde luego, la existencia de las vastas masas de indios, que contemplaban pasivamente, la penosa organización de la república Liberal. Pero los indios pertenecían a la pura naturaleza; no entraban en la historia, cuyo protagonista, el hombre civilizado, actuaba en nombre de un progreso racional que no incluía al salvaje.

Apenas hubo percepción de la realidad indígena, ni conciencia del mestizaje racial y cultural que continuaba su obra silenciosa, pero efectiva y potente, en las entrañas de la sociedad iberoamericana.

epistolario político. Ed. Mario Hernández Sánchez-Barba. (Madrid: Editora Nacional, 1975), 219.

Las nuevas repúblicas independientes eran sustanciamente criollas, pero en cada uno de los países había vastos sectores de población que conservaban vigentes las huellas del pasado aborigen, del cual se iban desprendiendo, en un proceso de mestización permanente, grandes núcleos que se incorporaban a la vida social en la medida en que asimilaban y profundizaban la cultura criolla y ascendían en la escala de las clases.

En los países que como México, Perú y Bolivia, por ejemplo, la gran masa indígena permanecía como un factor pasivo del desarrollo social, pero la situación de inferioridad en que se hallaba por motivos económicos, culturales y sociales, planteaba problemas que los políticos e intelectuales, más sensibles al reclamo de la justica, acogían en sus partidos y programas. Pero sólo se trataba de los indios y de su marginalidad extrema, de modo que no se consideraba al sector mestizado que, como tal, no merecía ninguna atención particular.

En Iberoamérica había, sin duda, grandes diferencias de clase y la mayoría de los indios y parte de los mestizos figuraban en los sectores más bajos. Pero esta división no se había hecho en razón del mayor o menor porcentaje de sangre indígena que llevara cada criollo, a pesar de que en algún plano de las relaciones sociales, funcionara lo que algunos han llamado la "pigmentocracia", sino por la situación económica y cultural de cada individuo[7].

Para la sociedad criolla del siglo XIX, la igualdad jurídica consagrada en leyes y códigos que no hacían distinciones raciales, no significaba que no existieran barreras de clase, que se justificaban en prejuicios raciales implícitos o explícitos. El indio era un problema de marginalidad de la civilización y su incorporación, de grado o por fuerza, al mundo urbano se presentaba como un mandato de la razón y el progreso.

En el pensamiento del argentino Domingo Faustino Sarmiento, por ejemplo, "civilización y barbarie" eran dos polos de civilización urbana y salvajismo campesino, pero el punto de vista racial no era un elemento decisivo, El indio y su mundo estaba más allá de las fronteras: era el reino de la naturaleza por conquistar ; como ocurrió en Chile y la Argentina, que emprendieron campañas militares contra los restos de las tribus de indios que impedían la consolidación del desarrollo social y económico.

El criollo o mestizo no fue conciente del mestizaje, racial y cultural y miraba sus ancestros aborígenes con indiferencia, desprecio o enemistad y su programa consistía en protagonizar su propia cultura iberoamericana. Los ensayistas y políticos Liberales, a su vez, pasaron junto al mestizaje sin interesarse por la significación que podía tener en el desenvolvimiento de sus

[7] Cfr. Imaz, *Ob. cit.*, 157 y Alejandro Lipschutz. *Perfil de Indoamérica de nuestro tiempo.* (Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1968).

países. Cuando se referían al mundo indígena, manifestaban una admiración vaga por incas y aztecas, con la misma actitud que podían asumir frente a los egipcios. En los casos en que advertían las supervivencias indígenas en el país y en el tiempo en que vivían, era para dolerse de los resabios de barbarie de ese mundo salvaje.

En vano se buscará en los autores de obras que reflexionaban entonces sobre la condición americana, un interés o simpatía por lo aborigen o mestizo como factores reales del proceso histórico. En el poema *Martín Fierro* (1872), del argentino José Hernández, que sintetiza la concepción criolla del mundo y de la vida, el indio era visto como contrapartida violenta de los valores de cultura y religión asimilados de la civilización hispánica y considerados como propios.

Los criollos fueron influenciados, primero, por las ideas de la Ilustración; luego leyeron a los románticos, con su exaltación de la naturaleza y su emoción frente a lo típico y exótico; más tarde, recibieron las formas del Positivismo cientificista. Sobre esta base ideológica, reflexionaron sobre la condición de América, pero a partir de 1850, se produjo un cambio notable en su perspectiva del mestizaje.

IV. El mestizaje racial había proseguido inexorablemente en Iberoamérica y con excepciones como las de ciertos núcleos de las clases más altas, se puede afirmar que para la segunda mitad del siglo XIX, era un hecho francamente aceptado. En México, por ejemplo, dos políticos de importancia excepcional, como Benito Juárez y Porfirio Díaz lo ejemplificaban con sus respectivos tipos humanos y entre los intelectuales del círculo áulico de este último, Gabino Barreda y Justo Sierra partían de la asimilación del pasado indígena y de su proyección mestiza para trazar un programa que el Liberalismo debía orientar mediante la educación.

En países donde el mestizaje era más hondo y completo, como el Uruguay, este reconocimiento hizo posible que un poema como *Tabaré* (1888), de Juan Zorrilla de San Martín, cuyo héroe era un mestizo, fuera exaltado como tipo humano y elevado a la condicón del símbolo nacional.

En países como Perú, Bolivia y Ecuador, donde la población indígena y mestiza había impuesto su aceptación social y jurídica, el mestizaje cultural era muy rico, debido a la importancia de la tradición aborigen; situación que, con diferencias, se repetía en otros países del Sur, el Norte, América Central y el Caribe.

Pero dichos sectores no habían mejorado sustancialmente y una gran masa, colocada en los estratos inferiores de la escala social, tenía problemas gravísimos en materia laboral, educativa, sanitaria y política. Convulsionada por las luchas ideológicas y por las apetencias de poder de grupos y caudillos, la

América hispánica pasó casi todo el siglo XIX sin que sus clases dirigentes se ocuparan de los problemas sociales que aflijían a la mayoría de los pueblos. Pero este aspecto de la sociedad americana no puede explicarse sólo por motivaciones de orden racial.

Indígenas y pobres eran sinónimos en nuestros países y quienes eran sensibles a la injusticia social decidieron cambiar rotundamente la perspectiva del tema. Así ocurrió en el Perú con Manuel González Prada, quien sostuvo que la defensa del indio debía consistir en una reivindicación social que impidiera la explotación de estas razas. Las tesis de González Prada convirtieron al *indianismo* sentimental en un *indigenismo* revolucionario que sólo se interesaba en el mestizo en cuanto éste podía ser cómplice del terrateniente u oligarca blanco que sojuzgaba al indio.

También el cubano José Martí consideraba que la realidad humana de América era una integridad racial en la cual indios, negros, mestizos y mulatos sólo contaban como hombres, a los cuales se dirigía en su mensaje ético y político. Conocía las tesis racistas y las descalificaba: "No hay odio de razas, porque no hay razas"[8], pues las diferencias somáticas, debidas al clima, las costumbres, la historia y la biología no anulaban la identidad esencial y universal del ser humano.

Esta aceptación del mestizaje asumía, a veces, una actitud orgullosa, como sucedió en Chile, donde desde *La Araucana*, de Alonso de Ercilla, existía una admiración por las virtudes míticas de los belicosos indígenas. Nicolás Palacios, en *Raza chilena* (1904), pensaba que sobre esa base había surgido un tipo superior de humanidad y el historiador Francisco Antonio Encinas, severo crítico de su país y su gente, pensaba, sin embargo, que las virtudes chilenas venían del mestizaje racial.

Pero entre las influencias ideológicas llegadas de Europa en la mitad del siglo XIX, estaban las teorías del racismo cientificista, que trataba de explicar el problema de las razas y el cambio social mediante la antropología y la sociología basadas en Darwin y Spencer. En la lucha por la vida triunfaban las razas más aptas, que acreditaban su fuerza impulsando el progreso, mientras fracasaban las inferiores, por su misma debilidad e ineptitud.

Preconizadas por el Conde de Gobineau, Chamberlain, Le Bon y Vacher Lapouge -entre otros y con diferencias entre ellos-, estas ideas dieron paso a un "darwinismo social", exaltaron a los pueblos de raza blanca, triunfadores, progresistas y civilizados y descalificaron a las razas de color por sus vicios y debilidades congénitas. Los rasgos culturales de las razas elegidas o reprobadas

[8] José Martí. *Nuestra América*, en: *Obras Completas*. Vol. II, t. 1. (La Habana: Lex, 1948), 112. Cfr. Fernando Ortiz. "Martí y las razas de librería". Cuadernos Americanos (México), 3, may-jun. 1945, 185-198.

se presentaron como datos científicos cuyo determinismo había que aceptar dogmáticamente.

Además, el éxito de los pueblos anglo-sajones con la segunda Revolución Industrial y la expansión imperialista había cambiado la faz del mundo moderno y en América, los Estados Unidos, un país declaradamente racista, exhibía un crecimiento portentoso; todo lo cual parecía brindar una confirmación irrefutable de estas teorías.

Hasta la llegada del racismo Positivista, la descalificación de los pueblos atrasados en América, se había hecho culpando a la barbarie campesina y a la herencia hispánica y católica, que con sus pésimos hábitos había arruinado el ingreso a la civilización y el progreso. España, en cuanto "nación latina", también caía bajo el mismo estigma y hacia finales del siglo XIX muchos españoles se preguntaban, azorados, "de dónde provenía la superioridad de los Pueblos anglo-sajones". Otra prueba histórica pareció ser la derrota de España, cabeza histórica del mundo hispánico, frente a la potencia ascendente de los Estados Unidos en la guerra de 1898.

Los grandes publicistas del Liberalismo hispanoamericano, conmovidos por el espectáculo del éxito de los países poderosos, acogieron favorablemente las teorías racistas y consideraron que los indios y mestizos eran culpable de las taras que habían impedido a nuestros países igualar a las razas blancas. El "darwinismo social", por otra parte, del mismo modo que establecía una escala internacional de dominadores y dominados, servía para justificar la hegemonía que ciertos grupos gobernantes ejercían, en el interior de cada país, sobre el resto de la sociedad.

Así mientras el mestizaje racial y cultural se constituía en un elemento integrador de los países iberoamericanos, y cuando resultaba anacrónica la pretensión de modificar la formalidad institucional de nuestra estructura étnica, la debilidad de las minorías intelectuales, una vez más extraviadas por su falta de contacto con la realidad y por su manía imitativa, retrocedía al planteo de un racismo retardatario y humillante[9].

Si los mestizos y mulatos, al arruinar la supuesta pureza racial de los blancos, vulneraba las posibilidades de progreso, el organicismo social que también se puso de moda con su teoría de que las sociedades nacían, enfermaban y morían, reclamaba tratamientos de extrema dureza quirúrgica.

En la Argentina, los gobernantes liberales y Juan Bautista Alberdi, pensaron que una inmigración de pueblos blancos y no católicos, cambiarían la mezcla aborigen e hispánica que parecía irreductible al progreso, la constitu-

[9] El tema ha sido muy bien profundizado por MARTÍN S. STABB. *América Latina en busca de una identidad*. Trad. Cast. (Caracas: Monte Avila, 1969). Cfr. ENRIQUE DÍAZ ARAUJO. *El evolucionismo*. (Entre Ríos: Mikael, 1981).

ción Liberal y el libre cambio. Pero en lugar de aquellos, sólo arribaron al Río de la Plata los pueblos mediterráneos, los orientales, los judíos y los irlandeses católicos, condenados por los prejuicios culturales y religiosos.

Al comenzar el siglo XX, otros argentinos, Carlos Octavio Bunge con *Nuestra América* (1903) y José Ingenieros, con varios trabajos, sostuvieron un racismo cerrado en la consideración de indios, negros, mestizos y mulatos. Un boliviano, Alcides Arguedas, en *Pueblo enfermo* (1909), sostuvo que el mestizo era peor que el indio y el peruano Francisco García Calderón, más ecléctico, sin embargo no negó que la raza fuera un factor de inferioridad y superioridad de la sociedad.

El prestigio del racismo seudo-científico se acrecentó con las modas francesas, a las cuales son tan sensibles los iberoamericanos: el patrioterismo "chauvinista", por ejemplo, despreciaba al "meteque" y al "metis", y el mulatismo servía como estigma de la inferioridad intelectual.

Rubén Darío llegó a preguntarse angustiado: "¿Hay en mi sangre alguna gota de sangre de Africa, o de indio chorotega o nagrandano?" Pero confesaba: "Si hay poesía en nuestra América, ella está en las cosas viejas: en Palenke y Utlatán, en el indio legendario y el inca sensual y fino, y en el gran Moctezuma de la silla de oro..."[10]. Con su actitud compleja y ambigua Darío indicaba, sin duda una tendencia favorable a la aceptación del mestizaje como elemento central de la realidad americana.

V. Al comenzar el siglo XX y después de la eclosión estética del Modernismo, como movimiento literario que definía la madurez creadora de Iberoamérica, se inaugura una etapa nueva en el desarrollo del pensamiento americano. Correspondió al planteo que los principales pensadores y artistas hicieron de la personalidad nacional y continental. Había la conciencia de que todos nuestros países constituían una unidad de sociedad y cultura, capaz de proyectar un perfil propio, a despecho de los obstáculos que perturbaban la plenitud de ese proceso.

La madurez de esa personalidad coincidió con la aparición de individualidades notables en casi todos los países iberoamericanos; unidos por una corriente de fraternidad y simpatía basada en la convicción de que el destino continental exigía la comunidad de miras y soluciones, por encima de las perspectivas regionales y nacionales. Corriente que cobraría fuerza a medida de que se desenvuelve el siglo y que algunas empresas políticas y culturales, el anti-imperialismo en política y el criollismo en literatura, por ejemplo, contribuyeran a consolidar ese esfuerzo.

[10] Rubén Darío. *Palabras liminares a Prosas Profanas*. En su: *Poesías completas*. (Madrid: Aguilar, 1968), 546.

Durante esta etapa de la historia de las ideas hispanoamericanas, hubo una coincidencia general en que el mestizaje cultural era una de las base de esa conciencia que entonces alcanzaba su plenitud, aunque la importancia que se concedía al mestizaje racial siguiera ligado a la incidencia que el factor indígena tenía en cada una de las regiones americanas. Circunstancia que valía para la percepción del problema y para sus proyecciones en la sociedad y la cultura.

En países como la Argentina, Uruguay y Chile, por ejemplo, donde el fenómeno estaba consumado y asumido, apenas si merecía un interés académico, mientras que en los países andinos, centroamericanos y del Caribe tenía otra vigencia.

En general, el mestizaje aparecía como un capítulo de los estudios que se emprendieron para caracterizar un país, un programa nacional o regional, una misión espiritual o política. Los autores que se aplicaron a dilucidar el tema, lo hacían ahora sobre posiciones autóctonas, más apropiadas para la comprensión de la singularidad iberoamericana que las perimidas teorías del racismo cientificista.

En Bolivia, por ejemplo, Franz Tamayo consideraba el tema de la raza como crucial en sus reflexiones socio-culturales y en su libro *La creación de la pedagogía nacional* (1910) partía del reconocimiento del valor del indio y sus valores específicos. De ahí se remontaba al mestizaje, ley histórica y biológica que los pueblos americanos obedecen inexorablemente, en una evolución que lleva a una síntesis de sangre y cultura: a ese "caracter nacional" que él buscaba perfilar en Bolivia, pero que valía para toda América. Así escribía: "El mestizo no es un azar, es una fatalidad. Al revés de la América sajona, la ley étnica de la nuestra parece ser el cruce y nuestra historia tiene necesariamente que contar con él"[11].

Comprendía Tamayo que ese mestizaje era conflictivo y que las fuerzas que se agitaban en el fondo de lo que llamaba el "alma racial" engendraban contradicciones y choques entre ideas y sentimientos pero pensaba que la educación debía cumplir la misión de encauzar esa energía, plena de posibilidades tan fecundas como enigmáticas.

En la Argentina, Ricardo Rojas intentaba hacer un balance histórico al llegar el centenario de la independencia nacional, después que la gran inmigración de finales del siglo XIX operara la transformación social y cultural de la herencia criolla. Como Tamayo y otros intelectuales de la época, en Rojas influía la teoría de Taine sobre la influencia del medio geográfico en la

[11] Franz Tamayo. *Creación de la pedagogía nacional*. En su: *Obra escogida. Selección, prólogo y cronología Mariano Baptista Gamuncio*. (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979), 51.

conformación de la sociedad humana. Esta fue una de las bases del *telurismo*, que traducía la confianza en que la tierra americana habría de configurar la personalidad vernácula.

Según Rojas había una tradición *indiana* de la individualidad criolla, en la cual estaba incluída la raza, naturalmente, pero para alcanzar un nivel de realización superior se requería un ideal que incluyera a todas las razas y esa era la función de lo que llamaba el "instinto territorial".

Había un sentido antropológico de la raza, que individualizaba a ésta por los caracteres somáticos, histórico y espiritual, de significación colectiva que exigía la determinación por un territorio y un idioma, en suma, por un ideal, decía Rojas. En *Blasón de plata* (1910) sostenía que las "naciones no reposan en la pureza fisiológica de las razas, quimérica por otra parte, sino en la emoción de la tierra y la conciencia de su unidad espiritual, creada por la historia, la lengua, por la religión, por el gobierno, por el destino".

Sobre esa base se asentaba "el crisol de mestizamientos", que eran las naciones, cuya estirpe "reconocía por progenitores -en sangre o en espíritu- al indio y al español" y el ideal era la síntesis, la conciliación de todo extremo[12].

La idea de que el mestizaje racial y cultural constituía el núcleo de toda consideración realista de la personalidad iberoamericana recibió un nuevo impulso con algunos acontecimientos políticos que tuvieron gran significación en todo el continente.

En 1910, la Revolución Mexicana derrocó a Porfirio Díaz pero su régimen había sido socavado por una intensificación del debate ideológico anterior al mismo hecho revolucionario. En el "Ateneo de la juventud" (1909) se discutieron las bases culturales del sistema imperante y se planteó la revisión del juicio negativo que el Positivismo había emitido sobre la herencia cultural del país, criolla a hispánica. Más tarde, una trágica conmoción social permitió la irrupción de masas de mestizos, con líderes, planes y proyectos que recogerían elementos de esa revalorización de los factores vernáculos hasta llegar a un indigenismo tumultuoso y agresivo.

Miembros del "Ateneo" y guía intelectual de su tiempo, con vastas proyecciones sobre toda la vida iberoamericana, José Vasconcelos formuló una teoría del mestizaje en su libro *La raza cósmica; misión de la raza iberoamericana* (1925). Según Vasconcelos, después de los negros, indios, mongoles y blancos, en América surgía una quinta raza: la de los mestizos, que "será la raza definitiva, la raza síntesis o raza integral, hecha con el genio y la san-

[12] Ricardo Rojas. *Blasón de plata*. 3. ed. (Buenos Aires: La Facultad, 1922) 163-164 y 238.

gre de todos los pueblos y, por lo mismo, más capaz de verdadera fraternidad y de visión realmente universal" [13].

En esta visión mítica y poética de Vasconcelos, con cuya fundamentación científica no cabe argumentar, había la intuición de un porvenir espiritual que elevaba la mera entidad biológica. Los mestizos iberoamericanos, pensaba Vasconcelos, aportarían al mundo un sentido de la belleza que culminaría, a su vez, en una ética universal, capaz de proyectar nuestro continente sobre toda la humanidad.

Compañero de Vasconcelos, junto a Antonio Caso y Alfonso Reyes, el dominicano Pedro Henríquez Ureña aportó a esta comprensión del mestizaje una visión enriquecida por su sentido de la literatura española, de las letras iberoamericanas y de la realidad histórica y cultural del continente.

En cuanto al concepto de raza, pensaba que en el orbe hispánico no se podía hablar de ella con exactitud científica sino con un "impulso de simplificación expresiva". En efecto, los pueblos que desde la Península hasta América hablaban español no eran una raza, desde el punto de vista antropológico. Pero si damos al término un valor convencional estamos ante un complejo de sentimientos y emoción que corresponde al plano de la cultura: "Lo que une y unifica esta raza, no es real sino ideal, es la comunidad de cultura, determinada de modo principal por la comunidad de idioma". Solamente en este sentido ideal, aunque impropio, sería posible aludir a la "manoseada y discutida fórmula" de la raza latina [14].

En cuanto al mestizaje racial, lo valoraba a partir de una estima por el indio, cuya denigración repudiaba: "Sólo con grave ignorancia histórica se pretendería desdeñar al indio, creador de grandes civilizaciones, en nombre de la teoría de las diferencias de capacidad entre las razas humanas, que por su falta de fundamento científico podríamos dejar desvanecerse como pueril supervivencia de las vanidades de tribu si no hubiera que combatirla como maligno pretexto de dominación" [15].

La civilización hispánica, sin embargo, se impuso en el choque de culturas y los mestizos pasaron a formar parte de los núcleos de la cultura europea: desde el Inca Garcilaso hasta Rubén Darío, y todo lo que Iberoamérica ha llevado a cabo, desde las creaciones más humildes del artesano hasta las obras más

[13] José Vasconcelos. *La raza cósmica; misión de la raza iberoamericana.* (Madrid: Aguilar, 1966). Cfr. Germán Posada Mejía. "La idea de América en Vasconcelos". *Historia* (México), 3, ene-mar. 1963, 379-403.

[14] Pedro Henríquez Ureña. *Raza y cultura.* En su: *La utopía de América; Prólogo de Rafael Gutiérrez Girardot; Compilación y cronología Angel Rama y Rafael Gutiérrez Girardot.* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1978), 12-13.

[15] Idem. *La América española y su originalidad.* En *Ob. Cit.*, 24.

elaboradas de la literatura, las artes plásticas, la arquitectura y el pensamiento llevaban el sello de esa unión que repetía, en el plano cultural, la íntima fusión que resultaba de la mezcla de sangres.

El mestizaje cultural, para Henríquez Ureña, era la base de una búsqueda de la expresión original del espíritu americano. Partía de la asimilación de los elementos indígenas y europeos, especialmente españoles, pero para avanzar hacia una forma nueva que debía reflejar la capacidad creadora de los iberoamericanos. Esta era la historia de nuestro crecimiento y madurez: "Mundo virgen, libertad recién nacida, repúblicas en fermento, ardorosamente consagradas a la inmortal utopía: aquí habían de crearse nuevas artes, poesía nueva. Nuestras tierras, nuestra vida libre, pedían su expresion"[16].

Principal guía en esa tarea de conocer nuestra América para iluminar los caminos de la inteligencia y la voluntad, Pedro Henríquez Ureña pensaba que si los iberoamericanos acertaban en una realización valiosa, aseguraban con ello la autenticidad de su mensaje expresivo. El espíritu americano será integrador y abierto al enriquecimiento permanente que nos ofrece la cultura universal. Por eso preconizaba un "nacionalismo espiritual", en el cual la defensa de lo propio estaba unida a la vocación ecuménica. El hombre de América sería universal desde la realización genuina de lo propio. La misión estaba en la conquista de la expresión, pues "al expresarnos habrá en nosotros, junto a la porción sola, nuestra, hija de nuestra vida, a veces con herencia indígena, otra porción sustancial, aunque solo fuere el marco que recibimos de España"[17].

Para Henríquez Ureña, en suma, el americanismo -esa forma del mestizaje cultural-, podía tener muchas formas que los americanos debían crear, guiados por el ansia de perfección, porque "cuando se ha alcanzado la expresión firme de una intuición artística, va en ella, no sólo el sentido universal, sino la esencia del espíritu que la poseyó y el sabor de la tierra de que se ha nutrido"[18].

Mientras esta concepción de la cultura iberoamericana se abría paso y se consolidaba la idea de que el mestizaje de sangre y culturas formaba parte esencial de la personalidad americana, en diversos países se analizaban los problemas sociales y culturales con criterios diversos pero coincidentes, en esta búsqueda de formas de vida que sintetizaran las aspiraciones de autenticidad, justicia y libertad.

[16] Idem. *El descontento y la promesa*. En *Ob. cit.*, 33.

[17] Ibídem, 42.

[18] Ibídem, 43. Sobre las posibilidades que el ejemplo de la obra de Henríquez Ureña, encierra para las proyecciones de la personalidad iberoamericana, desde la perspectiva de su teoría de la historia y la cultura, Cfr. Rafael Gutiérrez Girardot. *La historia de Pedro Henríquez Ureña: promesa y desafío*. En su: *Aproximaciones*. (Bogotá: Nueva biblioteca colombiana de cultura, 1986), 65-86.

VI. Después del dramático reclamo de González Prada, la situación social del Perú llevó a un planteo radical del problema del indio. La marginación de la masa indígena, por un lado, y por el otro el proceso político impulsaron el desarrollo de un pensamiento revolucionario.

En la llamada "generación de 1905", conservadores como Víctor Andrés Belaúnde y José de la Riva Agüero conciliaron su hispanismo con una acepción del mestizaje ajeno a la revolución social, y el segundo afirmó el valor de la mezcla racial y cultural, al sostener: "el mestizaje viable y progesivo, el cruzamiento indo-español en que estriba el americanismo y en particular el peruanismo, o como ahora se suele decir, la peruanidad"[19].

Pero cabría al socialismo marxista, que comenzaba en el Perú hacia la década de 1920, adoptar la reivindicación del indio, en cuanto explotado por una oligarquía cuya abolición se preconizaba. Era un indigenismo polémico que proyectaba una solución ideológica global para la sociedad y la cultura.

Para José Carlos Mariátegui, por ejemplo, el problema indígena debía plantearse en términos sociales y económicos: "La crítica socialista lo descubre y esclarese porque busca sus causas en la economía del país y no en su mecanismo administrativo, jurídico o eclesiástico, ni en su dualidad o pluralidad de razas, ni en sus condiciones culturales o morales. La cuestión indígena arranca de nuestra economía. Tiene sus raíces en el régimen de propiedad de la tierra"[20].

Frente al determinismo económico, Mariátegui minimizaba la cuestión racial como tal. Todo racismo que deprimiera o exaltara al indio por prejuicios cientificistas, debía ser descartado. El progreso indígena dependía del cambio económico y social y no de una fe mesiánica en la condición étnica: "La raza, por sí sola, no ha despertado ni despertaría el entendimiento de una idea emancipadora"[21].

Por el mismo motivo era irrelevante el mestizaje, como simple hecho racial: "Esperar la emancipación indígena de un activo cruzamiento de la raza aborigen con inmigrantes blancos, es una ingenuidad antisociológica, conce-

[19] José de la Riva-Agüero. *Afirmación del Perú. II. Fragmentos de un ideario. Selección y prólogo de César Pacheco Velez.* (Lima: Pontificia Universidad del Perú, 1960), 29. El texto es de 1942. Sobre Belaúnde: *Peruanidad.* 2 ed. (Lima: Studium, 1957).

[20] José Carlos Mariátegui. *El problema del indio.* En su: *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana. Prólogo de Guillermo Rouillon.* (Santiago de Chile: Editorial universitaria, 1955), 27.

[21] Idem. *El problema de las razas en la América Latina. I Planteamiento de la cuestión.* En su: *Obras; Selección de Francisco Baeza.* (La Habana: Casa de las Américas, s. a.), Tomo II, 173.

bible sólo en la mente rudimentaria de un importador de carneros merinos"[22]. Además, el mestizo, en la medida en que careciera de conciencia de clase y compartiera el desprecio del blanco por el indio, tampoco era un factor de progreso.

Mariátegui, sin embargo, pensaba que el indigenismo podía ser elvado a la categoría de un mito movilizador de energías revolucionaria, aunque el problema de las razas era diferente en cada uno de los países iberoamericanos y sólo se particularizaba en México, Perú, Bolivia y Ecuador.

Desde otro sector revolucionario, el *Aprismo*, fundado por Víctor Raúl Haya de la Torre -creador de la idea del "indoamericanismo"-, hizo un análisis del mestizaje, un representante destacado de este partido, Luis Alberto Sánchez, para quien "América Latina, como quiera que se la mire es, pues, un continente *mestizo*. El mundo entero, salvo uno que otro país, aislado del mundo, también lo es". La cruza racial, sostenía, era una garantía de perfección física y ante el fracaso de las teorías racistas, concluía: "En suma, no hay sino hombres, y lo demás no es sino avidez y codicia disfrazada de estúpido cientificismo. En América, como en todas partes, sólo hay una raza: la americana, esencialmente mestiza como lo fue siempre todo porvenir hecho carne o espíritu"[23].

Según Sánchez, las características del americano se plasmaban por el medio ambiente y la incesante cruza de sangre, y los prejuicios sobre la degeneración que la misma implicaría, sólo eran valoraciones subjetivas, porque "el mestizo es y ha sido el elemento dirimente y representativo de la cultura y la organización americana; será también él quien conduzca en lo futuro los rumbos del continente"[24].

El indigenismo y el mestizaje se vincularon, pues, al proyecto de una revolución en la estructura política y económica del Perú y sus temas quedaron unidos a la revisión de la historia y la cultura del país. Para muchos, se revelaba así la crisis de una integración nacional no resuelta, y hasta pensaban que no era factible ni deseable un mestizaje que borrara la cultura indígena: el "acholamiento", mezquino y negativo. Desde cualquier ángulo que se piense este problema, el mestizaje racial y cultural del Perú, como el de otros países con fuerte presencia indígena, aún espera soluciones acordes con su complejidad y gravedad.

Pero aunque el mestizaje era menos propicio que el indigenismo para la polarización ideológica, la extrema politización del tema provocó una polémi-

[22] Idem. *El problema del indio*. ob. cit., 31.

[23] Luis Alberto Sánchez. *Examen espectral de América Latina. Civilización y cultura; esencia de la tradición; ataque y defensa del mestizo*. (Buenos Aires: Losada, 1962), 114, 120.

[24] Ibídem, 122.

ca con los partidarios de la *hispanidad*, iniciada en España hacia la década de 1940 pero profundizada en Iberoamérica como antítesis de la hispanofobia indigenista.

El nicaragüense Pablo Antonio Cuadra, por ejemplo, aceptaba un mestizaje de sangre y cultura, y en su libro *Entre la cruz y la espada* (1946), rechazaba el racismo que soñaba con la incontaminación biológica del indio o repudiaba a éste para no macular la sangre europea. Cuadra decía que "la cruz del mestizaje" tenía cuatro términos. Dos eran los del racismo y los otros: "El español que se cruza con el indio, hispanizando, es decir, occidentalizando al indio. 2: El indio que se cruza con el español, venciendo culturalmente al español y sumergiéndolo en el Oriente misterioso de su concepción de la vida y el mundo"[25].

Otro nicaragüense, Julio Ycaza Tigerino, realizó un extenso y meduloso estudio del tema mestizo en su libro *Sociología de la política hispanoamericana* (1950), donde consideraba que "El sentido vital de nuestra historia lo marca el proceso de mestización, que es el proceso de formación de nuestros pueblos"[26]. También observaba que la dualidad psicológica del mestizo, que lo inclinaba tanto a la inestabilidad y la anarquía como a la búsqueda de un dominio armónico de sí mismo, no era negativa y podía servir de base a la "democratización social" propia de la vida americana, apta para empresas culturales y políticas de sentido universal.

El mestizaje cultural como forma de "autoctonismo hispanista", coadyuvaría a la conciencia de la integración iberoamericana, superadora de las divisiones políticas artificiales. En *Originalidad de Hispanoamérica* (1952), pensaba que el mestizaje formaba parte del "proceso todavía incompleto pero en marcha, de la nacionalidad hispanoamericana que tiene una unidad de origen en lo hispano y una diversidad de origen en lo indio"[27]. Para lo cual era necesario que la mezcla dominara completamente, como lo afirmaba en *Hacia una sociología hispanoamericana* (1958): "Cuando las grandes masas sean absorbidas totalmente y se logre en cada país una homogénea población mestiza"[28].

[25] Pablo Antonio Cuadra. *Entre la cruz y la espalda; Mapa de ensayos para el redescubrimiento de América.* (Madrid: Instituto de estudios políticos), 35.

[26] Julio Ycaza Tigerino. *Sociología de la política hispanoamericana.* (Madrid: Cuadernos de monografías, MCML), 117. De particular importancia es el Capítulo IV, El mestizo, 115-149 con ideas que hemos aprovechado para el planteo de nuestro trabajo.

[27] Idem. *Originalidad de Hispanoamérica.* (Madrid: Cuadernos de monografías, MCML II), 45.

[28] Idem. *Hacia una sociología hispanoamericana.* (Madrid: Cultura Hispánica, 1958), 134.

El mexicano José Fuentes Mares, a su vez, distinguía la hispanidad de la "españolidad" y en su libro *México en la hispanidad* (1949), decía que "la raza se explica cada vez menos por sus rasgos naturales, conforme va sabiéndose realizadora de valores históricos determinados, de formas morales, religiosas y culturales que la encarnan". La raza le interesaba como"estilo de vida", porque lo mejor de la misma "no será precisamente su sangre -cual si se tratase de cerdos o de caballos- sino su peculiar estilo de la vida, su pensamiento y espíritu creadores". Será una "raza de integración", base de la unidad continental, también proyectada hacia lo universal.

Para Fuentes Mares, el mestizaje sería el denominador común de la nacionalidad iberoamericana, esa "hermandad racial sin pureza de sangre, pero asentada sobre elementos de tradición y cultura más poderosos que la sangre misma". No podía serlo el indigenismo, porque los pueblos aborígenes carecían de afinidad y su unión sólo ha sido posible a partir de lo hispánico que, en suma, es lo que determinaba que "de México a la Patagonia exista un ethos racial común"[29].

El chileno Osvaldo Lira, en su *Hispanidad y mestizaje* (1952), pensaba que en nuestras naciones mestizas, la raza era una forma de cultura y el mestizaje era la esencia de dichos pueblos, definido como la unión de "materia prima indígena, forma cuasisustancial española, formas cuasiaccidentales europeas, extra españolas", según su terminología escolástica[30].

Volvamos ahora a la perspectiva estrictamente cultural, que habían adoptado la mayoría de los intelectuales iberoamericanos para abordar el tema. El venezolano Mariano Picón Salas pensaba que el complejo cultural americano heredaba la dualidad psíquica y el choque de almas y costumbres con que se había iniciado la Conquista. Se configuraba así, un misterio que no se revela al asedio exclusivamente lógico y cienfífico pero se hace accesible al abordaje

[29] José Fuentes Mares. *México en la hispanidad.* (Madrid: Cultura Hispánica, MCMXLIX), 26, 30, 38, 49, 57.

[30] Osvaldo Lira. *Hispanidad y mestizaje y otros ensayos.* (Madrid: Cultura Hispánica, 1952), 66-67. El tema de la hispanidad, aun en su relación con el mestizaje, está profundamente afectado por la ideologización política y todavía espera los estudios "sine ira". La superficialidad ingenua de la propaganda bélica explica ensayos como el muy lejano de Bailey W. Diffie, "The ideology of Hispanidad". *Hispanic American Historial Review.* 1, feb. 1943, 457-482 pero lejos de los ditirambos de época, ahora habrá que esperar que pase la literatura exculpatoria de muchos que fueron protagonistas de la política española pasada. Cfr. José Luis Rubio, "La España del siglo XX ante Iberoamérica". *Cuadernos Americanos* (México), 2, mar-abr. 1987, 93-128. Eduardo Gonzalez Calleja - Fredes Limón Nevado. *La hispanidad como instrumento de combate; Raza e imperio en la prensa franquista durante la guerra civil española.* (Madrid: C.S.I.C. - Centro de estudios históricos, 1988).

intuitivo: "Más que en estricta casualidad -artificial, por lo demás en toda historia-, el secreto de nuestra psique ha de rastrearse frecuentemente por indirecta ruta emocional y estética". Pero el destino es unidad y "contra el hispanismo jactancioso y contra el indigenismo que querría volver a la prehistoria, la síntesis de América es la definitiva conciliación mestiza. El mestizaje americano es mucho más que mezclar sangres y razas; es unificar en el tiempo histórico esas disonancias de condición, de formas y módulos vitales en que se desenvolvió nuestro antagonismo"[31].

Otro venezolano, Arturo Uslar Pietri, ha continuado esta línea de interpretación del mestizaje y pienza que la cruza de sangres sólo es comienzo de una transformación creadora que se hace plena en el orden cultural. La singularidad de la América hispana, donde nada ha escapado al mestizaje -desde las comidas hasta las ideas-, la convierte "tal vez en la única gran zona en el mundo actual al proceso del mestizaje cultural creador", afirma en *El mestizaje y el Nuevo Mundo* [32]. Lejos del menosprecio racista y del complejo de inferioridad, esa mezcla impura de épocas y tendencias heterogéneas "no es otra cosa que la característica creadora del mestizaje cultural, está presente en todos los grandes momentos originales de la América", como afirma en su ensayo sobre *El mestizaje creador* [33].

Conclusión

El mestizaje racial y cultural, perfilado en los análisis de Henríquez Ureña, polémico entre el indigenismo y el hispanismo, está, pues, definitivamente instalado en la historia de las ideas hispanoamericanas; aunque la realidad social y política siga planteando conflictos en la percepción de los problemas y en la búsqueda de soluciones que desbordan el orden intelectual y caen en lo político y económico. La asimilación y la comprensión del mestizaje es, por lo tanto, una de las premisas principales en todo estudio de la personalidad hispanoamericana que esa historia aspira a reflejar [34].

[31] Mariano Picón Salas. *El impacto inicial*. En su: *Ensayos escogidos. Prólogo de Ricardo A. Latcham. Selección y notas preliminares de Juan Loveluck*. (Santiago de Chile: Zig-Zag, 1958), 115-116. A Picón Salas se debe una de las obras escenciales para la historia de la cultura hispanoamericana desde la perspectiva del mestizaje cultural hispano-indígena: *De la Conquista a la Independencia*. (México: Fondo de Cultura Económica, 1944).

[32] Arturo Uslar Pietri. *El mestizaje y el Nuevo Mundo*. En su: *En busca del Nuevo Mundo*. (México: Fondo de cultura económica, 1969), 25.

[33] Idem. *El mestizaje creador* En su: *La otra América*. (Madrid: Alianza Editorial, 1974), 26-27.

[34] Benjamín Carrión. *El mestizaje y lo mestizo*. En: Leopoldo Zea, Coordinación e introducción. *América Latina en sus ideas*. (México-Madrid-Bogota: Siglo XXI-

Además, no es tema inerte ni un dato arqueológico y su relación dinámica con la vida social e intelectual de Iberoamérica nos revela algunas de las contradicciones y conflictos que yacen en la entraña de aquella personalidad.

Hay dos puntos de vista que se pueden adoptar en este tema. Uno es el de los antropólogos, etnólogos y sociólogos, atentos al hecho biológico de la mezcla sanguínea y a los problemas que derivan del mismo.

No ignoramos que hay países donde las masas indígenas, escasamente integradas y con gravísimos problemas sociales y políticos descreen de sus posibilidades de integración y no pueden ni desean su aculturación, dentro de la civilización hispano-criolla. En esa situación es comprensible la exclusión y el encierro de un indigenismo que aspira a mantener a los indígenas aislados, encerrados en su propia entidad biológica y cultural. También es verdad que hay en nuestros países, sectores sociales donde el etnocentrismo y el prejuicio racial son más fuertes que la descalifacación teórica de estas actitudes. Pero si consideramos la realidad social iberoamericana en sus líneas generales, aceptamos que el mestizaje es un hecho consumado.

John Gillin, por ejemplo, afirma que las categorías de la sociedad en Iberoamérica, después de la Independencia, ya no se fijan por los rasgos físicos del tipo racial, sino por la posición social y que el indígena o el mestizo que abandone las costumbres y la vestimenta nativa y se incorpore al idioma y al modo de vida de los ciudadanos de su sociedad nacional, no tiene necesidad de cambiar sus rasgos nativos. En Iberoamérica, concluye Gillin, se estaba produciendo una revisión de sus estructuras sociales y los atributos físicos y raciales, en cuanto tales, contaban muy poco, mientras que el acento se ponía en el nacionalismo, la justicia social, una distribución más igualitaria de la propiedad, el socialismo de estado y una participación más completa en el mundo moderno [35].

Otro serio estudioso del tema, Magnus Mörner, advertía, por su parte, que el nacionalismo latinoamericano se ampliaba con símbolos como el hispanismo, el africanismo, el indigenismo y el mestizaje cuando, paradójicamente, "el mestizaje se ha vuelto prácticamente invisible, cuando se acelera la aculturación en todas las regiones apartadas, y cuando las características raciales del individuo comienzan a perder su importancia tradicional en la sociedad. Palabras como "raza" y "mestizaje" están perdiendo su sentido biológico real y se convierten en eslogans retóricos sin contenido" [36].

UNESCO, 1986), Importante ensayo pues al punto de vista cultural del autor se agrega una revisión actualizada del planteo étnico.

[35] Cfr. John Gillin. *The social transformation of the Mestizos*. En: IPGH, *El mestizaje en la historia...*, ob. cit., 75-76.

[36] Magnus Mörner. *La mezcla de razas...*, ob. cit., 144.

El punto de vista de especialistas tan distinguidos ilustra cabalmente acerca de las limitaciones de la perspectiva científica y europea porque la relevancia del mestizaje crece, precisamente, cuando la mezcla racial se ha completado y constituye un hecho irreversible de la estructura social americana, en suma, cuando esa uniformidad -relativa-, nos pone ante la necesidad de considerar el mestizaje cultural, para extraer del mismo -como lo ha hecho, por ejemplo, Uslar Pietri-, todas las proyecciones que tiene en orden a la caracterización de nuestra personalidad.

Como bien dice el colombiano Jaime Jaramillo Uribe: "por su carácter de crisol de razas, el problema del contacto de etnias y culturas, ha sido un tema específico de la historiografía latinoamericana"[37]. Este es el segundo punto de vista que podemos adoptar: el de la mezcla de culturas en el marco de la historia de las ideas, a partir de lo cual avanzaremos en la dirección cultural del tema, perspectiva espiritual pero no por ello menos real y concreta.

En este plano el mestizaje cultural se integra en la personalidad iberoamericana, pero de ningún modo como conflicto que implique la duda y la angustia sobre el valor de aquélla, sino como un elemento esencial de nuestra singularidad.

El indigenismo como mito político de Mariátegui, la visión cósmica, poética y profética de Vasconcelos, las finas proyecciones estéticas de Henríquez Ureña y Picón Salas, el hispanoamericanismo de Ycaza Tigerino y Fuentes Mares, son formas diversas -entre muchas otras-, que ha tomado la voluntad de explicitar la significación espiritual que encierra el hecho biológico. Son ejemplos que muestra la historia de nuestras ideas de la búsqueda de una expresión propia y valiosa -como diría Henríquez Ureña- que proyecte a lo universal la fisonomía americana.

Los iberoamericanos, en efecto, han recorrido un largo camino en la empresa de perfilar su personalidad. Hemos tratado de mirarnos a nosotros mismos y a los otros, con la idea de que en ese juego de relaciones se ilumine nuestra propia alma. Como ha dicho Leopoldo Zea del iberoamericano y su humanismo: "Viéndose a sí mismo se ha encontrado a los otros; viendo a los otros, se encuentra a sí mismo. En lo concreto encuentra lo universal; y en lo universal, lo concreto que lo hace posible"[38].

Ninguna de las formas del mestizaje cultural agota su realidad y todas ellas

[37] Jaime Jaramillo Uribe. *Presencias temáticas de la historiografía latinoamericana*. En: L. Zea, *América Latina en sus ideas*..., ob. cit. 37 y ss.

[38] Leopoldo Zea, *El pensamiento latinoamericano*, (México: Pormaca, 1965), Tomo II, 228. Un excelente estudio sobre las relaciones entre la historia de Hispanoamérica y las teorías culturales es el de Jaime Delgado, *Introducción a la historia de América*. (Madrid: Cultura hispánica, 1957).

se conjugan en una visión multifacética de la personalidad americana. Nunca podrían ser "eslogans retóricos". Pero es una tarea que se desenvuelve en el plano de la cultura, del espíritu.

El mestizaje ya no se cuestiona, porque nuestra América es mestiza y como tal tiene una identidad que cada iberoamericano reconoce sin interrogantes ni dudas angustiosas. A nadie debe preocupar la dosis de sangre indígena que lleva en las venas ni el color de la piel, porque lo que moviliza las energías mejores es una empresa más alta: la realización de un ideal, de una utopía -como decía Henríquez Ureña-, en la cual habrá de afirmarse la justicia de una condición humana más digna y la esperanza de un mundo mejor.

LA REEDIFICACION DE LA IGLESIA DE LA COMPAÑIA COMO MATRIZ DE SALTA 1791-1800

Pintores, doradores, tallistas, plateros, carpinteros, constructores y quienes proveyeron los materiales para remodelar el edificio.

SERGIO BARBIERI
IRIS GORI

En el Archivo del Arzobispado de Córdoba se conserva el expediente completo que abunda en noticias acerca de la reedificación de la *iglesia arruinada que fue de los Jesuitas*. Dicho expediente amplia el conocimiento muy limitado, por cierto, que se poseía hasta la actualidad acerca del período comprendido entre fines de la décimoséptima centuria y los primeros años de la siguiente, en que , al parecer, queda definitivamente ampliada y restaurada la Compañía para funcionar como Iglesia Matriz de la ciudad de Salta hasta el año 1844 cuando un fuerte terremoto obliga a abandonarla.

Era en ese entonces Cura y Vicario don Vicente Anastasio de Isasmendi, quien respondiendo a una especial solicitud del Obispo Dr. Angel Mariano Moscoso, hace suya la inquietud y toma la dirección de la obra con particular y crítico interés.

Por la *Cuenta y razón de los gastos que he emprendido en la composición de la iglesia Matriz de esta capital de Salta* realizada por don Nicolás Severo de Isasmendi, sabemos que éste, dueño de la Hacienda de los Molinos y hermano del Cura y Vicario a cargo de la obra en cuestión, se convierte en uno de los mayores puntales de apoyo. El mismo declara al final de la mencionada rendición: ...*Indios de mi Encomienda, esclavos, oficiales, herramientas y demás auxilios con que me he esforzado (como es público y notorio) ha ayudar su celo; por ser en servicio de Dios, a quien ofrezco, junto con lo dicho la asistencia personal que he tenido en dichas obras hasta su conclusión, interesándome como hermano del dicho Vicario en su mejor cumplimiento y para que conste doy la presente en Salta a 5 de octubre de 1799.*

Junto a ésta existe otra detallada rendición de cuentas, conformada esta vez por el propio vicario, que nos permite, al analizar las partidas de dinero que han ingresado para llevar a cabo tan valiosa empresa, conocer los nombres de quienes con su aporte coadyuvaron a alcanzar el fin deseado.

Figuran allí los herederos de Don Gaspar Iriarte de los que recibe 4125

pesos, 4 reales; de Don Antonio Ruiz, 487 pesos que adeuda a la Cofradía de Animas; más 50 pesos *por el valor de unas hebillas que aun conservo por no haber aparecido comprador para las mismas;* 100 pesos del Mayordomo de la Cofradía de la Virgen del Carmen; 700 pesos de la Hermandad y Cofradía de San Pedro; 600 pesos pertenecientes a la Cofradía del Señor Jesús Nazareno; 1244 pesos de Don José Medeiros adeudados a la testamentaría del finado José Cañisares y aplicados a la nueva Matriz; 1000 pesos del legado que dejó la finada Lorenza de la Cámara a beneficio de la misma obra; 500 pesos de la Cofradía del Santísimo; 50 pesos de la dispensa por el casamiento de Doña Josefa Boedo con su primo hermano Don Domingo Cardo y Boedo; 119 pesos que dieron de limosna los muleros; 100 pesos por una dispensa que se le hizo a Don José María Holmos aplicados por el Sr. Obispo a la obra de la iglesia; 68 pesos por el importe de unas rejas que se vendieron.

A todos estos nombres se suma, en este punto, el del Maestro Pintor Don Tomás Cabrera, como lo califica el propio Isasmendi en su minuciosa contabilidad, quien aparece como habiendo comprado *varios efectos pertenecientes a la iglesia por valor de 30 pesos,* dinero que también ingresa a los fondos aplicados para la mentada obra.

Varias veces encontraremos, en este complejo expediente, el nombre del polifacético artista salteño. Unas relacionándolo con una compra, otras con una venta y las más con la obra que realizara.

La primera noticia la hallaremos en un descargo fechado en diciembre de 1792, en el que afirma haber percibido la suma de 168 pesos por 5600 tejas que ha vendido para la reedificación de la Compañía.

Otro comprobante nos lo presenta como el adquirente de 400 libras de oro y 200 de plata, que fueron remitidos desde Potosí a Don Antonio de Figueroa, Mayordomo de la iglesia.

Pero Cabrera no solo pagará en dinero lo comprado sino que también lo hará a cuenta de los numerosos trabajos que, como veremos, efectuará en la iglesia de los Jesuítas: *Por 401 pesos, 2 reales, de varios efectos remitidos por Don Indalecio Gómez de Socasa* - de la Villa de Potosí - *el 19 de enero de 1795 y se dieron al pintor Don Thomás Cabrera a cuenta de obras.*

La existencia del recibo explicitando el envio nos abre un panorama muy claro acerca del tipo de materiales y de los colores que empleará Cabrera en sus trabajos, acordes sin duda con el gusto de la época.

Rescatamos como el núcleo más importante del encargo: *2 arrobas* (23 kilogramos) *de Azarcón* (en pintura recibe este nombre el color anaranjado muy encendido); *12 libras* (16,750 kilogramos) *de mermellón* (bermellón); *12 libras de oro pimiente* (mineral compuesto por arsénico y azufre, de color limón); *una arroba* (11,502 kilogramos) *de bol* (mordiente del oro a la hoja); *72 libros de oro; 28 libros de oro; 50 libras* (33 kilogramos) *de añil* (pasta de

color oscuro con visos (índigo) cobrizos, que de los tallos y hojas de la planta de añil se saca por maceración en agua. Color de la pasta). Se agrega a estos elementos aceite de linaza, trementina y aguarrás, usados seguramente como aglutinantes y disolventes de las diversas pinturas.

Otro importante envio de materiales para la obra de la Matriz incluye además del referido bol para dorar, *una caja de pez rubia* (sustancia resinosa, sólida, lustrosa, quebradiza y de color pardo amarillento, que se obtiene hechando en agua fría el residuo que deja la trementina al acabar de sacarle el aguarrás), *una de verde destilado, una de Carmín de Florencia, una de Azul de Prusia, 40 dichas de Albayalde* (carbonato de plomo sólido de color blanco usado en pintura).

Los donativos y la compra de materiales, así como el desarrollo de la restauración arquitectónica, se producen entre los años 1791 y 1796. El resto de los trabajos alcanzan hasta el primer año del siglo XIX.

La información que nos brindan los documentos hallados nos permite aseverar que en la refacción se ha ampliado la planta de la iglesia *8 varas de largo y otras tanto de ancho.* La cifra es aproximada pues cuando el carpintero Francisco Javier Ojeda provee de maderas para la nueva iglesia, en el correspondiente recibo se lee: *primeramente 57 cerchas para el techo de las 8 varas que se dieron de aumento a la iglesia.* Mientras que Don Nicolás Severo de Isasmendi afirma haber pagado por *1300 tejuelas para el techo que se agregó de 9 varas y otras tantas de ancho.*

Se completa lo entregado por Ojeda con: *40 tablas para la cubierta; 24 llaves; 60 tablas para la bóveda; 8 cuartones para la cornisa; 39 cuartones y 8 tablas para la cubierta de la cornisa.*

Además de maderas, para la obra, se utilizaron varios millares de ladrillos, baldosas y lajas.

La Iglesia de la Compañía poseía dos torres, que en septiembre de 1796 fueron revocadas y blanqueadas por el albañil José Baeza. Pero los mismos recibos nos informan que luego deben ser volteadas, cosa que al parecer motivó la desaparición del antiguo frontis. Por lo que el Maestro albañil Florentín Alarcón debió de realizar la nueva coronación del frontis *que se deshizo y levantó de nuevo para el campanario que hoy sirve.*

Este frontis estaba rematado por *siete perillas vidriadas de vara y media de alto cada una,* compuestas por el "locero" José Ibarra.

Sobre la perilla central se había ubicado la cruz de hierro, hecha por el herrero Ambrosio.

Calixto Ruiz Gauna vende a Isasmendi la laja que se utilizará para el frontis y la acera de la puerta que da a la calle del Comercio, y Don Nicolás Sagredo entrega varias partidas de trozos de algarrobo, pilares y otros cortes de quina - quina, para la obra de refacción.

Son muchos los artistas que participan en tan importante labor. Algunos de ellos, cuyos nombres eran desconocidos hasta hoy, son los autores de obras que han llegado a la actualidad y se conservan en la Catedral Salteña. De otros, de los que si teníamos noticia por ciertos trabajos firmados o bien por estar incluídos en la documentación que manejáramos oportunamente, supimos, ahora, que otras obras realizaron, de las que, penosamente, en la mayoría de los casos, no quedan rastros.

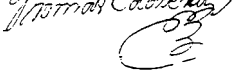

El más renombrado es, sin duda, Tomás Cabrera, de quien conocíamos, por diversas vertientes documentales o bien por su heterogénea producción, un número suficiente de datos que nos permitieron colocarlo en su exacta dimensión. A decir verdad, son muy pocas sus obras firmadas. Pero resultan suficientes para poder estudiar su peculiar estilo y así atribuirle, como lo hemos hecho, varias piezas que se conservan en el patrimonio artístico salteño.

No obstante, este sustancioso expediente, que hemos hallado en el Archivo del Arzobispado Cordobés, nos brinda la certeza de que, por un lado, estaba secundado por un taller no solo constituído por personas de su familia, y por otro que disponía de la infraestructura necesaria para proveer de cualquier tipo de materiales, en muchos casos convenientemente acondicionados, a las grandes empresas constructivas que se emprendían en su época.

En una *Razón* de lo que tiene trabajado para el Señor Vicario por cuenta de la Iglesia, fechada en diciembre de 1798, relata: *Por el retablo Mayor, poniendo Yo el oro, colores y esmaltes: 900 pesos; por el de Nuestra Señora del Carmen haciéndolo transformar de mi cuenta, dorarlos con mi oro, con dos bultos más de San Joaquín y Santa Ana: 370 pesos; por 10 tablas que dí a dicho Señor a tres pesos dos reales: 32 pesos, por el tejido de 21 huecos de alambre para las celosías de las ventanas a dos pesos la mitad y la otra mitad a doce reales: 36 pesos; por dar color a dichas celosías y vidrieras: 72 pesos, por cuatro celosías de la media naranja: 4 pesos; por componer la Imagen de Nieva para la limosna: 12 pesos; por dos retablos de Nuestra Señora del Rosario el uno y el otro de Jesús Nazareno: 460 pesos; por calar tres ventanas de hojalata: 6 pesos; por 4 onzas de aguarrás que dí a Isidoro a cuenta de dicho Señor: 4 pesos; por 2 onzas de trementina al mismo: 1 peso; por otros colores: 4 pesos 2 reales; por varios colores más que se han gastado de mi cuenta y otras obritas menudas de la Iglesia: 55 pesos 4 reales; en iguales especies: 51 pesos 1 real; Suma total: 1948 pesos 7 1/2 reales... en Salta y Diciembre 20 de 98 - Thomás Cabrera.*

Son varias las conclusiones que podemos extraer de lo anotado, y que no hacen más que sustentar nuestra afirmación de párrafos anteriores. En primer lugar, se ve claramente la variedad de tareas que lleva a cabo. A esto se agrega

la diversidad de materiales que provee: tejas (como consta en el recibo de 1792), tablas, alambre, celosías, etc. Para finalmente confirmarse la idea de taller, puesto que las obras se van realizando en colaboración y no como en compartimentos estancos.

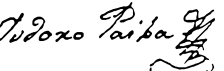

Cuando leemos en el recibo que acabamos de transcribir *dl a Isidoro...* comprendemos que éste no puede ser otro que Isidoro Paiva, pintor, de quien tenemos primera noticia a partir de este documento, y que dada la envergadura de lo que emprende en la iglesia de la Compañía parece no ir a la zaga del prestigio de Cabrera.

En otra *Razón* de los trabajado por él en la nueva Matriz, Paiva declara: *Primeramente 106 pesos por la pintura de los Evangelistas en el techo y en la media naranja; 85 pesos por los ropajes, pintura y componer los restos de los cinco bultos del altar mayor; 64 pesos por el jaspeado de la iglesia y sacristía; 25 pesos por el jaspeado, dorado y esmaltes, del coro alto, jaspeado de la cornisa, aguamanil, interior del cancel y San Juan del Bautisterio; 11 pesos 4 reales en barnices, aguas fuertes y otros materiales que he pagado a Don Thomás Cabrera; 20 pesos más por el sobrante de la pintura que me hice cargo; Total: 311 pesos 4 reales, Salta, Setiembre de 1799 - Isidoro Paiva.*

Se prueba una vez más que la falta de documentación y, en el caso concreto de las obras de arte, su desaparición o destrucción parcial por repintes y arreglos modernos, que pasan desde minimizar su valor plástico hasta cubrir por completo una firma, nos llevan a sumir en la más absoluta ignorancia nombres de artistas y piezas, exaltando solo las figuras conocidas.

Es evidente que Paiva ha llevado a cabo empresas significativas como es el hacerle los ropajes (sin duda de tela encolada), componer y encarnar los rostros de las cinco imagenes que se ubican en el altar mayor. Desconocemos completamente las advocaciones, así como cualquier dato sobre las características plásticas o tipológicas de estas figuras sagradas. Por consiguiente resulta muy dificultosa su ubicación y por ende el emitir algún juicio de valor.

Incluso en la documentación hallada no se pone de manifiesto una evaluación crítica de sus trabajos por parte de sus contemporáneos.

Simplemente entendemos que su actuación anterior a la de la compañía debe haber tenido un nivel que justificara que se le convoque para realizar tareas de tal responsabilidad.

Es probable que investigando en otros reservorios documentales, alguna vez, se pueda completar esta escueta información, sacando del olvido a este pintor y dándole el justo lugar que le corresponde.

No debemos olvidar que la bellísima Virgen del Milagro lleva sobre su pecho la inscripción: *Tomás Cabrera me encarnó año 1795.* Ahora compren-

demos que lo realiza precisamente en el período en que se está restaurando la Compañía. Sin embargo esto no está explicitado en ninguno de los recibos encontrados en el expediente que estamos analizando. La única alusión a la existencia de esta imagen, aparece en el comprobante que el platero Teodoro del Corro entrega para que conste su labor, en el que informa haber hecho: *10 mayas con sus candeleros arriba para los cinco nichos del altar mayor, fuera del de Nuestra Señora del Milagro.*

De esta afirmación se colige que eran seis las hornacinas que se distribuían entre los dos o tres cuerpos del citado mueble, una de las cuales estaba ocupada por la mencionada imagen.

Cabrera realiza, entonces, el dorado, esmaltes y jaspeado de cinco de los siete retablos que adornan la iglesia. Serían, de acuerdo con el detalle que confecciona: el Mayor, el de Nuestra Señora del Carmen, el de Nuestra Señora del Rosario, el de Jesús Nazareno y el del Señor San Pedro, que figura en otro recibo de septiembre de 1799.

Junto al nombre de Tomás, aparece otro Cabrera, Justo, oficial pintor que realiza el friso de toda la iglesia, Sacristía, Bautisterio y pie de las barandas, tarea concluída en Agosto de 1799, por la que recibe la suma de 12 pesos.

Distintos carpinteros actúan en la hechura de retablos cajoneras, barandas, doseles, púlpito, etc.

El Maestro Francisco Salguero percibe 246 pesos por el retablo mayor; 175 pesos por el Jesús Nazareno y 105 pesos por transformar el de San Pedro, además de realizar la cajonera de nogal de la Sacristía y el dosel de la citada dependencia por valor de 110 pesos.

La madera - cuarenta y seis tablas y 106 cuartones (vigas de aproximadamente 4,48 metros de alto por 15 cm. de ancho y 10 cm. de espesor) - para los retablos Mayor, del Carmen y del Rosario por valor de 216 pesos la vende el carpintero Francisco Javier Ojeda, quién además de esta venta, realiza por su cuenta *el enmaderado y bóveda de las 8 varas de aumento de la iglesia, la puerta mayor con madera de pacana* (árbol semejante al nogal muy apreciado en carpintería), *las ventanas del frontis y el cancel, poniendo de su costa todas las maderas.* Recibe en pago 786 pesos.

Manuel Grande es el carpintero que realiza el altar de Nuestra Señora del Rosario por valor de 180 pesos y además hace las coronaciones talladas y marcos de cinco espejos grandes y los cuatro chicos de la Sacristía por 25 pesos y recibe 5 reales por *limpiar el púlpito de varias tallas antiguas.*

Este púlpito, que hoy se conserva en el Museo Histórico del Cabildo de la ciudad de Salta, efectivamente no ostenta ningún tipo de figuras talladas. En cada una de las caras de la taza de dicho mueble se ven ahora tableros pintados con las figuras de los Doctores de la Iglesia: San Agustín, Santo Tomás de Aquino, San Jerónimo, San Buenaventura, San Ambrosio enmarcados por

molduras y repisas. Es evidente que alrededor de dichos planos, así como entre los gallones de la base semiesférica quedan amplios espacios libres de toda ornamentación, que antes, bien pudieron estar cubiertos con algún tipo de talla. Es evidente que aquella *limpieza* a cargo de Grande también hubiera tenido que ver con el tornavoz, que desconocemos, el respaldo y el coronamiento.

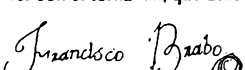

Otro maestro de carpintería, Francisco Bravo, junto con sus oficiales Felipe y Manuel, realiza el pasamano y base de toda la baranda del presbiterio, de nogal, además de los dos pelícanos que servían de atriles[1].

Pascual Solís y Dionisio Díaz trabajaron los marcos, puertas y celosías de los confesonarios; Bartolo Molina hace el altar provisorio de la Virgen de Begoña, remienda los techos de la iglesia y hace la puerta traviesa que da a la calle del Comercio; Lázaro Torres los escaños, la baranda del coro bajo, la mesa del bautisterio y el enmaderado del techo y piso del campanario; Mariano Carabajal los escaños del Bautisterio; la baranda chica de abajo del coro, los escalones del presbiterio y la mesa grande de la sacristía.

Xavier Fernández vende cuatro libras de cardenillo, acetato de cobre que se emplea en pintura y que es de un color verde claro, muy del gusto de la época, *para las pinturas de las puertas y confesionarios de la nueva Iglesia Matriz.*

El Maestro pintor Francisco Taguada pinta las puertas, ventanas y barandas del presbiterio, además de dorar los atriles, espejos, dosel grande de la sacristía y platear los pelícanos ya mencionados.

Todos estos trabajos se realizan entre los años 1797 y 1799.

También encontramos produciendo obras de interés a varios plateros de los cuales ya teníamos noticias en la provincia salteña.

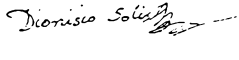

Dionisio Solís había realizado algunos trabajos para la iglesia de San Carlos Borromeo en los Valles Calchaquíes, lugar en el que también estuvo activo Tomás Cabrera. Solís deja en dicha iglesia seis candeleros y una cruz procesional[2] dos años más tarde de haber contratado la obra para la nueva Matriz.

Para dicho templo, y a pedido de Isasmendi, hace *cuatro Cristos de plata junto con la cruz que le hice con la mayor equidad, sin incluir unas cinco bujías con sus conchas atrás que le hice al bujiario mayor de Nuestro Amo, más las cantoneras al Cristo que está en el altar y la limpieza de toda la plata de la iglesia que fue de limosna.*

[1] *Patrimonio Artístico Nacional* - Provincia de Salta - Academia Nacional de Bellas Artes, p. 137, ficha nº 321.

[2] *Ibídem*, p. 334-335, fichas 981 y 983.

Teodoro del Corro es otro maestro de platería del que sabíamos había actuado en Salta a fines del siglo XVIII. En este grupo de documentos y recibos analizados lo volvemos a encontrar en una tarea importante. Hace 10 blandones para los cinco nichos del altar mayor; 10 mayas con sus candeleros arriba para los mismos nichos fuera del de Nuestra Señora del Milagro, doce blandones para los restantes siete altares y 20 candilejas para los nichos de los mismos.

Esta información amplía el conocimiento que tenemos del interior de la iglesia, al definir la existencia del retablo mayor con sus imágenes expuestas a la devoción, dentro de las que se encontraba la Virgen del Milagro y, de seis altares laterales, dedicados cada uno a una especial advocación, tal como hemos visto en párrafos anteriores.

También nos permite conjeturar que las mayas - candeleros a las que hace referencia, son las mismas que hoy se conservan en la Catedral salteña[3] seis completos y los cuatro restantes con sus bases rehechas en la presente centuria.

Otro platero, Pedro del Corro trabaja dieciseis campanillas para los siete altares por los que, incluyendo los materiales para los moldes, le pagan 27 pesos.

En todo este análisis quedan muchas partes oscuras que aun no podemos dilucidar ¿Dónde se ubicaba el Señor del Milagro? ¿Cuáles eran las otras advocaciones que completaban el retablo mayor? Acaso estaba allí ubicada la figura del San Jerónimo Penitente[4] ¿ó la Dolorosa? de la que sólo se conserva la cabeza[5] ¿Cómo eran los retablos? ¿Había pinturas en la iglesia? ¿Cuáles eran? ¿Qué otros maestros participaron a posteriori completando el ajuar de la Matriz?

Estas y mil preguntas más surgen espontáneamente ante la avidez de reconstruir seriamente los objetos desaparecidos de nuestro pasado histórico.

No dudamos que en algún momento alguien podrá completar la tarea.

[3] *Ibídem*, p. 133-134, fichas 315-316.
[4] *Ibídem*, p. 126, fichas 294.
[5] *Ibídem*, p. 127, fichas 295.

EL ENCUENTRO DE GÜEMES Y PUEYRREDON EN TARIJA Y SU CIRCUNSTANCIA HISTORICA

MARIANO DE ECHAZÚ LEZICA

I. LA PRESENCIA DE GÜEMES EN LA VILLA DE TARIJA

Se sabe en forma cierta que en agosto de 1811 el jóven capitán salteño don Martín Miguel de Güemes, reincorporado en esos días al Ejército Auxiliar del Perú, arribó a la Villa de San Bernardo de la Frontera de Tarija procedente de su ciudad natal, entonces capital de la Gobernación Intendencia de Salta del Tucumán, extensa jurisdicción a la que pertenecía el distrito tarijeño.

En efecto, consta de manera documentada que el 5 de agosto del citado año y según órdenes superiores, se le entregaron en la ciudad de Salta a Güemes, por la tesorería provincial, la cantidad de $ 100 para "el costeo de bagaje hasta Tarija"[1].

En aquéllos días de agosto la "leal y valerosa Villa", impulsada por su máxima autoridad local -la Junta Subalterna de Tarija, instalada en mayo de 1811-, se encontraba llena de fervor patriótico colaborando en forma activa para auxiliar al ejército patriota derrotado en Huaqui el 20 de junio de 1811. Para los tarijeños, acostumbrados por su situación de frontera a oír el estruendo de las armas de fuego en su constante lucha contra las invasiones de los indios

[1] Véase: ATILIO CORNEJO, *"Historia de Güemes"*, Buenos Aires, 1946, p. 91. Es oportuno indicar que hasta ahora no se ha podido acreditar de manera fehaciente la presencia de Güemes en Tarija antes de agosto de 1811. Teniendo en cuenta el conjunto de la documentación tarijeña y salteña conocida hasta este momento, nos parece que sólo es posible afirmar en forma indiscutible que en ese invierno de 1811 llegó Güemes por vez primera a la Villa de Tarija. Como puede apreciarse esta opinión contradice frontalmente lo afirmado por otros historiadores que han dado como un hecho cierto su presunta presencia en esa villa con anterioridad a agosto de 1811, pero sín aportar las pruebas documentales pertinentes. En la vasta recopilación realizada por Luis Güemes, publicada bajo el título *Güemes documentado*, tampoco aparece ninguna prueba que corrobore esa suposición. El tema merece un estudio detallado que no podemos hacer aquí.

chiriguanos, un contraste militar no podía causarles temor. Por el contrario, acicateaba su entusiasmo bélico por la conciencia de haber contribuído en forma destacada a ganar la primera victoria de las armas de la Revolución en Suipacha, según lo propagaba la "Proclama" que el 13 de julio de ese año había dado a conocer la mencionada Junta Subalterna, integrada por su presidente el teniente coronel don José Antonio de Larrea y los vocales don Francisco José Gutiérrez del Dozal y don José Manuel Nuñez de Pérez[2].

Por ello, y a pesar de cierto disgusto que había quedado entre los patricios tarijeños por la forma en que algunos de los jefes porteños los habían tratado cuando se incorporaron a las fuerzas revolucionarias, no es de extrañar que se desplegara en Tarija una amplia actividad para auxiliar al ejército derrotado y que se comenzara a enviar tropas, armas y dinero a Potosí, según el requerimiento de las Juntas Provinciales de Charcas y de la misma Potosí, gobernaciones intendencias amenazadas en forma inminente por el avance de las fuerzas del brigadier general don José Manuel de Goyeneche, tenaz opositor de la causa americana.

De modo que el capitán Güemes llegó a la Villa de Tarija en un momento muy especial de la vida política y militar de ese partido salteño, orgulloso de la parte que le correspondía "en la sagrada obra de nuestra libertad", iniciada en Buenos Aires en mayo de 1810.

Entre otros aspectos del agitado ambiente revolucionario en el que estaban inmersos los tarijeños en agosto de 1811, provocaba gran animación el hecho de que diversos jefes patriotas -Larrea, Montes de Oca, Labranda y Sarverri- se encontraban reclutando soldados y organizando compañías de a cien hombres para reforzar los restos del Ejército Auxiliar del Perú que en la Villa Imperial de Potosí trataba de ponerse otra vez en condiciones de enfrentar al enemigo.

Es muy probable que Güemes, luego de cumplir con la misión asignada respecto del bagaje que había transportado y de haber transmitido noticias positivas sobre la concentración de tropas y materiales de guerra en la ciudad de Salta para proseguir la lucha, haya colaborado con la movilización de los auxilios que podía aportar Tarija[3].

[2] Véase la "Proclama a los moradores y milicianos de Tarija" de la Junta Subalterna tarijeña del 13 de julio de 1811 en Atilio Cornejo, *Apuntes históricos sobre Salta*, Buenos Aires, 1937, p. 361, entre otras fuentes éditas.

[3] De acuerdo con los expuesto, pueden contestarse las preguntas formuladas por Luis Güemes en la página 341, del t. I, de *Güemes documentado*, de la siguiente manera: 1º) Güemes se hallaba en Tarija a partir de la segunda semana de agosto de 1811. 2º) No fue a ese destino sólo sino acompañado por la escolta o paisanos necesarios para el transporte del bagaje. No sabemos si el contingente fue numeroso porque no hay datos sobre la importancia del material cargado y el número de mulas utilizadas. En relación

En esa situación histórica tan singular, a fines de agosto, Güemes recibió la siguiente carta del marqués del Valle de Tojo, don Juan José Fernández Campero:

> "Acabo de recibir la carta que con fecha de ayer desde el punto de Mojo me la pasa el señor general y brigadier don Antonio González Balcarce y se la mando a usía para que a su vista resuelva lo que parezca conveniente a favor del servicio del rey y de la patria sirviéndose usía acusarme recibo de ésta.
>
> Dios guarde a usía muchos años. Tojo, agosto 30 de 1811"[4].

Al leer la carta que se le adjuntaba, fechada en Mojo el 29 de agosto, es de imaginar la sorpresa que habrá tenido Güemes al comprobar la instantánea delegación de la propia responsabilidad que le hacía el marqués, pués el contenido de dicha carta no era otro que la noticia que le daba el Gral. Balcarce al marqués de que don Juan Martín de Pueyrredon -quien conservaba todavía su carácter de presidente de la Real Audiencia de Charcas y gobernador intendente del mismo distrito-, se encontraba desde hacía cinco días en camino "conduciendo un crecido caudal", y que debido a esa inesperada situación le pedía que "le proporcione auxilio para su transporte"[5]. Con la expresión "conduciendo un crecido caudal" Balcarce mencionaba el conocido episodio histórico de la extracción de los caudales de la Casa de la Moneda y el Banco

con Labranda y Sarverri como posible acompañante debe indicarse que éste viajó de Charcas a Tarija antes que Güemes partiera de Salta. 3º) No viajó a Tarija "de su cuenta" sino con una misión militar específica encomendada por sus superiores: transportar dicho bagaje.

[4] Luis Güemes, *Güemes documentado*, t. I, Buenos Aires, 1979, p. 339.

[5] Véase el acta de la Junta de Guerra del 1º de septiembre de 1811 en nuestro trabajo: *La participación de Güemes en un plan militar tarijeño*, publicado en *Investigaciones y Ensayos*, revista de la Academia Nacional de la Historia, nº 36, Buenos Aires, 1988, ps. 463 a 481; asimismo puede consultarse el *Boletín del Instituto Güemesiano de Salta*, nº 13, Salta, 1988, ps. 133 a 150. De la lectura sincronizada de los documentos transcriptos por Luis Güemes, resulta con certeza, contrariamente a sus comentarios de la página 339 del mencionado tomo I, que la carta del 29 de agosto que escribió desde Mojo el Gral. Balcarce estaba dirigida al marqués, y que la orden o encargo que contenía era asimismo dirigida al marqués que se encontraba en Tojo y no a Güemes que estaba en la Villa de Tarija, hecho probablemente ignorado por Balcarce. La actitud del marqués de traspasar a Güemes el problema de cómo socorrerlo a Balcarce, solo puede justificarse si se tiene en cuenta que, a principios de agosto, desde su espléndida casa hacienda jujeña de Yavi, había escrito un oficio a la Junta de Buenos Aires haciéndole saber que: "Yo me hallo en este punto destituído de todo arbitrio para poder contribuir al mejor servicio del rey y la patria; no tengo armas, carezco de dineros, y de gentes que sean capaces de sostener, temiendo por instantes que los revolucionarios mis convecinos pretendan apoderarse de mi persona e intereses, y así aguardo noticias más positivas para retirarme y evadir el golpe". (Véase Luis Güemes, *op. cit.*, p. 336).

de Rescate de Potosí, importante acción que ejecutó Pueyrredon para evitar que una considerable cantidad de oro y plata cayera en manos del enemigo y fuera utilizado en contra de la causa americana [6].

Tal como le había solicitado el marqués, se apresuró Güemes en acusar recibo de su carta. Lo hizo así:

> "He recibido el oficio de vuestra señoría con la adjunta carta del señor general inmediatamente pedí auxilio de gente montada y armada y sólo me ofrecieron veinticinco hombres a pié y sín armas y pareciéndome inútil esta gente no la he admitido y salgo sólo con la brevedad posible a unirme con el señor presidente.
>
> Dios guarde a vuestra señoría muchos años, Tarija, 31 de agosto de 1811"[7].

Es de suponer la preocupación que habrá tenido Güemes al enterarse de las dificultades que sufría el coronel Pueyrredon, hermano de don Diego José de Pueyrredon, su jefe superior hasta hacía muy poco tiempo en la región de Jujuy y uno de los primeros militares patriotas que supieron apreciar los méritos del futuro caudillo salteño. Además para Güemes la personalidad prestigiosa de don Juan Martín de Pueyrredon no le era desconocida pues había sido uno de sus subordinados en Buenos Aires en las gloriosas jornadas de la reconquista y defensa de esta ciudad contra los invasores ingleses en 1806 y 1807. Por ello, decidió inmediatamente organizar la expedición de socorro que, en verdad, le ordenaba realizar Balcarce al marqués del Valle de Tojo y que éste le delegaba, encargo que tuvo un resultado adverso como se desprende de la carta de Güemes.

II. Gestiones y viajes para auxiliar a Pueyrredon

La solicitud de tropas para auxiliar enseguida a Pueyrredon debió presentarla Güemes al teniente coronel don José Antonio de Larrea, comandante de armas de Tarija y presidente de la Junta Subalterna, quien constituía la máxima autoridad política y militar del distrito, y no al Cabildo de Tarija como supone Luis Güemes en el comentario que hizo a la carta del prócer salteño del 31 de agosto [8]. Ello explicaría por qué Larrea tuvo en su poder la carta de Balcarce

[6] Coincidimos con Bidondo en que la actuación de Pueyrredon fue *"más que conveniente"* dadas las circunstanticas bélicas del momento y que pareciera no han sabido comprender algunos autores bolivianos que enjuician con acritud ese hecho, como si pudiera ser juzgado en forma aislada con relación a la estrategia general de la guerra empeñada por los patriotas. (Véase Emilio A. Bidondo, *La expedición de auxilio a las provincias interiores*, Círculo Militar, Buenos Aires, 1987, p. 333).

[7] Luis Güemes, *op. cit.*, p. 339.

[8] Luis Güemes, *op. cit.*, p..339. Nuestro juicio se basa en las normas del nuevo régimen de gobierno para las provincias creado a partir del 10 de febrero de 1811 que

al marqués, que seguramente le entregó Güemes para fundamentar su solicitud.

Casi al mismo tiempo que el oficial salteño realizaba esta gestión, el comisionado por la Junta Provincial de Charcas y administrador de Tabacos don Pedro Labranda y Sarverri que se encontraba en Tarija contribuyendo también en el reclutamiento de tropas, recibió la noticia de que Pueyrredon era hostigado por fuerzas enemigas en el río de San Juan, al noroeste de la villa, por lo que luego de comprobar al igual que Güemes que no podía reunir hombres ni armas, decidió ofrecerle su auxilio personal a quien era su superior en la jurisdicción de Charcas.

La imposibilidad de ponerse al frente de una tropa adecuada para proteger la expedición de Pueyrredon que sufren ambos patriotas, pone de manifiesto que Labranda y Sarverri no tenía ningún mando militar a pesar de ocuparse de reclutar soldados, y que Güemes, a pesar de su grado de capitán, en agosto de 1811 no tenía mando efectivo sobre nigún tipo de fuerzas militares salteñas o tarijeñas de las que pudiese disponer. También pone en evidencia que la saca de tropas y pertrechos a Potosí que se había llevado a cabo en ese mes de agosto dejó al distrito de Tarija practicamente sín hombres, armas y caballos, con el grave peligro que esto significaba para su propia defensa militar y que dió motivo a que ni a Sarverri ni a Güemes se les pudiera proporcionar ni siquiera un piquete bien montado[9].

Esta situación, unida a las sucesivas malas noticias que llegaron a Tarija a fines de agosto de 1811 -como la caída de Cochabamba- empezó a preocupar muy seriamente a todos los patriotas, pese al entusiasmo revolucionario que existía en el partido y al plan militar que se estaba elaborando en esos días. Es que la derrota de las armas de la patria en Huaqui había producido un efecto desastroso y la desorganización del Ejército era tan grave que ni siquiera en Potosí se había logrado imponer una adecuada disciplina. Buena muestra de ese estado de cosas fue el tumulto ocurrido entre parte de las tropas y el pueblo potosino el 5 y 6 de agosto.

establecían para las Juntas Subalternas obligaciones específicas en relación con la causa revolucionaria, sobre todo en materia de auxilios militares, alistamientos y reclutas. (Véanse los arts. 12 a 15 de la orden de creación de las Juntas Provinciales en *Registro oficial de la República Argentina*, t. I, Buenos Aires, 1879, págs. 102 y 103).

[9] Apenas una semana atrás habían salido de la villa unos 150 hombres más con destino a Potosí, marchando a pié y desarmados. El grupo se encontró con la expedición de Pueyrredon en la localidad de La Lava, donde recibieron una gratificación en dinero para premiar de alguna manera esa colaboración, ya que no se les pudo ofrecer ni alimentos ni cabalgaduras. Dos días después Pueyrredon debió despacharlos hacia Jujuy porque cansados, a pié, con escasas provisiones y sín armas, entorpecían su marcha en vez de darle protección.

Para peor las fuerzas enemigas habían seguido un avance inexorable hacia el sur. Luego de consolidar su dominio en la Gobernación Intendencia de La Paz y de establecer su cuartel general en Oruro, hacia mediados de agosto el Brigadier Goyeneche había ocupado la gobernación intendencia de Cochabamba. Enseguida tomó las medidas necesarias para apoderarse de Charcas y Potosí. Ante esa incontenible presión militar, se hizo palmario que era irrealizable la idea de don Juan Martín de Pueyrredon de formar en Potosí un "cuartel de reserva" en donde se reuniese a las tropas de aquéllas regiones para arreglarlas y disciplinarlas a fín de tenerlas a disposición de los generales de la revolución americana [10].

Más aún, al darse cuenta Pueyrredon del peligro que corría de ser cortado por sus opositores sino abandonaba con rapidez Potosí, decidió hacerlo inmediatamente pero tomando una determinación muy importante: debía salvar para la causa de la libertad los caudales de oro y plata existentes en la Real Casa de la Moneda de esa villa imperial. En la última semana de agosto se realizó la delicada operación en un ambiente cada vez más adverso por el progreso de los enemigos de la Revolución de Mayo, alentados por la cercanía de las divisiones de Goyeneche. Y a pesar del sigilo con que se actuó para cargar y sacar la numerosa tropa de mulas del recinto de la ciudad o villa, fue descubierta dicha operación. Entonces el furor de los enemigos llegó al paroxismo y en forma desorganizada parte del populacho de Potosí se concentró para atacar a Pueyrredon, quien con ejemplar coraje y habilidad militar, desbarató cada una de las porfiadas embestidas que se le hicieron al iniciar su retirada.

Pues bién, alarmado por las noticas que llegaban por varios conductos anunciando el avance de los partidarios del despotismo peninsular, y por el peligro de una próxima ocupación del territorio de su mando, ante la imposibilidad de obtener apoyo militar del poderoso marqués Campero, y urgido por el nuevo pedido de auxilios que se le requería a Tarija según le había informado Güemes el 31 de agosto al entregarle la mencionada carta de Balcarce, el teniente coronel Larrea decidió convocar a una Junta de Guerra para el día siguiente [11].

El 1º de setiembre de 1811 se realizó la importante reunión, presidida por

[10] Véase: Hialmar Edmundo Gammalsson, *Juan Martín de Pueyrredon*, Buenos Aires, 1968, p. 128.

[11] Como una realidad viva de los tiempos difíciles que se acercaban, arribó a Tarija en esos momentos, con un balazo en la cabeza, el ayudante de Pueyrredon, teniente don Ignacio Orgás, herido a la salida de Potosí. Fue enviado para su curación a Tarija por Pueyrredon bajo los cuidados de don Diego Paroissien, médico inglés al servicio de la Revolución e incorporado al Ejército Auxiliar del Perú como cirujano.

Larrea, y de la que participaron el vocal de la Junta Subalterna de Tarija don Francisco Gutiérrez del Dozal, el coronel don Juan de los Santos Rubio, el teniente coronel don Luciano Montes de Oca, el comandante del Tercer Escuadrón don Juan de Dios de Evia y Baca, el capitán don Martín Miguel de Güemes, los tenientes don Isidro Ichaso, don Gabino Ibáñez y don Francisco Javier de Tapia, el coronel de Urbanos, regidor alférez real don Pedro Manuel Rodríguez Valdivieso, y el licenciado don Mariano Antonio de Echazú, abogado de la Real Audiencia de la Plata, "padre de esta República de los más antiguos llamado para que concurra en calidad de asesor, para conferir y tratar cosas pertenecientes al real servicio del Rey Nuestro Señor y de la Patria".

Al comenzar la reunión Larrea informó sobre las diversas comunicaciones recibidas acerca de la situación militar del momento y sobre el episodio histórico que estaba protagonizando Pueyrredon con la extracción de los caudales de Potosí, quien según esas noticias se dirigía hacia la ciudad de Jujuy. Dió a conocer también Larrea la carta del Gral. Balcarce que le había entregado Güemes el día anterior "su fecha 29 del mes que acabó, dirigida al señor marqués del Valle de Tojo, por la cual se le dice que el dicho señor presidente [Pueyrredon] hace cinco días estaba en camino, conduciendo un crecido caudal y pide se le proporcione auxilio para su transporte".

Luego de tomar conocimiento de tan importantes novedades, los miembros del consejo de guerra entraron a deliberar acerca del plan militar que debía convertir a Tarija en un estratégico cuartel general de los ejércitos revolucionarios con toda su población en armas, propuesta originalísima que se resolvío hacer llegar al gobierno central de Buenos Aires, con una copia para las autoridades de Salta, y sobre cuya importancia hemos escrito en otra oportunidad [12]. Pero lo que nos interesa destacar ahora es que se tuvo muy en cuenta la situación de Pueyrredon en dicha junta de guerra, sín poder encontrarse el modo de socorrerlo, y que luego de haber postergado su partida para poder asistir a ella, emprendió Güemes la marcha hacia Tojo, probablemente el 2 o el 3 de septiembre, junto con el comisionado Labranda y Sarverri a fin de ofrecer al presidente del distrito de Charcas "el auxilio de sus pechos, única fuerza de que podían disponer"[13].

[12] Para un mejor conocimiento de este proyecto bélico elaborado por los tarijeños, puede verse nuestro trabajo *La participación de Güemes en un plan militar tarijeño*, ya citado.

[13] Nadie ha incluído entre los hechos históricos que demuestran el valor personal de Güemes, esta quijotesca conducta de querer incorporarse, aunque fuese sólo, a una débil expedición acosada por los enemigos y que por sus características era una presa muy valiosa que justificaba un ataque a fondo. En esos días era difícil imaginar que la cautela del adversario pudiese ser tan equivocada como para dejar escapar un

Naturalmente, tanto Güemes como su compañero se guiaban por la información que existía en Tarija sobre el camino que Pueyrredon tenía intención de seguir, es decir, la ruta por Tupiza hacia Jujuy. Pero el 5 de septiembre, habiendo arribado ya a Tojo -donde se encontraron con el famoso marqués, señor de ese apartado valle chapaco-, fueron avisados de que el jefe porteño había tomado la ruta de la Villa de Tarija. Entonces decidieron regresar al punto de partida a la mañana del día siguiente, previo descanso, es razonable suponer, en la hospitalaria y noble casa de Fernández Campero.

El 6 del indicado mes, desandaron el camino hecho y en el trayecto se "topó" Güemes con un propio o chasqui procedente de la Villa. Previendo esta posibilidad, el marqués le había ordenado que si venía alguna comunicación oficial dirigida a su persona desde aquél lugar "se impusiese de la correspondencia", orden que muestra una absoluta confianza en Güemes y reitera la modalidad que había adoptado ante los requerimientos de los jefes porteños: como no estaba en condiciones de actuar por sí, transfería la responsabilidad de concretar los actos de servicio, siempre que le fuese posible, al jóven militar salteño.

De acuerdo a lo prevenido, Güemes se hizo entregar por el chasqui la correspondencia que llevaba para el marqués de parte de don Juan Martín de Pueyrredon. Abierto el oficio pertinente, fechado en Tarija el 5 de ese mes, leyó Güemes que Pueyrredon le indicaba al marqués lo siguiente:

> "Siendo de sumo interés la pronta entrega del adjunto pliego a su título, lo dirijo a Vuestra Señoría en derechura, esperando que sín pérdida de momento lo encamine hasta alcanzar a los sujetos a quienes va dirigido en caso de haber pasado de ese lugar adonde se encaminaron"[14].

Revisado el aludido pliego, el oficial salteño vió que estaba dirigido precisamente a su persona y a su compañero de viaje, por lo que se guardaron esta carta, cerraron la enviada al marqués y despacharon al chasqui, que siguió hacia Tojo donde se la entregó a Fernández Campero. Impuesto de su contenido, el marqués contestó inmediatamente a Pueyrredon en estos términos:

> "Acabo de recibir el oficio de vuestra señoría de 5 del presente, contesto a él diciendo que esta mañana salieron de aquí los señores Salverri [sic] y Güemes, con la noticia que ayer tuvimos, de que vuestra señoría había tomado la ruta de Tarija, van en su alcance, y al último previne, que si venía algún propio de aquél destino para mí, se impusiese de la correspondencia y habiendo topado

cuantioso botín de guerra transportado por un puñado de valientes que ni alimentos tuvo en determinado momento. Antes de saberse el cambio de rumbo hacia Tarija, es indudable que incorporarse a la expedición de Pueyrredon significaba un gran riesgo.

[14] Luis Güemes, *op. cit.*, p. 340.

con el dador extrajo el pliego que vuestra señoría dice incluírme sín duda por ser para él.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años, Tojo y septiembre 6 de 1811"[15].

Si bien no se conoce el contenido del pliego enviado por Pueyrredon a Sarverri y a Güemes, no cuesta suponer que les ordenaba regresar a la Villa de Tarija, anoticiado de que ambos patriotas buscaban incorporarse a su expedición.

III. Pueyrredon en Tarija

Lo cierto es que Pueyrredon había arribado a la Villa de Tarija después de poco más de una semana de penosa marcha y se detuvo en ella por un día y medio para dar descanso a sus cortas fuerzas, reabastecerlas y renovar la tropa de mulas, que venía arruinada por el peso de las cargas y lo intenso de las jornadas. Según lo consignó expresamente el jefe porteño con una frase de evidente alivio, la jurisdicción tarijeña le ofreció un seguro refugio: "Llegué por fín a Tarija, y entonces fue cuando pisé el primer país de amigos". Lacónico elogio al patriotismo de todo el distrito que no debe pasar inadvertido[16].

Junto con Pueyrredon entraron en Tarija diversas personalidades que a lo largo de su trajinado camino lo habían acompañado. Algunos de ellos lo seguían desde Potosí y otros se le habían incorporado en distintos lugares de su trayecto, abandonando en la mayoría de los casos sus familias y bienes por amor a la libertad de América. Así gozaron de la hospitalidad de los hogares tarijeños, además de Pueyrredon, el Dr. Silvestre de Icasate, conjuez de la Real Audiencia de Charcas que arribó con parte de su familia; el Dr. Juan Antonio Saráchaga, secretario de Charcas y prestigioso cordobés que con el tiempo sería profesor de Derecho de Dalmacio Vélez Sarsfield; don Isidro Alberti, subdelegado de Cinti; y don Roque Quiroga, comisionado potosino. También fueron recibidos por los vecinos de Tarija un grupo de oficiales patriotas integrado, entre otros, por los capitanes de Cinti don Juan Francisco Rivero y don Pedro Romero; el cadete Juan Manuel Rivero, hijo del primero, que se había comportado valerosamente a pesar de contar con sólo 12 años de edad; el capitán de artillería don Joaquín Ochoa; los tenientes don Manuel Baquera y don Nicolás Fernández y el alférez don Gaspar Burgos, todos pertenecientes a regimientos de la ciudad de Charcas; el capitán y subteniente de La Paz, don José Salinas Estrada;

[15] *Ibídem*. p. 340.

[16] *Ibídem*. p. 358, oficio de Pueyrredon a la Junta, fechado en Campo Santo el 4 de octubre de 1811. Es interesante recordar que este oficio fue publicado en la "Gazeta de Buenos Aires" -nº 73 del 31 de octubre de 1811- por lo que se conoció en todas las provincias del Río de la Plata el alto concepto que Tarija le merecía a uno de los héroes de la Reconquista y defensa de Buenos Aires.

el teniente don Juan Pedro Luna; el cadete don José Olivera y el subteniente de Dragones don José Antonio Garrón, edecán y ayudante de campo del general Pueyrredon.

Si se tiene en cuenta que unos días antes de la entrada a Tarija de este grupo de patriotas había llegado a ella el Dr. Paroissien -que alcanzaría renombre pocos años después por su actuación como médico al lado del Libertador Gral. San Martín , y que un año antes, en septiembre de 1810, había arribado el oficial uruguayo don Pedro Rafael Galup por orden del Gral. Balcarce para solicitar refuerzos para el Ejército Auxiliar del Perú, y que con posterioridad, a mediados de 1811 llegaron a la villa el teniente coronel Luciano Montes de Oca desde el frente bélico, Labranda y Sarverri desde Charcas y Güemes procedente de Salta, es justo afirmar que el distrito tarijeño se había convertido en uno de los principales centros de reserva y recursos con que contaba la Revolución de Mayo en esas regiones de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Es decir, que en los momentos iniciales de la conquista de la libertad americana, gracias al fogoso patriotismo promovido en junio de 1810 por su alcalde de primer voto don Mariano Antonio de Echazú, y a su estratégica situación geográfica que la convertía en punto de avanzada de la Gobernación Intendencia de Salta, Tarija emergió súbitamente de su precaria existencia. El atraso y la pobreza de su población que reiteraban los documentos de la época como sus rasgos característicos, no importaban ahora, redimida por su participación activa en la causa de la libertad [17]. Una singular transformación se estaba operando en su fisonomía de villa de frontera fundada hacia casi dos siglos y

[17] Es muy conocida en Tarija la carta del gobernador intendente de Potosí don Juan del Pino Manrique al ministro don José de Gálvez, fechada en Potosí el 16 de agosto de 1785, en la que describió con entusiasmo la belleza de la tierra chapaca, asegurando que "entre tantos reinos y provincias que he andado, no hallo tierra en ambas Américas que sea comparable a este país, y sólo el fértil reino de Granada tiene con él alguna semejanza". Pero en esa misma carta indica también la pobreza, ignorancia y atraso de su vecindario, expresando que los habitantes de tan bella región no han logrado "aquél despejo y ensanche que adquiere el espíritu con el trato y comunicación de otras gentes". Es probable que este juicio del funcionario real sea exagerado ya que, al fín y al cabo, hizo una visita fugaz al distrito, sin tener tiempo para conocer en forma suficiente a su vecindario principal. Pero es verdad que algunas de las expresiones del desarrollo de un pueblo, como lo es por ejemplo la arquitectura, resultaba muy modesta en comparación con la importancia y suntuosidad de algunos de los edificios públicos y particulares de Potosí y Charcas, y aún de la ciudad de Salta dentro de su relativa sencillez. A pesar de la proximidad del oro y la plata de Potosí, y fuera del interior de sus principales iglesias -como la que perteneció a los padres jesuítas y a la de San Francisco, hoy muy desmanteladas y reformadas por la falta de valorización del propio patrimonio religioso-, no se conocen en Tarija manifestaciones de gran riqueza edilicia, artística o cultu-

medio atrás para contener a los bárbaros chiriguanos, y su nombre empezó a tener una cierta aureola de heroísmo en una vasta extensión de América del Sur a través de las páginas de la "Gazeta de Buenos Aires", fama incipiente que le auguraba un porvenir venturoso en el concierto de los pueblos libres del Río de la Plata.

En el período indiano, nunca la Villa de Tarija había visto transitar por sus calles semejante cantidad de personalidades de tan diversos lugares de orígen y nunca, desde la época de su fundación, se había visto tan valorizado su distrito como punto estratégico de una gran empresa nacional. Naturalmente la ciudad de Salta, capital de la Gobernación Intendencia, recibía en forma predominante la visita de los principales conductores civiles y jefes militares de la Revolución que se trasladaron a esas regiones -como Balcarce, Castelli, Chiclana, Saavedra, Viamonte, Belgrano, Rondeau, etc.-, pero no por ello dejó Tarija, al igual que los distritos de Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, de conocer de

ral pertenecientes a la época virreynal. Téngase presente que a fines del siglo XVIII, el Cabildo de Tarija, único edificio civil de importancia en el lugar, estaba en ruinas y que después de su refacción, sobrevivió precariamente hasta su demolición por los propios tarijeños que no encontraron en sus históricos muros nada valioso que mereciera ser conservado. En cuanto a los centros de cultura la villa no contaba con ningún establecimiento de enseñanza pública a principios del siglo XIX, no obstante colindar con la jurisdicción de Charcas, célebre por su Universidad y por sus demás institutos docentes como el Real Seminario de San Cristóbal, y que explica la generosa actitud del Gral. Manuel Belgrano al incluir a Tarija entre las cuatro ciudades favorecidas con su donación para crear escuelas. En esta materia una excepción -que confirma la regla- fue la valiosa biblioteca de los franciscanos, pero era, y sigue siendo, privada. A pesar de lo dicho, y gracias a la evidente atracción que ejercía Charcas como incitadora de alta cultura, Tarija poseyó un ambiente intelectual similar a las capitales de las gobernaciones intendencias limítrofes en cuanto al saber teológico, filosófico y jurídico, por lo menos en las últimas décadas del siglo XVIII y principios del XIX. Para comprobarlo basta mencionar que en ese período Tarija fue lugar de residencia en forma permanente, o transitora, de un distinguido número de universitarios con títulos de bachilleres, licenciados y doctores, tales como Baltasar de Arce, Juan Ildefonso de Echalar, Mariano Antonio de Echazú, Joaquín de Gareca y Hurtado, Fernando Marín de Arze, Francisco Javier Martínez, Martín Ramón de Mealla, Tomás Mealla, José Julián Pérez de Echalar, José Mariano Ruyloba, Miguel Gregorio de Zamalloa y José Miguel de Zegada. Para graduar con justeza lo que representaba en la época este grupo selecto debe advertirse que la mayoría de las villas y pueblos de los Virreynatos americanos no contaban entre sus habitantes ni con un sólo universitario. Lo mismo ocurría, es bueno recordarlo, en Europa, donde los graduados universitarios se concentraban en determinadas ciudades o capitales. En las demás poblaciones, mucho más numerosas que en América, no se encontraba ninguno, igual que en Cochinoca (Jujuy), o en Salavina (Santiago del Estero).

manera directa y personal a algunas de las figuras distinguidas de la Independencia Americana y de beneficiarse de ese nuevo espíritu nacional abierto a un porvenir mejor que transmitían los ideales revolucionarios.

IV. El encuentro de ambos próceres el 6 de septiembre de 1811.

De modo que según es dable observar, desde junio de 1810 y hasta septiembre de 1811, el distrito de Tarija se encontraba jugando un papel de singular relevancia en la consolidación de la revolución iniciada en Buenos Aires. Los hechos que en ella ocurrían no tenían ahora importancia local, doméstica, sino una histórica repercusión en todas las Provincias Unidas y en la causa general de los derechos de América. Y este fue el adecuado marco telúrico y político-militar para el encuentro entre Pueyrredon y Güemes -segunda oportunidad en que el destino entrecruzaba sus vidas por cosas de la patria-, hecho que tuvo lugar el 6 de septiembre en las inmediaciones de su villa cabecera, pues ya el valeroso jefe porteño había reemprendido la marcha hacia la zona de Orán, simpre incansable en su prisa por evitar que cayera en manos enemigas el rico cargamento que conducía con tantas fatigas y que había defendido a balazos.

La reunión en dicha fecha y fuera de la villa se encuentra documentada por el mismo Pueyrredon quien así lo informó a la Junta Gubernativa de Buenos Aires, agregando que tanto Labranda y Sarverri como Güemes habían continuado en la expedición "ocupados en servicios de la mayor importancia"[18]. A partir de este encuentro Güemes participó en la segunda etapa de la esforzada empresa dirigida por Pueyrredon y debió afrontar las vicisitudes de un itinerario que ahora arrojaba a la expedición desde las frías altiplanicies de la puna y los templados valles tarijeños, al calor sofocante de una geografía tropical como es la zona llamada del Baritú, hasta Orán en la actual provincia de Salta, donde recién se allanaron las dificultades por la ayuda recibida de las autoridades patriotas instaladas en la ciudad de Salta.

Como surge de los hechos relatados la presencia de Güemes en el distrito salteño de Tarija fue relativamente corta, y la de Pueyrredon brevísima, pues a fines de la primera quincena de Septiembre de 1811 ambos próceres ya habían salido de ese partido.

[18] Atilio Cornejo, *Historia de Güemes*, p. 92. Luis Güemes subraya que Gammalsson -el principal biógrafo de Pueyrredon- percibió con perspicacia una nota de honda emoción en la parte del oficio donde alude a su encuentro con Sarverri y Güemes, y que con respecto a éste pondría de manifiesto la amistad que habría nacido "en medio de la euforia existente en Buenos Aires a raíz del triunfo obtenido sobre los ingleses el 12 de agosto de 1806". (Véase op. cit., ps. 90 y 113).

La retirada de las fuerzas patriotas hacia el sur constituyó para Tarija un acontecimiento fatal pués no sólo se fueron trás Pueyrredon el teniente coronel Luciano Montes de Oca y el capitán Güemes, con quienes se contaba para concretar el generoso plan militar expuesto en el consejo militar del 1° de ese mes, sino que también lo hicieron el teniente don Gabino Ibáñez y todo el grupo de oficiales que integraban la corta expedición, dejando prácticamente desguarnecido el distrito[19]. Por ello las previsiones del citado consejo de guerra tenían que cumplirse acabadamente: si Tarija era abandonada a su suerte por el gobierno de Buenos Aires el enemigo la ocuparía con toda facilidad y su pérdida causaría un gran daño a los patriotas de aquéllas regiones.

Lo acertado de tales pronósticos se hicieron evidentes en cuanto Pueyrredon dejó la Villa de Tarija.

V. Las consecuencias inmediatas de la retirada de Pueyrredon y Güemes

En efecto, aprovechando la indefensión y el desencanto de los patriotas, que vieron esfumarse todos sus planes bélicos elaborados con tanta espontaneidad,

[19] No se conoce documentación que permita saber si al retirarse Pueyrredon fue seguido de los vecinos tarijeños más comprometidos con la causa de Buenos Aires, ya que era habitual que los patriotas buscaran el amparo de la fuerza militar cuando ésta abandonaba la región en que vivían, para evitar las represalias de rigor. En Tarija los partidarios de la reacción absolutista del virrey de Lima, entre otras expresiones despectivas, calificaban a los patriotas de *"insurrectos revolucionarios del Río de la Plata"*. Así los denominaba, por ejemplo, el regidor Ambrosio Catoyra, quién desertó del bando patriota y en enero de 1812 ejercía el mando político y militar en Tarija, colaborando con el Ejército Real del general Goyeneche y con sus jefes de división. Fué vencido y tomado prisionero por Güemes, que logró recuperar la villa el 18 de enero de 1812. Naturalmente para Catoyra la accion victoriosa de Güemes significó "asaltar" a Tarija. (Véase: *Historia de Tarija. Corpus documental*, t. II, Tarija, 1986, p. 98 y 99. Conviene indicar aquí la importancia de esta recopilación documental llevada a cabo por la Dra. Cristina Minutolo de Orsi, esforzada investigadora argentina, por cuanto llena un vacío historiográfico muy sensible que existía en Tarija, vacío que explica lo endeble de la mayoría de los estudios referidos a la historia de Tarija en general que se han publicado hasta ahora en Bolivia. La iniciativa y la realización de la Dra. Orsi debiera continuarse sistemáticamente con los numerosos legajos de documentos que se conservan en Tarija, tanto en dependencias públicas como en manos de particulares, pero evitando la deficiente reproducción de las piezas documentales y de otros errores que exhibe dicho *Corpus Documental*, sín duda por la carencia de recursos adecuados para una cuidadosa revisación y corrección de las transcripciones hechas y de las pruebas de imprenta).

audacia y conocimiento de la realidad operativa del distrito, comenzó a abrirse paso una corriente contrarrevolucionaria, minoritaria pero activa, que terminaría colaborando abiertamente con los enemigos de la causa americana y que provocó en Tarija la primera discordia interna por opiniones políticas, es decir, la aparición pública del espíritu de facción por cuestiones de orden político, que hasta ese momento había podido evitarse, gracias a la inteligente actitud del Cabildo de Tarija durante el año 1810 y al subsiguiente desempeño de la Junta Subalterna a partir de mayo de 1811.

Ese grupo minoritario -reflejo del notorio cambio de opinión que se produjo en algunas importantes ciudades del Alto Perú como consecuencia de la derrota de Huaqui- tomó la iniciativa inmediatamente después que Pueyrredon se alejó a una distancia de cinco leguas de la villa. Entonces logró alborotar al pueblo tarijeño y sín dar intervención a la Junta Subalterna, reunió en cabildo abierto al vecindario con el objeto de empujarlo a que resolviera quitar a Pueyrredon los caudales que transportaba hacia la ciudad de Salta. Pero el intento se frustró, predominando la opinión del grupo patriota, que logró desbaratar con sensatos argumentos la primera manifestación pública opuesta a la causa de la libertad en Tarija, episodio que ningún historiador tarijeño ha estudiado hasta el presente y que debiera investigarse en detalle para saber quiénes fueron los principales protagonistas del hecho y las razones que se esgrimieron en uno y otro sentido [20].

Enterada la Junta Subalterna de Tarija del resultado del cabildo abierto, favorable a los derechos de la patria, envió un expreso con un pliego para Pueyrredon avisándole de la conmoción sufrida el 6 de septiembre y su rápido final, noticia que agradeció enseguida el destinatario, sin inquietarse para nada pues sus soldados "acostumbrados ya a vencerlo todo, ponían en completo reposo mi confianza" [21]. Se puede conjeturar, además, que tanto Güemes como Sarverri, Montes de Oca e Ibáñez, recordarían a Pueyrredon que Tarija estaba

[20] He aquí un dato inédito que puede servir de iniciación al estudio que proponemos: en el mencionado cabildo abierto tuvo destacada actuación el Dr. José Miguel de Zegada, -ejemplar sacerdote jujeño, exalumno de la Universidad de Chuquisaca, quien desde 1797 estaba a cargo del curato y vicaría de Tarija. El Dr. Zegada enfrentó a la facción opositora y logró apaciguar a *"algunos díscolos de Tarija que querían arrebatar los caudales"* a Pueyrredon. Esta conducta le valió ser castigado por Goyeneche cuando ocupó Tarija en octubre de 1811, quien lo confinó en Chuquisaca por trece meses, según lo consignó el brigadier Gral. José Rondeau en oficio dirigido al Director Supremo del Estado fechado en Jujuy el 18 de junio de 1816, y que se conserva en el Archivo General de la Nación. De Zegada dejó escrito también Rondeau lo siguiente: *"he encontrado en él un firme, un celoso patriota, un promovedor de los derechos del país, un Americano generoso"*.

[21] Luis Güemes, *op. cit.*, p. 359.

desarmada y sín tropas, por lo que la amenaza de atacarlos era sólo una idea fantasiosa de los conspiradores.

A los pocos días del suceso relatado, el 9 de septiembre, la Junta Subalterna debió reiterar su voluntad de proteger la retirada de Pueyrredon y, mientras fuera posible, de obedecer al sistema de Buenos Aires y al gobierno de Salta. Dió pié a esa actitud decidida la remisión en consulta por parte del Cabildo de Tarija, de un oficio que le había enviado el comandante del partido de Cinti, don Pedro Cavero, sumado a los "godos", quien pretendía que las autoridades tarijeñas se desligasen de Buenos Aires y persiguiesen a Pueyrredon hasta quitarle los caudales. Como se vé, el oro y la plata que conducían los patriotas mantenía inquietos a sus opositores.

Los miembros de la Junta Subalterna elaboraron una respuesta al Cabildo llena de enérgico sentido moral y de sensatez pragmática, haciéndole ver que los sucesos que estaba viviendo Tarija eran "tan extraordinarios y delicados que cualquier golpe imprudente podría ocasionar males y desgracias incalculables". Por ello mismo debían evitarse, las divisiones en el pueblo tarijeño, pues todos eran hermanos a quienes los unía "una misma religión, un mismo soberano, una propia legislación, y un propio idioma". Bajo de estas consideraciones Larrea, Gutiérrez del Dozal y Nuñez de Pérez expresaron al Cabildo de Tarija que eran inaceptables los requerimientos de Cavero, pues la villa no reconocía otro gobierno "hasta la ocasión presente, que el de la Junta Superior de Buenos Aires, instalada a nombre y representación de nuestro desgraciado monarca el señor don Fernando 7º, ligándose al obedecimiento con el sagrado vínculo del juramento, en cuyo concepto faltaría a este deber, y cometería una grande infidelidad si proyectase poner en ejecusión las órdenes comunicadas por distintos gobiernos".

Aún en la hipótesis de dejar de lado estas obligaciones, el ataque a Pueyrredon y a sus amigos -agregaba la Junta Subalterna- pondría a la villa "en un estado de odio, y rivalidad con su capital de Buenos Aires y demás provincias en su sistema, de que provendrían males indecibles contra los vecinos y moradores de esta Villa. Especialmente cuando sabemos por las noticias que ha traído el capitán don Martín Miguel de Güemes, que en Salta se reúnen actualmente, muchas tropas y fuerza militar". Luego de otras razones para demostrar la imposibilidad de organizar un ataque contra Pueyrredon, la Junta Subalterna hacía un llamado a la unión entre los tarijeños, que debían evitar "la división del partido", agregando esta fórmula ecléctica que imponían las circunstancias históricas: "Vivamos quietos y tranquilos en nuestros hogares: que así como somos fieles al gobierno que actualmente obedecemos, lo seremos igualmente al que nos toque en suerte, sín esperar premio ni formal mérito con infidelidades, alevosías y delitos. Sóla la virtud es necesaria a los hombres y el que las sigue no tiene responsabilidades que temer". Para

finalizar, la Junta avisaba al Cabildo de Tarija que daba cuenta de "todo lo obrado a la capital de Buenos Aires y provincial de Salta"[22]. Como puede observarse, la actitud de la Junta subalterna era coherente con la posición política asumida por Tarija a partir del 25 de junio del año anterior. Ella no podía respaldar una proposición que implicaba desconocer la autoridad central de Buenos Aires, libremente aceptada y jurada por el pueblo tarijeño en el cabildo abierto del 18 de agosto de 1810, gobierno del cual, además, formaba parte constitutiva a través de su legítimo representante el Dr. José Julián Pérez de Echalar, según se sabe, incorporado a la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata desde diciembre de 1810[23].

Por cierto que tales planteos o conatos contrarrevolucionarios que afectaban a la villa ahondaron la preocupación de la Junta Subalterna por la suerte inmediata de la causa de la libertad en el distrito, y por el futuro de quienes se habían enrolado abiertamente a favor de la revolución. En verdad, el retroceso general de las fuerzas militares patriotas hacia Jujuy y Salta, y la sucesiva ocupación por el enemigo de las provincias altoperuanas, presagiaba el inmerecido destino que le esperaba al partido.

En un angustioso intento de lograr revertir la crítica situación que se avecinaba indefectiblemente, la Junta envió el siguiente oficio al gobierno central:

> "Excelentísimo Señor:
>
> La Junta Subalterna de esta Villa, dirige a la superioridad de Vuestra Excelencia los adjuntos papeles relativos a los últimos sucesos ocurridos después de haberse replegado de la Villa de Potosí el señor presidente de Charcas don Juan Martín de Pueyrredon sacando los caudales o fondos de la Real Casa de la Moneda, y demas oficinas. Su contexto impondrá a Vuestra Excelencia de la conducta y porte que ha observado esta Junta, comprometiéndose así ella, como los vecinos honrados de esta interesante población, a unos sacrificios nada comunes. Dígnese Vuestra Excelencia tenerlos en consideración para proporcionar los más eficaces y prontos remedios que exige nuestra triste situación.
>
> Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Tarija, 9 de septiembre de 1811.
>
> Excelentísimo Señor
>
> José Antonio de Larrea. Francisco Josef Gutiérrez del Dozal. José Manuel Núñez de Pérez"[24].

[22] *Ibídem*. p. 345 a 347.

[23] Nótese lo absurdo que era pretender que Tarija se adhiriese voluntariamente al virrey del Perú con la existencia simultánea de su diputado en el gobierno de Buenos Aires, pues ello hubiera entrañado que Tarija, partidaria del enemigo, tuviese un representante en el gobierno "insurgente". Lo que equivalía a decir ¡que el gobierno revolucionario acogía en su seno a un representante de un distrito enemigo!

[24] Luis Güemes, *op. cit.*, p. 342.

Pero esperar algún auxilio a corto plazo era inútil. El desastre de Huaqui había sido mucho más grave de lo que en realidad representaba estrictamente como hecho bélico por la conducta de los jefes, oficiales y soldados después de la derrota. Si a ello se sumaba la lentitud de las medidas que tomaba el gobierno central para remediar la situación por la gran distancia que lo separaba del teatro de las operaciones, era fácil anticipar que el socorro llegaría tarde. De modo que Tarija, si bién hasta último momento trató de resistir, se resignó a dejar documentada la paulatina manera en que el Ejército Real del Alto Perú se aproximaba a sus fronteras para conquistarla por la fuerza. La caída de Tarija ya era un hecho.

Aún así, el 28 de septiembre, la Junta Subalterna envió un nuevo oficio al gobierno de Buenos Aires, cuya parte pertinente transcribimos a continuación:

> "El partido de Cinti ha jurado al Consejo de Regencia, y tratándonos como a enemigos se tiene noticia están sus tropas auxiliadas del Gral. Goyeneche, a veinte leguas de aquí, lo que tiene a esta Junta en continua agitación de defensa, y de lo que da igual parte a la [Junta] Provincial de Salta"[25].

Poco después, el 2 de octubre, un par de días antes que Pueyrredon y Güemes llegaran a Campo Santo, en la actual provincia de Salta, poniendo término a la afortunada empresa de salvar los caudales de Potosí, el Cabildo de Tarija recibía un pliego del Gral. Goyeneche, intimando perentoriamente la rendición del distrito y el reconocimiento del Consejo de Regencia instalado en Cádiz.

Los cabildantes bajo cuya responsabilidad estaba el gobierno municipal ese año -Ignacio Mealla, Vicente de Ichazo, Juan de Dios de Evia y Baca, Ambrosio Catoyra y Miguel Jerónimo de Tejerina- ante la crítica situación que debían afrontar como custodios de los intereses del pueblo tarijeño, convocaron al vecindario a un cabildo abierto a fín de resolver de común acuerdo la actitud que mejor convenía adoptar. Lamentablemente no parece haberse conservado el acta de esta asamblea general, y no es posible saber quiénes fueron los vecinos que participaron de ella y cómo se discutió la cuestión. Pero está publicado el oficio del Ayuntamiento de Tarija a la Junta Gubernativa de la Capital de Buenos Aires en el que se deja constancia que en dicho Cabildo abierto, después de leerse la intimación de rendición, "dijeron todos unánimes,

[25] Véase: *Historia de Tarija. Corpus documental*, t. II, Tarija, Bolivia, 1986, p. 50 y Luis Güemes, *op. cit.*, p. 347, donde se transcribe correctamente el vocablo *"provincial"*, referido a la Junta así denominada por oposición a las Juntas Subalternas, y no *"provincia"* como figura en el corpus documental tarijeño. Conviene advertir, en relación con el tema principal, que ya en esos días Goyeneche había trasladado su cuartel general a la Villa Imperial de Potosí, alcanzando así una proximidad muy peligrosa para Tarija.

y conformes que debíamos obedecer y sujetarnos al precitado señor general en jefe para evitar los males y estragos de la guerra, que necesariamente debíamos temer en el caso de no rendirnos, porque hacíamos una resistencia obstinada y temeraria respecto a que no había ni tropas, ni armas". Y enseguida los vecinos tarijeños aclaraban expresamente que estaban persuadidos de que dicha resolución -forzada sín duda por las circunstancias- no podía provocar la indignación de la Junta Gubernativa de Buenos Aires, pues ésta no podía pretender gobernar o continuar ejerciendo su jurisdicción sobre el partido a costa de la vida y los bienes de los tarijeños, cuya defensa había descuidado, y que sólo traería como consecuencia convertir al pueblo en "un teatro de horror y de sangre"[26]. En síntesis, que no habiéndose adoptado las medidas defensivas propuestas un mes antes, ahora la resistencia era imposible, salvo que se empeñara en forma improvisada una desesperada lucha contra el ejército enemigo que terminaría en una inútil matanza de la población civil y en la ruina de la villa, sín ninguna garantía de lograr rechazar la invasión, y por lo tanto, de conservar a Tarija en manos de los patriotas y bajo la autoridad de Buenos Aires[27].

Por cierto que lo resuelto era lo único razonable que se podía hacer tal como se presentaba la situación, por doloroso que fuese para el grupo de patricios tarijeños que había soñado, junto a Güemes y a Montes de Oca, con la transformación del distrito en una plaza inexpugnable de la causa de la libertad americana.

Como puede comprobarse, la variación de la situación política y militar en Tarija fue una consecuencia de su imposibilidad material de luchar aisladamente contra el grueso del ejército regular enemigo que atravesaba los límites de la gobernación intendencia de Salta luego de haber conquistado las importantes jurisdicciones de La Paz, Cochabamba, Charcas y Potosí. Sín la ayuda de un ejército similar en poderío al de Goyeneche -que sólo podía enviar Buenos Aires- la causa americana no podía triunfar en esas regiones cuyo reducido cuadro de oficiales y escasas unidades de tropas veteranas se encontraban

[26] Luis Güemes, *op. cit.*, p. 373.

[27] Los tarijeños no exageraban para nada en sus apreciaciones pués debe recordarse que Goyeneche era muy propenso tanto a las actitudes conciliatorias como a las más sangrientas represalias. Un buen ejemplo de esto último había sido su proceder en el levantamiento de La Paz, en octubre de 1809, con sus condenas a muerte, destierros y confiscaciones. Otro ejemplo de sus violentos métodos lo dió unos meses más tarde de la intimación cursada a Tarija, cuando en mayo de 1812 conquistó por segunda vez a la ciudad de Cochabamba y ordenó ejecuciones, un brutal saqueo y el incendio de sembrados de maíz y trigo en los campos aledaños. Pocos tienen conciencia en los tiempos actuales, tan huérfanos de saber histórico, de lo mucho que costó en vidas humanas y bienes culturales y económicos la Independencia Americana.

desarticulados por la rápida polarización de los bandos en pugna, quedando en consecuencia las poblaciones casi exclusivamente con sus propias milicias informales y sus caudillos locales, de relativo poder ofensivo.

Para confirmar este punto de vista sobran los documentos de la época. Sólo mencionaremos uno de ellos, originado con motivo de la noticia que, en las primeras semanas de octubre, recibió Pueyrredon de parte del Dr. José Miguel de Zegada acerca del inminente reconocimiento que se disponía a hacer la Villa de Tarija del Consejo de Regencia, contradiciendo la política del gobierno revolucionario. Entonces con presteza escribió Pueyrredon un oficio al nuevo Poder Ejecutivo instalado en Buenos Aires -el Triunvirato- dándole a conocer su opinión sobre estos hechos con el estilo directo que lo caracterizaba:

> "Esté Vuestra Excelencia cierto que cada suceso de estos es un golpe mortal para la opinión de nuestras armas, y que se repetirán sín cesar en todos los pueblos si Vuestra Excelencia no despacha a toda brevedad una fuerza competente que los ponga en respeto y contenga los pasos atrevidos del enemigo".

Y luego insistía Pueyrredon: "Repito a Vuestra Excelencia y no me cansaré de hacerlo que si no se abandona la campaña de Montevideo para dirigir a esta todas aquéllas fuerzas yo no encuentro remedio a nuestra salvación"[28].

Y como era lógico de esperar, también el gobierno de Buenos Aires comprendió el difícil momento que vivía Tarija. Por ello, al recibir el oficio que el Cabildo tarijeño le remitió -fechado el 11 de octubre de 1811- comunicándole que ante la presión militar a que era sometido el distrito se veía forzado a obedecer las órdenes de Goyeneche, contestó a la Junta Subalterna que ya había previsto el hecho desgraciado de que los pueblos podían ser invadidos y oprimidos por la violencia de las armas, como le estaba ocurriendo a "esa fidelísima Villa", por lo que debía tener confianza en los generosos principios y la prudencia con que se manejaba la autoridad superior en esas situaciones extremas, remitiéndose a las normas que establecía para esos casos en una *Circular* que adjuntaba y que no podemos indicar con seguridad cuál es[29].

[28] Oficio de Pueyrredon a los *Sres. del Poder Ejecutivo,* fechado en Salta el 15 de octubre de 1811, cuyo original se conserva en el Archivo General de la Nación, Sala X, 3.6.2. Pueyrredon fue tenaz en señalarle al gobierno central el grave error que era retroceder y dejar desamparados a los pueblos del Alto Perú y sobre la necesidad imperiosa de mandar auxilios militares a esas provincias que los imploraban con urgencia para sostenerse. El socorro llegó, pero tarde e insuficiente, cuando se lo reemplazó en el mando del Ejército por el general Manuel Belgrano.

[29] Luis Güemes, *op. cit.*, p. 373. Es digno de destacarse la particular preocupación por proteger a los tarijeños que demostró el gobierno de Buenos Aires, al punto que, en febrero de 1812, le recomendaba a Pueyrredon *"toda la prudencia y celo a efecto de no exponer a ninguno de los vecinos de la villa que hayan cooperado en nuestro favor"* a las represalias del enemigo, por lo que la noticia de esas adhesiones que daba a conocer

Así cayó Tarija en manos de los partidarios del absolutismo peninsular, que la ocuparon pacíficamente a mediados de octubre de 1811, en medio de la consternación de los jefes revolucionarios de la villa -que fueron inmediatamente destituídos-, y de un sordo y creciente sentimiento popular de repudio a la invasión.

Con esta primera ocupación enemiga que sufre Tarija puede afirmarse que comienzan de hecho los estragos de la guerra de la Independencia Americana en la jurisdicción de la Gobernación Intendencia de Salta del Tucumán. También se produce su primera pérdida territorial importante, aunque lo fue por breve tiempo pues el teniente coronel Güemes, por órden del general de la vanguardia del Ejército Auxiliar del Perú don Eustoquio Díaz Vélez, logró reconquistar el distrito tarijeño tres meses después.

Simultaneamente se inicia en forma intensa un penoso proceso para los dos grandes sectores políticos en que, al igual que en toda América, se dividió la gobernación intendencia -los patriotas y los "godos"-, cuya suerte en la contienda habría de fluctuar al compás de quien dominase alternativamente aquéllas regiones y que provocó, sobre todo en los distritos de los Cabildos de Salta, Jujuy y Tarija, continuas emigraciones, confinamientos, contribuciones forzosas, confiscaciones y dolorosos enfrentamientos en el seno de algunas familias cuyos miembros militaron en bandos opuestos, noblemente convencidos unos y otros de luchar por una causa justa.

por oficio, no sería publicada en la *"Gazeta de Buenos Aires"*. (Véase Luis Güemes, *cit.*, p. 436). La presencia del Dr. Pérez en el máximo órgano de gobierno revolucionario se hacía sentir en relación con los intereses de Tarija pues debe atribuírsele una fuerte influencia en esa consideración especial por la suerte de su población.

SOSA LOYOLA
Y LOS ESTUDIOS HISTORICOS EN SAN LUIS

RODOLFO S. FOLLARI

1. EL HOMENAJE

El 19 de octubre de 1988 se cumplió el cuarenta aniversario del fallecimiento del doctor Gilberto Sosa Loyola. Un conjunto de ciudadanos y estudiosos de aquella ciudad, le tributamos un homenaje y tuve la honra de hablar en la Junta de Historia de San Luis, en la recordación que auspiciara el 18 de noviembre, que se celebrara en el Salón de Actos del Colegio Nacional.

El presente trabajo sintetiza lo que expusiera en aquella oportunidad acerca de la obra historiográfica del distinguido jurista e historiador, destacando algunos aspectos fundamentales de su obra.

Fue una justiciera recordación a un hijo ilustre de la tierra puntana, a un ciudadano ejemplar que expresó en su vida y su conducta los valores del terruño, la nobleza criolla, la fe en las instituciones y la responsabilidad en la acción cívica en defensa de los intereses de la colectividad.

Sosa Loyola se destacó desde joven, en el medio provinciano, por su vigor intelectual y su lucha política activa en las filas del radicalismo, desde donde combate en la prensa, en la tribuna y a lo largo de la provincia, por las consignas partidarias y la acción republicana, impulsado por una briosa pasión patriótica e ideal de justicia y bienestar colectivo.

De tal modo enfrentó a los gobernantes de turno, resaltando en todas sus campañas una militancia insobornable y dignidad de luchador perspicaz y talentoso.

Consagró sus mejores horas al trabajo intelectual y a la investigación histórica de San Luis, en una primera etapa vital, advirtiendo desde sus orígenes una vocación innata hacia la organización jurídica de la provincia, como lo ha destacado admirablemente en uno de sus libros.

Fruto de ese desvelo constante hacia las fuentes de nuestra cultura y de las primeras instituciones puntanas son sus trabajos históricos reunidos en sus libros y algunos inéditos que han quedado sin ver la luz, después de su muerte prematura.

A la par de esa labor de investigador concienzudo y consecuente, actúa en el periodismo [1], escribiendo páginas sesudas y combatientes del ideario político que representaba; también en la docencia y en algún tiempo en la Universidad [2].

[1] Recién egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires e incorporado prontamente a la vida activa en la ciudad de San Luis, luego de haber escrito ya algunos ensayos jurídicos breves, escribe en la revista *Ideas,* que funda y dirige el Dr. Alfredo Arancibia Rodríguez. En octubre de 1919, publica en el nº 6 de dicha revista el trabajo titulado "Alrededor del Cincuentenario del Código Civil". Ver J. Miguel Otero Alric. Seis lustros en la catalogación de revistas puntanas. en diario *La Opinión,* del 16 de marzo de 1982. Más tarde escribe en *La Montaña,* periódico de orientación radical fundado en 1933, que aparece por varios años. Fue su inspirador e impulsor el Dr. Nicolás Jofré, historiador y político de larga gravitación en San Luis. Sosa Loyola escribe artículos sueltos, notas de redacción, algunos estudios e información partidaria, generalmente sin firmas.

El mismo año 1933 Sosa Loyola funda y dirige el periódico *Croquis* (mensuario cultural), secundado por Miguel Otero Alric. En el nº 1 de junio de ese año, aparece su trabajo "Las Estatuas"(firmado con el nombre de Eugenio de Pantojas); y en el nº 2, de agosto, un breve ensayo sobre Martín Lucero, también con el referido nombre (ejemplar en la biblioteca de J. Miguel Otero Alric; a quien agradezco expresamente por su información). Terminada la vida del periódico *La Montaña,* Sosa Loyola edita en 1938 con su amigo y correligionario Marcial Rodríguez, en Villa Mercedes, el semanario *Lucha,* vocero del radicalismo puntano, que aparece hasta el año 1942.

Más tarde, en 1943, también con la colaboración de Marcial Rogríguez, funda en San Luis el periódico *Democracia,* en el que desenvuelve una intensa actividad política y crítica. La primera época de este periódico alcanza hasta 1945, en que se decide la incorporación de un importante grupo radical a la Junta Renovadora que preside por entonces el Dr. J. Hortensio Quijano, luego vice-presidente de la República. Dadas las nuevas actividades del Dr. Sosa Loyola, el periódico pasa a ser dirigido por don Julio Salvatore, hasta 1946. En este año el periódico es transferido a otro grupo de San Luis, y es dirigido en esta tercera y última etapa por Urbano J. Núñez, joven historiador afincado en nuestra ciudad. En la etapa dirigida por Núñez, el periódico adquiere relevancia y nuclea a intelectuales de prestigio en la provincia, siendo sus principales colaboradores Víctor Saá, Nicolás Jofré, Hugo A. Fourcade, Agustín Olagaray, Juan Saá, Enrique Ojeda (h) y el propio Urbano J. Núñez.

[2] En pleno funcionamiento el Instituto Pedagógico de San Luis, depende de la Universidad Nacional de Cuyo a comienzos de 1945. El Dr. Sosa Loyola es designado Director del mismo y profesor titular de Sociología, labor que desempeña con dignidad y prestigio hasta octubre de ese año. Juan Tomás Funes anota: "Las disposiciones expresas del decreto de creación de la Universidad Nacional de Cuyo y la política fijada por su Rector, llevó a la pronta apertura de institutos universitarios en San Juan y San Luis y, como consecuencia de ello, el 6 de mayo de 1940, se crea en San Luis el Instituto Nacional del Profesorado, el que bajo la dirección del doctor en ciencias Físico-

Participa activamente en organismos culturales[3], sociales y partidarios y en una permanente acción cívica y política. Lector incansable, le place el comentario cálido y a veces fogoso, las respuestas directas, eruditas y sagaces sobre los más amplios temas. Todo ello, en un medio muchas veces hostil y agresivo, que debió enfrentar con carácter y valentía.

Sus escritos se caracterizaron por su estilo rico y erudito, de prosa elegante y contundente. En la crítica, seguro y cáustico algunas veces. Fue un polemista ágil y directo, de pluma diestra y certera.

Su militancia política abrazada desde joven en el debate de las ideas y la acción partidaria, lo ubicaron prontamente en los primeros planos del entonces partido opositor durante los gobiernos liberales[4].

Intendente Municipal de la ciudad capital por breve tiempo, más tarde diputado provincial por el Departamento Ayacucho. Integrante del Comité Provincial de la U. C. Radical y tiempo después Presidente del mismo. Alternó así su fervor cívico con la actividad cultural en instituciones de arraigo, dictando conferencias especializadas y escribiendo en la prensa periódica[5].

Matemáticas don Fausto I. Toranzos, debía otorgar básicamente los títulos de Profesor en Enseñanza Secundaria, Normal y Especial -en Química y Mineralogía y en Matemática y Física, previendo la ordenanza curricular respectiva, la futura apertura de los respectivos doctorados.

Bajo esta denominación el Instituto, que marca históricamente el *inicio de la actividad en San Luis*, funcionó durante el lapso de un año, ya que por resolución rectorial del 30 de mayo de 1941, se cambia su denominación originaria por la de Instituto Pedagógico, agregándose a sus planes de estudio la carrera del profesorado en Pedagogía y Filosofía, entroncando así el nuevo nivel superior con la tradición pedagógica de San Luis, como privincia formadora de maestros según destacáramos anteriormente. (Juan Tomás Funes, La Universidad en San Luis. San Luis, 1977, p. 5 y 9).

[3] Gilberto Sosa Loyola fue socio activo del Rotary Club San Luis, y presidente durante los períodos 1939-40 y 1944-45. Ver Rotary Club San Luis, 48 aniversario, San Luis, 1983; y Hugo A. Fourcade Los comienzos de la vida universitaria en San Luis y el papel del Rotary Club local. San Luis, 1980. En 1944 el Dr. Sosa Loyola preside también el Colegio de Abogados de San Luis y tiene destacada actuación en declaraciones y publicaciones del mismc.

[4] Fue miembro del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical durante varios años, y en 1934 presidente del Comité Ejecutivo partidario.

[5] En agosto de 1932, auspiciado por el Ateneo de la Juventud Juan C. Lafinur dió una brillante conferencia sobre "Un vigoroso reformador de las instituciones: el Dr. Tomás Jofré", que luego publicará íntegramente en el nº 4 de la revista *Ideas*, órgano oficial del referido Ateneo, que dirigía Víctor Saá. Más tarde incluirá ese valioso estudio como capítulo del libro "La Tradición Jurídica de San Luis". Escribió también artículos firmados en "El Heraldo de San Luis", sobre temas históricos y políticos.

Representó a San Luis en Congresos y Conferencias nacionales, aportando su saber y su estilo, con responsabilidad y sentido del deber. Compartió con figuras de relieve del país, políticos, universitarios, juristas, historiadores y gobernantes, que ponderaron su competencia y su personalidad, tejiendo de tal modo la historia local.

Producido el movimiento militar de 1943, un importante sector del radicalismo puntano se incorpora a la fuerza política popular que lidera Perón. El Dr. Sosa Loyola y muchos de sus amigos de la provincia constituyen la Junta Renovadora dentro del radicalismo [6], adhiriendo al movimiento nacional que crece y se expande y se incorporan finalmente en el Partido Peronista triunfante en 1946 [7].

El año anterior había sido de enorme actividad política. Sosa Loyola es elegido por la Convención Nacional de la Junta Renovadora como Secretario del cuerpo, en febrero de 1945 [8].

II. Algunos antecedentes

Reflexionando sobre la historia moderna de San Luis, advertimos la presencia en las décadas del treinta y del cuarenta, de un conjunto de figuras y actores principales de la escena política y social, con signos muy particulares, que gravitaron y sobresalieron de manera singular. Son indudablemente dos décadas coyunturales del proceso histórico provincial, como también lo han sido en el orden nacional. Requiere pues una atención especial, para el mejor estudio y comprensión de la historia del siglo que transcurre.

El medio local achatado y escaso de recursos, con un difícil proceso cultural, dotó a algunos de sus hijos, de fuerzas e inventivas que confirieron un primer plano en el escenario provinciano.

Y en las dos recordadas décadas maduran y se destacan personalidades como la de Gilberto Sosa Loyola, que vamos a recordar y memorar.

En el escenario aparecen Felipe S. Velázquez, Nicolás Jofré, Laureano Landaburu, Víctor Saá, Gilberto Sosa Loyola y Juan Carlos Saá, por nombrar los principales.

Algunos de ellos, compañeros y amigos de muchos años, o que fueron como en el caso de Velázquez en su última etapa, o el de Jofré, de una época áurea, la memoria viva del pasado puntano, que ilusionado se confundía con el alma

[6] Félix Luna. *El 45*. 2a. edición, editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1971, p. 422 y nota 24 de la p. 454.

[7] Ver Itinerario y gestación de la U.C.R. Junta Renovadora, en San Luis; en el periódico *Democracia*, primera época, aludida en la nota 1.

[8] Ver notas 6 y 7.

misma del pueblo. O el de Víctor Saá, que mantuviera al frente del Ateneo de la Juventud la llama viva de las inquietudes culturales y la presencia de la puntanidad en el nivel nacional, confluente con las restantes voces del país; o la del Dr. Laureano Landaburu, parlamentario de fuste que enalteció el nombre de San Luis con su capacidad política y su comprensión de los problemas públicos y del poder.

Gilberto Sosa Loyola había abrevado desde su retorno de la Universidad de Buenos Aires en 1919, a traves de la vida profesional y cívica, una penetrante visión de nuestra realidad social y política, que le permitió amasar en los años venideros las ideas y las razones que fundamentará en sus estudios y sus libros[9].

Sus maestros en la Facultad de Derecho y de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Carlos Octavio Bunge, Juan Agustín García, Tomás Jofré, Rodolfo Rivarola, Jesús H. Paz, Estanislao Zeballos, encendieron su espíriru de una noble pasión por el derecho y la historia social, que más tarde cimentará toda su visión de San Luis, de su historia y su política, y fundamentarán la textura de sus ideas y su vocación cultural.

Su actuación luego de instalarse nuevamente en San Luis, se orienta fundamentalmente en tres direcciones definidas: 1) hacia la militancia política en la Unión Cívica Radical, que no variará hasta 1944 cuando se incorpora de lleno en la Junta Renovadora y finalmente en el Peronismo, que lo cuenta como uno de sus legisladores de mayor envergadura; 2) en la investigación y estudio de la historia local, hacia los orígenes de las instituciones y la organización de los poderes públicos de la provincia, como se advierte en su obra "La Tradición Jurídica de San Luis"; y finalmente, 3) en el ejercicio profesional de abogado, con más ventura en el conocimiento de lo humano y de los problemas sociales, que rédito económico propiamente dicho, como resulta evidente, según lo han testimoniado sus amigos más cercanos.

Pero en el orden de las ideas, Sosa Loyola recibe la influencia decisiva de los profesores nombrados, Bunge, García y Rivarola y el estilo de Zeballos. Además de la lectura y el tratamiento cotidiano del pensamiento filosófico y sociológico en boga en su tiempo, de Spencer y Taine, frecuenta también con asiduidad a Sarmiento, Alberdi e Ingenieros, quienes por cierto dejaron una honda huella en su formación intelectual, que permanecerá firme toda su vida.

En un trabajo anterior acerca de Sosa Loyola, he afirmado que "su formación jurídica e historiográfica desde sus años juveniles y como expresión de ambiente, tiene un fuerte acento cientificista, impregnado de positivismo.

[9] En nuestro trabajo inédito, *Gilberto Sosa Loyola (1894-1948)*, hemos desarrollado con más extensión los orígenes y el itinerario de su labor política y cultural.

Ello se desprende de las ideas expuestas y del pensamiento desarrollado a lo largo de las páginas de sus trabajos, uno en mayor medida que otros, pero que testimonian y patentizan la línea fundamental de su evolución ética, su dialéctica expositiva y su credo estético positivo. Pero los criterios y los juicios acerca de nuestro pasado histórico, de nuestra vida jurídica, de nuestra sociedad política, los usos y costumbres prevalecientes, y, sobre todo, el pensamiento y la influencia de la obra de Juan Agustín García, tan impregnada de nuestra sociedad, van modificando y actualizando su plexo de ideas sobre la realidad nacional, la evolución histórica y las costumbres argentinas. De tal modo en su formación intelectual gravitarán en forma directa los escritores y ensayistas clásicos del país, los de la generación del Ochenta y los de la inmediata a la suya, los de la generación de 1896..."[10].

Esa preocupación permanente de Sosa Loyola por la trama social y jurídica de nuestra sociedad y de nuestras costumbres, esa indagación invariable sobre los usos y el comportamiento colectivo de los argentinos y de los puntanos en especial, le brindó un cañamazo para el análisis de la evolución del derecho y la política como piezas sustentadoras de nuestra organización. Ello explica sus prolijos hallazgos sobre la historia del derecho local o provincial, tan bien clarificadas en "La Tradición Jurídica de San Luis" y en "Abogacía y Judicatura", este último aún inédito lamentablemente.

III. Labor historiográfica

Pero he querido en esta recordación, para no extenderme demasiado sobre el pensamiento y la obra de Sosa Loyola, referirme exclusivamente, con el generoso auspicio de la Junta de Historia, a su labor historiográfica, a sus estudios históricos y jurídicos más significativos, que nos ilustran de la rica y variada labor intelectual que desarrollará.

En 1938 publica un breve ensayo *Sarmiento y San Luis*, donde recuerda y evoca al autor del Facundo, en su paso por San Francisco y su escuela elemental, los amigos que tenía en nuestra provincia, las conexiones políticas, los viajes efectuados y el tratamiento que recibiera en San Luis, generalmente al pasar para su San Juan natal, variado y significativo, y la resonancia que se experimentara en nuestro medio político y social por su presencia. Escrito con amenidad y buen tono, define un poco su credo ideológico y es una producción ilustrativa de su época media, sujeto al peso de algunos mitos nacionales y de

[10] Diego F. Pro, Periodización del Pensamiento Argentino, en revista *Cuyo* (Anuario de Historia del Pensamiento Argentino). Universidad Nacional de Cuyo, año 1965, t. I, p. 8/150.

la tradición liberal unitaria que imperó a partir de la Organización Nacional y que tan fuertemente ejerciera en su vida[11].

En 1941 aparece *La revolución unitaria de 1840 en San Luis* escrito el año anterior con motivo del centenario del hecho, ocurrido el 11 de noviembre de 1840. También de la época media de producción del autor, y la última de esa etapa, contiene más bien una definición de ideología política enraizada en un hecho histórico que no tuvo mayor significación, salvo, por cierto la exaltación de la idea libertaria frente a la discrecionalidad en algunos aspectos del gobierno de aquel entonces. Ambos trabajos perfilan bien un momento medio de las ideas del autor y su beligerancia liberal, que modificará en buena parte en las obras posteriores.

En 1943 da a luz *El constituyente Llerena por San Luis*, breve semblanza del congresal puntano que nos representó en el Cogreso Constituyente de 1853 en Santa Fe. Ensayo prolijo, adelantó definiciones en ideas sobre los hombres de aquel tiempo y de la política del gobierno provincial que lo comisionara, ejercido con altura y dignidad por don Justo Daract. Destaca con acierto Sosa Loyola el tesón político del gobernador de la constitución provincial en la línea del pensamiento nacional de la generación del 53, que Llerena sirviera con acierto y responsabilidad.

En 1944 publica en Buenos Aires *La Tradición Jurídica de San Luis*, "una suerte de historia constitucional de los últimos cien años de la vida regular de San Luis... apenas un conjunto de monografías sueltas, algunas conferencias aisladas y un proyecto presentado como convencional durante la última reforma de la constitución de la provincia, que reunidos abrazan una época equivalente a una centuria. Hay, sin embargo en todo esto una unidad de propósito", dice el autor de el Prólogo del libro.

Me detendré sobre la importancia de este estudio, un poco más adelante.

Participó también en 1944 en la obra *La Fundación de San Luis* (escrita en colaboración con Nicolás Jofré y Juan Carlos Saá). La misma contiene el Informe elaborado por la comisión que integraran estos historiadores puntanos, para el gobierno de la provincia. Se trata de un estudio concluyente acerca de la fundación de nuestra ciudad y de su ilustre fundador, fundamentado en la documentación existente en nuestro archivo y en otros repositorios conexos, que pone punto final, hasta nuevas probanzas, sobre el tema de la fundación de nuestra ciudad. El trabajo tiene un enorme mérito y constituye una piedra basal en el edificio de nuestra historia. Sosa Loyola sumó su parte en este estudio, y

[11] Revista *Ideas*, nº 76/78, setiembre-noviembre 1938. El historiador y crítico Víctor Saá saludó y comentó el trabajo del autor que iniciaba con esa publicación y a partir de entonces una labor intelectual orgánica y sostenida. Saá señaló concordancias y discrepancias con las ideas expuestas.

corresponde destacarlo, por su significado y el acierto en la ejecución.

Ese mismo año 1944 aparece el relato histórico *Insula Criolla*, bajo el nombre de Narciso Cobas. Ambientado en la vida sociopolítica de nuestra ciudad en tiempos del Noventa, y en los acontecimientos que desataron la revolución radical de 1893, que dirigiera el Dr. Teófilo Saá.

El argumento, recordamos, se relaciona con el movimiento político de los opositores radicales contra el grupo liberal oligárquico que gobernaba la provincia. La pintura del ambiente social y político es certera y aguda, con pinceladas brillantes y directas y descripciones de la vida de nuestro pueblo y de sus figuras principales, logradas y pintorescas.

En 1945 publica *El buen juez*, un estudio breve y ponderado sobre la personalidad del Dr. Valentín Luco y su tiempo, el ilustre jurista puntano y codificador del Código de Procedimientos Civiles de 1906 y Presidente de la Convención Constituyente de 1905. Es uno de los mejores trabajos del Dr. Sosa Loyola, donde luce su rica prosa castiza y sus ideas jurídicas, con acertadas referencias a la importancia de la obra de los jueces y la personalidad de los mismos, en el magisterio de las conductas y comportamientos colectivos.

En 1946 escribe *Homenaje al civilista Llerena*, que permanece inédito, sobre la base de una disertación efectuada en la Biblioteca del Superior Tribunal de Justicia. Es una semblanza aguda y completa del Dr. Baldomero Llerena, jurista y profesor puntano en la Facultad de Derecho de Buenos Aires y uno de los comentaristas de nuestro Código Civil. El autor destaca la obra de Llerena en San Luis luego de graduarse en la Universidad, y antes de su alejamiento definitivo de nuestro medio, destacando la versación jurídica y la personalidad del comentarista.

En 1947, siendo ya senador nacional, publica su *Pringles-Retazos de vida y tiempo*, ensayo histórico escrito algunos años antes. Cargado de realismo, en una visión bien personal del autor, como interpretación y comprensión del héroe. Realza la magnitud de la figura del héroe de Chancay, y el estilo humano que simboliza[12].

Quiero destacar otros aspectos de la labor historiográfica de Sosa Loyola, en particular los trabajos vinculados con la historia del derecho en San Luis. El autor aborda los temas en *La Tradición Jurídica de San Luis*, ya citado, y en *Abogacía y Judicatura*, ensayo breve, escrito en 1942, que integra un libro inédito que lleva el mismo título.

La Tradición Jurídica podemos considerarlo un estudio casi orgánico, que indaga acerca de la evolución del derecho en la provincia, pese a la autonomía

[12] Rodolfo S. Follari *"La Historia e Historiografía de Pringles"* de Hugo A. Fourcade en Boletín de la Junta de Historia de San Luis, nº 7, San Luis, 1985, p. 121.

de los diversos capítulos. Los principales temas tratados por Sosa Loyola podemos agruparlos de la siguiente forma:

1) Los comienzos de la organización política y judicial anteriores a la etapa constitucional.
2) La Constitución de 1855, la iniciación de los órganos del Estado y de la administración de justicia en la provincia.
3) Las primeras codificaciones y las normas procesales de la jurisdicción.

Es en verdad el estudio individual más consistente y completo escrito en San Luis acerca de la evolución jurídica en la provincia, a partir de la declaración de autonomía en 1820.

El esquema de la obra guarda unidad y coherencia, a través de los diversos capítulos, que analizan las instituciones, su origen y la evolución orgánica, de acuerdo con el ordenamiento político e institucional que se registrara.

Pondera en la vida jurídica puntana como una constante, "una clara aspiración por la formación de su conciencia legalitaria propia, por la perfección de sus leyes y un alto respeto por los hombres de ley".

La obra permite registrar un ordenamiento acorde con la periodización suficiente, que refleja la evolución registrada y los hechos encadenados en el tiempo, de manera tal que logran cubrir las diversas etapas históricas de la provincia. Ello le ha permitido a Sosa Loyola una secuencia lógica que facilita la comprensión global del trabajo, ilustrado parcialmente con fragmentos de texto o documentos esenciales para el razonamiento seguido.

Investigador agudo y responsable, Sosa Loyola registró en los archivos provinciales las fuentes que sirvieran para explicar las realizaciones de las diversas épocas y su contexto normal en los órganos del Estado y de la Constitución.

Rastrea los orígenes de la administración de justicia en el primer gobierno del período autónomo, en tiempos en que aún funcionaba el Cabildo como Legislatura. Al respecto, dice "Las vagas y remotas pragmáticas del gobernador Ortíz de 1820, no pueden sevir de punto de partida de nuestro régimen judicial más o menos orgánico y duradero... Sería forjarnos ilusiones por demás ingenuas creer en la supervivencia del artificioso poder judicial de creación orticista años más tarde... No podemos considerar al vago poder judicial creado por decreto del gobernador Ortíz como la primera fundación de la judicatura puntana".

Analiza seguidamente la instalación de la Cámara de Justicia en marzo de 1844, bajo el gobierno del general Pablo Lucero, que fuera nombrada por la Sala de Representantes, lo que significa indudablemente, afirma el autor, muestra de cordura institucional.

Sosa Loyola agrega que "debemos contar como punto de partida el nacimiento de la judicatura y el Poder Judicial de la Provincia, coexistiendo con

una Sala de Representantes y el Poder Ejecutivo, personalizado en el general Pablo Lucero", gobernador en un período de historia local caracterizado por la tranquilidad y la forzosa paz de los habitantes. Téngase en cuenta, agrega, "que subsistía en vigencia el Reglamento Provisorio de Gobierno de 1832, estatuto constitucional que admitía los tres poderes".

El capítulo sobre la constitución alberdiana de San Luis de 1855, es un estudio excelente y enriquecedor acerca del punto de partida de nuestra Carta fundamental, de su influencia ideológica y de su gestación.

La etapa siguiente del proceso institucional de nuestra provincia se alimenta en la sanción de los códigos procesales o códigos de forma, que se fueron dictando a partir de la Constitución de 1855.

Sosa Loyola ha estudiado el tema con profundidad y esmero, mostrando como se fueron tejiendo las circunstancias para su sanción, el magisterio reconocido en lo civil y comercial y en el orden penal, y la obra lograda finalmente.

Aquí destaca la autoridad y el saber de los juristas puntanos Carlos Juan Rodríguez, Mauricio P. Daract, y el jurista cordobés afincado en nuestro medio Dr. Juan del Campillo, en la elaboración del *Código de Procedimientos Civiles* de 1883 y el *Código de Procedimientos Criminales* de 1884.

El dictado de esos códigos orgánicos significó la etapa concluída de la organización institucional de la provincia y la vigencia de un estado de derecho pleno, que pusiera en marcha la vida de la provincia, como efectivamente fue.

El siglo XX comienza con un salto fundamental en la organización jurídica.

Producida la segunda reforma constitucional por la Convención Constituyente de 1905, que moderniza nuestra Carta fundamental, se produce la consiguiente reforma de los dos códigos procesales orgánicos referidos anteriormente. El gobierno del Dr. Benigno Rodríguez Jurado encarga un nuevo código procesal al jurista Dr. Valentín Luco, sancionado como Código de Procedimientos Civiles en 1907; y en 1908 se sanciona un nuevo Código de Procedimientos Criminales, sobre la base de un proyecto elaborado por el talentoso jurista puntano Dr. Tomás Jofré, que tanta actuación tuvieran, juntamente con Valentín Luco, en la Convención Reformadora de 1905.

Sosa Loyola ha estudiado el pensamiento jurídico de Jofré -lo llama vigoroso reformador-, en un capítulo especial de La Tradición Jurídica, ubicando su pensamiento en la doctrina y en la jurisprudencia nacional. En cuanto al Dr. Valentín Luco, en el trabajo ya recordado de 1945, a propósito de *el buen Juez*.

La obra que analizamos se complementa con otros capítulos estrechamente ligados y vinculados: Una época memorable en la vida jurídica de San Luis y

la influencia del mendocino Dr. Manuel A. Sáez[13]. Los primeros pasos de la justicia federal en la provincia. Las aproximaciones históricas: Vélez Sarsfield en San Luis; Juan Llerena y Baldomero Llerena y el Poder Judicial de San Luis y su reforma.

El otro trabajo a que hacíamos alusión al comienzo, se titula *"Abogacía y Judicatura"*, que en realidad complementa y amplía el excelente estudio anterior. En este breve ensayo, Sosa Loyola estudia con sagacidad los comienzos del ejercicio de la abogacía en nuestra ciudad y provincia, cómo fueron los letrados en las diversas épocas transcurridas, sus notas características y sus peculiaridades. Así también sobre los primeros letrados de nuestro foro a partir del 55, que dejaron atrás a los viejos practicantes y rábulas de otra época. En un estilo ameno, sagaz y pleno de referencias eruditas, con fino pintoresquismo e ironías de ambiente.

IV. Juicio crítico

En estos ensayos sobre la vida histórica y jurídica de San Luis y el mundo del derecho y la justicia, nos recrea el ilustrado autor, en prosa rica y galana, con observaciones agudas y relevantes sobre las instituciones de otra época, sobre los primeros abogados de nuestro foro, sobre las relaciones de la legislación con el medio social, los usos locales, algunas costumbres propias de la vida provinciana, o la obra o virtudes de los principales actores en la historia de nuestra judicatura.

De tal modo nos permite conocer, con especiales observaciones, aspectos importantes de la vida jurídica sanluiseña y el valor de las ideas y el comportamiento en el estado de derecho y la sociedad jurídicamente organizada.

La singular, aguda y rica experiencia forense del Dr. Gilberto Sosa Loyola y sus observaciones críticas a los usos y costumbres puntanas, su penetración de la sociedad y de la política local y de la vida tribunalicia, permiten también evocar con soltura y relieve, el curso del tiempo y las mutaciones de la vida provinciana.

Sus juicios son los de un hombre compenetrado y conocedor agudo de nuestro medio, de un jurista, razonador y reflexivo, político y sicólogo perspicaz. Conoce bien los vericuetos de la vida ciudadana y las alternativas de nuestra campaña y su labor rural.

[13] Acerca de la obra y la biblioteca del jurista mendocino Manuel Antonio Sáez, tan estrechamente vinculado entonces a San Luis, donde residiera por un tiempo, dado su parentezco y amistad con el gobernador don Justo Daract, ver el erudito y valioso estudio de Alberto David Leiva, La biblioteca de un jurista, mendocino del siglo XIX, don Manuel Antonio Sáez, en revista de Historia del Derecho, nº 1, Buenos Aires, 1973, p. 349.

Su larga actuación en la vida pública y en la política, en el comité, en la tertulia partidaria y su paso por la docencia, le permitieron ese conocimiento mano a mano con los hombres de su tiempo, algunas figuras destacadas del foro puntano, de la vida cultural o del escenario legislativo de las épocas pasadas.

El marco geográfico, el terruño, la vida provinciana y la tradición de su familia de larga raíz en el medio, determinó el carácter de su espíritu, enriquecido por un recio temple y la valía personal.

En su vida militante, se desenvolvió con inteligencia y noble independencia y señorío, advirtiéndose, desde los años juveniles, los elementos constitutivos que luego formarían su personalidad integral. Supo seguir caminos en las dificultades y encontrar finalmente el rumbo para sus largas inquietudes vitales. Había advertido a traves de su formación jurídica, el valor y el sentido de la historia, el sustrato moral de la heredad, la presencia del espíritu como eje capital del accionar humano.

En la historia local encontró el germen o la semilla del arbol cultural. De tal manera la búsqueda del material histórico presentido, va fijando un tono creciente en la evolución de las ideas y los trabajos de sus mejores años.

El historiador persigue su objeto, pero va verificando sus propias hipótesis en relación con el testimonio de los protagonistas, el aporte documental, el análisis de los hechos y la labor de otros investigadores. Reconstruye así el pasado, y lo interpreta y analiza a la luz de su juicio y el criterio propio de la vida cultural.

En los estudios y trabajos mencionados, indaga con preferencia la historia y lo jurídico, no como simple cadena de hechos, sino en función de las causas sutiles que los teje y vincula recíprocamente, otorgándoles razón y justificación. Como de una medalla analiza y se interesa por el anverso y el reverso de la trama social y política, visión que le permite la comprensión significativa del proceso histórico y socio-jurídico de San Luis.

De ahí en más redobla su labor integral y se vuelca de lleno al trabajo fecundo para dotar a San Luis en el cambio institucional que se experimenta, de una fuerza política nueva, pujante y transformadora.

En 1946, después de más de veinticinco años de trabajo y lucha incesante, es elegido por la Legislatura puntana como Senador Nacional por San Luis. Coronaba así una vida militante, pertinaz y afanosa, adornada por sus altos ideales y su rica personalidad de investigador y estudioso del derecho y de la historia. Llega de tal forma la hora exacta del afán empeñoso en la estructuración del país, para obrar en la creación de una Argentina vigorosa, viendo en ello la culminación de sus sueños ciudadanos[14].

[14] Al año siguiente de haber sido elegido senador Nacional por San Luis, el gobierno provincial promueve la reforma de la constitución provincial. Instalada la

Los tres últimos años de la vida de Sosa Loyola fueron consagrados a la actividad parlamentaria en el Senado de la Nación. Desde su banca representando a la provincia de San Luis a partir de 1946, despliega una intensa actividad pública, con la misma pasión, con la misma dignidad de sus mejores combates.

Fue autor de múltiples e importantes iniciativas y proyectos en favor de la provincia de San Luis y de interés general y nacional [15], coronando sus afanes por los que bregó toda su vida. El viejo solar de la Universidad de San Luis y de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles anexa, fue concretado por su iniciativa y su tesón. Y tuvo destacada intervención en el análisis y discusión de proyectos de leyes e iniciativas diversas, durante los tres años de abundante actividad legislativa (1946/48), una de ellas la de creación del Cuerpo de

Convención en 1947, el Dr. Sosa Loyola haciendo un alto en la intensa actividad senatorial en Buenos Aires, integra la misma y dada su alta autoridad y su versación jurídica, se constituye en la figura clave de la Convención Reformadora. El proyecto elaborado y aprobado tuvo su directa y particular intervención. Lamentablemente esa reforma debió ser nuevamente actualizada y adecuada en 1949, con la reforma a la Constitución Nacional. La Constitución de San Luis de 1949, tuvo vigencia hasta la Revolución de 1955, que dejó sin efecto la reforma a la nacional y las provinciales. Para colmo de males, todos los antecedentes que existían acerca de la reforma del 47 y del 49 en los archivos de la Legislatura puntana, fueron destruídos totalmente como consecuencia de los hechos de 1955.

[15] Su labor en el Senado Nacional alcanzó relieve y prestigio. Un ejemplo de ello fue su destacada actuación con Francisco Luco, el otro senador por la provincia, al proponer un proyecto de creación de un Instituto Nacional de Investigaciones Físicas y Químicas, dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Acerca de ese proyecto, de tanta importancia en nuestros anales legislativos, señala Mariscotti: "estaba bien inspirado: estaba muy bien fundamentado". Los antecedentes citados por sus autores y las acotaciones explicativas que se anexan al proyecto ocupan nada menos que 31 folios del Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores del 13 de diciembre de 1946.

Incluye asimismo, una extensa bibliografía que convierte a este proyecto, en un trabajo de referencia valioso. Mas tarde, "el 10 de abril de 1947, la Asociación Física Argentina emitió un comunicado por el que manifestaba su apoyo al proyecto de los senadores Sosa Loyola y Luco". Finalmente, "en setiembre de 1948, llegó a la Cámara Alta el proyecto de Sosa Loyola y Luco, levemente retocado, para su aprobación y giro al Poder Ejecutivo". El proyecto fue así aprobado en el Senado por unanimidad el 15 de setiembre de 1948"; pero, concluye Mariscotti, la necesaria sanción del Poder Ejecutivo para convertirlo en ley, sin embargo, nunca se produjo". (Mario Mariscotti, *El secreto atómico de Huemul. Crónica del origen de la energía atómica en la Argentina*. Editorial Sadamericana-Planeta. 2a. edición, Buenos Aires, octubre de 1987, p. 69/70, 74, 78 y 85).

Abogados del Estado (ley 12.954), según registran los diarios de sesiones del Senado.

Fallece repentinamente en Buenos Aires, el 19 de octubre de 1948, a los cincuenta y cuatro años de edad.

La obra rica y fecunda de Sosa Loyola sobre nuestro pasado institucional y la vida de la judicatura puntana, se enlaza con su labor literaria y periodística, brillante y fecunda.

El mejor homenaje a su memoria es conocer, destacar y perpetuar su obra, aquilatar la vitalidad de su fértil pensamiento en plenitud y su capacidad de entrega al terruño y a la cultura de San Luis.

El mejor acto de justicia en este cuarenta aniversario de su muerte, es la ponderación en el medio social que ilustró y dignificó con ejemplo. Custodiar y conservar ese legado histórico que Gilberto Sosa Loyola expresara y significara para el pueblo de San Luis.

DOCUMENTOS

LA CORRESPONDENCIA DE MARTINIANO LEGUIZAMON

(Primera Parte)

MIGUEL ANGEL ANDREETTO

La visita al Museo Histórico "Martiniano Leguizamón" de Paraná, constituye en cualquier oportunidad factor preponderante, como para motivar el cumplimiento cierto de los afanes del escritor, del investigador, del crítico o bien predisponer positivamente al simple aficionado que se siente atraído por la necesidad interior -y por ello imperiosa- de conocer a los hombres y episodios del pretérito. En ese respecto resulta de verdadera, innegable utilidad el acceso a las distintas salas de objetos históricos y antigüedades varias, como a la biblioteca o al archivo del legado documental del insigne polígrafo argentino. Ochenta y dos carpetas integran la colección de sus papeles, gráfico reflejo del hombre metódico y profundo forjado en la disciplina del trabajo absorbente y exhaustivo propio del gabinete. En todas ellas late, siempre inquieta y viviente, la constante presencia del creador en pos de la búsqueda esclarecedora y la urgencia por salvar la duda, por aclarar el concepto; las cartas del doctor Leopoldo Longhi, magnífico informe filológico, ofrecen clara idea de cuanto afirmamos.

No solamente acopió material de primera agua -algunas de cuyas piezas conservan su valor actual- sino que archivó, asimismo, diarios, revistas folletos, fotografías de época, papeles de intrínseca conexión con tal o cual acontecimiento. El manejo y la interpretación cabal y ajustada del documento, se enriquece en su jerarquización y estudio, bajo la forma de un aporte a la literatura, al folklore o a la historiografía. Dicha pasión por la labor de alto nivel intelectual se acrecentó, a lo largo de su fecunda existencia, con la colección de recortes periodísticos, que solía adherir al interior de la cubierta de sus libros, modalidad que el escritor y periodista uruguayo Isidoro E. De María considera, en carta suya del 10 de mayo de 1932, como "utilísima y acertada costumbre". De ello podemos dar fe tras nuestras prolongadas sesiones de la biblioteca leguizamoniana.

Martiniano Leguizamón (1858-1935) mantuvo intensa actividad en materia de correspondencia. La vía escrita se convirtió, para él, en el canal habitual, cotidiano, idóneo, de comunicación no sólo con investigadores,

hombres de consejo e informantes residentes en alejados lugares del país o del extranjero, sino también con domicilio en la propia ciudad de Buenos Aires. En la gran capital integró, según se sabe, con José Seferino Alvarez (Fray Mocho), Roberto J. Payró, Diego Fernández Espiro, Leopoldo Díaz y otros, la redacción de *La Razón*, que dirigiera su hermano Onésimo; y además de funcionario público y catedrático en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta", desarrolló su labor histórica y literaria. Cabe destacar, con respecto al cúmulo de tales actividades que la dispersión de esfuerzos y de tiempo no le restaron nunca energía para cultivar a través de ella, su firme amor a la patria y a todas las cosas nuestras, nacido en las recordadas tertulias de veteranos de las campañas de los generales Franciso Ramírez y Justo José de Urquiza.

La consulta del repositorio, en el cual a veces se acompaña el sobre de la carta o de la nota, permite penetrar en atrayentes perfiles de la personalidad y la producción de Leguizamón. El cultor de los valores sempiternos de la nacionalidad, el admirador de las figuras que contribuyeron a cimentar la patria vieja primero, la construcción de la grandeza del país después, el estudioso de enjundia empeñado en el conocimiento de la verdad de los hechos, la fuente a la que recurren el novicio o el historiador consumado, aparecen con particular frecuencia en la observación atinada, en el juicio certero, en la observación lógica. Por ello se explica que su epistolario sea venero imprescindible en el rastreo de antecedentes valederos destinados a la demostración de la tesis o, cuando menos, al apoyo bibliográfico pertinente.

Para un eventual intento de clasificar las piezas conservadas, podemos ensayar una discriminación, que comprendería tres grupos señalables, sobre la base del remitente y su corresponsal: a) entre terceros; b) entre su hermano Onésimo y otros; c) entre el propio Leguizamón y terceros. Nos interesa, por ahora, el último tras haber seleccionado aquéllas que -a nuestro entender- estimamos de peso para agregar datos de interés, para mejor comprender al escritor y a su paso por la cultura argentina.

También forman parte del presente trabajo, cartas anexadas al interior de la cubierta de libros pertenecientes a su biblioteca, y que -por su contenido- pueden reputarse valiosas.

1894, julio 22. *De Lucio V. López, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 79* [1].

Julio 22 de 1894.

[1] Con ésas y otras fotografías integró Leguizamón la carpeta número 79 de su archivo, titulada *Historiadores, escritores y artistas americanos y argentinos*, cuyo contenido por orden numérico es el siguiente: 1) Onésimo Leguizamón, 2) Roberto Levillier, 3) Carlos de la Torre, 4) Vicente Fidel López, 5) Roberto J. Payró, 6) Vicente

Mi querido Leguizamón:

Aun cuando con gran retardo, van los retratos de los Lopez [*sic*] que le prometí. Destinados a enriquecer su "galería de argentinos ilustres", como Usted dice, permítame que le ofrezca el mío para su album de familia cuando me llegue la ocasión de fotografiarme, y que sólo le mande esos dos, que son los que merecen el honroso destino que Usted les ofrece.

Con el cariño de siempre, su muy afectísimo amigo.

Lucio V. López

s/c: Callao 1862

Señor Doctor Don Martiniano Leguizamón

Quiero prevenirle que los dos retratos que le mando son dos aguas fuertes [*sic*] de René Legrand de gran mérito artístico especialmente la de mi abuelo que es de suma fuerza en los rasgos admirables.

L.V.L.

1894, noviembre 26. *De Vicente Fidel López, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires* [2].

[Buenos Aires] Noviembre 26, 1894.

Señor Doctor Martiniano Leguizamón

Muy señor mío:

Es muy digno de elogio y de mi particular aprecio, el interés que Usted [toma] por informarse de nuestros sucesos históricos, aún en puntos de poquísima importancia y subalternos, como el que Usted me consulta. Para conocer la cooperación con que Rivera Indarte se adhirió y sirvió a la Mazorca puede Usted consultar *La Lanza Federal*, el *Himno á Rosas* en 1835, el tema en verso puesto en el transparente de la casa del Dr. Cordero debajo de la figura de una mazorca, que á lo [ilegible] lo obsceno, que encuentra Usted en *Los Gobernadores* del Sr. [Antonio] Zinny página 147 del 1er. volumen y en el del Señor [Adolfo] Saldías página 269 tomo 2º.

Si el creyó sincerarse de su cooperación en el *Restaurador de las Leyes* es prueba de que se le acusaba de haberla dado, y de haber servido de corresponsal en Montevideo sobre las convivencias de los unitarios emigrados con el general Balcarce. Pero aún cuando el rumor no fuese fundado, bastaría lo demás que dejo apuntado para que sus hechos de ese tiempo corriesen parejos con los de

López y Planes, 7) Bartolomé Mitre, 8) Clemente L. Fregeiro, 9) Deán Gregorio Funes, 10) Pedro de Angelis, 11) Diego Barros Arana, 12) Benjamín Vicuña Mackenna, 13) Luis L. Domínguez, 14) Luis María Torres.

[2] Adherida a *Obras de José Rivera Indarte. Rosas y sus opositores. Es acción santa matar a Rosas. Tablas de Sangre. 2a. Edición, Buenos Aires, Editor Ignacio del Mazo-Librería del Volcan, Suipacha 53, 1884.*

su protector Mariño. Esto es lo histórico: lo esencial.

En cuanto al joven *Balam*, lo tratabamos con la pronunciación Balam. Su primo el Doctor Don José María Moreno, es quien me dijo que se escribe Badlam. Era hijo de un Señor inglés y no sería extraño que la verdadera ortografía fuese Badhlam ó Bhadlam. Es cuanto puedo decirle á Usted sobre este jóven que era mi amigo.

De Usted afectísimo

Vte. F. López

1907, febrero 23. *De Pedro B. Palacios, La Plata, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 72* [3].

PEDRO B. PALACIOS atentamente saluda á su celebrado compatriota el Doctor Don Martiniano Leguizamón; le dice que con los 45$ á que ha quedado reducida su jubilación no pueden vivir ni los más humildes; y le encarga que le despache, de cualquier manera que sea, pero á la brevedad posible, la solicitud de cancelación que tiene presentada.

La Plata, Febrero 23 de 1907.

1907, octubre 28. *De Alberto Gerchunoff, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 6.*

Buenos Aires, Octubre 28 de 1907.

Mi querido Leguizamón:

Mañana a la tarde revisaré prolijamente en las colecciones antiguas de *El País* los meses cercanos a la fecha citada por Usted por si hallo el escrito de [José Antonio] Scotto.

.....

Por otra parte trataré de enviarle el número en que apareció el escrito, como me pongo incondicionalmente a disposición para serle útil en cualquier cosa, si puedo.

Ahora voy a darle las gracias por su elogio. Comprenderá como lo estimo, viniendo de Usted como amigo y como escritor a quien tanto admiro sin reticencia alguna. Estoy pensando en este momento en otro asunto, más

[3] Antonio Herrero, *Almafuerte. El poeta del hombre* en *Almafuerte, Poesías*, Claudio García, Montevideo, 1926, Pág. 12, es el único autor -que sepamos- que, al pasar, menciona el episodio determinante de la esquela. Herrero refiere en ese lugar las peripecias vividas por Almafuerte, hasta que le fuera acordada por "el Congreso una pensión de ¡200 pesos! mensuales, previo un discurso apologético de Oyhanarte y otro del doctor Joaquín V. González, sancionándose por unanimidad en las dos Cámaras del parlamento la glorificación del poeta; primer caso en la Argentina".

complicado, pero del mismo medio y con numerosos personajes: imagínese la historia de un francés, payaso de circo, extraviado en la colonia entre judíos y gauchos.

Otra cosa: He hablado con Usted de mi antigua idea de publicar algo extensamente sobre Roberto Payró. Pienso darle la forma de un estudio crítico, biográfico y anecdótico, en el cual intervendrán los que lo han conocido, actuando con él Usted en este caso tendrá mucho que contarme. ¿Podríamos ponernos de acuerdo? ¿Cuándo?

Si fuera necesario me relacionará Usted con personas que puedan serme útiles en esto.

Con el afecto de siempre lo saluda su amigo

Alberto Gerchunoff

Señor Doctor Martiniano Leguizamón
s/c: Santafé [*sic*] 2158.

1908, septiembre 16. *De Pastor S. Obligado, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires, Autógrafa* [4].

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1908.

Señor Doctor Don Martiniano Leguizamón
Estimado Doctor:

No habiéndolo encontrado, me permito molestar un momento su atención con la presente. Primero para enviarle muy cordiales felicitaciones por el hermoso prólogo que acaba de signar al frente del *Lazarillo de ciegos caminantes*. Lo leí en uno de los ejemplares dedicados á la Comisión. Segundo porque estando para mandar á la Imprenta mi último libro en que hago referencia a Concolorcorvo y su prologuista, me urge disponer de ejemplar propio. Vá á demorar ser puesto en las librerías, pero como la Casa Impresora me dice sólo podrá venderme uno con autorización de Usted le ruego quiera dar á mi Secretario la ordencita al efecto.

Tengo el gusto de saludar á Usted atentamente Su Servidor y amigo

Pastor S. Obligado

1908, septiembre 18. *De Pastor S. Obligado, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa* [5].

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1908.

[4] Adherida a *Tradiciones Argentinas. Doctor P. Obligado. Miembro Correspondiente de la Real Academia Española. Abogado de la Universidad de Buenos Aires. Edición Ilustrada, Barcelona, Montaner y Simón, Editores. Calle de Aragón , Núms., 309 y 311, 1903.*

[5] Ibídem.

Señor Doctor Don Martiniano Leguizamón
Estimado Doctor:

Agradezco á Usted mucho su galantería en facilitarme un ejemplar del *Lazarillo de ciegos caminantes*, todavía nó puesto á la venta pública, y que necesitaba consultar. Me permito ofrecer á Usted el último ejemplar de *Tradiciones Argentinas* publicadas en España. Antes y después de esa Edición hé publicado otras. Si más tarde aparece en mi desorganizada biblioteca algún otro se lo enviaré. El que sí le ofrezco es el 7º Tomo, actualmente en prensa.

Tengo el gusto de saludarle Su Servidor y amigo.

Pastor S. Obligado

1910, junio 25. *De Eduardo de Lahitte, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 22.*

Buenos Aires, 25 de Junio de 1910.
Señor Doctor Don Martiniano Leguizamón
Calle Charcas 3577
Distinguido Doctor:

He leído en el *P.B.T.* su interesante disertación [*sic*] sobre la iconografía de Garay y por este motivo tengo el gusto de mandar a Usted un folleto que acabo de publicar conteniendo varias atestaciones para servir a la comprobación de la autenticidad del retrato que tengo, *el cual es el original de Garay.*

Tendré mucha satisfacción y honor en recibir su apreciable visita para mostrarle este lienzo antiguo y estoy convencido [de] que después que lo habrá visto su opinión se modificará, como a [*sic*] sucedido a muchos otros sabios que lo han estudiado.

La opinión del Señor Trelles solo no es suficiente para demostrar lo contrario y espero [confiado] en su juicio de sabio por ayudar a comprobar la verdad.

Tengo el honor de saludar a Usted con mi más distinguida consideración
Su Seguro Servidor

Eduardo de Lahitte

27 Calle Parera 27

NB.: Estoy todos los días en mi casa a 12 a.m. á 2 1/2 p.m. pero avisándome anticipadamente estaré a la hora que a Usted le conviene mejor.

1910, junio 26. *De Martiniano Leguizamón, Buenos Aires, a Juan M. Guerra, Rosario del Tala. Autógrafa* [6].

[6] Esta pieza no pertenece al acervo epistolar de Leguizamón. Nos fue entregada por el historiador talense don Juan A. Barragán Guerra -sobrino del destinatario- al término de una conferencia pronunciada durante 1972 en la Escuela Nº 1 "Onésimo Leguizamón" de Rosario del Tala.

Buenos Aires, Junio 26 de 1910.

Señor Don Juan M. Guerra
[*Rosario del Tala*]
Mi apreciado paisano:

No sospechaba al romper el abultado sobre de su carta y al empezar a leerla, que todo un mundo de esas cosas para otros pequeñas pero grandes para mí, iba a sentir agitarse y cruzar como fantasmas del pasado ante la mirada atónita, ante los brazos que se extendían suplicantes para que no se fueran tan pronto.

La leía trabajosamente porque las lágrimas nublaban las letras, sintiéndome invadido con una angustia dulce y melancólica, mientras reconstruía escenas y reminiscencias de la niñez. Y cuando ya me creía serenado y llamé a los míos para leérsela, la voz se ahogó en la garganta y sólo puede exclamar: Gracias, amigos del terruño inolvidable que han honrado en forma imperecedera la memoria del muerto ilustre; y gracias también por la visita al hogar donde nací, que de manera tan tocante me describe.

No me arredra el mote despectivo de los que califican de "regresión sentimental" al culto inextirpable que consagro al rincón pululante de tiernas memorias. Es que las culturas de la civilización y la indiferencia positivista de los que creen que es una sonora bagatela el *sunt lacrimae rerum* de Virgilio, no han de borrar el secreto manantial de poesía que flota y gime en torno de las cosas viejas.

Pero ni a Usted que a través de una pintoresca jerga criolla hecha adrede deja entrever la selección afectiva de su espíritu -ni a mí, pecador impenitente en añoranzas de la tierruca, hacen mella semejantes decires, y como nosotros más de un artista nacional ha de seguir cantando el modesto filón de la belleza nativa. Y ojalá fueran más antes de que se extingan las imágenes originales.

Hay tantas cosas lindas y sabrosas en su carta, que siento el deseo irresistible de decirle: No se limite a gozar y sentir Usted solo esas impresiones. Tome la pluma y escríbalas, que no se sospecha cuánto se lo agradecerán.

Es que lo criollo pone su colorido original y pintoresco, por su frescura virgen, por su sabor áspero y fuerte, henchido de gracia y novedad es asunto que gusta a los espíritus más refinados. He visto gozar y aplaudir entusiasmado a Jacinto Benavente algunos de nuestros modestísimos bocetos camperos y decirme: "¡No se imagina Usted la riquísima cantera de belleza dramática que existe en esos temas rústicos!". Unamuno tiene gran admiración por los cuadros de *Facundo* y de *Martín Fierro*, y en cuanto a Valle Inclán está leyendo con avidez los libros que mejor reflejan las antiguas costumbres argentinas.

Ultimamente me sorprendió un joven escritor con un bello libro inspirado en nuestra tierra -*Los gauchos judíos* de Alberto Gerchunoff- y me arrancó un franco aplauso de admiración. Y bien, si eso hace un artista no siendo nativo

por la sola infiltración del medio ambiente en pocos años de residencia, ¿qué no podrán hacer los que como Usted lo son, los que sienten la emoción de su naturaleza porque en ella nacieron, si la inspiración les viene de las savias ocultas en la tierra nativa, como la vibrante diana matinal del gallo de *Chantecler?*

He descubierto entre los renglones de su hermosa carta el temperamento de un escritor, constreñido a no salir del estrecho carril en que quiso hacer trotar a su pluma retozona para lucir el garbo del decir gauchesco. Déjela en libertad, que tome el paso natural, eche una mirada en derredor ya que vive en un rincón de Montiel, donde todavía se encuentran muchos viejos, sople en las brasas aún no extinguidas de los fogones campesinos y cuéntenos algunos relatos sabrosos de esos que alimentaban las pláticas de otros tiempos.

No le tenga miedo a lo de la "regresión sentimental". Escriba, que nos hacen falta los escritores de ese tiempo. La pluma evocadora y picaresca de Fray Mocho cayó de la mano helada por la muerte; Joaquín González, entregado por entero a su Universidad de La Plata, ya no nos deleita con las tradiciones de sus montañas, y Roberto Payró en Bélgica, quién sabe cuándo nos dará páginas tan jugosas como las de *El casamiento de Laucha* y *Sobre las ruinas*...

Pero noto que la digresión me había hecho olvidar por un instante del asunto principal. Pero Usted tiene la culpa, ¿Para qué vino a tentarme hablándome de cosas que tanto quiero? ¿Para qué me refresca las imágenes que ni el tiempo ni la lejanía han logrado desvanecer? ¿Para qué me ha puesto melancólico, pintándome al viejo hogar de mis padres, que guarda mis caras memorias de la lejana niñez?

Hace tiempo que acaricio la idea de irme calladito a besar sus toscas paredes, a acariciar los troncos de aquellos naranjos que plantaron y cuidaron las manos de mi santa madre, antes de que caigan en ruinas, como lo hice con la estancia paterna; pero el viaje se retarda porque le temo al corazón.

Gracias, amigos de mi pueblo, por el recuerdo consagrado a mi hermano Onésimo al bautizar una calle con su nombre, bien lo merece el que con la pluma y la palabra legó un nombre ilustre a su provincia y gracias desde el fondo del alma por la visita al hogar donde nací. A todos los que concurrieron al acto exprésoles mi más profundo reconocimiento y a Usted especialmente que en forma tan delicada y gentil me envía un manojo de recuerdos del huerto de los míos. Cuando venga a Buenos Aires no deje de visitarme, me dará un verdadero placer; hablaremos de la tierra que el sitio es propicio -se lo aseguro- por los objetos que cubren las paredes y rincones del escritorio donde mi pluma la evocó tantas veces, y reanudaremos las charlas amistosas que mantuvieron su padre y el mío, allá en la silenciosa aldea durante muchos años, con la sanidad de alma y el espíritu retozón y travieso de buenos viejos criollos.

Quiera el cielo conservarle largo tiempo a su adorable madre, bésele las canas en nombre de aquel chiquilín a quien tantas veces ella acarició la cabecita cubierta de negros rulos -hoy ya nevada por las escarchas del tiempo- y pídale que le cuente esas cosas tan deliciosamente interesantes que saben narrar los ancianos para que su pluma nos regocije con alguna tradición de la tierra. No desperdicie esa página viviente de tiempo tan hermoso -y no por aquello de la añoranza del poeta, "cualquier tiempo pasado fué mejor", sino porque realmente es así- por ser genuinamente nuestro, de lo argentino que se va.

Me suscribo con este motivo su afectísimo amigo y paisano

Martiniano Leguizamón

Va un fuerte abrazo para mi buen camarada Petronilo, un gran corazón de quien jamás me olvido.

1910, agosto 6. *De Bernardo Troncoso, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 22.*

Buenos Aires, Agosto 6 de 1910.

Señor Doctor Martiniano Leguizamón

Mi distinguido y viejo amigo:

A mi llegada á esta me han entregado su atenta fecha 27 del próximo pasado Julio á la que contesto con el mayor agrado, en virtud de su patriótico empeño en demostrar que el retrato -en cuestión- de Juan de Garay, es apócrifo, según me resultó del excrupuloso [*sic*] examen que hicimos con mi inolvidable amigo doctor Manuel R. Trelles.

El retrato que apareció en *P.B.T.* del 14 de Mayo del corriente año, no tengo la menor duda, que es una fotografía del cuadro del cual saqué copia en el mes de Marzo de 1884 en la misma casa de mi estimado Señor Trelles. Si la cópia que hice del guerrero pretendido Juan de Garay no tiene otra inscripción que la del pergamino que tiene en la mano; puedo asegurarle a Usted, querido amigo, que, cualquiera otra leyenda que aparezca en el citado cuadro original -que fué copiado en todos sus detalles- no hay que dudar, que han sido agregados posteriormente á nuestro dictamen sobre dicha obra. Sobre todos estos hechos recuerdo cosas muy particulares, para que con sus pruebas razonadas críticas, pueda Usted demostrar hasta la evidencia la falta de autenticidad del supuesto retrato de Juan de Garay. En esa época recuerdo bien que Don Manuel Trelles continuamente me hablaba -igualmente á todos sus amigos- de los deseos que tenía de tener noticias de la existencia de algún retrato de Garay. Visto su empeño, escribí a varios condicípulos y amigos que se encontraban en Sevilla pidiéndoles informes sobre el particular y que recogieran cuantos datos fuesen necesarios en el Archivo de Indias y Biblioteca Colombina, para ver si por este medio podríamos descubrir algo sobre el citado Juan de Garay... ¡Todos mis esfuerzos fueron infructuo-

sos en la dicha investigación!

Aun no había pasado año y medio -más o menos- cuando nos sorprenden con la aparición del citado antiguo retrato.

Con estos antecedentes, muy bien puede Usted formarse un juicio aproximado sobre esta curiosa historia, y del modo misterioso que apareció el ya citado retrato de Juan del Garay.

Con este motivo le saluda atentamente su siempre afectísimo amigo.

Bernardo Troncoso

Escribiendo la presente he recibido su segunda -Sábado 6- estando dispuesto a facilitarle cuantos informes desea sobre el asunto de Juan de Garay.

Troncoso

1910, agosto, 9. *De Pastor S. Obligado, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 72.*

Buenos Aires, Agosto 9 de 1910.

Señor Martiniano Leguizamón

Muy estimado doctor:

En momentos que salía ayer con mi familia a mi quinta en el tren que ya partía, tuve el gusto de recibir sus libros tan interesantes *Album Urquiza* y *Casa de San Nicolás*, que tanto le agradezco. Por eso ni tiempo hubo de retribuir su afectuoso saludo en el libro que tomé a la ligera de mi estudio, para no demorarle su envío. Ni en uno ni en otro encuentro del general Virasoro más parte oficial que el de la batalla de Caseros. Si más tarde pudiera indicarme el periódico donde se publicó, o libro en donde se encuentre, le agradeceré, pues deseando ser lo más imparcial en la descripción que se me ha pedido, no recuerdo los jefes de la valiente caballería entrerriana cuya carga a media rienda, en ancha pampa abierta, fué uno de los más hermosos episodios en la nublada tarde de Pavón.

Me ofrezco nuevamente de Usted atento Su Seguro Servidor y Amigo.

Pastor S. Obligado

P/D - ¡Coincidencia! Escribo a Usted en el día onomástico de San Justo y San Pastor. Cumpliría hoy mi buen padre noventa y dos años. El año anterior, en esta fecha, con motivo de bajado un momento a la ciudad del Paraná, para saludar a nuestro amigo el doctor Martín Ruiz Moreno, me tocó almorzar con mi hijo bajo el gran retrato del general Urquiza que adorna el salón del principal hotel[7], y hoy a éste su combatiente en la última batalla que él dirigió, le

[7] El hotel de referencia es el Cransac, ubicado en la céntrica esquina de San Martín y Urquiza, cuyo edificio fue construido en 1901. Posteriormente se cumplieron trabajos de remodelación que, empero, no alteraron su fisonomía arquitectónica invariablemente mantenida hasta hoy. En la actualidad comparten el mismo local otro hotel y un bar.

encuentra Usted buscando sus huellas. ¡Lo que va de ayer a hoy!

1910, septiembre 2. *De Manuel Domínguez, Asunción del Paraguay, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 22.*

Asunción, Septiembre 2 de 1910.

Señor Doctor Don Martiniano Leguizamón
Buenos Aires
Distinguido Doctor y Colega:

En papel de imprenta y volando, por lo cual le pido a Usted disculpa, acúsole recibo de su elegante folleto *La Iconografía de Juan de Garay* con gentil dedicatoria que agradezco. Quiere Usted mi modesta opinión y consigno, para complacerle, dos acotaciones mías sobre los argumentos suyos.

La inscripción ó leyenda a que Usted alude puesta en el hipotético retrato de Garay es, no cabe duda, *una falsificación audaz*. Si, como es cierto de toda certeza, el fundador de Buenos Aires fué muerto en 1583 ¿cómo y quién le retrataría en 1584? Su conclusión en este punto es formidable. Y creo, como Usted, casi imposible que hubiera pinceles disponibles, entre gente que apenas si tenía que comer.

Pero otro de sus argumentos, sin embargo de su talento dialéctico, no ofrece la misma resistencia.

Ruy Díaz de Guzmán afirma que Garay era *hidalgo* y Usted se empeña en probarnos lo contrario. Era *tosco plebeyo* en su concepto.

Pide Usted a los que siguen a Ruy Díaz la ejecutoria de Garay. Pero sin necesidad de que le exhibamos ningún diploma, podemos probarle, caro colega, que Ruy Díaz se puso en la verdad consignándolo que el fundador de Buenos Aires era noble. Basta un documento de la época y él existe. Es el siguiente.

El Capitán Martín de Orué dice el 14 de abril de 1573: "Van en compañía del navío (despachado a España) y de camino a procurar poblar un pueblo sobre Rio abajo un hidalgo que se dize Juan de Garay con nueve españoles..." (*Colecc. Garay*, página 165, últ. línea y 1a. de la sigte). El Señor Enrique Peña posee dicha Colección.

En ley de crítica el aserto de Ruy Díaz queda comprobado. Son dos documentos respetables: el original de Orué y el eco de la tradición en el autor de *La Argentina*.

Ruy Díaz es respetable. Habló con los sobrevivientes de las 1ras. expediciones. Salvo algunos errores cronológicos, casi siempre es verídico, el más verídico de los historiadores primitivos del Río de la Plata. Ya sé los ataques que le llevó últimamente el Señor Groussac en su habitual desenfado. Pero, créame, estimado colega, algún día pondremos al nieto de Irala en el sitio que se merece.

Concluyo felicitándole por la bella forma de su interesante trabajo nueva contribución para la historia.

Saludo a Usted afecto Su Seguro Servidor.

Manuel Domínguez

1910, septiembre 19. *De Ramón J. Lassaga, Santa Fe, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 22.*

Santa Fe, Septiembre 19 de 1910.

Señor Doctor Martiniano Leguizamón

Buenos Aires

Distinguido compatriota y colega:

Acuso recibo de su folleto *La iconografía de Juan de Garay*, que ha tenido la bondad de enviarme pidiendo mi humilde opinión sobre el particular, y yo se la doy con la franqueza que me es peculiar; no creo como Usted, en la existencia de un cuadro auténtico del fundador talentoso de Santa Fe y Buenos Ayres, y de veras que lo lamento.

En *Nueva Época* del 13 de Julio de 1905 expresé mi opinión al respecto y decía sobre el particular: "Yo asistí por primera vez a una escuela, la del convento de San Francisco; he conocido su escueta sacristía cuando oficiaba de monaguillo; he visitado todas sus celdas, una a una, siguiendo a mi tío el presbítero Dr. José Luis Doldán en sus frecuentes visitas a los buenos padres del convento;... y en medio de tantos trajines no ví jamás retrato alguno de guerrero. ¿Cómo no me hubiese llamado la atención? ¿Lo vió el canónigo Viñas? ¿Lo vieron Clemente Orcazo, Cipriano Arteaga y otros más maduros que nosotros? Por lo menos me han asegurado no haberlo visto".

Yo como Trelles y como Usted opino que no hay retrato de Garay. De haber existido ya hubieran los clarines de la fama esparcido a los cuatro vientos del horizonte cuáles fueron los rasgos fisionómicos del vasco ilustre y talentoso.

¡Ojalá fuera el que [*ilegible.*] Cervera y Lahitte quieren que sea! Lola Mora no se hubiera preguntado desde Roma cómo yo concebía a Juan de Garay, cuando ningún historiógrafo argentino le decía como era.

Alrededor del retrato de Garay, que se dice existe en el viejo convento de San Francisco, de esta ciudad, se ha bordado un verdadero romance, del que es difícil sacar la traducción.

Por mi parte creo que habiendo venido Garay a América poco más de catorce años, adquiriendo renombre recién en el Río de la Plata ¿qué pintor habría entre nosotros que pudiera dejar en el lienzo su retrato? Yo poseo el del general Echagüe y Andía, pero este personaje figuró en 1730, y aun me inclino a creer que fue hecho en algún viaje que él hizo a España, pues la nitidez de la miniatura hace pensar que no fué hecho en América en ese entonces.

Veo por el catálogo de sus publicaciones que Usted ha anotado el *Lazarillo de ciegos caminantes* y le ruego, si le es fácil, me lo mande ó me diga por lo menos donde podré obtenerlo. Creo que le he mandado mi última publicación en libro, vida del general Echagüe y Andía, y si no ha llegado a sus manos espero me lo avise para enviárselo.

Por los diarios veo que, con motivo del Centenario de Chile que sale, con justicia y con razón, mi comprovinciano y pariente Vera y Pintado a relucir... En *La Nación* se publica su retrato, pero el pobre *payo* Vera nació en Santa Fe, y ni por galantería se dice el lugar donde nació... No se perdona, colega, en Buenos Aires a nuestras provincias el *crimen* de haberse opuesto a los planes centralistas.

Esperando sus órdenes, me es grato suscribirme Su Seguro Servidor

Ramón J. Lassaga

1910, octubre 6. *De Ramón J. Lassaga, Santa Fe, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 22.*

Santa Fe, Octubre 6 de 1910.

Doctor Martiniano Leguizamón

Buenos Aires

Estimado compatriota y colega:

Un fuerte ataque de reumatismo me ha impedido contestarle hasta hoy y acusar recibo de *Lazarillo* y de la *Lyra* de Buenos Aires que ha tenido la deferencia de enviarme. Y eso ha sido la causa de no haber espuesto [*sic*] mi opinión en algún diario de ésta sobre el pretendido retrato de Garay. *A perro flaco todas son pulgas*, dice el refrán español y a la verdad en mí se realiza aseveración semejante.

Figúrese que ha salido el Boletín de la Universidad correspondiente al mes pasado quedando sin ver la luz pública el de Agosto, dedicado al fundador de la casa, mi malogrado amigo el Dr. José Gálvez, por no poder concluir yo la biografía del gran santafesino. Afortunadamente mi espíritu vence al cuerpo y ya me tiene Usted en andamiento.

Y volviendo sobre el retrato del noble vasco, puedo afirmarle que la lectura de su folleto ha confirmado todas mis anteriores suposiciones.

Cervera y Viñas, mis amigos y condicípulos, están firmes en sus trece, pero sin discurrir el medio de comprobaciones suficientes. ¿Quién vió tal retrato en San Francisco? Se apela al testimonio de Orrego quien me dijo que no había visto semejante pintura, y que quizás la ha visto con los años.

Además ese retrato hubiera sido recogido por el canónigo Echagüe, con quien hemos lamentado mucho no tener ni siquiera datos sobre los rasgos fisonómicos de Garay, y crea que á [*sic*] a haber tenido yo noticias de su

existencia lo hubiera pregonado como un triunfo.

.....

¡Ojalá se encontrara el retrato de Garay!

¡Mil gracias por su obsequio! Espero mejorarme del todo para mandarle algunas de mis publicaciones, supongo que tiene Usted la *Historia de López*, que publiqué teniendo veinte años y que escribí a los diez y ocho, adoleciendo por ello de muchas faltas.

Vá hoy la biografía de Echagüe y Andía. Conforme vayan apareciendo las otras tendré el gusto de enviárselas. A ésta sigue *Candioti*.

No me extiendo más sobre Garay porque estoy faltando a la prescripción médica [de] que no escriba, conforme me mejore lo haré in extenso.

Tengo el gusto de suscribirme su Afectísimo compatriota

Ramón J. Lassaga

1910, octubre 14. *De Alejandro Rosa, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 22.*

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1910.

Señor Doctor Martiniano Leguizamón

Distinguido amigo:

En contestación a su grata de ayer cúmpleme manifestarle que los documentos manuscritos originales de Don Juan de Garay desde 1578 a 1582 que se conservan catalogados en este Museo [Mitre], todos se analizan así:

"Juan de Garay teniente general de gobernador y capitán general justicia mayor y alguacil mayor en estas provincias y gobernación del Río de la Plata, por el muy ilustre señor (luego sigue una abreviatura ilegible) &a".

ó bien:

"Juan de Garay teniente general de gobernador y capitán general de esta gobernación y provincias del Río de la Plata, por cuanto (la misma abreviatura ilegible) &a".

ó

"Juan de Garay teniente general de gobernador, capitán general y justicia mayor de todas estas provincias del Río de la Plata, por la presente. &a"

Siendo cuanto tengo a [*sic*] informarle, lo saluda con el afecto de siempre

Alejandro Rosa

1910, octubre 15. *De Bernardo Troncoso, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 22.*

Buenos Aires, Octubre 15 de 1910.

Señor Doctor Martiniano Leguizamón

Estimado amigo:

He leído con verdadera sorpresa lo que se dice en el folleto que Usted me

envía, sobre mi intervención para mostrar ante una fantástica comisión de caballeros, que el supuesto retrato de Juan de Garay, pertenecía a la escuela española del siglo XV y XVI.

Nada de eso sucedió. Al contrario, yo demostré á mi venerable amigo Don Manuel R. Trelles (fué el sólo, quien me enseñó la tela que le habían llevado) que el retrato estaba pintado sobre una tela antigua, con tan poca habilidad, que, en los bordes donde estaba clavada la tela sobre el bastidor, se advertía la primitiva pintura resquebrajada de carácter antiguo, y la moderna, visible por la frescura, del color; y era tan fresca que en uno de los bordes de la armadura sobre el brazo izquierdo, en el que, para darle relieve tenía pinceladas ejecutadas con tanta franqueza, que me hizo dudar de su vejez. Entonces me apercibí que se trataba de una falsificación; pues sin esfuerzo alguno, con la uña desprendí y arrollé de la armadura unas pastosas pinceladas que me hicieron confirmar mi primera opinión.

Aquella fué la prueba evidente de la falsificación; porque bastan pocos años para que los colores matizados con una mínima parte de blanco, séquen y se adhieran á la tela, siendo difícil (si nó imposible) de levantar la pintura con la facilidad que lo hice; pues se trata nada menos que de un retrato de los tiempos del rey Felipe II.

Con estos datos no me propongo demostrar que el retrato pintado en dicha tela, sea ó no la efigie de Juan de Garay; lo que sostengo es, que del exámen que hice en aquella época del citado cuadro, resultó hasta la evidencia que era una falsificación hecha sobre una tela antigua; pero nunca del siglo XVI por más que quieran sostener lo contrario... otras opiniones.

Trelles al darse cuenta del minucioso y referido exámen, se indignó por la burla de que pretendían hacerle objeto, sabiendo el interés con que buscaba desde muchos años atrás el retrato de Garay, como le decía á Usted en mi carta anterior; y fué tanto su fastidio, que ni quiso conservar la cópia que por encargo suyo había empezado, y cuando la terminé la regaló.

Ignoro si hubo ó no comisión nombrada por el Gobierno, pero en casa de Trelles yo sólo vi al General Mitre y al Doctor Don Andrés Lamas, que fueron a ver el cuadro original y la cópia que yo ejecutaba. En cuanto a los doctores del Valle y Carranza, jamás los ví.

Ahora respecto á la intervención del pintor Contrucci que se menciona en el folleto que Usted ha tenido la amabilidad de enviarme, sólo sé que antes de esa época y hasta muy poco tiempo después, le había dado lecciones de pintura a dos hijas de Trelles, pero conmigo jamás intervino para nada. Es posible que Trelles lo consultara, como consultó a muchos, y su opinión debió ser adversa, porque bajo su firma la publicó en la *Revista patriótica* que Usted ha citado, en vida del General Mitre, del Doctor Lamas y de Contrucci.

Esta es la expresión real de lo que ocurrió con el famoso cuadro de Garay,

tan misteriosamente aparecido; y recuerdo que hice observar a Trelles, que la inscripción de la leyenda del sobre (única que entonces existía, como puede verse en la cópia exacta que hice del retrato en Mayo de 1884) estaba hecha con letras de escritura moderna, lo cual era otra prueba más de la inhábil falsificación.

Recuerdo que le envié entonces un documento manuscrito que tengo en mi poder con los caracteres de la antigua caligrafía española tan inconfundible, como bien lo sabe Usted.

No vuelvo de mi asombro por esta verdadera novela con que me hacen figurar como protagonista, tal vez, creyéndome en el otro mundo. Vivo estoy, á Dios Gracias, y aunque con mi avanzada edad, todavía me permito recrearme con las pinceladas con que he constituido mi modesto hogar en esta tierra donde encontré amigos generosos como Don Manuel Ricardo Trelles, Don Benjamín Villegas, doctor Julián Fernández, doctor Martín Ruiz Moreno, Don José P. de Guerrico, doctor Olegario Ojeda, Don José Manuel Estrada, Don Eduardo Olivera, doctor Amancio Alcorta, doctor Wenceslao Escalante y otros muchos que me honraron con su amistad y me encomendaron numerosos retratos de ilustres argentinos.

Deseando para su pluma nuevos triunfos como éste del citado cuadro de Garay, tengo el gusto de saludar al antiguo compañero de enseñanza en la Escuela Normal de Profesoras de la Capital, y suscribirme su amigo y Su Seguro Servidor

Bernardo Troncoso

s/c: Santiago del Estero 646.

1910, octubre 18. *De Carlos J. Salas, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 22.*

Buenos Aires, Octubre 18 de 1910.

Señor Doctor Martiniano Leguizamón
Mi estimado amigo:

Llega á mis manos en este instante un folleto titulado "Don Juan de Garay. Suplemento á las atestaciones y compuesto por su autor con el propósito de probar la autenticidad del pretendido retrato del fundador de Buenos Aires".

Por lo que pueda interesarle le daré este dato: el gráfico que figura en este opúsculo, á continuación de la carta del Señor Cervera (el folleto no lleva las páginas numeradas) y que representa un pretendido retrato de Garay pintado sobre cobre, naturalmente de propiedad de un Señor Fernández Blanco, *no fué encontrado en el Paraná hace 6 ó 7 años*, como reza la leyenda puesta al pié sino pintado en Buenos Aires por el finado Contrucci, cuya *habilidad* en imitar cuadros y retratos antiguos era notoria y existen de ello numerosas pruebas en

esta ciudad y en Montevideo. Ese cuadro estuvo largos años en el estudio de su autor hasta que se lo vendió al Señor Juan E. Natero coleccionista de antigüedades, cuyo negocio estuvo establecido en la calle Suipacha 351 y 353 y luego en su casa particular Zeballos 416, de quien lo adquirió el Señor Fernández Blanco en la suma de 20 pesos moneda nacional. Invoco su testimonio de lo que afirmo. El Señor Natero le manifestó al vendérselo que no le garantizaba la autenticidad del retrato, que él lo había adquirido porque le dijeron que era un retrato de Garay y que como tal se lo vendía" (textual). Existen además testigos presenciales de la compra efectuada por Natero a Contrucci y de la venta del cuadro en cuestión al Señor Fernández Blanco.

La pretendida antigüedad que quiere atribuirle el pintor Cerutti es de una candorosa ingenuidad.

Con la estima de siempre lo saluda su afectísimo

Carlos I. Salas

1911, noviembre. *De Javier de Viana, Montevideo, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires* [8].

Rincón del Perdido, noviembre, 1911.

Mi estimado ño Martiniano:

Dende mi rancho solitario, ande ni las comadrejas se arriman, porque saben que ni gallinas hay, tomo la pluma pa escribirle esta carta y desiarle salud, que la mía es güena á Dios gracias, y la de la patrona tamién, aunque anduvo medio apestada con este invierno machorro, pero confía pelechar lindo en la primavera; y de los cachorros qu' están sanos y gordos, y entre la runfla su ahijao m'encarga que le ponga memorias.

Güeno, y dispués de saludarlo paso a decirle que no ha'e ser al fiudo que yo m'he puesto a ensuciar papel con mis garabatos, y si no juese que algo tenía que contarle.

Resulta qu' el otro día, mi sobrino me trujo del pueblo una gaceta ande había un compuesto en que un mocito, que pa mi gusto es franchute, y si no es franchute de fijo misturao con gringo, revolea el chicote pa pegarnos a los hijos del país.

¡Sí, señor! Y pa pegarle á usté, ño Martiniano, porque saca la cara por los gauchos, y porque dice que tiene más lindo olor -¡y es verdad, canejo!- la yerba 'e lagarto, recién arrancaíta d'entre las piedras, que l'agua florida que nos mandan los gringos en frascos de vidrio llenos de firuletes.

Y vea, ño Martiniano, lo que me dió más rabia es que'el mocito éste, que

[8] Publicada en *P.B.T.* de Buenos Aires del 19 de noviembre de 1911, y adherida a *Leña Seca. Cuentos Camperos, de Javier de Viana. G.M. Bertari - Editor, 1911, Montevideo.*

ha'e tener como quien dice, la leche en los dientes, le encaja por testera a la escribanada: "¡Maletas de un salvaje!".

¡Junamente!

¡Maletas!... Usté, ño Martiniano, qu'es gaucho como yo, y acostumbrado a pelarse el de sentarse, galopando leguas machagas, sabe que pa viajar con maletas y no perderlas en el camino, hay que ser gaucho de verdá, y no estos cajetillas que no saben ni apretar el corrión de la cincha, ni tender el chiripá sobre el lomo'el caballo, ni montar de salto en un momento de apuro, y á la fin, que no saben cuando es nunca!

Y sin embargo, este mocito agringao, qu'es medio ansina como yuyo amarillo en el alfalfar, dice que usté y yo y tuitos los que seguimos cuajando leche con flor de cardo p'hacer queso de leche, echamos a perder la idioma hablando en el habla nuestra!... Y dice que usté dice mal cuando li hace decir aquellas cosas tan lindas a Calandria!... ¡Palabra! dice ansina el mocito!...

¿Ha vido, ño Martiniano?... ¡Cómo s' está poniendo el pais?

¡Pucha, si me dentra una rabia!... Digalé usté, ño Martiniano, usté que tiene lazo más largo, lazo más juerte y pingo más ligero, digalé que p' apostar en un rodeo carece por lo menos saber diferenciar un novillo de una vaca y un bragao de un yaguané.

¡Estos escribidores!... Bien dicen que hay cristianos qui andan a caballos sólo por miedo á las víboras, y cualquier zanja se le frunce arroyo que los perros vandean al trote, piden un ingeniero pa que les haga un puente!...

Usté sabe, ño Martiniano, que lo más difícil de la guitarra es templarla, y que p'hacer un asao lindo, no basta con tener asao, asador y juego... El tero grita, pero no canta, y por algo tienen tanta menta las calandrias y los zorzales.

Pa quinchar un rancho no carece mucha cencia, pero en antes hay que dir al bañao y mamarle facón á la paja brava, sinhacerle asco al barro, ni á los jejenes, ni a los mosquitos, ni a los tábanos, ni alas cruceras.

El viejito Sarmiento y el viejito Hernández y usté ño Martiniano, tal vez no hayan emperejao muy bien los "empleos" de la quincha, pero cortaron paja, de la guena, de la que crece allá donde hacen nido los aperiaces, en lo más hondo y en los más fiero del estero, y techaron unos ranchos, que no se llueven nunca ni se lloverán aunque diluveen siglos...

Pero tuitas estas cosas debe decirlas usté, ño Martiniano, usté qu'es capataz d'estancia y no obligarme a mí, agregao viejo y lisiao, y maceta á qu' ensille y salga á correr novillo arisco que dispara del rodeo.

Y como se está concluyendo la vela, pongo la tranca a esta carta requiriéndole qu'en mi rancho, aunque sea rancho'e pobre, usté puede desensillar cuando quiera, sin temor de que los perros lo muerdan.

Y lo aprieta con la armada'e los brazos.

Javier de Viana

1912, mayo 25. *De Honoria C. de Ascasubi, Lomas de Zamora, a Martiniano Leguizamón. Autógrafa. Carpeta Nº 77.*

Mayo 25 de1912.

Distinguido Doctor:

Cuanto bien me hacen para mis fines de conseguir los medios de dar sepultura propia a los restos mortales del que en vida fué *Aniceto el Gallo*. Su precioso artículo de *Caras y Caretas* de hoi fecha gloriosa de nuestro aniversario patrio. Mucho se lo agradezco, Doctor, pues su inteligencia me presta una valiosísima ayuda como Usted comprenderá en estos momentos.

Como no dudo tampoco [de] que llega el momento de la Justicia Póstuma pues sus palabras son la piedra fundamental del recuerdo duradero que merece su memoria.

Es por eso Doctor que mi agradecimiento es doblemente grande hacia Usted y reciba mi humilde reconocimiento.

Su Servidora

Honoria C. de Ascasubi

s/c: Italia 365 - Lomas de Zamora
Señor Doctor Martiniano Leguizamón.

1913, julio 3. *De Salvador Viñegra, Madrid, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 22.*

Madrid, 3-VII-913

Señor Doctor Martiniano Leguizamón
Muy ilustre señor:

Recibí, agradecí leí con muchísimo gusto dos veces sus interesantísimos estudios sobre el supuesto retrato de Juan de Garay.

Estoy con Usted. Sus datos, argumentos y deducciones son *aplastantes* y el que no se convenza es porque no quiere.

El caso, es igual, hermano gemelo del que tenemos aquí sobre el tapete, el del *famoso* retrato de Cervantes; y subrayo la palabra, pues de una desdichada pintura han hecho un famoso cuadro, declarándola "auténtico retrato de Cervantes" la Academia de la Lengua, porque así lo creen de buena fé, los sabios lengüistas [*sic*], pero... si en la controversia habida se hubiera tomado el parecer de los técnicos, probablemente el retrato *famoso* hubiera sido declarado burda mistificación... Tal vez con el tiempo ocurra; pero hoy como hoy, oficialmente, Cervantes *era así!*

¡Pobre Cervantes!

Como Usted, con Juan de Garay, en la Argentina, aquí el Sr. Pérez de Guzmán Secretario de la Junta Nacional de Iconografía lucha soteniendo la falsedad del supuesto retrato de Cervantes y está terminando un interesante libro a ello dedicado, que sospecho hará caer en el mayor de los ridículos á los

ilusos que en una desdibujada y mal pintada cabeza, próxima a la caricatura ven el auténtico rostro de Cervantes! Aunque esta se hubiera puesto delante del pintor, ni puede ser ese retrato fiel. ¡Es imposible! Yo lo tengo por una tosquísima mistificación; y si la consideración que me merecen D. Alejandro Pidal y D. Francisco Rodríguez Marín y la amistad que á ellos me une, a más del cargo oficial que desempeño, no me impusieran una natural reserva, ya hubiera roto públicamente una lanza contra tal retrato.

Reitero a Usted mi agradecimiento por la atención que conmigo ha tenido remitiendo sus trabajos y por el placer que su lectura me ha proporcionado y aprovecho esta feliz ocasión para tener el gusto de ofrecerme como muy atento amigo servidor que besa su mano.

Salvador Viñegra
Director del Museo Nacional
de Pintura y Escultura

s/c: Jovellanos 8.

1913, agosto 8. *De Juan Pérez de Guzmán y Calvo, Madrid, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 22.*

Madrid, 8 de agosto 1913.

Señor Doctor Martiniano Leguizamón
Muy Señor mío y de mi consideración:

Antes de que desde París se me hablase por el Sr. Zubiaurre de los trabajos de Usted acerca de la autenticidad del retrato de Juan de Garay, que ha traído de la Argentina á Europa el Señor Lahitte, me eran conocidos, o de referencia, sino en folletos iguales á los que Usted ha tenido la amabilidad de enviarme, sus opiniones de Usted y en varios artículos de *La Nación*. Usted me ha de dispensar que con toda franqueza le diga, que en ellas no vi sino su admirable erudición por la que lo felicito, y el espíritu de contradicción que en toda materia es propio de nuestra raza.

¡La autenticidad de un retrato histórico!; de un retrato de un personaje de hace cerca de cuatro siglos! ¿Quién la certifica? ¿Cree Usted que está certificada la autenticidad del retrato de Dante, que Usted no se atrevería a poner en duda? ¿O la de Shakespeare que vivió poco después que Juan de Garay? Sólo en tiempos posteriores a la prerrogativa del arte ha podido tributarse el debido respeto de la autenticidad real.

¿No son Ustedes mismos los responsables de este desequilibrio de la versión real? Cuando la Argentina encargaba a nuestro ilustre Moreno Carbonero el cuadro admirable de la fundación de Buenos Aires, ¿tras de qué objetivo iban Ustedes los argentinos? ¿Tras de la verdad real, o la verdad convencional? Pues esta verdad convencional es la que hay que ponderar siempre, cuando en el retrato de un personaje que no alcanzó la posibilidad de que su

figura natural quedara estampada en cualquier forma para la posteridad, se dibuja la tendencia a fijar el tipo permanente que sustituye a la realidad. Esto es el retrato de Dante, el de Shakespeare, de nuestro Cervantes, al que el espíritu de contradicción de nuestra raza busca cada día un nuevo sustituto en una vana aparición *casual*.

El retrato de Lahitte ha tenido en el país de Usted tantos parciales como contradictorios. Mitre [*ilegible*.]; pero en ningún punto llegó a desechar su autenticidad. En cambio el Obispo Romero en cuyos actos ha de reflejarse siempre la autoridad inviolable de su estado sagrado, la ha consagrado hasta publicar conferencias y sermones.

¿Qué resulta de todo? Usted lo dirá.

Soy de Usted atento su servidor que su mano besa

Juan Pérez de Guzmán y Calvo
De la Real Academia de la Historia

1913, noviembre 14. *De Elías Regules, Montevideo, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa* [9].

Montevideo, Noviembre 14 de 1913.

Mi inolvidable Martín:

Ya había saboreado su *Abordaje*, cuando tuve el placer de recibir la suya, galana y cariñosa como todas las que le debo.

Ignoro, aunque me lo imagino, lo que irónica y aventuradamente hayan podido afirmar dos académicos sobre nuestro histórico gaucho. Desearía conocer en qué fuente han recogido sus informaciones, por la vulgaridad de que no se puede opinar sin observar. Quizás el tipo original de ese lado difiera del que se desarrolló en esta orilla del gran río; pero cuanto más tiempo corre y más analizo la resultante criolla, que hizo nación en este pedazo de América, más perfecta la encuentro en sus atributos intelectuales, morales y físicos. ¿Que le faltó cultura? ¿Y acaso la cultura, las doma, modifica las condiciones de manera radical o las da cuando no se traen? La ocasión no hace al ladrón, ha dicho Garófalo, la ocasión hace que el ladrón robe; es decir que siendo cada sujeto una combinación de la sangre y el ambiente, es toda la vida más hijo de la madre que del maestro.

Nuestro gaucho tuvo una madre, Europa, sembrada en América, que les dió las completas prendas de una buena raza, y como tales la exteriorizó en su viveza, en su caballerosidad y en su empuje. No sé por qué hemos de desconocerlo y repudiarlo, si más constituye un orgullo que un baldón. Quizás nos haga falta de tarde en tarde, una inyección de suero gaucho para renovar las cosas buenas que la lucha por el progreso nos va mellando. No veo

[9] Adherida a *Elías Regules. Versos Criollos. Séptima Edición, Montevideo, 1922.*

pues, dónde quepa lealmente la censura o el desprecio.

Diculpe estos tiritos, viejos para Usted, que sentí la necesidad de hacerlos, no obstante mi desconocimiento del proyectil que lleva la descarga enemiga; pero al ruido del tiroteo, hago fuego de defensa.

Afectos de esta casa para la suya, y para Usted, un abrazo que le entregue la constancia de amistad grande con que siempre lo recuerda su aparcero

Elías Regules

1915, noviembre 7. *De Carlos M. Reyna, Mercedes, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 70.*

Mercedes, Noviembre 7 de 1915.

Mi amigo Leguizamón:

Suponía que Usted se hubiera ido al Uruguay con motivo de las fiestas del histórico Colegio, pero por *La Razón* de ayer me cercioré de lo contrario.

Recibí hoy su tarjeta de ayer y recorte que la acompaña. Interpretan los sentimientos de mi padre doy á Usted las gracias por la atención que ha tenido de dar publicidad á los apuntes sobre fundación del Colegio ya mencionado. Recíbalas igualmente de parte de este su amigo.

Ahí van los datos sobre la casa de San Martín. Sigo con interés la polémica iniciada sobre el particular.

El Dr. [Juan Estevan] Guastavino me dice que con motivo de las fiestas de Yapeyú (año 1900), hicieron algunos visitantes empeños para conocer el punto donde se encontraba aquella casa, siendo su resultado negativo. Esta observación confirmaría lo que dice mi padre. Además, nada de particular tiene que en 1900 se tuvieran datos precisos y concretos, si en 1878 mi padre no pudo decir nada en claro, no obstante el natural interés puesto en esa investigación. En 1880 (Junio) yo acompañé a mi padre hasta Yapeyú y recuerdo perfectamente sus conversaciones con algunos hombres viejos ya entonces de las que se deducía que no era posible precisar el punto exacto donde San Martín había nacido. ¿Cómo es posible que 20 años después se hubiera podido aclarar el punto?

En fin, mi amigo, le envío original de la carta de mi padre, que también la firma mi madre Doña Fortunata Gauna (77 años próximamente), quien en varias ocasiones acompañó a mi padre en sus recorridas por Yapeyú, Alvear y demás pueblos del Alto Uruguay. Haga Usted el uso que crea conveniente de esos apuntes sin limitación alguna.

Envié a mi padre *La Razón* de ayer. Ya me imagino los momentos de fruición que tendrá mi viejo al leer impresos sus desaliñados apuntes.

Hasta muy pronto, mi querido amigo

Lo saluda con cariño

Carlos M. Reyna

1915, noviembre 9. *De Roberto Lehmann Nitsche, La Plata, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa* [10].

A Lázaro Montiel, al obsequiarle con el presente ejemplar de la "editio princeps" del *Fausto*

Ahí le remito, aparcero,
Un flete "overo rosao",
Nuevo y bien ensillado
Que faltaba en su rodeo.
Muy empeñado lo veo
Para tal pingo encontrar,
Se lo pudo regalar
Es para mí un orgullo,
Acéptelo como suyo
Hágalo contramarcar.

Su afectísimo S. y S.

Rob[erto] Lehmann Nitsche
La Plata, Noviembre 9/1915.

1915, diciembre 24. *De Martiniano Leguizamón, Buenos Aires, a Gregorio F. Rodríguez, Buenos Aires. Copia mecanografiada* [11].

Buenos Aires, dic. 24/915.

Señor Don Gregorio F. Rodríguez
Distinguido colega y amigo:

[10] Adherida a *Fausto. Impresiones del gaucho. Anastasio el Pollo. En la representación de esta ópera. Escritas por Estanislao del Campo. Publicación hecha en favor de los Hospitales Militares. Buenos Aires Imp. "Buenos Aires", Calle de Moreno, frente a la casa de gobierno. 1866.* Leguizamón respondió con los siguientes versos de una dedicatoria sin fecha, de un ejemplar de *Calandria*, que remitió a Lehmann Nitsche:

Retruco

Flete lindo ¡de mi flor!
El que me manda, aparcero,
Como para un entrevero
Del gaucho horaciador,
Cada palabra es un primor,
Y hasta la marca, canejo,
Es de lo criollo reflejo,
Ensille en cambio este guacho
De aquellos del tiempo viejo!

[11] Adherida a *La Patria Vieja. Cuadros Históricos. Guerra -Política- Diplomacia por Gregorio F. Rodríguez. Miembro de la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, Calle Chile, 263, 1916.*

Le agradezco el ejemplar de *La patria vieja* que ha tenido la gentileza de enviarme, y el que me reservo leer en las vacaciones con todo el detenimiento e interés que reclama su variado sumario.

Merece Usted, desde luego, una calurosa felicitación por el servicio que presta a los estudiosos de nuestra historia, haciendo conocer en esta forma los tesoros documentales que guarda en su gaveta.

No pertenece Usted a la cofradía de los papelistas que amontonan papeles y noticias curiosas por la simple codicia de atesorar, para darse después el necio placer de reparar que en tal o cual publicación se ha olvidado mencionar cierto documento que ellos poseen, pero que no permitieron consultar. Conozco algún ejemplar de esa especie y he sentido a mi alrededor el zumbido de sus críticas solapadas.

El título de su obra es un hallazgo: *La patria vieja.* Así la llamaron antaño, y tiene para mí un sabor característico de cosa nuestra, criolla, de pura cepa. Recuerdo que Chano dice en uno de sus diálogos patrióticos rememorando recuerdos gloriosos en un 25 de Mayo: "Aquello sí que era patria, amigo Contreras; ¡la patria vieja!"

La ha remozado Usted con fortuna, al rotular sus cuadros históricos argentinos con tan sugerente y simpático título.

Le deseo mucho éxito y me suscribo su afectísimo amigo y colega.

Martiniano Leguizamón

1916, junio 2. *De Honoria C. de Ascasubi, Buenos Aires (?), a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires (?). Autógrafa. Carpeta Nº 77.*

Junio 2/1916.

Señor Doctor Don Martiniano Leguizamón
Distinguido Doctor:

Cuánta alegria a [*sic*] proporcionado a mi espíritu la publicación de su juicio crítico sobre Ascasubi, cuánto le agradezco esto, en una Personalidad como la suya, qué ayuda para mí -pobre mujer: como Usted sabe que son muy contados los que dan al "César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios", Usted Doctor es uno de los pocos, Dios se lo pagará, la gloria de Ascasubi es gloria suya también, por ser Usted de los que no miden los sacrificios para defender el derecho y la justicia ultrajada por quien no conose [*sic*] ni la historia de los muertos.

Gracias tambien le dare por la apertura de la publicación de su juicio, pués en este momento tramito una solicitud en todos los Ministerios pidiendo de eventuales cien pesos a cada uno y todavía no pude conseguir por haber presentado en Noviembre de 1914 la primera solicitud a S.E. el Señor Presidente de la República que aun no me ha contestado, y por cuyo motivo hasta que el Señor Presidente no se expida no me despacharon los Ministerios

como ya me lo han comunicado. Yo creo que con su oportuno recuerdo que hace de los méritos de Ascasubi, les hará comprender lo justo de mi pedido y hasí [*sic*] dare sepultura propia este año (Dios mediante) a esos restos queridos que como Usted sabe hace ya varios años vrego [*sic*] por conseguir mi deseo para terminar mi piadosa obra.

Pidiendo al todo Poderoso prolongue su vida y salud para gloria su- y honrra [*sic*] de nuestra Patria.

Saludalo mui agradecida

Honoria C. de Ascasubi

S/C: Valle 2390.

1917, febrero 2. *De Carlos Correa Luna, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 80* [12].

Febrero 2/17.

Mi estimado Martiniano

En ausencia de [Coriolano] Alberini, secretario de la *Revista de la Universidad*, recurrí a [Mauricio] Nirenstein para su asunto. Como era de pensarse Nirenstein se interesó muchísimo. La *Revista* publicará el trabajo que, de antemano, tanto él como yo, juzgamos del mayor interés, por el asunto y por el autor. Eso sí, tendrá Usted que esperar un poco, pues la *Revista*, que no aparecerá hasta Abril, quizás tiene ya su material completo para ese número. Por otra parte, tratándose de un trabajo de más de 100 páginas, no será posible darlo de una vez, sino en dos o tres publicaciones. En los tirajes aparte no habrá inconveniente.

Está usted satisfecho de este caudal de informaciones? Pues en compensación, le digo que me debe Usted dar para *Fray Mocho* un *avant-gout* de su predilección. Elíjame algo sabroso, que se preste para ilustrarlo, como a Usted y a mí nos gusta , y tráigamelo. Ya sabe que con ellos complacerá a su viejo amigo

C. Correa Luna

1917, mayo 2. *De Martiniano Leguizamón, Buenos Aires, a Luis Melián Lafinur, Montevideo. Mecanografiada. Carpeta Nº 34.*

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1917.

Señor
Luis Melián Lafinur

[12] El trabajo de Leguizamón a que se refiere esta pieza, es *El primer poeta criollo del Río de la Plata, 1788-1822, Noticias sobre su vida y su obra. Separata de la Revista de la Universidad de Buenos Aires.* Tomo XXXV, Buenos Aires, pág. 353 y siguientes, 1917.

Montevideo

Distinguido señor:

Mi compañero en la Junta de historia [*sic*], el Dr. Adolfo Decoud, me hizo conocer dos cartas suyas, en que me favorece con la valiosa adhesión de su ilustrado juicio, respecto de mi manera de considerar el origen de Bartolomé Hidalgo y su destacada actuación en la lucha por nuestra independencia.

Tratándose de un escritor uruguayo de su valía, esa opinión concordante con la mía, es de gran interés, y la he aprovechado en una nota a mi estudio, listo ya para ir a la imprenta y el cual espero ha de publicarse en la *Revista de la Universidad* en el número de Julio.

Le agradezco igualmente sus indicaciones sobre las referencias que trae [Juan María] Gutiérrez en su *América poética* y la del *Parnaso oriental* de Loia, obras que utilizo y cito en otra parte de mi estudio, porque lo publicado por *La Nación*, que Usted conoce, no es más que la introducción y el prólogo.

Sólo me ocupo -como lo indica el título de mi estudio- de la producción verdaderamente típica y original, que destacó el perfil del célebre coplero; es decir, de sus Cielitos y diálogos, de los cuales presento doce piezas coordinadas y anotadas. Pienso agregarle, como ilustración gráfica, algunas láminas, la música y la reproducción facsimilar de uno de sus Cielitos publicado por la Imprenta de los [Niños] Expósitos.

¿No conoce Usted alguna lámina que presente al cantor? Yo tengo una del payador Ramón Contreras -el aparcero de Jacinto Chano- pero dudo de su autenticidad, y no sé si la reproduciré. Era realmente tan sencillo y modesto aquel hombre, que no ha dejado rastros. ¡No puede imaginarse las horas y los días que le he dedicado, con mi pasión de rastreador criollo, para reunir lo que presento!

Mucho le estimaré, pues, cualquier noticia de este género que Usted pueda comunicarme.

Y a propósito de D. Juan María Gutiérrez, su noticia sobre Hidalgo de la *América poética*, pág. 361, que reprodujo en su *Biblioteca de escritores en verso nacidos en América*, en la *Revista del Río de la Plata*, tº III, pág. 135, dice que lo toma a su vez de una *Colección de poetas del Río de la Plata* compilados en Montevideo en 1842, y redactado probablemente por Rivera Yndarte, que era uno de sus compiladores.

Yo no he podido encontrar ese libro, y me parece que no le he visto citado en nuestros catálogos. Desde luego, no existe en la biblioteca del Museo Mitre (donde existe el *Parnaso oriental*) y creo que no está tampoco en la Biblioteca nacional. Pero, creyendo que la cita de Gutiérrez era fiel, a ella me he referido y de ella partí en mis investigaciones, corrigiendo algunos errores -como el del año y lugar de nacimiento- y completando otros [datos], como el de su muerte que creo inéditos y es el que más me ha costado encontrar.

Vez pasada, con motivo de aquella curiosa estampa del gaucho montonero de Bonpland, que el hermano Damasceno en su *Ensayo de historia patria* presentó como la efigie del caudillo Pancho Ramírez; por intermedio de su sobrino Alvaro Melián Lafinur, me prometío Usted una reproducción del original -pues yo no tengo más que una sola mala copia de Seije- que debía remitirme el Sr. Saldaña por encargo suyo, y el cual no cumplió la promesa. Me permito hacerle llegar la referencia, a fin de que no se me juzgue remiso en agradecer el envío, que aguardo aún con mucho interés.

He aprovechado esta oportunidad, para saludar al distinguido escritor, con quien hace muchos años que estoy en comunicación espiritual, y a quien ofrezco las seguridades de mi mayor consideración y amistad con que me suscribo su atento y Seguro Servidor

Martiniano Leguizamón

s/c: Río Bamba 486.

1917, mayo 24. *De Carlos Correa Luna, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 80* [13].

Querido Martiniano:

Ahí van la dos copias prometidas de la partida de nacimiento de Hidalgo. Ambrosetti está gravísimo: pulmonía doble. Me voy a verlo, suyo

Carlos

Mayo 24.

1917, junio 1º. *De Luis Melián Lafinur, Montevideo, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Mecanografiada. Carpeta Nº 34.*

Montevideo, 1º de junio de 1917.

Señor doctor Martiniano Leguizamón
Buenos Aires

Distinguido señor:

Oportunamente recibí su atenta del 21 próximo pasado, y como recién ahora le contesto debo empezar por pedir disculpa en razón de la demora en cumplir un deber tan grato para mí como el de ponerme en comunicación directa con usted, para retribuirle en primer término el generoso ofrecimiento de la amistad con que me honra, asegurándole desde luego una sincera reciprocidad en el afecto.

Por lo que respecta a la nacionalidad de Hidalgo necesariamente debía considerarla desde el punto de vista en que usted se coloca, porque jamás he

[13] La conjetura del año se motiva en la referencia al trabajo sobre Hidalgo, publicado en 1917 por Leguizamón.

comulgado con la leyenda torpísima a mi juicio de que Artigas fuese fundador de una nacionalidad uruguaya, luego que era él un caudillo federal que actuaba como provinciano dentro de una comunidad que en sus ambiciones de influencia se limitaba a ser provincia nativa. La nacionalidad uruguaya surge recién en la Convención de paz de 1828 y se consolida y define en 1830, por la jura de la Constitución. Todo lo que se diga fuera de estos antecedentes es adulterar la historia del Río de la Plata, y sabe usted que yo no me encuentro entre sus falsificadores, de modo que si lo que yo escribí a nuestro amigo común el doctor [Adolfo] Decoud puede serle de alguna utilidad, huélgome de ello porque nunca he hecho ocultación de mis opiniones, que algún día, espero, serán las de todos mis compatriotas.

Hidalgo dentro de su modestia, que usted le reconoce es a no dudarlo un personaje interesante, y me es sensible que por mi ceguedad [*sic*] no pueda ayudarlo con datos a su respecto que acaso pudiera encontrar en algún diario viejo de mi colección de la Biblioteca Nacional.

En cuanto al punto iconográfico tampoco puedo ofrecerle mi concurso porque no tengo idea de haber visto jamás retrato alguno del simpático coplero. La antología a que se refiere Gutiérrez en la página 136 del tomo 3º de la *Revista del Río de la Plata* fué efectivamente publicada en Montevideo en 1842; pero es escasísima. Yo no he tenido a la mano ningún ejemplar ni existe tampoco en la Biblioteca Pública. Un empleado de ella, sin embargo, que es un distinguido bibliófilo, el señor Dardo Estrada, que usted conocerá, posee en su colección particular de libros un ejemplar incompleto de la referida antología de 1842, y desgraciadamente en la parte que falta ha debido estar comprendido Hidalgo.

Lo que sí debo prevenirle es que usted padece un pequeño error si cree que la suscinta [*sic*] noticia biográfica del poeta, inserta en la *Revista del Río de la Plata* es la misma de la *América poética.* Acaso lo ha inducido a usted a la confusión la nota de Gutiérrez que en la página 137 del citado tomo III de la *Revista del Río de la Plata,* dice así: "Véase la *América Poética,* página 361.

Considero que a usted le convendría conocer la Noticia de Hidalgo que se dá en esa antología publicada por Gutiérrez en Valparaíso en 1846, porque es Noticia que difiere bastante de la que se inserta en la *Revista.*

En la antología de 1846 se recuerda que Hidalgo escribió dos "Unipersonales" que se representaron en los teatros de Montevideo y Buenos Aires y se reproduce un fragmento de la última escena de uno de esos "Unipersonales".

Gutiérrez le atribuye mérito al fragmento que transcribe y en general forma un juicio favorable del poeta.

Me ha sorprendido la informalidad de mi buen amigo doctor José M. Fernández Saldaña al no cumplir la promesa de remitirle copia fotográfica del gaucho que se supone dibujado por Bompland y representa a un soldado de la montonera de Ramírez.

Se llevó a casa de Fernández Saldaña esa estampa para reproducirla fotográficamente y me la devolvió al mes asegurándome, si mal no recuerdo, que había enviado a usted una copia fotográfica. Anteayer he sabido que lo que hizo fué copiarla por sí mismo o dársela a copiar a algún dibujante. Yo he regalado el original al Museo Histórico pero no lo he entregado todavía ni lo haré, hasta que el Museo no esté separado del Archivo Histórico.

Hallándose pues el original en mi poder haré en uno de estos días sacar una copia fotográfica y se la remitiré, pudiendo usted contar de antemano con que esta vez el olvido del doctor Fernández Saldaña no se repetirá.

Agradecido a los benévolos conceptos que con singular fineza me dedica usted, siento viva satisfacción en reiterarle las seguridades de mi amistad. Publicista como usted tan altamente colocado en el mundo intelectual argentino, enaltece siempre con su afecto a todo aquel a quien se lo ofrece.

Me es grato con este motivo ponerme a su disposición y repetirme de usted su afectísimo amigo y Seguro Servidor

Luis Melián Lafinur

1917, junio 3. *De Martiniano Leguizamón, Buenos Aires, a Luis Melián Lafinur, Montevideo. Copia manuscrita. Carpeta Nº 34.*

Buenos Aires, Junio 3/917.

Señor Doctor Luis Melián Lafinur
Montevideo
Distinguido señor y amigo:

Tengo el placer de acusar recibo a su afectísima carta para agradecerle la diligente atención con que satisface mi pedido de datos sobre el simpático coplero.

Es muy cierto lo que usted supone -y le agradezco la oportuna advertencia- yo no he tenido jamás a la mano la edición de Valparaíso del 46 de la *América Poética* de Gutiérrez; apenas poseo la 2a. edición publicada en Buenos Aires en 1866, que quedó trunca pues sólo se publicaron 224 páginas, y que ya es muy escasa. No pude verificar por tal razón si la cita de la noticia sobre Hidalgo publicada en la *Revista del Río de la Plata,* era tomada textualmente de su *América Poética* y me indujo a suponerlo la referencia a la página 361 de la obra citada.

Aquí ni en la Biblioteca Nacional ni en la del Museo Mitre existe la edición de Valparaíso, así es que abusando de su gentileza me permito pedirle que me haga sacar una copia de dicha cita que me [será] de mucha utilidad conocer, anticipándole mil disculpas y agradecimiento.

He tenido una buena fortuna respecto a la vida, realmente misteriosa del cantor popular, encontrando su partida de matrimonio, donde existe su forma auténtica, que reproduciré facsimilarmente como ilustración.

Le agradezco igualmente la copia que me promete del montonero de Ramírez. Por si no tiene Usted mi Libro *La cinta colorada,* donde la reproduzco, le envío un ejemplar que deseo conserve en prenda de la amistad y consideración con que me brindo su afectísimo y Seguro Servidor

[Martiniano Leguizamón]

Señor Doctor Luis Melián Lafinur
Buenos Aires Nº 319
Montevideo

1917, junio 4. *De Luis Melián Lafinur, Montevideo, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Mecanografiada. Carpeta Nº 34.*

Montevideo, 4 de junio de 1917.

Señor doctor Martiniano Leguizamón
Distinguido doctor amigo:

He recibido ayer su atenta 2 [*sic*] del corriente y tengo el agrado de satisfacer sus deseos enviándole adjunta la copia fiel de la suscinta [*sic*] noticia que sobre Bartolomé Hidalgo inserta don Juan María Gutiérrez en la América Poética que publicó en Chile por el año de 1846.

Me imagino el contento que habrá experimentado usted al encontrar la partida de matrimonio de Hidalgo, especialmente por el hallazgo de su firma auténtica. Reciba pues mi felicitación por la buena suerte que le ha cabido en el caso.

Me será muy grata la incorporación a mi biblioteca del ejemplar de *La cinta colorada* que usted me promete; y así que llegue a mis manos le acusaré inmediatamente el recibo.

Quedando como siempre a su disposición me repito de usted con la mayor estima afectísimo amigo y Su Servidor

Luis Melián Lafinur

P/D: Después de escritas las líneas que preceden y prontas para el Correo, recibo su hermoso tomo *La cinta colorada.* Rompo pues el primer sobre para por medio de esta posdata significarle mi reconocimiento por el envío, anticipándole el propósito de imponerme cuanto antes de la obra.

Vale

Hidalgo
(Bartolomé) [14]

Don Bartolomé Hidalgo nació en Motevideo; la revolución de 1810, debió encontrarle muy jóven juzgando por el entusiasmo que respiran sus poesías patrióticas escritas en 1816 y 1818.

[14] El paréntesis es nuestro.

Dos "Unipersonales" representadas en festividades cívicas en los teatros de Montevideo y Buenos Aires y los diálogos que publicamos a continuación de esta noticia, son las únicas obras de Hidalgo salvadas del olvido.

Hidalgo no carecía de entonación poética y era hábil en hallar medios eficaces para exaltar el entusiasmo en pueblos comprometidos en una empresa difícil. El autor de uno de los "Unipersonales", es un militar en hábito de campaña el cual dirije sus discursos a una multitud de soldados. En la última escena toma un pabellón, se adelanta hacia ellos y les dice:

"Mirad el pabellón que esta provincia
Reconoce por suyo, defendedlo.
Tremole desplegado en nuestros muros
Símbolo fiel de tan heroico esfuerzo!
Si el tirano intentase arrebatarlo,
Antes en sangre y muerte se halle envuelto;
El día se encapote, gima el aire,
La bóveda celeste al ronco estruendo
Despida rayos, y la triste noche
Aumente su pavor; retiemble el suelo:
Neptuno mande con acento horrible
Al océano que salga de su centro;
Todo tiemble y destruya si se pierde
El pabellón que ufano doy al viento"

.....

No obstante el mérito de estos versos y los otros que pudiéramos añadir, Hidalgo no es conocido en el Río de la Plata sino por los diálogos de "Chano y Contreras" que reproducimos en esta colección. Están estos escritos en el lenguaje pintoresco y rústico de los "gauchos", en el metro que emplean los "payadores" en sus justas poéticas, y tanto el uno como el otro de estos diálogos, retratan al vivo el carácter y la costumbre de aquellos hombres altivos e inteligentes.

Aquella "difícil facilidad" que resalta en las obras verdaderamente originales, ha inducido a muchos a escribir a la manera de Hidalgo; pero todos han quedado muy abajo del maestro. Talvez conserva superioridad, porque nadie descendió a hablar el lenguaje tosco del pueblo con mejores intenciones que él. En los tiempos que alcanzó nuestro poeta, el patriotismo estaba en el alma, y desde aquel santuario, era un verdadero genio inspirador de felices ideas, tanto en el bufete como en los campos de batalla".

América Poética (página 361)
Valparaíso
Imprenta del Mercurio
1846

1917, junio 7. *De Martiniano Leguizamón, Buenos Aires, a Luis Melián Lafinur, Montevideo. Copia manuscrita. Carpeta Nº 34.*

Bs. Aires, Junio 7 de 1917.

Señor Doctor Luis Melián Lafinur
Montevideo

Mi estimado colega y amigo:

Recibí su afectísima del 4 del corriente, con la copia de la noticia de Don Juan María Gutiérrez, sobre Hidalgo, de la *América Poética* editada en Valparaíso.

Cotejada con la referencia inserta en la *Revista del Río de la Plata* en 1872, difiere en realidad y aporta un nuevo dato para la bibliografía del simpático coplista, el referente a uno de los "Unipersonales", que no es el reproducido por *La Lira Argentina* en la página 204, alusivo al triunfo de San Martín en Maipú.

Me ha parecido tan interesante, y desde luego casi inédito por la rareza del libro que la contiene, que no he resistido a la tentación de entregarlo de nuevo a la circulación literaria, reproduciéndolo íntegro como nota de mi estudio. Ya lo verá Usted y no dudo que aplaudirá mi decisión con la cual presto un servicio positivo a los estudiosos de nuestro pasado.

Le quedo por tanto muy agradecido a su deferencia, y me subscribo con la mayor estima su colega y amigo afectísimo

[Martiniano Leguizamón]

1917, junio 11. *De Luis Melián Lafinur, Montevideo, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Mecanografiada. Carpeta Nº 34.*

Montevideo, 11 de junio de 1917.

Señor doctor Martiniano Leguizamón
Buenos Aires

Estimado doctor amigo:

Me ha sido grato recibir la suya del 7 del corriente por manifestarme usted en ella que ha encontrado de alguna utilidad la noticia que sobre Hidalgo dá la *América Poética* de Gutiérrez publicada en Valparaíso en 1846.

Me congratulo igualmente en remitirle un rollito recomendado [15] conteniendo la fotografía del soldado de Ramírez que dió lugar a la superchería del hermano Damaceno que como usted sabe lo insertó a título de retrato del caudillo entreriano [*sic*] en un libro de historia para uso de las escuelas.

He procurado que la fotografía sea la reproducción más fiel del original que quepa en ésta clase de trabajos. El tamaño del papel es exactamente el mismo del original, sucediendo lo propio con las dimensiones del busto del soldado.

[15] Término postal equivalente al nuestro de certificada.

Debo advertirle que en el cartón en que está pegada la estampa original se lée lo siguiente: "Dessiné par Mr. Bompland". No sé quién escribió ésto ni que autoridad puede revestir la afirmación; pero recuerdo sí que el pintor [Juan Manuel] Blanes me significó hablando del cuadrito que creía ver en él la manera de dibujar del célebre botánico y sabio.

He hecho sacar tres copias fotográficas iguales, de las que conservo dos, de manera que si usted necesita algún otro ejemplar puedo disponer de una de las dos que me he reservado. Digo ésto porque acaso le convenga a usted una copia además de la suya para canje con algún coleccionista de antigüedades.

Como noticia final debo hacerle saber que la estampa tiene el carácter de una acuarela en que se encuentran diversos colores. Así el morrión es obscuro sin ser precisamente negro, la pluma tira a gris, la barba y la tranza son negras, la chaquetilla es celeste, el pañuelo que le ciñe la cabeza es de distintos colores figurando entremezclados el verde, celeste, colorado y negro.

Como el estado de mi vista no consiente que dé fé por mí mismo de los datos que preceden sobre colores, es el jóven que me sirve de secretario el que ha verificado lo que sobre el particular afirmo en el párrafo anterior.

Quedando como siempre a su disposición me repito de usted afectísimo colega y amigo.

Luis Melián Lafinur

1917, junio 14. De Luis Melián Lafinur, Montevideo, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Mecanografiada. Carpeta Nº 34.

Montevideo, 14 de junio de 1917.

Señor doctor Martiniano Leguizamón
Buenos Aires
Estimado colega y amigo:

Me es grato acusar recibo a la suya del 12 del corriente, y siéndome placentero acceder a sus deseos le envío entre cartones como usted discretamente lo indica, una segunda copia del soldado de la montonera de Ramírez. La tercera y última copia fotográfica queda como las dos anteriores a la disposición de usted, pues no tuve más objeto en las tres reproducciones que redimir a nuestro común amigo el doctor Fernández Saldaña del pecado de olvido en su promesa a usted.

Quédole agradecido por el retrato suyo que se ha servido enviarme; pero no estoy conforme con que sea "a cambio del montonero federal de su tierra", porque ni la moral ni la higiene histórica, ni el indumento de un caballero consienten ni siquiera en broma el trueque de la estampa de uno de los más distinguidos representantes de la cultura argentina por un centauro de las falanges indómitas y bárbaras que seguían la dudosa inspiración patriótica de los Artigas, los Ramírez, los Quiroga y demás caudillos de la anarquía.

Soy de usted como siempre su afectísimo amigo y seguro servidor
Luis Melián Lafinur

1917, junio 15. *De Martiniano Leguizamón, Buenos Aires, a Luis Melián Lafinur, Montevideo. Copia mecanografiada. Carpeta Nº 34.*

Buenos Aires, junio 15/917.

Señor Doctor Luis Melián Lafinur
[Montevideo]
Estimado colega y amigo:

Me llegó hoy con su afectísima última la copia del montonero de las huestes de Ramírez. Muchas gracias por ambas. Veo que ni en broma acepta Usted mi efigie a trueque de la estampa del montonero. Era una broma en realidad. Sin embargo, a pesar de la rudeza bárbara de aquellos centauros de poncho y botas de potro, es un hecho curioso que de su masa surgieron las ideas federativas que nos rigen. Este tema dió título a mi último libro *La cinta colorada.*

Y a propósito de libros. Recorriendo la *Revista histórica* del Archivo y museo histórico de esa, que me llegó hace 3 ó 4 días, veo en la sección bibliografía que en 1916 se ha publicado el tomo V de la *Revista del archivo general administrativo* dirigida por el Sr. Angel Costa, y que entre su material figura la publicación del libro IX de las notas del cabildo de Montevideo.

He de agradecerle, pues, que me aclare la duda, y que si no le ocasiona molestia se sirva indicar que me lo envíen, porque me interesa tener completa la colección de una obra tan útil para los huroneadores de las cosas viejas.

Con mucho afecto le saluda y se reitera su amigo y colega afectísimo
[Martiniano Leguizamón]

1917, junio 18. *De Luis Melián Lafinur, Montevideo, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Mecanografiada. Carpeta Nº 34.*

Montevideo, 18 de junio de 1917.

Señor Doctor Martiniano Leguizamón
Buenos Aires
Estimado colega y amigo:

Llegó oportunamente a mis manos la suya del 15 del corriente, y así que me enteré de su libro *Cinta Colorada* [*sic*], lo que me propongo hacer desde luego, conversaremos sobre la acción que en el federalismo argentino tuvieron en su época los caudillos anarquistas con sus constantes rebeliones engendradoras de anarquía y de debilitación del poder central.

Respecto del V tomo de la *Revista del Archivo General Administrativo* debo decirle que está usted en lo cierto cuando presume que sea ese tomo la

continuación de los cuatro anteriormente publicados por don Isidoro De-María. En efecto el IV tomo comprende los años 1784 a 1795 y el V que se editó el año próximo pasado llega hasta el año de 1801.

De-María murió hace ya tiempo muy anciano, y el Director actual del Archivo Administrativo es don Angel G. Costa, persona con quien cultivo buenas relaciones de amistad, y es por este motivo que hoy mismo le escribo [para] que tan pronto como le sea posible remita a usted un ejemplar del V tomo que se ha publicado bajo su dirección.

Con el afecto de siempre me repito de usted su amigo y seguro servidor

Luis Melián Lafinur

1917, junio 22. *De Luis Melián Lafinur, Montevideo, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Mecanografiada. Carpeta Nº 34.*

Montevideo, 22 de junio de 1917.

Señor doctor Martiniano Leguizamón
Buenos Aires
Estimado doctor amigo:

Confirmando la promesa de mi última tengo el agrado de enviarle bajo cubierta recomendada, el tomo V de la *Revista del Archivo Administrativo*, mandándole adjunta la esquela del Director de ese Archivo don Angel G. Costa, quien usted verá se compromete a remitirle directamente los tomos sucesivos así que vayan apareciendo.

Me estoy imponiendo de su interesante libro *Cinta Colorada* [*sic*] del cual he oído ya la lectura de algunos artículos. Respecto del titulado *La tertulia de Casavalle*, no sé como ha escapado usted a la impugnación de algún antagonista como en el caso de Hidalgo, que le saliera a la palestra no dándose por satisfecho con el dato de que el célebre librero y bibliófilo fuese "criollo y nacido en 1826" ya que él había nacido también en Montevideo como el autor de los diálogos entre Chano y Contreras; pero usted dirá ahí me las dan todas, luego que en 1826 se había nacionalizado uruguayo y estaban nuestros antepasados de aquende el Río de la Plata en una de las más fecundas y felices confraternidades con los argentinos de la opuesta orilla del Gran Río.

Tuve ayer la satisfacción de recibir la visita del culto e ilustrado caballero doctor Ramón J. Cárcano. Conversamos un rato sobre las cosas pasadas y presentes del Río de la Plata, y un recuerdo para usted no faltó en la amena "causserie" [*sic*] sostenida principalmente por un distinguido visitante.

Créame como siempre de usted afectísimo amigo y seguro servidor

Luis Melián Lafinur

P/S: Después de cerrada la precedente, la he abierto para acusar recibo del número de *Fray Mocho*, en que Ibicuy presenta a los lectores de ese periódico la efigie del montonero cuya fotografía le mandé.

Quédole agradecido por el recuerdo que de mí hace usted en las líneas de *Fray Mocho*.

Nadie más indicado que usted para tocar el punto, como que el artículo de *Cinta Colorada* [*sic*] en que se ocupa usted de los retratos de Ramírez, se muestra conocedor de antecedentes que muchos ignoran, por lo cual no pudo tomarlo de sorpresa ni la ridícula superchería del hermano Damaseno, ni las observaciones que sobre ella formuló en su día el escritor español Orestes Araujo.

1917, junio 22. *De Martiniano Leguizamón, Buenos Aires, a Luis Melián Lafinur, Montevideo. Copia manuscrita. Carpeta Nº 34.*

Buenos Aires, Junio 22 de 1917.

Señor Doctor Luis Melián Lafinur
Montevideo

Quedo agradecido una vez más a su diligente actividad, por el recibo del tomo V de la *Revista del Archivo General Administrativo* con la esquela del Sr. Director D. Angel G. Costa, en que promete enviarme los tomos sucesivos a medida que vaya saliendo a luz.

Ignoraba la impugnación de que Usted me habla, sobre la cuna del meritorio tipógrafo editor D. Carlos Casavalle, pues al decir en *La Cinta Colorada* que era "criollo y nacido en 1826" estuve bien ageno [*sic*] a ocultar que fuera oriundo de Montevideo, pues sólo quería recordar que fue nuestro editor. Precisamente haciendo el elogio de Marcos Sastre educador, dije que había nacido en aquella ciudad. Pero usted sabe, buen amigo, que nunca faltan críticos exclusivistas o de criterio estrecho, que no son capaces de ponerse en la altura de [*ilegible*] ni de penetrar la intención de un homenaje amplio.

Me congratula la noticia de que le haya visitado nuestro ilustrado y gentil colega de la Junta Dr. Ramón J. Cárcano. Era natural que una charla amistosa de dos distinguidos caballeros amigos como Usted y él, tuviera un recuerdo para mí que tanto aprecio a ambos. Yo también me propongo el placer de conocerle personalmente en mi primera visita a esa, y no sería difícil que fuera en este verano.

Quedo como siempre a sus gratas órdenes y me suscribo su afectísimo amigo y colega

Veo que llegó a sus manos el *Fray Mocho*, con la nota del montonero federal del año XX. La referencia a Usted es un homenaje merecido por su deferencia y buena voluntad.

[Martiniano Leguizamón]

Calle Buenos Aires 319
Montevideo

1917, junio 24. *De Martiniano Leguizamón, Buenos Aires, a Dardo Estrada, Montevideo. Copia manuscrita. Carpeta Nº 34.*

Buenos Aires, Junio 24 de 1917.

Señor Dardo Estrada
Montevideo
Distinguido escritor:

Conociendo sus aficiones y su erudición en materia de bibliografía uruguaya -como lo revela su importante *Historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo. 1810-1865*- me permito molestarle con el propósito de aclarar una referencia sobre la vida del poeta criollo Bartolomé Hidalgo. Y es la siguiente: En la *Revista del Río de la Plata* tº III pág. 135 da Don Juan María Gutiérrez, una suscinta [*sic*] noticia sobre el interesante coplero y dice que la toma de una *Colección de poetas del Río de la Plata* compilada en Montevideo en 1842, creyendo que pertenecen a Rivera Indarte que era uno de sus compiladores.

Yo no he tenido la fortuna de tener bajo mis ojos ese rarísimo libro. No existe en nuestra Biblioteca Nacional ni en el Museo Mitre. Acudí a mi ilustrado amigo, quien no posee tampoco el libro, creyendo que está en la Biblioteca pública de esa, pero me da el dato de que Usted tiene un ejemplar incompleto de la referida antología de 1842, y que desgraciadamente falta la parte en que ha debido estar comprendido Hidalgo.

Su adquisición debe ser posterior a la publicación de su *Historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo,* porque no está dicha obra entre las publicaciones aparecidas el 42, como igualmente no la cita Zinny en la *Historia de la prensa periódica del Uruguay. 1807-1852.*

He de agradecerle, pues, que se sirva comunicarme la descripción de la portada, y la referencia de quienes fueron sus compiladores, si la consigna el libro y Usted la conoce.

En el tomo V de la *Biblioteca Americana* (Buenos Aires, 1858) en una Crónica de la Biblioteca del director Alejandro Magariños Cervantes, hecha en forma de carta a Juan María Gutiérrez, dice en la página 281: "La *Colección de poetas del Río de la Plata emprendida en 1842 por D. Andrés Lamas, quien asoció á su idea a los Dres. D. Juan María Gutiérrez, y D. Teodoro M. Villarderbó, inspiró al primero la idea de hacer en Chile tres o cuatro años después la América poética*".

Es exacto que Gutiérrez publicó en Valparaíso en 1845 su *América Poética;* pero me inclino a creer que Gutiérrez no fuera compilador de *La colección de poetas del Río de la Plata* del 42, porque al transcribir de ella la noticia sobre Hidalgo dice que "probablemente fué redactada por Rivera Indarte que era uno de los compiladores". Por lo demás esta noticia que da Gutiérrez en la *Revista del Río de la Plata* en 1872 difiere bastante de la que

publica en la *América Poética* en 1846, lo que prueba que entonces no la conocía, y no debe ser por tanto compilador.

Mucho le estimaré que me favorezca con sus noticias sobre el tópico en cuestión, que deseo aclarar en una nota a mi semblanza sobre Hidalgo y en publicación, de la cual tendré el placer de ofrecerle oportunamente un ejemplar.

Con este motivo me congratulo en saludarlo ofreciéndole las seguridades de mi mayor consideración con que me suscribo su atento y seguro servidor.

[Martiniano Leguizamón]

s/c: Río Bamba 486.

1917, julio 16. *De Dardo Estrada, Montevideo, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 34.*

Montevideo, Julio16 de 1917.

Doctor Don Martiniano Leguizamón
Buenos Aires

Muy distinguido señor:

Recibí su carta del 24 de junio del corriente que he demorado en contestar en el deseo de hacerlo con alguna extensión.

He revisado los datos que Usted indica de Gutiérrez en la *Revista del Río de la Plata* y en la *América Poética* como así mismo los que expresa Magariños Cervantes en el tomo V de su "Biblioteca Americana".

Por mi parte he revisado los diarios *El Compás*, *El Constitucional* y *El Nacional* en el año de 1842 con el objeto de ver si se contaba con algún anuncio, ya sea en la crónica, ya en los avisos, relacionado con esa *Colección de poetas del Río de la Plata*.

El objeto de esa investigación es el siguiente: poseo efectivamente una antología de esa época impresa en Montevideo y por la imprenta de don Jaime Hernández, pero que tiene algunas discrepancias en lo que Usted indica.

La descripción bibliográfica y demás referencias es la siguiente: *Cuadros Poéticos / o / Colección / de Poesías Modernas / Hispano-Americanas / Tomo I /* [Escudete del impresor] / *Montevideo / 1841*.

Por. v. Imprenta del Nacional. Se halla en venta en la Librería de Hernández-Ded "al Sr. Dn. Andrés Lamas. Recuerdo de gratitut [*sic*] y aprecio". El editor-V. en b. Seguidamente el texto. Cada composición de las que integran el texto lleva una portada independiente. Aparecen poesías de Andrés Lamas, Adolfo Berro, Melchor Pacheco y Obes y varios poetas españoles.

Mi ejemplar está incompleto. Le falta un pedazo de la portada y sólo llega hasta la página 96 en la que corta violentamente una composición.

Notas no contiene; pero como el libro está trunco queda la duda de que estén agrupados al final.

El título es distinto del que Usted indica y en cuanto al año, siendo el tomo que yo poseo el I según dice la portada, cabe la sospecha de que el II sea de 1842. Pero es el caso que revisando los diarios de la época que le he citado no encuentro ningún rastro de haberse publicado antología alguna en ese año. Y en cambio encuentro los anuncios y escritos relativos a las poesías de Adolfo Berro, a la Historia de Juan Manuel de la Sota que se imprimió por cuadernos y gran cantidad de publicaciones menores.

A mí me parece extraño que una publicación de tanto bulto como hubiera sido una Antología Rioplatense haya pasado desapercibida y sin dejar rastros en los diarios de la época.

Hay todavía un hecho que es muy sugerente y es que los autores citados no digan *impresa* en Montevideo, sino compilada en Montevideo.

En fin, Señor yo le envío los datos que Usted solicita de mí y que son los únicos que poseo acerca del punto, sospechando que el libro a que Usted se refiere, esté ubicado o esté inédito; es una obra distinta a la que poseo y cuya exacta descripción le acompaño.

Como esta respuesta se ha demorado ya más de lo justo y por miedo de perder el correo de hoy le escribo como quien dice a la disparada. Hubiera sido mi deseo hacer una revisación más completa como ser revisar en los mismos diarios el año 41 para ver si algo se dice de quién es el editor de la Antología que yo poseo, pero me ha faltado el tiempo.

Con este motivo y deseando que estos datos puedan serle útiles queda de Usted muy atento y seguro servidor.

Dardo Estrada

s/c: Uruguay 908.

1917, agosto 22. *De Raúl Montero Bustamante, Montevideo, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 34.*

Montevideo, Agosto 22 de 1917.

Señor Doctor Martiniano Leguizamón
Buenos Aires
Distinguido amigo:

Acabo de leer con verdadero deleite y provecho su precioso estudio sobre Bartolomé Hidalgo y con la agreste armonía de sus romances, le escribo para darle las más cordiales gracias por el envío del nuevo libro que Usted agrega a su copiosa y brillante bibliografía.

Nos ha tallado Usted un Hidalgo, que si conocíamos no nos hubiéramos atrevido a modelar en la noble prosa literaria y lo ha tallado Usted con amplio criterio crítico y con verdadera comprensión del personaje, del medio en que

actuó, y sobre todo, de la forma rítmica que eligió el poeta para expresar las ideas, los sentimientos y las aspiraciones de las primeras multitudes nacionales. Por otra parte, y justo es declararlo, nadie estaba mejor preparado que Usted, así por la cultura histórica y literaria, como por la penetración espiritual del tipo y del ambiente, para hacernos conocer y sentir a Hidalgo.

Tiene razón en extrañar el poco interés que ha inspirado Hidalgo a nuestros escritores, al extremo de que a nadie antes que Usted [se] le haya ocurrido verificar el lugar y fecha de su nacimiento. Aunque desgraciadamente eso es corriente en materia de biografía nacional, voy a darle la explicación de la aseveración de Arreguine y de la mía. Arreguine dijo que Hidalgo había nacido en Mercedes donde él se plegó a la revolución, dedujo de ese lado que era vecino y natural de la villa. Yo me limité a repetir a Arreguine, pero adopté el término más general de Soriano que es el nombre del pago. Sabemos hoy, gracias a su investigación, que nació en Montevideo el 24 de septiembre de 1778.

Por lo demás mi *Antología* fué un pecado de juventud que ojalá me haya sido perdonado. De entonces aquí he aguzado mis armas; y prueba de ello es que al mismo Hidalgo lo he rastreado a través de archivos y viejos papeles. Yo también he tratado honda amistad con el personaje, y lamento no haber podido transmitirle a tiempo algunos datos y referencias que tal vez Usted habría utilizado en su estudio.

Por ejemplo yo me he encontrado con Hidalgo en las invasiones inglesas. En 1807, cuando el ataque a Montevideo, se alistó como voluntario en un grupo de distinguidos jóvenes de la ciudad, en la Partida de la Compañía escuadrón de 60 hombres que comandaba Don Juan Vázquez Feijóo, padre de Don Santiago Vázquez, quien también figuraba al lado de Hidalgo en el escuadrón. Tocole así formar parte del ejército que al mando del brigadier Lecoq salió a contener al inglés, y asistió a la batalla del Cardal, donde se batió bizarramente. Regresó a la ciudad con los restos del ejército derrotado, y aunque no he visto documento al respecto, seguramente se mantuvo entre los defensores de Montevideo y asistió al asalto y toma de la plaza.

En 1814, cuando los patriotas tomaron posesión de Montevideo, Hidalgo fué designado secretario del cabildo, cargo que sirvió pocos días, no obstante el empeño con que fué resistida su renuncia. El 9 de marzo de 1815 pasó a desempeñar el delicado cargo de ministro interino de hacienda, y de que lo sirvió con honor da fe el documento con que el 11 de agosto del mismo año se recibió del cargo su sucesor D. Jacinto Acuña de Figueroa, antiguo ministro de la real hacienda del tiempo virreinal.

Estos antecedentes y la actuación literaria de Hidalgo en las fiestas mayas de 1816 que Usted recuerda en una nota prueba que se trata de un vecino de pro, y no de un mozo de barbería, como se ha dicho. El poeta forma-

ba parte del grupo intelectual de Montevideo; era hombre versado en letras y conocía e imitaba con acierto a los mejores poetas españoles de su tiempo; redactaba con facilidad e ingenio; y por eso lo reclamaba el cabildo y hasta se pensó en él para la dirección del "Periódico Oriental", en 1816; era docto, por fin, en materia mercantil y en contabilidad, como lo comprueban las cuentas de hacienda subscriptas por él. En la época referida se me ocurre que Hidalgo era uno de los más distinguidos vecinos de Montevideo, hombre urbano a carta cabal, no obstante los romances y canciones de género que ya entonces hacían de él creador de una forma de poesía autóctona rioplatense.

La producción poética de Hidalgo, correspondiente a esa época, realizada con absoluta inconciencia de su verdadera y futura trascendencia, se halla perdida en el anónimo o confundida con la de otros autores. Existían entonces en Montevideo dos poetas amigos y camaradas de Hidalgo; eran ellos D. Francisco y D. Manuel Araucho, cuya actuación posterior es bien conocida. Estos dos jóvenes e Hidalgo monopolizaban en aquellos días el cultivo de la poesía en esta ciudad, pues a la sazón se hallaba ausente en el Janeiro D. Francisco Acuña de Figueroa, cuya fama obscureció después de todos los que rimaron aquí. A Hidalgo y los Araucho pertenecen todas las composiciones poéticas que en esta ciudad se escribieron entonces, pero, como por lo general éstas no se firmaban hoy es difícil decidir a quién corresponden varias de esas composiciones. Me refiero naturalmente a las composiciones de circunstancias, de corte clásico o español, no a las del género en que fué maestro Hidalgo y cuya mano se adivina aunque la forma falte.

Pero advierto que estoy extendiéndome más de lo regular, estimulado por la noble resonancia que ha dejado en mi espíritu su hermoso trabajo y el pintoresco romancero de Hidalgo. Debo, pues, ponerle punto final pero desde ya le ruego me admita en otra ocasión que sigamos conversando, bien epistolarmente, bien de viva voz sobre tema tan sabroso y ameno.

Perdone esta carta apasionada escrita en medio de la bravía labor cotidiana, tan extraña a cosas del espíritu, y disponga de su reconocido amigo y admirador

Raúl Montero Bustamante

P/D: La dirección de [Víctor] Pérez Petit que Usted me pide es Agraciada Nº 1754, Montevideo.

1917, septiembre 11. *De Raúl Montero Bustamante, Montevideo, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 34.*

Montevideo, Septiembre 11 de 1917.

Señor Doctor Don Martiniano Leguizamón
Buenos Aires

Mi distinguido amigo:

Me honra Usted demasiado con los conceptos de su amable carta del 7 y con la publicación de mi modesta epístola escrita a vuela pluma, sin propósito trascendente, y con la que simplemente quise transmitir la viva impresión que me produjo la lectura de su hermoso estudio sobre Hidalgo. Muchas gracias, pues, por su bondad.

El Siglo de aquí transcribe hoy la carta, tomándola hasta con sus errores de *La Nación*. A haberlo sabido a tiempo, me hubiera apersonado a corregir un error de fecha que se me escapó, pues los escribí de memoria y solamente me he apercibido de él al revolver ahora mis papeles. Le envío, pues, la carta de *La Nación* corregida para que así la conserve. Incluye también un [*ilegible*] suelto sobre Hidalgo que publicó Dermidio Demaría hace muchos años y un suelto en el que se transcribe una carta de Hidalgo del año 16. Todo eso va por si le interesa.

Me repito su muy afectivo amigo

Raúl Montero Bustamante

1917, noviembre 12. *De Luis Melián Lafinur, Montevideo, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Mecanografiada. Carta Nº 34.*

Montevideo, 12 de noviembre de 1917.

Señor doctor Martiniano Leguizamón
Buenos Aires

Muy apreciado colega y amigo:

De acuerdo con los deseos manifestados por usted, lo cual me honra, de poseer un ejemplar de mi pobre *Semblanza* sobre el doctor Gómez, me doy la satisfacción de enviarle un ejemplar bajo cubierta recomendada.

En cuanto a la publicación oficial hecha por la Biblioteca Pública de aquí pienso que sea la editada por esa Institución con motivo de su Centenario. Para que remita a usted esa publicación y cualquiera otra de su género que haya aparecido, escribo hoy mismo a nuestro común amigo Dardo Estrada, Sub-Director de la Biblioteca Nacional.

Me complace la noticia que me dá usted de la próxima aparición de un trabajo escrito por mi amigo Fregeiro sobre la Diplomacia de la Defensa de Montevideo. Alguna noticia tenía sobre éste particular pues me parece que oportunamente algo dijo *La Nación* de esa sobre una lectura de Fregeiro en la Junta de Historia y Numismática Americana. Mucho me interesará la obra de Fregeiro porque le reconozco excelentes condiciones de historiador y lo considero uno de los más eruditos investigadores de los sucesos del Río de la Plata.

A ésto he de agregar que el período de las complicaciones en que mi país se vió envuelto en la época de Rosas, ha suscitado mi curiosidad de una manera

especial porque en la Defensa de Montevideo sucede lo propio que con la época de Artigas, esto es, que mis compatriotas han desfigurado intencionalmente la verdad de los hechos para convertir en leyenda el [.....] de las gentes del Cerrito o de los defensores de la ciudad sitiada todo aquello que debió ser puramente del dominio de la historia estudiada con imparcialidad.

Yo poseo en mi archivo documentos que podrán esclarecer algunos puntos dando por tierra con ciertas tradiciones fantásticas y de que con detrimento de la verdad han hecho uso y abuso los escritores de los partidos anacrónicos en que está mi país dividido.

Si recobro la vista y puedo entregarme a tareas para las cuales hoy me hallo inhabilitado, me será fácil al escribir las semblanzas de personajes vinculados a la época de Oribe y Rosas, poner los puntos sobre las íes de ciertas mentiras convencionales que a fuerza de ser repetidas han concluido por alcanzar un concepto de certidumbre que no les corresponde.

Venga pues enhorabuena la contribución del señor [Clemente] Fregeiro, como vino hace algún tiempo el folletín del doctor [Ramón J.] Carcano, que publicó *La Nación* y en el cual había datos sugerentes y aprovechables que mucho me agradaron.

En cuanto al concurso para el que se ha llamado aquí respecto de una "Historia Militar de la Defensa de Montevideo", no se haga usted ilusiones. El asunto está en manos de gentes sin competencia, y aun cuando el prospecto no lo dice, sin duda por altísima discreción, lo que se busca es una obra *ad usum delphini* es decir que se indica la conveniencia de que lo que haya de escribirse sea del punto de vista de las inmarcesibles glorias de la ciudad sitiada frente a frente de los crímenes, traiciones y felonías que han de ponerse en el haber de las que acompañaban a Oribe en el Cerrito.

Además los tres premios que se otorgarán no son halagadores: el primero es de ochocientos pesos, el segundo de trescientos y el tercero de doscientos para una tarea que fatal y necesariamente ha de terminarse antes del 31 de diciembre de 1918. El tiempo como usted ve, no da ni para leer periódicos ni registrar archivos. En cuanto a éstos últimos la investigación es por otra parte difícil porque los archivos oficiales han sido constantemente saqueados y los papeles que no han sido destruidos con dañada y punible intención se hallan dispersos en manos de particulares que los guardan como oro en polvo con el propósito de utilizarlos si son escritores, o por pura vanidad si no lo son y los guardan a simple título de necedad, como esos coleccionistas de cuadros que forman galerías sin distinguir a un pintor de la escuela holandesa de uno de la italiana o española y que no saben diferenciar entre la obra de un artista del siglo XVI y otro del siglo XIX.

Soy de usted como siempre afectísimo amigo y seguro servidor.

Luis Melián Lafinur

1918, julio 4. *De Félix F. Outes, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autografiada* [16].

Hoy Jueves 4 de julio [de 1918]

Mi estimado amigo:

Tengo el agrado de enviarle mi estudio *Nuevos rastros de la cultura guaraní en la cuenca del Paraná inferior*, que aparece dedicado especialmente a Usted. Acepte en homenaje, se lo ruego, no sólo como muestra de mi invariable consideración y amistosa simpatía, sino también, como una expresión "tangible" de mi agradecimiento por las pruebas de solidaridad intelectual de que Usted me ha hecho objeto. Sólo debo deplorar el carácter del obsequio una monografía de intenso especialismo, mas la circunstancia de que en ella me ocupe de cosas de la tierra, para Usted siempre tan caras su rudo exterior aborigen y descubra el sentimiento que me anima al ofrecérselo.

Le saluda muy atentemente su afectísimo amigo y seguro servidor.

Félix F. Outes

s/c: Defensa 1171.
Dr. Don Martiniano Leguizamón
P[resente]

1918, julio 31. *De Juan Luis Espejo, Santiago de Chile, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Mecanografiada* [17].

Santiago de Chile, 31 de julio de 1918.

Señor Don Martiniano Leguizamón
Buenos Aires

Distinguido amigo:

Tengo muchísimo gusto en enviarle un ejemplar del libro que publiqué el año pasado y en cuya continuación he estado ocupado desde entónces.

No necesito decirle cuánto interés tienen para mí sus trabajos históricos, cuyas dos últimas publicaciones he recibido agradecidísimo, sobre todo [*sic*] aquéllos relacionados con la biografía, pues en mi próximo nobiliario trato de muchas familias del Tucumán, Salta, Santa Fé, Buenos Aires y aún del Paraguay, con documentos sacados de nuestro precioso archivo de jesuítas.

Por ejemplo todo lo relacionado con Juan de Garay, y su familia, Hermano Arias de Saavedra, Juan de Vera, etc., etc., etc., es importantísimo para mí.

[16] Adherida a *Féliz F. Outes. Nuevos rastros de La Cultura Guaraní en la cuenca del Paraná inferior. Publicado en los "Anales de la Sociedad Científica Argentina", tomo LXXXV, página 153 y siguientes, Buenos Aires, Imprenta y Casa de Editora "Coni", 684. Perú, 684. 1918.*

[17] Adherida a *Juan Luis Espejo. Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, Baudere 130, 1917.*

Repitiéndole de nuevo mis agradecimientos tiene el gusto de saludarle su muy atento y seguro servidor.

Juan Luis Espejo

1918, agosto 15. *De Mario Falcao Espalter, Montevideo, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa* [18].

Montevideo, Agosto 15 de 1918.

Señor Doctor Martiniano Leguizamón
Distinguido señor

Hace una semana he tenido el mayor placer en enviarle mi último libro el que trata de Bartolomé Hidalgo.

Como usted habrá podido apreciarlo, he aprovechado en muchas partes su edición de las poesías criollas del poeta al cual hemos dedicado muchos esfuerzos de investigación y afecto.

Tiempo hace que deseaba abrir cuenta de amistad literaria con usted. Hoy, creo que tengo motivo fácil para iniciarla, pues los amigos de un tercero vienen pronto a ser amigos entre sí.

Soy un lector asiduo de todas sus producciones, a pesar de que sólo poseo una: *El primer poeta criollo del Río de la Plata*. Estoy leyendo actualmente *La cinta colorada* (1918), a la cual dedico una estensa nota bibliográfica en el próximo número de la Revista Histórica, de esta capital. Aunque ya don Luis Carve había acusado recibo, aquella era un mero cumplido, y la obra merece mucho más. He tenido así ocasión de brindar a usted un elogio franco y entusiasta por su personalidad literaria que soy de los primeros en justificar.

Usted no permitirá que de aquí en adelante yo tenga que analizar sus libros en ejemplares prestados, y estableceré el canje con las publicaciones que yo pueda enviarle de acuerdo con nuestro común amigo Estrada.

Quiera usted, Doctor, aceptar las expresiones de mi consideración y respeto.

Mario Falcao Espalter

S/D: Rambla de los Pocitos Nº 52.

1918, agosto 18. *De Martiniano Leguizamón, Buenos Aires, a Juan Luis Espejo, Santiago de Chile. Autógrafa* [19].

Buenos Aires, Agosto 18 de 1918.

[18] Adherida a *Instituto Histórico y Geográfico. El poeta oriental Bartolomé Hidalgo. Conferencia leída el 18 de Junio de 1918 por don Mario Falcao Espalter. Ita res accenderet lumina rebus, Montevideo, Imprenta Renacimiento de Luis y Manuel Pérez, Calle 25 de Mayo, 483, 1918.*

[19] Adherida a *Juan Luis Espejo. Op. cit.*

Señor Don Juan Luis Espejo
Santiago de Chile
Distinguido señor

Acuso recibo muy agradecido al magnífico ejemplar de su *Nobiliario de la antigua capitanía general de Chile*, que Usted ha tenido la galantería de enviarme, y el cual me prometí recorrer con especial interés. Me parece su obra muy interesante y útil para el estudio de los hombres de la conquista. Ya he anotado al cortar las páginas un dato, que me brindará tema para un breve estudio histórico que leeré en la Junta de Historia y Numismática y publicaré después, lo que hará despertar curiosidad en más de uno para conocer su libro.

Tengo el asunto bosquejado en mi pensamiento, sólo me falta escribirlo como decía Terencio en sus comedias, aludiendo al trabajo mental de la disposición interior, y en que la elocución resulta fácil después. Será cuestión de breves días.

Por este correo tengo el gusto de ofrecerle tres trabajos de crítica histórica acerca de un supuesto retrato de Juan de Garay, en los cuales talvez encuentre algún material aprovechable para sus futuros estudios del *Nobiliario* de los conquistadores del Río de la Plata, especialmente lo que se refiere al señorío de *Brazofuerte* que pretendieron adjudicarle, título que no registran los libros de heráldica española y que el simpático vasco no usó jamás, lo que cierra el paso a la patraña.

Le reitero mi agradecimiento por el obsequio y me reporto en este su afectísimo y seguro servidor

Martiniano Leguizamón

s/c: Río Bamba 486.

1918, agosto 24. *De Juan Luis Espejo, Santiago de Chile, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Mecanografiada* [20].

Santiago de Chile, 24 de Agosto de 1918.

Señor Don Martiniano Leguizamón
Buenos Aires
Distinguido señor:

Acabo de recibir sus interesantísimos trabajos sobre Juan de Garay, que son gran importancia para mí, por los datos, que solo en una revisión a la ligera, he encontrado en ellos.

El señorío de Brazofuerte, que Usted tan bien ha demolido, es una de las tantas mistificaciones histórica, que como las de la nacionalidad española de Colón, y el origen de Don Ambrosio O'Higgins, encuentra en la credulidad de la gente campo propicio para desarrollarse.

[20] Ibídem.

Agradeciéndole mucho sus benévolos conceptos para acoger mis trabajos, tiene el grado de saludarle su muy afecto amigo y servidor.

Juan Luis Espejo

1918, septiembre 25. *De Juan Luis Espejo, Santiago de Chile, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Mecanografiada* [21].

Santiago de Chile, 25 de Septiembre de 1918.

Señor Don Martiniano Leguizamón
Buenos Aires

Distinguido señor:

Acuso recibo de su carta de fecha 16 del presente y del recorte de diario que incluye.

Espero con impaciencia el trabajo que me anuncia, y quedo sumamente honrado y agradecido a Usted porque bajo sus auspicios, que no merece por cierto, va a darse a conocer mi libro en la Argentina.

He visto que Usted se ocupó de la familia Ortiz de Zárate en la sesión de Numismática, y como tengo un largo capítulo en el segundo tomo sobre los Zárate de Chile, Perú, Bolivia y Argentina, tengo muchos deseos de conocer su conferencia.

Repitiéndole de nuevo sus agradecimientos, tiene el gusto de saludarle su amigo y muy afecto seguro servidor

Juan Luis Espejo

1918, octubre 10. *De Juan Luis Espejo, Santiago de Chile, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Mecanografiada* [22].

Santiago de Chile, 10 de Octubre de 1918.

Señor Don Martiniano Leguizamón
Buenos Aires

Mi estimado Señor y amigo:

Recibí su interesante artículo, que leí con todo el interés que aguardaba, y que por su estilo, de un realismo histórico, de una ligereza y buen humor encantadores, sale muy de lo común de entre las indigestas crónicas coloniales, cuyo modelo hemos heredado en línea directa de los españoles.

No quiero volver a repetir la complacencia que he tenido al haber podido sugerir con mi trabajo tan acabada pieza literaria.

He visto citada la Historia de Santa Fé de Cervera, y tendría sumo interés en saber qué importancia tienen como investigación histórica o bien si es un trasunto de Funes o del Padre Lozano. Tengo entre manos la genealogía de los

[21] Ibídem.
[22] Ibídem.

Vera y Mujica y de los León y Zárate, los Gaete y los Zamudios, originarios de esa Ciudad, y acaso ese libro podría darme algunas noticias de interés.

En el Archivo de Indias legajo 74-6-11 hay un expediente sobre la confirmación de una encomienda de indios de Yanquifagasta a favor de Julián de Leguizamón, vecino de San Miguel del Tucumán, en el cual debe de seguro estar establecida su filiación. Vivió en el primer cuarto del siglo XVII, y posiblemente no era español sino hijo o nieto de conquistadores.

Por el primer correo le mando otro ejemplar del *Nobiliario* y con mucho gusto pongo a sus órdenes cuanto Usted necesite.

Don José Marcó del Pont me envió galantemente una espléndida copia del despacho certificatorio de Armas de Don Buenaventura Marcó del Pont, hermano del último presidente español de Chile, documento que voy a aprovechar en el próximo volumen que tengo en preparación.

Poniéndome de nuevo a sus órdenes en todo lo que pudiera serle útil en Chile relativo a documentos u otra cualquier cosa, tiene el gusto de saludarle su muy agradecido amigo y afecto seguro servidor

Juan Luis Espejo

1918, octubre 30. *De Juan Luis Espejo, Santiago de Chile, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa* [23].

Santiago de Chile, 30 de Octubre de 1918.

Señor Martiniano Leguizamón
Buenos Aires
Distinguido señor y amigo:

A un mismo tiempo recibí su carta con el libro de Cervera y una revista histórica, todo lo cual le agradezco mucho.

La Historia de Santa Fé, que he recorrido muy a la lijera, me parece interesantísima, sobre todo por la exhibición de documentos santafecinos, que le han servido para complementar los datos suministrados por los cronistas coloniales.

La parte genealógica, especialmente al tratar las familias de Garay y de Cabrera, es para mí de gran importancia para ampliar noticias que yo tenía sacadas de nuestro valiosísimo Archivo de jesuítas.

En suma, el libro es para mí de grandísimo precio -y como sé bien cuan escasas son estas publicaciones provincianas y cuánto las estima el bibliófilo, se lo volveré apenas haya tomado las anotaciones del caso.

El libro del General D.J.I. Garmendia lo he visto y hojeado, y valiéndome de su nombre voy a solicitárselo en cambio del mío.

Próximamente, si Dios quiere, haré una gira por el Sur y entonces me daré

[23] Ibídem.

el gusto de buscarle un poncho azul y rojo para su colección, pues en Santiago es muy difícil encontrarlos. Igualmente en correo próximo le enviaré la novela de Rodríguez Mendoza.

Remitiéndole sus agradecimientos, poniéndome como siempre a sus órdenes, tiene el gusto de saludarle su amigo y seguro servidor

Juan Luis Espejo

1918, noviembre 12. *De Juan Luis Espejo, Santiago de Chile, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa* [24].

Santiago, 12 de Noviembre de 1918.

Señor Don Martiniano Leguizamón
Distinguido señor y amigo

Una porfiada influenza, con sus respectivas complicaciones, me ha retenido en cama más de una semana. Por eso no había podido pasar al Correo por la correspondencia, ni para enviarle *Santa Colonia* de Rodríguez Mendoza.

No necesito repetirle mis agradecimientos por el bondadoso obsequio de un libro, para mí de tanta importancia, no sólo por su valor histórico, sino que también -como toda crónica provinciana- por su valor bibliográfico.

Con el cariño y agradecimiento de siempre tiene el gusto de saludarle su amigo y muy afecto seguro servidor

Juan Luis Espejo

1918, noviembre 14. *De Benigno Teijeiro Martínez, Paraná, a Martiniano Leguizamón. Buenos Aires. Autógrafa* [25].

Paraná, Noviembre 14 de 1918

Señor Doctor Martiniano Leguizamón
Mi estimado amigo:

Ayer recibí el folleto que me mandaste sobre los Mensajes del Dr. Pujol, por Figuerero, que llega a la misma conclusión que yo en el Cap. XXIV del t. III (inédito) que Urquiza no tuvo participación alguna en el motín militar para derrocar á Virasoro. Te remito copia del indice de los tópicos que en dicho capítulo trato. Fuera de los párrafos de la carta de Caseros que reproduce Figuerero, la documentación me es conocida y con mayor amplitud.

[24] Ibídem.

[25] Adherida a *Historia de la Provincia de Entre Ríos. Con notas bio-bibliográficas é ilustraciones. Escrita y documentada según las mejores fuentes por Benigno Teijeiro Martínez. Ex Gefe de Estadística general de la Provincia. Catedrático de Historia en el Colegio Nacional y en la Escuela Normal del Uruguay. Tomo Primero. Buenos Aires, Imprenta de Martín Biedma é hijo, Bolívar 535. 1900-1901.*

Pronto podré darte noticia de mi otro libro *Apuntes para la bibliografía acerca del general Urquiza*, pues yo tengo por costumbre *descansar* pasando de una labor á otra para evitar *calenturas*.

No se si algo se ha publicado sobre bibliografía acerca de Urquiza y espero me des alguna noticia al respecto. ¿Qué me cuentas de los últimos libros del Dr. Ruiz Moreno?

Aunque te parezca raro no tengo tiempo siempre para escribir cartas pues entre la oficina y trabajos en casa apenas me quedan las horas indispensables para el descanso que necesita todo viejo setentón -cuando llegues a esta edad sabras si tengo o no razon para producir intervalos largos, más o menos, en las relaciones privadas. Y estoy a la recíproca; si me contestan bien, si no lo hacen mejor.

Hasta otros días quedo a tus ordenes

B.T. Martínez

P/D: Te agradezco el bombo de *Caras y Caretas* porque de Buenos Aires me llegan pedidos todos los días de lo que no está publicado.

1919, septiembre 3. *De Samuel A. Lafone Quevedo, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa* [26].

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1919
(391 San Martín).

Señor Doctor Don Martiniano Leguizamón

Presente

Mi estimado amigo y colega:

Recibí su muy grata con los folletos que la acompañaban y que mucho agradezco. Sobre ellos hablaré más en otra ocasión porque ahora me limitaré al asunto *Achuna*, que con razón lo buscaba sin encontrarlo en el *Tesoro de Catamarqueñismos*. Lea la p. 108 y allí verá lo que ahora 21 años dije a ese respecto. No andaba Usted muy extraviado al creer que se trataba de algo emparentado con *Achuma:* en Catamarca se dice *Chumao* y tengo cierta sospecha [de] que con el tiempo la enajenación esta de que habla el Padre Cobo pueda tener su análoga bebida en oriente del Viejo Mundo.

No he querido demorar más esta noticia que puede interesarle por su novedad. Andamos por acá (La Plata donde está el "Tesoro") muy preocupados.

[26] Adherida a *Universidad Nacional de Tucumán. Tesoro de Catamarqueñismos. Nombres de lugares y apellidos indios, por Samuel Lafone Quevedo, M. A. Autor de Londres y Catamarca, etc. Tercera edición complementada con Palabras y modismos usuales en Catamarca. Por Félix F. Avellaneda, Buenos Aires, Librería y Editorial "La Facultad", Julio Roldán y Cía., Florida 359, Buenos Aires, 1927.*

Suyo afectísimo

Saml. A. Lafone Quevedo

1919, septiembre 7. *De Juan Antonio Saldías, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 11.*

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1919.

Señor Doctor Martiniano Leguizamón
De mi mayor consideración:

A los votos que me hago por su salud he de unir un pedido que es más bien una recordatoria.

Hace unos meses hablé a Usted en su despacho de mi proyecto de escribir una obra dramática con el título de *La Montonera*, exaltando el tipo de caudillo, encarnado por el general don Francisco Ramírez, prototipo del paladín de nuestra organización nacional.

En esa ocasión pedí a Usted unas palabras para presentar la obra al público, con la autoridad y el prestigio que sus vastos estudios sobre la materia tienen sobre la pléyade intelectual.

Y bien doctor. Está terminada la obra y se anuncia como estreno próximo en el teatro Politeama. ¿Quiere Usted tener la bondad de darme hora para verlo y ocuparle un momento leyendo mi pieza? Espero que si y con esa esperanza quedo a su disposición reiterándole mi aprecio y mi respeto.

José Antonio Saldías

s/c: Laprida 1364 - Dpto. 9
U.T. (534 Juncal).

1919, octubre 5. *De Luis F. Aráoz, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa, Carpeta Nº 11.*

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1919.

Señor Doctor Martiniano Leguizamón
Mi distinguido y buen amigo:

Me siento muy agradecido por su apreciable y conceptuosa carta del 25 de Septiembre próximo pasado, relativa al libro de los *Escritos político-históricos* de Andrade, publicado por el talentoso joven Dr. [Félix E.] Etchegoyen.

Los he saboreado con tres lecturas y lamento no poder aprenderlo de memoria.

Con la historia de Entre Ríos y su pueblo, cuanto más me informo de sus hechos, aumenta mi admiración. Sus características especiales de heroismo, hidalguía, nobleza y lealtad, revelados en las luchas sin tregua sostenidas desde 1810 a 1852 bajo la dirección de sus esforzados próceres, con la enerjia inquebrantable de su raza y, á la vez, la docilidad para conservarla, son realmente, condiciones dignas de asombro. En todo lo encuentro así, en cuya

persuación [*sic*] creo no estar equivocado, y me digo: si el mismo general Lavalle haciendo de lado su proverbial orgullo, llegó a expresarse en proclama al pueblo entrerriano de 1839, diciendo: "Sé que vengo á combatir á la flor del valor argentino, etc., etc"... ¿por qué no he de opinar yo en sentido parecido?

En los destinos de esa provincia, en el rol de su historia política y militar, en relación con la del resto de la república y de la nación, puede, sí encontrarsele, en mi concepto, alguna semblanza paralela á la de Prusia respecto á Alemania.

Si como dice Andrade, si fué Arminio quien quebrantó el poderío del invasor romano, puede agregarse que Federico el Grande constituyó aquella nación. Así, Entre Ríos, á su vez, ha tenido á Ramírez como aquél y a Urquiza como el segundo.

A la Prusia de Alemania su unidad é integridad bajo el régimen federal de reynos autónomos que han formado el poderoso imperio de la época moderna.

Los esfuerzos de Entre Ríos, también fueron la base para la organización nacional al amparo de la constitución federal de 1853 con las provincias hermanas, antes dispersas y anarquizadas, como lo fueron aquellos pequeños reynos.

Para abatir á Alemania (á Prusia) ha sido menester la coalición de las naciones más poderosas, siempre con el mismo móvil y objetivos de la hegemonía política y económica.

Y Entre Ríos, como aquella y bajo el pretexto de ser un peligro en fortaleza y altivez, pero tal vez con la mira de disipar el temor de una segunda iniciativa de redención (pero sin Rozas) contra el sistema inagotable de monopolio comercial y administrativo, se le hizo una guerra cruel, de aniquilamiento, con el concurso de toda la nación y aun con el de naciones vecinas, tambien por el predominio exclusivo.

Desde que fue vencida, ni ella ni las demas provincias, en nada son respetadas: su autonomía es una mera fórmula tal como sucede actualmente á la confederación germánica, en parte, ambas tratadas y sojuzgadas como si fueran colonias sin derechos propios para gobernar.

En esta comparación prescindo de simpatías: tan solo se trata de constatar hechos parecidos.

No perderé la ocasión de asistir á la representación de *La montonera* y de ver los cuadros de Quiroz [*sic*] agradeciendo á Usted la indicación de hacerlo.

Por fin, mi distinguido amigo, quiera disculpar la extensión de esta carta y considerarme siempre su muy afectísimo y seguro servidor

Luis F. Aráoz

s/c: Charcars 1645.

1920, octubre 2. *De Martiniano Leguizamón, Buenos Aires, a Juan Canter (h), Buenos Aires. Copia manuscrita, Carpeta Nº 11.* [27]

Buenos Aires, Hoy sábado 2 de Octubre de 1920.

Señor Juan Canter (h)
Estimado Canter

Me parece concluyente su probanza de que la fundación del teatro de la Ranchería pertenece a la época de la gobernación de Vertiz -sin acento en la *e* pues así firmaba con clarísima letra- y no a sus iniciativas como virrey.

Don Juan María Gutiérrez incurrió en el error sin reparar en la fecha que cita, y de ahí que la hayan divulgado los escritores que copian de segunda mano, sin controlar las fuentes, algunos citando al meritorio investigador, y otros despojándolo lisa y llanamente. Pero no se alarme por ello; eso del pillaje literario es historia vetusta. Recuerdo el desenfado con que el poeta francés respondió a los que lo acusaban de haber plagiado los argumentos íntegros de los poetas españoles del siglo de oro: "j'ai prend mon bien où j'ai trouvé".

Pero Usted lo olvidó señalar -y hubiera sido pertinente para aclarar el punto- la época en que se representaron las primeras comedias en la Ranchería, puesto que el mamotreto [*ilegible*] con motivo del sermón del fraile Acosta contra los bailes de máscaras, la enérgica medida de Vertiz mandando a paseo al fraile procaz y el risueño desagravio público del fraile Oliva sobre maridaje del señor Baile con la señora Devoción, así como las graves declaraciones para comprobar que los bailes de máscaras eran una diversión honesta, pues se tomaban todas las preocupaciones para que las cosas no pasaran a mayores, cuando los danzantes salían al patio a refrescarse- a la escasa luz de las estrellas donde fulgen la lumbre de los candiles, se reservaría [*ilegible*] para la sala y los caballeros permanecían de pie, evitando contactos pecaminosos...

El episodio tiene mucha gracia, y ha hecho Usted bien en explorarlo documentalmente, corrigiendo la muletilla corriente en libros de tradiciones y compendios escolares, acerca de las iniciativas del señor virrey de las luminarias y del teatro de la Ranchería, escuela de costumbres, de idioma y de urbanidad general, como el gobernante americano en su informe al Rey, adelantándose a los tiempos para dar a la aldea colonial un poco de esparcimiento, sobre todo a las pobres mujeres confinadas en el aburrimiento perpetuo en el hogar durante las leyes [*ilegible*] mientras los maridos jugaban a los

[27] Cfr.: Juan Canter (h), *El teatro de la Ranchería o casa de comedias, y los bailes de máscaras del coloniaje. Una aclaración histórica* en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. Año X, t. XX, Junio de 1920, Buenos Aires, pág. 145-153.

naipes, comentaban las noticias de las gacetas de ultramar, que de tarde en tarde llegaban, o los chismes del barrio que el peluquero iba esparciendo a fuer de buen Fígaro parlanchín y enredista.

Saludos amistosos

M. Leguizamón

1921, enero 28. *De Luis F. Aráoz, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 25.*

Buenos Aires, 28 de Enero de 1921.

Señor Doctor Martiniano Leguizamón

Distinguido amigo:

He recibido ayer su apreciada carta avisandome recibo del folleto con el discurso del joven Dr. E. M. Aráoz y que piensa utilizarlo completo, en el libro sobre homenaje á Urquiza. Con este objeto entregué en la secretaría de la Comisión los diarios de Tucumán con los discursos del Padre Carrasco y del Señor B. Argañaraz para que fueran entregados a Usted. Por si no los ha recibido le aviso que los tengo en un folleto venido de Tucumán. Los considero de los mejores que se han pronunciado, si no en la forma por las verdades dichas con tanta valentia -y seria lamentable que no figurasen en el libro en preparación.

Me limité el otro día á dirijirle una simple tarjeta por el apuro de esos momentos, ocupado en buscar, entre mis papeles, algo sobre la batalla de Caseros, prometido á los Directores de *La Mesopotamia* para ser publicado en el próximo número pues no había advertido la memorable fecha del aniversario el -3 de Febrero. Hoy he llevado los pocos que he podido coleccionar. Saldrá algo pero incompleto.

Le adjunto ahora el ejemplar de dicha Revista con la 1a. parte de mis desaliñados apuntes de tiempos viejos. Nunca he creído que tuviera mérito para hacerlos publicar. Vários cientos de carillas tengo escritas (sin revisar ni corregir) y desparramadas entre mis papeles, todo hecho sin otro objeto que ocupar momentos de soledad y silencio para satisfacer el tenáz empeño de la vejez, en procurar regresar á la infancia, perfilando lo imposible y olvidando de que la mayor pena esta en recordar, *durante las horas tristes de los momentos felices* -según la frase del gran poeta.

Es un aliento para mí lo que me anuncia de incorporar un recuerdo al libro que tiene en obra, que contendrá la documentación y el fallo de la posteridad con el triunfo de la verdad y la razón pública para el gran procer libertador de la República, general Urquiza.

Mil gracias y afectísimo

Luis F. Aráoz

s/c: Charcas 1645.

1921, febrero 2. *De Luis F. Aráoz, Buenos Aires, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 25.*

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1921

Señor Doctor Martiniano Leguizamón
Distinguido amigo:

Escribo hoy á Tucumán y á Salta pidiendo la fotografía de la placa colocada en la plaza Urquiza y de los varios actos realizados en Tucumán y el decreto del gobernador Joaquín Castellanos etc., etc., á mi pariente Ernesto M. Aráoz.

Mis papeles de apuntes sobre la Confederación están muy desparramados y mezclados. Creo no habrá tiempo para el arreglo conveniente y necesario como lo requiere la incorporación a su importante libro. Sin embargo, conforme voy teniendo aliento me ocupo de ellos: lo poco, medio arreglados, ha publicado *La Mesopotamia*. Muchas gracias por su buena voluntad respecto á esos desaliños míos.

Por si le fueren útiles le adjunto unos recortes, uno con una carta de Urquiza que la considero importante y otra del Dr. S. Zavalía dirijida á él.

Además, acompaño á ésta otro recorte con un lindo recuerdo de un Señor Posse (de Tucumán) sobre Urquiza.

Tengo una fotografía de la concurrencia en villa San José de la ceremonia de la colocación de la placa en homenaje al fundador de la colonia por los alumnos del Colegio del Uruguay á fines del año próximo pasado. La pongo a su disposición.

Creo poder conseguir de la casa Gottuzzo, las fotografías de las placas encargadas por el Colegio y la Municipalidad de Uruguay. ¿Las necesita Usted?

Que lo pase bien con todos los suyos y no olvidemos la gran fecha de mañana "3 de Febrero".

Su afectísimo.

Luis F. Aráoz

s/c: Charcas 1645.

1921, febrero 3. *De Candelario Olivera, Nogoyá, a Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Autógrafa. Carpeta Nº 25.*

Nogoyá, Febrero 3 de 1921.

Señor Don Martiniano Leguizamón
Muy señor mío y distinguido paisano:

Tengo su muy atenta de fecha 27 de Enero último, donde me anuncia su propósito de incluir en la obra que está preparando en homenaje a nuestro Héroe Urquiza, mi evocación al caudillo que publicara *El Diario*. Confirmo mi telegrama de ayer: "De acuerdo con su grata. Va carta y diarios con cró-

nica homenaje a Urquiza".

Tengo pues el gusto de enviar por impreso certificado aparte, tres ejemplares de mi hoja *El Radical*. Dos de ellos son de fecha Noviembre 1920, en uno de los cuales hallará la crónica que necesita de los festejos en homenaje al Prócer efectuados en esta ciudad, en el otro de fecha 9 de Noviembre publiqué la *Evocación* del Caudillo bajo el seudónimo de Aniceto Montiel, que suelo usar en algunos escritos, la cual fué reproducida dos días después, el 11, por *El Diario* de Paraná, con mi nombre auténtico y que es la que Usted ha visto.

Le confieso, con toda la sinceridad de que soy capaz y con toda la admiración que por Usted siento -admiración que es un prístino culto al más típico e ilustre escritor de nuestra tierra- de que, con su grata que contesto, recibí la más grande de las sorpresas...

¡Un escrito mío que llama la atención a Martiniano Leguizamón!

Se trata de un artículo meramente periodístico, escrito a media rienda en la madrugada del día de su publicación. Tanto es así que hasta la cita del cuento suyo está hecha al rumbo, a pura evocación...

Era muchacho joven cuando leí algunos cuentos suyos en las primeras ediciones de *Caras y Caretas*. Después leí todo lo que bajo su firma pude descubrir en alguna parte. Debe estar pésimamente hecha la cita. Le ruego, pues, la corrija, ordene o transforme ajustada al cuento original y como mejor le paresca.

No pretendo con estas explicaciones disculparme como escritor... Yo no soy hombre de letras. Apenas sí un periodista de campaña, que creí servir ideales superiores, en su modesta esfera, y que se hizo profesional del periodismo independiente, como nuestros abuelos, guerreros: en la pelea!

¡Cuanto honor para mí que figure mi nombre en una obra ordenada por Usted; y cuán grande e íntima satisfacción al poder rendir ese humildísimo tributo a la memoria del caudillo Entrerriano y primer Prócer nacional!

Le agradezco el envío de su bello libro *Rasgos de la vida de Urquiza* -del cual con unas líneas de acápite me he permitido transcribir parte de un Capítulo en mi hoja- y le quedo íntimamente reconocido por la honrosísima dedicatoria.

Tengo poco que ofrecerle en mi rancho nómade sin más riqueza que la honradez. Y donde solo puedo convidarlo con un amargo... Acepte entonces la modesta amistad de un paisano que lo estima y admira.

Atento seguro servidor.

Candelario Olivera

Nogoyá (Entre Ríos).

INDICE DE LAMINAS

Pág.

Fotografía de la "Estela" erigida en San Juan en conmemoración del centenario de la Escuela Naval Militar 66/67

Antonio E. Malaver (retrato) Archivo General de la Nación 322/323

Miguel Navarro Viola, en 1865 (retrato) 334/335

Cuadro de resumen de cuentas de Misiones (Bienios) 376/377

Gráfico N°1 del Movimiento de la Administración de Misiones (En pesos). 378/379

Gráfico Nº 2. Movimiento de los Departamentos de Misiones en pesos (Cifras de cargo hacia Buenos Aires) 378/379

Gráfico Nº 3. Movimiento de los Departamentos de Misiones en pesos (Cifra de data desde Buenos Aires) 378/379

INDICE

	Pág.
Mesa directiva, nómina de académicos	7
COLABORACIONES DE HOMENAJE A DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	14
Homenaje a Sarmiento. Presentación del Presidente de la Academia Nacional de la Historia, Dr. Ricardo Zorraquín Becú	15
ENRIQUE DE GANDÍA: *Sarmiento, Alberdi y la Constitución de 1853*	17
EDMUNDO CORREAS: *El doctor de Michigan*	45
LAURIO H. DESTÉFANI: *Sarmiento y el mar*	55
HORACIO VIDELA: *Sarmiento, apostillas en su centenario*	79
BEATRIZ BOSCH: *Sarmiento y la ubicación social de la mujer*	93
ARMANDO RAUL BAZÁN: *Ideología histórica de Sarmiento*	107
OSCAR RICARDO MELLI: *Sarmiento en el noroeste bonaerense*	119
SECCIÓN DOCUMENTOS	
MARÍA AMALIA DUARTE: *Cartas de Sarmiento a su ministro de guerra Martín de Gainza durante las dos rebeliones de López Jordán. (1870-1873)*	147
OTRAS COLABORACIONES	
EDBERTO OSCAR ACEVEDO: *El letrado Martínez de Escobar en Charcas*	219
PEDRO SANTOS MARTINEZ: *Después del 90: la deuda externa, las inversiones inglesas y el Comité Rothschild*	245
CAYETANO BRUNO: S.D.B.: *El general Urquiza y la Iglesia*	275
HORACIO JUAN CUCCORESE: *Historia de las ideas "Cuestión religiosa". La génesis legal de la enseñanza religiosa en la Argentina.*	315
ERNESTO J.A. MAEDER: *La administración económica de Misiones*	349
CARLOS A. LUQUE COLOMBRES: *La Ley Saenz Peña y la primera elección de gobernador de Salta.*	389
ENRIQUE ZULETA ALVAREZ: *El mestizaje en la historia de las ideas hispanoamericanas*	399
SERGIO BARBIERI E IRIS GORI: *La reedificación de la Iglesia de la Compañía como Matriz de Salta, 1791-1800.*	423
MARIANO DE ECHAZ LEZICA: *El encuentro de Güemes y Pueyrredon en Tarija y su circunstancia histórica*	431
RODOLFO S. FOLLARI: *Sosa Loyola y los estudios históricos en San Luis*	451
SECCIÓN DOCUMENTOS	
MIGUEL ANGEL ANDREETTO: *La correspondencia de Martiniano Leguizamón (primera parte)*	465
INDICE DE LÁMINAS	521

Esta primera edición de mil quinientos ejemplares de "Investigaciones y Ensayos" N° 39, se terminó de imprimir en Rivolin Hnos. S.R.L., en setiembre de 1990.